PROSPECTO DE INFORMACIÓN
PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y BONOS SOCIALES DE BANCO W S.A.
NOVIEMBRE DE 2020

Emisor	
Emisor:	Banco W S.A. ("Banco W" o el "Emisor") - NIT: 900.378.212-2
Dirección:	Domicilio principal: Avenida 5N No. 16N - 57, Santiago de Cali, Colombia
Actividad Principal:	Banco W es una sociedad que tiene por objeto principal la realización de todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios

Características de la Oferta de Bonos Ordinarios y Bonos Sociales	
Clase de valor:	Bonos Ordinarios y Bonos Sociales, los cuales podrán emitirse con o sin Garantía
Valor Nominal:	Series en Pesos: Un millón de Pesos ($1.000.000) Series en UVR: (5.000)
Cupo Global del Programa:	Quinientos mil millones de Pesos ($500.000.000.000)
Cantidad de Bonos:	Ver numeral 2, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Precio de suscripción:	Ver numeral 6, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Número de series:	15 series: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L M, N y O
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Ley de circulación:	A la orden
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 4, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Rentabilidad de los Bonos:	Ver Literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Derechos que incorporan los Bonos:	Ver Literal O, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Destinatarios de la oferta:	Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, sin limitarse, a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y los fondos administrados por éstas
Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo, en firme o garantizada
Modalidad de inscripción:	Inscripción automática
Modalidad de la Oferta:	Oferta Pública
Garantía	Los Bonos que se emitan bajo el Programa podrán ser garantizados, o no según lo determine el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas, según sea el caso, en atención a las necesidades y circunstancias de cada Emisión.
Mercado al que se dirige:	Mercado Principal
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Literal F, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Bolsa de valores:	Los Bonos están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los Bonos:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AA+ a la primera Emisión bajo el Programa. Ver Anexo A del presente Prospecto de Información.
Administrador del Programa:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de tenedores de Bonos:	Fiduciaria Central S.A.

La información financiera incluida en este Prospecto de Información se encuentra actualizada al 30 de junio de 2020. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, toda información relevante del Emisor que se presentare se pondrá a disposición de los interesados en el RNVE a través de información relevante.

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, Banco W cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.bancow.com.co. Igualmente, Banco W diligencia anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas contenida en el Código País de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

Advertencia

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.
LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN EL RNVE Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.
LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR. LOS BONOS NO SE ENCUENTRAN AMPARADOS POR EL SEGURO DE DEPÓSITO DE FOGAFIN.
EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DEL PROGRAMA, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

Estructurador y Coordinador del Programa	**Agente Líder Colocador**	**Asesor Legal**
Banca de Inversión Bancolombia	Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa	GÓMEZ-PINZÓN DESDE 1912

NOVIEMBRE DE 2020

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal, ni del Agente Líder Colocador, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderán a aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus Asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, Asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los estados financieros del Emisor han sido preparados de acuerdo con las NCIF, las cuales se basan en las NIIF, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board – IASB*, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, la responsabilidad la información contenida en este Prospecto es del Emisor y su revisor fiscal, en lo que a cada uno corresponde.

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, Asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los Inversionistas potenciales.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Este Prospecto de Información contiene proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales proyecciones y declaraciones se basan en las estimaciones y en las expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro, como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones y declaraciones futuras incluidas en el presente Prospecto de Información.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según acta No. 128 de 22 de julio de 2020 aprobó el Programa y Oferta Pública de los Bonos por quinientos mil millones de Pesos ($500.000.000.000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos mediante acta No. 133 del 8 de octubre de 2020.

El Programa y las emisiones que se lleven a cabo bajo el Programa se realizan a través de la inscripción automática prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010 para los títulos de contenido crediticio emitidos por establecimientos de crédito. De acuerdo con lo anterior, la SFC mediante número de radicación 2020222804-017-000 de fecha 23 de noviembre de 2020 ha reconocido el cumplimiento de los requisitos para la inscripción automática en el RNVE y la Oferta Pública de los Bonos que hacen parte del Programa.

Los Bonos que hacen parte del Programa fueron debidamente inscritos en el RNVE y su Oferta Pública se encuentra autorizada por la SFC.

Los Bonos que hacen parte del Programa fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Salvo por una emisión dirigida en el segundo mercado a una entidad multilateral, el Emisor no tiene otras ofertas públicas o privadas en trámite en forma simultánea con el presente Programa. El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Oficina de atención al Inversionista
Banco W S.A.
Avenida 5N No. 16N - 57
Santiago de Cali, Colombia
Tel: 57 (2) 608-3999 Ext. 10402
atencionalinversionista@bancow.com.co

Rubens Hector Dario Sandoval
Vicepresidente Financiero y Administrativo
Banco W S.A.
Avenida 5N No. 16N - 57
Santiago de Cali, Colombia
Tel: 57 (2) 608-3999 Ext. 10831
rsandoval@bancow.com.co

Deysi Carolina Pacheco Peláez
Gerente de Tesorería
Banco W S.A.
Avenida 5N No. 16N - 57
Santiago de Cali, Colombia
Tel: 57 (2) 485-0605
dcpacheco@bancow.com.co

Estructurador

Maria Valentina Ramírez Montoya
Gerente de Proyectos
Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Carrera 48 No. 26 - 85 Piso 5 Sector E Torre Sur
Medellín, Colombia
Tel: 57 (1) 488-5927
marramir@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

El Emisor incorpora en sus activos un crédito mercantil conformado desde la constitución del mismo. Este activo se valora anualmente según las normas definidas por la SFC.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre Banco W S.A. y Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, y las ofertas mercantiles de colocación presentadas por las sociedades comisionistas de bolsa que actúan como Agentes Colocadores a Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los Asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor.

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de Fogafin.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de junio de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO **11**

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS **19**

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA **19**

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA *19*
- *1. Clase de valor ofrecido* **19**
- *2. Ley de circulación y negociación secundaria* **19**

B. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN *19*
- *1. Monto del Cupo global del Programa* **19**
- *2. Cantidad de Bonos ofrecidos* **20**
- *3. Denominación* **20**
- *4. Valor Nominal* **20**
- *5. Inversión mínima* **20**
- *6. Precio de Suscripción* **20**
- *7. Reapertura de Emisiones* **21**

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA *22*

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS *22*

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO *22*
- *1. Fecha de Suscripción* **22**
- *2. Fecha de Expedición* **22**
- *3. Fecha de Emisión* **22**
- *4. Fecha de Vencimiento* **22**

F. COMISIONES Y GASTOS *22*

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS *22*

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA *23*

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS *23*

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS *23*

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA *24*

L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LAS EMISIONES *26*

M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN *26*

N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS *27*

O. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS *27*

P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS *28*

Q. OBLIGACIONES DEL EMISOR *28*

R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES *29*

S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS *31*
- *1. Convocatoria* **32**
- *2. Informe* **33**
- *3. Quórum* **33**
- *4. Mayorías decisorias especiales* **33**

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS **35**

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN *35*

B. PLAZOS DE LOS BONOS *36*

C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS *36*

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES 38

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL 39

F. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS SOCIALES 40
1. USO DE LOS RECURSOS **40**
2. PROCESO PARA SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS **43**
3. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS **43**
4. REPORTE **43**

G. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES 44

H. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN 44

I. SEGURO DE DEPÓSITO 45

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN 46

A. VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA 46
1. Vigencia de la autorización del Programa **46**
2. Vigencia de la oferta **46**
3. Plazo de colocación **46**

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA 46

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA 46

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN 46
1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo **46**
2. Reglas para la colocación **47**
3. Mecanismos de colocación **47**
4. Mercado Secundario y metodología de valoración **49**

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR 50

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL 50

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN 50
1. Razón Social **50**
2. Situación Legal y Duración **50**
3. Causales de Disolución **50**

B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR 50

C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO 50

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL 51

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 51

F. RESEÑA HISTÓRICA 51

G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS 54

H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO 54

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 55

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR 55

B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 56
1. Composición de la Asamblea General de Accionistas **56**
2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas **56**

C. JUNTA DIRECTIVA 57
1. Composición de la Junta Directiva **57**
2. Funciones de la Junta Directiva **58**

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 62

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA SOCIEDAD O SUS SOCIEDADES VINCULADAS ..64

F. PERSONAL DIRECTIVO ..64

G. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL ..66

H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS 67

I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR ..67

J. SOCIEDAD CONTROLANTE ..68

K. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN ..68

L. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50% ..68

M. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES ..68

N. RELACIONES LABORALES ..68

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR ..70

A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR ..70

B. INDUSTRIA 70

C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20% ..75

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA ..76

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN ..76

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO ..76

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES ..76

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS ..76

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS ..77

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS ..78

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES ..78

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR ..78

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR ..78

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR 78

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN ..79

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS ..79

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS ..79

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS ..80

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR 80

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR ..80

Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR ..80

R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL ..80

S. OBLIGACIONES FINANCIERAS ..80

T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA ..81

U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES ..82

V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR *82*

W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS *82*

X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR *82*

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 84

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA *84*

B. RESULTADOS DEL BALANCE *84*

C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES *84*

D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS *85*

E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL *86*

F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES *86*

G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR *86*

H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD *86*

I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES *86*

J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL BANCO MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL *88*

K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO *88*

CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS 89

A. INDICADORES FINANCIEROS *89*

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA *89*

C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR *89*

CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 90

A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS *90*

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES) *91*

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO *91*

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES *92*

E. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS *95*

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR *95*

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS *96*

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES *96*

I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO *96*

J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS *97*

K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR *97*

L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO *99*

M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR *99*

N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR *99*

O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR *99*

P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO *99*

Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS *100*

R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES *100*

S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA *102*

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO *102*

U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC. *102*

V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES *102*

W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA *103*

X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES *103*

Y. RIESGOS DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR CAUSA DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA A NIVEL GLOBAL, DEBIDO AL VIRUS COVID-19. ..... *103*

Z. RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS SOCIALES *111*

AA. RIESGOS POR DETERIORO DE INDICADORES DE RENTABILIDAD *111*

BB. RIESGOS RELACIONADOS CON LA FUSIÓN CON FINANCIERA PAGOS INTERNACIONALES S.A. *112*

CC. RIESGOS RELATIVOS A LAS GARANTIAS *115*

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES 117

1. Certificado representante legal del Emisor *117*

2. Certificación del contador público del Emisor *118*

Certificación del revisor fiscal del Emisor *119*

4. Certificación del Estructurador y Coordinador del Programa *121*

5. Certificación del Representante Legal de Tenedores de Bonos *122*

CUARTA PARTE – ANEXOS 123

A. INFORME DE CALIFICACIÓN……..123
B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA……..139
C. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A JUNIO 30 DE 2020 Y 2019……..140
D. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018……..144
E. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017……..267
F. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016……..377
G. INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA QUE RESPALDA LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS CON CARGO AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN ……..489

GLOSARIO

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Administrador del Programa: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que se designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago de cada una de las Emisiones del Programa. El Administrador del Programa es la entidad encargada de ejercer todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Emisiones, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información conforme a lo establecido en las normas aplicables a los depósitos centralizados de valores en Colombia, y a los términos y condiciones acordadas por el Emisor y el Administrador del Programa de conformidad en el contrato de depósito y administración del Programa suscrito para estos efectos.

El Administrador del Programa actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

Agente Líder Colocador: Es Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Agentes Colocadores: Son Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, en su calidad de Agente Líder Colocador, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas y aprobadas de mutuo acuerdo por el Emisor y el Estructurador y Coordinador de la Oferta, y que se encuentren facultadas legalmente para tal efecto. Serán las entidades a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos.

Anotación en Cuenta: Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Bonos en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos, el cual será llevado por el Administrador del Programa.

Asamblea de Emisión: Es la Asamblea General de Tenedores de una Emisión. La Asamblea de Emisión se reunirá cuando los hechos a ser considerados y las decisiones a ser adoptadas sólo afecten los intereses de los Tenedores de una Emisión.

Asamblea del Programa: Es la asamblea general de Tenedores de Bonos de todas las Emisiones vigentes del Programa. La Asamblea del Programa se reunirá cuando los asuntos a tratar y las decisiones que se deben adoptar afecten o resulten del interés de todos los Tenedores de Bonos del Programa.

Asamblea General de Tenedores de Bonos: Es la asamblea general de Tenedores de Bonos, incluyendo las Asambleas de Emisión y la Asamblea del Programa, que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el literal T del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.

Asesor Legal: Es Gómez-Pinzón Abogados S.A.S.

Asesores: Son Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera en su calidad de Estructurador y Coordinador de la Oferta, Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa en calidad de Agente Líder Colocador y Gómez-Pinzón Abogados S.A.S. en su calidad de Asesor Legal.

Autorización de Uso de Datos Personales: Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y tratamiento de los mismos por parte de los Agentes Colocadores, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Emisor, la BVC y el Administrador del Programa, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

Aviso de Apertura del Libro de Ofertas: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional y/o en el Boletín Diario de la BVC, para informarle al público en general, respecto de determinada Emisión cuya colocación se vaya a realizar

utilizando el mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas, la Fecha de Apertura del Libro de Ofertas, el procedimiento de Construcción del Libro de Ofertas y la Fecha de Cierre del Libro de Ofertas.

Aviso de Oferta Pública: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional y/o en el Boletín Diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos de cada una de las Emisiones a los destinatarios de las mismas y en donde se incluirán las características de los Bonos de la respectiva Emisión, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Banco de la República: Es el Banco de la República de Colombia.

Bonos: Son en conjunto, los Bonos Ordinarios y los Bonos Sociales.

Bonos Ordinarios: Son los valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC a los que se refiere el presente Prospecto de Información y que hacen parte del Programa, y los cuales emitirá el Emisor y colocará a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

Bonos Sociales: Son los bonos ordinarios con componente social que hacen parte del Programa, que se encuentran inscritos en el RNVE y, en la BVC, cuyas características se señalan en este Prospecto de Información, y que serán emitidos por el Emisor y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o afiliados al MEC.

Calificadora: Es BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

CDTs: Certificados de Depósito a Término Fijo. Titulo valor emitido por una entidad financiera equivalente al monto depositado por el cliente.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o norma que la modifique, sustituya o adicione.

Código de Buen Gobierno: Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en www.bancow.com.co, tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Colocación en Firme: Aquella en que la sociedad comisionista de bolsa de valores suscribe la totalidad o parte de una emisión de valores, obligándose a ofrecer al público inversionista los títulos así suscritos o adquiridos, en las condiciones de precio establecidas.

Colocación Garantizada: Aquella en que la sociedad comisionista de bolsa de valores suscribe la totalidad o parte de una emisión de valores dentro de un plazo determinado, con la obligación de suscribir el remanente no colocado en dicho plazo.

Colocación al Mejor Esfuerzo: Aquella en que la sociedad comisionista de bolsa de valores se obliga a desplegar su mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no a quedarse con alguna parte de ella.

Colombia: Significa la República de Colombia.

Construcción del Libro de Ofertas: Es el mecanismo de colocación mediante el cual el Emisor puede determinar el precio, la tasa, la distribución y asignación de los valores a emitir y el tamaño de la emisión, ya sea directamente o por intermedio de un tercero, a través del mercadeo, la promoción preliminar de los valores y la recepción y registro de órdenes de demanda en un libro de ofertas, en los términos y condiciones del Título 2 del Libro 2 de la Parte 6 del Decreto 2555 de 2010.

Cupo Global: Es el monto total de endeudamiento autorizado al Emisor, con cargo al cual podrá realizar las Emisiones de Bonos bajo el Programa de Emisión y Colocación.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Decreto 2555 de 2010: Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Demanda en Firme: Es el mecanismo de colocación en el que los potenciales Tenedores de Bonos Ordinarios se limitan a indicar la cantidad de Bonos Ordinarios que están interesados en suscribir a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida.

Depositantes Directos: Son cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios del Administrador del Programa y han celebrado el contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y días no bursátiles en Colombia.

DTF: Es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

EBITDA: Es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*).

Emisión: Es el conjunto de Bonos de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado Público de Valores de Colombia. Es cada una de las Emisiones que hace parte del presente Programa.

Emisión Desmaterializada: Son las Emisiones de cuya administración se ha encargado al Administrador del Programa a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al depositante para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador del Programa, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos.

Emisor o Banco W: Es Banco W S.A., en su calidad de Emisor de los Bonos del presente Programa.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales de Banco W S.A. que se encuentran disponibles en la página web www.bancow.com.co/acerca-de-nosotros/inversionistas/atencion-al-inversionista/

Estructurador y Coordinador de la Oferta: Es Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Fecha de Cierre de Libro: Es la fecha límite para la recepción de demandas durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas.

Fecha de Emisión: Para cada una de las Emisiones, será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del correspondiente Aviso de Oferta Pública. En el evento en que la respectiva Emisión se coloque utilizando el mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas, esta fecha corresponderá al Día Hábil que se indique en el respectivo Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Fecha de Expedición: Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que todas las Emisiones serán desmaterializadas.

Fecha de Suscripción: Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Vencimiento: Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos de cada una de las Emisiones contado a partir de la Fecha de Emisión.

Garantía: Significa la garantía otorgada por un tercero consistente en una garantía bancaria la cual tendrá las características de ser independiente, irrevocable de pago y a primer requerimiento, por medio la cual se garantizará de manera total o parcial el pago

de capital e intereses de los Bonos que hagan parte de determinada Emisión, en el caso en que así lo defina el Emisor y en los términos del contrato de garantía que se celebre entre el garante y el Emisor y el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas respectivo.

IBR: Es el Indicador Bancario de Referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República. Es una tasa de interés de corto plazo para el Peso, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

Inflación: Es la medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en dichos precios se calcula un índice denominado IPC.

Información Relevante: Es la información que todo emisor de valores deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, en la forma establecida en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudique los Bonos en la oferta y colocación primaria de los mismos.

IPC: Es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

Libro de Ofertas: Es el sistema donde se registrarán las posturas de demanda de los Bonos que sean recibidas por los Agentes Colocadores durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas.

Macrotítulo: Hace referencia al título global subyacente que contiene la Emisión de los Bonos y que se entregará en depósito y administración por el Emisor al Administrador del Programa.

Mercado Primario: Se refiere a la colocación de títulos que se emiten por primera vez al Mercado Público de Valores.

Mercado Principal: Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Público de Valores: Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, la suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del Mercado Público de Valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y carteras colectivas; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Mercado Secundario: Se refiere a la compra y venta entre inversionistas de títulos ya emitidos y en circulación en el Mercado Público de Valores, la cual proporciona liquidez a los propietarios de títulos.

Monto de la Emisión: Es el número de Bonos que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal.

Monto de la Oferta: Es el número de Bonos ofrecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública multiplicado por el Valor Nominal. El Monto de la Oferta no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

Monto de Sobre-adjudicación: Es el número de Bonos que el Emisor puede adjudicar en exceso del Monto de la Oferta en una determinada Oferta Pública, multiplicado por el Valor Nominal de los mismos. El Monto de la Oferta, más el Monto de Sobre-adjudicación, no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

NCIF: Son las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

NIIF: Son las normas internacionales de información financiera.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los ODM incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz, y la justicia, entre otras prioridades.

Oferta Pública: Es cada una de las ofertas de los Bonos de cada una de las Emisiones, dirigida al público inversionista general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Periodo de Construcción del Libro de Ofertas: Es el lapso durante el cual estará abierto el Libro de Ofertas para la recepción y registro de las órdenes de demanda.

Pesos o COP: Es la moneda de curso legal de Colombia.

Precio de Suscripción: Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública.

Principios de los Bonos Sociales: Son directrices voluntarias que recomiendan transparencia y difusión de información, y promueven integridad en el desarrollo del mercado de bonos sociales. Están destinados a un uso generalizado por todos los actores que participan en el mercado y facilitan la información necesaria para aumentar la asignación de capital en proyectos sociales sin necesidad de ningún árbitro. Este Programa se acoge a los Principios de los Bonos Sociales del *International Capital Markets Association*.

Programa de Emisión y Colocación o Programa: Es el plan mediante el cual el Emisor estructura con cargo a un Cupo Global de hasta quinientos mil millones de Pesos ($500.000.000.000), la realización de varias Emisiones de Bonos, mediante Oferta Pública, durante un término establecido.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información del Programa.

Reapertura: Es el mecanismo en virtud del cual el Emisor podrá adicionar el Monto de la Emisión, previa autorización de la SFC, siempre y cuando dicha adición no sea posterior a la Fecha de Vencimiento de los Bonos, todo lo anterior en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos, del Programa y las Emisiones bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 8 de octubre de 2020 mediante Acta No. 133.

Reglamento de Operaciones de Deceval: Es el reglamento de operaciones del Administrador del Programa aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador del Programa y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

Rendimiento: Es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono y que puede ser diferente para cada una de las series y para cada plazo. Dicho Rendimiento, es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante Subasta Holandesa o mecanismo

de Construcción de Libro de Ofertas, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de Demanda en Firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso.

Representante Legal de Tenedores de Bonos: Es (i) Fiduciaria Central S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.

RNVE: Es el Registro Nacional de Valores y Emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que efectúen; y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado Público de Valores. La administración del RNVE está asignada a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Seguro de Depósito: Es el seguro que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin y garantiza a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por 50 millones de Pesos ($50.000.000) por persona. Para las Emisiones llevadas a cabo bajo el Programa no resulta aplicable el Seguro de Depósito.

SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.

SMMLV: Es el salario mínimo mensual legal vigente.

Sobre-adjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad del Emisor atender la demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación no exceda el Monto de la Emisión.

Subasta Holandesa: Es el mecanismo de colocación de valores mediante el cual los potenciales Tenedores de Bonos, en respuesta a una Oferta Pública, indican el monto de Bonos que están interesados en suscribir, así como la tasa de rentabilidad mínima a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rentabilidad Ofrecida.

Tasa Cupón: Es la tasa de interés del Bono que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos (tasa facial), para cada subserie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón será igual a la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Subasta Holandesa o el mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Demanda en Firme.

Tasa de Corte: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos, mediante el mecanismo de colocación de Subasta Holandesa o mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa es determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Tasa Máxima de Rentabilidad Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada subserie en cada lote, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa o de Construcción de Libro de Ofertas. Esta tasa será determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso, o de forma separada, previo al inicio de la vigencia de la oferta respectiva en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC, según lo determine el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso.

Tenedores de Bonos: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos y (ii) los Inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos en el Mercado Secundario.

Unidad de Valor Real o UVR: Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda colombiana, certificada por el Banco de la República y cuyo valor se calcula de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

Valor Nominal: Significa la representación monetaria de los Bonos.

GLOSARIO DE TERMINOS DE LA INDUSTRIA O SECTOR

Comercial: Cualquier operación de crédito distinta a vivienda, Consumo o Microcrédito.

Consumo: El crédito de consumo es el realizado con personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito, en ambos casos, independientemente de su monto.

Microcrédito: Conjunto de operaciones de crédito con destino productivo que se otorgan a las Microempresas y cuyo saldo de endeudamiento individual no supere los 120 SMMLV sin incluir los créditos de vivienda.

Microcrédito Agropecuario: Microcrédito otorgado con destino a actividades agrícolas y/o pecuarias en zonas rurales.

Microcrédito Rural: Microcrédito otorgado a un cliente ubicado en una vereda o corregimiento.

Microcrédito Urbano: Microcrédito otorgado a un cliente ubicado en ciudades o municipios.

Microempresa: Aquellas que cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto 957 de 2019.

Microempresario: Aquel que es dueño de una Microempresa.

Microfinanzas: Es la provisión de servicios financieros a Microempresarios o clientes de bajos ingresos, incluyendo consumidores y autoempleados, cuyo acceso a los sistemas bancarios tradicionales es limitado o inexistente. Dichos servicios financieros incluyen ahorro, inversión, préstamos, Microseguros, pagos, giros nacionales, remesas, etc.

Microseguro: Servicio que se ha desarrollado en el sector Microfinanzas con el objetivo de cubrir riesgos de los Microempresarios o clientes.

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA

A continuación, se establecen los términos y condiciones generales aplicables al Programa. Las condiciones específicas para cada Emisión se complementarán y determinarán en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el presente Prospecto de Información.

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

1. Clase de valor ofrecido

Los valores que emitirá el Emisor serán Bonos Ordinarios y Bonos Sociales, que podrán contar o no con Garantía, y los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010 y en el Reglamento de Emisión y Colocación. Los Bonos que se emitan bajo el Programa serán emitidos bajo la modalidad estandarizada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

2. Ley de circulación y negociación secundaria

Los Bonos serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley y en el Reglamento y Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por el Administrador del Programa conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, la enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos, según corresponda.

Los Bonos podrán ser negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos ante el Administrador del Programa deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor de Bonos respectivo.

El Administrador del Programa, al momento de efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos adquiridos por el Tenedor de Bonos respectivo.

B. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

1. Monto del Cupo global del Programa

El Cupo Global del Programa será de hasta quinientos mil millones de pesos colombianos ($500.000.000.000).

El Cupo Global del Programa podrá colocarse en una o varias Emisiones compuestas de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del Programa. La cantidad exacta de los Bonos que se emitirán se determinará al momento de cada una de las Emisiones y será publicada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, en todo caso sin exceder el Cupo Global indicado.

El Cupo Global del Programa se disminuirá en el monto de los Bonos que se oferten con cargo a este, expresado en Pesos.

Para los Bonos denominados en UVR certificada por el Banco de la República y pagaderos en Pesos, el Cupo Global del Programa se disminuirá en el resultado de multiplicar las UVR de los Bonos ofertados por la UVR vigente en la respectiva Fecha de Emisión.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el Cupo Global del Programa puede ser ampliado, previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la SFC cuando el mismo haya sido colocado en forma total o, cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) del Cupo Global autorizado haya sido colocado, siempre que se encuentre vigente el plazo de autorización del Programa.

2. Cantidad de Bonos ofrecidos

El número de Bonos a emitir será el que resulte de dividir el Cupo Global del Programa por el Valor Nominal de cada Bono.

Para efectos de calcular el número de Bonos de las series denominadas en unidades de UVR, el Cupo Global del Programa será el equivalente al número de Bonos que resulte de dividir dicho cupo por el Valor Nominal de cinco mil (5.000) UVR, aplicando la UVR de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.

La cantidad exacta de Bonos que se emitirán se determinará al momento de cada una las Emisiones y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en todo caso sin exceder el Cupo Global del Programa.

3. Denominación

Los Bonos estarán denominados en Pesos o en UVR, según la serie de que se trate.

4. Valor Nominal

El Valor Nominal de cada Bono será de un millón de Pesos ($1.000.000), o cinco mil (5.000) UVR, según la serie de la que se trate.

5. Inversión mínima

La inversión mínima en cualquiera de las series de los Bonos será la equivalente al Valor Nominal de diez (10) Bonos, es decir, diez millones de Pesos ($10.000.000), o cincuenta mil (50.000) UVR, según la serie. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el Mercado Primario ni en el Mercado Secundario por montos inferiores a diez millones de Pesos ($10.000.000) o cincuenta mil (50.000) UVR, según la serie.

En el caso en que se realicen amortizaciones o prepagos parciales de los Bonos de las series E, F, G, H Y N o de las series I, J, K, L y O, la inversión mínima será el equivalente al valor residual de diez (10) Bonos de la respectiva subserie, y los montos deberán ser en múltiplos de un Peso ($1), o de una (1) UVR, según la serie. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores al equivalente del valor residual de diez (10) Bonos de la respectiva subserie.

La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

6. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos puede ser: (i) “a la par” cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) “con prima” cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) “con descuento” cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos.

Las fórmulas a utilizar según sea el caso, para el cálculo del Precio de Suscripción son:

Bonos ofrecidos a la par:
Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + Interés causado}

En caso de descuento:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 - descuento)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

En caso de prima:

Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 + prima)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
Interés causado = [(1 + tasa) ^ (n / Base)] - 1

Dónde:
tasa: es la tasa efectiva anual del Bono.
n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El Precio de Suscripción de los Bonos se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso. El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que con posterioridad a la Fecha de Emisión de una Emisión de Bonos que haga parte del Programa, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la Tasa Máxima de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo de Subasta Holandesa o mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo de Demanda en Firme) a ser ofrecida para dichas subseries. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de las Emisiones de los Bonos, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos sobre subseries ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

7. Reapertura de Emisiones

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor durante la vigencia del Programa, podrá realizar la Reapertura de una subserie de Bonos que hagan parte del Programa, cuando la subserie haya sido colocada en su totalidad y no sea posterior a la Fecha de Vencimiento de la subserie, la cual será con cargo al Cupo Global del Programa. Agotado el Cupo Global, el Emisor podrá solicitar a la SFC la Reapertura de la respectiva subserie de Bonos.

Dado que la Reapertura supone las mismas condiciones faciales de los Bonos que hacen parte de las subseries objeto de Reapertura, su Fecha de Emisión será la misma establecida en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de la Emisión inicial.

Las subseries objeto de Reapertura, serán las especificadas en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas que contenga la Reapertura. Los criterios de selección que el Emisor tendrá en cuenta para la selección de las subseries objeto de Reapertura en el contexto de su estrategia de financiación, serán: (i) el perfil de vencimientos de los Bonos en circulación; (ii) la liquidez de los Bonos en circulación; (iii) las condiciones faciales de los Bonos en circulación (Valor Nominal, Tasa Cupón, plazo, Fecha de Vencimiento, denominación) y (iv) que el plazo de la subserie objeto de Reapertura deberá estar vigente y con no menos de un (1) año de antelación al vencimiento de la subserie.

Además de los términos y condiciones generales propios de un Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, el Emisor establecerá en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas respectivo, la Reapertura; y en él determinará: (i) las subseries objeto de Reapertura; (ii) la mención expresa y clara de que las condiciones faciales de las subseries objeto de Reapertura corresponden en su totalidad a las características bajo las cuales las subseries fueron originalmente emitidas; (iii) las condiciones faciales de las subseries objeto de Reapertura (Valor Nominal, Tasa Cupón, plazo, Fecha de Vencimiento, denominación).

El proceso de Reapertura se surtirá a través de la BVC, de conformidad con la normativa vigente. Para tales efectos, el Emisor empleará los mecanismos de colocación descritos en el numeral 3, Literal D, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información, según sean aplicables.

Se utilizarán los sistemas transaccionales de la BVC establecidos para los mecanismos de colocación descritos en el numeral 3, Literal D, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información, conforme al procedimiento operativo establecido en el instructivo de la BVC para cada Emisión de Bonos que contenga la Reapertura y en la reglamentación vigente aplicable.

El procedimiento operativo aplicable a cada Emisión que establezca la Reapertura será determinado en el instructivo de la BVC, según el mecanismo de colocación establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

En todo caso el Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el Título I del Libro 4 del Decreto 2555 de 2010, para la Emisión y Oferta Pública de Bonos.

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los Inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse, a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS

Para los Bonos no habrá reposición, fraccionamiento o englobe ya que éstos son valores desmaterializados.

La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima de diez (10) Bonos.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO

1. Fecha de Suscripción

Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos.

2. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que las Emisiones serán desmaterializadas.

3. Fecha de Emisión

Para cada una de las Emisiones, será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública en que es ofrecida la respectiva Emisión, o aquella fecha indicada en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas en el evento en que la respectiva Emisión se coloque utilizando el mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas.

4. Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos de cada una de las Emisiones, contado a partir de la Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos, siempre y cuando dichos Bonos sean adquiridos en la oferta primaria. Los Inversionistas deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes o tasas que se pueda generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos. Los Rendimientos de los Bonos se someterán a la retención en la fuente al momento del respectivo pago, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

La negociación de los Bonos en el Mercado Secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS

Los Bonos estarán inscritos en la BVC.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios serán destinados hasta en un ciento por ciento (100%) para la sustitución de pasivos financieros del Emisor y/o hasta en un ciento por ciento (100%) para el desarrollo del objeto social del Emisor, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de un establecimiento bancario. Los términos porcentuales específicos para cada Emisión serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sociales serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de proyectos que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad que serán definidos en este Prospecto de Información en el área de financiamiento a Microempresas.

De forma temporal los recursos producto de las Emisiones podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez.

En caso de que más del diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la colocación de alguna de las Emisiones sean destinados al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor, el Emisor así lo advertirá en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él, con el Programa o con sus Emisiones que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar valores del Emisor, incluyendo los Bonos, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinaciera.gov.co siguiendo el hipervínculo “Información Relevante”.

Adicionalmente, el Emisor, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos mediante publicación en su página web www.bancow.com.co

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS

Los Rendimientos de los Bonos podrán estar sujetos al impuesto sobre la renta en Colombia para los Tenedores de Bonos y podrán someterse a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia. De igual forma, los Rendimientos de los Bonos podrán estar sujetos al Impuesto de Industria y Comercio y podrán someterse a retención en la fuente por este concepto, de acuerdo con las normas vigentes en el municipio relevante. Si a ello hubiere lugar en relación con cualquiera de estos impuestos, el beneficiario podrá acreditar ante el Emisor que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a dicha retención o acreditar su calidad de autorretenedor por rendimientos financieros sobre títulos con intereses y/o descuento, si a ello hubiere lugar de acuerdo con su régimen tributario particular. Cuando el Bono sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán a su respectivo Depositante Directo la participación individual en los derechos del Bono. Por su parte, no estarán sujetos a retención en la fuente, los pagos o abonos en cuenta derivados de la enajenación de los Bonos, dado que estos se negocian en el mercado a través de la Bolsa de Valores de Colombia, en aplicación del parágrafo 2 al artículo 368-1 del Estatuto Tributario.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados de retención correspondientes, cuando a ello hubiere lugar. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Tenedores de Bonos que se deriven de la tenencia de los Bonos de acuerdo con las normas vigentes. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos, de conformidad con la normativa vigente.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se

realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016.

Es importante anotar que el presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos.

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA

El Administrador del Programa es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., quien realizará la custodia y administración de los Bonos, conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, al Decreto 2555 de 2010, al Reglamento de Operaciones de Deceval, según éstos sean modificados, sustituidos o adicionados, y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y el Administrador del Programa en el contrato de depósito y administración que celebren en relación con el Programa.

Cada una de las Emisiones se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos renuncian a la posibilidad de materializarlos.

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos consentirán que éstos sean depositados en Deceval; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos.

Así mismo, el Administrador del Programa ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Emisiones, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador del Programa:

1. Registrar el Macrotítulo representativo de las Emisiones, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de las Emisiones, Monto de la Emisión, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

   Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo del Día Hábil anterior a la Fecha de la Emisión de los Bonos.

2. Registrar y efectuar las Anotaciones en Cuenta respecto de la información sobre:

- La colocación individual de los derechos de cada Emisión.
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos que consten mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito.
- Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- La anulación de los derechos de los Bonos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- Las órdenes de expedición de los derechos que consten en Anotaciones en Cuenta de depósito.
- Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los Bonos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- Cuando la información sobre gravámenes de los Bonos Ordinarios provenga de la autoridad competente, el Administrador de la Emisión tendrá la obligación de informar al Emisor dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos Tenedores de Bonos, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los Tenedores de Bonos que sean o estén representados por Depositantes Directos sin servicio de administración de valores serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida el Emisor a solicitud del interesado.

(i) Para tal efecto, el Administrador del Programa presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Dicha liquidación deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.

(ii) El Emisor verificará la preliquidación elaborada por el Administrador del Programa y acordará con este los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto el Administrador del Programa como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Reglamento de Emisión y Colocación, el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso.

(iii) Posteriormente, el Administrador del Programa presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva Bonos administrados a su cargo.

(iv) El Emisor abonará en la cuenta del Administrador del Programa los derechos patrimoniales correspondientes de cada uno de los Tenedores de Bonos vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador del Programa una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente y cualquier otro impuesto que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador del Programa el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso, para el pago de intereses y/o rendimientos y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M

(v) Informar a los Depositantes Directos, al Representante Legal de Tenedores de Bonos, al garante (de ser el caso) y a los entes de control al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar

4. El Administrador del Programa no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor, cuando ésta no provea los recursos para el pago oportuno de los Bonos, y de sus respectivos rendimientos o amortizaciones, en caso de que hubiere lugar a ellos, ni por las omisiones o errores en la información que ésta o los Depositantes Directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados. Así mismo, el Emisor, no será responsable por el incumplimiento por parte del Administrador del Programa en la distribución de las sumas adeudadas a los Tenedores de Bonos, cuando el Emisor hubiese entregado al Administrador del Programa los recursos para el pago oportuno.

5. Dar aviso al garante de cualquier Emisión que cuente con Garantía, a más tardar el Día Hábil siguiente, de la ocurrencia de un evento de ejecución de la Garantía y presentar la documentación necesaria para solicitar el pago de esta, de acuerdo con el procedimiento previsto en la respectiva Garantía.

6. Actualizar el monto del Macrotítulo representativo de las Emisiones, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador del Programa tendrá amplias facultades.

7. Remitir la información contemplada en el contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador del Programa.

El Administrador del Programa cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co.

L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LAS EMISIONES

Cada una de las Emisiones se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos.

Los suscriptores y/o tenedores de los Bonos consentirán que éstos sean depositados en el Administrador del Programa; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos, los Tenedores de Bonos deberán estar vinculados al Administrador del Programa, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de las Emisiones será realizada por el Administrador del Programa conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada del Programa suscrito entre el Administrador del Programa y el Emisor.

Toda vez que se trata de Emisiones desmaterializadas, el Administrador del Programa entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los Bonos a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN

Las Emisiones que, de manera independiente, se realicen con cargo al Programa de Emisión y Colocación podrán estar garantizadas o no, de forma total o parcial, en atención a las condiciones y circunstancias de cada una de las Emisiones, y dicha calidad se precisará en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Los representantes legales del Emisor, de conformidad con las facultades conferidas por la Junta Directiva, determinarán, antes de realizar una Emisión, si es necesario que esta cuente con una Garantía y si dicha Garantía deberá ser total o parcial. Dicha decisión se determinará con base en las condiciones de mercado existentes al momento de realizar cada una de las Emisiones. En el caso en que los representantes legales del Emisor decidan que una determinada Emisión estará garantizada, la modalidad de Garantía a utilizar será una garantía bancaria independiente, a primer requerimiento e irrevocable, que respalde tanto el pago del capital como el pago de intereses. La Garantía se documentará a través de un contrato de garantía celebrado entre el garante y el Emisor que será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia de manera previa a la Emisión, y se anexará al presente Prospecto de Información.

Una vez los representantes legales del Emisor tomen la decisión de que alguna de las Emisiones con cargo al Programa de Emisión y Colocación estará garantizada, el Emisor cotizará el costo de la Garantía con entidades financieras nacionales o extranjeras que se encuentren dentro del siguiente listado:

- Bancos locales con calificación AAA
- Entidades locales con aval del gobierno nacional, o banca de segundo piso: Fondo Nacional de Garantías, Bancóldex, Findeter.
- Banca multilateral

Lo anterior, siempre y cuando dichas entidades financieras cuenten, al momento de la Emisión, con una calificación al menos de AAA local o equivalente si el garante es colombiano, o con una calificación mínima de BBB- internacional o equivalente si el garante es extranjero.

Se incluirá la siguiente información en el respectivo anexo al presente Prospecto de Información:

- La Emisión con cargo al Programa de Emisión y Colocación que estará garantizada, y la siguiente advertencia: LA GARANTÍA RESPALDA HASTA [MONTO] DE INTERESES Y CAPITAL, DE LA [PRIMERA/SEGUNDA/TERCERA/CUARTA/ETC] EMISIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCO W S.A.
- Nombre, domicilio y dirección del garante.
- Cobertura exacta y operatividad de la misma.
- Eventos en los cuales se hará efectiva la Garantía.

- Valor y conservación de la Garantía.
- Procedimiento a seguir para determinar si hay lugar a la utilización de la Garantía.
- Duración y terminación de la Garantía.
- El texto completo de la Garantía.
- El procedimiento que se surtirá en caso de que el Emisor no cuente con los recursos para atender las obligaciones de la Emisión.
- Procedimiento para la ejecución de la Garantía, incluyendo la información sobre las acciones judiciales a que haya lugar y el plazo para iniciarlas.
- En el caso en que más de una Emisión con cargo al Programa de Emisión y Colocación esté garantizada con una Garantía expedida por el mismo garante, se determinará qué afectación tendría la ejecución de la Garantía con respecto a otras Emisiones, en caso de haberla.

Adicionalmente, en el caso en que el garante sea una entidad extranjera se incluirá la siguiente información:

- La Emisión con cargo al Programa de Emisión y Colocación que estará garantizada, y la siguiente advertencia: LA GARANTÍA RESPALDA HASTA [MONTO] DE INTERESES Y CAPITAL, DE LA [PRIMERA/SEGUNDA/TERCERA/CUARTA/ETC] EMISIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCO W S.A.
- Nombre del garante, su domicilio y dirección, la duración de la entidad y las causales de disolución.
- La naturaleza jurídica del garante y su régimen legal aplicable.
- Actividad principal, breve reseña histórica de la entidad y datos sobre la conformación de la entidad.
- En caso de que la Garantía se haga efectiva en Colombia, la indicación de los agentes designados para recibir notificaciones de las actuaciones judiciales en nombre del garante.
- La información relativa a la calificación otorgada al garante.
- Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, junto con el informe presentado por el auditor del garante sobre dicho estado financiero, acompañado de sus respectivas notas explicativas.
- En caso de que la ley o la jurisdicción aplicable a la Garantía corresponda a otra diferente a la colombiana, se especificará la misma.
- Una opinión legal emitida por un abogado idóneo, autorizado para ejercer como tal en el país o estado a cuyas leyes se someta la Garantía, que no tenga interés alguno en el resultado del proceso de emisión, acerca del perfeccionamiento de los respectivos contratos de Garantía, de conformidad con las normas que les sean aplicables, así como de la capacidad del garante y de quien lo representa para emitir la Garantía.
- Procedimiento para la ejecución de la garantía, incluyendo información sobre las acciones judiciales a que haya lugar y el plazo para impetrarlas.
- En caso de que más de una Emisión con cargo al Programa de Emisión y Colocación esté garantizada con una Garantía expedida por el mismo garante, se determinará qué afectación tendría la ejecución de la garantía con respecto a otras emisiones, en caso de haberla.

También se informará el nombre del garante, su domicilio, su actividad principal y su calificación en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Oferta de cada Emisión garantizada.

N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS

Los Tenedores de Bonos, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en los respectivos Aviso de Oferta Pública o Avisos de Apertura del Libro de Oferta.

O. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos tienen los siguientes derechos adicionales:

1. Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Oferta, según el caso;

2. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio de representante y votar en ella. Un grupo de Tenedores de Bonos que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto de la Emisión o del Programa, según el caso, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;

3. Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;

4. Negociar los Bonos de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia; y

5. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores de Bonos podrán ejercer sus derechos en manera conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el siguiente literal para ejercer sus derechos.

P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Los Tenedores de Bonos tendrán las obligaciones previstas en la ley y las siguientes particulares:

1. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador del Programa, para la administración de los Bonos;

2. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;

3. Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción, en el caso de los Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información;

4. Avisar oportunamente al Administrador del Programa cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos;

5. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos; y

6. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador del Programa, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono que exhiba el certificado correspondiente.

Q. OBLIGACIONES DEL EMISOR

El Emisor tendrá las obligaciones previstas en la ley y las siguientes particulares:

1. Informar al mercado cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;

2. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con el Programa;

3. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se deriven de su inscripción en el RNVE y en la BVC;

4. Pagar a los Tenedores de Bonos los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Oferta, según el caso;

5. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;

6. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos que no estén sujetos a una obligación de confidencialidad;

7. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, en el contrato de depósito y administración del Programa, así como las demás que le correspondan por ley;

8. Entregar al Administrador del Programa para su depósito, el Macrotítulo representativo de los Bonos;

R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Actuará como representante legal de los tenedores de los Bonos, Fiduciaria Central S.A., quien es una sociedad fiduciaria debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. El Representante Legal de Tenedores de Bonos tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

En desarrollo de sus funciones conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, el Representante Legal de Tenedores de Bonos, deberá realizar, sin limitarse, las siguientes actividades, así como aquellas adicionales que le sean exigidas de acuerdo con la ley aplicable y el Prospecto de Información:

1. Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos y actuar como vocero de estos ante el Emisor.

2. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos y al desempeño financiero por parte del Emisor.

3. Certificar y garantizar, durante la vigencia del presente Contrato, que no se encuentra ni se encontrará inhabilitado para desarrollar sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos y que tomará las medidas necesarias para evitar cualquiera de las inhabilidades previstas en los numerales 1 al 11 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.

4. Llevar a cabo de forma oportuna los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos del Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica.

5. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales o administrativos en los que éstos intervengan y en los de insolvencia, liquidación y reorganización, así como también en los que se adelantan como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor.

6. Elaborar un informe con destino a los Tenedores de Bonos y a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de las Emisiones, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos en relación con el Programa. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores de Bonos a través de la página web del

Representante Legal de Tenedores de Bonos, quien enviará copia del informe al Emisor de forma simultánea a su publicación en la web.

7. Suministrar, por solicitud de los Tenedores de Bonos, del Emisor o de la SFC, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos sobre el comportamiento y desarrollo del Programa y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores de Bonos, incluyendo, sin limitación, la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que el Emisor incumpla sus obligaciones en relación con los Bonos, así como cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación legal o financiera del Emisor.

8. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas del Emisor.

9. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores de Bonos, relativas al cumplimiento de las condiciones del Programa o las Emisiones o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida.

10. Solicitar al Emisor directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC y dentro de la competencia de ésta última, los informes que considere sean de importancia para los Tenedores de Bonos y sean del caso para el ejercicio de sus funciones y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor, de conformidad con las disposiciones del contrato suscrito entre el Emisor y el Representante Legal de Tenedores de Bonos.

11. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones de revelación y divulgación de información relevante del Emisor, del Programa y de las Emisiones, de conformidad con la normativa vigente.

12. Verificar el pago de las obligaciones a cargo del Emisor respecto de los Bonos, en particular el pago de intereses y capital de los mismos.

13. Informar a los Tenedores de Bonos, a la Calificadora y a la SFC, a la mayor brevedad posible, y en todo caso a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de Tenedores de Bonos, y por medios idóneos, incluidos correos electrónicos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor y la existencia de circunstancias que originen el temor razonable de que se llegue a tal incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor.

14. Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y abstenerse de revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.

15. Cumplir la orden de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos impartida por la SFC, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se impartan instrucciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010.

16. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos previa solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del diez (10%) del monto insoluto del empréstito.

17. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos.

18. Llevar los libros de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

19. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos de la ley.

20. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes.

21. Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la SFC.

22. Responder a las solicitudes formuladas por el Emisor, en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación.

23. Requerir el cumplimiento sobre los Bonos redimidos y su anulación en los términos del Reglamento de Operaciones de Deceval y en el contrato de depósito y administración suscrito con el Administrador del Programa.

24. Ante un evento de liquidación del Emisor, convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que se adopten las medidas inherentes al prepago obligatorio de los Bonos.

25. Emitir la certificación requerida por el Representante Legal de Tenedores de Bonos en los términos del Prospecto de Información.

26. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos en el evento en el cual el garante de una o varias Emisiones con cargo al Programa llegara a incumplir con sus obligaciones de pago en los tiempos y condiciones establecidos en la respectiva Garantía y el documento en el cual se evidencie, para que este decida acerca de las acciones o proceso que se adelantarán en este evento. En este caso, la Asamblea General de Tenedores de Bonos deberá designar un apoderado en Colombia o, tratándose de garantes domiciliados en el exterior, en la jurisdicción de constitución del garante, con el fin de que sea ésta quien gestione el cobro judicial o extrajudicial de la garantía. El apoderado será contratado por el Representante Legal de Tenedores de Bonos en los términos acordados por la Asamblea General de Tenedores de Bonos y los costos de la contratación y ejecución serán asumidos por el Emisor.

27. Elaborar un informe en los términos del numeral 4.3.2 del Capítulo I, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica para complementar el informe preparado por el Emisor con destino a los Tenedores de Bonos, cuando se someta a consideración de éstos, la decisión acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al Programa y/o al Prospecto de Información y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

28. Las demás funciones y obligaciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos que tengan relación con garantizar el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses comunes, así como las que dispongan las normas que rijan su actividad mientras se encuentre vigente la Emisión.

29. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos frente a aquellas emisiones que cuenten con Garantía, en cualquiera de los siguientes eventos: (i) cuando quien expida la Garantía sea sometido a toma de posesión, y como consecuencia pase a ser administrado por un ente del estado o deba ser objeto de liquidación forzosa administrativa por parte del Estado; (ii) cuando quien expida la Garantía sea sometido a medida de vigilancia especial por parte del órgano de control competente; (iii) cuando quien expida la Garantía solicite ser admitido en reorganización o deba someterse a un procedimiento análogo; (iv) cuando quien expida la Garantía entre en proceso de liquidación; (v) cuando la capacidad patrimonial del garante esté afectada en forma grave; (vi) cualquier otra circunstancia que dificulte o impida el ejercicio normal de la Garantía. En cualquiera de estos eventos la Asamblea General de Tenedores de Bonos deberá determinar quién será el nuevo garante, y los costos de la constitución de la nueva Garantía deberán ser asumidos por el Emisor.

30. Revelar y administrar los conflictos de interés de que trata el parágrafo 2 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2020, modificado por el Decreto 1235 de 2020.

S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de los Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los Artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

Dependiendo de los asuntos a tratar, habrá dos tipos de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, a saber: (i) las Asambleas de Emisiones; y (ii) la Asamblea del Programa. Si las decisiones que se fueren a adoptar en una Asamblea de Emisión afectaren de alguna manera a Tenedores de Bonos de otras Emisiones del Programa no convocados a la reunión de la Asamblea de Emisión respectiva, la reunión se suspenderá y el Representante Legal de Tenedores de Bonos procederá a convocar nuevamente a una Asamblea General de Tenedores de Bonos, incluyendo a todos los Tenedores de Bonos afectados con la decisión a adoptar.

Los Tenedores de los Bonos podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos mediante poder otorgado por escrito y dirigido al Representante Legal de Tenedores de Bonos en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quién puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor de Bonos no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos.

1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos, de una o más Emisiones, se reunirán en Asamblea General de Tenedores de los Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito de la correspondiente Emisión o del Programa.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de Tenedores de Bonos no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de cinco (5) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Dicha antelación para la convocatoria se mantendrá para las reuniones de segunda y tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria;

2. Nombre del Emisor;

3. Monto insoluto del empréstito;

4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria;

5. Si se trata de una reunión de la Asamblea de Emisión o de la Asamblea del Programa;

6. El lugar, la fecha y la hora de la reunión;

7. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta;

8. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC; y

9. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia del Programa, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar la modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos. El informe en comento deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de Tenedores de Bonos, del Administrador del Programa, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos de la Emisión o del Programa, según sea el caso. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos de la Emisión o del Programa, según sea el caso, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión y, en especial, autorizar al Representante Legal de Tenedores de Bonos para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos de la Emisión o del Programa, según sea el caso. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión,

en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos de las Emisiones o del Programa, según sea el caso, correspondientes para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria. Las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones. Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar de hasta quince (15) series, cuyo pago de capital e intereses se realizará en Pesos las cuales tienen las siguientes características:

Serie A: Los Bonos de la Serie A estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos de la Serie B estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos de la Serie C estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos de la Serie D estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos de la Serie E estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie F: Los Bonos de la Serie F estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF de la semana del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie G: Los Bonos de la Serie G estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie H: Los Bonos de la Serie H estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie I: Los Bonos de la Serie I estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la Serie I podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Serie J: Los Bonos de la Serie J estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF de la semana del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la serie J podrán ser

prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Serie K: Los Bonos de la Serie K estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la Serie K podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Serie L: Los Bonos de la Serie L estarán denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso, y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la serie L podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Serie M: Los Bonos de la Serie M estarán denominados en UVR, devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la Fecha de Vencimiento.

Serie N: Los Bonos de la Serie N estarán denominados en UVR, devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento, multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la Fecha de Vencimiento y/o de la respectiva fecha de amortización.

Serie O: Los Bonos de la Serie O estarán denominados en UVR, devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la Fecha de Vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la serie O podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

B. PLAZOS DE LOS BONOS

La totalidad de las series de Bonos tendrán plazos de vencimiento de capital entre un (1) año y diez (10) años contados a partir de la correspondiente Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a la determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS

El Rendimiento máximo de los Bonos para cada subserie será determinado por cualquiera de los representantes legales del Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas o de forma separada, el día de cada Emisión antes de su inicio, en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC según se determine el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Adicional a los intereses, el Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el Valor Nominal respecto de los Bonos de todas las series. Tanto los intereses, la prima o el descuento, serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán incluirse en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, conforme con los parámetros generales para cada una de las Emisiones, establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar

el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. En dicho caso, el Administrador del Programa procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos, al garante de la respectiva Emisión (de haberlo) y a las autoridades competentes.

Para las series cuyo Rendimiento esté determinado por una tasa variable (series en DTF, IPC, IBR y UVR), no se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, el IPC, el IBR o la UVR el respectivo indicador será reemplazado para los efectos del cálculo de los intereses de la respectiva serie, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo del mismo.

Series en tasa fija en Pesos
El Rendimiento de los Bonos de las series A, E e I estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente, de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

Series en DTF
El rendimiento de los Bonos de las series B, F y J estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de las Emisiones se utilizará como tasa de referencia la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, la cual deberá convertirse a una tasa trimestre anticipado. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la Oferta Pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado. Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo período.

Series en IPC
El rendimiento de los Bonos de las series C, G y K estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de las Emisiones se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC vigente al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública expresada como una tasa efectiva anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva oferta pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo período.

Series en IBR
El rendimiento de los Bonos de las series D, H y L estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de las Emisiones se utilizará como tasa de referencia el IBR del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes expresada como una tasa nominal mes vencida (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. A este valor se le adicionarán

los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida. Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos para el respectivo período.

Series en UVR
El rendimiento de los Bonos de las series M, N y O estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período, expresado en número de UVR, que representen los Bonos correspondientes.

Los intereses se liquidarán sobre el valor nominal del Bono, el cual estará expresado en un número de unidades de UVR. El monto de los intereses denominados en UVR se deberá multiplicar por el valor de la UVR vigente del día de la liquidación de los mismos para así pagar en Pesos.

Al vencimiento, fecha de amortización o fecha de prepago, el capital denominado en UVR se liquidará en Pesos con base en el valor de la UVR vigente para dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente el día de la liquidación del mismo.

La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos será vencida.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono.

Para efectos de pago de Rendimientos:
- Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;
- Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;
- Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente;
- Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente; y
- En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

1. Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración;

2. Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce (12) meses, con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

3. La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%);

4. El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente al Administrador del Programa.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de cincuenta (50) centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el Día Hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

Por regla general, el capital de los Bonos será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Sin embargo, el capital de los Bonos de las series E, F, G, H y N se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento. El valor mínimo de las amortizaciones parciales, expresado en términos porcentuales del Valor Nominal de cada Bono, será del cero por ciento (0,00%). Las amortizaciones parciales sumarán en su totalidad el ciento por ciento (100,00%) del Valor Nominal de cada Bono, expresado con dos decimales y su pago se hará en Pesos. Para la serie N el pago se realizará en Pesos y se calculará multiplicando el número de UVR correspondientes por el valor de la UVR de la fecha de la respectiva amortización.

A su vez, el capital de los Bonos de las series I, J, K, L y O se podrá prepagar total o parcialmente, a opción del Emisor. La opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la correspondiente Fecha de Emisión. El prepago se realizará a prorrata respecto de cada subserie de cada Emisión, disminuyendo el monto del capital vigente de cada uno de los Bonos de manera proporcional entre los Tenedores de Bonos de la respectiva subserie, pagándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje sobre el valor nominal, expresado con dos decimales.

El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un precio de ejercicio. Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada Bono en el caso en que haga uso de la opción de prepago y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su valor nominal. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de cada Emisión. El prepago de la serie O se calculará multiplicando el número de UVR a prepagar por el valor de la UVR de la fecha del respectivo prepago.

El Emisor informará a los Tenedores de Bonos respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado en el Boletín Diario de la BVC. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del

prepago como porcentaje del Valor Nominal. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos de la respectiva subserie.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento, amortizaciones o pagos anticipados de capital de cada una de las subseries colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos a través del mecanismo de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) Valor Nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses (v) fecha del pago del capital de los Bonos.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión de la respectiva Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos de cualquiera de las series ofrecidas bajo la respectiva Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través del mercado mostrador o a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios valores no obliga a los Tenedores de Bonos a su venta. Dicha adquisición, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en cabeza del Emisor, implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán anulados por el Administrador del Programa y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En este evento, las obligaciones del Emisor en relación con dichos Bonos se extinguirán por confusión en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS SOCIALES

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sociales serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de proyectos que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:

a. **El financiamiento a Microempresas:** Los recursos procedentes de los Bonos Sociales promoverán el empoderamiento económico de los Microempresarios, adhiriéndose a los Principios de los Bonos Sociales y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Los Bonos Sociales deberán ser certificados por un tercero independiente como bonos sociales bajo estándares internacionalmente reconocidos, entre los cuales pueden estar los *Social Bond Principles* emitidos por la *International Capital Markets Association*, entre otros. Dicho hecho se les informará a los inversionistas por medio del Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas correspondiente.

En el informe de gestión del Emisor se incluirá la información sobre el uso de los recursos de los Bonos Sociales hasta que el ciento por ciento (100%) sea invertido, incluyendo un reporte general sobre los proyectos que han sido financiados, el monto total asignado a los distintos tipos de proyectos y saldo de los fondos que aún no han sido utilizados. Esta divulgación anual contará con la certificación de un tercero independiente que verifique el cumplimiento de las condiciones especiales de los Bonos Sociales indicadas en el presente Prospecto de Información.

El marco de Bonos Sociales que se describe a continuación se ha elaborado con el propósito de adelantar el proceso de inclusión financiera y comunicar los resultados alcanzados. Se ha contratado a la firma Vigeo Eiris para que emita una opinión de segundas partes independientes, y avale el cumplimiento del marco de referencia. Esta entidad fue escogida por el Emisor ya que cuenta con amplia experiencia en emitir este tipo de opiniones, y además cumple con criterios de independencia al no depender directa o indirectamente del Emisor, ni tener relaciones comerciales materiales con el Emisor, ni personales a través de sus administradores o socios.

El objetivo de los Bonos Sociales es financiar proyectos que generan beneficios sociales positivos de acuerdo con las cuatro directrices de los Principios de Bonos Sociales: (i) uso de los recursos; (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) administración de los recursos; y (iv) reportes, según se describen a continuación.

1. USO DE LOS RECURSOS

a.) Cartera Objetivo

Los recursos obtenidos de la colocación de las Emisiones de Bonos Sociales se destinarán a clientes del Emisor que sean considerados como Microempresarios de acuerdo con los criterios de elegibilidad que se describen a continuación.

Los recursos procedentes de los Bonos Sociales serán destinados particularmente a refinanciar o financiar los proyectos actuales o futuros de Microempresarios así:

1. Refinanciación total o parcial de créditos en la cartera de Microempresas desembolsados a partir del 01 de enero de 2020 o durante el año anterior a la Fecha de Emisión de los Bonos Sociales. Hasta el 50% de los recursos recaudados podrán destinarse a refinanciación.

2. Financiamiento de nuevos créditos que cumplan con los criterios de elegibilidad según se describen más adelante. El emisor tendrá un plazo máximo 2 años, contados a partir de la Fecha de Emisión para colocar los recursos captados. De forma temporal los recursos producto de las Emisiones podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez.

Existe un riesgo asociado a que los proyectos cesen de cumplir con los criterios para ser catalogados como sociales o a que los recursos, una vez captados, no puedan ser colocados en proyectos que cumplan con los criterios para ser catalogados como sociales en el plazo anteriormente indicado. Ver Literal Z "*Riesgos Asociados a los Bonos Sociales*" del Capítulo 7 de la Segunda Parte del Prospecto.

Criterios de elegibilidad

<table>
<tr><th>Proyectos Elegibles y Grupos Objetivo</th><th colspan="3">Criterios de Elegibilidad</th></tr>
<tr><td rowspan="8">El financiamiento a microempresas:</td><td colspan="3">De acuerdo con el Decreto 957 de 2019, los criterios para determinar el tamaño de la empresa y catalogarla como Microempresa son:

1. Tamaño de la empresa de acuerdo a la actividad económica (nivel de ingresos o ventas brutas año)</td></tr>
<tr><td>Sector</td><td>2019</td><td>2020</td></tr>
<tr><td>Manufactura</td><td>$ 807,504,010</td><td>$ 839,007,741</td></tr>
<tr><td>Servicios</td><td>$ 1,130,498,760</td><td>$ 1,174,603,716</td></tr>
<tr><td>Comercio</td><td>$ 1,534,233,630</td><td>$ 1,594,089,783</td></tr>
<tr><td colspan="3">Las empresas deberán acreditar su tamaño mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.

2. Nivel de endeudamiento: no podrán exceder como saldo de endeudamiento 120 SMMLV.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Microempresa</td></tr>
<tr><td>2019</td><td colspan="2">Activos no pueden exceder COP $99.373.920</td></tr>
<tr><td>2020</td><td colspan="2">Activos no pueden exceder COP $105.360.000</td></tr>
</table>

b.) Criterios Generales

La categoría admisible de uso de los recursos para financiamiento de Microempresas se ajusta con las categorías de los Principios de Bonos Sociales de: (i) generación de empleo, incluso a través del efecto potencial del financiamiento y micro-financiamiento de una microempresa (persona natural o jurídica), y de (ii) acceso a servicios esenciales, y por lo tanto es admitida por los Principios de Bonos Sociales como categoría de proyecto con claros beneficios sociales.

Los Bonos Sociales servirán como instrumento para aumentar el acceso a financiamiento del segmento objetivo, típicamente desatendido y altamente afectado por los impactos sanitarios y económicos de la pandemia Covid-19. Durante los próximos 3 años, el Emisor pretende proveer financiamiento a 27.000 Microempresarios en todo el país.

c.) Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los recursos procedentes de los Bonos Sociales promoverán el empoderamiento económico de los Microempresarios, adhiriéndose a los Principios de los Bonos Sociales y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible define 17 objetivos globales con 169 metas que buscan promover el desarrollo sostenible: económico, medioambiental y social, con un enfoque de equidad e inclusión.

Contribución a los ODS

CATEGORÍAS PRINCIPIOS BONOS SOCIALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS ODS
	ODS 1: **Fin de la pobreza** 	• 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
El financiamiento a Microempresas:	ODS 8: **Trabajo decente y crecimiento económico** 	• 8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las Microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	ODS 9: **Industria, innovación e infraestructura** 	• 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados

d.) Criterios de exclusión

El Emisor deberá garantizar que todos los préstamos respaldados cumplan con lo establecido en los criterios de elegibilidad.

Las siguientes actividades han sido designadas como “mercado no objetivo” para el Emisor:

1. Empresas o terceros que custodien dineros procedentes de campañas y/o partidos políticos, asociaciones vinculadas a partidos políticos, organizaciones políticas y asociaciones que no están afiliadas a un partido político, pero que tienen influencia política y recaudación de fondos.
2. Casinos y otros establecimientos de juego de azar y apuestas, y personas que sean directivos, accionistas o propietarios de casinos.
3. Los bancos incorporados en los últimos 5 años en el Caribe, América del sur y Europa occidental, así como los bancos incorporados en jurisdicción que carecen de regulaciones o donde se abona comisiones mínimas al gobierno local.
4. Instituciones financieras no bancarias como casas de cambio, centros cambiarios, profesionales de compra y venta de divisas, transmisores de fondos, clubes de inversión, empresas de capital de riesgo y prestamistas.
5. Empresas o personas dedicadas al entretenimiento para adultos, como: web cam, entre otros.
6. Empresas o personas que se dedican a la fabricación de armas y municiones.

2. PROCESO PARA SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS

Son sujetos de Microcrédito todas las personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que tengan una Microempresa en el sector de producción, comercio, servicios y agropecuario, con por lo menos un año de antigüedad en su negocio, que pertenezcan a cualquier estrato socioeconómico haciendo énfasis en los estratos 1, 2 y 3, y demanden créditos de hasta 120 SMMLV.

El otorgamiento de crédito se realizará basado en el análisis cualitativo y cuantitativo que realice el Emisor, utilizando la tecnología especializada para Microcrédito.

3. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS

Los recursos de las Emisiones de Bonos Sociales serán gestionados por la gerencia de tesorería de Emisor y serán destinados al financiamiento de créditos nuevos o para la refinanciación de créditos desembolsados en los términos descritos en el presente literal.

Los recursos pendientes de desembolso serán administrados de acuerdo con la política de liquidez del Emisor y mantenidos exclusivamente en efectivo, operaciones a la vista o en otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo; y en ningún caso serán empleados para financiar proyectos distintos a proyectos sociales elegibles.

El Emisor contratará una auditoría externa la cual deberá presentar un informe de verificación sobre la asignación de los fondos provenientes de las Emisiones de Bonos Sociales de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente marco, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos Sociales y hasta su Fecha de Vencimiento. Dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que tenga conocimiento, el Emisor reemplazará aquellos créditos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en este marco.

Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vida de los Bonos Sociales con base en este marco.

4. REPORTE

El Emisor pondrá a disposición del público en su sitio web, en la Fecha de Emisión, la opinión de segundas partes emitida por Vigeo Eiris y el presente marco de referencia, que cubre todas las características de los Bonos Sociales.

Además, el Emisor compartirá con los Tenedores de Bonos, y publicará en su página web dentro del informe de sostenibilidad, un reporte anual hasta la Fecha de Vencimiento de los Bonos Sociales, detallando los siguientes elementos:

- Asignación de los recursos procedentes de la Emisión, incluyendo (i) el número de beneficiarios, (ii) el valor promedio de los créditos, y (iii) el desembolso por categoría social;
- El porcentaje de fondos procedentes de los Bonos Sociales pendientes de asignar;

Finalmente, como se indicó anteriormente, el Emisor contratará una verificación realizada por una auditoría externa, anualmente y hasta la Fecha de Vencimiento de los Bonos Sociales, para verificar que la asignación de los fondos provenientes de sus Emisiones de Bonos Sociales sea administrada de acuerdo con lo estipulado en el presente Prospecto de Información. Los

hallazgos de dicha verificación serán relacionados en un documento que el Emisor publicará con la misma periodicidad y a través de los medios ya indicados.

Indicadores del reporte anual del Emisor

INDICADOR	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Monto de préstamos vigentes – Microempresas	Valor total de la cartera de préstamos vigentes a microempresas de la Institución Financiera al final del periodo.	COP
Número de préstamos vigentes – Microempresas	Número total de préstamos vigentes a microempresas de la Institución Financiera al final del periodo.	#
Monto de préstamos desembolsados – Microempresas	Valor total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a microempresas durante el periodo.	COP
Número de préstamos desembolsados – Microempresas	Número total de préstamos desembolsados por la Institución Financiera a microempresas durante el periodo.	#
Porcentaje de clientes con aumento en sus ventas anuales – Microempresas	Porcentaje de clientes microempresa financiados con recursos del bono y beneficiarios de al menos un préstamo subsiguiente durante el periodo de reporte, que aumentaron sus ventas anuales. Para esto se deben recolectar las ventas anuales del periodo de evaluación del préstamo más reciente y el periodo de evaluación del primer préstamo otorgado con recursos del bono social.	%
Porcentaje de clientes con aumento en la cantidad de empleados – Microempresas	Porcentaje de clientes Microempresa financiados con recursos de los Bonos Sociales y beneficiarios de al menos un préstamo subsiguiente durante el periodo de reporte, que aumentaron el número de empleados. Para esto se deben recolectar el número de empleados anuales del periodo de evaluación del préstamo más reciente y el periodo de evaluación del primer préstamo otorgado con recursos del bono social.	%

G. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través del Administrador del Programa, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador del Programa serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos. Los Tenedores de Bonos deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

H. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 y el Parágrafo 2 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, de manera previa a la publicación del Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de cada Emisión, el Emisor acreditará la calificación de los Bonos objeto de la misma, ante la SFC.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 23 de octubre de 2020, con ocasión de la asignación de la calificación a la primera Emisión de Bonos con cargo al Programa, decidió asignar a la primera Emisión de Bonos emitidos bajo el Programa la calificación de AA+. Lo anterior, según consta en el Acta No. 1820. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo A de la Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.

No obstante lo anterior, a continuación un resumen de las razones de la calificación:

- La decisión de la calificación se fundamenta, entre otros, en la calificación de deuda de largo plazo de 'AA' y de corto plazo de 'BRC 1+' del Emisor y en la Garantía que otorgará Bancolombia S. A. ('AAA', 'BRC 1+') sobre el veinte por ciento (20%) del capital de cada Bono emitido y en circulación correspondiente a la primera Emisión con cargo al Programa. Dicha Garantía se haría efectiva en caso de que el Emisor incumpla cualquier pago de capital o intereses de los Bonos de la primera Emisión.
- A partir de un ejercicio de sensibilidad realizado con base en proyecciones sobre la inflación anual y la tasa de descuento, donde se realiza un flujo para el pago de intereses y capital de acuerdo con el plazo estimado de la primera Emisión con cargo al Programa, concluimos que el Emisor tiene la capacidad de generar caja suficiente para atender el servicio de la deuda y de mantener coberturas sobre este en línea con la calificación del Emisor y la primera Emisión. También concluyó la Calificadora que la Garantía de la primera Emisión cubriría capital e intereses en torno al dieciséis por ciento (16%) para el plazo de tres (3) años de los Bonos de la primera Emisión con Garantía parcial. Adicionalmente, la Calificadora realizó un análisis del activo del Emisor con respecto a las obligaciones, en el cual determinaron que el Emisor tiene suficiente liquidez para respaldar la deuda de los Bonos de la primera Emisión que no está cubierta por la Garantía correspondiente. No existen condicionamientos establecidos durante la vigencia de la Garantía de la primera Emisión con cargo al Programa que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los Tenedores de Bonos.

- En línea con las expectativas de la Calificadora, el Emisor activó nuevamente las colocaciones de crédito apoyándose, entre otros, en la financiación a través de recursos de líneas especiales de Bancóldex y los mecanismos de cobertura como los que ofrece el Fondo Nacional de Garantías.

- La Calificadora consideró positivo para la calificación del Emisor el amplio margen de solvencia actual y el proyectado para 2021, el cual le proporciona un respaldo suficiente para enfrentar potenciales escenarios de pérdidas no esperadas. En un contexto en el cual se espera que en el último trimestre de este año el indicador de cartera vencida empiece a reflejar el verdadero impacto del deterioro de la capacidad de pago de los deudores, es importante mencionar que el Emisor, en períodos pasados, ha mostrado una adecuada capacidad de control de su indicador de cartera vencida con niveles inferiores a los de sus pares y el sector.

- Los siguientes aspectos podrían llevar a un aumento en la calificación: la mejora de la calificación de riesgo del Emisor.

- Los siguientes aspectos podrían afectar negativamente la calificación actual: la baja en la calificación de riesgo de crédito del Emisor o del garante, el cambio en las condiciones o características de la Garantía de la primera Emisión con cargo al Programa, y los cambios regulatorios que puedan afectar las condiciones o ejecución de tal Garantía.

I. SEGURO DE DEPÓSITO

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de Fogafin.

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

1. Vigencia de la autorización del Programa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, las Emisiones realizadas bajo el Programa podrán ser ofertadas públicamente, en forma individual o simultánea, durante un plazo de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del acto que haya ordenado la inscripción del Programa en el RNVE. No obstante, el Emisor podrá solicitar por escrito la renovación del plazo, por períodos iguales, antes del vencimiento del mismo.

2. Vigencia de la oferta

La vigencia de la Oferta Pública de cada una de las Emisiones será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

3. Plazo de colocación

El plazo de colocación de cada una de las Emisiones será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La colocación de los Bonos se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de cada una de las Emisiones podrá ser ofrecida en uno o varios lotes, a discreción del Emisor.

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de cada Emisión se realizará en un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, El País y/o Portafolio.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública o Avisos de Apertura del Libro de Ofertas de cada Emisión posteriores al primero se realizará a través del Boletín Diario de la BVC y/o en un diario de amplia circulación nacional, a elección del Emisor.

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Toda vez que las Ofertas Públicas de los Bonos en el mercado primario son desmaterializadas y colocadas a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador del Programa la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa o del

mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firme el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

2. Reglas para la colocación

La colocación de los Bonos podrá efectuarse a través del Agente Líder Colocador. Igualmente, el Estructurador y Coordinador de del Programa en desarrollo del mandato dado por el Emisor, podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador. Lo anterior en común acuerdo con el Emisor.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de Colocación al Mejor Esfuerzo, Colocación en Firme o Colocación Garantizada.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la Fecha de Suscripción de los Bonos, según se defina en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, según el caso, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

3. Mecanismos de colocación

Las Emisiones podrán ser colocadas bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de Subasta Holandesa:

La Subasta Holandesa para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Subasta Holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la Subasta Holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

En el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional el cual se establecerá en el Aviso de Oferta Pública (Monto de Sobre-adjudicación) siempre y cuando no se exceda el Monto de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta Pública, la BVC declarará desierta la adjudicación de la operación.

Mecanismo de Demanda en Firme:

La Demanda en Firme para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Demanda en Firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Bonos a los destinatarios de la Oferta Pública se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC y la adjudicación por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si estás fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el instructivo operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal de los Agentes Colocadores deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por los revisores fiscales deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta Pública, la BVC declarará desierta la adjudicación de la operación.

Mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas:

La Construcción del Libro de Ofertas para la adjudicación de los Bonos se realizará por el Emisor utilizando el sistema electrónico de adjudicación desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La Oferta Pública mediante el mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas se realizará según los términos descritos en el Decreto 2555 de 2010 durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas. Este período será el señalado por el Emisor en el respectivo Aviso de Apertura del Libro de Ofertas para cada una de las Emisiones adjudicadas a través de este mecanismo, durante el cual se encuentra habilitado el sistema de captura de datos para el registro de posturas de demanda de los Bonos. El Periodo de Construcción del Libro de Ofertas comprende desde la fecha en que se abre el libro de ofertas para la recepción de las posturas de demanda, y se extiende hasta la fecha y hora fijadas para su cierre.

Los Inversionistas, a través de los Agentes Colocadores, o los afiliados al MEC, podrán incluir, modificar o excluir sus posturas de demanda durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas. Los Agentes Colocadores serán responsables de realizar el ingreso de las posturas de demanda en el sistema de captura de datos de la BVC, de acuerdo con lo señalado en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión.

La BVC actuará como administrador del libro de ofertas (para efectos de esta sección, el "Administrador del Libro de Ofertas") y estará encargada de (i) poner a disposición de los Agentes Colocadores el sistema electrónico de adjudicación, (ii) entregar al Emisor y al Estructurador y Coordinador del Programa las posturas de demanda, de forma que puedan identificar por cada una de ellas la Tasa Cupón y la cantidad de Bonos demandados, (iii) realizar todas las actividades operativas relacionadas con la adjudicación de los Bonos mediante el mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas, conforme a lo establecido en el presente Prospecto de Información, en el instructivo operativo de la BVC que se publique para el efecto, en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y a los parámetros indicados por el Emisor para la adjudicación.

Durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas:

1. El registro de una postura de demanda en el libro de ofertas en ningún caso resultará en la obligación para el Emisor, ni para el Estructurador y Coordinador del Programa, ni para la BVC de adjudicar dichos Bonos.

2. Los Agentes Colocadores y los afiliados al MEC no podrán eliminar o modificar las posturas de demanda ingresadas durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas de acuerdo con lo establecido en el instructivo operativo de la BVC.

3. Las posturas de demanda que se encuentren en el Libro de Ofertas al momento de su cierre serán vinculantes para el Inversionista.

Teniendo en consideración aquellas condiciones y circunstancias de mercado que mejor satisfagan las necesidades del Emisor y con base en las posturas de demanda válidas al cierre del Libro de Ofertas, el Emisor procederá a determinar discrecionalmente la Tasa Cupón, la cantidad de los Bonos a adjudicar y los parámetros de adjudicación, los cuales informará a la BVC, quien realizará la adjudicación de los Bonos.

La Oferta Pública de los Bonos se formalizará mediante el envío de la comunicación de formalización de la oferta a la SFC. Dicha comunicación deberá ser publicada por el Emisor a más tardar el Día Hábil siguiente al cierre del Libro de Ofertas a través de Información Relevante publicada en la página web de la SFC y de la publicación del respectivo suplemento a este Prospecto de Información en las páginas web de la BVC, de la SFC y del Emisor.

4. Mercado Secundario y metodología de valoración

Los Bonos serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Bonos podrán negociarlos en el Mercado Secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Inversionistas, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran Bonos deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos.

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1. Razón Social

La razón social del Emisor es Banco W S.A., establecimiento bancario de naturaleza privada, autorizado para actuar como establecimiento bancario según resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 de la SFC. El Emisor es una sociedad anónima, entidad financiera, regida en lo pertinente por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y en lo no dispuesto en él, por las normas del Código de Comercio aplicables a este tipo de sociedades.

El Emisor fue constituido mediante escritura pública No.1691 del 28 de junio de 2010, otorgada en la Notaría 14 del círculo de Santiago de Cali.

La escritura de constitución ha sido reformada diez (10) veces, siendo la última mediante la escritura pública No. 2708 del 26 de octubre de 2017 otorgada en la Notaría 10 de Santiago de Cali y registro mercantil de Cámara de Comercio de Santiago de Cali del 16 de noviembre de 2017 con No.11001 del libro IX, donde se reformaron los Estatutos Sociales, aumentando el capital social autorizado en la suma de 62.239.600.000 Pesos, quedando en 171.779.441.000 Pesos.

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en el domicilio principal del Emisor ubicado en la Avenida 5N No. 16N - 57 de la ciudad de Santiago de Cali o en su página web https://www.bancow.com.co/informacion-y-atencion-al-inversionista/estatutos/

2. Situación Legal y Duración

El Emisor no se encuentra disuelto y su término de duración definida es hasta el 2109, pudiéndose disolver por la ocurrencia de alguno de los eventos consagrados en el artículo 457 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique o derogue.

3. Causales de Disolución

De acuerdo con el artículo 78 de los Estatutos Sociales, el Emisor se disolverá por las causales previstas en la ley.

B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR

El Emisor es un establecimiento bancario que se encuentra sometido a inspección y vigilancia permanente de la SFC. La actividad financiera ejercida por los establecimientos bancarios se encuentra regulada por el Decreto 663 de 1993, que constituye el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (“EOSF”), y demás normas que lo modifiquen, desarrollen o complementen.

Adicionalmente, los establecimientos bancarios deben cumplir con las normas del Código de Comercio, siempre que estas no sean contrarias al EOSF.

De igual forma, el Emisor es un emisor de valores en el Mercado Público de Valores colombiano, debidamente inscrito en el RNVE, razón por la cual adicionalmente se encuentra sujeto a las normas que regulan la materia en Colombia, en especial la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010, según estas sean modificadas o derogadas, entre otras.

C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Emisor es una sociedad comercial anónima, entidad financiera del tipo de los establecimientos bancarios, constituida conforme a las leyes de Colombia.

La Fundación WWB Colombia en su calidad de accionista mayoritario y a través del Acta de Junta Directiva No. 394 de 9 de agosto de 2011, declaró su independencia absteniéndose de ejercer influencia dominante en la administración o dirección del Emisor. La declaración de independencia fue reiterada mediante comunicación dirigida a la Superintendencia Financiera de Colombia el 24 de diciembre de 2018, con pronunciamiento favorable de Entidad el 21 de febrero de 2020 bajo el radicado 2018170170-001-000

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, ubicada en la Avenida 5N No.16N- 57.

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

De acuerdo con los Estatutos Sociales el objeto social del Emisor es el siguiente:

El Emisor tendrá por objeto principal la realización de todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios. Sin perjuicio de lo anterior y sin limitar su capacidad para ejecutar cualquier operación que le sea legalmente posible, el Emisor enfocará sus actividades de colocación principalmente en operaciones de Microcrédito. Adicionalmente, el Emisor está autorizado para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de su existencia y del desarrollo de sus actividades, sujeto a las limitaciones establecidas por la normatividad aplicable a los establecimientos bancarios.

F. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1980 la Fundación WWB Colombia puso en marcha un proyecto con el objetivo incorporar a las mujeres cabezas de hogar y de escasos recursos a la actividad económica a través del crédito. Luego de varias décadas de experiencia financiando y fortaleciendo los negocios de mujeres y hombres de los sectores sociales menos favorecidos, en el año 2011 se da paso al surgimiento de una nueva entidad, Banco W, un banco con presencia a nivel nacional asociado a la red internacional *Women's World Banking*.

2011 – De fundación a banco:

- La operación como establecimiento bancario inició con 93 agencias.
- Se inició un proceso de expansión de oficinas en todo el territorio nacional, abriendo 7 oficinas en 2011 en Cúcuta, Ibagué, Bucaramanga, Barrancabermeja, Medellín e Itagüí.
- Oferta de nuevos productos: CDT físico y cartera comercial.

2012 – Incentivando el hábito de ahorro:

- La Junta Directiva del Emisor nombró en el mes de mayo a José Alejandro Guerrero Becerra como Presidente.
- Incursión en las captaciones mediante sus cuentas de ahorro completamente gratuitas.
- Se definieron los pilares estratégicos del Emisor: metodología de Microcrédito, innovación de productos y cultura de servicio.
- Se definió la planeación estratégica del Emisor para el período 2013-2017.
- Apertura de 18 agencias en Bogotá, Chía, Ibagué, Villavicencio, Bucaramanga, Girón, Girardot, Cereté, El Espinal, Puerto Gaitán, Rionegro, Bello, Ocaña, San Gil, Arauca y Barranquilla.

2013 - Ampliando la cobertura a lo largo y ancho del país:

- El Emisor lanzó el canal transaccional Banca Móvil, diseñado para que los clientes puedan realizar transacciones de sus productos de ahorro y Microcrédito de manera rápida, fácil y segura a través de su teléfono.
- Se abrieron convenios con corresponsales bancarios en alianza que le permite a los clientes realizar diferentes transacciones de los productos ofrecidos por el Emisor.
- Creación de cuentas de Plan de Ahorro Programado (PAP).
- Creación de Banca Seguros.
- Nació la promesa y los mandamientos de servicio que rigen la cultura organizacional del Emisor.
- Apertura de 2 agencias en: Túquerres y la Plata.

2014 - Innovando en productos y consolidando la cultura de servicio:

- Se crearon nuevos productos: Voy Seguro Familia y Voy Seguro Hogar, Pagahorro, CDT de bajos montos, Crédito de Libranza.
- Nació el Pacto Colectivo 2014-2018, para ofrecerle a los colaboradores beneficios emocionales y económicos.
- Apertura de 12 agencias en: Riosucio, Fundación, Tunja, Yopal, Magangué, Lorica, Corozal, La Unión (Nariño), Sibundoy, Montelíbano, Mocoa y Sabanalarga.

2015 – Bienestar económico, social y ambiental para todos nuestros públicos de interés:

- Se materializó la creación del Fondo de Empleados, FONWWB, con objetivo de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
- Se estructuró el modelo de competencias alineado a la cultura de servicio.
- Se realizó la medición de clima organizacional bajo la metodología del Instituto Great Place to Work®.
- Nació el proyecto de cambio de marca.
- Nacieron alianzas con: Clave 2000 para línea de crédito de vehículo con orientación productiva y Fogel (Microcrédito de activo fijo para la compra de enfriadores).
- Apertura de 9 agencias en: Apartadó, Chaparral, Funza, Istmina, Piendamó, San José de Isnos, San José del Guaviare, San Vicente del Caguán y oficina de Libranzas en Santiago de Cali.
- Se publicó nuestro primer Informe de Sostenibilidad 2014, donde se visibilizan las gestiones ambientales, sociales y económicas que causan impacto a los diferentes públicos de interés.
- MetLife Foundation seleccionó al Emisor junto con otras organizaciones, para promover y desarrollar un proyecto que consiste en construir un portafolio de productos para personas de escasos recursos que profundice la venta cruzada.
- El Emisor obtuvo mejor calificación operativa en Fondo Nacional de Garantías (FNG).
- Nació el Proyecto Progreso, para la gestión de recursos, sistemas y optimización de procesos.
- El Emisor fue seleccionado para presentar su experiencia con el producto 'Yo Construyo' en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda Adecuada que se realiza en México.

2016 – El Emisor siguió comprometido con lo que cree:

- Se crearon nuevos productos: Gotahorro: como un crédito a corto plazo con periodicidad de pago diaria; Yo Construyo: el cual financia el mejoramiento progresivo de la vivienda.
- Inició el programa de formación en educación financiera 'Manejo Exitoso del Dinero' dirigido a todos los colaboradores, con apoyo de Fundación WWB Colombia.
- Se suscribió convenio con la CAF para financiación por USD$15 millones para impulsar las Microfinanzas del país
- Se definió la planeación estratégica del Emisor para el período 2017-2021.
- Apertura de 3 agencias en: Leticia, El Bordo y Puesto Asís.

2017:

- Se consolidó un área de oficina de proyectos para poner en marcha las gestiones y proyectos de la planeación estratégica del Emisor con horizonte a 5 años.
- El Emisor se adhirió al Protocolo Verde de Asobancaria.
- En julio de 2017, se materializó el cambio de marca de Banco WWB a Banco W evolucionando de acuerdo con las necesidades de los clientes, la comunidad y el negocio, para ser una marca más simple, amable sencilla, cercana y de fácil recordación.
- El Emisor entró a hacer parte de ACH Colombia, dándole salida directa a sus clientes hacia el resto del sistema financiero; integrando así sus cuentas de ahorros con el ecosistema bancario del país.
- Compra de cartera de Express Microfinanzas por 18.400 millones de Pesos.
- Realización con éxito de Emisión de bonos en la BVC por valor de 100.000 millones de Pesos, con una demanda de 1,82 veces del monto ofertado.
- Se suscribió alianza con Bancolombia, como enlace comercial para referir clientes de Microcrédito.
- Lanzamiento de nuevos servicios: Recaudo a terceros en oficinas y corresponsales bancarios propio.
- A finales del año 2017 recibió el reconocimiento de Great Place to Work® Institute Colombia como una de las 20 mejores empresas para trabajar en Colombia, ubicándose en el noveno puesto en la categoría de empresas de más de 500 colaboradores, según el ranking que esta organización genera anualmente.
- La Asamblea de Accionistas aprobó capitalizar las utilidades retenidas de ejercicios anteriores (correspondiente a los años 2011 a 2015) por valor de 62.239.659.844 de Pesos. Con esto se fortaleció el patrimonio y solvencia del Emisor, además de otorgar un voto de confianza en sus gestiones y resultados.
- Continuación del proyecto Progreso para el mejoramiento de los procesos en el Emisor.

2018:

- El Emisor presentó ante una convocatoria de Colciencias un macro proyecto de innovación por valor de 19,000 millones de Pesos que contempla en los próximos 4 años la salida de 12 productos, canales y servicios de Microfinanzas con un alto propósito social e innovador; siendo seleccionado para acogerse a los beneficios tributarios planteados por el plan

del Gobierno Nacional que buscan incentivar el desarrollo de proyectos y promover la competitividad en las empresas y el desarrollo de investigaciones de alto impacto para el país.

- El Emisor fue finalista en dos categorías de los Premios Andesco de Sostenibilidad 2018: Empresas con Mejor Entorno Laboral y Empresas con Mejor Desempeño Social.
- BRC Standard & Poor's asignó perspectiva positiva a la actual calificación de riesgo del Emisor: Según la firma calificadora, el Emisor mantiene altos niveles de solvencia y provisiones, que le otorgan una capacidad superior a la de sus pares (entidades enfocadas en Microcrédito) para resistir un escenario de estrés severo o extremo sin depender del apoyo externo.
- El Emisor siguió trabajando para fortalecer el hábito del ahorro: cuentas digitales, que ofrece la opción fácil y segura de crear una cuenta de ahorros digitalmente, sin tener que ir a una oficina.
- El Emisor definió 4 pilares de cultura organizacional: principios, relaciones, servicio y liderazgo.
- Se renovó el Pacto Colectivo con beneficios emocionales y económicos para los colaboradores con una vigencia de 5 años (2018-2023).
- Se crearon nuevas opciones de pago para el producto Gotahorro el cual es masificado a nivel nacional con periodicidad de pago diaria, semanal o quincenal.

2019:

- En abril de 2019, el Emisor suscribió un contrato para adquirir el 100% de las acciones de Financiera Pagos Internacionales S.A. por 26.974 millones de Pesos, con el objetivo de ampliar el portafolio de servicios hacia los clientes, diversificar en nuevos negocios y entendiendo que el negocio de remesas es complementario para el nicho de mercado del Emisor.
- Llegamos al primer billón de saldo en cartera de microcrédito.
- Nuestros clientes destacaron el servicio que les brindamos en los resultados de la encuesta de satisfacción de clientes donde obtuvimos una calificación de 88 puntos, convirtiéndonos en un referente no solo para el sector bancario.
- Fortalecimos nuestra estructura organizacional para materializar nuestros retos estratégicos con la creación de nuevas gerencias y vicepresidencias.
- Dimos el primer paso para incursionar en el mercado de remesas con el acuerdo logrado para adquirir el 100 % de las acciones de Financiera Pagos Internacionales: S.A., Fpisa, entidad dedicada al negocio de las remesas.
- Obtuvimos resultados destacados en encuesta de reputación del sector Bancario en temas relacionados con el bienestar laboral.
- Tuvimos un exitoso balance de la segunda emisión de bonos de nuestro Banco W por $150 mil millones de pesos.
- Mejoramos nuestra calificación de deuda a largo plazo: AA.
- Dimos inicio al proyecto Janus (Cambio de sistema central de nuestro banco).
- Obtuvimos excelentes resultados en la calificación de desempeño social realizada por la calificadora internacional MicroRate para evaluar el desempeño social y cumplimiento de la misión por parte del Banco.
- Recibimos, por segunda vez, el reconocimiento por Great Place to Work® como una de las mejores empresas para trabajar en Colombia, ubicándonos en el puesto 13 en la categoría de empresas de más de 500 colaboradores.
- El Ministerio de Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nos otorgaron el Sello Plata de "Equipares" al considerar que somos una organización comprometida con la equidad de género.
- Reconocimiento otorgado al Emisor por TransUnion (CIFIN) con el Premio a la Calidad de la Información 2019. Distinción que resalta la calidad en la información registrada por nuestro el Banco, lo cual evita o disminuye el número de quejas, reclamos y tutelas por parte de los clientes.
- Realizamos la apertura de nuevas oficinas en Tame, Arauca; Planadas, Tolima, y Cartagena de Chairá, Caquetá.
- La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 1738 de 19 de diciembre de 2019 no objetó la adquisición por parte del Banco W S.A. del 100% de las acciones en circulación emitidas por Financiera Pagos Internacionales S.A.

2020:

- Cierre exitoso de proceso de adquisición del 100% de las acciones de Financiera Pagos Internacionales S.A. por parte del Banco W. La no objeción por parte de la SFC fue declarada el día 30 de septiembre del año en curso, a través de la resolución número 0875 de 2020 expedida por la SFC.
- Global Business & Finance Awards 2019 destaca al Banco W como la entidad financiera con mayor impacto social en Colombia.

- The European Magazine, una de las revistas de negocios más prestigiosas del mundo, cada año hace un reconocimiento a aquellas organizaciones y entidades financieras a nivel mundial que aportan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando valor y bienestar a todos sus públicos de interés. Banco W fue escogido como ganador por Colombia en la categoría de banco del año con mayor impacto social.
- Banco W dentro de Los Mejores Lugares para Trabajar para las Mujeres, 2020. Great Place To Work Colombia realizó un ranking de los 30 mejores lugares para trabajar en Colombia para las mujeres 2020, según los resultados de las encuestas de clima laboral realizados en las empresas que se miden bajo este esquema, donde sus colaboradoras expresaron sus percepciones frente a lo que es su experiencia en las organizaciones respecto al entorno laboral. Banco W ocupó el puesto # 18 en el ranking, destacándonos en el mercado laboral colombiano por el orgullo que sienten las mujeres que hacen parte de nuestra organización.
- Accionistas del Banco aprobaron no distribuir utilidades de 2019 por valor de $55.146.884.333, y en su lugar, mantenerlas como utilidades retenidas de ejercicios anteriores, descontando el valor correspondiente a la reserva legal equivalente al 10%.
- BRC Investor Services S. A. confirma calificaciones de deuda de corto y largo plazo del Banco W, con lo cual se valida nuevamente la capacidad de la organización para cumplir con sus compromisos financieros. De esta manera Banco W mantiene una excelente calificación, lo que se traduce en mayor confianza para los inversionistas actuales y potenciales, de productos como CDTs, bonos o cuentas de ahorro. Deuda de largo plazo: AA. Deuda de corto plazo: BRC 1 +

G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

Los Accionistas del Emisor al 30 de junio de 2020 son:

Accionista	Número de Acciones	Participación
Fundación WWB Colombia	147.281.029	85,73844934%
Bamboo Financial Inclusion Panamá S.A.	10.499.317	6,112099173%
DWM Panamá S.A.	10.499.317	6,112099173%
WWB Isis Fund Panamá Inc	3.499.772	2,03736371%
Ana Milena Cadavid de Jaramillo	2	0,00000116%
Clara Serra Riascos	2	0,00000116%
Luz Stella Gardeazabal	2	0,00000116%
Total	**171.779.441**	**100,00000000%**

H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web www.bancow.com.co y en la página web de la SFC www.superfinanciera.gov.co.

La adopción del Código de Buen Gobierno Corporativo por parte del Emisor busca mantener una permanente correspondencia entre su contenido, las disposiciones legales y las diferentes recomendaciones que formulen las entidades de control, con el fin de asegurar a los grupos de interés que las decisiones tomadas y las actividades del Emisor se desarrollan en total transparencia y con el debido respeto de los procedimientos establecidos en él.

El Emisor realiza la encuesta anual de Gobierno Corporativo que es aplicable a las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el RNVE. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Circular Básica Jurídica. La SFC adoptó el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País), señalando unos parámetros de gobierno corporativo de adopción voluntaria para los emisores de valores en la República de Colombia. La SFC hará públicos los resultados de tal encuesta para conocimiento del mercado de valores. Igualmente, la referida encuesta puede ser consultada en la página web del Emisor www.bancow.com.co.

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

El Emisor tiene los siguientes órganos de dirección, administración y fiscalización:

1. Asamblea General de Accionistas;
2. Junta Directiva;
3. Presidente y cualquier otro empleado que tenga representación legal del Emisor;
4. Revisor Fiscal;
5. Comité de Auditoría;
6. Comité de Gobierno Corporativo;
7. Comité de Nombramientos y Retribuciones; y
8. Comité de Riesgos.

Cada uno de estos órganos societarios ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

La Junta Directiva en sesión de agosto de 2020, aprobó la constitución de un Comité de Evaluación de Activos y Pasivos – ALCO que se encargará de apoyar de manera transitoria a la Junta Directiva y a la Presidencia del Banco W en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de activos y pasivos a través de la administración eficiente de la liquidez de la entidad.

El organigrama del Emisor es el siguiente:

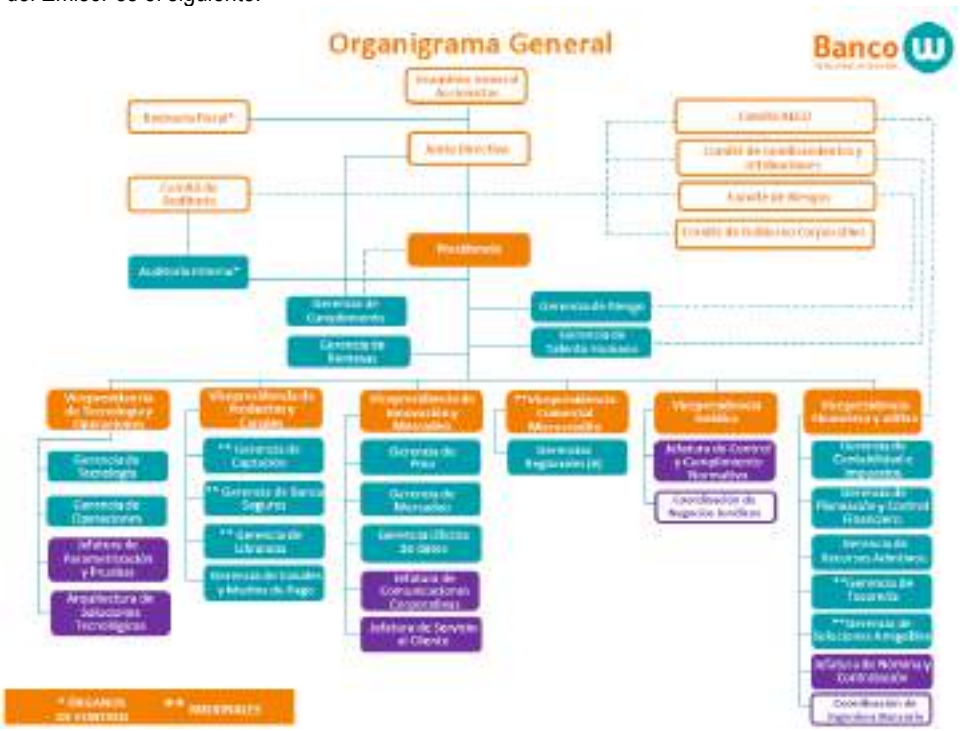

B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Composición de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas la constituyen los accionistas reunidos con el quórum y en los términos prescritos en la ley y en los Estatutos Sociales.

Los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas mediante poder escrito, otorgado a personas naturales o jurídicas según se estime conveniente, en el que se indique el nombre de apoderado y de la persona en quien éste pueda sustituirlo dónde fuere el caso y la fecha o época de la reunión o reuniones para las cuales se confiere.

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias y podrán tener el carácter de no presenciales. La convocatoria para las reuniones ordinarias y para las extraordinarias, en que se sometan a aprobación los estados financieros del Emisor, o en que se someta a aprobación la modificación del capital y su composición, se hará con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación por medio de comunicación escrita enviada a los accionistas a la dirección registrada en el Emisor. La convocatoria para las demás reuniones extraordinarias se hará con no menos de quince (15) días comunes de anticipación en la forma prevista anteriormente. La comunicación deberá indicar el día, la hora y el lugar en que deba reunirse la Asamblea General de Accionistas, así como el objeto de la convocatoria, sea que se trate de reuniones ordinarias o extraordinarias. Podrá haber reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas sin necesidad de previa convocatoria cuando se encuentren representadas el ciento por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas.

Una vez al año y a más tardar el último Día Hábil del mes de marzo, la Asamblea General de Accionistas se reunirá en sesión ordinaria, previa convocatoria hecha por orden de la Junta Directiva del Emisor. Vencido el mes de marzo, según corresponda, sin que se hubiere hecho la convocatoria, la Asamblea General de Accionistas se reunirá ordinariamente, por derecho propio, el primer Día Hábil de mes de abril a las diez de la mañana (10:00 AM), en la ciudad de Santiago de Cali, en las oficinas del del Emisor.

La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada en forma extraordinaria por medio de comunicación escrita enviada por correo dirigido a la dirección registrada por los accionistas, o mediante mensaje de datos. Únicamente podrá tomar decisiones relacionadas con los temas previstos en el orden del día incluido en la convocatoria.

Podrán convocar a la Asamblea General de Accionistas: (i) un número plural de accionistas que representen al menos el 10% de las acciones en circulación; (ii) un número de miembros de Junta Directiva no inferior a cuatro (4); (iii) el representante legal; (iv) el revisor fiscal; y (v) la SFC.

La Asamblea General de Accionistas escogerá su Presidente entre los asistentes.

2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Los actuales Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes funciones para la Asamblea General de Accionistas:

1. Estudiar y aprobar las reformas a los estatutos;

2. Darse su propio reglamento;

3. Elegir cada dos (2) años los miembros de la Junta Directiva, el Revisor Fiscal, y su suplente, y señalarles su remuneración;

4. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de propósito general, individuales y consolidados cuando fuere el caso, junto con sus notas y opinión del Revisor Fiscal, cortados a fin del respectivo ejercicio. Si la Asamblea General de Accionistas no aprobare los estados financieros, nombrará por el sistema de cociente electoral una comisión conformada por tres (3) de los concurrentes que examine las cuentas y dichos estados e informe sobre ello antes de que la Asamblea General de Accionistas de su fallo definitivo, el que se emitirá en la reunión extraordinaria que se convoque al efecto o, si ello es posible, en la misma reunión;

5. Considerar, aprobar o improbar el informe de gestión de los administradores. Si la Asamblea General de Accionistas no aprobare dichos informes o uno de ellos, se procederá como se indica en el literal anterior;

6. Disponer de las utilidades conforme a la ley y a los estatutos;

7. Disponer qué reservas deben hacerse además de las legales;

8. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará;

9. Decretar la emisión y colocación de acciones privilegiadas;

10. Decretar la emisión y colocación de acciones preferenciales sin derecho a voto;

11. Autorizar la emisión y colocación de bonos convertibles en acciones;

12. Aprobar los reglamentos de emisión y colocación de acciones para efectos de capitalizaciones de las cuales (i) la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas, según el caso, no hubieren aprobado el precio por acción aplicable al aporte de capital dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se apruebe la respectiva capitalización (ii) no todos los accionistas fueren a suscribir acciones a prorrata de sus participaciones en el capital social del Emisor; y (iii) nuevos accionistas se incorporaren en la composición accionaria del Emisor en relación con dicho aporte;

13. Decretar la disolución del Emisor antes del vencimiento del término fijado para su duración;

14. Adoptar las medidas que exigiere el interés del Emisor;

15. Decretar el aumento de capital autorizado;

16. Aprobar la fusión, escisión y conversión del Emisor;

17. Decretar la enajenación total o parcial de activos cuyo valor comercial exceda del 20% del total de los activos del Emisor, o la cesión total o parcial de sus activos, pasivos y contratos en la misma proporción;

18. Autorizar a los miembros de la Junta Directiva para que ejerzan, por cuenta propia o ajena, actividades iguales o similares al objeto social del Emisor;

19. Elegir y remover libremente al Defensor del Consumidor Financiero a su suplente, y fijarle su remuneración; y

20. Las demás que le señalen la ley o los Estatutos Sociales y las que no correspondan a otro órgano.

Serán funciones exclusivas e indelegables las siguientes:

1. La aprobación de la política general de remuneración de la Junta Directiva, y en el caso de la alta gerencia cuando a ésta se le reconoce un componente variable en la remuneración vinculado al valor de la acción;

2. La aprobación de la política de sucesión de la Junta Directiva;

3. La adquisición, venta o gravamen de activos estratégicos que a juicio de la Junta Directiva resulten esenciales para el desarrollo de la actividad, o cuando, en la práctica, estas operaciones puedan devenir en una modificación efectiva del objeto social; y

4. La aprobación de la segregación (escisión impropia) del Emisor.

C. JUNTA DIRECTIVA

1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Emisor estará integrada por nueve (9) miembros principales. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por el sistema de cociente electoral, el cual se determinará dividiendo el número de votos válidos emitidos, por el número de miembros que hayan de elegirse.

El escrutinio se comenzará por la lista que hubiere obtenido mayor número de votos y así de en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma y, si quedaran puestos por proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándose en el mismo orden descendente. En caso de empate de los residuos decidirá la suerte. Los votos en blanco solo se computarán para determinar el cociente electoral. Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema de cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad. La Asamblea General de Accionistas declarará legalmente electos a los miembros de Junta Directiva, numerándolos en orden ascendente según el orden en que hayan sido escrutados.

El periodo de duración de los miembros de la Junta Directiva será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su elección, salvo que sea elegido en elecciones parciales, en cuyo caso la designación se hará por el resto del periodo que se encuentre en curso. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de su periodo. Si la Asamblea General de Accionistas no hiciere nueva elección de directores, se entenderá prorrogado su mandato hasta tanto se efectúe nueva designación.

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes y tantas veces cuantas sean necesarias para la buena marcha de los negocios del Emisor a juicio de ella y extraordinariamente por solicitud del Presidente o del Revisor Fiscal, o cuando la mayoría de los miembros de la Junta Directiva lo considere necesario.

Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la Junta Directiva cuando, por cualquier medio, todos sus miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado. Una vez utilizado el mecanismo de reuniones no presenciales, deberá quedar prueba de las decisiones adoptadas por mecanismos tales como mensajes de datos, entre ellos, facsímile (fax) en donde aparezca la hora, el girado, y el texto del mensaje o las grabaciones magnetofónicas donde queden los mismos registros

La composición de la Junta Directiva la siguiente:

Principal
Germán Humberto Contreras Arciniegas*
Alejandro Zaccour Urdinola*
Ramiro Guerrero Carvajal**
Daniela Konietzko Calero**
Victoria Eugenia Arango Martinez*
Cecilia Matilde López Montaño*
Liliana Botero Londoño*
Oscar Alfredo Romero Vega***
Jose Alejandro Torres Gómez***

(*) Miembros independientes
(**) Postulados por accionista mayoritario no controlante – miembros no independientes
(***) Postulados por accionistas minoritarios – miembros no independientes

En el Emisor no se tiene la figura de la suplencia para los miembros de Junta Directiva.

2. Funciones de la Junta Directiva

Los actuales Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes atribuciones para la Junta Directiva:

1. Darse a su propio reglamento y hacer los reglamentos internos del Emisor, así como los reglamentos que contengan los términos y condiciones bajo los cuales el Emisor prestará sus servicios, los cuales obligarán a quienes utilicen el respectivo servicio;

2. Dirigir y controlar todos los negocios del Emisor y delegar en el Presidente, y/o en cualquier otro empleado las funciones que estime conveniente, con sujeción a las restricciones establecidas en la ley;

3. Elegir y remover libremente al Presidente y asignar la suplencia de la representación legal a quien considere, al Oficial de Cumplimiento y fijarles su remuneración; así como crear y proveer los cargos que considere necesarios, señalarles sus funciones y fijarles sus remuneraciones;

4. Nombrar los Asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que ésta determine, para que asesoren al Presidente en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones delegables dentro de las que a ella corresponden, con sujeción a las restricciones establecidas por las normas aplicables, y señalarles sus funciones;

5. Determinar los porcentajes de depreciación, los deméritos y proyección de activos, la amortización de intangibles y las demás reservas que determine la ley en la Asamblea General de Accionistas;

6. Proponer a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de pérdidas y ganancias o que se capitalicen;

7. Junto con los demás administradores, presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general, individuales y consolidados cuando fuere el caso, así como un informe de gestión y otro especial cuando se configure un Grupo Empresarial, en la forma y términos previstos en la ley, y un proyecto de distribución de utilidades;

8. Proponer a la Asamblea General de Accionistas las reformas que juzgue conveniente introducir a los Estatutos Sociales;

9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos al 10% de las acciones en circulación o por solicitud escrita de cualquier número de accionistas minoritarios, cuando existan elementos de juicio suficientes que permitan concluir que dicha asamblea es necesaria para garantizar sus derechos o para proporcionarles información a cuyo conocimiento tienen derecho pero de a que no dispongan y a la cual no hayan podido acceder previamente a través de los canales dispuestos por el Emisor, siempre que de acuerdo con la legislación aplicable tengan derecho a conocerla. La Junta Directiva decidirá sobre la solicitud planteada y podrá rechazarla cuando la misma verse sobre información a la cual el solicitante no tiene derecho a acceder de conformidad con la legislación aplicable, y especialmente, sobre cualquier información sujeta a reserva bancaria y/o comercial, o que goce de protección especial por parte de la ley;

10. Examinar cuando lo tengan a bien, directamente o por medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja del Emisor;

11. Disponer de las acciones en reserva con sujeción al derecho de preferencia;

12. Aprobar y adoptar el Código de Buen Gobierno Corporativo del Emisor y modificarlo conforme resulte necesario;

13. Autorizar al representante legal para: (1) realizar cualquier acto contenido en el objeto social y para llevar a cabo cualquier acto o contrato, cuando la cuantía de dicho acto o transacción supere la suma de (1.000) salarios mínimos legales vigentes; y (2) para la adquisición, transferencia, limitación o gravamen de bienes inmuebles y/o del nombre comercial, así como para la imposición de gravámenes sobre los activos fijos;

14. Velar por la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés que pudieran presentarse en relación con las actividades del Emisor, y especialmente por el cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética, Conducta y Régimen Sancionatorio, el Código de Buen Gobierno y demás códigos y manuales de procedimiento del Emisor, en relación con el manejo de conflictos de interés;

15. Establecer los sistemas necesarios para el control y administración de los diferentes riesgos a los cuales se ve expuesto el Emisor en desarrollo de sus actividades, y divulgar oportunamente a los accionistas y demás Inversionistas la existencia de dichos sistemas y el resultado de la gestión de los mencionados riesgos;

16. Analizar los informes presentados por los diferentes comités, especialmente el Comité de Auditoría, y por el Oficial de Cumplimiento en: relación con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo;

17. Las funciones asignadas por las normas en relación con la gestión de los riesgos de crédito, de operaciones, de mercado, de liquidez y de lavado de activos y financiación del terrorismo;

18. Autorizar la realización de auditorías especializas solicitadas por los accionistas y determinar el procedimiento con sujeción al cual se puede solicitar la autorización para la realización de las mismas;

19. Aprobar el procedimiento para la divulgación e información eventual conforme a las previsiones legales, cuando el Emisor haya emitido valores en el mercado público;

20. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en los Estatutos Sociales y de las que se dicten para el buen funcionamiento del Emisor, y tomar las decisiones necesarias para que el Emisor cumpla sus fines y para evitar que a través de los servicios que presta el Emisor fluyan o pasen dineros de origen ilícito o se financie el terrorismo;

21. Aprobar el plan de negocios;

22. Aprobar la emisión del plan de opción de compra de acciones para empleados o de cualquier otro instrumento financiero que cree derechos sobre acciones, en la medida en que la ley aplicable lo llegare a permitir sobre el dos coma cinco por ciento (2,5%) acumulado del total de las acciones o menos;

23. Autorizar la emisión de bonos no convertibles en acciones por parte del Emisor o contraer cualquier endeudamiento a cargo del Emisor;

24. Aprobar los esquemas de bonificación o comisiones para el personal clave del Emisor;

25. Todas aquellas otras funciones establecidas en los Estatutos Sociales o en las normas aplicables; y

26. Aprobar las políticas de riesgo de crédito enfocadas a evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo de crédito; así como los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos.

Serán atribuciones exclusivas e indelegables las siguientes:

1. La aprobación y seguimiento periódico del plan estratégico, el plan de negocios, objetivos de gestión y los presupuestos anuales del Emisor;

2. La definición de la estructura del Emisor;

3. La aprobación de los lineamientos o políticas financieras y de inversión del Emisor;

4. La aprobación de la política de remuneración y evaluación de la alta gerencia, la cual debe estar atada al cumplimiento de objetivos a largo plazo y a los niveles de riesgo asumidos.

Atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que el Emisor cumpla sus fines.

Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se ajustarán a la ley y se cumplirán en interés del Emisor, teniendo en cuenta los intereses de sus accionistas.

En el cumplimiento de su función los administradores deberán:

1. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social;

2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias;

3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal;

4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial del Emisor;

5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada;

6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos;

7. Abstenerse de participar, por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con el Emisor o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, el administrador suministrará a este órgano social toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuere accionista. En todo caso, la autorización de la Asamblea General de Accionistas sólo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses del Emisor;

8. Abstenerse de enajenar o adquirir, por sí o por interpuesta persona, acciones del Emisor mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria de las acciones representadas en la reunión, excluidas las del solicitante; y

9. Asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre Gobierno Corporativo contenidas en estos Estatutos Sociales y en las normas aplicables.

Responder solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen al Emisor a los socios o a terceros. No estarán sujetos a dicha responsabilidad, quienes no hayan tenido conocimiento de la acción u omisión o hayan votado en contra, siempre y cuando no la ejecuten.

En los casos de incumplimiento o extralimitación de sus funciones, violación de la ley o de los Estatutos Sociales, se presumirá la culpa del administrador.

De igual manera se presumirá la culpa cuando los administradores hayan propuesto o ejecutado la decisión sobre distribución de utilidades en contravención a lo prescrito en el artículo 151 del Código de Comercio y demás normas sobre la materia. En estos casos el administrador responderá por las sumas dejadas de repartir o distribuidas en exceso y por los perjuicios a que haya lugar.

Funciones y responsabilidades del Presidente de la Junta Directiva, las siguientes:

1. Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica del Emisor;

2. Impulsar la acción de gobierno del Emisor, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva;

3. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas;

4. Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva;

5. Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el Presidente del Emisor, el secretario de la Junta Directiva y los demás miembros;

6. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva;

7. Presidir las reuniones y manejar los debates,

8. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones;

9. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva; y

10. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités, excepto su propia evaluación.

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con el fin de dar cumplimiento de los requisitos de independencia, en las elecciones de los miembros de Junta Directiva el Emisor observa lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en lo previsto en el numeral 8 del artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Para efectos de la elección de los miembros independientes de la Sociedad, se tiene en cuenta lo establecido por el reglamento interno de Junta Directiva en el numeral 1:

1. No hayan prestado sus servicios personales al Emisor mediante vínculo contractual durante los dos (2) años previos a su designación por primera vez como miembro de Junta Directiva;
2. No sean proveedores de bienes o servicios del Emisor;
3. No sean empleados del Emisor;
4. No hayan trabajado durante los últimos tres (3) años en una firma que haya desarrollado funciones de auditoría interna o externa para el Emisor; y
5. No estén ligados entre sí por matrimonio, o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

Asimismo, la Asamblea General de Accionistas designó como independientes a cinco (5) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva del Emisor que cumplan con los requisitos mínimos previamente establecidos, así como lo establecido en los Estatutos Sociales del Emisor, particularmente en el artículo 43, parágrafo segundo, en virtud de los cuales por lo menos el veinticinco (25%) de los miembros de la Junta Directiva serán independientes, conforme a la definición que de éstos hace la ley y la regulación aplicables.

Perfil de los miembros de la Junta Directiva del Emisor

German Humberto Contreras Arciniegas

Economista, Universidad de Santo Tomás, con especialización en Finanzas de la Universidad de Los Andes y estudios de Alta Gerencia en INALDE Universidad de la Sabana. Cuenta con amplia experiencia en el sector bancario y en entidades orientadas a las microfinanzas y PYMES, por más de 35 años. Trabajó como Director de Crédito en la Corporación Financiera Suramericana, en el Instituto de Fomento Industrial IFI como Vicepresidente, responsable de los programas de segundo piso para microcrédito y Pymes; Presidente de Finamérica S.A hoy Bancompartir; consultor en Acción International. Amplia experiencia en Gobierno Corporativo y Juntas Directivas de entidades microfinancieras reguladas. Se ha desempeñado como Director principal en varias Juntas Directivas en Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Actualmente se desempeña como consultor independiente y es Director principal en los Bancos: Solidario Ecuador, Popular Honduras y W S.A..

Alejandro Zaccour Urdinola

Ingeniero Electricista de la Universidad de los Andes, con estudio en Finanzas de Harvard Business School. Tiene 20 años de experiencia en el sector financiero como Presidente, Vicepresidente de Proyectos, Vicepresidente de Inversiones y Director de Infraestructura de la Corporación Financiera del Valle; además 11 años de experiencia como miembro de junta directiva de entidades privadas; algunas de ellas: Propal, Cementos Argos, Carvajal, Emgesa, Lloreda, Hoteles Estelar, Pajonales, Pisa y Promigas.

Ramiro Guerrero Carvajal

Economista de la Universidad de Los Andes con Ph. D / Doctorado - Universidad King's College London y Maestría en Política Económica en la Universidad de Auvergne; en Economía Ambiental y Recursos Naturales en la Universidad de Los Andes y

especialización en Econometría en Harvard University. Experiencia en desarrollo económico, investigación en Harvard University, Ministerio de Protección Social, Actual Director del Centro de Investigación en Protección Social y Salud Económica (PROESA).

Daniela Konietzko Calero

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con un Posgrado en Alta Gerencia y un Master en Cooperación Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con 20 años de experiencia profesional en organizaciones del sector privado y fundacional en Europa y Colombia, destacándose en Madrid, España su rol como Coordinadora de proyectos en el *think tank* europeo FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior), Gerente en la multinacional francesa de consultoría en tecnología ALTRAN; y en Colombia en organizaciones como Travenol-Baxter, la Cámara de Comercio de Cali y la Fundación Alvaralice. Desde el año 2013 preside la Fundación WWB Colombia.

Victoria Eugenia Arango Martínez

Ingeniera química de la Universidad del Valle con especialización en administración y negocios internacionales de la Universidad ICESI, con cargos en dirección financiera por más de 25 años y actualmente es vicepresidente de finanzas corporativas de Carvajal S.A. y miembro de la junta directiva de Constructora Altamira S.A.S.

Cecilia Matilde Lopez Montaño

Economista de la Universidad de los Andes, con especialización en Demografía en la misma universidad y otra en Economía de la Educación del Centro de Estudios Educativos de México. Ha sido Directora del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Embajadora de Colombia en Holanda, Ministra de Agricultura, Ministra de Medio Ambiente, Senadora de la República y vocera del Partido Liberal. Fue vicepresidente de investigación de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras - ANIF, Director General del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo - FONADE, Directora del Instituto de Seguros Sociales - ISS.

Ha sido consultora en organizaciones de desarrollo internacional como UNICEF, PNUD, IPPF, Banco Mundial, BID y CEPAL. Ha sido miembro de importantes juntas directivas como IFPRI (International Food Policy Research Institute) y la del Grupo Mundial de expertos sobre propiedad Intelectual de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Participó en las Juntas Directivas de IWMI (International Water Management Institute), de Rawoo, consejo asesor del gobierno Holandés, de Globalization for Development, del Consejo Directivo de Fedesarrollo y de la Junta de la Fundación Natura. Durante su liderazgo en el ministerio de agricultura, presidió las juntas directivas de dos Bancos. Actualmente, es presidenta y fundadora del CISOE (Centro de Investigación Social y Económica) y presidenta de la junta directiva del Banco W S.A.

Liliana Botero Londoño

Economista colombiana de la Pontificia Universidad Javeriana. Actual Consultora en Riesgo, Crédito y Microfinanzas. Registra más de 30 años de experiencia en el sector Bancario en Gerencias y Vicepresidencias de Crédito y Riesgo en cuatro (4) Bancos (Extebandes, Superior, MegaBanco y Bancafé), en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, en Acción Internacional y en la Central de Riesgo Datacrédito-Experian. Segmentos Trabajados: Banca Corporativa, Pymes, Consumo y Microcrédito.

Como Vicepresidente de Riesgo para América Latina y el Caribe de ACCION Internacional lideró el desarrollo e implementación de Modelos de Riesgo y Evaluación de Crédito para la Industria de Microfinanzas en Bancosol (Bolivia), MiBanco (Perú), Banco Solidario (Ecuador), Finamérica (Colombia), Bandelta (Panamá), Credifé (Ecuador), Compartamos (México), Banco Popular (Honduras), Bangente (Venezuela), Génesis (Guatemala). Desde la Gerencia de Consultoría de Experian- Datacrédito lideró acompañamientos integrales en la incorporación de Cultura de Riesgo en diferentes entidades financieras del segmento estratégico no regulado.

Otras Juntas directivas en las cuales ha participado: Finamérica hoy Bancompartir (2004), Banco Popular Honduras (2012), Fundación WWB (2015-2017), Contactar (2019), Banco WWB (2015-2017), conferencista y/o panelista en foros nacionales e internacionales.

Oscar Alfredo Romero Vega

Economista, MgBA de ESAN y Ph.D. en Finanzas de Pennsylvania State University. Más de 35 años de experiencia como gerente y asesor de empresas e instituciones de diferentes sectores, entre ellas el Banco Mundial. Asimismo, director de empresas e instituciones entre ellas ALICORP, AEROPERU, Banco del Trabajo, Banco de Comercio, Banco Fortaleza, IPAE, Financiera Proempresa, EDPYMES miCasita, PECSA, Redondos, REPSOL, y Fundición Chilca. Lideró la creación del sistema privado de pensiones y el esquema de privatización de empresas estatales en Perú. Fue Viceministro de Economía del Perú (1984). Conferencista y panelista en diferentes foros nacionales e internacionales.

Jose Alejandro Torres Gomez

Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes y MSc in Development Management The London School of Economics and Political Science. En la actualidad se desempeña como Gerente de Inversiones Senior LATAM para Bamboo Capital Partners (BCP) donde lidera la estrategia de inversión y desinversión de varios fondos de inversión. Anteriormente fue el director ejecutivo y gerente de proyectos de la Corporación Compartamos Con Colombia durante seis años en donde lideró más de 30 proyectos de estrategia, reorganización y gobierno corporativo de entidades sociales en Colombia. Fue jefe del equipo de fondos de inversión de la Fiduciara Fiducor S.A donde lideró la administración, valoración, reporte y relación con inversionistas de cinco fondos con activos cercanos a los USD 400 millones.
Miembro de la junta directiva en cuatro compañías de cartera en la industria de servicios financieros en toda la región:

- Miembro de Junta Directiva Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral (El Salvador) – desde 2017
- Miembro del Consejo de Administración FINAE SAPI de CV (México) – desde 2017
- Miembro del Consejo de Administración de Kubo Financiero (SOFIPO vigilada) (México) – desde 2018
- Miembro suplente de la Junta Directiva Banco FIE (Bolivia) – desde 2020

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA SOCIEDAD O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no cuenta con miembros de la Junta Directiva que desempeñen ningún cargo adicional en el Emisor. En su calidad de miembros de Junta Directiva desempeñan roles en ésta o en los comités de Auditoría, Riesgos, Nombramientos y Retribuciones, Gobierno Corporativo y Transformación Tecnológica.

Por otro lado, el reglamento de Junta Directiva advierte expresamente que no podrá ser miembro de la Junta Directiva del Emisor, una persona que se encuentre vinculada laboralmente al Emisor.

F. PERSONAL DIRECTIVO

Los principales directivos del Emisor son:

Nombre	Cargo
José Alejandro Guerrero Becerra	Presidente
Martín Humberto Cuenca Monje	Vicepresidente Comercial Microcrédito
Rubens Hector Darío Sandoval	Vicepresidente Financiero y Administrativo
Pedro Sergio Segura Cabanzo	Vicepresidente de Tecnología y Operaciones
Sergio Andrés Suárez Melgarejo	Vicepresidente Jurídico
Natalia María Gómez	Vicepresidente de Innovación y Mercadeo
Oscar Fernando Tovar Ortiz	Vicepresidente de Productos y Canales
Daniel Ernesto Rizo Ballesteros	Gerente de Riesgos
Patricia Montealegre Castillo	Gerente de Talento Humano
Juan Ricardo Hoyos Gomez	Gerente de Remesas
Wilson Giraldo Yagüe	Auditor General
William Santos del Río	Oficial de Cumplimiento

A continuación, una breve descripción de cada uno de los miembros del personal directivo del Emisor:

Presidente – José Alejandro Guerrero

Es administrador de empresas de la Universidad ICESI con especialización en finanzas de la Universidad del Valle y diplomado en Dirección Estratégica Comercial de la Universidad de los Andes. Se desempeñó en Bancolombia S.A. como Gerente Regional entre 1987 y 2003, en Helm Bank S.A. entre 2003 y 2010 como Vicepresidente de Banca Personal y como Gerente Región Suroccidente del Banco AV Villas S.A. entre 2010 y abril de 2012. Vinculado laboralmente al Emisor desde mayo de 2012.
Ex miembro de Juntas Directivas de Colcorp S.A. (ahora Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera), Almacenar, Franquicia Visa Colombia y Fondo de Empleados Helm Bank S.A.

Vicepresidente Comercial Microcrédito – Martín Humberto Cuenca Monje
Es administrador de empresas de la Universidad Católica Boliviana. Se desempeñó como consultor en varias compañías, en AECOM entre 2006 y 2009, Finanzas para el Desarrollo entre 2009 y 2010 y *Microfinance Consulting Group* entre 2010 al 2011. Vinculado laboralmente al Emisor desde agosto de 2012.

Vicepresidente Financiero y Administrativo – Rubens Hector Darío Sandoval
Es ingeniero industrial de la Universidad Autónoma de Occidente, especialista en finanzas de la Universidad ICESI y cuenta con Maestría en Administración de la misma universidad. Se desempeño como Analista Financiero en B&M S.A., luego ejerció en las Naciones Unidas en el Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD) como Coordinador Administrativo. Antes de ingresar al Banco W en 2014, se desempeñó como consultor en GM Consultores SAS por 12 años.

Vicepresidente de Tecnología y Operaciones – Pedro Sergio Segura Cabanzo
Es ingeniero de sistemas de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y cursó Programa en Desarrollo de Software de la Universidad San Buenaventura de Cali. Se desempeñó en FES Compañía de Financiamiento Comercial como Jefe de Soporte Técnico y Producción y Líder de Proyectos entre 1995 y 1997, en la Corporación Financiera Colombiana S.A. entre 1999 y 2010 como Director de Desarrollo y Director de Sistemas. Vinculado laboralmente al Emisor desde abril de 2010.

Vicepresidente Jurídico – Sergio Andrés Suárez Melgarejo
Es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en legislación financiera de la Universidad de los Andes y cuenta con Maestría en Administración de Empresas de las universidades Thunderbird School of Global Management y el Tecnológico de Monterrey. Se desempeñó como Abogado Estructurador de la Fiduciaria Bancolombia S.A. entre 2013 y 2015, como gerente jurídico de Credicorp Capital Fiduciaria entre 2015 y 2018 y como Vicepresidente Legal del Grupo Credicorp Capital entre 2018 y 2019. Vinculado laboralmente al Emisor desde 2019.

Vicepresidente Innovación y Mercadeo – Natalia María Gómez
Es ingeniera administrativa de la Universidad EIA, con Maestría en Matemáticas Aplicadas de la Universidad EAFIT y cuenta también con Maestría en Política de Desarrollo Internacional de Duke University. Se desempeñó durante 10 años en el Grupo Bancolombia como Analista de Eficiencia Organizacional, Analista de Banca Microempresas, Gerente Comercial de Canales Alternos, Directora de Programas de Inclusión y Gerente de Gestión Personas y Pymes. Luego ejerció durante 4 años como Directora Global de Business Insights y Directora Regional de América Latina en Bankeable Frontier Associates. Vinculada laboralmente al Emisor desde 2019.

Vicepresidente Productos y Canales – Oscar Fernando Tovar Ortiz
Es ingeniero industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con Especialización en Finanzas de la Universidad Externado de Colombia. Se desempeñó en Banistmo S.A. como Analista Funcional entre 2002 y 2005, en HSBC Colombia entre 2005 y 2012 como Subgerente Sistemas de Negocio y como Gerente Financiero y Administrativo Banco Mundo Mujer entre 2012 y abril de 2014. Vinculado laboralmente al Emisor desde octubre de 2015, como Vicepresidente.

Gerente de Riesgos – Daniel Ernesto Rizo Ballesteros
Es economista de la Universidad del Valle y Especialista en Gestión de Riesgos Financieros de la Universidad Sergio Arboleda. Se desempeñó en Giros y Finanzas como Analista Económico entre 2002 y 2005, en Banco W ocupó cargos como Analista de Riesgos y Jefe de Riesgos Financieros. Vinculado laboralmente al Emisor desde abril de 2005.

Gerente de Talento Humano – Patricia Montealegre Castillo
Es sicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y máster en administración de empresas de la Universidad del Valle. Se desempeñó en Grupo Empresarial NATAN como Subdirector de Gestión Humana durante 2 años, en Gases de Occidente S.A. como Jefe de Selección y Desarrollo durante 8 años. Vinculado laboralmente al Emisor desde septiembre de 2014.

Gerente de Remesas – Juan Ricardo Hoyos Gómez
Es administrador de negocios de la Universidad EAFIT y Especialista en Mercadeo Internacional. Se desempeñó en el Grupo Bancolombia como Gerente de Cuenta Leasing Internacional entre 2010 y 2014 y como Gerente Colombianos en el Exterior entre 2014 y 2019. Vinculado al Emisor desde 2019.

Auditor General – Wilson Giraldo Yagüé
Es contador público de la Universidad del Valle, especialista y máster de la Universidad ICESI. Se desempeñó en Tecmopax del Valle como Gerente Administrativo y Financiero entre 1992 y 1993, como Auditor General en Financiera FES entre 1994 y 2001 y Banco Aliadas S.A. en 2001; como Gerente Liquidador en Interbanco S.A. entre 2001 a 2004. Vinculado laboralmente al Emisor desde noviembre de 2004.

Oficial de Cumplimiento – William Santos del Río
Es economista y especialista en Control Interno de la Universidad Militar Nueva Granada. Se desempeñó en Credifinanciera S.A. cómo Oficial de Cumplimiento entre 2018 y 2019. Vinculado laboralmente al Emisor desde 2019.

G. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL

La Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019 y que consta en acta No. 28, nombró a la firma Deloitte & Touche Ltda., con Nit 860.002.062-6, como Revisor Fiscal del Emisor para el período comprendido entre 2019-2021, quien a su vez designó como revisor fiscal principal a Norela Esperanza Jiménez Méndez identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.007.003 de Bogotá D.C.

Revisor Fiscal Principal	Norela Esperanza Jiménez Méndez
Tarjeta Profesional	TP 47157-T
Fecha de expedición T.P.	25 de abril de 1996
Antigüedad	20 años
Experiencia Laboral	Su experiencia incluye el liderazgo de la industria financiera en Perú durante 3 años con participación activa en las mesas de trabajo establecidas por la Superintendencia Bancaria Peruana para la convergencia a NIIF, reportes bajo IFRS y US GAAP, acompañamiento en implementación de IFRS, auditoría externa, debida diligencia, evaluación de procedimientos y trabajos especiales de consultoría sobre mejora en rentabilidad principalmente en empresas del sector público y privado en Colombia y Perú en diferentes industrias como sector manufactura, consumo masivo, infraestructura, servicios públicos, sector salud y financiero.
Estudios Realizados	Especialización sobre gestión de riesgos financieros de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá y terminó estudios de Derecho en la Universidad Católica de Colombia. Es Contador Público Colegiado y ha participado en múltiples actualizaciones técnicas como instructor y como participante en cursos en el país y en el exterior. Acreditado para trabajos de *IFRS* y *USGAAP* en el nivel *Thorough knowledge* y con la certificación sobre Normas Internacionales de información financiera que otorga el *Institute of Chartered Accountants in England and Wales* (Certificación *IFRS ICAEW*)
Entidades donde ejerce revisoría fiscal	• Grupo Delima Marsh • Banco W S.A.
Entidades donde ha ejercido revisoría fiscal	• Giros y Finanzas C.F. S.A. • Gestión Fiduciaria S.A. • Fiduciaria Bancolombia S.A. • Grupo BBVA Colombia y Perú (Banco Continental) • Sociedad Titularizadora S.A. - Perú • Icetex • Encargo Fiduciario Municipio de Cali • Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros • Banco Santander Colombia S.A. • Corfiestado • Ahorramas • Fiduciaria Central S.A. Fiducentral

	• Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancoldex • Corporación Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia AMV • Fideicomiso Titularización BBVA Colombia 2007

Como Revisor fiscal suplente se designó a Cristian David Bolivar Pirazán identificado con la cédula de ciudadanía No.1.020.735.572 de Bogotá D.C.

Revisor Fiscal Suplente	Cristian David Bolivar Pirazan
Tarjeta Profesional	TP 179556-T
Fecha de expedición T.P.	04 de julio de 2013
Antigüedad	5 años
Experiencia Laboral	Experiencia en áreas de revisoría fiscal desde el año 2010 y en entidades como Gestión Fiduciaria S.A., Giros & Finanzas C.F. S.A., Assenda Red S.A., Patrimonio Autónomo EMCALI,, Sociedad Portuaria de Antioquia de Urabá S.A., Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A., Mead Johnson Nutrition Colombia Ltda, Boston Medical Devices Colombia Ltda, Boston Medical Care S.A.S. I.P.S., Iberchemen Colombia S.A.S., J Walter Thompson Colombia S.A.S., Ogilvy & Mather Colombia S.A.S., Mindshare de Colombia Ltda., CG Investmet Colombia S.A. y Agencia de Seguros CG Ltda.
Estudios Realizados	Contador titulado y acreditando Certificación IFRS en ICAEW-Institute of Chartered Accountants in England and Wales
Entidades donde ejerce revisoría fiscal	• Gestión Fiduciaria S.A. • Giros & Finanzas C.F. S.A. • Banco W S.A.
Entidades donde ha ejercido revisoría fiscal	• Patrimonio Autónomo Emcali • Assenda Red S.A. • Sociedad Portuaria de Antioquia de Urabá S.A. - Puerto Antioquia • Telecentes Panamericana Ltda. • Empresa Municipal de Energía Electrica S.A. E.S.P. • Mead Johnson Nutrition Colombia Ltda. • Boston Medical Devices Colombia Ltda. • Boston Medical Care S.A.S. I.P.S. • Iberchemen Colombia S.A.S. • J Walter Thompson Colombia S.A.S. • Ogilvy & Mather Colombia S.A.S. • Mindshare de Colombia Ltda. • Santillana Sistemas Educativos Ltda. • Distribuidora y Editora Richmond S.A. • Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A. • Editorial Santillana S.A.S. • Mindshare de Colombia Ltda. • CG Investment Colombia S.A. • Agencia de Seguros CG Ltda. En Liquidación

H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

El Emisor a la fecha no registra participación accionaria de miembros de Junta Directiva y no registra participación accionaria de funcionarios directivos.

Adicionalmente, el Emisor no tiene establecidas opciones de compra de acciones ni para los miembros de su Junta Directiva ni para los funcionarios que conforman el nivel directivo.

I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR

Actualmente, el Emisor no cuenta con programas que otorguen participación a los empleados en su capital.

J. SOCIEDAD CONTROLANTE

El Emisor tiene como accionista mayoritario a la Fundación WWB Colombia, al ser titular del ochenta y cinco coma setenta y cuatro por ciento (85,74%) del capital social. No obstante, la Fundación ha expresado su voluntad de que el Emisor sea dirigido y administrado atendiendo los principios de independencia, por lo que es indispensable contar con un mecanismo que garantice una Junta Directiva independiente, conformada por personas que cuenten con conocimientos específicos en el manejo del negocio financiero y en cuya designación participen de manera activa los accionistas minoritarios del Emisor.

De acuerdo por lo señalado por la SFC en pronunciamiento del 10 febrero de 2012, si bien la Fundación WWB Colombia es propietaria de la mayoría de las acciones del Emisor, situación que se enmarcaría dentro del presupuesto de control previsto en el numeral 1ro del artículo 261 del Código de Comercio, dicho presupuesto se entiende desvirtuado con la declaración expresa que ha formulado la Fundación WWB Colombia en el sentido de abstenerse de ejercer influencia dominante, desvirtuando la presunción de control establecida en el referido artículo. La declaración de independencia fue reiterada mediante comunicación dirigida a la Superintendencia Financiera de Colombia el 24 de diciembre de 2018, con pronunciamiento favorable de Entidad el 21 de febrero de 2020 bajo el radicado 2018170170-001-000

K. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

Banco W ejerce control sobre la siguiente sociedad en las que posee inversión directa a 30 de junio de 2020:

Nombre	Actividad Principal	Participación
Financiera Pagos Internacionales S.A, C.F.	Negocio de remesas	100%

L. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene inversiones inferiores al cincuenta por ciento (50%) del capital social en sociedades no subordinadas, que representen una participación superior al veinte por ciento (20%) del resultado neto consolidado.

M. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con participación en al menos el diez por ciento (10%) del capital de otras sociedades.

N. RELACIONES LABORALES

La siguiente tabla contiene el número total de empleados por cada tipo de vinculación, número de empleados temporales, variación en el número total de empleados y en los empleados temporales frente al último año, cantidad de empleados sindicalizados y turnos de trabajo del Emisor:

Tipo de contrato	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Variación 2019-2020 (%)	Junio 2020	Variación Dic19-Jun20 (%)
Directos Banco	2.081	2.118	1,78%	2.100	-0,85%
Temporales	157	165	5,10%	144	-12,73%
Aprendices	92	99	7,61%	50	-49,49%
Total	**2.330**	**2.382**	**2,23%**	**2.294**	**-3,69%**

El Emisor establece en sus oficinas, regionales y sucursales, que existan o puedan existir, los siguientes horarios para sus trabajadores:

- Oficinas de horario tradicional de atención al público: De lunes a viernes de 7:30 AM a 06:00 PM, almuerzo de 12:00 PM a 2:00 PM y sábados de 8:00 AM a 12:30 PM

- Oficinas de jornada continua de atención al público: De lunes a viernes de 7:30 AM a 05:00 PM, almuerzo de 12:30 PM a 1:30 PM y sábados de 8:00 AM a 12:30 PM
- Área administrativa: De lunes a viernes de 8:00 AM a 06:00 PM, almuerzo de 12:30 PM a 1:30 PM

Actualmente el Banco W tiene relaciones con 13 organizaciones sindicales 1 de empresa (el cual se encuentra gestionando ante los despachos judiciales la cancelación de la personería jurídica, en razón, a que la referida organización no cuenta con el número mínimo de afiliados conforme a lo establecido por la ley) y 12 sindicatos de industrias, en virtud al fenómeno de la Multiafiliación o carrusel sindical.

Actualmente tiene una convención colectiva suscrita con la unión Sindical de Trabajadores Bancarios la cual se encuentra vigente desde el 18 de julio de 2019 hasta el 17 de julio de 2021, acuerdo en el que se consagran los mismos beneficios otorgados a los colaboradores adheridos al pacto colectivo.

A continuación, se relacionan los sindicatos existentes en el Emisor y el número de trabajadores inscritos en cada uno:

Sindicato	Afiliados 2019
Sinatrawwb	7
Usb	23
Uneb	2
Usesfc	3
Otromic	2
Esb	5
Sibancol	2
Fenasibancol	1
Sintrasefincol	1
Otbfp	2
Asnatrasefinc	2
Osb	2
Asotrabancol	7

En los últimos tres (3) años las actividades del Emisor no se han visto interrumpidas por diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

El Emisor, es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la Resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 emitida por la SFC con permiso definitivo de funcionamiento de entidades vigiladas. Se constituyó el 28 de junio de 2010, mediante escritura pública 1691 de la Notaría Catorce de Santiago de Cali.

El Emisor tiene su domicilio principal en la Avenida 5 Norte No.16N-57, en Santiago de Cali. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el año 2109. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

En desarrollo de su objeto social, el Emisor enfoca su actividad principalmente en operaciones de Microfinanzas.

El Emisor adelanta sus actividades en los principales mercados financieros de acuerdo con el régimen de los establecimientos bancarios. El Emisor se enfoca principalmente en la colocación de cartera de Microcrédito y la captación de recursos del público.

Actividades Significativas	Productos	Características
Microfinanzas (Base de la Pirámide)	Microcréditos/Créditos comerciales Seguros Ahorros Inversiones	• Metodología especializada • Altos costos • Intensivo en mano de obra
Otros créditos, seguros y servicios, diferente a la base de pirámide	Libranzas, recaudo de terceros, remesas, etc.	• Alianza con terceros • *Outsourcing* • Tercerización operativa • Franquicias • Proveedores
Universalidad en captaciones	Cuentas de ahorro baja transaccionabilidad, CDT's, bonos y titularizaciones	• Fuentes de fondeo • Captación institucional • Captación en todos los estratos socioeconómicos

El Emisor pone al alcance de Microempresarios y personas que se dedican a alguna actividad productiva productos financieros oportunos e innovadores en materia de Microcrédito, ahorro y Microseguros. Esta labor se realiza a través de 146 agencias a nivel nacional y 135 corresponsales bancarios propios activos con cobertura en 621 municipios y 30 de los 32 departamentos del país.

Así mismo, en julio de 2017, el Emisor realizó un cambio de marca basado en una promesa de servicio que busca acercar a sus distintos públicos de interés.

El Emisor ofrece a sus clientes Microcréditos para compra de activos fijos o capital de trabajo, mejoramiento progresivo, compra de hogar o local para actividad productiva, libranzas y un novedoso producto que permite, al mismo tiempo, pagar la cuota del crédito y ahorrar.

En productos de ahorro, el Emisor ofrece a sus clientes inversiones en CDTs, cuentas de ahorro totalmente gratuitas y varios productos de ahorro con destinación específica. En Microseguros ofrece seguros de vida voluntaria para el asegurado (Voy Seguro), seguro contra accidentes para cónyuge e hijos (Voy Seguro Familia), seguro para proteger hogar y/o negocio junto a bienes antes situaciones inesperadas (Voy Seguro Hogar) y plan de servicios funerarios del afiliado y su grupo beneficiario (Plan Exequial).

B. INDUSTRIA

La industria financiera es una de las industrias líderes en la economía colombiana dados sus resultados, crecimiento, respaldo patrimonial y solidez, alcanzado, entre otros, por la consolidación de las entidades que superaron la crisis de finales de los noventa,

el fortalecimiento de la regulación y supervisión especialmente en la gestión de riesgos y el buen desempeño de la economía colombiana.

El año 2020 ha traído un nuevo entorno de riesgos para el sector financiero en medio de una desaceleración económica generada por la propagación del Covid-19 en el país.

A continuación, se presentan cifras de la industria financiera las cuales fueron obtenidas de la SFC:

- El total de entidades de establecimientos de crédito, sin incluir Instituciones Oficiales Especiales en Colombia (IOE´S), supervisadas por la SFC cerraron el 2019 con activos por 710,40 billones de Pesos, con un crecimiento del 7,7% anual. A junio de 2020, los activos alcanzaron 794,83 billones de Pesos, con un crecimiento del 11,9% respecto al cierre del año anterior. En cuanto a los pasivos se observó un comportamiento similar, con un saldo a cierre de 2019 de 607,11 billones de Pesos y un crecimiento del 7,5% anual. En junio de 2020, lo pasivos totalizaron 691,07 billones de Pesos, con un crecimiento de 13,8% respecto al cierre del año anterior. El patrimonio con 103,23 billones de Pesos alcanza un crecimiento anual a diciembre de 2019 del 9,5%, con una utilidad neta de 13,06 billones de Pesos que representa un crecimiento frente al mismo periodo del año anterior de 11,9%. A junio de 2020, el patrimonio de las IOE'S alcanzó 103,75 billones de Pesos y un crecimiento respecto a diciembre de 2019 del 0,5%, con una utilidad neta de 3,96 billones de Pesos que representa un decrecimiento frente a junio del año anterior de -39,4%, y un decrecimiento de -69,6% respecto a diciembre de 2019.

- A partir de 2015, la industria pasó a reportar sus cifras bajo contabilidad NIIF y el total de bancos cerró el 2019 con activos por 675,1 billones de Pesos, logrando un crecimiento anual de 5,2%. Se destacan en los activos la cartera de créditos con una participación de 70,9% y las inversiones y operaciones con derivados con una participación de 19,4%. A junio de 2020, el total de activos del total de bancos cerró en 755,85 billones de Pesos logrando un crecimiento anual respecto a 2015 de 7,33%.

- A junio de 2020 los activos de las entidades bancarias en Colombia cerraron en 755,86 billones de Pesos, los pasivos en 665,92 billones de Pesos y el patrimonio en 89,94 billones de Pesos.

La siguiente tabla muestra la cartera bruta de las principales entidades bancarias en Colombia, al cierre de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo corrido del año a junio de 2020 según información disponible de la SFC:

Cartera Bruta COP MM	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Jun-20
Banco de Bogotá	47.877.868	51.487.757	53.613.287	53.968.125	58.545.261	61.757.723
Banco Popular	14.636.076	16.351.840	17.588.285	18.982.198	20.116.058	21.300.934
Itaú- Corpbanca	21.259.917	21.428.365	20.894.623	20.754.379	20.120.945	20.709.710
Bancolombia	80.210.333	99.591.827	108.509.617	116.784.575	124.314.416	132.089.074
Citibank	6.909.866	7.390.284	7.417.460	2.728.547	3.300.335	3.511.801
GNB	7.530.937	7.519.989	7.828.025	8.933.373	9.690.711	9.761.418
BBVA	36.910.627	39.618.528	43.649.649	45.573.222	49.656.631	52.035.468
Occidente	25.517.137	26.280.751	26.094.878	26.607.985	28.738.811	31.885.323
BCSC	9.775.093	10.252.026	10.563.019	10.928.314	11.494.310	11.543.625
Davivienda	48.488.336	56.650.646	61.346.709	68.083.746	76.129.878	84.582.584
Colpatria	18.392.523	19.872.450	21.493.467	27.449.469	28.695.378	28.870.870
Banco Agrario	11.647.071	13.146.873	12.925.085	12.942.289	13.889.596	14.517.464
AV Villas	8.301.997	9.212.577	9.940.705	11.308.787	11.954.601	11.765.758
Credifinanciera Procredit	93.687	103.808	131.873	156.827	158.245	1.122.921
Bancamía	1.107.113	1.120.267	1.204.552	1.324.732	1.423.077	1.350.775
Banco W	880.483	1.037.328	1.146.991	1.206.796	1.375.831	1.372.389
Bancoomeva	2.835.615	3.165.459	3.285.753	3.479.609	3.503.387	3.497.431
Finandina	1.488.464	1.629.995	1.835.497	2.070.204	2.209.890	2.078.579
Falabella	1.718.972	2.049.514	2.162.004	3.052.122	3.809.072	3.634.309
Banco Pichincha	2.591.901	2.730.520	2.747.091	2.326.233	2.347.931	2.223.623
Coopcentral	676.382	744.764	762.015	814.184	791.270	789.581
Santander	573.166	672.987	916.064	1.639.491	2.107.471	2.563.823
BMM	1.223.669	1.348.275	1.476.698	1.580.776	1.727.980	1.666.200
Multibank	256.893	281.776	302.807	251.335	66.163	-
Bancompartir	715.792	735.642	767.440	789.871	793.363	736.928
Serfinanza	-	-	-	-	1.744.682	1.773.151
Total Bancos	**351.619.916**	**394.424.247**	**418.603.593**	**443.737.187**	**478.705.296**	**507.141.463**

Cifras bajo NIIF
Fuente: SFC

Dentro de los activos de los bancos, es de resaltar la cartera de crédito y operaciones de leasing, con un saldo total a cierre de 2019 de 478,7 billones de Pesos, mostrando un crecimiento en el último año de aproximadamente un 7,9% y manteniendo niveles adecuados de calidad de cartera. El indicador de calidad de cartera pasó de 4,5% en diciembre 2018 a 4,3% en diciembre de 2019. A cierre de junio de 2020, la cartera y leasing bruto de las entidades bancarias en Colombia cerró con un saldo de 507,14 billones de Pesos con un nivel de calidad de cartera que se ubicó en 3,8% frente a 4,3% al cierre de 2019.

Por su parte, la calidad de cartera de los establecimientos de crédito en Colombia (sin IOE´S) por calificación B, C, D, y E disminuyó a 9,2% al cierre de 2019, lo que representa una mejora frente al 9,9% obtenido en diciembre de 2018. A junio de 2020 la calidad de cartera por calificación B, C, D, y E disminuyó a 8,8%.

Crecimiento anual cartera bruta de las principales entidades bancarias en Colombia a junio de 2020 frente a diciembre de 2015

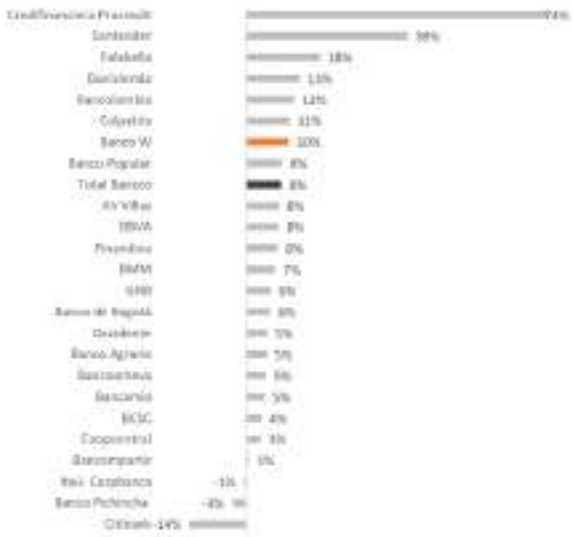

Cartera y leasing B,C,D,E / Cartera y leasing bruto de las principales entidades bancarias en Colombia a junio de 2020

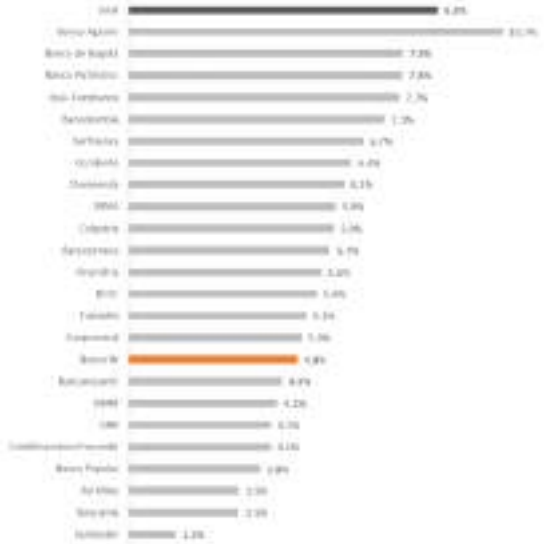

Fuente: SFC

En relación con los pasivos de los establecimientos de crédito en Colombia (sin IOE´S), el saldo total al cierre del año 2019 fue de 607,11 billones de Pesos con un crecimiento que corresponde al 7,5%, manteniendo la mayor participación los depósitos en cuenta corriente y de ahorro con 42,3%, seguidas de los CDTs, con una participación del 27,8% del total de pasivo. A cierre de junio de 2020 los pasivos cerraron en 691,08 billones de Pesos, donde las cuentas de depósito en cuentas corrientes y de ahorro representaron el 46,0% y los CDT el 25,0%.

La siguiente tabla muestra los depósitos y exigibles de las principales entidades bancarias en Colombia, al cierre de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo corrido del año a junio de 2020 según información disponible de la SFC:

DEPÓSITOS Y EXIGIBLES COP MM	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Jun-20
Banco de Bogotá	50.902.262	57.574.857	59.598.918	63.425.756	68.015.328	76.968.872
Banco Popular	15.521.052	16.945.844	18.460.418	20.214.832	20.292.058	23.589.710
Itaú- Corpbanca	24.236.652	24.196.637	21.784.157	22.027.693	19.587.308	20.624.520
Bancolombia	80.034.745	97.709.111	105.639.615	111.776.852	122.856.065	136.331.614
Citibank	8.502.337	8.382.112	9.746.601	6.185.229	6.542.702	9.828.816
GNB	16.919.957	17.096.110	19.702.298	21.736.004	24.483.265	25.298.127
BBVA	42.309.770	43.793.838	49.501.221	52.904.396	54.115.576	61.991.211
Occidente	24.580.452	25.095.992	26.663.223	27.167.370	29.530.629	32.783.893
BCSC	10.267.907	10.700.033	11.139.655	11.549.084	12.689.399	14.147.345
Davivienda	48.344.710	56.449.521	60.854.513	65.247.295	70.975.577	80.710.153
Colpatria	16.567.073	18.554.235	20.963.218	25.839.289	28.688.737	31.570.697
Banco Agrario	14.429.905	15.023.703	13.998.066	14.185.099	15.882.687	18.410.741
AV Villas	9.867.338	10.636.816	10.243.246	11.976.055	12.896.465	13.058.269
Credifinanciera Procredit	68.040	91.151	138.011	124.660	134.790	1.214.281
Bancamía	444.723	567.133	716.798	924.413	738.423	761.003
Banco W	405.494	551.210	811.455	763.067	1.002.610	1.081.945
Bancoomeva	2.705.267	2.975.830	3.151.398	3.374.970	3.549.419	3.808.408
Finandina	1.146.999	1.232.183	1.460.719	1.704.205	1.668.956	1.571.317
Falabella	1.233.910	1.549.860	1.632.218	2.618.679	3.171.951	3.532.400
Banco Pichincha	2.154.033	1.996.334	1.860.028	1.760.876	1.872.264	1.614.916
Coopcentral	524.154	539.389	642.068	678.093	808.899	877.829
Santander	598.239	643.665	1.009.240	1.517.559	2.350.490	2.790.493
BMM	635.941	855.853	1.131.129	1.177.549	1.286.364	1.338.535
Multibank	109.972	137.530	173.450	145.025	1.063	-
Bancompartir	604.243	661.625	692.691	739.697	807.590	692.318
Serfinanza					1.597.920	1.783.116
Total Bancos	**373.115.175**	**413.960.572**	**441.714.354**	**469.763.747**	**505.546.535**	**566.380.529**

Cifras bajo NIIF
Fuente: SFC.

Las entidades bancarias alcanzaron utilidades netas por 10,96 billones de Pesos en 2019, mostrando un crecimiento del 13,4% frente al mismo periodo del año anterior. A cierre de junio de 2020 las utilidades netas de las principales entidades bancarias cerraron en 3,12 billones de Pesos, donde se ve reflejado el impacto causado por la pandemia global generada por el virus Covid-19.

Evolución ROA y ROE anualizado de las entidades bancarias colombianas

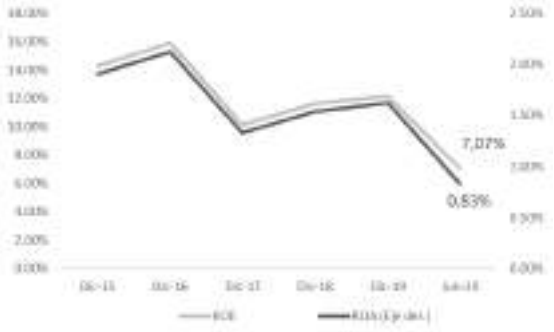

Evolución relación de solvencia de las entidades bancarias colombianas

Fuente: SFC

Frente al comportamiento en las utilidades de los bancos, los resultados en los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio y los activos demuestran el comportamiento creciente en el año 2019 frente a los resultados del año 2018. En lo corrido de 2020, particularmente a junio y bajo normas contables NIIF, las entidades bancarias lograron una utilidad neta de 3,12 billones de Pesos, lo que representa un ROE anualizado de 7,1% y un ROA anualizado de 0,8%.

La solvencia para el total de bancos cerró a diciembre de 2019 en un nivel del 14,7%, por encima de los índices regulatorios que se exigen el Decreto 1771 de agosto 23 de 2012. Para cierre de junio de 2020 la solvencia total de los bancos cerró en un nivel superior, en 15,6%.

Con respecto a la cartera de microcrédito del total de establecimientos de crédito (sin IOE´S), el saldo bruto a diciembre de 2019 cerró en 13,24 billones de Pesos, superior en un 5,4% al valor registrado en el mismo periodo de 2018 de 12,56 billones de Pesos. Para cierre de junio de 2020 la cartera de Microcrédito del total de establecimientos de crédito (sin IOE´S), cerró en 12,96 billones de Pesos, una caída de 2,1% respecto al cierre de año anterior.

La siguiente tabla muestra la cartera de microcrédito de las principales entidades bancarias en Colombia, al cierre de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo corrido del año a junio de 2020 según información disponible de la SFC:

Saldo bruto cartera Microcrédito COP MM	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Jun-20
Banco de Bogotá	364.269	366.143	373.368	386.265	373.847	335.333
Banco Popular	10.012	7.501	6.875	5.789	5.142	5.010
Bancolombia	580.316	648.867	629.418	635.853	748.259	744.108
BBVA	7	1	1	1	1	2
BCSC	721.625	791.246.331	826.277	791.386	778.405	763.011
Davivienda	108.521	117.822	100.217	56.833	24.689	17.764
Colpatria	30.511	59.338	45.286			
Banco Agrario	5.076.867	5.346.490	5.946.247	6.224.133	6.274.532	6.232.647
AV Villas	2.945	1.724	1.510	996	895	457
Credifinanciera Procredit	11.886	4.648	1.961	747	460	133.381
Bancamía	1.067.544	1.073.762	1.159.639	1.273.899	1.300.476	1.215.498
Banco W	792.156	876.049	946.100	998.480	1.147.366	1.137.065
Finandina	2.818	2.981	3.819	1.184	454	238
Coopcentral	33.335	33.020	18.003	12.847	11.802	11.282
BMM	1.077.532	1.158.195	1.232.840	1.292.387	1.377.970	1.319.987
Bancompartir	459.046	480.020	514.555	521.977	523.304	484.935
Total Bancos	**10.339.390**	**801.422.892**	**11.806.116**	**12.202.777**	**12.567.602**	**12.400.718**

Cifras bajo NIIF
Fuente: SFC, relaciona bancos con saldo distinto a 0 en rubro correspondiente.

Por su parte, el indicador de calidad de cartera de microcrédito mejoró, llegando a 6,9% al cierre del año 2019, frente al 7,3% obtenido en diciembre de 2018. A junio de 2020, la cartera microcrédito de los establecimientos de crédito en Colombia (sin IOE´S) con calificación B, C, D, E con respecto a la cartera microcrédito bruta, disminuyó de 11,6% en diciembre 2019 a 11,0% en junio de 2020.

Cartera Microcrédito B, C, D, E / Cartera Microcrédito bruto a junio 2020

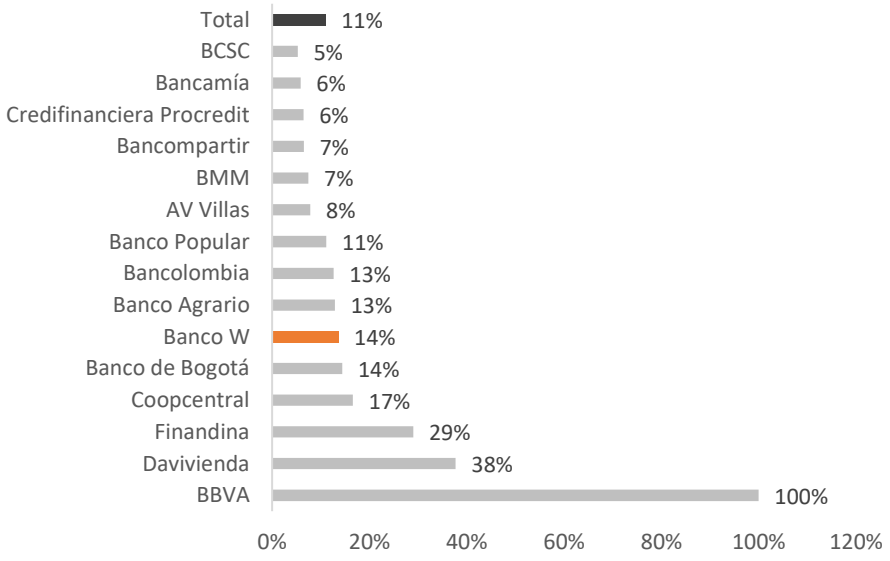

Fuente: SFC, relaciona bancos con saldo distinto a 0 en rubro correspondiente.

Primeros efectos de la coyuntura por el Covid-19

La propagación del Covid-19 en Colombia ha generado un nuevo entorno de riesgos para el sector financiero. La desaceleración económica llevó a que los diferentes establecimientos de crédito del país implementaran medidas excepcionales que solventaran las necesidades de los deudores sin poner en riesgo los ahorros de los colombianos.

La coyuntura generada por el Covid-19 también trajo consigo efectos sobre las principales variables de los establecimientos de crédito. La aceleración en el crecimiento de la cartera, principalmente por una toma de crédito precautelativo por parte de las empresas y el aumento de las provisiones ante el incremento de riesgo de crédito, fueron el común denominador en el primer semestre del año.

Según los análisis de expertos en la industria y calificadoras de riesgo, el fondeo de las entidades bancarias, el cual está representado principalmente por depósitos y CDT´s, ha incrementado desde que iniciaron las medidas de contención de la pandemia. Gracias a esto se ha mitigado de cierta forma el riesgo de iliquidez que se pudo haber generado a causa de la menor disponibilidad de recursos por cuenta de los alivios otorgados, aumento de la cartera vencida y la mayor demanda de capital por parte de los colombianos.

Las cifras del primer semestre del año también revelaron que los indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez se encuentran en niveles saludables, confirmando el buen punto de partida del sistema para atender la contracción económica y la emergencia sanitaria.

Se espera que los diferentes actores del sector financiero continúen enfocándose en solventar las necesidades de los deudores, actuando como catalizadores del desarrollo de la economía, sin dejar a un lado la rigurosidad necesaria en la evaluación de riesgos para la correcta asignación de sus recursos.

C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20%

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con proveedores, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus compras.

De la misma manera, el Emisor tampoco cuenta con clientes, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus ingresos.

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN

Al 30 de junio de 2020, el siguiente era el capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, así como el número de acciones en circulación:

		Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
CAPITAL	Autorizado	171.779.441.000	171.779.441	1.000
	Suscrito	171.779.441.000	171.779.441	1.000
	Pagado	171.779.441.000	171.779.441	1.000

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se ha llevado a cabo ninguna Oferta Pública de adquisición de acciones emitidas por el Emisor durante el último año.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

El Emisor no cuenta con provisiones o reservas para la readquisición de acciones.

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

1. Política de dividendos del Emisor

Los accionistas del Banco W S.A. tenían suscrito un acuerdo para la distribución de utilidades hasta el año 2017, donde se establecía como porcentaje de distribución de dividendos el 50% después de descontar el 10% de las reservas legales, para el año 2018 se acordó como porcentaje de distribución de dividendos el 100% después de descontar el 10% de las reservas legales y para el año 2019 se aprobó en Asamblea General de Accionistas no realizar distribución de utilidades, se realizó el descuento de 10% de las reservas legales.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2020 los accionistas por unanimidad aprobaron no distribuir el 100% de las utilidades obtenidas durante el 2019 que corresponden a $55.146.884.333,00, para en su lugar llevarlas a utilidades retenidas. Así las cosas, luego de destinar el 10% a la reserva legal, el excedente será retenido.

2.Dividendos decretados correspondientes a los tres (3) últimos años

A continuación, se relaciona el dividendo decretado por el Emisor de los últimos tres (3) años y su forma de pago:

Periodo	2017	2018	2019
Utilidad neta y forma de pago dividendos decretados	La utilidad neta fue de 35.201 millones de Pesos. Una vez descontada la reserva legal del 10%, se decretó el 50% de la utilidad por distribuir que correspondió a 144,61 Pesos por acción	La utilidad neta fue de 52.958 millones de Pesos. Una vez descontada la reserva legal del 10%, se decretó el 100% de la utilidad por distribuir que correspondió a 277,46 Pesos por acción	La utilidad neta fue de 55.146 millones de Pesos. Para este año se aprobó en Asamblea General de Accionistas no realizar distribución de utilidades, se realizó el descuento del 10% de las reservas legales

3. Información sobre las Acciones del Emisor

A continuación, se relaciona la información sobre las acciones y los dividendos del Emisor para los últimos tres (3) años:

Información sobre dividendos	2017	2018	2019
Utilidad Neta del Ejercicio (COP Millones)	35.201	52.958	55.146
Utilidad por acción	321,36	308,29	321,03

Información sobre dividendos	2017	2018	2019
Dividendo ordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (COP)	144,61	277,46	0
Dividendo extraordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (COP)	N/A	N/A	N/A
Forma de pago	Dos pagos en abril y julio, pagaderos en efectivo	Dos pagos en abril y julio, pagaderos en efectivo	N/A
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	45%	90%	0%
Valor patrimonial de la acción (COP)	4.666,47	3.191,32	3.234,81
Precio promedio en bolsa anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa al cierre anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa cierre anual/Utilidad por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial/utilidad por acción	14,52	10,35	10,08
Valor patrimonial/dividendo por acción	32,27	11,50	-
Precio en bolsa/Valor patrimonial	N/A	N/A	N/A

Cifras bajo NIIF

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS

A continuación, se presenta la generación de EBITDA del Emisor en los tres (3) últimos años y al corte del 30 de junio de 2020:

Evolución del EBITDA						
Cifras en millones de pesos	2017	2018	2019	Jun - 2019	Jun - 2020	Variación Jun 19 – Jun 20
Utilidad Neta	35.201	52.958	55.147	26.179	24.651	-5,85%
Impuesto de renta	20.693	24.754	26.958	14.213	11.019	-22,47%
Depreciaciones y amortizaciones	4.306	2.680	12.461	6.122	6.394	4,44%
EBITDA	**60.200**	**80.392**	**94,566**	**46.514**	**42.064**	**-9,57%**

Cifras bajo NIIF

Durante el periodo junio 2020 en relación con el mismo periodo del año 2019, el EBITDA se redujo 9,57% explicado por disminución de la utilidad neta en 5,84%%, explicado por incremento en el costo de fondeo asociado a mayor nivel de captaciones y obligaciones financieras con un costo de fondeo mayor asociado a la coyuntura ocasionada por la pandemia. La menor utilidad impacta en un menor impuesto de renta, además del diferencial entre la tasa de impuestos aplicada en 2020 de 36% frente a 37% de 2019.

En el año 2019, el EBITDA incrementó 17,63% respecto a 2018 principalmente por mayores ingresos asociado al crecimiento de la cartera microcrédito en 14,9% y reducción en el gasto de provisiones dada la disminución del indicador de mora, que pasó de 3,89% en 2018 a de 3,65% en 2019. Además, incremento de depreciaciones asociadas al reconocimiento de activos por derechos de uso (locales, software y hardware) que dejaron de registraste como costo administrativo.

En el año 2018, el EBITDA incrementó 33,54% respecto a 2017 principalmente por mayor utilidad asociada a reducción del costo del pasivo por efecto de menores tasas comparadas con 2017 y reducción del gasto de provisión asociado a menor indicador de mora microcrédito que pasó de 4,17 en 2017 a 3,89% en 2018.

En el año 2017, el EBITDA se redujo 27,37% respecto al año 2016 principalmente por menor utilidad a causa de un mayor gasto de provisión asociado a un mayor indicador de mora microcrédito que pasó de 3,07% en 2016 a 4,17% en 2017, además un menor crecimiento de la cartera de Microcrédito de 8%, a diferencia del 10,6% de crecimiento percibido en el periodo 2015- 2016.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS

La evolución del capital social del Emisor demuestra que durante los tres (3) últimos años no ha tenido cambios:

Patrimonio de los accionistas (Cifras en millones de Pesos)	2017	2018	2019
Capital suscrito y pagado	109.540	171.779	171.779

En marzo de 2018, la SFC autorizó la capitalización por valor de $62.239 millones de Pesos de las utilidades retenidas y a la fecha del presente Prospecto de Información los accionistas del Emisor han suscrito y pagado 171.779.441 acciones, por Valor Nominal de mil (1.000) Pesos, que corresponde a un capital suscrito y pagado del Emisor de 171.779.441.000 Pesos.

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Al 30 de junio de 2020, no existían empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones del Emisor.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

Al 30 de junio de 2020 los activos del Emisor sumaban 2,16 billones de Pesos. A continuación, se presentan los principales activos del Emisor:

Activos (Cifras en millones de Pesos)				
Clasificación	**2019**	**% de Activos**	**Junio 2020**	**% de Activos**
Efectivo y equivalentes al efectivo	102.961	5,9%	265.958	12,3%
Operaciones del mercado monetario y relacionados	43.732	2,5%	123.160	5,70%
Inversiones y operaciones con derivados	66.901	3,8%	172.291	8,0%
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero neto	1.281.979	73,5%	1.269.793	58,7%
Cuentas por cobrar	33.165	1,9%	112.005	5,2%
Activos materiales	53.704	3,1%	49.943	2,3%
Otros activos	162.715	9,3%	170.344	7,9%
Total de los activos	**1.745.157**	**100,0%**	**2.163.493**	**100,0%**

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existen inversiones de corto o largo plazo que excedan el diez por ciento (10%) de los activos del Emisor.

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR

El portafolio del Emisor está estructurado pensando en el manejo de la liquidez, por lo cual las inversiones se hacen forma tal que permitan tener un acceso rápido en caso de ser necesario el efectivo para responder a los requerimientos de liquidez de la tesorería y mantener una base de activos líquidos.

Las únicas inversiones que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes se mantienen clasificadas “Al vencimiento”, corresponden a inversiones obligatorias constituidas en títulos de desarrollo agropecuario (TDA) clase A y B, por lo tanto, no están valoradas a precios de mercado, evitando así ser impactadas por efectos de la volatilidad.

CLASES DE INVERSIÓN	
TIPO	**LIMITE**

TES	100%
Deuda pública	100%
Sector real	30%
Sector financiero (2)	50%
CDT	50%
FICs	70%
Operaciones Vista y OMM (3)	80%

LIMITES DEL PORTAFOLIO		
TIPO	**LIMITE**	
Maduración portafolio (1)	Máximo 24 meses	
Maduración Inversiones	Máximo 30 meses	
Calificación*	Mínimo la calificación vigente del Banco	
Clasificación inversiones	*Negociables *Disp.Para Vta. *Al vto.	100% 50% Obligatorias

COMPOSICIÓN POR PLAZO	
PLAZO	**LIMITE**
0 - 6 meses	100%
6 - 12 meses	80%
12 - 30 meses	50%

1. Maduración ponderada del portafolio incluye los recursos a la vista y FICs sin pacto de permanencia con maduración a 1 día.
2. Computan bonos y títulos emitidos por entidades financieras diferentes a CDT y cuentas de ahorro.
3. No computará para este límite las operaciones que se realicen para atender las necesidades de liquidez del Emisor.
4. **(*)** Podrán realizarse inversiones sin calificación o por fuera del rango de calificación con autorización previa del Comité GAP.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Emisor, tiene como principales inversiones en curso las asociadas al desarrollo de nuevos productos y adecuaciones tecnológicas. A partir de 2017 se definieron inversiones de capital (CAPEX) como proporción de los ingresos del Emisor en el año anterior.

De acuerdo a la última proyección estimada, se contempla las siguientes inversiones anuales por:

- 2020: 4,4% equivale a $16.108 millones de inversión, incluyendo $13.137 millones del Proyecto Janus. (Cambio de sistema central)
- 2021: 2,3% equivale a $9.217 millones de inversión, incluyendo $5.270 millones del Proyecto Janus. (Cambio de sistema central)

Estas inversiones se financiarán con recursos propios del Emisor o créditos con entidades financieras.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS

A continuación, se presenta el detalle de activos fijos propios que posee el Emisor al 30 de junio de 2019:

DESCRIPCIÓN	2019 Cifras en millones de Pesos	Jun-2020 Cifras en millones de Pesos
Terrenos	1.689	1.689
Edificios	9.854	10.498

Vehículos	95	95
Equipo de oficina	11.931	12.029
Equipo Informático	2.635	2.633
Equipo de redes y comunicación	1.796	1.775
Mejoras en propiedades ajenas	3.651	3.701
Construcciones en curso	531	0
Depreciación, agotamiento revaluación edificios	-865	-951
Depreciación, agotamiento revaluación muebles y enseres	-6.987	-7.576
Depreciación, agotamiento revaluación equipo cómputo	-2.377	-2.428
Depreciación, agotamiento revaluación equipo comunicaciones	-1.492	-1.544
Depreciación, agotamiento revaluación vehículos	-39	-44
Depreciación mejoras en propiedades ajenas	-3.516	-3.543
Total	**16.906**	**16.334**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor solo posee activos fijos.

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no posee patentes, marcas y otros derechos de su propiedad que estén siendo usadas bajo convenios con terceras personas.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no dispone de ninguna protección gubernamental o inversión de fomento que pueda afectarlo.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no celebró operaciones materiales con vinculados.

Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Al 30 de junio de 2020, se registraron 433 millones de Pesos en préstamos para los directivos principales del Emisor, adicionalmente se registraron 434 millones de Pesos para otros directivos, para un total de 867 millones de Pesos en cartera de consumo.

R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL

Al 30 de junio de 2020, los pasivos que tiene el Emisor que representan el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total corresponden a (i) los CDT's, que representan el 43,3% del pasivo; (ii) las cuentas de ahorro, que representan el 15,5% del pasivo; (iii) créditos con bancos y otras obligaciones financieras que representan el 23,2% de la estructura del pasivo reflejado en varias obligaciones financieras cuyo detalle se presenta en el siguiente literal ; y (iv) los Bonos Ordinarios emitidos en el mercado primario el 28 de mayo de 2019 por 150.000 millones de Pesos a tres (3) años con el fin de diversificar la estructura del pasivo, pasivo que representa el 9,4% del pasivo total del Emisor.

S. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de junio de 2020, el Emisor presentaba un saldo de obligaciones financieras que sumaba 367.701 millones de Pesos. La deuda es en Pesos en su totalidad.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financieras a través de líneas de crédito del Emisor:

Entidad	Año vencimiento	Saldo (Millones de Pesos)	Maduración promedio (meses)	Tasa promedio E.A	Periodicidad pago
Bancoldex	2020	48	1	4,42%	Trimestral
Bancoldex	2021	34.469	13	4,39%	Trimestral
Bancoldex	2022	101.495	23	4,71%	Trimestral
Bancoldex	2023	68.478	35	7,26%	Semestral
Bancolombia	2021	79.000	15	7,89%	Semestral
Banco Popular	2021	3.462	8	3,61%	Mensual
Banco Popular	2022	25.000	21	6,18%	Trimestral
Banco Itau	2021	18.000	15	6,14%	Trimestral
Banco de Bogotá	2021	12.000	9	4,68%	Trimestral
Banco de Occidente	2020	12.000	3	3,82%	Trimestral
Banco AV Villas	2020	10.000	3	3,87%	Trimestral
Banco Davivienda	2021	3.750	9	7,52%	Trimestral
Total		**367700,792**	**20,04**	**5,97%**	

T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor ha atendido adecuadamente los procesos en su contra. No obstante, ninguno de estos se considera que pueda tener un impacto material que afecte al Emisor.

A la fecha del presente Prospecto de Información se indican los procesos pendientes contra el Emisor:

Naturaleza	Bienes Afectados	Cuantía	Estado de los Procesos	Probabilidad de pérdida
Acción popular - Administrativo	N/A	N/A	Activo	Remota
Acción popular - Civil	N/A	$180.000.000	Activo	Remoto
Laborales	N/A	$1.671.582.522	Activo	Probable
Acción protección al consumidor financiero - Verbal	N/A	$5.351.042	Activo	Remoto
Civil – Verbal	N/A	$390.990.010	Activo	Remoto

Civil - Ejecutivo	N/A	$1.656.232	Activo	Remoto
Penal – Incidente de reparación	N/A	$486.107.229	Activo	Eventual

U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

Al 30 de junio de 2020, el Emisor tiene los siguientes valores inscritos en el RNVE:

Nombre del Título	Código de Inscripción	Tipo Inscripción	Ins. RNVE | Resolución - Fecha		Inscrito en	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado (Millones)	Moneda	Última Calificación
CDT	COB53CDCD015	Automática	N/A	13/09/2011	BVC	21/09/2011	N/A	N/A	N/A
BONO	COB53CBBO026	Automática	N/A	22/01/2019	BVC	28/01/2019	150.000	COP	AA

V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

Al 30 de junio de 2020, el Emisor tiene los siguientes títulos por redimir:

Fecha Emisión	Monto Emisión en Millones	Monto en Circulación en Millones	Rendimiento	Calificación	Fecha Inicial de Redención
28/05/2019	150.000	150.000	7,13%	AA	28/05/2022

W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no ha emitido garantías a favor de terceros.

X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

En 2016 el Emisor realizó un nuevo proceso Planeación Estratégica para el periodo de 2017 a 2021. La nueva planeación incluyó como gran objetivo estratégico una MEGA (meta estratégica grande y ambiciosa): “Superar 1.8 billones de Pesos en cartera, alcanzar un total de 350.000 clientes y generar un valor agregado acumulado de cien mil (100.000) millones de Pesos al 2021”.

La misión se mantuvo igual, y la visión fue reformulada:

Misión: Aportar a la calidad de vida de las personas de menores ingresos, facilitándoles productos y servicios financieros sencillos, innovadores y oportunos, de manera responsable, rentable y sostenible.

Visión: Ser el banco mejor valorado por sus colaboradores, clientes, accionistas y la comunidad por aportar a su bienestar y calidad de vida en forma transparente, eficiente, innovadora y rentable.

Se definieron unos objetivos estratégicos, estrategias e indicadores que permitan medir la efectividad en el desarrollo de la planeación.

Además se incluyó como un objetivo estratégico la implementación del valor compartido donde se relacionan los asuntos de sostenibilidad identificados para el Emisor. También se definieron cuatro grandes pilares: metodología de Microcrédito, cultura organizacional, innovación y tecnología.

Como estrategias de crecimiento y diversificación se definieron la consolidación y profundización del mercado urbano, profundización en el mercado rural y desarrollo de nuevos productos, entre los que se destaca Microhipotecario, productos de ahorro + crédito y remesas. Como parte del plan de expansión se estima crecer mediante la apertura de nuevos corresponsales bancarios propios. No se estima apertura de nuevas agencias.

La estrategia de crecimiento del Emisor se apoya en el desarrollo de nuevos canales transaccionales adaptados a la cultura de pago que hoy tienen los clientes (nuevos convenios de pago, página web, aplicaciones en celulares, entre otros), además contempla el fortalecimiento del sistema central entre 2020 y 2020. A partir de 2017, el Emisor definió inversiones de capital (CAPEX) como proporción de los ingresos del año anterior, en la última proyección se estima 4,4% en 2020 y 2,3% en 2021. Esta inversión se financiaría con recursos propios o créditos con entidades financieras.

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias o compromisos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera.

B. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación, se presentan las principales variaciones del balance general del Emisor en los últimos tres (3) años, en millones de Pesos:

Cifras en millones de Pesos	2017	% Act	2018	% Act	2019	% Act	Jun-20	% Act
Cartera de créditos neto	1.066.135	74,44%	1.119.205	76,15%	1.281.978	73,54%	1.269.793	58,73%
Otros activos	366.103	25,56%	350.469	23,85%	461.362	26,46%	892.224	41,27%
Total Activo	**1.432.238**	**100%**	**1.469.674**	**100%**	**1.743.340**	**100%**	**2.162.017**	**100%**
Depósitos de clientes	702.955	49,08%	657.577	44,74%	811.531	46,55%	929.916	43,01%
Obligaciones Financieras	36.913	2,58%	76.691	5,22%	91.891	5,27%	367.701	17,01%
Otros pasivos	181.206	12,65%	187.203	12,74%	284.244	16,30%	284.075	13,14%
Total Pasivo	**921.074**	**64,31%**	**921.471**	**62,70%**	**1.187.666**	**68,13%**	**1.581.692**	**73,16%**
Patrimonio	**511.164**	**35,69%**	**548.203**	**37,30%**	**555.674**	**31,87%**	**580.325**	**26,84%**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.432.238**	**100%**	**1.469.674**	**100%**	**1.743.340**	**100%**	**2.162.017**	**100%**

Cifras bajo NIIF

Se destacan los principales cambios ocurridos en las cuentas de balance y sus tendencias generales así:

Entre los años 2017 a 2018

Durante los años 2017 y 2018, el Emisor ha logrado un crecimiento sostenido de la cartera, impulsado por el desarrollo de nuevos productos como parte de la estrategia de diversificación del portafolio. Entre sus estrategias de financiación, se ha mantenido los depósitos de clientes como una fuerte importante de recursos, los cuales pasaron de tener una participación del 49,08% en 2017 a 44,74% en 2018 respecto al pasivo total. El crecimiento de la cartera alcanzada por el Emisor en los últimos años que paso de tener una participación del 74,44% en el 2017 a 76,15% en 2018 se debe al cumplimiento del plan estratégico. La primera emisión de bonos en el mercado de capitales ha logrado el objetivo de diversificar las fuentes de fondeo del Banco, y ha permitido extender la vida media del pasivo.

Entre los años 2018 a 2019

Durante los años 2018 y 2019, el Emisor ha logrado un crecimiento sostenido de la cartera, impulsado por el desarrollo de nuevos productos como parte de la estrategia de diversificación del portafolio. Entre sus estrategias de financiación, se ha impulsado los depósitos de clientes como una fuerte importante de recursos, los cuales pasaron de tener una participación del 44,74% en 2018 a 46,55% en 2019 respecto al pasivo total, la cartera alcanzada por el Emisor en los últimos años pasó de tener una participación del 76,15% en el 2018 a 73,54% en 2019. Las 2 anteriores emisiones de bonos en el mercado de capitales, han logrado el objetivo de diversificar las fuentes de fondeo del Banco, y han permitido extender la vida media del pasivo.

C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

A continuación, se presenta la evolución de los ingresos del Emisor:

Cifras en Millones de Pesos	2017	2018	2019	Variación (%) Dic 2017-2018	Variación (%) Dic 2018-2019	Jun-2020 Acumulado
Ingresos por intereses y valoración	329.149	340.223	374.218	3,36%	9,99%	192.301

Ingresos por comisiones y honorarios	50.756	54.032	59.979	6,45%	11,01%	21.643
Otros ingresos	29.246	20.395	21.231	-30,26%	4,10%	10.202

Cifras bajo NIIF

Al comparar los periodos 2017 a 2018

Durante los años 2017 y 2018, las partidas más representativas de los ingresos operacionales corresponden a los ingresos por cartera de microcrédito paso de tener una participación del 88,19% en 2018 a 87,89% en 2018, respecto del total de ingresos por intereses y valoración, pero los ingresos tuvieron un crecimiento del 1,3% en 2018, con respecto del año 2017.

Al comparar los periodos 2018 a 2019

Durante los años 2018 y 2019, las partidas más representativas de los ingresos operacionales corresponden a los ingresos por cartera de microcrédito paso de tener una participación del 87,89% en 2018 a 87,61% en 2019, respecto del total de ingresos por intereses y valoración, pero los ingresos tuvieron un crecimiento del 9,8% en 2019, con respecto del año 2018.

D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS

A continuación, se presentan los principales resultados operativos del Emisor en los tres (3) últimos años:

Descripción (Cifras en millones de Pesos)	2017	2018	2019	Jun-2020 Acumulado
Ingresos por interés y valorización	329.149	340.223	374.218	192.301
Gastos por intereses	60.711	50.074	55.335	21.939
Provisiones	80.609	66.317	59.135	37.058
Ingresos por comisiones y honorarios	50.756	54.032	59.979	21.643
Gastos por comisiones y honorarios	13.992	14.621	15.116	7.070
Otros Ingresos	29.246	20.395	21.231	10.202
Otros Egresos	197.944	205.926	243.737	109.534
Gasto de personal	114.523	123.698	144.049	64.597
Gastos Generales de Administración	35.581	34.077	27.987	14.336
Otros gastos	47.840	48.151	71.700	30.601
Utilidad antes de impuestos	**55.895**	**77.712**	**82.105**	**35.670**
Impuesto sobre la renta y cree	20.694	24.754	26.959	11.019
Utilidad del Ejercicio	**35.201**	**52.958**	**55.147**	**24.651**

Cifras bajo NIIF

2019-2018:

- Durante el año 2019, el Emisor registró utilidad neta por 55.147 millones de Pesos, mayor en 4,1% frente a la utilidad neta registrada al cierre de 2018 (52.958 millones de Pesos) y superior en 3,3% frente a la utilidad presupuestada (53.363 millones de Pesos).
- La rentabilidad del patrimonio y del activo fueron de 10,2% y 3,3%, respectivamente.
- Los ingresos por intereses y valorización sumaron 374.218 millones de Pesos y tuvieron un incremento de 10% respecto a 2018.
- El ingreso neto de intereses y valorización sumó 318.883 millones de Pesos con un incremento de 9,9% respecto a 2018
- El ingreso neto por comisiones y honorarios aumentó 13,8% al pasar de 39.411 millones de Pesos a 44.863 millones de Pesos.
- Los gastos de personal y gastos generales de administración sumaron 172.036 millones de Pesos, con un crecimiento de 9% respecto a 2018 cuyo valor fue 157.775 millones de Pesos.
- El gasto de impuesto sobre renta y CREE fue 26.958 millones de Pesos, 8,9% más respecto al año anterior que fue por 24.754 millones de Pesos.

2018-2017:

- Durante el año 2018, el Emisor registró utilidad neta por 52.958 millones de Pesos, mayor en 50,4% frente a la utilidad neta registrada al cierre de 2017 (35.201 millones de Pesos) y superior en 7,8% frente a la utilidad presupuestada (49.141 millones de Pesos).
- La rentabilidad del patrimonio y del activo fueron de 10,1% y 3,7%, respectivamente.
- Los ingresos por intereses y valorización sumaron 340.224 millones de Pesos y tuvieron un incremento de 3,4% respecto a 2017.
- El ingreso neto de intereses y valorización sumó 290.150 millones de Pesos con un incremento de 8,1% respecto a 2017.
- El ingreso neto por comisiones y honorarios incrementó en 7,2% al pasar de 36.763 millones de Pesos a 39.411 millones de Pesos en 2018.
- Los gastos de personal y gastos generales de administración sumaron 157.775 millones de Pesos, con un crecimiento de 5,1% respecto a 2017 cuyo valor fue 150.104 millones de Pesos.
- El gasto de impuesto sobre renta y CREE fue 24.754 millones de Pesos, 19,6% más respecto al año anterior que fue por 20.693 millones de Pesos.

Los resultados obtenidos por el Emisor en los últimos tres (3) años son consecuentes con el crecimiento de la cartera de Microcrédito, el desarrollo de las carteras de libranzas y vehículos, el aumento del pasivo con costo con relación al tamaño de la cartera y los cambios en materia de normas tributarias.

E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no cuenta con obligaciones relacionadas con pasivo pensional a su cargo.

F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES

El Emisor mitiga el impacto de la Inflación y de las fluctuaciones en tipo de cambio a través de políticas para adquirir obligaciones en moneda local y manejar fondeo con bancos indexados a DTF e IBR. Actualmente, este fondeo representa el 28,88% de la cartera con el público. Por otra parte, el pasivo con el público en tasa variable representa el 3,83% de la cartera. Estos dos rubros representan el 32,72% al corte de 30 de junio de 2020.

Para mitigar el impacto de tasa de cambio, la unidad de divisas maneja una posición de negociación conservadora sin posición propia (compra y venta) el mismo día de negociación.

G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no registra préstamos o inversiones en moneda extranjera.

H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

Al 30 de junio de 2020, el Emisor no tiene acordadas restricciones con sociedades subordinadas.

I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

El siguiente es el detalle del nivel de endeudamiento del Emisor para los últimos tres (3) ejercicios fiscales:

Cifras en millones de Pesos	2017	% Pasivo con costo	2018	% Pasivo con costo	2019	% Pasivo con costo	Jun 30 - 2020	% pasivo con costo
Cuentas de Ahorros	117.706	14,0%	134.401	16,1%	197.874	18,2%	244.872	16,93%
CDT´s	585.248	69,7%	523.176	62,7%	613.657	56,3%	685.043	47,35%
Depósitos de clientes	702.955	83,7%	657.577	78,8%	811.531	74,5%	929.916	64,27%
Obligaciones Financieras	36.913	4,4%	76.691	9,2%	91.891	8,4%	367.701	25,42%
Bonos Ordinarios	99.661	11,9%	100.139	12,0%	148.764	13,6%	149.169	10,31%
Total Pasivo Financiero	**839.529**	**100,0%**	**834.790**	**100,0%**	**1.089.902**	**100,0%**	**1.446.785**	**100%**

Cifras bajo NIIF

A continuación, se presentan las condiciones de las obligaciones vigentes del Emisor con corte a junio de 2020:

Entidad Financiera	Tasa de referencia	Spread	Junio 30 - 2020	Plazo restante (meses)
BANCOLDEX	DTF E.A.	-0,5% - 0,0%	23.276	13
		0,1% - 1,0%	22.824	24
		1,1% - 2,60%	15.000	17
		2,61% - 3,10%	85.000	31
	IBR 1 MES	-1,0% - 0,0%	29.760	24
		0,1% - 1,0%	19.878	23
		1,0% - 2,0%	8.750	21
BANCO AV VILLAS	IBR 3 MESES	1,40%	10.000	3
BANCO DAVIVIENDA	IBR 3 MESES	5,05%	3.750	9
BANCO BOGOTA	IBR 3 MESES	2,25%	12.000	9
BANCO DE OCCIDENTE	IBR 3 MESES	1,40%	12.000	3
BANCO ITAU	IBR 3 MESES	3,67%	18,000	15
BANCO POPULAR	IBR 1 MES	1,00%	3.462	8
	IBR 3 MESES	2,65%	25.000	21
BANCOLOMBIA	IBR 6 MESES	3,60%	79.000	15
Total Obligaciones			367.700	20

Al 30 de junio de 2020, el Emisor contaba con líneas de crédito disponibles por un valor de 393.000 millones de Pesos, las cuales se detallan a continuación:

Bancos Cifras en millones de Pesos	Moneda	Cupo de crédito	Total Usado	Total Disponible
Bancoldex	COP	207.000	204.488	2.512
Bancolombia	COP	79.000	79.000	0
Banco Popular	COP	30.000	28.461	1.539
Banco Itau	COP	18.000	18.000	0
Banco de Bogotá	COP	12.000	12.000	0
Banco de Occidente	COP	12.000	12.000	0
Banco AV Villas	COP	15.000	10.000	0
Banco Davivienda	COP	20.000	3.750	16.250

Por la naturaleza del negocio, el Emisor no tiene estacionalidad fácilmente identificable en sus requerimientos de crédito.

J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL BANCO MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2019 comprendía lo siguiente:

Tipo de obligación	Monto (millones de Pesos)	% part.
Impuesto Diferido	42.738	83,65%
Impuesto de renta y complementarios	1.781	3,49%
Retención en la Fuente	3.304	6,47%
Impuesto Industria y Comercio	1.807	3,54%
Impuesto a las Ventas	1.425	2,79%
Gravamen a los movimientos financieros	40	0,08%
Total impuestos, contribuciones y tasas	**51.094**	**100%**

K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

A la fecha del presente Prospecto de Información y del último ejercicio, el Emisor no tenía comprometidas inversiones en capital.

CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS

A. INDICADORES FINANCIEROS

Cifras en Miles de Millones de Pesos								
	2017	% crecimiento	2018	% crecimiento	2019	% crecimiento	Jun 30 - 2020	% crecimiento
PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones financieras	0,00	-100,00%	7.566		984	-86,99%	61.505	6.149,43%
CDT´S	316.322	-21,98%	230.351	-27,18%	242.071	5,09%	324.342	33,99%
PASIVOS A LARGO PLAZO								
Préstamos y obligaciones	31.634	-53,64%	69.124	118,51%	90.907	31,51%	306.196	236,82%
Títulos emitidos CDT´S	268.926	632,23%	292.825	8,89%	371,586	26,90%	360.701	-2,93%
Endeudamiento financiero total	36.913	-81,08%	76.690	107,76%	91.891	19,82%	367.701	300,15%
PASIVOS TOTALES	921.074	11,96%	921.471	0,03%	1.187.666	29,03%	1.583.169	33,10%
ACTIVOS TOTALES	1.432.238	8,41%	1.470.085	2,61%	1.745.158	18,71%	2.163.494	23,87%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	511.164	2,56%	548.203	7,25%	555.674	1,36%	580.325	4,44%
UTILIDADES NETAS	35.293	-24,07%	52.958	50,44%	55.147	4,13%	24,651	-55,30

Cifras bajo NIIF

El Emisor no tiene inversiones en otras sociedades.

La participación del Emisor en el sector financiero y particularmente en el sector de las Microfinanzas durante los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

Participación Banco W dentro del sector bancario				
	2017	2018	2019	Junio 30 - 2020
Cartera*	11,8%	12,0%	12,6%	13,7%
Depósitos**	0,19%	0,17%	0,19%	

(*) Participación calculada con datos de Asomicrofinanzas, sin incluir Banco Agrario.
(**) Participación calculada con datos de SFC sobre total bancos.

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Ver Anexo C, Cuarta Parte Formatos de Información Financiera.

C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR

Ver Anexo D, Cuarta Parte Información Financiera individual a junio de 2020 y 2019.
Ver Anexo E, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2019 y 2018.
Ver Anexo F, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2018 y 2017.
Ver Anexo G, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2017 y 2016.

CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El Inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para efectos de mitigar los riesgos aquí descritos así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. Para tal efecto, el Emisor monitorea de manera permanente los riesgos de la industria, las variaciones del entorno económico del mercado en donde opera, su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para que el Emisor diversifique, mitigue y cubra sus riesgos de manera diligente. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando los ingresos y resultados del Emisor.

A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS

El Emisor en la estructuración de sus procesos tiene definida una metodología denominada Supersistema en la cual se acota el marco de operación del Emisor y se declaran las relaciones de la misma con su entorno.

En el postulado de influencia del entorno, el Emisor ha identificado en el aspecto económico las siguientes variables de interés: Inflación, tasa de interés (intervención), devaluación, riesgo país, indicadores asociados a los cambios en el consumo, contracción de la liquidez y el salario mínimo.

El escenario económico actual pronostica una contracción de la economía debido a la situación actual de pandemia por Covid-19, que ha generado varias medidas políticas y económicas a nivel local, nacional y mundial. Para el sector financiero y específicamente el de microcrédito, se espera que con la reactivación por sectores que se ha ido implementando paulatinamente en el país y todo el plan de alivios financieros impulsados por el gobierno nacional, los meses restantes del 2020 tengan una dinámica de recuperación y estabilización.

En cuanto a la Inflación, a junio de 2020 se ha ubicado en el 2.19%, extremo inferior de la banda objetivo del Banco de la República (3% ± 1 p.p.). Dada la coyuntura actual, se espera que la inflación se mantenga en niveles moderados y en línea con los recortes del Banco de la República a la tasa de interés de política monetaria, la cual actualmente se ubica en 2.50%.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES)

La estructura organizacional es acorde al tamaño y complejidad de la operación del Emisor, con personal altamente calificado en las diferentes líneas de reporte, permitiendo tener diluida la dependencia en personal con conocimientos específicos. El Emisor puede acceder a la contratación o selección interna de personal calificado ante la ausencia de alguno de sus directivos o su personal clave.

El Emisor tiene una política de gestión del talento donde, a través de un Sistema de Evaluación anual, se valora el potencial de sus colaboradores y con base en estos resultados establece planes de acción que les permitan avanzar en términos de su desarrollo para acortar la brecha y convertirse a futuro en sucesores calificados.

Adicionalmente los procesos que soportan la operación están claramente definidos y documentados.

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

El Emisor es una entidad de nicho que busca desarrollar a fondo las Microfinanzas, permitiendo a sus clientes tener un portafolio de productos para financiar sus Microempresas y alternativas de ahorro, seguros e inversión, ágiles y simples.

1.Microfinanzas

En ese sentido la actividad primaria del Emisor se orienta en atender de manera personal y especializada a sus clientes de Microfinanzas permitiendo tener una atomización de riesgo crediticio y una fuente de fondeo de largo plazo. Para ello, el Emisor ofrece productos de cuenta de ahorros de la mano de la financiación. Al cierre de junio de 2020 la cartera de Microcrédito tenía una participación del 82,9% de la cartera.

Buscando nuevas fronteras de crecimiento ha diseñado productos orientados a clientes excluidos del sistema financiero que se encuentran en manos de los agiotistas (Gotahorro). Estas innovaciones han permitido construir una base de clientes que al salir de la financiación informal y reconstruir sus economías familiares, se convierten en el tiempo en la base para crecimiento de los demás productos tradicionales de las Microfinanzas, condición que mejora las perspectivas de crecimiento con clientes conocidos, cercanos y con un probado comportamiento crediticio al interior del Emisor. Al cierre de junio de 2020 el número de clientes atendidos bajo este producto es de 11.859 que corresponde al 5,93% de los clientes de Microcrédito.

Particularmente, los riesgos asociados a Microfinanzas junto con las acciones mitigantes se enuncian a continuación:

- Deterioro de la calidad de cartera de la industria: Ante el deterioro de la calidad de cartera de la industria se identifica que el número de clientes de Microcrédito no ha crecido en el agregado de manera importante en los últimos años, lo que expone a riesgos de sobreendeudamiento (más actores mismos clientes). Frente a este riesgo el Emisor plantea su estrategia de ir a los negocios más pequeños y/o de puerta cerrada (negocios desarrollados al interior de las viviendas) y a los clientes excluidos para tener nuevos clientes menos atendidos y con menor riesgo de sobreendeudamiento.

- Para sus clientes actuales realiza seguimiento continuo de su endeudamiento buscando ser su principal fuente de financiamiento. Igualmente, ofrece productos de Microcrédito con componente de ahorro que se diferencian de la competencia, lo que mitiga la deserción de clientes, crea una cultura de ahorro y permite a los clientes tener colchones de liquidez que mejoran su capacidad de resiliencia.
- El Emisor cambió su marca para minimizar los riesgos de confusión de los clientes y despliega una estrategia de medios y de posicionamiento que le permite afrontar la competencia y posicionarse en el mercado de las Microfinanzas

El Emisor ofrece a sus clientes de Microfinanzas un portafolio de seguros voluntarios diseñados especialmente para la población de la base de la pirámide permitiéndoles enfrentar situaciones calamitosas con un mejor respaldo. Al cierre de junio de 2020 los ingresos recibidos por comisión seguros corresponden al 4,86% de los ingresos del Emisor.

2. Otros créditos, seguros y servicios para poblaciones diferentes a la base de la pirámide

Adicionalmente y buscando dar mejor uso a su patrimonio (de acuerdo con las cifras de la SFC, el Emisor presenta la solvencia más alta entre los bancos en Colombia equivalente al 28,14% en mayo de 2020), el Emisor tiene cartera Comercial y Consumo vía libranzas sin afectar la fuerza comercial de Microfinanzas y de la mano de expertos en estos nichos, lo que le permite una fuente de ingresos adicional que no se relaciona con el comportamiento de las Microfinanzas (principio de diversificación) y que no afecta la orientación de su visión de entidad de nicho. Al cierre de junio de 2020 la cartera comercial representaba el 12% y la cartera de libranzas 5%.

3. Universalidad en captaciones

El Emisor tiene como estrategia ser un banco reconocido por los ahorradores. No tiene cobro de manejo en sus cuentas de ahorro ni una orientación de alta transaccionalidad; ofrece CDT's muy competitivos y por canales que llegan a toda la población permitiéndole no depender del sector de las Microfinanzas para encontrar fuentes de fondeo. Al cierre del mes de junio de 2020, el Emisor cuenta con 18.366 clientes que tienen CDT's, en donde 18.152 clientes son personas naturales (clientes de Microfinanzas y personas naturales diferentes a microempresarios que hacen parte de la base de la pirámide) representando el 98,83% del total de clientes y su porcentaje de participación en Pesos es de 38,40%, a su vez los clientes institucionales (manejados por la Tesorería) fueron de 214 representando así el 1,17% de clientes y un peso porcentual en Pesos de 61,60%.

Es importante anotar que el Emisor ha venido reduciendo la concentración en CDT's como fuente de fondeo. La participación de CDT's con respecto al pasivo con costo, ha caído de 70,15% en 2017 a 58,32% a cierre de 2019, y 47,35% a cierre de junio de 2020, a favor de fuentes más estables como las emisiones de bonos en el mercado de capitales. Así mismo, el Banco ha reducido la participación de sus principales 20 y 50 clientes en CDT's de 64,5 % y 72,8% respectivamente en 2017, a 43,5% y 57,5% a cierre de 2019. Durante lo corrido del año enero a junio 2020, el Emisor ha mantenido una estabilidad en la concentración de CDT´s tanto en monto como en número de títulos, con las Emisiones bajo el Programa se busca diversificar las fuentes de fondeo del Em. Adicionalmente al cierre de junio de 2020, los 20 y 50 principales clientes representan el 40,4% y 54,3% respectivamente de la base de clientes con un monto promedio de $13.613 millones de Pesos, lo cual muestra una atomización de nuestros inversionistas, donde el mayor cliente no supera el 6% del saldo total.

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

Las actividades del Emisor no se han visto interrumpidas de manera generalizada. Sin embargo, se relacionan las interrupciones en oficinas específicas vividas en lo corrido del 2020, en 2019 y en los dos años anteriores.

1. Eventos que generaron interrupción de la operación del Emisor en 2020 (hasta la fecha):

Exceptuando las medidas generales que fueron adoptadas a lo largo del territorio nacional y que cobijan a todas las entidades del sector financiero, relativas a la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid- 19, no se presentó ningún otro tipo de interrupciones en la operación del Emisor durante el 2020.

2. Eventos que generaron interrupción de la operación del Emisor en 2019

Evento Ocurrido	Acciones Realizadas
Debido a una situación de hurto que se presentó en la oficina de Autopista Norte en la ciudad de Bogotá el pasado 26 de agosto, se procedió a realizar el cierre de atención al público. Los delincuentes no lograron llevarse dinero en efectivo. Sin embargo, sí se produjeron daños materiales avaluados en COP $22.770.522 (daños en la bóveda principal, daños en Sistema de Alarma y CCTV, adecuaciones y reparaciones de fachada en oficina).	• Se realizó la notificación mediante aviso visible, donde se direccionaron a los clientes a las oficinas más cercanas para su atención y trámite de solicitudes, tales como: Suba, Engativá y Principal Bogotá. • Se presentó el denuncio ante la autoridad competente. La Fiscalía General de la Nación realizó el levantamiento de la información y una vez se logró abrir la bóveda, se procedió con el conteo del dinero en el que se verifica que no hacía falta dinero. • El dinero que se quemó producto del intento de abrir la bóveda fue cambiado por el Banco de la República y la transportadora de efectivo, quien realizó el reemplazo por valor de $18.868.600 de Pesos. • Se anularon 50 títulos de CDT´S físicos que se encontraron parcialmente quemados. • Se hizo reclamación a la aseguradora por cubrimiento de la póliza por daños materiales. • Se reportó la novedad de cierre de oficina por caso fortuito a la SFC de conformidad con lo expuesto en la Parte I, Titulo III Capitulo 1 de la Circular Básica Jurídica.
Situación de hurto bajo la modalidad de taquillazo que se presentó en la oficina de Fonseca en el departamento de la Guajira el pasado 02 de octubre alrededor de las 02:35 de la tarde. Se procedió a realizar el cierre de atención al público.	• Se realizó denuncio ante las autoridades competentes. • Se enviaron los documentos a la aseguradora para hacer efectiva la reclamación. • Se reportó la novedad de cierre de oficina por caso fortuito a la SFC de conformidad con lo expuesto en la Parte I, Titulo III Capitulo 1 de la Circular Básica Jurídica.
Desde el mes de noviembre, se activó el paro nacional que estuvo en permanente monitoreo desde la jefatura de seguridad física. Las oficinas que se relacionan a continuación presentaron novedades en la atención al público: **21 de noviembre:** • No se abrieron las oficinas de Único y Bellavista Buenaventura porque el centro comercial no prestó servicio. Oficinas que operaron en horario diferente al normal: • Se cerró la Oficina Avenida oriental de Medellín a las 13:30 horas. • Se cerró Principal Bogotá a las 13:30 por disturbios. • Se cerró la oficina de Libranza en Cali a las 13:00 horas por disturbios en el centro. • Ese mismo día se autorizó el cierre de todas las Oficinas las 16:00 horas, normalmente es hasta las 17:00 horas por la movilidad de los funcionarios. **22 de noviembre:** Oficinas que operaron en horario diferente al normal: • A partir de las 11:00 am se cerraron las siguientes oficinas:	• Se tomaron todas las medidas prudenciales para prestar el servicio al cliente, ordenar la evacuación de oficinas cuando se vieron amenazados los funcionarios y/o las instalaciones físicas y coordinaron con el equipo directivo de manejo de crisis el cierre de las operaciones con el fin de salvaguardar la vida de los empleados, usuarios y clientes. • Se reportó la novedad de cierre de oficinas por caso fortuito a la SFC de conformidad con lo expuesto en la Parte I, Titulo III Capitulo 1 de la Circular Básica Jurídica.

o La fundación Carvajal - Cali (Casona, Poblado y Vallado) por problemas de orden público en el distrito de agua blanca. o Oficina Único – Cali, por cierre del centro comercial. o Oficina Libranza, Laureano Gomez y Desepaz en Cali. • A partir de las 13:30, se cerró Ciudad Bolívar – Bogotá por desmanes en el sector, igual sucede con Patio Bonito, Santa Lucia, principal Bogotá Kennedy, Bosa, Soacha y Suba. • A partir de las 15:00, se cerraron las oficinas de Palmira el Bosque, Palmira las mercedes, Popayán principal y Modelo. • A partir de las 16:00, se cerró la oficina de Palmira centro. • El resto de oficinas se cerraron a las 16:00. **23 de noviembre:** No se realizó apertura en las oficinas de Ciudad Bolívar, Patio Bonito, Kennedy y Bosa en Bogotá. **25 de noviembre:** Se realiza apertura solo hasta las 10 am en las oficinas Casona, Poblado y Vallado en Cali.	
El pasado 24 de diciembre de 2019, la oficina de Piendamo presto el servicio al público hasta las 12 del mediodía por error operativo.	• Se realizó llamado de atención a los funcionarios que no aplicaron las instrucciones impartidas para la aplicación de los horarios decembrinos • Se reportó la novedad de cierre de oficina por caso fortuito a Superintendencia Financiera de conformidad con lo expuesto en la Parte I, Titulo III Capitulo 1 de la Circular Básica Jurídica.

3. Eventos que generaron interrupción de la operación del Emisor en 2018

Evento Ocurrido	Acciones Realizadas
<u>Daños de Activos Fijos:</u> El día martes 3 de abril aproximadamente a las 4:30 am se recibe llamada por parte del supervisor de seguridad de la empresa Atlas reportando un incendio en la oficina de Florencia. Se dio aviso al Gerente y Subgerente comercial quienes se acercaron para verificar lo sucedido; los bomberos informaron que el incendio inicio por un corto en los equipos de caja. Dado que el evento dejo inhabilitado las instalaciones físicas, se procedió a suspender la atención al público.	• Se activó el plan de emergencia generando las siguientes acciones: • Se logró controlar el incendio rápidamente sin dejar víctimas • Se envió notificación a la SFC dando cumplimiento a la circular externa 022 de 2006 novedades de oficinas • Se colocaron avisos en la oficina y se enviaron mensajes de texto a los clientes informando la situación presentada, de igual manera se informó que los servicios serian prestados a través de los corresponsales bancarios y los puntos de GANE • Se autorizó recibir pagos de clientes por medio de recibo de caja provisional y este fue consignado en la cuenta de Bancolombia • Se envió un reporte de los saldos de CDTS que se vencían a partir del 4 de abril y se habilitó una caja en el segundo piso de la oficina en donde se realizaron las cancelaciones en SIIF abonando el dinero a las cuentas ahorro de los clientes, para retirar en los corresponsales bancarios y en los puntos GANE • La oficina empezó a operar normalmente el 9 de abril

	• El área de recursos administrativos está recopilando la documentación para proceder con la reclamación ante la aseguradora

4. Eventos que generaron interrupción de la operación del Emisor en 2017

Evento Ocurrido	Acciones Realizadas
Suspensión de los servicios los días 1 y 3 de abril de 2017 en la oficina de Mocoa por catástrofe natural ocasionada por desbordamiento de 3 ríos en la ciudad.	• Se evaluaron las condiciones humanitarias, de la infraestructura física y las limitaciones tecnológicas y se definió abrir al público a partir del 4 de abril ofreciendo inicialmente el servicio de retiro y consignación en cuenta de ahorros, pago de vencimiento de CDTs y recaudo de cuotas de crédito. • Se definió por parte del Emisor un plan alivio donde se les ofreció a los clientes la facilidad de cambiar las condiciones de sus créditos actuales por un periodo muerto de plazo de 6 meses. • Se les ofreció a partir del mes de mayo una mejora en la tasa al 2,2% m.v. a través de una línea especial que ofreció Bancoldex que estará vigente hasta el 30 de septiembre del año en curso. • Se hicieron efectivas las reclamaciones de los seguros "hogar" donde el Emisor logró pagar hasta 2.805 millones de Pesos para cubrir las necesidades inmediatas de los clientes afectados.
Suspensión de los servicios en una de las oficinas de la ciudad de Buenaventura por paro cívico presentado entre el 10 de mayo y el 27 de mayo de 2017. En el evento fue destruida la sede por parte de vándalos. Otras oficinas de las ciudades de Itsmina y Quibdó también vieron interrumpidas sus operaciones por orden público.	• Los clientes fueron atendidos parcialmente desde otra sede ubicada en la misma ciudad. • Se trabajó con horarios especiales de apertura. • La oficina fue reconstruida y puesta en operación el 20 de junio. • Las oficinas de Itsmina y Quibdó prestaron sus servicios a puerta cerrada, igualmente con horarios especiales de atención. Estas otras oficinas retornaron su horario habitual a partir del 27 de mayo de 2017.

E. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Bonos ofrecidos en cada una de las Emisiones se encuentran inscritos en la BVC razón por la cual se podrán negociar libremente en el Mercado Secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos ofrecidos.

Existe un Mercado Secundario poco líquido para los títulos ofrecidos el cual es castigado por nivel de riesgo, los pocos oferentes y demandantes, dada la calificación y el cupo de contraparte. Sobre este riesgo no existe un mitigante por parte del Banco W.

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor opera desde febrero del año 2011 como banco de nicho en Microfinanzas. No obstante, tiene su origen en la Fundación WWB Colombia que desarrolló actividades de Microcrédito por 30 años posicionándose como una entidad de probado liderazgo en el sector de las Microfinanzas, siendo la primera ONG financiera en tener una colocación de bonos en el mercado primario del país (2005).

El Emisor cuenta con CDTs inscritos en la BVC desde 21 de septiembre de 2011.

Adicionalmente, el Emisor ha realizado dos emisiones de Bonos en 29 de noviembre de 2017 y el 28 de mayo de 2019, con las siguientes características:

Fecha	29 de noviembre de 2017	28 de mayo de 2019
Serie	A2	A3
Plazo	2 años	3 años
Indexación	Tasa fija (EA)	Tasa fija (EA)
Fecha de Emisión	29 de noviembre de 2017	28 de mayo de 2019
Fecha de Vencimiento	29 de noviembre de 2019	28 de mayo de 2021
Tasa de rentabilidad ofrecida	7,60% EA	7,60% EA
Tasa de corte	6,98% EA	7,13% EA
Optimización pbs	62 pbs	47 pbs
Periodicidad de pago de intereses	TV	TV
Base	365	365
Monto demandado (millones de Pesos)	$182.429	$353.951
Monto adjudicado (millones de Pesos)	$100.000	$150.000
Calificación	AA+	AA- (en el momento de la emisión)
Garantías de la Emisión	Garantía parcial de 36% de la CAF sobre capital e intereses	Ninguna

Al ser una entidad vigilada por la SFC, sus cifras financieras e indicadores pueden ser consultados en la página www.superfinanciera.gov.co.

En la página web del Emisor www.bancow.com.co se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, el informe de sostenibilidad, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

El Emisor ha tenido resultados positivos en los últimos tres (3) años. El Emisor no ha tenido resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años.

Aunque el Emisor no puede asegurar que sus resultados operacionales futuros mantengan la tendencia positiva, el Emisor considera que es muy poco probable que en el horizonte de tiempo previsto de vigencia de la Emisión, los resultados cambien drásticamente de manera negativa frente al comportamiento histórico. Como parte de sus acciones mitigantes, el Emisor mantiene suficientes niveles de liquidez, alta capacidad patrimonial, y buenos niveles de rentabilidad. En este periodo el Emisor ha cumplido con sus expectativas de presupuesto de utilidades y mantiene controlados sus niveles de riesgo de la cartera.

Los análisis prospectivos realizados por el Emisor, en escenarios adversos por situaciones macroeconómicas y/o deterioro del activo, no evidencian que el Emisor pudiera tener resultados negativos o insuficientes durante el periodo de la Emisión.

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

El Emisor nunca ha presentado eventos de incumplimiento de pagos de pasivos bancarios o bursátiles. Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, y definido en su planeación estratégica, el Emisor ha definido mantener un nivel de activos líquidos que resultan suficientes para atender los compromisos de pago de acreencias financieras y exigibilidades. El nivel de activos líquidos se ha venido cumpliendo desde el segundo semestre de 2016.

I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no ha realizado ni presenta planes para realizar un giro de negocio, sin embargo, en febrero de 2020 el banco adquirió el 100% de las acciones de la compañía de remesas Financiera de Pagos Internacionales, la operación no representa un giro del negocio dado que el Banco mantiene como actividad primaria su enfoque en microfinanzas, la adquisición es una estrategia para ampliar el portafolio de servicios y lograr sinergias por venta cruzada de productos.

En el desarrollo normal del negocio, el Banco W se expone a riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional y de lavado de activos, para lo cual el Emisor tiene dentro de sus políticas la gestión integral de riesgos que le permite a través del autocontrol de sus colaboradores administrar de forma idónea los procesos de identificación, medición, monitoreo y mitigación, acompañado de metodologías y herramientas propias de la actividad financiera. Para tal fin el Banco W ha establecido las siguientes acciones mitigantes:

La gestión de riesgo de crédito (SARC) se encuentra en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, en los términos establecidos por SFC, la cual incluye manuales y políticas para la originación, seguimiento y recuperación de cartera, teniendo en consideración el nicho de mercado del Emisor (Microcrédito).

Si bien el Emisor tiene como política de inversión en instrumentos financieros la administración de liquidez, este se encuentra expuesto al riesgo de mercado, para lo cual se tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que mediante políticas, procedimientos y manuales se establecen las acciones a adoptar para la gestión de riesgo de mercado y su adecuada mitigación.

Respecto al riesgo de liquidez, el cual se traduce en el incumplimiento a plenitud y de manera oportuna de las obligaciones financieras ciertas e inciertas, presentes y futuras, para esto el Emisor ha establecido una hoja de ruta mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) con el objetivo que la operación diaria del Emisor no se vea afectada por falta de una adecuada planeación financiera.

El riesgo operacional gestionado desde el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), el cual incluye manuales, políticas y procedimientos asociados a posibles debilidades y fallas en los procesos, personas, tecnología, infraestructura y eventos externos, dentro de la normatividad vigente establecida por SFC.

El Banco W adicionalmente cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLFT), con el cual cumple las exigencias de la legislación actual, para mitigar las pérdidas o daños asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, como consecuencia del ocultamiento del origen de fondos producto de actividades por fuera de la legalidad.

En caso de que el negocio del Emisor se vea materialmente afectado por cualquier motivo, su capacidad de pago de las Emisiones con cargo al Programa puede verse afectada.

J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

El Emisor realiza los aportes parafiscales según la legislación aplicable. Como se indicó en la Sección E, Capítulo 5 del presente Prospecto de Información no tiene pasivo pensional a su cargo.

Los procesos laborales que enfrenta el Emisor han sido atendidos adecuadamente y las contingencias asociadas a los mismos se encuentran reveladas en los estados financieros.

En relación con el mantenimiento de condiciones para una operación estable, el Emisor tiene suscrito un Pacto Colectivo con el 99% de sus empleados, con vigencia hasta el año 2023.

K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

En la Identificación de factores externos e internos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos estratégico del Emisor, se desarrolló una actividad encaminada desde una visión holística de los riesgos, aplicando una metodología de Gestión de Tendencias y Riesgos con el acompañamiento de Suramericana S.A. quienes participaron como asesores en la identificación de riesgos estratégicos que potencialmente impactan al Emisor.

En este ejercicio se identificaron los riesgos que influencian la estrategia del Emisor:

Comercial y Mercado	
Riesgos	**Acciones mitigantes**
Aplicación inadecuada de la metodología de Microcrédito	Procesos de autocontrol de la fuerza comercial y fuerza de ejecutivos metodológicos con dependencia de la gerencia de riesgos que visitan la totalidad de las agencias en el año y evalúan la aplicación de la metodología, diseñan planes de acción y hacen seguimiento al cumplimiento de los mismos.
Sobreendeudamiento de los clientes actuales y potenciales	Monitoreo mensual al 100% de los clientes en centrales de riesgos. Se toman acciones mitigantes ante cambios en el endeudamiento y se relaciona en la calificación de cartera.
Pérdida de competitividad por ausencia de canales	Creación de la Gerencia de canales y negocios transaccionales en el 2017. Diseño de estrategia acorde a la planeación estratégica obviando pasos de tecnologías pesadas (ej.: cajeros electrónicos).
Alta competencia	DIFERENCIACIÓN: Diseño de productos diferenciales donde convergen el crédito y el ahorro ofreciendo a los clientes la posibilidad de financiar sus actividades comerciales mientras tienen vehículos simples para ahorrar y poder aspirar a ser no solo demandantes de crédito, sino ahorradores e Inversionistas. ATENCION PERSONALIZADA: Relación directa con el analista de crédito durante todo el ciclo de las operaciones, generando afinidad y cercanía.
Alta penetración del Microcrédito	
Presencia de sustitutos cercanos de Microcrédito con menores costos	
Detrimento en la consecución de clientes nuevos por la competencia desleal o no regulada	Diseño de productos que sustituyen el crédito informal como el Gotahorro, que permite a través de recaudos diarios que los clientes presas de los agiotistas tengan una fuente de financiación a tasas reguladas mientras construyen un colchón de ahorro.
Deterioro en la calidad de la cartera de la industria	Aplicación de la metodología especializada, sin migrar a esquemas de fábricas de crédito o aplicación de metodologías masivas de originación tipo *scoring* crediticio.
Inadecuada estrategia para posicionar marca	En el 2017 el proyecto de cambio de marca incluye estrategias de posicionamiento para mejorar la recordación de la misma, siendo más simple y amable.
Descuidar la estrategia para la consecución permanente de clientes nuevos	Diseño de productos para clientes excluidos (Gotahorro) que construyen base de clientes exclusivos y orientación a microempresarios que trabajan a puerta cerrada.

Cultura	
Riesgos	**Acciones mitigantes**
Alta rotación de personal	Priorizar el bienestar de los colaboradores como declaratoria de la misión refleja el compromiso por ser un mejor lugar para trabajar.
Detrimento de la cultura de atención al cliente por crecimiento a través de corresponsales	Incluir a los corresponsales bancarios propios en la adopción de la cultura institucional.
Políticas y/o procedimientos no alineados a la cultura	Siempre con la premisa de cumplir las disposiciones legales y normativas se impone el uso del criterio de buen hombre de negocios sobre los procedimientos, honrando la promesa de simpleza y cercanía al cliente.

Tecnología e innovación	
Riesgos	**Acciones mitigantes**
Restricciones tecnológicas	El Emisor tiene la ventaja de ser un banco joven que puede hacer un salto tecnológico hacia canales y medios electrónicos si tener que amortizar tecnologías pesadas y costosas como las redes de cajeros propias. Esto le permite orientar sus esfuerzos en la adopción de tecnologías modernas, ágiles y robustas.
Ausencia y/o falta de claridad en la estrategia de canales del Emisor	Creación de la Gerencia de canales y negocios transaccionales en el 2017. Diseño de estrategia acorde a la planeación estratégica obviando pasos de tecnologías pesadas (ej.: cajeros electrónicos).

Gobierno Corporativo

Riesgos	Acciones mitigantes
Cambios en el gobierno corporativo	Adopción de más del 85% de lo dispuesto en Código País.

L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO

La totalidad de la cartera y la mayor parte del pasivo con costo del Emisor se encuentran pactado a tasas fijas, esto mitiga significativamente el impacto por variaciones en tasa de interés. En caso de tener fluctuaciones del IPC, los plazos cortos de la cartera de Microcrédito (83% del activo) limitan la afectación en el margen de ingresos.

Por política de administración de riesgo de mercado, el Emisor no asume riesgo cambiario en sus operaciones de crédito. Igualmente, las operaciones en moneda extranjera son mínimas y se limitan al pago de cuentas por pagar de algunos proveedores en el exterior, pago de dividendos de accionistas extranjeros y algunas operaciones de compra venta de divisas. Para mitigar el impacto de tasa de cambio la unidad de divisas maneja una posición de negociación conservadora (compra y venta) el mismo día de negociación.

Las exposiciones del riesgo de mercado se miden usando diferentes modelos cuantitativos, tales como el Valor en riesgo (VaR), simulación por escenarios y análisis de sensibilidad, los cuales son monitoreados en los comités de Gestión de Activos y pasivos (semanal) y el comité de riesgos de Junta Directiva (mensual).

M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El negocio del Emisor no depende de concesión, contrato o marca que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio.

N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

El Emisor sólo tiene operaciones en Colombia, por lo tanto, no existe un riesgo distinto del que se deriva de su operación local.

Actualmente, la operación del Emisor se realiza completamente en Colombia. No obstante, el Emisor recibió por medio de la Resolución 0875 de 2020 del 30 de septiembre por parte de la SFC la no objeción de la fusión por absorción entre las sociedades Banco W S.A. y Financiera Pagos Internacionales S.A. Compañía de Financiamiento. Dicha entidad está dedicada al negocio de remesas provenientes principalmente de Estados Unidos, España y Chile.

O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR

En febrero de 2020 el banco adquirió el 100% de las acciones de la compañía de remesas Financiera de Pagos Internacionales, la operación no representa un giro del negocio dado que el Banco mantiene como actividad primaria su enfoque en microfinanzas, la adquisición es una estrategia para ampliar el portafolio de servicios y lograr sinergias por venta cruzada de productos.

La adquisición se hizo dando cumplimiento a la normatividad colombiana, razón por la cual el riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los necesarios para el desarrollo de su objeto social no se considera un riesgo relevante o material para el Emisor.

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor. En el evento en que se decida realizar adquisición de activos diferentes al giro normal del negocio del Emisor, se hará dando cumplimiento a la normatividad colombiana, razón por la cual el riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los necesarios para el desarrollo de su objeto social no se considera un riesgo relevante o material para el Emisor.

P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El Emisor al ser un establecimiento bancario, no tiene directamente contratos de abastecimiento. El Emisor obtiene los recursos para desarrollar su actividad como establecimiento de crédito de los aportes de sus accionistas, de los recursos captados del público y de los cupos de crédito con entidades financieras, por lo cual el riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le aplica.

Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS

El Emisor se encuentra vigilado por la SFC, entidad que vela por preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; mediante la expedición de leyes y normas, incluyendo aquellas que se han expedido en relación con la pandemia de Covid-19, que se van ajustando a los cambios del mercado en el tiempo.

El Emisor, dentro de las actividades que realiza para mitigar el riesgo legal, estudia la normatividad que reglamenta su actividad y su aplicación práctica en todos los actos que celebra o en los que intervenga en el desarrollo de su objeto social y todas sus actividades conexas, así como la verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos dados por la Junta Directiva y la alta dirección del Emisor.

A la fecha, el Emisor no percibe cambios importantes en la regulación que puedan impactar de forma desfavorable al sector financiero y/o a las operaciones propias del Emisor.

R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

El riesgo relacionado con el impacto de disposiciones ambientales no afecta al Emisor de la misma forma que lo hace en sectores de alto impacto en temas ambientales; la actividad de servicios financieros representa por lo general bajos o insignificantes afectaciones al entorno. Sin embargo, el Emisor puede verse afectado a través del impacto que tales disposiciones tengan en los proyectos financiados por el Emisor o sus filiales, o en las negociaciones que se realizan con sus proveedores.
En el Banco tenemos un marco y una política de sostenibilidad, una hoja de ruta en la que hemos definido nuestros asuntos materiales, las gestiones, indicadores y planes de acción que nos permitan generar mayor impacto económico, social y ambiental a todos nuestros públicos interés. El marco de sostenibilidad hace parte de la planeación estratégica de la organización dentro del objetivo estratégico: implementar valor compartido – Marco de Sostenibilidad. A través del marco de sostenibilidad contribuimos a la materialización de la promesa de valor a los públicos de interés con los que interactúa el Banco.

Dentro de nuestro Marco de Sostenibilidad hemos tenido en cuenta importantes estándares internacionales, así como hemos identificado cuáles son los (ODS) objetivos de desarrollo sostenible a los que aportamos con nuestra gestión sostenible.

Frente a la dimisión ambiental, dentro de la política de Sostenibilidad contamos con una política ambiental donde definimos las siguientes gestiones:

- Medición huella de carbono
- Programa de reciclaje
- Planes de Saneamiento de las oficinas para todas nuestras sedes en los que definimos:
    - Programa de limpieza y desinfección
    - Plan Integral de residuos sólidos
    - Manejo de plagas
    - Manejo de agua potable.

Un capítulo importante de los planes de saneamiento es la gestión integral **de residuos sólidos, por ello en 2019:**

- Realizamos la instalación de 75 puntos ecológicos en 60 sedes del Banco, dispuestos en lugares estratégicos de fácil acceso para colaboradores.
- Para el programa de reciclaje en el edificio administrativo, iniciamos en mayo el proceso de recolección con la Fundación Socya de Familia.
- Realizamos una campaña de sensibilización para ilustrar la manera correcta de clasificar los residuos en los puntos.
- Disminuimos la cantidad de residuos ordinarios lo que ha ocasionado la reducción de residuos llevados al relleno sanitario.
- Se recibieron aproximadamente $114 por cada kilo de papel archivo, cartón y chatarra reciclado.

- El cartón fue reutilizado en su gran mayoría por las áreas para el envío de mercancía a las distintas oficinas, lo cual ahorro en costos de cartón comprado para embalaje.

En el Banco W estamos comprometidos con el consumo racional del agua, de los recursos energéticos y en la disminución de residuos para minimizar nuestro impacto al medio ambiente en nuestras operaciones. Sabemos que, con un adecuado manejo de nuestros impactos, contribuimos con la prevención y reducción del deterioro del medio ambiente.

Dentro de nuestro marco de sostenibilidad, que a su vez es parte integral de la Planeación Estratégica del Banco, hemos definido indicadores puntuales con metas concretas que le apuestan al cuidado del medio ambiente tales como:

Asunto material	Objetivo del Indicador	Indicador	Compromisos y metas 2020
Implementación del Protocolo Verde: Protección del Medio Ambiente	Garantizar la eficiencia en el uso de los recursos que permita minimizar nuestro impacto al medio ambiente	Consumo energético interno (KW/h) / consumo año anterior	No superar el 7,28% de Incremento con respecto al año 2019
		(Consumo agua) Captación total de agua según la fuente (M^3) / consumo año anterior	No superar el 7,28% de Incremento con respecto al año 2019
		Consumo de papel (Kg) / consumo año anterior	Mantener el nivel de consumo por transacciones u operaciones del 2019
		% de Implementación de Planes de Saneamiento en el banco (Pgirs, aseo y desinfección, agua potable y plaguicidas)	50% Implementación de fase 1 de plan de saneamiento en todas las oficinas del Banco. (Puntos ecológicos)
		Residuos por tipo y método de eliminación	Aumentar en un 10% la cantidad de material reciclado en el Banco con respecto a 2019.
		Emisiones de CO2 (Alcance 1 y 2)	Realizar medición emisiones en sede administrativa en enero 2021

El cálculo de nuestra huella (Alcance 1 y 2) se realiza para la sede central administrativa, ubicada en la ciudad de Cali. El cálculo de la huella para el Banco W proviene principalmente, del consumo energético indirecto (servicio público de EMCALI) y el consumo de energía directa de combustibles que alimentan las plantas de energía de respaldo de la sede administrativa. A partir de los factores de conversión propuestos por ICONTEC, estos consumen se traducen en la cantidad de dióxido de carbono que la operación del Banco emite al medio ambiente. El valor de la huella de carbono es 59,16 toneladas de CO2. Este valor corresponde en gran medida al consumo energético indirecto.

Finalmente, los esfuerzos que adelantamos constantemente en aras de proteger el medio ambiente, adicionales a los indicadores y temas definidos en el cuadro anterior son:

- Luminarias con tecnología LED
- Monitoreo preventivo de consumos
- Campañas de sensibilización uso eficiente de recursos
- Campaña ambiental en alianza con WWF
- Uso de productos de aseo diseñados para reducir el impacto ambiental a través de tabletas efervescentes de alta eficiencia para los procesos de limpieza y desinfección de nuestras instalaciones, con los cuales reducimos los residuos generados por los empaques de los insumos, el vertimiento al alcantarillado de agentes químicos y el consumo del agua.

- Monitoreo de normatividad ambiental legal vigente que aplica a una empresa de servicios como lo es el Banco W y en harás de proteger el medio ambiente, el cual es uno de los objetivos de nuestra estrategia de sostenibilidad.

S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

Al corte de junio 30 de 2020 no se tiene obligaciones que requieran obligaciones de hacer.

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene operaciones que planee realizar en el corto plazo que se prevea que pudieren llegar a afectar el desarrollo normal del negocio. Por consiguiente, el Emisor no prevé riesgos futuros asociados con el desarrollo normal del negocio durante el periodo en que se encuentren vigentes los Bonos.

U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

El Emisor en la estructuración de sus procesos tiene definida una metodología denominada Supersistema en la cual se acota el marco de operación de la entidad y se declaran las relaciones de la misma con su entorno. En el postulado de influencia del entorno el Emisor ha identificado en los aspectos políticos y sociales las siguientes variables de interés:

1. Político

- Postconflicto: Orientado al seguimiento y atención a lo concerniente al tema de ley de víctimas y demás disposiciones impuestas por el gobierno nacional o los gobiernos locales.
- Relación con gremios (Asobancaria y Asomicrofinanzas): Participar activamente de los comités de gremio.
- Iniciativas legislativas que impacten la regulación bancaria: A través de los gremios participar en la discusión sobre proyectos legislativos que tengan que ver con el giro de la operación, aportando información de interés para que los mismos reflejen la realidad del sector financiero.
- Reforma tributaria: Seguimiento al impacto en el consumo y las decisiones de inversión de los clientes e Inversionistas del Emisor.
- Relaciones internacionales: Desarrollo de relaciones con entidades multilaterales, Fundacionales y fondos que muestren interés en las Microfinanzas.

2. Social

- Orden público: Relacionamiento con las autoridades locales y policivas para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes del Emisor que se encuentran distribuidas en gran parte de la geografía nacional y especialmente en sectores urbanos de estratos bajos y medio con vulnerabilidad a temas de orden público.
- Índices de empleo: Evaluación de la relación entre cambios en los indicadores de empleo y el autoempleo (condición genérica de los Microempresarios).
- Desarrollo urbano: Cambio en los usos de suelo y la dinámica de los centros urbanos, buscando estar cerca de los clientes objetivo.
- Cambios en los niveles educativos: Entender el cambio en las características de los clientes, buscando comunicarse con ellos en el lenguaje más simple y amable.
- Educación financiera: Participar con los gremios en el diseño e implementación de estrategias de educación financiera que favorezcan las decisiones de endeudamiento e inversión de los clientes ayudando a la sostenibilidad.
- Inclusión financiera: Cambios en los niveles de bancarización, buscando atender nuevos tipos de clientes excluidos.

Relación con los medios de comunicación: Identificar los canales de divulgación más idóneos para la población objetivo y realizar giras de medios para el posicionamiento de la marca.

V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

A la fecha del presente Prospecto de Información no hay compromisos que puedan significar o acarrear un cambio de control del Emisor.

W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA

Actualmente, el Emisor no está adelantando ningún proceso del cual se derive una potencial dilución de sus Inversionistas.

X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES

Los procesos judiciales y administrativos que enfrenta el Emisor han sido atendidos adecuadamente y las contingencias asociadas a los mismos se encuentran reveladas en los estados financieros.

A la fecha del presente Prospecto de Información se indican los procesos pendientes contra el Emisor:

Naturaleza	Bienes Afectados	Cuantía	Estado de los Procesos	Probabilidad de pérdida
Acción popular - Administrativo	N/A	N/A	Activo	Remota
Acción popular - Civil	N/A	$180.000.000	Activo	Remoto
Laborales	N/A	$1.671.582.522	Activo	Probable
Acción protección al consumidor financiero - Verbal	N/A	$5.351.042	Activo	Remoto
Civil – Verbal	N/A	$390.990.010	Activo	Remoto
Civil - Ejecutivo	N/A	$1.656.232	Activo	Remoto
Penal – Incidente de reparación	N/A	$486.107.229	Activo	Eventual

Y. RIESGOS DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR CAUSA DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA A NIVEL GLOBAL, DEBIDO AL VIRUS COVID-19.

La pandemia de Covid-19 constituye un evento global que ha puesto a prueba la resiliencia financiera, operativa y comercial de las empresas en diversos sectores de la economía. Las autoridades de múltiples países se vieron obligadas a adoptar medidas como decretar el cierre temporal de establecimientos de comercio y el aislamiento preventivo de personas en diversas zonas, lo cual ha implicado que trabajadores, proveedores y clientes no puedan realizar con normalidad sus actividades. Producto del estado de emergencia económica y social decretado en el territorio nacional y de las situaciones de fuerza mayor que actualmente afectan el normal desarrollo de las operaciones del Emisor, se identificaron los siguientes tipos de riesgo:

1. Riesgos que afectan la salud y la vida del talento humano, sus familias y los proveedores.
2. Riesgos financieros y de liquidez.
3. Riesgos operativos, comerciales y regulatorios.

A. Descripción de estrategias para mitigar los riesgos generados por el Covid-19

1. Para mitigar los riesgos que afectan la salud y la vida del talento humano, sus familias, proveedores y demás grupos de interés, el Emisor desplegó planes y acciones para prevenir el contagio y la propagación del Covid-19, entre ellas:

- Adopción de estrictas medidas de higiene y refuerzo de los esquemas de aseo en las instalaciones, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social e implementación de protocolos de bioseguridad para el retorno al trabajo de acuerdo con la normatividad vigente establecida por el Gobierno Nacional.
- Cuarentena preventiva obligatoria para colaboradores que estuvieron expuestos a factores de riesgo (viajes a países de riesgo, contacto con personas expuestas, etc.) y cancelación de participación en eventos masivos.
- Implementación del trabajo en casa de los colaboradores, fortaleciendo herramientas e información para el cuidado físico, mental y emocional, con encuestas virtuales para seguimiento de su estado de salud.
- Comunicación permanente de las medidas de prevención y atención a la situación de salud pública, alineadas con las decisiones y decretos oficiales del Gobierno Nacional.
- Cierre temporal de oficinas si es necesario, de las cuales solo se cerraron durante la pandemia la oficina Quibdó (cerrada desde el 25 hasta el 30 de junio de 2020), Barranquilla (cerrada desde el 02 hasta el 09 de julio de 2020) y Puerto Asís y Riohacha (cerradas desde el 10 hasta el 11 de julio de 2020). Es importante recalcar que la apertura de estas oficinas se llevó a cabo dentro de lo establecido en el protocolo de bioseguridad aprobado por las autoridades competentes.

2. Para hacer frente a los impactos financieros mencionados, la administración tomó una serie de medidas, como:

- **Aumento en niveles de liquidez**. Durante lo corrido de marzo y abril de 2020, se dispuso de los cupos de crédito vigentes con entidades financieras y se fortaleció la gestión de captación con el fin de incrementar los niveles de liquidez del Emisor. El Emisor incrementó sus niveles de activos líquidos, pasando del 9,9% en febrero al 25,3% el 30 de junio.
- **Suspensión temporal en las colocaciones.** Con el fin de mitigar el riesgo de crédito, el 20 de marzo de 2020 se suspendió la colocación de créditos de la cartera de microcrédito. El día 29 de mayo de 2020 se inició la gestión de colocación de cartera microcrédito con utilización de los mecanismos de garantía, dispuestos por el FNG (Fondo Nacional de Garantías).

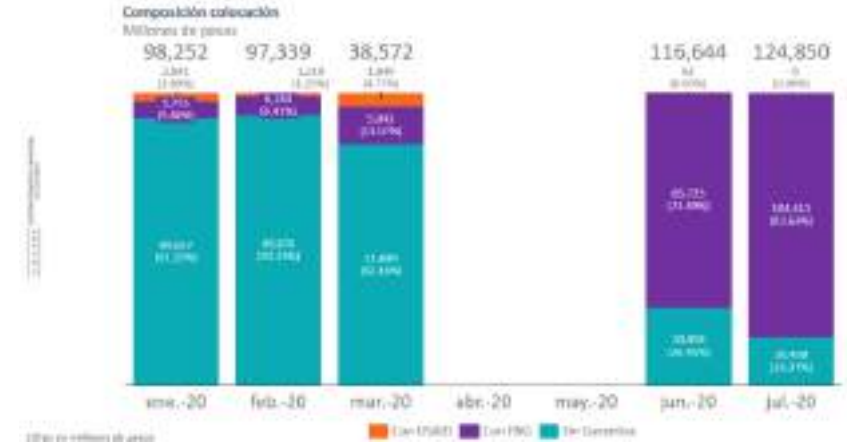

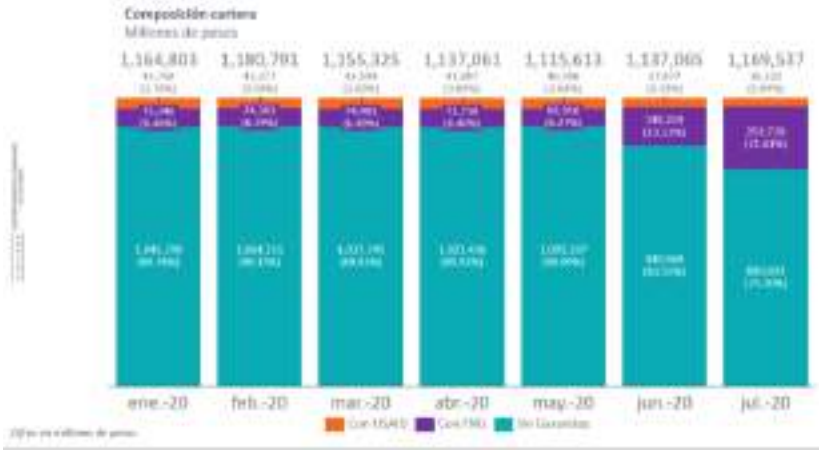

- **Acceso a fondeo a través del mercado de capitales.** Se contactaron fondos de inversión extranjeros y entidades multilaterales con el fin de evaluar distintas opciones de financiación. Se retomó el proyecto para la estructuración del Programa de Emisión y Colocación, con el fin de materializar las ventajas de ser emisor recurrente y contar con una fuente de fondeo estable.

- **Alivios de cartera.** Al cierre de junio de 2020, se aplicaron alivios a un total de 156.953 créditos por un capital de $992.520 millones de Pesos. El indicador de mora superior a 30 días para microcrédito cerró en 2,01%. Al 30 de junio de 2020, el ICV del total de la cartera era del 4,0% mostrando una reducción con respecto al nivel de 4,7% al 31 de diciembre de 2019. Esta disminución obedece principalmente a la aplicación de medidas de alivio solicitadas por los clientes de los diferentes productos afectados por el Covid-19.

Monto de la cartera con alivios y cantidad de clientes beneficiados
CE007 y CE 014/2020

Alivios por mes	abril		mayo		junio	
	#	$MM	#	$MM	#	$MM
Microcrédito	60.987	$359.572	94,506	$490,773	16,772	$83,315
Comercial	3.090	$113.835	521	$18.562	93	$5,072
Consumo	16	$238.32	0	0	0	0

Alivios acumulados	abril		mayo		junio	
	#	$ (MM)	#	$MM	#	$MM
Microcrédito	72,845	$410,844	167, 351	$901,617	153,233	$854,800
Comercial	3,090	$113,839	5,611	$132,401	3,704	$137,473
Consumo	16	$238	16	$238	16	$238

- **Cambios en el esquema de provisiones del Emisor.** Antes de la pandemia de Covid-19, el Emisor mantenía una cobertura de provisiones individuales en su cartera de microcrédito del 145%. Esta cobertura es resultado de un modelo interno que permite estimar la probabilidad individual de incumplimiento de los deudores. Esta definición permitía mantener un nivel de provisiones mayor o iguales a lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo 2 de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC. Esta cobertura fue ratificada por la Junta Directiva del Emisor y se ha mantenido por más de 5 años. Al inicio de la pandemia en Colombia (marzo de 2020), el Emisor generó como mecanismos de alivios aplazamientos sucesivos de cuotas por hasta 45 días de manera masiva para clientes que al 29 de febrero no hubieran alcanzado mora mayor a 60 días. Esta medida hizo que el saldo de cartera en mora disminuyera de manera importante en los meses siguientes, pero a través de un mecanismo que no refleja el hábito de pago de los clientes.

  Para mantener la capacidad de absorber el riesgo de crédito, el Emisor decidió no devolver provisiones individuales, abandonando su esquema de cobertura objetivo del 145%, y mantuvo como base el saldo de provisiones registrado al cierre de febrero de 2020, lo que se tradujo en un aumento importante del resultado de cubrimiento de provisiones sobre cartera vencida.

  En los meses de mayo, junio y julio de 2020, se continuó realizando alivios en menor proporción con las siguientes consideraciones: Para clientes con afectación y sin recuperar su actividad se mantuvieron alivios generando aplazamiento de cuotas. A partir de junio se dio uso de las líneas 219, 225 y 226 del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para reactivar la colocación, haciendo evaluación total de la capacidad de pago del cliente y dando recursos frescos con un periodo de gracia solo a capital por 3 meses.

  En línea con lo dispuesto por la circular externa 022 de 2020 de la SFC el Emisor ha constituido provisiones adicionales. Al cierre de julio de 2020 se reconoció una provisión por intereses causados no recaudados (ICNR), asociados a los créditos aliviados, por un valor cercano a $14.000 millones. En agosto de 2020, el Emisor inició la constitución de una provisión general adicional para la cartera de microcrédito. El mecanismo para constituir esta provisión implica establecer cuál sería la provisión requerida, con una cobertura de 145%, para un indicador de mora hipotético de 4% en agosto. La

diferencia de este resultado frente al valor de la provisión individual se registra como provisión adicional. Este ejercicio se realizará hasta diciembre de 2020 con el propósito de cubrir una mora hipotética de hasta 6%.

- **Esquema de reducción de gastos.** Las políticas racionalización del gasto adoptadas por el Emisor por la contingencia del Covid-19 han sido las siguientes:

  El Emisor mantuvo el número de colaboradores y las condiciones de contratación, tanto en salarios como en los beneficios extralegales. El personal temporal se mantuvo. Sin embargo, se suspendió por tres meses la contratación de nuevo personal, generando una menor ejecución entre abril y junio de 2020 de $429 millones.

  La compensación de la fuerza comercial se ha mantenido con ajustes a su esquema de compensación. Durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 hubo una menor ejecución de $4.376 millones de Pesos.

  Los gastos de viaje se cancelaron, excepto los requeridos para garantizar la continuidad de la operación del Emisor en las agencias. Entre abril y julio de 2020 se ha presentado una menor ejecución de $1.164 millones de Pesos.

  Dada la situación de aislamiento preventivo se cancelaron los gastos para el año 2020 asociados a:
  - Actividades deportivas y recreativas dirigidas al personal ($203 millones de Pesos).
  - Asesorías especializadas relacionadas con talento humano y tecnología ($156 millones de Pesos).
  - Publicidad asociada a logística de eventos para clientes ($400 millones de Pesos).
  - Actividades de capacitación ($321 millones de Pesos); se ha dado prioridad a capacitaciones virtuales.
  - Algunos gastos de tecnología relacionados con leasing y mantenimientos ($404 millones de Pesos).
  - Reparaciones locativas y mantenimientos de muebles y enseres ($172 millones de Pesos).
  - Aplazamiento de la apertura de las nuevas agencias programadas para el primer semestre de 2020 ($617 millones de Pesos).

Se suspendió la aplicación del modelo compensación variable administrativo desde el mes de abril de 2020. No se prevé su ejecución estimada en $3.386 millones de Pesos para el período de enero a diciembre del año 2020.

En cuentas como correo y mensajería, útiles y papelería, cafetería y servicio de comedor se ha presentado a julio de 2020 una menor ejecución de $650 millones de Pesos, asociada a trabajo en casa y restricción en la mensajería.

3. En cuanto a las medidas de mitigación para los riesgos operativos, comerciales y regulatorios, se concentran principalmente en la permanente comunicación con las autoridades del mercado, con el fin de acatar primeramente el aislamiento preventivo, garantizando en todo momento la disponibilidad de la infraestructura.

   - Canales digitales en productos de ahorro y crédito: Se fortaleció el servicio de banca telefónica para mejorar y facilitar la vinculación del cliente al canal, permitiendo que lo haga desde la línea telefónica sin tener que presentarse a en una oficina. A través de este canal, los clientes pueden realizar consulta de sus productos, pago cuotas con debito a sus cuentas del Emisor, transferencias entre cuentas del Emisor. Adicionalmente, es el originador de la transacción de retiro a través de OTP y desembolsos en CB.

C. Situación actual del Emisor

Posterior a los meses más complejos de la pandemia, algunos indicadores de fondeo retornaban a niveles satisfactorios:

- El indicador de renovación a través de agencias y ejecutivos de captación se ubica en el 77,8% y 83,5%, respectivamente, al 30 de junio de 2020.

% DE RENOVACIONES AL CORTE

Renovación Saldo por Canal	Vencimientos	# titulos Vctos	Renovaciones	# Titulos Renov	% Renov Saldo	% Renov Titulos
Red Oficinas	$ 24.399	4.590	$ 20.866	3.569	85,5%	77,8%
Ejecutivos de Captación	$ 45.213	418	$ 38.133	349	84,3%	83,5%
Subtotal G. de Captaciones	**$ 69.612**	**5.008**	**$ 58.999**	**3.918**	**84,8%**	**78,2%**
Tesorería	$ 7.445	5	$ 4.206	1	56,5%	20,0%
Total Banco	**$ 77.057**	**5.013**	**$ 63.205**	**3.919**	**82,0%**	**78,2%**

- Evolución de la captación en CDT: Al cierre del mes de junio de 2020, el incremento de depósitos en el saldo total de CDT fue por valor de $30.489 millones de Pesos, respecto al mes anterior. Se mantiene un buena dinámica y crecimiento de la captación del *retail* e institucional.

Saldos por Canal de Captación	Feb 29-2020	Mar 31-2020	Abr 30-2020	May 30-2020	Jun 30-2020
Red Oficinas	$ 119.343	$ 120.991	$ 124.081	$ 130.310	$ 138.348
Ejecutivos de Captación	$ 213.173	$ 223.585	$ 230.993	$ 236.889	$ 241.781
Subtotal G. de Captaciones	**$ 332.515**	**$ 344.576**	**$ 355.074**	**$ 367.200**	**$ 380.129**
Tesorería	$ 290.664	$ 276.144	$ 250.006	$ 277.503	$ 295.063
Total Banco	**$ 623.179**	**$ 620.720**	**$ 605.080**	**$ 644.703**	**$ 675.192**

- Evolución de la captación en cuenta de ahorros: Al comparar los saldos del cierre de marzo y junio de 2020, se observa un incremento de $48.974 millones de Pesos, se resalta que los ahorradores regresaron sus inversiones a las cuentas de ahorro del Emisor.

Saldo por tipo de cuenta	Feb 29-2020	Mar 31-2020	Abr 30-2020	May 30-2020	Jun 30-2020
Subtotal Ahorro Basico	**$ 137.675**	**$ 124.586**	**$ 119.814**	**$ 116.617**	**$ 118.411**
Cuentas Inversión G.Captaciones	$ 28.565	$ 32.459	$ 38.570	$ 39.776	$ 39.194
Cuentas de Inversión Tesorería	$ 54.605	$ 38.853	$ 62.668	$ 64.036	$ 87.268
Subtotal Cuentas de Inversión	**$ 83.170**	**$ 71.312**	**$ 101.238**	**$ 103.812**	**$ 126.462**
Total Cuentas Banco	**$ 220.845**	**$ 195.898**	**$ 221.052**	**$ 220.428**	**$ 244.872**

- Principales cifras del Emisor a corte de junio 2020:

En los indicadores se resalta el cumplimiento sobre el presupuesto, en tiempos de coyuntura:

Balance general y estado de resultados

Cifras en millones de pesos

Año	2016	2017	2018	2019	2019	2020	2020	2020	Variación	
Mes	diciembre	diciembre	diciembre	junio	diciembre	abril	mayo	junio	Último mes	Anual
									Jun-20/May-20	Jun-20/Jun-19
Balance General (Smillones)	**Dic-16**	**Dic-17**	**Dic-18**	**Jun-19**	**Dic-19**	**Abr-20**	**May-20**	**Jun-20**		
Activos	1.321.961	1.452.726	1.470.085	1.690.862	1.745.158	1.997.691	2.096.255	2.165.494	3,2%	28,0%
Pasivos	823.561	921.562	921.882	1.164.153	1.189.483	1.427.455	1.521.069	1.583.169	4,1%	36,0%
Patrimonio	498.400	511.164	548.203	526.709	555.674	570.236	575.186	580.325	0,9%	10,2%
% Endeudamiento (Pasivo/ Activo)	62,3%	64,3%	62,7%	68,8%	68,2%	71,5%	72,6%	73,2%		4,3%
% Activos Liquidos/Total Activos sin Cred	11,9%	12,3%	13,6%	15,8%	13,4%	20,2%	23,8%	25,3%		9,5%
% Relacion de Solvencia Total	30,47%	28,15%	55,91%	28,83%	29,75%	28,65%	28,34%	28,93%	-1,2%	-2,9%
Estado de Resultados (Smillones)	**Dic-16**	**Dic-17**	**Dic-18**	**Jun-19**	**Dic-19**	**Abr-20**	**May-20**	**Jun-20**		
Margen Financiero Bruto Mensual	25.888	28.639	30.600	32.110	33.339	27.629	28.182	29.697	5,4%	-7,5%
Gastos Administrativos Mensual	19.704	19.296	21.865	20.220	25.486	16.001	15.261	16.212	6,2%	-19,8%
Utilidad Neta Mensual	3.640	5.946	5.333	2.352	2.122	2.775	4.930	5.159	4,6%	121,2%
Utilidad Neta Acumulado	**46.480**	**35.201**	**52.958**	**26.179**	**55.147**	**14.562**	**19.492**	**24.651**		**-5,8%**
Utilidad Neta Acumulada Presupuestada	**43.681**	**44.135**	**48.141**	**24.789**	**53.363**	**17.674**	**22.575**	**26.721**		
RENTABILIDAD										
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	3,83%	2,52%	3,69%	3,28%	3,31%	2,35%	2,46%	2,53%	0,1%	-0,7%
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	9,66%	7,08%	10,10%	10,08%	10,25%	7,94%	8,45%	8,85%	0,4%	-1,2%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA										
Acumulado año (Costos Admin/Deprecia	62,1%	62,5%	60,4%	61,1%	64,1%	62,9%	62,0%	61,4%	-0,6%	0,5%
Acumulado año (Costos Admin/MPB)	60,4%	61,2%	59,7%	57,8%	60,9%	59,6%	58,6%	58,0%	-0,6%	0,1%
Costos Admin/Cartera Bruta Total	25,3%	22,2%	24,0%	20,6%	24,6%	14,9%	14,4%	15,1%	0,7%	-26,4%

Información de cartera y clientes

									Variación Ultimo mes	Variación Anual
INFORMACIÓN DE CARTERA	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-19	Abr-19	May-20	Jun-20	Jun-20/May-20	Jun-20/Jun-19
Saldos de Cartera ($ millones)										
Cartera Bruta Total	1.035.524	1.145.304	1.205.384	1.286.484	1.374.273	1.374.832	1.351.580	1.370.701	1,4%	6,5%
Bruta Microcrédito	876.650	946.100	998.481	1.067.051	1.147.366	1.137.062	1.115.613	1.137.065	1,9%	6,6%
Bruta Comercial	9.401	105.261	107.270	124.888	153.471	167.787	188.691	184.676	-2,2%	31,9%
Bruta Consumo	150.074	95.942	99.633	94.546	73.436	70.004	69.276	68.960	-0,5%	-27,1%
Cartera Vigente Total	1.004.840	1.093.375	1.154.467	1.235.072	1.323.372	1.337.439	1.313.023	1.340.032	2,1%	8,5%
Vigente Microcrédito	849.168	906.613	958.634	1.025.111	1.105.500	1.107.915	1.088.833	1.114.238	2,2%	8,7%
Vigente Comercial	9.219	93.696	99.612	118.034	146.618	161.607	156.086	158.991	1,9%	34,7%
Vigente Consumo	146.453	93.066	95.232	91.927	71.254	67.919	67.104	66.803	-0,4%	-27,3%
Indicador mora mayor a 30 días (%)										
Total Banco	2,96%	4,53%	4,32%	4,00%	3,70%	2,72%	2,85%	2,14%	-0,61%	-1,76%
Microcrédito	3,07%	4,17%	5,89%	3,93%	3,65%	2,56%	2,31%	2,01%	-0,30%	-1,92%
Comercial	1,93%	9,26%	7,14%	5,49%	4,47%	3,67%	6,36%	3,45%	-2,91%	-2,04%
Consumo	2,41%	3,06%	4,42%	1,77%	2,97%	3,98%	3,14%	3,19%	0,01%	0,36%
Composicion de la Cartera	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		
Microcrédito	84,60%	82,61%	82,84%	82,84%	83,38%	82,61%	82,45%	82,85%	0,41%	0,0%
Comercial	0,91%	9,02%	8,90%	9,70%	11,15%	12,19%	12,32%	12,00%	-0,3%	2,3%
Consumo	14,49%	8,38%	8,27%	7,46%	5,45%	5,20%	5,23%	5,15%	-0,1%	-2,3%

Información pasivo con costo

									Variación Ultimo mes	Variación Anual
INFORMACIÓN DE CLIENTES	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-19	Abr-19	May-20	Jun-20	Jun-20/May-20	Jun-20/Jun-19
N° Clientes Total Banco	270.253	294.776	293.933	308.703	318.258	314.868	307.999	300.387	-2,5%	-2,7%
N° Clientes Microcrédito	207.354	211.704	212.100	214.859	217.994	211.085	205.491	200.010	-2,7%	-6,9%
INFORMACIÓN PASIVO CON COSTO	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-19	Abr-19	May-20	Jun-20		
Saldos ($millones)										
Total Pasivo con Costo	743.657	834.251	834.406	998.843	1.052.186	1.295.571	1.384.844	1.446.786	4,5%	45,0%
Cuentas de Ahorro	96.614	117.706	134.401	157.889	197.874	221.052	220.428	244.872	11,1%	55,1%
CDT's	451.913	585.249	523.176	493.650	613.657	614.650	654.865	685.043	4,6%	38,8%
Obligaciones Financieras	195.130	31.634	76.690	97.791	91.891	310.009	361.291	367.701	1,8%	276,2%
Titulos de Deuda		99.661	100.139	248.773	148.764	149.860	148.258	149.169	0,6%	
Composicion del Pasivo Con Costo (%)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		
Cuentas de Ahorro	12,99%	14,11%	16,11%	15,82%	18,81%	17,06%	15,92%	16,93%	1,0%	7,0%
CDT's	60,77%	70,15%	62,70%	49,46%	58,32%	47,44%	47,29%	47,35%	0,1%	-4,3%
Obligaciones Financieras	26,24%	3,79%	9,19%	9,79%	8,73%	23,93%	26,09%	25,42%	-0,7%	159,5%
Titulos de Deuda	0,00%	11,95%	12,00%	24,93%	14,14%	11,57%	10,71%	10,31%	-0,4%	
Composición Depositos (%)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		
Cuentas de Ahorro	17,61%	16,74%	20,44%	24,23%	24,38%	26,45%	25,18%	26,33%	1,1%	
CDT's	82,39%	83,26%	79,56%	75,77%	75,62%	73,55%	74,82%	73,67%	-1,1%	
% Pasivo con Costo / Cartera Bruta	71,69%	72,73%	69,14%	77,69%	76,48%	94,13%	102,34%	105,42%	3,1%	

Al cierre de junio de 2020, el Emisor cerró con una relación de solvencia total de 26,92%. Frente a la solvencia del mes de febrero de 28,10%, no tuvo una variación significativa.

La utilidad acumulada al cierre de junio tuvo un cumplimiento del 92,3% frente al presupuesto inicial. Los principales impactos al cierre de junio estuvieron asociados a la reducción en ingresos por comisiones y seguros, mayor gasto por incremento en las obligaciones financieras, que fueron parcialmente compensados por menores costos administrativos.
La cartera bruta tuvo una disminución del 0,26% al cierre de junio comparada con el saldo al 31 de diciembre de 2019, afectada por la decisión de suspender las colocaciones entre el 20 de marzo y el 31 de mayo. Esta tendencia negativa se empezó a reversar con la reactivación de las colocaciones. Con base en los anteriores resultados no se ha observado un impacto significativo que pueda representar un riesgo alto en el desempeño del Emisor.

Al cierre de junio 2020 el Emisor acumuló utilidades por $24.651 millones, inferior en $1.529 millones (-5,8%) frente al resultado acumulado a junio de 2019 y $2.070 millones por debajo del presupuesto (cumplimiento de 92,3%). EL ROA cerró en 2,53% frente a 3,28% de junio 2019 y 2,99% de presupuesto.

La eficiencia administrativa, incluyendo depreciaciones y amortizaciones, cerró en 61,4%, indicador superior en 0,3% comparado con el de junio de 2019 que se situó en 61,1% e inferior al indicador presupuestado de 63,3%.

La cartera bruta total del Banco alcanzó un saldo bruto de $1.370.701 millones en junio de 2020 (sin incluir cartera de empleados), crecimiento de 6,5% comparado con junio de 2019 y cumplimiento del presupuesto en 94,8% (-$75.801 millones). Frente a junio de 2019, la cartera microcrédito creció en 6,6% (+$70.015 millones), la cartera comercial en 31,9% (+$39.788 millones) mientras que la cartera de consumo decreció en 27,1%.

El indicador de mora > 30 días para microcrédito se redujo 30 pbs en junio, situándose en 2,01%. Este resultado es explicado principalmente por la aplicación de alivios parciales a un total de 16.890 créditos, por un capital de $89.549 millones en el mes de junio, de los cuales para la cartera microcrédito fueron 16.772 créditos y un capital de $83.315 millones. Por su parte, el indicador de cartera en mora mayor a 30 días total Banco cerró en 2,24% en junio 2020, frente a 4% de junio 2019 y 3,92% de presupuesto.

Respecto a los clientes totales del banco (incluye clientes del pasivo) disminuyeron en 8.316 (-2,7%) respecto a junio 2019. Frente al mes anterior disminuyeron en 7.612 clientes y 28.679 clientes menos frente a lo presupuestado. Los clientes microcrédito disminuyeron en 6,9% (-14.849) respecto a junio de 2019 y 5.481 clientes frente al mes anterior (-2,7%). Este resultado es explicado principalmente por la disminución de clientes con cuentas de ahorro activas (9.449), microcréditos y comercial (5.489). El pasivo con costo presenta sobre ejecución del presupuesto de ahorros y CDT's. En los últimos meses se observa incremento significativo en las obligaciones financieras dada la coyuntura actual.

D. Expectativas del Emisor

Con base en la dinámica de la reactivación comercial de microcrédito desde el mes de junio de 2020, se espera que a diciembre de 2020 la cartera crezca un 12,3% y mantenga un crecimiento promedio del 12,8% anual al 2023. Se estima terminar con un indicador de mora mayor a 30 días de 5,17% a diciembre de 2020, alcanzando un máximo de 6,61% a diciembre de 2021 y logrando una disminución paulatina para llegar a una mora de 4,60% en el 2023.

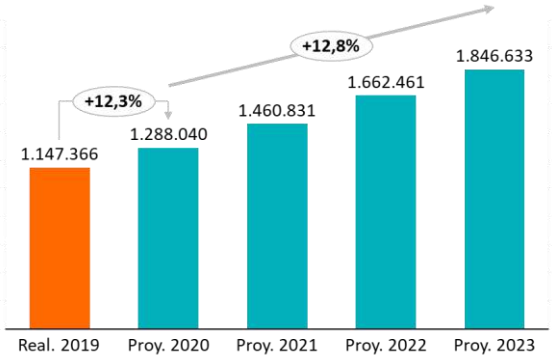

Saldo cartera microcrédito ($, millones)

En relación con la cartera total del Banco se espera un crecimiento de 10,5% en 2020 y un crecimiento promedio del 12,8% anual al 2023. La mora total del banco al cierre de 2020 alcanzaría un 5,14% y se espera que al cierre del 2023 se disminuya a 4,58%.

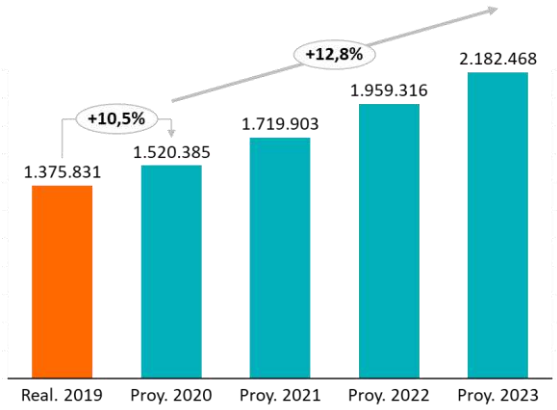

Saldo cartera total ($, millones)

Al cierre de 2019, el 83,5% de la cartera bruta total estaba representada en cartera de microcrédito. Al cierre de 2020 se espera que esta proporción aumente a 85% como consecuencia de una mejor dinámica de esta cartera frente a las otras modalidades (libranzas y créditos para financiación de taxis).

En 2020 se espera un crecimiento en cuentas de ahorro del 19,2%, explicado principalmente por aumento en cuentas de ahorro institucional. Hacia el 2023 se esperan menores crecimientos, pero con un mejor dinamismo del ahorro de personas naturales.

Se espera que la captación de CDT's cierre el año 2020 con un crecimiento del 14,33%, impulsado principalmente por las captaciones de ejecutivos y agencias que cerrará con una participación total del 73,2% y unos niveles de renovación superiores al 70%.
Respecto a la captación de CDT's de clientes institucional, se condicionará el ingreso de nuevas captaciones o renovaciones en función de los ingresos de recursos de las emisiones de bonos y niveles de liquidez.
Al 2023 se espera que el total de captación de CDT's avance a un ritmo de crecimiento promedio del 4,5% anual, acompañando la estrategia de fondeo y diversificación del Emisor. Este crecimiento se reduce en comparación a años anteriores como consecuencia de la utilización de este Programa de Emisión y Colocación que permitiría realizar emisiones recurrentes, previstas para 2022 y 2023.

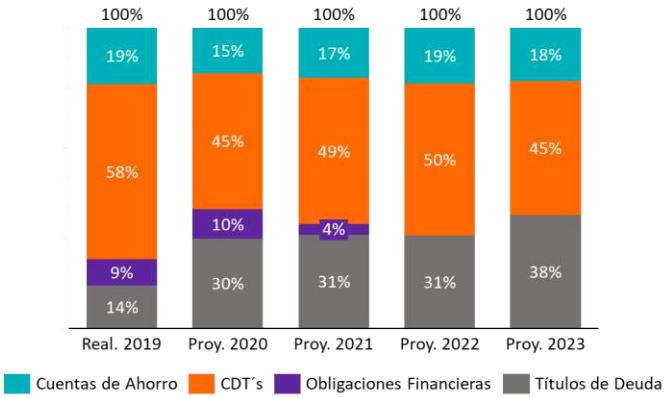

Composición de las fuentes de fondeo

Respecto a la solvencia del Emisor, se espera seguir manteniendo niveles por encima de 20%. Frente a la rentabilidad del negocio, se espera una recuperación al pasar de un ROE de 5,3% esperado para 2020 a 17,1% en 2023.

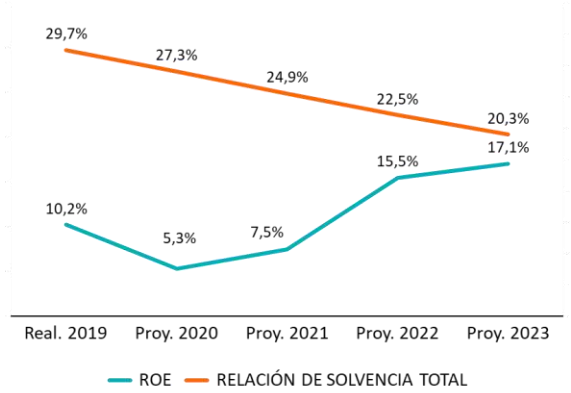

Z. RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS SOCIALES

Los proyectos financiados con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos Sociales podrían durante su vigencia dejar de cumplir con los estándares de certificación establecidos para la respectiva Emisión. Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, el Emisor realiza un seguimiento periódico de los proyectos financiados, validando el cumplimiento de los estándares y de los beneficios esperados de cada uno de los proyectos seleccionados. Así mismo, en caso de que alguno de los proyectos financiados no cumpla con lo anterior, dichos proyectos serían sustituidos por otros que sí cumplan con la totalidad de los requisitos.

Por otra parte, en el proceso de certificación de Bonos Sociales, se define con el tercero independiente un marco para la selección de los proyectos a ser financiados para la respectiva Emisión, marco que deberá estar alineado con una clara estrategia que permita tener una amplia base de proyectos elegibles para la destinación de los recursos.

Con el propósito de garantizar la idoneidad del tercero independiente responsable de la certificación de los Bonos Sociales, la selección de dicho tercero se realizará cumpliendo con las políticas de selección de proveedores del Emisor.

Existe un riesgo asociado a que los proyectos cesen de cumplir con los criterios para ser catalogados como sociales o a que los recursos, una vez captados, no puedan ser colocados en proyectos que cumplan con los criterios para ser catalogados como sociales dentro del término establecido. En el evento que esto ocurra y el Emisor no los sustituya por otros proyectos elegibles, los Bonos Sociales podrían perder su calidad de social y esto podría traer un impacto sobre los Inversionistas cuyas políticas exijan la calidad social de los Bonos.

Cabe anotar que el Emisor es una entidad de nicho que busca desarrollar a fondo las Microfinanzas, permitiendo a sus clientes tener un portafolio de productos para financiar sus Microempresas y alternativas de ahorro, seguros e inversión, ágiles y simples y por tanto la, la cartera de créditos que coloca el Emisor cumple en su mayoría con los criterios de elegibilidad previstos para los Bonos Sociales. Al cierre de junio de 2020 la cartera de Microcrédito tenía una participación del 82,9% de la cartera total del Emisor.

AA. RIESGOS POR DETERIORO DE INDICADORES DE RENTABILIDAD

A continuación, se presenta la generación de EBITDA del Emisor en los tres (3) últimos años y al corte del 30 de junio de 2020:

Evolución del EBITDA						
Cifras en millones de pesos	2017	2018	2019	Jun - 2019	Jun - 2020	Variación Jun 19 – Jun 20
Utilidad Neta	35.201	52.958	55.147	26.179	24.651	-5,85%
Impuesto de renta	20.693	24.754	26.958	14.213	11.019	-22,47%
Depreciaciones y amortizaciones	4.306	2.680	12.461	6.122	6.394	4,44%

EBITDA	**60.200**	**80.392**	**94,566**	**46.514**	**42.064**	**-9,57%**

Cifras bajo NIIF

Durante el periodo junio 2020 en relación con el mismo periodo del año 2019, el EBITDA se redujo 9,57% explicado por disminución de la utilidad neta en 5,84%%, explicado por incremento en el costo de fondeo asociado a mayor nivel de captaciones y obligaciones financieras con un costo de fondeo mayor asociado a la coyuntura ocasionada por la pandemia. La menor utilidad impacta en un menor impuesto de renta, además del diferencial entre la tasa de impuestos aplicada en 2020 de 36% frente a 37% de 2019.

A diciembre de 2020, se espera que el deterioro en este indicador sea de un 40.35% debido principalmente al impacto por mayor gasto de provisiones, explicado en un posible aumento en los niveles de mora del Emisor. Sin embargo, se espera que este indicador incremente un 41.56% en 2021, resultado de la recuperación de la económica. En el año 2019, el EBITDA incrementó 17,63% respecto a 2018 principalmente por mayores ingresos asociado al crecimiento de la cartera microcrédito en 14,9% y reducción en el gasto de provisiones dada la disminución del indicador de mora, que pasó de 3,89% en 2018 a de 3,65% en 2019. Además, incremento de depreciaciones asociadas al reconocimiento de activos por derechos de uso (locales, software y hardware) que dejaron de registraste como costo administrativo.

En el año 2018, el EBITDA incrementó 33,54% respecto a 2017 principalmente por mayor utilidad asociada a reducción del costo del pasivo por efecto de menores tasas comparadas con 2017 y reducción del gasto de provisión asociado a menor indicador de mora microcrédito que pasó de 4,17 en 2017 a 3,89% en 2018.

BB. RIESGOS RELACIONADOS CON LA FUSIÓN CON FINANCIERA PAGOS INTERNACIONALES S.A.

El pasado 30 de septiembre de 2020 el Emisor recibió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la resolución 0875 de 2020 la no objeción a la fusión por absorción entre el Emisor como entidad absorbente y Financiera Pagos Internacionales S.A. como entidad absorbida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.42 parágrafos 1, 2 y 3 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor no requiere autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión que actualmente el Emisor tiene vigente, porque cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia para llevar a cabo la operación.

A continuación, se detallan los riesgos relacionados con la fusión:

FACTORES	APLICACIÓN AL PRODUCTO
Factores Externos:	* **Político**: - Seguimiento a los cambios en la regulación migratoria, especialmente de los países que concentran el envío de remesas. - Cambios en las leyes de transferencia de información financiera trasnacional, especialmente derivado del acceso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. * **Económico**: - Seguimiento a los indicadores de desempleo y en general de la salud económica de los países que concentran el envío de remesas. - Cambios bruscos de las tasas de cambio. - Posible recesión económica de los países a nivel mundial. * **Tecnológico**: - Mayor demanda por la adquisición de servicios en línea. - Desarrollo de herramientas digitales que permiten la identificación de personas y la adquisición de productos sin presencia física. - Aumento de controles para mitigar los ciberataques por incremento de servicios digitales y almacenamiento de información en la nube. - Desarrollo de sociedades de tecnología financiera orientadas al pago y envío de remesas que puedan desplazar los servicios tradicionales de agencia.

FACTORES	APLICACIÓN AL PRODUCTO
	- Desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan la transferencia de criptoactivos como sustituto perfecto de las remesas * **Social**: - Cambios en las condiciones políticas y económicas de Venezuela que pueda cambiar el patrón migratorio de los venezolanos, así como el comportamiento de los flujos de envío y recepción de remesas a ese país que históricamente fue muy importante en este negocio. - Cambios en los patrones migratorios de los colombianos, bien sea por retorno de nacionales en países golpeados económicamente por el PosCovid o por nacionales que opten por migrar por el aumento del desempleo en Colombia PosCovid. * **Ambienta**l: - Pandemias que afecten el desempeño económico en los países que concentran el envío de remesas. ***Legal**: - Proyectos de norma enfocados a la prevención de fraude y corrupción trasnacional - Mayor exigencia en la integración de los sistemas de administración de riesgos (SIAR)
Factores Internos:	*Relación contractual y operativa con múltiples remesadoras que exige rigurosidad en la administración, operatividad, monitoreo y reporte de operaciones. * Dependencia de bancos corresponsales con una alta dificultad para que abran nuevas cuentas por la naturaleza del negocio de remesas. Hay alta dependencia de los bancos actuales con los que se tienen cuentas corresponsales. * Importantes requerimientos de liquidez en un ciclo de operación relativamente corto (1 semana) * Mantenimiento de efectivo transaccional de las cuentas en el exterior por medio de las cuales puede monetizarse la divisa en pesos colombianos con su correspondiente exposición a riesgo cambiario * Se debe educar al personal de caja en el manejo y recepción de divisas. * Herramientas de monitoreo que permitan controlar el riesgo de ciberataque, al tener los servicios en la nube.
Riesgos y Tratamientos	**Riesgo de Crédito:** - Riesgo de contraparte con los remesadores que tienen cupos activos. Se pagan las remesas con dinero propio y se hace una cuenta de cobro de corto plazo. Esta relación si bien es crediticia se propone abordar desde la gestión de riesgo de mercado
Factores Externos:	**Riesgo de Mercado:** * Tasa de cambio: Volatilidad del dólar que el inventario en dólares que posee el banco. Control: 1. El inventario en dólares debe estar por debajo del límite valor en riesgo en moneda extranjera establecido por la compañía desde la posición propia 2. Consecución de cupos con establecimientos de crédito para realizar coberturas cambiarias. 3. Monitorear diariamente los límites de posición propia.
Factores Internos:	**Riesgo de Liquidez**: Restricciones en el proceso de monetización de los dólares por dificultades en cuenta bancaria del exterior para vender a través de cámara de compensación de divisas. Control o mitigantes: - Ciclo de operación a corto plazo - Mantener activas mas de una cuenta en el extranjero. - Mantener activas entidades de pago en el extranjero. - Mantener activas la compensación bilateral con contrapartes de primer nivel.

FACTORES	APLICACIÓN AL PRODUCTO
Riesgos y Tratamientos	**Riesgo Operativo:** * Fraude externo: Fraude en la vinculación de remisores de recursos O suplantaciones de identidad Control: 1. Biometría para clientes existentes (ventanilla, corresponsalía). 2. Visación de clientes nuevos (comparativo de huella tomada v. huella del documento de identificación). 3. Capacitación anual en grafología, dactiloscopia y documentología de seguridad. 4. Revisión de la certificación bancaria vs. la información del mandato para giros por consignación. * Fraude interno: Colusión funcionario-consumidor financiero para hacer actividades delictivas de lavado de activos Control: Seguimiento comportamental a través de las cámaras de video para la generación de señales de alerta Poligrafía al personal operativo de oficinas. Seguimiento mensual al cumplimiento de controles clave por parte de Subgerentes operativos. Consolidación de operaciones y seguimiento transaccional por parte de la Unidad de Cumplimiento. * Riesgo de continuidad: Caída del sistema que genera indisponibilidad del servicio en las oficinas. Control: Contingencia de canales de comunicación alternos (internet). * **Riesgo de continuidad:** Cancelación de la cuenta en dólares en el exterior, generando indisponibilidad de efectivo en los canales para la atención, consecuencia de la capacidad de negociación con bancos nacionales y mantenimiento de la cuenta (bancos del exterior) para la monetización de las divisas por medio de la cámara de compensación de divisas. Control: Diversificación de cuentas en el exterior. * **Riesgo de continuidad:** Indisponibilidad del efectivo para el pago de remesas Control: Seguimiento diario a compromisos de pago según demanda de oficina - Por convenio effecty, - por medio de compra efectivo con otras entidades (llega el mismo día) - por medio del banco de la republica (llega al otro día) - Creación de alianzas con corresponsales bancarios (fondean la operación de pago de giros) * Riesgo de contagio y reputacional del negocio de remesas. Control: Protocolo para el manejo de crisis y cabal aplicación del SARLAFT
	SAC: *Entregar información poco clara al cliente sobre las condiciones del producto Control: Formulario de condiciones de producto con firma y huella de aceptación del cliente * Al tener operaciones en contratos con redes de pagos externas (ejemplo Supergiros) se dificulta transferir las pautas de servicio al cliente a los corresponsales. Control: Capacitaciones permanentes a los corresponsales y monitoreos continuos de servicio
	Riesgo de Lavado de activos y Financiación del terrorismo: *Realización de operaciones presuntamente delictivas de lavado de activos en cualquier jurisdicción. *Realización de operaciones presuntamente delictivas de financiación del terrorismo en cualquier canal de cistribución. *Fraccionamiento malintencionado para la evasión de controles. Control: Conocimiento del Cliente (remidor de recursos, beneficiario, empleados, accionistas, proveedores). Verificación de antecedentes. Control listas restrictivas. Consolidación de transacciones. Análisis de severidad por operaciones estructuradas (minería de datos). Monitoreo por perfil de riesgo por segmentos.

FACTORES	APLICACIÓN AL PRODUCTO
	Análisis y valoración señales de alerta. Ponderación de variables de riesgo por factor. Reporte de operaciones y seguimiento para bloqueo. Capacitación y divulgación a nivel interno y externo.
	Riesgo de Cumplimiento regulatorio: * Variación de políticas comerciales del exterior donde están ubicados los remisores de recursos. Control: Seguimiento diario a publicación de normativa que impacta la gestión de remesas * Nuevas exigencias del negocio cambiario en los diferentes países de origen de los remisores de recursos . Control: Seguimiento diario a publicación de normativa que impacta la gestión de remesas * Reportar la información para entes de control de forma errada Control: Control dual de la validación de la base de información que recibe de cada área entre analista de reportes regulatorios y analista de control y cumplimiento normativo antes del proceso de firma digital. Traer la experiencia especializada en reportes regulatorios que tiene el personal de FPISA para operar los reportes cambiarios especializados en el Banco W.
	Riesgo Estratégico: * Cierre del convenio con los remisores de recursos que afectarían el volumen de las operaciones. * Cancelación de las cuentas en el exterior. **Control:** 1. Mantener relaciones comerciales con los corresponsales y agregadoras 2. Monitoreo permanente de money remiters por parte de la unidad de cumplimiento 3. Diversificación de cuentas en el exterior.
	Riesgo de Seguridad de la información: * Eventos que afecten la ciberseguridad, la consistencia de las bases de datos y la disponibilidad de los canales de atención. Control: 1. Herramientas de seguridad perimentral 3. Soluciones de seguridad 4. Análisis y remediación de vulnerabilidades técnicas 5. Monitoreo de la capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica 6. Respaldo y replicación del lugar de custodia de información alterno
	Riesgo Estratégico: * Cierre del convenio con los remisores de recursos que afectarían el volumen de la operaciones. * Cancelación de las cuentas en el exterior. **Control:** 1. Mantener relaciones comerciales con los corresponsales y agregadoras 2. Monitoreo permanente de remisores de recursos por parte de la Unidad de Cumplimiento 3. Diversificación de cuentas en el exterior.

CC. RIESGOS RELATIVOS A LAS GARANTIAS

No todas las Emisiones con cargo al Programa estarán garantizadas. Frente aquellas Emisiones que cuenten con Garantía total o parcial, existen riesgos de cara al garante y a la Garantía.

Las operaciones del garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía. En caso de presentarse una modificación drástica en las condiciones económicas de los mercados financieros y de capitales mundiales, la capacidad crediticia del garante se podría ver afectada, así como su posición financiera, liquidez y resultados operativos.

El garante puede ser sometido a toma de posesión, y como consecuencia pasar a ser administrado por un ente del estado en donde está constituido, puede ser objeto de liquidación forzosa administrativa por parte del estado en donde está constituido, puede llegar a ser sometido a medida de vigilancia especial por parte del órgano de control competente, puede ser admitido a un proceso de reorganización o a un procedimiento análogo, puede entrar en proceso de liquidación, o puede ver su capacidad patrimonial afectada en forma grave. En estos eventos, los procedimientos de cobro y de pago de la garantía pueden sufrir dificultades, y puede llegar a ser necesario: (i) que los Tenedores de Bonos designen un apoderado en Colombia, o tratándose de garantes domiciliados en el exterior, en la jurisdicción de constitución del garante, con el fin de que sea éste quien gestione el cobro judicial o extrajudicial de la garantía. Los costos de la contratación y ejecución serán asumidos por el Emisor; o (ii) que los Tenedores de Bonos designen un nuevo garante. En este evento, los costos de la constitución de la nueva Garantía serán asumidos por el Emisor.

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

1. Certificado representante legal del Emisor

CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

En los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de Representante Legal de Banco W S.A., certifico que, dentro de mi competencia y de acuerdo con la normatividad vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor

La presente se expide en Cali a los 14 días del mes de 10 de 2020.

JOSE ALEJANDRO GUERRERO BECERRA
Representante Legal
Banco W S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Certificación del contador público del Emisor

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de Banco W S.A., certificamos cada uno dentro de nuestra competencia y de acuerdo con la normativa vigente, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de Información han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en Cali a los 15 días del mes de 10 de 2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rubens Hector Dario Sandoval Torres
Representante Legal
Banco W S.A.

Marlon Zambrano Rivera
Contador
Banco W S.A.

3. Certificación del revisor fiscal del Emisor

Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
Sector C. Piso 3
Ed. Centroempresa
Cali
Colombia

Tel: +57 (2) 650 7530
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO W S.A.
NIT 900.378.212-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de Banco W S.A. (en adelante el Banco) es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Mi auditoria sobre los Estados Financieros por el año 2020 se encuentra en curso.

4. La administración del Banco, solicita a la Revisoría Fiscal emitir una certificación en la cual se acredite la debida diligencia de verificación de la información contenida en el prospecto de información para el programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y bonos sociales.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia del Banco la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia*.

6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 fueron auditados por mí, y emití una opinión sin salvedades de fechas 22 de febrero de 2018, 19 de febrero de 2019 y 21 de febrero de 2020, respectivamente. Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 fueron revisados por mí, y emití un informe de revisión sobre los mismos de fecha 14 de agosto de 2020, sin identificar ningún asunto que llamará mi atención.

7. Para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos: verificación de las cifras financieras contenidas en el prospecto de información para el programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y bonos sociales confirmando que fueran tomadas de registros contables por los años terminados al 2017, 2018 y 2019 y por el período de 6 meses terminado al 30 de junio de 2020.

CREANDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO
Desde 1845

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias actuaciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

Deloitte.

Según la verificación de la información en los términos del considerando,

CERTIFICA QUE:

1. Dentro de lo que me compete en mis funciones, he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de información para la Emisión de bonos ordinarios y sociales de Banco W S.A., en forma tal que certifico que, a partir de mi informe de revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2020, no se han identificado asuntos que puedan afectar la información financiera, de forma material, y que pudiesen afectar las decisiones de futuros inversionistas.

2. En relación con el prospecto de información, como revisor fiscal y dentro del ámbito de mi competencia, se verificó que las cifras financieras al 30 de junio de 2020, y por lo años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, incluidas en este Prospecto de Información, concuerdan con los registros contables de Banco W S.A. a esas fechas.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020, por solicitud de la administración del Banco W S.A., con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Norela E. Jiménez M.
Revisor Fiscal
Banco W S.A.
T.P N° 47157 –T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

4. Certificación del Estructurador y Coordinador del Programa

El suscrito Representante Legal de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador del Programa, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de Banco W S.A. y, con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por Banco W S.A. que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Medellín a los 28 días del mes de septiembre de 2020.

CAMILO OROZCO SIERRA
Representante Legal
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera

5. Certificación del Representante Legal de Tenedores de Bonos

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS - BANCO W S.A

CERTIFICA:

El suscrito **CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.595.208 de Medellín, quien actúa en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** con NIT 800.171.372-1, entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida mediante escritura pública número tres mil doscientos setenta y uno (3.271) del veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada en la Notaria Quince (15) del Circulo Notarial de Bogotá, calidad que acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, certifica que, dentro de su competencia, ha empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información del Programa de **BANCO W S.A.**, en forma tal que certifica que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A., por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por **BANCO W S.A.** que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
C.C. No. 71.595.208 de Medellín
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

CUARTA PARTE – ANEXOS

A. INFORME DE CALIFICACIÓN

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS SOCIALES, CON GARANTÍA PARCIAL, DE BANCO W S. A. POR COP160.000 MILLONES

Contactos:
José Alejandro Guzmán Acosta
j.guzman@spglobal.com
Juan Sebastián Pérez Alzate
juan.perez1@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS SOCIALES, CON GARANTÍA PARCIAL, DE BANCO W S. A. POR $160.000 MILLONES

Emisor:	**Banco W S. A.**
Monto calificado:	**160.000 millones de pesos colombianos (COP)**
Monto en circulación:	**N.A. por emitir**
Plazos:	**Tres años.**
Número de series:	**15 series: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N y O.**
Periodicidad de intereses:	**Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido o año vencido.**
Pago de capital:	**Al vencimiento**
Administrador:	**Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.**
Representante de los tenedores:	**Fiduciaria Central S.A.**
Agente estructurador:	**Banca de Inversión Bancolombia.**
Agentes Colocadores:	**Valores Bancolombia, Casa de Bolsa y Credicorp Capital.**
Garantía:	**Los bonos ordinarios de la primera emisión cuentan con una garantía parcial de Bancolombia S. A. hasta por el 20% de su valor total; la presente emisión es con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Sociales de Banco W hasta por COP500.000 millones**

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV asignó la calificación de 'AA+' a los Bonos Ordinarios Sociales, con Garantía Parcial, de Banco W S. A. por $160.000 millones.

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

Nuestra opinión acerca de los Bonos Ordinarios Sociales, con Garantía Parcial, de Banco W S. A. por COP160.000 millones de pesos colombianos (COP) (en adelante la emisión) que se emitirán bajo el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Sociales de Banco W hasta por COP500.000 millones, se fundamenta en la calificación de deuda de largo plazo de 'AA' y de corto plazo de 'BRC 1+' del emisor, y en la garantía que les otorga Bancolombia S. A. ('AAA', 'BRC 1+') sobre el 20% del capital para cada bono emitido y en circulación de la primera emisión con cargo al programa. Dicha garantía se haría efectiva en caso de que Banco W S. A., incumpla cualquier pago de capital o intereses de la emisión, aun si el incumplimiento se presenta estando el Banco W sometido a un trámite de toma de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el momento de calificación de la emisión, Banco W se encontraba en proceso de aprobación de la emisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que el prospecto de información y las características de la emisión podrían presentar cambios en el futuro. Revisaremos la documentación

definitiva con el fin de analizar que las características de los bonos ordinarios sociales no presenten cambios materiales que puedan llevarnos a revisar la calificación de la emisión.

La opinión legal del abogado Daniel Rincón, del 6 de octubre de 2020, establece que la garantía es incondicional, irrevocable, exigible y vinculante desde su emisión y define un procedimiento apropiado para garantizar su exigibilidad. De igual forma, dicho concepto dicta que:

> *"La Garantía es ejecutable desde la fecha de su expedición, toda vez que es desde esa fecha que surge la obligación autónoma, incondicional, independiente e irrevocable en cabeza de Bancolombia S.A., al punto que no es necesario para la existencia de las obligaciones, que Banco W haya emitido o llegue a emitir los bonos en el mercado.*
>
> *La Garantía es ejecutable de forma total o de forma parcial, en la forma de requerimientos múltiples de pago. Debe mencionarse que no se trata de una Garantía revolvente, sino que cada uno de los pagos parciales que llegue a efectuarse, se descuenta del valor total de la Garantía.*
>
> *La Garantía es ejecutable también ante el evento de la imposición por parte de la Superintendencia* (Superintendencia Financiera de Colombia) *de una medida de toma de posesión al Banco W, en razón a su condición de independiente y autónoma. Las relaciones jurídicas subyacentes, y la razón específica por la que pueda ocurrir un incumplimiento de las obligaciones bajo estas relaciones, no guardan ninguna relevancia para la exigibilidad y ejecutabilidad de esta Garantía.*
>
> *El contrato es legal y vinculante para las partes que lo suscriben. Bancolombia como Establecimiento Bancario está autorizada legalmente para otorgar Garantías que respalden obligaciones derivadas de la emisión de bonos, y como ya se indicó, para celebrar contratos de crédito documentario, que en mi opinión incluye el otorgamiento de Garantías independientes como las reguladas en las URDG 758. De acuerdo con el criterio de independencia de estas Garantías, este Contrato no está vinculado con los contratos que instrumentan la emisión de bonos, y las relaciones subyacentes que de ellos puedan derivarse, no tienen la virtud de afectar, condicionar o modificar la exigibilidad de la Garantía."*

A partir de un ejercicio de sensibilidad que realizamos para la emisión con base en proyecciones sobre la inflación anual y la tasa de descuento, donde se realiza un flujo para el pago de intereses y capital de acuerdo con el plazo estimado de la emisión, concluimos que Banco W S. A. tiene la capacidad de generar caja suficiente para atender el servicio de la deuda y de mantener coberturas sobre este en línea con la calificación del emisor y la emisión. También concluimos que la garantía cubriría capital e intereses en torno al 16% para el plazo de tres años de los bonos con garantía parcial. Adicionalmente, realizamos un análisis del activo de la entidad con respecto a las obligaciones, en el cual determinamos que el banco tiene suficiente liquidez para respaldar la deuda de los bonos que no está cubierta por la garantía.

Finalmente, no existen condicionamientos (*covenants*) establecidos durante la vigencia de la garantía que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los tenedores de los bonos.

El 9 de julio de 2020, el comité técnico de BRC Investor Services SCV en revisión periódica confirmó sus calificaciones de 'AA' y de 'BRC 1+' del Banco W S. A. (en adelante, Banco W).

A junio de 2020, la cartera de microcrédito de Banco W aumentó 6,6% anual frente al mínimo de 5,5% anual en mayo y continuó con un crecimiento superior al de sus pares y el sector (ver Gráfico 1). Esta recuperación se presenta luego de la desaceleración de abril de 2020, cuando la administración optó por mantener la liquidez y frenar las colocaciones como una medida prudencial durante la declaratoria de emergencia sanitaria.

En línea con nuestras expectativas, el banco activó nuevamente las colocaciones de crédito apoyándose, entre otros, en la financiación a través de recursos de líneas especiales de Bancóldex y los mecanismos de cobertura como los que ofrece el Fondo Nacional de Garantías (en adelante FNG), a través de su programa "Unidos por Colombia". Adicionalmente, hemos evidenciado un enfoque de dichos desembolsos en los clientes de mejor calidad.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta de microcrédito

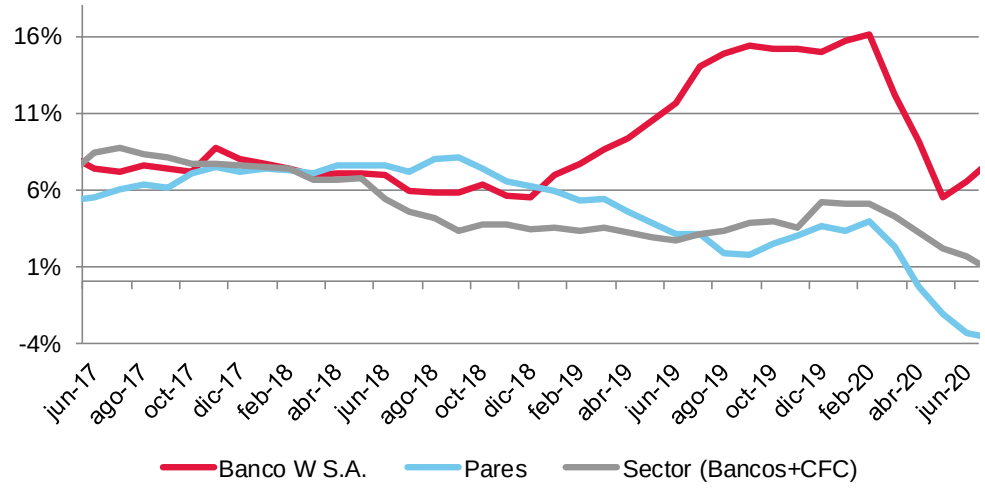

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

En nuestra opinión, la recuperación de los saldos de cartera del banco y de la industria por cuenta del impacto de la pandemia no se consolidará sino hasta después de 2020. En el segmento de microcrédito, el escenario es más incierto dado el alto grado de atomización de las actividades económicas que este financia. Esto dificulta predecir cuáles son los segmentos que presentarán una recuperación más rápida que impulse las colocaciones. Asimismo, ante un escenario de mayor competencia en la industria por clientes con menor afectación en su capacidad de pago, Banco W podría mostrar una mayor sensibilidad por su menor base de clientes, por número, respecto a sus principales competidores.

Consideramos positivo para la calificación del banco el amplio margen de solvencia actual y proyectado para 2021, el cual le proporciona un respaldo suficiente para enfrentar potenciales escenarios de pérdidas no esperadas. Con cifras a junio de 2020, observamos que la entidad mantuvo su brecha favorable de solvencia con respecto a sus pares y al sector (ver Gráfico 2). Además, con la entrada en vigor a partir de 2021 de los estándares regulatorios de Basilea III para el cálculo de la solvencia, las proyecciones de la entidad indican que su solvencia total podría incrementarse y mantenerse por encima de 30%. Esto, más que todo, por cuenta de una reducción en el componente de activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) que se incorpora en el cálculo de la solvencia.

Gráfico 2
Evolución de la relación de solvencia

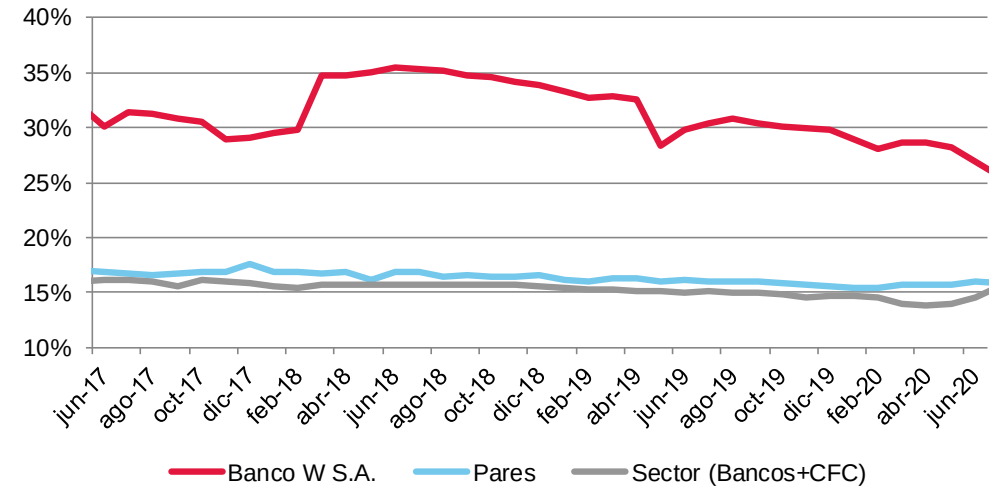

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

Durante 2019, la rentabilidad anualizada del activo (ROA por sus siglas en inglés) venía estabilizándose después de los máximos alcanzados a finales de 2018; en 2020, su reducción se mantuvo, principalmente, por el impacto de los componentes de costo de fondeo y gasto de provisiones (ver Gráfico 3).

Gráfico 3
Rentabilidad del activo ROA (Utilidad anualizada 12 meses / Activo promedio 12 meses)

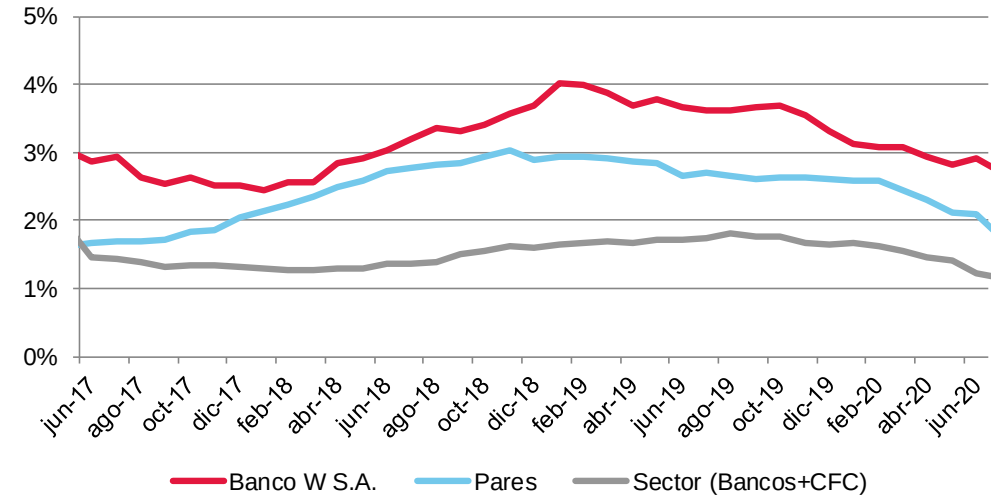

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

A junio de 2020, Banco W generó utilidades por COP24.651 millones, lo que equivale a una reducción de 5,8% anual. Con cifras de Banco W a agosto de 2020, la utilidad se redujo 14,5% anual por el mayor gasto de provisiones, si bien los ingresos de intereses y, en particular, los de su cartera de microcrédito que son los más representativos tuvieron un buen desempeño.

Para el cierre de 2020, esperamos un efecto negativo adicional sobre el estado de resultados por una mayor constitución de provisiones por la finalización de los alivios de cartera que fueron entregados y cuyo

vencimiento se concentrará en el último trimestre. Con la información disponible a la fecha, nuestra expectativa de decrecimiento de las utilidades para el cierre de 2020 será más pronunciada que la observada a junio, cercana o superior a 30% frente a 2019.

Al igual que lo señalamos en nuestra última revisión del emisor, la información del banco indica que un porcentaje representativo de la cartera recibió alivios dentro del marco de la circular externa 007 de 2020 de la SFC, lo que se tradujo en una reducción del indicador de cartera vencida (ICV) a niveles mínimos (ver Gráfico 4). Para esta revisión, consideramos favorable el mantenimiento de la tendencia de recuperación del recaudo de cartera que identificamos en nuestra revisión del pasado julio.

Gráfico 4
Indicador de cartera vencida microcrédito (ICV)

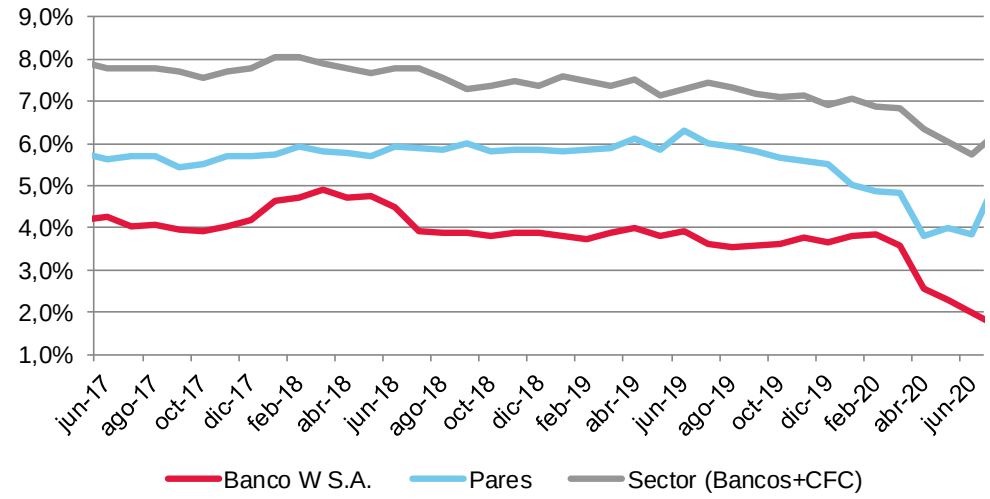

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

Gráfico 5
Indicador de cobertura de cartera vencida microcrédito

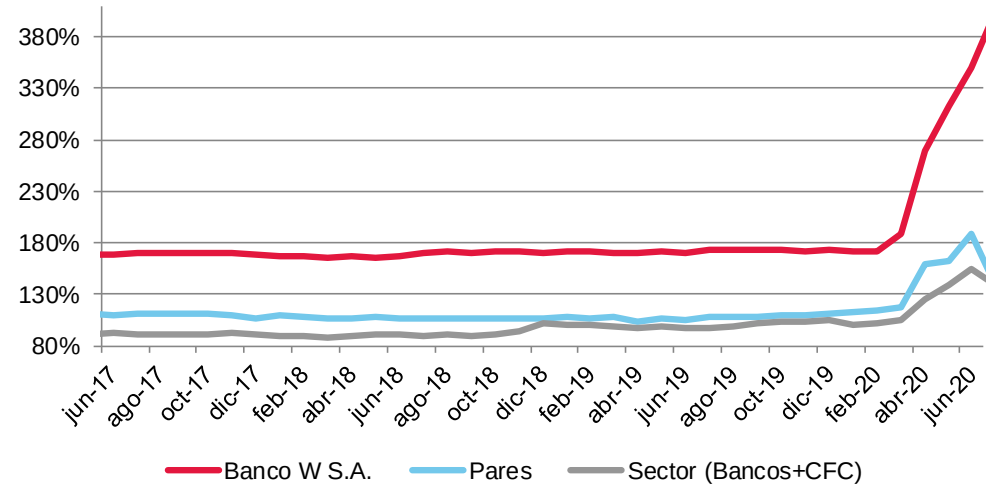

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

En un contexto en el cual esperamos que en el último trimestre de este año el ICV empiece a reflejar el verdadero impacto del deterioro de la capacidad de pago de los deudores, es importante mencionar que el banco en periodos pasados ha mostrado una adecuada capacidad de control de su indicador de cartera vencida con niveles inferiores a los de sus pares y el sector. Asimismo, Banco W se ha caracterizado por tener indicadores de cobertura de cartera vencida superiores a los de sus pares y el sector (ver Gráfico 5), a lo que ha sumado el incremento en la participación de la cartera con garantía. Estos factores, en nuestra opinión, le otorgan una capacidad adecuada para enfrentar escenarios adversos como el que proyectamos para este año y para 2021.

En junio de 2020 la entidad mantuvo una concentración de su fondeo en CDT, que sigue siendo el principal componente del pasivo, pero que se redujo frente a lo observado en 2019 (ver Gráfico 6). Esto se deriva, más que todo, de la profundización del fondeo con entidades financieras durante 2020 para constituir un colchón de liquidez ante un potencial escenario adverso por la emergencia sanitaria, y la incertidumbre que se vivió en los mercados durante el primer trimestre del año.

Gráfico 6
Composición del pasivo

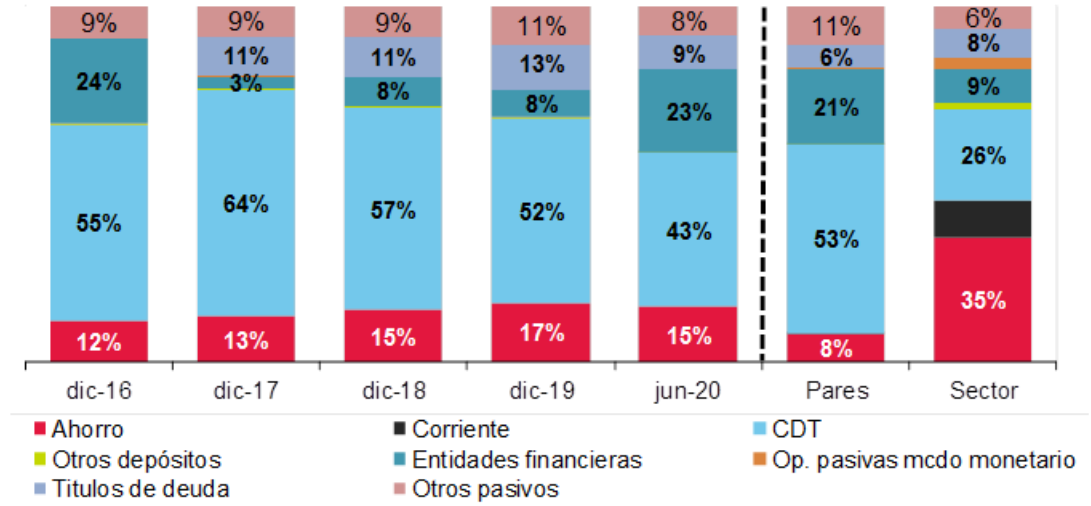

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

Para el cierre de este año, esperamos que la entidad reduzca de forma importante la participación del fondeo bancario dada la emisión de bonos que espera realizar en los próximos meses. Sin embargo, el banco cuenta con cupos disponibles que pueden utilizar para atender requerimientos de liquidez. También esperamos que la utilización de recursos de entidades de redescuento se mantenga como parte de la estrategia de recuperación de las colocaciones.

La toma de recursos de cupos de crédito, junto con la menor colocación de créditos, como medidas prudenciales tomadas por la administración al inicio de la pandemia, llevó a que el indicador de activos líquidos sobre depósitos y exigibilidades de Banco W se incrementara sustancialmente respecto a sus niveles históricos (ver Gráfico 7). No obstante, estos niveles se han venido ajustando frente a los máximos de marzo y abril, dado que han podido reactivar gradualmente las colocaciones. La velocidad con la cual el indicador de liquidez se vaya ajustando a sus niveles históricos sigue siendo incierta, dado el escenario de desaceleración económica, o la posibilidad de que se decreten nuevas medidas de aislamiento en el mediano plazo.

Gráfico 7
Activos líquidos / depósitos y exigibilidades

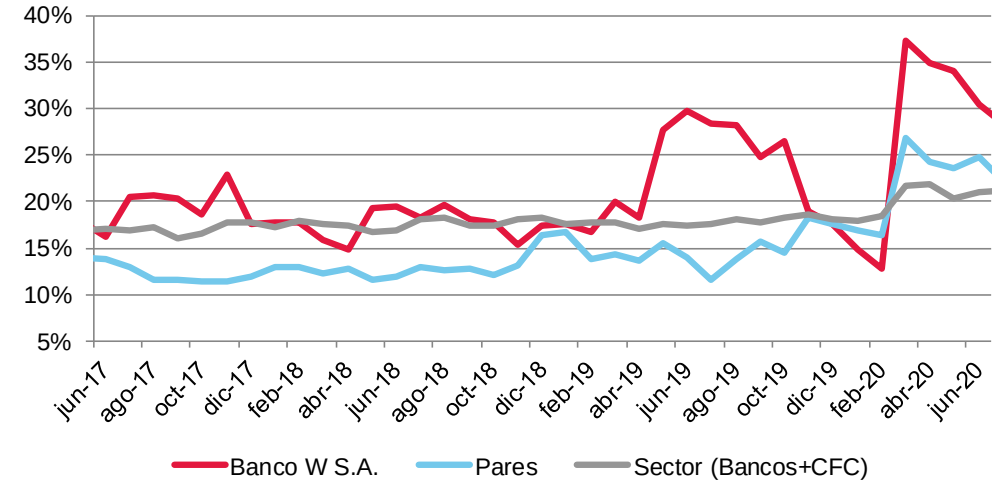

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services SCV.

Con base en nuestra revisión del indicador de riesgo de liquidez (IRL) como del coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) frente a los niveles que exige la regulación, no proyectamos una situación de riesgo de liquidez en corto plazo. Sin embargo, no descartamos la posibilidad de que se generen nuevos episodios de volatilidad que puedan afectar la estabilidad de las fuentes de fondeo o el acceso a recursos de liquidez, por lo que mantendremos nuestro seguimiento sobre dichos indicadores.

Banco W cuenta con estándares adecuados de gestión de riesgos y en mejora continua. Asimismo, su infraestructura tecnológica es adecuada y suficiente para llevar a cabo su actividad de intermediación financiera.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de 'AA' y de deuda de corto plazo de 'BRC +1' del Banco W, asignadas por BRC Investor Services, en el Comité Técnico del 9 de julio de 2020, haga clic aquí.

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN

El monto total de la emisión de bonos ordinarios con garantía parcial será de COP160.000 millones, de valor nominal de COP1 millón o 5.000 UVR, según la serie de la que se trate y con las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La emisión se podrá ofrecer en varios lotes compuestos de diferentes series y sub-series. El número de bonos a emitir será el que resulte de dividir el monto total de la emisión por el valor nominal de cada bono.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios la establecerá el emisor en el correspondiente aviso de oferta pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada sub-serie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono ordinario. La modalidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios será vencida.

Según se estableció en el prospecto de información de la emisión, los recursos provenientes de la colocación de los bonos ordinarios se destinarán hasta en 100% para sustituir pasivos financieros del emisor y/o hasta en 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de un establecimiento bancario. Los términos porcentuales específicos para cada emisión serán publicados en el respectivo aviso de oferta pública.

1. Participantes de la emisión:

1.1 Emisor:

Banco W S. A.

1.2 Administrador de la emisión:

Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S. A.

1.3 Representante legal de los tenedores de bonos:

Actuará como representante legal de los tenedores de los bonos ordinarios sociales, Fiduciaria Central S.A., sociedad fiduciaria debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

1.4 Agente líder colocador:

La colocación de los bonos ordinarios sociales se efectuará a través de Valores Bancolombia (como agente líder colocador), Casa de Bolsa y Credicorp Capital Colombia.

1.5 Asesor legal:

Gómez-Pinzón Abogados S.A.S.

1.6 Garante:

Bancolombia S. A. (‘AAA’, ‘BRC 1+’) sobre el 20% del capital de cada bono emitido y en circulación para la primera emisión por COP160.000 millones bajo el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Sociales de Banco W hasta por COP500.000 millones.

2. Garantía de la emisión:

2.1 Garantías y prelación:

Los bonos que se emitan bajo el presente Programa de Emisión y Colocación podrán estar garantizados de forma total o parcial en atención a las condiciones y circunstancias de cada una de las emisiones, y dicha calidad se precisará en el Aviso de Oferta Pública. En ese caso, la garantía será emitida por una entidad financiera nacional o del exterior, la cual contará en todo caso con al menos una calificación de ‘AAA’ local o equivalente si el garante es colombiano o con una calificación mínima de ‘BBB-’ internacional o equivalente si el garante es del exterior. La garantía se documentará a través de un contrato de garantía celebrado entre

el garante y el Emisor que será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia de manera previa a la Emisión, y se anexará al Prospecto de Información. La presente emisión de bonos ordinarios sociales por COP160.000 millones bajo el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Sociales de Banco W hasta por COP500.000 millones contará con una garantía que se explicará en el siguiente numeral.

2.2 Garantía de la emisión:

2.2.1 Clase de garantía otorgada y cobertura

Bancolombia S.A., establecimiento bancario debidamente constituido, existente y autorizado para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera de Colombia, otorga la garantía bancaria independiente, a primer requerimiento e irrevocable a favor de los tenedores de bonos de la primera Emisión de Bonos que será realizada por Banco W hasta por el veinte por ciento (20%) del capital de los bonos de la emisión, sin exceder en ningún caso la suma de treinta y dos mil millones de pesos (COP32.000 millones).

2.2.2 Evento para hacer efectiva la garantía

Bancolombia hará efectiva la garantía cuando el Banco W, en su condición de emisor de los bonos garantizados, incumpla su obligación de pago total o parcial, sea por concepto de Capital o Intereses, aun si el incumplimiento se presenta estando el Banco W sometido a un trámite de toma de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2.3 Procedimiento para ejecutar la garantía

De suceder el evento para hacer efectiva la garantía descrito en el numeral 2.2.2, será inmediatamente exigible el pago parcial o total de esta, sin exceder en ningún caso el límite de la garantía.

Dado lo anterior, Deceval, hasta la Fecha de vencimiento de la garantía, podrá presentar requerimiento de pago total o parcial de la garantía, mediante documento físico debidamente suscrito en el formato dispuesto en el Anexo 1 del contrato de garantía, radicado en la Oficina de Servicios Especializados (Ventanilla de Comercio Internacional) Calle 30A No. 6-75 Torre Sur, Edificio San Martin, Bogotá D.C., Colombia (o la dirección que para el efecto notifique el Garante a Deceval en caso tal que ésta sufra modificaciones) y dentro del horario bancario de atención al público de la respectiva oficina, acompañado de los siguientes documentos:

- Copia simple del contrato de garantía.
- Original del documento que acredite la existencia y representación legal de Deceval, con no más de 30 días calendario desde su expedición.

Para fines informativos, lo cual no sustituye la obligación de presentar el Requerimiento conforme con lo indicado en la cláusula sexta del contrato de garantía, en la misma fecha de entrega del Requerimiento físico, Deceval enviará copia del Requerimiento radicado, junto con su documentación anexa e indicando la oficina en la que fue radicado, a los correos electrónicos indicados en la Cláusula Décima Primera de este Contrato. Se tendrá como fecha y hora de recibo del Requerimiento, la de su presentación en la sucursal respectiva de Bancolombia.

Bancolombia pagará a Deceval, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba el requerimiento en debida forma y sus documentos anexos, el monto de capital y/o intereses de los bonos emitidos y en circulación dejados de pagar por Banco W o que estén pendientes de pago y, en todo caso, sin exceder el límite de la garantía. Bancolombia transferirá los recursos para el pago de la parte del capital y/o intereses garantizados a la cuenta de depósito que Deceval mantiene en el Banco de la República para que éste a su vez lo entregue a cada uno de los beneficiarios a través de la correspondiente red de pagos.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a subir la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- La mejora de la calificación de riesgo del Banco W.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente la calificación actual:

- La baja en la calificación de riesgo de crédito del emisor o del garante.
- El cambio en las condiciones o características de la garantía.
- Los cambios regulatorios que puedan afectar las condiciones o ejecución de la garantía.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1820
Fecha del comité	23 de octubre de 2020
Tipo de revisión	Calificación Inicial
Emisor	Banco W S. A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Fernando Tejada Morales

Historia de la calificación

Calificación inicial Oct./20: 'AA+'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio de 2020, en el Prospecto de Información; el reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos; el Contrato de Garantía a primer requerimiento, a suscribir entre Bancolombia y Banco W; el Contrato de Deposito y Administración de los Bonos, a celebrar entre Deceval y Banco W, y en la solicitud y convenio para la Expedición de una Garantía Bancaria Autónoma a Primer Requerimiento Irrevocable, que se prevé sea suscrita por Banco W, en su calidad de ordenante de la misma; y el Concepto Legal Independiente emitido por el abogado Daniel Rincon el 6 de octubre de 2020.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

VI. ESTADOS FINANCIEROS

Datos en COP Millones						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	dic-17	dic-18	dic-19	jun-19	jun-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Activos									
Disponible	51.382	74.206	102.961	80.164	265.958	38,7%	231,8%	87,9%	29,6%
Posiciones activas del mercado monetario	-	19.399	43.732	2.027	123.160	125,4%	5975,4%	-85,3%	28,0%
Inversiones	111.021	59.720	66.901	160.772	172.291	12,0%	7,2%	71,9%	24,7%
Valor Razonable	78.824	43.054	55.845	148.547	97.113	29,7%	-34,6%	67,9%	64,3%
Instrumentos de deuda	58.274	35.717	40.805	113.334	17.477	14,2%	-84,6%	0,3%	66,2%
Instrumentos de patrimonio	20.550	7.337	15.040	35.213	79.636	105,0%	126,2%	591,1%	41,1%
Valor Razonable con cambios en ORI	14.337	5.563	-	1.504	-	-100,0%	-100,0%	-14,8%	68,6%
Instrumentos de deuda	14.337	5.563	-	1.504	-	-100,0%	-100,0%		75,8%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-14,8%	24,7%
Costo amortizado	12.578	11.103	11.056	10.721	23.085	-0,4%	115,3%	87,3%	44,3%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	52.093				18,9%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-				-44,1%
Entregadas en operaciones	5.281	-	-	-	-				-29,0%
Mercado monetario	5.281	-	-	-	-				-31,9%
Derivados	-	-	-	-	-				16,3%
Derivados	-	-	-	-	-				139,8%
Negociación	-	-	-	-	-				133,2%
Cobertura	-	-	-	-	-				461,0%
Otros	-	-	-	-	-				11,4%
Deterioro	-	-	-	-	-				31,2%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1.066.136	1.119.204	1.281.979	1.194.018	1.269.793	14,5%	6,3%	-1,5%	9,7%
Comercial	103.261	107.270	153.471	124.888	164.676	43,1%	31,9%	9,8%	11,2%
Consumo	97.629	101.046	74.994	96.090	70.648	-25,8%	-26,5%	-7,7%	8,8%
Vivienda	-	-	-	-	-			66,0%	8,6%
Microcrédito	946.100	998.481	1.147.366	1.067.051	1.137.065	14,9%	6,6%	-3,3%	1,6%
Deterioro	77.817	84.451	90.429	90.561	99.266	7,1%	9,6%	7,4%	14,7%
Deterioro componente contraciclico	3.038	3.142	3.424	3.450	3.330	9,0%	-3,5%	4,2%	4,4%
Otros activos	204.187	197.556	249.585	253.881	332.292	26,3%	30,9%	32,8%	20,8%
Bienes recibidos en pago	-	-	-	-	-				17,0%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-				-1,2%
Otros	204.187	197.556	249.585	253.881	332.292	26,3%	30,9%	32,8%	21,3%
Total Activo	**1.432.726**	**1.470.085**	**1.745.158**	**1.690.862**	**2.163.494**	**18,7%**	**28,0%**	**9,0%**	**15,0%**
Pasivos									
Depósitos	706.309	662.546	816.131	657.076	932.776	23,2%	42,0%	-6,1%	18,3%
Ahorro	117.706	134.401	197.874	157.889	244.872	47,2%	55,1%	12,0%	28,2%
Corriente	-	-	-	-	-			100,2%	35,2%
Certificados de depósito a termino (CDT)	585.249	523.176	613.657	493.650	685.043	17,3%	38,8%	-8,2%	3,3%
Otros	3.354	4.969	4.600	5.538	2.860	-7,4%	-48,3%	-39,8%	1,7%
Créditos de otras entidades financieras	31.634	76.690	91.891	97.731	367.701	19,8%	276,2%	65,5%	30,9%
Banco de la República	-	-	-	-	-				
Redescuento	21.518	71.632	91.891	95.202	204.489	28,3%	114,8%	86,0%	23,9%
Créditos entidades nacionales	-	-	-	-	163.212			72,8%	67,3%
Créditos entidades extranjeras	10.117	5.058	-	2.529	-	-100,0%	-100,0%	-25,1%	33,6%
Operaciones pasivas del mercado monetario	5.278	-	-	-	-				-24,0%
Simultaneas	5.278	-	-	-	-				40,1%
Repos	-	-	-	-	-				-52,3%
TTV´s	-	-	-	-	-				
Titulos de deuda	99.661	100.139	148.764	248.773	149.169	48,6%	-40,0%	12,4%	11,2%
Otros Pasivos	78.679	82.507	132.698	160.573	133.523	60,8%	-16,8%	53,9%	15,4%
Total Pasivo	**921.562**	**921.882**	**1.189.483**	**1.164.153**	**1.583.169**	**29,0%**	**36,0%**	**10,3%**	**16,4%**
Patrimonio									
Capital Social	109.540	171.779	171.779	171.779	171.779	0,0%	0,0%	0,2%	-9,6%
Reservas y fondos de destinación especifica	40.625	44.145	49.441	49.441	54.956	12,0%	11,2%	17,0%	12,4%
Reserva legal	19.365	22.885	28.181	28.181	33.696	23,1%	19,6%	10,9%	7,5%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-				
Reserva ocasional	21.260	21.260	21.260	21.260	21.260	0,0%	0,0%	29,8%	69,5%
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinación especifica	-	-	-	-	-				-3,0%
Superávit o déficit	263.558	263.479	263.466	263.468	263.466	0,0%	0,0%	1,6%	4,8%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	6.541	6.463	6.450	6.452	6.450	-0,2%	0,0%	4,6%	57,2%
Prima en colocación de acciones	257.016	257.016	257.016	257.016	257.016	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%
Ganancias o pérdidas	97.441	68.799	70.988	42.020	90.123	3,2%	114,5%	-33,3%	-40,0%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	62.240	15.841	15.841	15.841	65.473	0,0%	313,3%	0,0%	8,0%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-				-42,4%
Ganancia del ejercicio	35.201	52.958	55.147	26.179	24.651	4,1%	-5,8%	-19,3%	-29,0%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				1724,2%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-				-1,3%
Otros	-	-	(0)	-	(0)				199,2%
Total Patrimonio	**511.164**	**548.203**	**555.674**	**526.709**	**580.325**	**1,4%**	**10,2%**	**3,4%**	**5,4%**

						ANALISIS HORIZONTAL			
ESTADO DE RESULTADOS	dic-17	dic-18	dic-19	jun-19	jun-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Cartera comercial	17.662	23.201	28.180	12.977	17.328	21,5%	33,5%	19,5%	0,2%
Cartera consumo	16.578	14.599	13.586	7.208	5.380	-6,9%	-25,4%	8,1%	6,8%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-			93,7%	6,0%
Cartera microcrédito	290.280	299.021	327.866	158.895	166.427	9,6%	4,7%	4,8%	4,9%
Otros	2.739	1.314	2.045	886	2.686	55,6%	203,0%	45,1%	-15,0%
Ingreso de intereses cartera y leasing	327.258	338.134	371.677	179.966	191.820	9,9%	6,6%	6,5%	3,6%
Depósitos	51.245	39.824	35.187	17.400	21.847	-11,6%	25,6%	-3,7%	4,9%
Otros	930	7.612	12.986	4.674	5.288	70,6%	13,1%	-23,7%	-1,3%
Gasto de intereses	52.175	47.435	48.174	22.075	27.135	1,6%	22,9%	-6,8%	2,9%
Ingreso de intereses neto	275.083	290.699	323.503	157.891	164.685	11,3%	4,3%	8,9%	4,0%
Gasto de deterioro cartera y leasing	112.106	115.067	110.198	63.088	54.497	-4,2%	-13,6%	9,0%	15,7%
Gasto de deterioro componente contraciclico	3.112	4.065	2.211	1.173	1.388	-45,6%	18,3%	-26,7%	-4,2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	34.608	52.814	53.277	29.584	18.827	0,9%	-36,4%	-20,2%	-9,3%
Otras recuperaciones	5	89	11	8	646	-87,5%	7606,4%	-49,6%	9,9%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	194.479	224.471	264.381	123.223	128.273	17,8%	4,1%	1,8%	-18,0%
Ingresos por valoración de inversiones	31.234	22.114	22.532	11.228	7.522	1,9%	-33,0%	47,4%	149,7%
Ingresos por venta de inversiones	23	5	23	7	21	387,2%	219,5%	-84,8%	42,8%
Ingresos de inversiones	31.257	22.119	22.555	11.234	7.543	2,0%	-32,9%	47,0%	148,1%
Pérdidas por valoración de inversiones	7.493	6.559	6.088	3.064	2.142	-7,2%	-30,1%	20,7%	146,3%
Pérdidas por venta de inversiones	16	8	6	2	1	-34,2%	-51,7%	672,9%	105,7%
Pérdidas de inversiones	7.509	6.616	6.564	3.065	2.143	-0,8%	-30,1%	21,0%	145,1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	1.483				-11,4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			51,7%	-22,2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				128,0%
Ingreso neto de inversiones	23.748	15.503	15.991	8.169	6.884	3,2%	-15,7%	189,8%	75,6%
Ingresos por cambios	367	291	792	152	443	172,5%	192,1%	90,8%	37,6%
Gastos por cambios	381	265	671	139	380	153,5%	172,2%	221,3%	102,9%
Ingreso neto de cambios	(14)	26	121	12	64	366,3%	415,8%	13090,2%	-708,9%
Comisiones, honorarios y servicios	50.756	54.032	59.979	29.641	21.643	11,0%	-27,0%	-11,9%	-6,9%
Otros ingresos - gastos	(2.099)	3.778	(11.146)	(5.268)	(10.574)	-395,1%	100,7%	62,2%	-62,1%
Total ingresos	266.870	297.809	329.327	155.777	146.289	10,6%	-6,1%	-3,6%	-13,1%
Costos de personal	122.036	132.339	153.694	73.646	70.056	16,1%	-4,9%	8,8%	1,7%
Costos administrativos	60.442	61.054	70.465	32.846	31.300	15,4%	-4,7%	-4,3%	3,9%
Gastos administrativos y de personal	182.478	193.393	224.158	106.493	101.356	15,9%	-4,8%	5,0%	2,8%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	730	159	384	152	98	141,2%	-35,5%	-68,7%	-68,9%
Otros gastos riesgo operativo	14	84	3.557	3	84	4146,8%	2468,9%	46,3%	12,8%
Gastos de riesgo operativo	744	243	3.941	156	183	1520,8%	17,2%	-45,0%	-28,0%
Depreciaciones y amortizaciones	14.767	14.225	3.664	1.808	1.831	-74,2%	1,3%	-14,6%	49,9%
Total gastos	197.989	207.861	231.764	108.456	103.370	11,5%	-4,7%	3,3%	5,2%
Impuestos de renta y complementarios	20.693	24.754	26.958	14.213	11.019	8,9%	-22,5%	-22,0%	-61,9%
Otros impuestos y tasas	12.986	12.236	15.458	6.928	7.249	26,3%	4,6%	-0,1%	6,6%
Total impuestos	33.679	36.990	42.417	21.141	18.269	14,7%	-13,6%	-15,0%	-35,1%
Ganancias o pérdidas	35.201	52.958	55.147	26.179	24.651	4,1%	-5,8%	-33,8%	-42,0%

						PARES		SECTOR	
INDICADORES	**dic-17**	**dic-18**	**dic-19**	**jun-19**	**jun-20**	**jun-19**	**jun-20**	**jun-19**	**jun-20**
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	7,1%	10,1%	10,2%	10,5%	9,6%	13,9%	11,2%	13,1%	9,6%
ROA (Retorno sobre Activos)	2,5%	3,7%	3,3%	3,7%	2,9%	2,7%	2,1%	1,7%	1,2%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	103,1%	97,6%	98,2%	101,4%	112,6%	107,2%	121,1%	79,5%	95,3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	24,0%	24,1%	23,5%	12,3%	12,0%	12,5%	13,8%	3,4%	3,2%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	7,0%	7,3%	6,8%	7,3%	7,5%	6,4%	7,0%	6,1%	6,3%
Rendimiento de la cartera	30,0%	29,0%	28,6%	28,8%	28,1%	29,7%	30,2%	11,3%	10,9%
Rendimiento de las inversiones	14,4%	10,6%	7,9%	8,4%	5,0%	0,8%	0,7%	5,0%	5,6%
Costo del pasivo	5,8%	5,2%	4,3%	4,4%	4,1%	4,8%	4,1%	3,6%	3,4%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	68,4%	64,9%	68,1%	68,4%	69,3%	69,3%	75,4%	54,9%	65,1%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	28,4%	33,2%	29,0%	29,1%	26,3%	14,4%	14,0%	10,4%	9,9%
Relación de Solvencia Total	29,1%	33,9%	29,7%	29,8%	26,9%	16,1%	16,0%	15,0%	14,5%
Patrimonio / Activo	35,7%	37,3%	31,8%	31,2%	26,8%	18,7%	17,7%	13,0%	11,9%
Quebranto Patrimonial	466,6%	319,1%	323,5%	306,6%	337,8%	184,4%	190,3%	1540,3%	1795,7%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	137,5%	141,9%	133,7%	135,2%	121,8%	111,0%	112,6%	109,8%	108,8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	46,2%	43,9%	51,1%	53,7%	58,4%	70,2%	76,7%	60,7%	63,2%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	1,2%	0,3%	0,1%	1,2%	0,1%	0,3%	0,4%	4,6%	3,5%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	8,7%	7,9%	8,2%	11,5%	13,1%	8,2%	12,5%	10,8%	13,5%
Activos Liquidos / Depositos y exigib	17,6%	17,4%	17,6%	29,7%	30,4%	14,0%	24,7%	17,4%	21,0%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	162,4%	182,1%	168,6%	196,0%	147,1%	141,2%	148,0%	113,1%	105,0%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	12,8%	14,6%	16,6%	13,6%	15,5%	8,1%	8,2%	40,8%	45,5%
Bonos / Total Pasivo	10,8%	10,9%	12,5%	21,4%	9,4%	6,0%	6,1%	8,6%	8,2%
CDT´s / Total pasivo	63,5%	56,8%	51,6%	42,4%	43,3%	63,6%	52,8%	28,8%	25,5%
Redescuento / Total pasivo	2,3%	7,8%	7,7%	8,2%	12,9%	5,4%	9,1%	3,7%	3,9%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,3%	6,8%	10,7%	0,4%	0,5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	1,1%	0,5%	0,0%	0,2%	0,0%	1,8%	1,2%	4,3%	5,0%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	5,1%	3,4%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	17,5%	22,3%	18,4%	21,3%	25,5%	16,3%	18,7%	15,8%	19,4%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	36,5%	21,7%	21,0%	27,6%	21,8%	27,3%	30,8%	19,6%	17,9%
Emitidos igual a a 12 meses y menor a 18 meses	31,9%	35,7%	29,6%	31,0%	25,5%	27,6%	25,6%	17,8%	14,1%
Emitidos igual o superior a 18 meses	14,1%	20,3%	30,9%	20,2%	27,2%	28,8%	24,9%	46,7%	48,6%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	4,5%	4,2%	3,7%	4,0%	2,3%	5,8%	3,7%	4,7%	3,8%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	155,7%	172,0%	184,4%	183,0%	330,1%	110,7%	188,3%	131,3%	166,2%
Indicador de cartera vencida con castigos	12,4%	13,6%	11,6%	14,5%	11,8%	11,5%	10,8%	9,9%	9,2%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	9,3%	7,1%	4,5%	5,4%	3,5%	3,7%	3,7%	4,6%	4,0%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	90,0%	186,0%	230,0%	220,8%	295,4%	161,3%	178,0%	128,5%	151,6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	2,9%	4,4%	2,9%	2,7%	3,5%	3,7%	2,8%	5,3%	3,2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	193,3%	159,2%	270,7%	286,6%	229,1%	159,6%	207,2%	145,7%	240,4%
Calidad de Cartera Vivienda	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	3,3%	3,9%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1972,7%	958,2%	109,2%	94,4%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	4,2%	3,9%	3,6%	3,9%	2,0%	6,3%	3,9%	7,3%	5,7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	168,9%	170,7%	172,4%	170,4%	349,8%	104,3%	188,2%	97,8%	155,0%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	13,4%	14,3%	15,1%	15,9%	13,7%	8,0%	6,2%	9,8%	8,8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	35,5%	35,6%	30,8%	32,0%	38,0%	52,6%	52,0%	42,2%	45,7%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	6,0%	6,8%	6,0%	6,2%	4,8%	5,8%	3,9%	7,0%	6,5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	61,6%	66,1%	70,7%	72,7%	80,0%	70,8%	71,5%	57,0%	60,3%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	13,7%	19,7%	11,0%	14,2%	9,5%	3,4%	3,4%	8,2%	7,7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	342,6%	214,2%	183,8%	185,0%	155,8%	181,0%	182,3%	187,7%	168,6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	5,5%	6,9%	7,6%	6,8%	7,6%	3,6%	2,4%	6,3%	5,1%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	53,2%	62,4%	71,6%	69,5%	75,8%	79,7%	85,5%	71,3%	73,5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	3,8%	4,4%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	36,7%	34,9%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	5,3%	5,4%	5,2%	5,2%	4,0%	6,3%	4,1%	8,6%	7,7%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	71,8%	74,2%	75,3%	79,1%	85,9%	71,5%	73,1%	54,4%	56,6%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

25 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCION

TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRE ACCIONISTA	NOMBRE NACIONALIDAD	NÚMERO ACCIONES ORDINARIAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONES ORDINARIAS
NIT	890321989	Fundación WWB Colombia	Colombia	147.281.029	85,74%
		Total		24.498.412	14,26%
		Total		171.779.441	100,00%

NÚMERO DE ACCIONES Y NÚMERO DE ACCIONISTAS

CONCEPTO	NÚMERO DE ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
Acciones ordinarias	7,00	171.779.441,00
Total	7,00	171.779.441,00
Porcentaje que representan personas naturales	42,86	1,08
Porcentaje que representan personas jurídicas	57,14	98,92
Total	100,00	100,00
Porcentaje que representan inversionistas extranjeros	42,86	14,26
Porcentaje que representan inversionistas nacionales	57,14	85,74
Total	100,00	100,00
Porcentaje que representa inversión entidades publicas	0,00	0,00
Porcentaje que representa inversión entidades privadas	100,00	100,00
Porcentaje que representa inversión entidades de economía mixta	0,00	0,00
Total	100,00	100,00
Hasta – 3,00%	4,00	3.499.778,00
3,01% - 10,00%	2,00	20.998.634,00
Mas del 50,00%	1,00	147.281.029,00
Total	7,00	171.779.441,00
Valor nominal de la acción	1.000,00	0,00
Valor patrimonial por acción	3.378,31	0,00
Utilidad por acción	143,50	0,00

C. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A JUNIO 30 DE 2020 Y 2019

BANCO W S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS SEPARADOS - NO AUDITADOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	30 de junio 2020	31 de diciembre 2019
ACTIVOS		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	$ 468,754,131	$ 161,733,281
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN		
A valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda	17,476,594	40,804,864
A Costo amortizado en títulos de deuda	23,084,813	11,056,182
Inversiones en subsidiarias y filiales	52,093,349	-
Total inversiones	**92,654,756**	**51,861,046**
CARTERA DE CRÉDITO, NETA		
Consumo	70,648,066	74,994,118
Comercial	164,675,792	153,470,693
Microcrédito	1,137,065,354	1,147,366,470
Total cartera bruta	**1,372,389,212**	**1,375,831,281**
Deterioro de cartera	(102,596,343)	(93,852,704)
Total cartera de créditos, Neto	**1,269,792,869**	**1,281,978,577**
CUENTAS POR COBRAR, NETO		
Intereses y comisiones de cartera	78,045,122	24,681,303
Otras	43,162,312	15,059,161
Deterioro	(9,202,769)	(6,575,331)
Total cuentas por cobrar	**112,004,665**	**33,165,133**
ACTIVOS TANGIBLES, NETO		
Propiedades y equipo, neto	16,333,717	16,906,315
Propiedades y equipo, por derecho de uso	33,609,753	36,797,899
Total activos tangibles, neto	**49,943,470**	**53,704,214**
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO		
Plusvalía	151,860,617	151,860,617
Otros activos intangibles	2,000,046	1,098,487
Total activos intangibles, neto	**153,860,663**	**152,959,104**
OTROS ACTIVOS	15,005,910	7,938,615
Total Activos	$ **2,162,016,464**	$ **1,743,339,970**

Rubens Hector D. Sandoval Torres
Representante Legal

Marlon Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T

BANCO W S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS SEPARADOS - NO AUDITADOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	30 de junio 2020	31 de diciembre 2019
PASIVOS		
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO		
Depósitos de clientes	$ 929,915,636	$ 811,530,981
Obligaciones financieras	367,700,792	91,891,195
Títulos de inversión en circulación	149,169,500	148,763,636
Bancos y corresponsales	-	-
Pasivo por arrendamientos	34,869,221	37,716,149
Total Pasivos Financieros	**1,481,655,149**	**1,089,901,961**
PROVISIONES		
Para contingencias legales	387,715	470,630
Otras provisiones	66,092	57,696
Total Provisiones	**453,807**	**528,326**
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
Corriente	10,273,158	1,780,732
Diferido	42,533,658	40,920,088
Total Impuestos	**52,806,816**	**42,700,820**
OTROS PASIVOS	**46,775,899**	**54,534,699**
Total Pasivos	**1,581,691,671**	**1,187,665,806**
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado	171,779,441	171,779,441
Reservas	54,955,962	49,441,273
Prima en colocación de acciones	257,016,267	257,016,267
Adopción por primera vez NIIF	6,449,653	6,449,653
Resultados de ejercicios anteriores	65,472,841	15,840,646
Utilidad del ejercicio	24,650,629	55,146,884
Total patrimonio	**580,324,793**	**555,674,164**
Total pasivo y patrimonio	$ **2,162,016,464**	$ **1,743,339,970**

Rubens Hector D. Sandoval Torres
Representante Legal

Marlon Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T

BANCO W S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIOS SEPARADOS - NO AUDITADOS

Por los trimestres terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Acumulado Año Actual 30 de junio 2020	Acumulado Año Anterior 30 de junio 2019	Trimestre 30 de junio 2020	Trimestre 30 de junio 2019
Ingreso por intereses y valoración				
Intereses sobre cartera de créditos	$ 189,134,515	$ 179,079,823	$ 91,268,995	$ 90,795,006
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado	52,055	24,933	34,897	10,737
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable	1,009,383	1,645,150	518,374	948,463
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	622,055	289,539	453,466	242,330
Valoración sobre inversiones por método de participación patrimonial	1,483,027	-	1,059,458	-
Total ingreso por intereses y valoración	**192,301,035**	**181,039,485**	**93,332,210**	**91,996,536**
Gastos por intereses y valoración				
Certificados de depósito a termino	(18,024,437)	(14,914,297)	(9,073,361)	(7,336,584)
Depósitos de ahorro	(3,834,644)	(2,489,979)	(2,048,199)	(1,372,829)
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	(80,399)	(9,627)	(26,473)	(8,665)
	(21,939,480)	(17,413,903)	(11,148,033)	(8,718,088)
Obligaciones financieras y otros intereses	(12,874,681)	(8,004,455)	(8,209,471)	(4,658,888)
Total gasto por intereses y valoración	**(34,814,161)**	**(25,418,358)**	**(19,357,504)**	**(13,376,976)**
Ingresos neto de intereses y valoración	**157,486,874**	**155,621,127**	**73,974,706**	**78,619,560**
Deterioro				
Cartera de créditos y operaciones o intereses por cobrar	(55,885,176)	(64,261,186)	(24,052,860)	(32,977,705)
Recuperaciones cartera de creditos y cuentas por cobrar	17,046,155	27,403,791	6,033,429	14,814,023
Recuperación de cartera castigada	1,780,650	2,180,629	765,261	1,044,216
Total deterioro	**(37,058,371)**	**(34,676,766)**	**(17,254,170)**	**(17,119,466)**
Ingresos neto de intereses y valoración después de provisiones	**120,428,503**	**120,944,361**	**56,660,536**	**61,500,094**
Ingresos por comisiones y honorarios	21,642,059	29,640,627	7,910,261	14,980,947
Gastos por comisiones y honorarios	(7,069,981)	(6,172,663)	(3,548,384)	(3,485,351)
Ingreso neto por comisiones y honorarios	**14,572,977**	**23,467,964**	**4,372,877**	**11,495,596**
Otros ingresos				
Ganancia en venta de inversiones	20,908	6,545	8,334	55
Diferencia en cambio	443,445	151,834	107,083	120,485
Otros	9,737,940	10,309,746	4,237,246	5,196,781
Total Otros Ingresos	**10,202,293**	**10,468,125**	**4,352,663**	**5,317,321**
Otros egresos				
Gastos de personal	64,596,561	70,312,865	27,808,482	35,875,883
Perdida en venta de inversiones	759	1,573	759	-
Cambios	379,716	139,478	140,615	107,672
Gastos generales de administración	14,335,737	12,457,464	6,994,530	6,703,597
Gastos por depreciación y amortización	6,393,554	6,121,636	3,112,338	3,091,061
Otros	23,827,387	25,454,634	9,700,097	12,846,332
Total Otros Egresos	**109,533,714**	**114,487,650**	**47,756,811**	**58,614,545**
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	**35,670,059**	**40,392,800**	**17,649,265**	**19,698,466**
Gasto de Impuesto sobre la renta	(9,405,860)	(13,788,237)	(3,944,060)	(6,943,944)
Gasto de Impuesto diferido	(1,613,570)	(425,125)	(841,723)	108,135
Utilidad del ejercicio	**$ 24,650,629**	**$ 26,179,438**	**$ 12,863,482**	**$ 12,862,657**
Otro Resultado Integral				
Ganancia (perdida) por nuevos mediciones de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	-	1,997	-	(7,496)
Total otro resultado integral	**-**	**1,997**	**-**	**(7,496)**
Resultado integral total	**$ 24,650,629**	**$ 26,181,435**	**$ 12,863,482**	**$ 12,855,161**

Rubens Hector D. Sandoval Torres
Representante Legal

Marlon Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T

D. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

BANCO W S.A.

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe del Revisor Fiscal.

Deloitte & Touche Ltda.
Calle 64 No. 5B - 146
Sector C Piso 3
Centroempresa
A.A. 4445/3645
Nit. 860.005.813-4
Cali
Colombia

Tel: +57 (2) 650 7500
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO W S.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de BANCO W S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BANCO W S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del Banco de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. Al 31 de diciembre de 2019, los asuntos claves de auditoría son:

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

- Adopción NIIF 16 – Arrendamientos - esta norma es aplicable en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 y reemplaza las normas e interpretaciones previas para el reconocimiento de arrendamientos. Bajo el cumplimiento de ciertos criterios, requiere que un arrendatario reconozca un activo por el derecho de usar un bien arrendado y un pasivo que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. El Banco presenta contratos que cumplen con los criterios para ser reconocidos bajo esta norma. La aplicabilidad de esta nueva norma incluye juicios en la determinación de si la entidad controla el bien en uso, el periodo en el cual lo controla, la medición del derecho de uso del activo y del pasivo relacionado de acuerdo con los términos del contrato y tasa de descuento, por lo cual se ha considerado este asunto como una cuestión clave de mi auditoría.

  Mis procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo de error material en relación con el nuevo estándar de reconocimiento de arrendamientos, incluyó:

  - El entendimiento y la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados con la determinación y medición de los activos y pasivos por arrendamiento.

  - Evaluación y prueba de la efectividad de los controles relevantes asociados.

  - Análisis para una muestra representativa de contratos, de la documentación soporte (incluyendo el contrato subyacente) para evaluar los criterios de la entidad respecto a si el contrato es (o contiene) un arrendamiento.

  - Análisis para una muestra representativa de contratos, de la documentación soporte (pagos de arrendamiento, periodo del arrendamiento, tasa de descuento) y recálculo del derecho de uso del activo y del pasivo por arrendamiento.

  - Evalué lo adecuado de las revelaciones relacionadas en los estados financieros, de acuerdo con los requerimientos de NIIF 16.

  Ver Notas 3.5 y 13.

- Deterioro del Crédito Mercantil – El Banco registra un crédito mercantil por valor de $151.861 millones; su evaluación de deterioro requiere la realización de un nivel de estimaciones, juicios e hipótesis, por tanto, se ha considerado este asunto como una cuestión clave de mi auditoría.

  Mis procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

  - La revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de evaluación del deterioro del crédito mercantil.

- Evaluación y prueba de la efectividad de los controles relevantes asociados.

- Evaluación de la Metodología y razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la administración del Banco; en particular los supuestos de valoración y de proyección del Banco y la tasa de descuento aplicada.

Ver Notas 3.6 y 14.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcioné a los encargados de gobierno del Banco, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y he comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describí esos asuntos clave en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no debería comunicarse en mi informe por que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2019.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Banco y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores del Banco no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración del Banco en informes separados; a la fecha de este informe, estas recomendaciones se han implementado en un 84% y para el restante hay planes de acción definidos en ejecución.

NORELA JIMENEZ M.
Revisor Fiscal
T.P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

21 de febrero de 2020.

BANCO W S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
ACTIVOS			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	7	$ 161.733	$ 100.942
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
A valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda	8	40.805	41.280
A Costo amortizado en títulos de deuda	9	11.056	11.103
Total inversiones		**51.861**	**52.383**
CARTERA DE CRÉDITO, NETA	10		
Consumo		74.994	101.046
Comercial		153.471	107.270
Microcrédito		1.147.366	998.481
Total cartera bruta		**1.375.831**	**1.206.797**
Deterioro de cartera		(93.853)	(87.592)
Total cartera de créditos, Neto		**1.281.978**	**1.119.205**
CUENTAS POR COBRAR, NETO			
Intereses y comisiones de cartera		24.681	22.563
Otras		15.059	7.112
Deterioro		(6.575)	(3.122)
Total cuentas por cobrar	11	**33.165**	**26.553**
ACTIVOS TANGIBLES, NETO			
Propiedades y equipo, neto	12	16.906	17.282
Propiedades y equipo, por derecho de uso	13	36.798	-
Total activos tangibles, neto		**53.704**	**17.282**
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO			
Plusvalía		151.881	151.881
Otros activos intangibles		1.099	63
Total activos intangibles, neto	14	**152.980**	**151.944**
OTROS ACTIVOS	14	7.939	1.365
Total Activos		$ **1.743.340**	$ **1.469.674**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Marlon Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T
(Ver mi certificación adjunta)

Norela Esperanza Jimenez Mendez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas		31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018
PASIVOS					
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO					
Depósitos de clientes	16	$	811.531	$	657.577
Obligaciones financieras	17		91.891		76.691
Títulos de inversión en circulación	17		148.764		100.139
Bancos y corresponsales	17		-		383
Pasivo por arrendamientos	13		37.716		-
Total Pasivos Financieros			**1.089.902**		**834.790**
PROVISIONES					
Para contingencias legales			470		326
Otras provisiones			58		71
Total Provisiones	18		**528**		**397**
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
Corriente			1.781		-
Diferido			40.920		39.850
Total Impuestos	15		**42.701**		**39.850**
OTROS PASIVOS	19		**54.535**		**46.434**
Total Pasivos			**1.187.666**		**921.471**
PATRIMONIO					
Capital suscrito y pagado	20		171.779		171.779
Reservas	20		49.440		44.145
Prima en colocación de acciones			257.016		257.016
Otros resultado integral ORI acumulado			-		13
Adopción por primera vez NIIF			6.450		6.450
Resultados de ejercicios anteriores			15.842		15.842
Utilidad del ejercicio			55.147		52.958
Total patrimonio			**555.674**		**548.203**
Total pasivo y patrimonio		$	**1.743.340**	$	**1.469.674**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Mario Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T
(Ver mi certificación adjunta)

Norela Esperanza Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver informe adjunto)

BANCO W S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción)

	Notas	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Ingreso por intereses y valoración			
Intereses sobre cartera de créditos		$ 369.632	$ 336.820
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado		124	133
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable		3.792	2.852
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable		670	418
Total ingreso por intereses y valoración	23	374.218	340.223
Gastos por intereses y valoración			
Certificados de depósito a término		(29.744)	(39.882)
Depósitos de ahorro		(5.453)	(3.676)
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable		(121)	(16)
Obligaciones financieras y otros intereses		(20.017)	(10.230)
Total gasto por intereses y valoración		(55.335)	(50.074)
Ingresos neto de intereses y valoración		318.883	290.149
Deterioro			
Cartera de créditos y operaciones e intereses por cobrar	10 y 11	(112.410)	(119.132)
Recuperaciones cartera de créditos y cuentas por cobrar	10 y 11	45.122	47.473
Recuperación de cartera castigada	10	8.155	5.341
Total deterioro		(59.133)	(66.317)
Ingresos neto de intereses y valoración después de provisiones		259.750	223.832
Ingresos por comisiones y honorarios		58.979	54.032
Gastos por comisiones y honorarios		(15.116)	(14.621)
Ingreso neto por comisiones y honorarios	24	44.863	39.411
Otros ingresos			
Ganancia en venta de inversiones		23	6
Diferencia en cambio		792	291
Otros		20.416	20.096
Total Otros Ingresos	25	21.231	20.393
Otros egresos			
Gastos de personal		(144.048)	(123.698)
Pérdida en venta de inversiones		(6)	(6)
Cambios		(671)	(285)
Gastos generales de administración	26	(27.987)	(34.677)
Gastos por depreciación y amortización		(12.460)	(2.680)
Otros	29	(58.565)	(45.130)
Total Otros Egresos		(243.738)	(205.926)
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	15	82.106	77.712
Gasto de impuesto sobre la renta		(25.888)	(28.165)
Gasto de impuesto diferido		(1.070)	1.411
Utilidad del ejercicio		$ 55.147	$ 52.958
Otro Resultado Integral			
Ganancia (pérdida) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos		(13)	(79)
Total otro resultado integral		(13)	(79)
Resultado integral total		$ 55.134	$ 52.879
Ganancias por acción, en pesos colombianos		321,03	331,67

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Nelson Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T
(Ver mi certificación adjunta)

Nereida Esperanza Almeraz Méndez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47187-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver informe adjunto)

BANCO W S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas			Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral - ORI	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio de los accionistas, neto
			Legales	Ocasionales	Total Reservas					
Saldo al 1 de enero de 2018	109.540	257.016	19.385	21.260	40.625	6.480	92	62.240	35.201	511.184
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	35.201	(35.201)	-
Distribucion de dividendos en efectivo sobre el total de 109,540 acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2017 a razon de $144,61 por acción pagadera el 30 de abril y 30 de julio de 2018.	-	-	-	-	-	-	-	(15.840)	-	(15.840)
Apropiación de reservas	-	-	3.520	-	3.520	-	-	(3.520)	-	-
Capitalización de resultados	62.239	-	-	-	-	-	-	(62.239)	-	-
Utilidad del ejercicio y otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(79)	-	52.958	52.879
Saldo al 31 de diciembre de 2018	171.779	257.016	22.888	21.260	44.148	6.480	13	16.842	52.958	548.203
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	52.958	(52.958)	-
Apropiación de reservas	-	-	5.299	-	5.299			(5.299)	-	-
Distribucion de dividendos en efectivo sobre el total de 171,779 acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2018 a razon de $277,46 por acción pagadera el 30 de abril y 30 de julio de 2019.	-	-	-	-	-	-	-	(47.663)	-	(47.663)
Utilidad del ejercicio y otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(13)	-	55.147	55.134
Saldo al 31 de diciembre de 2019	171.779	257.016	28.160	21.260	49.440	6.480	-	16.842	55.147	555.674

Los notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Marlon Zambrano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T
(Ver mi certificación adjunta)

Noelia Esperanza Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	$ 55.147	$ 52.958
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Depreciación de propiedades y equipo, derechos de uso y amortización de activos intangibles	12.481	2.680
Deterioro de cartera de créditos, operaciones de leasing y cuentas por cobrar	112.410	119.158
Recuperaciones de cartera de créditos, operaciones de leasing y cuentas por cobrar	(45.122)	(47.473)
Recuperación de otras provisiones pasivas	(150)	(766)
Otras recuperaciones diversas	(1.381)	(1.640)
Prima amortización de cartera compra de cartera	491	760
Utilidad en venta de inversiones, neta	(18)	4
Pérdida por diferencia en cambio	(121)	(26)
Utilidad en operaciones monetarias	(804)	(488)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado	(124)	(133)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable	(3.792)	(2.852)
Utilidad neta en valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	(549)	(402)
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	26.559	24.754
Interes causado CDTs y ahorros	36.197	39.829
Interes causado de cartera	(369.632)	(336.820)
Intereses causados obligaciones financieras	17.709	10.230
Variación neta en activos y pasivos operacionales:		
Aumento de cartera de créditos	(229.326)	(125.469)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(9.278)	2.167
Intereses cobrados por cartera	367.591	338.066
Impuesto renta pagado		27.532
Aumento (disminución) de depósitos de clientes	154.623	(39.722)
Aumento de títulos de inversión en circulación	48.625	477
Aumento (disminución) de otros pasivos financieros	4.236	(3.466)
Intereses pagados CDTs y ahorros	(35.866)	(45.485)
Aumento (disminución) en pasivos por provisiones	132	(77)
Disminución en pasivo por impuesto sobre la renta corriente	(25.178)	(52.286)
Aumento en otros pasivos	10.719	7.346
Efectivo neto previsto por (usado en) actividades de operación	126.786	(29.036)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Disminución en activos financieros de inversión	6.015	41.909
Adiciones y retiros de propiedad y equipo y derechos de uso, neto	(1.591)	(1.108)
Adiciones y retiros de intangibles	(1.088)	-
Aumento en otros activos	(8.334)	(1.945)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	(4.998)	38.856
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(47.662)	(15.841)
Pago de obligaciones financieras	(89.788)	(32.700)
Nuevas obligaciones financieras	104.668	77.756
Pagos en efectivo de arrendamientos	(10.631)	-
Intereses pagados obligaciones financieras y pasivo por arrendamientos	(19.594)	(10.023)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(63.007)	19.192
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	60.791	29.010
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	100.942	71.932
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 161.733	$ 100.942

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Marlon Zamorano Rivera
Contador
Tarjeta Profesional No. 51635-T
(Ver mi certificación adjunta)

Nonila Esperanza Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

Banco W S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas

(Expresadas en millones de pesos excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad que reporta

El Banco W S.A., en adelante el Banco, es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC con permiso definitivo de funcionamiento de entidades vigiladas. Se constituyó el 28 de junio de 2010, mediante escritura pública 1691 de la notaria catorce de Cali.

El Banco tiene su domicilio principal en la Avenida 5 Norte No 16N - 57, en Santiago de Cali. La duración establecida en los estatutos es de 100 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Mediante escritura pública N°1419 del 16 de junio de 2017 de la Notaria 10 de Cali y registro mercantil de la Cámara de Comercio de la misma ciudad del 28 de junio de 2017 con N°11001 del libro IX, se reformaron los estatutos sociales, cambiando el nombre de Banco WWB S.A. a Banco W S.A.

En desarrollo de su objeto social, el Banco actuará de forma eficiente el negocio bancario y enfocará sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco cuenta con una planta autorizada de personal de 2.382 empleados (2.118 personal directo, 99 aprendices y 165 temporales), su operación se realiza a través de 146 oficinas, (oficinas nuevas en 2019 Cartagena del Chaira, Planadas y Tame) 121 corresponsales bancarios propios, 3.705 corresponsales bancarios en alianza a través de Codesa, puntos de recaudo de Efecty 9.104 y Baloto 7.226 en el territorio colombiano. Al 31 de diciembre de 2018 contaba con una planta de personal de 2.330 empleados (2.081 personal directo, 92 aprendices y 157 temporales), la operación se realizaba a través de 143 oficinas, 74 corresponsales bancarios propios, 2.099 corresponsales bancarios en alianza a través de Codesa, puntos de recaudo Efecty 7.603 y Baloto 7.358.

Así mismo, desde el 15 de abril 2015 cuenta con un contrato de colaboración empresarial con Clave 2000 cuyo objeto es la creación de un centro de operación, administrado exclusivamente por el Banco, destinado a la administración y manejo de recursos dirigidos a la colocación de créditos de la línea de vehículos con seguro todo riesgo, otorgados por el Banco W S.A., para las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín y Villavicencio.

El Banco tiene los siguientes órganos de administración:

a) Asamblea General de Accionistas.
b) Junta Directiva.
c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Bases de preparación

El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2019. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

2.2 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y por el Decreto 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2017.

El Banco a partir del 01 de enero de 2018 adoptó la NIIF 15: Ingresos de Actividades ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, y a partir del 01 de enero de 2019 aplicó la NIIF 16: Arrendamientos.

EL Banco aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en El *Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015* – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos aceptados; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

2.3 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019.

Impacto en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos – El Banco ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2019. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. En contraste a los registros contables del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros del Banco se describe a continuación:

La fecha de aplicación inicial para el Banco es el 1 de enero de 2019

a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

i. Arrendamientos operativos previos - La NIIF 16 cambia la forma en que el Banco contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera. Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), el Banco:

a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.

b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.

c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), El Banco ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presenta en “otros gastos” en el estado de resultados.

ii. Arrendamientos financieros previos - Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que el Banco reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Entidad.

c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la

contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta. Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

El Banco no mantiene contratos con subarrendamiento que deba reclasificar como arrendamientos financieros.

d) Impacto financiero inicial por la adopción de la NIIF 16

Las tablas presentadas a continuación muestran los montos de ajuste para cada concepto de los estados financieros afectados por la aplicación de la NIIF 16 para el periodo actual y periodos anteriores.

Impacto en el estado de resultados	**Año terminado al 31 de diciembre de 2019**	**Año terminado al 31 de diciembre de 2018**
Incremento en depreciación del activo por derechos de uso	10.072	-
Incremento en gastos financieros	2.308	-
Incremento (disminución) en el resultado del año	$ 12.380	$ -

	Reportado 2018	**Ajustes NIIF 16**	**2019**
Impacto en activos, pasivos y patrimonio			
Activo por derechos de uso	$ -	$ 42.624	$ 42.624
Pasivos por arrendamiento	$ -	$ 42.624	$ 42.624

El Banco como arrendatario:

La aplicación de la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17 resultaron en el reconocimiento de activo por derechos de uso por $42.624 millones y pasivos por arrendamiento por igual valor, un gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocidos por $10.072 millones y gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido por $2.308 millones, los cuales en el año 2018 se reconocían como gasto por arrendamiento operativo por valor $10.251 millones.

La aplicación de la NIIF 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo del Banco. Bajo NIIF 16, los arrendatarios deben presentar:

- Pagos de arrendamientos a corto plazo, pagos de arrendamientos de activos de bajo valor y pagos de arrendamientos de renta variable que no estén incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades operativas;

- El efectivo pagado por concepto de intereses del pasivo por arrendamiento ya sea como actividades operativas o actividades de financiamiento, tal y como lo permite la

IAS 7 (el Banco ha decidido incluir el interés pagado como parte de las actividades de financiamiento); y

- Pagos en efectivo por la porción de capital del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades de financiamiento.

La adopción de NIIF 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos. El impacto por la adopción de NIIF 16 en las ganancias por acción básicas se revela en la nota 20.

2.4 Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valor razonable al final de cada periodo de reporte como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.5 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia a través de la actividad de colocación principalmente en operaciones de microcrédito. Los créditos de inversiones en pesos colombianos (COP) son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos.

El desempeño del negocio del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Todas las cifras se presentan en millones de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En la aplicación a las políticas contables NIIF del Banco, no se presentaron juicios críticos esenciales a parte de aquellos que involucran los estimados realizados durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tengan efectos significativos en los valores reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- Valuación Activos Intangibles – Plusvalía

El Banco evalúa el deterioro de la Plusvalía anualmente siguiendo los lineamientos de la NIC 36, donde se consideran factores como el entorno macroeconómico que afectan el negocio, supuestos sobre el desempeño de las variables en cuanto al crecimiento del volumen de recursos colocados, tasas de colocación, monto de recursos utilizados y costo de los mismos, provisiones de cartera, asignación de gastos de personal y administrativos. El resultado de los estudios realizados por el proveedor experto refleja que no existen evidencias de deterioro en las fuentes de generación de efectivo, que son la fuente para calcular el valor del Crédito Mercantil. Nota 14.

- Cálculo del impuesto sobre la renta

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por diferencias temporarias deducibles para las cuales el Banco considera que es probable que haya ingresos imponibles futuros disponibles para utilizar esas diferencias temporarias.

El plan de negocios está basado en las expectativas que la gerencia considera razonables bajo las actuales circunstancias, como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos, proyecciones financieras y tributarias del Banco.

El juicio del Banco también es requerido en la aplicación de la legislación del impuesto sobre la renta, que implica un elemento de riesgo e incertidumbre inherentes. Cuando se determina que el juicio de la gerencia no es el indicado, algunos o todos los valores reconocidos de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos pueden requerir ajustes. Nota 15.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia (NCIF) a menos que indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos por cobrar en moneda extranjera están reexpresados en pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de cambio fueron de $3.277,14 (en pesos) y de $3.249,75 (en pesos) respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio generados por los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en el estado de resultados. En lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

“Posición propia de contado” es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados moneda extranjera, de acuerdo con el Catalogo Único de Información Financiera, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y

utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+l) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo.

Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor (plazo menor a 3 meses desde la fecha de la transacción que la origina y sin restricciones), los Fondos de Inversión Colectiva que son clasificados como equivalente de efectivo exclusivamente para la elaboración del flujo de efectivo según la NIC 7 y los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo del estado de situación financiera.

El Banco considera los siguientes activos como equivalentes de efectivo:

a) Fondos Interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.
Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

b) Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación,

se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

c) Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3 . 3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros de Inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Los activos financieros son medidos a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantenga dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y;

- las condiciones contractuales del activo financiero den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple las dos condiciones arriba enunciadas, será medido a valor razonable. El Banco se acoge al Decreto 2267 de 11 de noviembre de 2014, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde ratifica lo dicho en el Decreto 1851 de 2013 en relación con la exención en la aplicabilidad de la NIC 39 y NIIF 9 a la cartera de créditos y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones mantenidas por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios del Banco.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Banco. También consideran aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Las metodologías del valor razonable para los títulos de renta fija en el momento cero corresponden al ajuste de la diferencia entre el precio de compra (TIR compra) y el precio de mercado que es publicado por el proveedor de precios PRECIA S.A. (INFOVALMER). Para medición posterior este valor razonable sobre cada una de las inversiones se determina con la valoración diaria que utiliza el precio de mercado publicado por el mismo proveedor de precios, esto será revelado en la Nota 5.

2. Determinación de la clasificación de las inversiones

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco clasifica los activos financieros por inversión como negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta; dicha clasificación fue realizada por el Banco en el momento de la constitución de cada inversión teniendo en cuenta factores como Liquidez del Banco, rentabilidad, necesidad de recursos para colocación como cartera de créditos y factores macroeconómicos vigentes en el momento de realizar la inversión.

El Banco realiza la anterior clasificación siguiendo el modelo de negocio de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

3. Estructura de los distintos portafolios

El Banco podrá mantener los siguientes tipos de portafolio autorizados por la administración:

- Administrar liquidez.
- Inversión obligatoria (Títulos de desarrollo agropecuario Finagro).

4. Clasificación de los instrumentos financieros

Inversiones a valor razonable

El Banco clasifica en el portafolio negociable las inversiones en renta fija que estructura como parte de la estrategia de administración de la liquidez proveniente de la dinámica de la vocación central de intermediación financiera.

Este portafolio se conforma con el propósito de obtener los flujos contractuales conforme el rendimiento ofrecido por el emisor, servir de respaldo para afrontar posibles requerimientos de liquidez y de que sirva como garantía para la adquisición de operaciones pasivas de liquidez (Repos) con el Banco de la República.

Los principales tipos de títulos que pueden respaldar esta necesidad de liquidez pueden ser los siguientes:

- Deuda Pública TES (TF, UVR, TCO, IPC, entre otros).
- Inversión Nación diferente de TES.
- Deuda Extranjera.
- Deuda Corporativa.

Inversiones a costo amortizado

El Banco clasifica en este portafolio los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA-TDB) inversión obligatoria, Títulos de Reducción de Deuda (TRD) y otras inversiones en títulos que la administración determine clasificarlas en esta dinámica.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I - 1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Activos Financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A. (Infovalmer) designado como proveedor de precios oficiales de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Parte III, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y a capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en Fondos de Inversión Colectiva a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta el patrimonio.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 050 de noviembre de 2012, el Banco W S.A. contrató a Precia S.A. (Infovalmer) como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados	El valor por el cual se encuentran contabilizados, no puede ser superior al

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de su valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

b) Cartera de créditos.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia esta cuenta registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Políticas de Crédito

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Para la cartera de microcrédito las garantías se asignan al evaluar la experiencia en la actividad, el tiempo de permanencia en el lugar de la microempresa, la calificación crediticia externa y el comportamiento de pago. Se utiliza la garantía del Fondo Nacional de Garantías EMP023 sin recuperación para operaciones de menos de 25 SMMLV. Para

microcréditos de montos mayores se cuenta con garantías del Fondo Nacional de Garantías con recuperación.

Para la cartera comercial se cuenta con FNG para clientes que vienen de la cartera de microcrédito (producto Micropyme). Se cuenta también con garantía real sobre bienes inmuebles, las cuales se contabilizan como garantías idóneas. La cartera de vehículo cuenta con garantía prendaria sobre el vehículo financiado y en el caso de los taxis incluye el valor del cupo (es indivisible del taxi mismo) con el seguro todo riesgo asociado al vehículo.

Para las demás líneas de consumo no se exigen garantías idóneas.

Modalidades de Crédito

El banco ha incursionado en las tres (3) modalidades de crédito que se indica a continuación:

Comercial

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito

Corresponde a las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes. Es decir, toda persona natural o jurídica cuya planta de personas no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda sea inferior a quinientos (500) SMMLV.

El Banco adopto a partir del 5 de diciembre el Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Industria y Comercio, por medio del cual se determina la clasificación para las micros, pequeñas y medianas empresas según sus ingresos ordinarios anuales.

	Límite de Ingresos por actividades ordinarias anuales					
	UVT			millones de $		
Empresa	Manufactura	Servicios	Comercio	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	23.563	32.988	44.769	808	1.131	1.534
Pequeña	204.995	131.951	431.196	7.025	4.522	14.777
Mediana	1.736.565	483.034	2.160.692	59.512	16.554	74.057

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

En el caso particular de la cartera de microcrédito, para el otorgamiento de créditos se evalúa la capacidad de pago del cliente y se identifica la voluntad de pago, utilizando la metodología especializada de crédito individual. Esta metodología también se aplica a la línea Micropyme que se clasifica como cartera comercial.

Para las otras modalidades de cartera se manejan metodologías bajo un esquema de segregación de funciones, donde se tiene un área comercial encargada de la vinculación del cliente, un área de análisis, instancias de aprobación y un área de cobranza.

Para el otorgamiento se tienen en cuenta como mínimo las siguientes variables:

- Hábito de pago.
- Experiencia crediticia.
- Análisis de sectores económicos.
- Capacidad de pago.
- Respaldo patrimonial.
- Antigüedad en la actividad económica.
- Evaluación de la situación financiera del deudor.
- Garantías.
- Riesgos legales.
- Experiencia crediticia con el Banco W S.A.

Adicionalmente en la etapa de control y seguimiento, el Banco cuenta con reportes periódicos para el seguimiento de la cartera, con el fin de asegurar la calidad en la administración del riesgo de crédito, con lo que se busca mitigar el deterioro de la calidad crediticia de los clientes. La Alta Dirección y la Junta Directiva son las instancias encargadas de realizar el seguimiento a la gestión del riesgo de crédito.

En el portafolio de microcrédito el Banco cuenta con modelos de seguimiento que evalúan el comportamiento de los clientes, en función de la altura de mora máxima en un período de tiempo.

En cuanto a las compras de cartera, para la selección de originadores y deudores se realiza un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

a) Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte del área de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.

b) Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).

c) Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.

d) Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos.

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria en el caso de consumo y comercial.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo, el Banco exige y valida que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por la entidad para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada con Clave 2000 se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por esta originadora. A partir del 2013 esta cartera hace parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

En los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2019 se realizaron compras de cartera a clave 2000, estos créditos se clasificaron como cartera comercial y su calificación es igual que para el resto de la cartera comercial aplicando alineación externa y calificación por mora.

El Banco continua con el convenio con Clave 2000 destinado a la administración y manejo de recursos dirigidos a la colocación de créditos de la línea de vehículos, de igual forma el Banco hará parte del centro de operación la cartera recaudada proveniente de la colocación de los créditos mencionados, cuya administración y cobranza, será realizada conjuntamente por el Banco y Clave 2000 a través de sus oficinas de Cali, Bogotá y Medellín. Esta cartera de consumo se clasificó en abril de 2017 a cartera comercial para los créditos y seguros que fueron destinados a financiar vehículo productivo. Los créditos destinados para financiar vehículos particulares se clasifican como cartera de consumo. La calificación de estos créditos se realiza según su modalidad comercial o consumo aplicando alineación externa y calificación por mora.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, en particular si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Con frecuencia se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente. Esto debido a procesos semestrales adicionales detallados más adelante para cada cartera.
- Atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa 026 de 2017 y las modificaciones que afectan calificaciones de créditos modificados y reestructurados definidas en la Circular Externa 016 de 2019.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

i) Cartera comercial y consumo

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRC establecida por la norma, sea igual a "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRC establecida por la norma, sea igual a "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRC establecida por la norma, sea igual a "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRC establecida por la norma, sea igual a "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRC establecida por la norma, sea igual a "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRC establecida por la norma, sea igual a "Incumplimiento".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "Incumplimiento".

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).
Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

ii) Microcrédito

La cartera de Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Criterio (No. de meses en mora)
“A” Riesgo Normal	Menor o igual a 1
“B” Riesgo Aceptable	Más de 1 hasta 2
“C” Riesgo Apreciable	Más de 2 hasta 3
“D” Riesgo Significativo	Más de 3 hasta 4
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Más de 4

Otros criterios considerados por el Banco para calificar las operaciones de crédito aparte de las calificaciones por temporalidad, son las siguientes:

1) La Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de 2017 y la Circular Externa 016 de 2019 impartió instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos clientes que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico. Por lo cual el banco ajusto sus políticas de recalificación de los créditos reestructurados:

   Los créditos reestructurados, se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación a la categoría A, seguida de B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es la E para la modalidad de Microcrédito y para la modalidad de Cartera Comercial y Consumo se entenderá la categoría AA como la mejor y la categoría “incumplimiento” como la peor.

   Se establece que una vez un crédito sea reestructurado, se asignara la peor calificación que trae el cliente entre el momento de realizarse la reestructuración y la calificación al cierre del mes anterior.

a) Mejora de la calificación:

   Un crédito reestructurado, podrá mejorar su calificación de la siguiente manera:

   - Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (6) meses consecutivos para microcrédito y (12) meses para las demás modalidades.

   - Mejorando un (2) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (9) meses consecutivos para microcrédito y (16) meses para las demás modalidades.

   - Mejorando un (3) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (12) meses consecutivos para microcrédito y (19) meses para las demás modalidades.

   - Mejorando un (4) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (16) meses consecutivos para microcrédito y (22) meses para las demás modalidades.

b) Todos los clientes con créditos reestructurados que cumplan con la condición a), se les validara si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente, capacidad de pago que

amerite su mejora en la calificación. Esta actividad se realizará como mínimo 2 veces en el año.

- Alineación interna: Después de calificar todos los créditos de la misma cartera debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina “Alineación de cartera por cliente”, que implica dejar la calificación de mayor riesgo a todas las operaciones de una misma línea de un mismo cliente.
- Procesos semestrales: En los meses de mayo y noviembre, se empiezan procesos adicionales de calificación de clientes con el fin de registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente. Dentro de los procesos semestrales se encuentran los siguientes:

1. Alineación externa: Aplica para las tres carteras (comercial, consumo y microcrédito). Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad que corresponde en los meses especificados. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúan las calificaciones de las obligaciones de la modalidad en la cual se están calificando, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero. Adicional a esto, se incluyen aquellos clientes que presentan obligaciones castigadas con el sector financiero, alineando a la categoría “incumplimiento”.

2. Análisis por hallazgos de auditoria interna: Aplica para la cartera de microcrédito y consiste en seleccionar dos analistas a auditar: el primero es el perfil de mayor riesgo considerando cosechas, ranking, bonificación y rodamientos, y el segundo es seleccionado de manera aleatoria. Una vez seleccionados los dos analistas se escogen por cada uno de ellos 15 créditos desembolsados en el último mes o un periodo mayor si la colocación es menor a ese número.

   Los clientes de la muestra son visitados en el establecimiento donde desarrollan su operación, se valida la información familiar (cualitativa) y financiera, se corrobora con los vecinos del sector la información del cliente y el negocio.

   Así mismo, se revisan las carpetas de los clientes auditados y se verifica que la información contenida en estas cumpla con las políticas y procedimientos de crédito. Por último, auditoría interna consolida solo los hallazgos que afectan la capacidad de pago del cliente y envía con periodicidad semestral la información al área de riesgo de crédito.

3. Análisis por hallazgos metodológicos: Para la cartera de microcrédito, los auditores metodológicos realizan una evaluación de un grupo de clientes con el fin de identificar y analizar la situación actual del negocio del cliente, al igual que su comportamiento de pago interno y externo.

4. Análisis por proceso de autocontrol: Para la cartera de microcrédito, desde la vicepresidencia comercial se evalúan con periodicidad mensual los clientes que pertenecen a la cosecha a 3 meses y presentan una mora mayor a 30 días, los cuales se visitan, analizan, tipifican y califican.

5. Análisis por incremento en endeudamiento: Teniendo en cuenta los procesos masivos en centrales de riesgo se identifican los clientes de la cartera de microcrédito cuyo endeudamiento haya aumentado en más del 100% de un semestre a otro. Posteriormente, se valida que el saldo externo sea superior a 1 SMMLV (como saldo que amerite la revisión del cliente) y que el cliente tenga créditos desembolsados con el banco hace más de 5 meses.

Después de obtener la muestra de clientes a revisar, se envían a las respectivas agencias para que sean visitados por los analistas de crédito y/o Gerentes de Oficina, quienes informan si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente que amerite su recalificación, asignando una calificación para cada cliente visitado.

6. Evaluación financiera: Aplica para los créditos de la cartera comercial. En noviembre del 2019 se realizó un análisis de la cartera comercial de manera masiva, para lo cual se tuvo en cuenta el comportamiento de pago interno, externo y score. Este proceso se obtiene una calificación por cliente que se alinea a las demás calificaciones.

7. Alineación de cartera por cliente: Aplica para todas las carteras y consiste en que una vez finalizado todo el proceso de calificación de la cartera en cuestión, se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones de la misma modalidad de un cliente debido a que en cada modalidad, el cliente debe tener una única calificación.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicional, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tienen como característica que se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantienen la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E”.

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en “A” al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el banco dejará de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tengan dichos créditos en la fecha de iniciación de las negociaciones.

En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría “E”, crédito incobrable. Desde la formalización de un acuerdo de reestructuración, los créditos nuevos que se otorguen a las empresas o entidades territoriales reestructuradas podrán ser calificados en categoría “A”.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados mantienen la calificación que tenían al momento de la reestructuración, y desmejoran o mejoran de acuerdo a su comportamiento posterior o procesos adicionales de calificación.

Los créditos pueden mejorar la calificación de forma secuencial si después de haber sido reestructurados si el deudor ha realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades. Si el crédito llegase a tener algún día de mora, se reclasifica a la calificación que tenía al momento de la reestructuración. Puede también deteriorar su calificación si la calificación por temporalidad o procesos semestrales es mayor.

Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco, y que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo a partir de 180 días de vencido y 120 días para la línea Gotahorro. Además, la cartera debe estar provisionada en un 100% y que a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados en su totalidad.

Son susceptibles de castigo la cartera comercial y consumo que haya cumplido todos los pasos en la gestión de recuperación de cartera correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados en su totalidad.

Deterioro para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

a) Deterioro de cartera

El Banco se encuentra regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia y para el caso de la cartera de créditos en los estados financieros individuales y/o separados, no se adopta la norma internacional IFRS 9 en lo relacionado con deterioro bajo el modelo de pérdida esperada, sino lo estipulado por la Circular Externa 100 de 1995 en su capítulo II de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 en su artículo 1.1.4.1.2. Esto implica que el Banco califica su cartera de crédito y estima provisiones de la misma bajo las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los modelos de referencia establecidos excepto microcrédito.

En el caso de su principal cartera que es bajo la modalidad de microcrédito, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC no cuenta con un modelo de referencia, pero establece los criterios mínimos para calificar dicha cartera y propone los valores mínimos de provisión para cada una de las calificaciones. El Banco W en sus ejercicios mensuales califica la cartera, cumpliendo con lo mínimo dispuesto por la SFC y dos veces en el año (mayo y noviembre) realiza un proceso de calificación de cartera que incluye reglas propias que han sido acordadas con el regulador, las cuales se ven aplicadas a corte semestral (junio y diciembre). El detalle de la calificación de cartera se encuentra en la nota 10, numeral 10.2 – Cartera de Créditos por Tipo de Riesgo.

Los deterioros se estiman en función de la probabilidad de cumplimiento de los deudores a través de modelos internos de estimación de pérdidas esperadas, el cual genera un resultado global que es comparado con un indicador de cobertura de provisiones, el cual es evaluado con frecuencia y presentado a ratificación de la Junta Directiva del Banco. Si el resultado del modelo interno es inferior a la cobertura de provisiones objetivo, se estiman porcentajes de provisión por calificación que lleven al resultado de la cobertura objetivo. Si por el contrario el resultado del modelo interno excede el valor de provisiones de la cobertura objetivo, se aplican los porcentajes de cobertura por calificación para alcanzar ese nivel de provisiones. Cabe anotar que se controla que los porcentajes de provisión siempre sean mayores o iguales a los porcentajes mínimos propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC y que no excedan el 100%.

Para la cartera de consumo y la cartera comercial se aplican los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. En el caso de consumo, el modelo hace referencia a los segmentos Generales - Otros y General - Automóviles. Para la cartera comercial se aplica el modelo de referencia de cartera comercial para pequeña empresa y persona natural.

Por principio la estimación de pérdidas esperadas excede las pérdidas incurridas, razón por la cual el Banco W confía que su estimación de provisiones cubre de forma adecuada sus pérdidas de cartera.

Los intereses de cartera dejan de causar a los días determinados por la normativa en su primera vez y a partir del primer día de mora en adelante una vez cumplidos estos. Los intereses causados se provisionan con el mismo porcentaje aplicable al capital de la obligación de acuerdo a su calificación de cartera excepto al suspender causación ya que se provisionan al 100%.

Deterioro microcrédito

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTÍA	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A	0%	1%
B	1%	2.20%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios. En términos generales, todo lo provisionado exceptuando las provisiones generales se logró un porcentaje de cobertura individual de provisión del 145% a cierre de diciembre de 2019.

Para el deterioro general de la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito, el banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Cartera Comercial y de Consumo

La circular externa 047 de 2016 estableció las instrucciones para el cálculo de la estimación de perdida esperada a partir del año 2017. Durante año 2019 el Banco aplico la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	> 0 y < 42%	< 0 ó > = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> = 23%	< 23%

Como resultado de lo anterior, en todo el año 2019 se provisionó en fase acumulativa los modelos de referencia MRC y MRCO.

A partir del cierre contable de octubre de 2013, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 de mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador ingresos por interés de cartera acumulado durante el trimestre de intereses de mora de consumo.

Con el detalle de los anteriores indicadores, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.
El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa.

Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior (t-1) afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación (t).

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \le 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia.

Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), el Banco segmenta su cartera comercial en Pequeña empresa y Persona natural.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.

- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, el Banco aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada de forma individual, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:
PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

a) La Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

b) **La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriores listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1) Garantía no admisible: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza, aplicable a la cartera por libranza y compra de cartera clave 2000.

2) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:

   - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%, aplicable a la cartera de microcrédito, comercial y consumo.

3) Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

   - Prendas sobre equipos y vehículos.

4) Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna, como la cartera de exempleados y empleados.

5) Desde la modificación del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular básica y contable se asigna para la cartera de libranza la clasificación señalada en la CE 013 de 2018.

   Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

   En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

c) El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco con periodicidad mensual y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

c) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Banco para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o

pasivos financieros en condiciones que sean favorables para el Banco o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros son registrados por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan a menos que se determine lo contrario.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que los generan.

3.4. Propiedades y equipo de uso propio

Las propiedades y equipos de propiedad del Banco, incluyen todos los bienes adquiridos para ser usados por más de un periodo contable y cumpliendo con las condiciones mencionadas en políticas internas de la entidad y estándares Internacionales de Información Financiera (*NIC 16)*.
Las propiedades y equipo de uso propio se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y deterioro.

a) Reconocimiento y medición.

El Banco reconoce como propiedades y equipo, aquellos activos que se espere obtener beneficios económicos futuros, utilizando el modelo de costo del elemento. Se registrará como propiedades y equipo aquellos activos cuyo costo de adquisición sean superiores a 2.5 salarios mínimos mensual legal vigente (SMMLV), en caso de que su costo sea menor o igual a 2.5 SMMLV, el elemento será reconocido con cargo al resultado del ejercicio y se deberá incluir en el control de inventarios.

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprenden el precio de compra o adquisición (incluye aranceles, impuestos directos no recuperables, descuentos o rebajas sobre el bien), la estimación de los costos iniciales de desmantelamiento, retiro del elemento, y la rehabilitación del bien o terreno, y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de su reconocimiento y los intereses que se causen cuando el activo resulte de la utilización de créditos, éstos serán contabilizados como un mayor valor del activo, siempre que el activo sea apto para ser capitalizado.

Cuando un elemento de propiedades y equipo sea adquirido por permuta, el costo se medirá por su valor razonable, salvo que no se pueda medir su valor, en tal evento su costo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

El Banco con posterioridad al reconocimiento como propiedades y equipos, utilizará el modelo del costo, es decir, se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Cualquier desembolso posterior a la adquisición de un elemento de propiedades y equipo será reconocido como parte del valor del activo siempre que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento y medición: un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo, si es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo, y el costo del elemento de propiedad, planta y equipo pueda ser medido confiablemente.

Los costos incurridos por reparaciones ordinarias o por conservación (mantenimiento preventivo) para los elementos de propiedades y equipo no serán contabilizados como mayor valor del activo, sino que serán tratados como un gasto del ejercicio.

b) Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de depreciación de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos fijos; el gasto por depreciación es cargado directamente a los resultados del periodo; los terrenos no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Tipo de Inventario	Vida Útil en Años
Edificios	90 a 100
Muebles y Enseres	5 a 15
Vehículos	5 a 10
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	3 a 5

El criterio asumido por el Banco para determinar las vidas útiles de las propiedades y equipo, está basado en la expectativa de uso de los bienes por parte de la entidad, por otra parte, se tuvo en cuenta el dictamen técnico de los proveedores de los bienes, el análisis lo realiza personal idóneo que el Banco tiene para tal fin.

La estimación de la vida útil y valor residual por clases de activos debe ser revisada anualmente al término de cada periodo.

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomados en arrendamiento podrán ser capitalizados si las mismas se esperan usar por más de un periodo y su depreciación estará sujeta al periodo definido en el contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de activos

El Banco evalúa los valores en libros de sus activos tangibles incluyendo los tomados en arrendamiento financiero anualmente en cumplimiento de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Un activo está deteriorado si los beneficios económicos futuros esperados de su uso continuado, son inferiores a su valor neto en libros. El beneficio económico futuro a ser obtenido de un activo será su monto recuperable.

Si el valor recuperable de un activo calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

El Banco registrará anualmente el valor de deterioro o la respectiva reversión de pérdida por deterioro a los activos, incluyendo los tomados en arrendamiento financiero, de conformidad al resultado del informe de deterioro.

d) Baja de activos

Para dar de baja un elemento de propiedad y equipo se deberá presentar previamente informe técnico con el análisis de deterioro de dicho elemento, elaborado por el área dentro del Banco con el expertis sobre el activo en evaluación, acompañado de la respectiva acta de baja de activos. Posteriormente serán dados de baja de los libros contables, tanto el costo de adquisición como la depreciación acumulada y valores residuales, en cuanto se determine que el activo fijo no generara beneficios económicos futuros. El cargo de esta baja es reconocido en el resultado del periodo.

3.5. Propiedades y equipo por derecho de uso

El Banco clasificará un contrato como arrendamiento cuando transmita el derecho a controlar el uso del activo identificado por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

Se reconocerá como arrendamiento los contratos mayores a 12 meses. En los contratos menores o iguales a 12 meses y de bajo valor se reconocerán los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

El Banco clasificará como arrendamiento todos los activos subyacentes identificados en los contratos que cumplan con los criterios de evaluación de si un contrato es, o contiene un arrendamiento.

- Existe un activo identificado
- El Banco tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización.
- Tiene el Banco el derecho a dirigir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización.
- Tiene el Banco el derecho a operar el activo a lo largo del periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho de cambiar las instrucciones de operación.

Lo anterior con exención de los activos de bajo valor, es decir cuando su costo sea menor o igual a 2.5 SMMLV, el elemento será reconocido como un gasto a lo largo del plazo del arrendamiento.

a) Medición inicial del activo por derecho de uso en implementación al 01 de enero de 2019

En la fecha de comienzo, el Banco medirá un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo bajo la NIC 17.
El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos Los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

b) Medición inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de implementación, el Banco medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y se adiciona el mayor tiempo entre; el periodo inicial de cada contrato y los subsiguientes periodos pactados, determinándose así el periodo de uso del subyacente por parte del Banco.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar fácilmente, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

c) Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso

Después de la fecha de comienzo el Banco medirá el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo:

- Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- Justado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

El Banco depreciará los activos por derecho de uso reconocidos bajo el método de línea recta.

El Banco realizará análisis de deterioro sobre los activos por derecho de uso reconocidos para determinar si el activo reconocido presenta deterioro, procediendo a contabilizar las pérdidas identificadas.

d) Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento

Después de la fecha de comienzo el Banco medirá los pasivos por arrendamiento:

- Incrementando el valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- Reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y;
- Midiendo nuevamente el valor en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones.

e) Nueva Evaluación al Pasivo por Arrendamiento

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El Banco revalúa el pasivo por arrendamiento y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.

- Los pagos por arrendamiento se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de arrendamiento actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de arrendamiento se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

- Cuando un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de arrendamiento actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

f) Contabilidad como Arrendador

Los arrendamientos en los que el Banco actúe como arrendador serán clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasificará como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasificarán como contratos operativos.

El ingreso por arrendamiento proveniente de arrendamientos operativos se reconocerá bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos en los que se incurra en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo serán agregados al valor en libros del activo arrendado y serán reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los saldos pendientes de arrendamientos financieros serán reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignaran a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluta respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluya componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, El Banco aplicará la NIIF 15 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

g) Reconocimiento y medición

El Banco reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamientos financieros y los presentará como una partida por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

3.6. Activos intangibles y plusvalía

Plusvalía

La plusvalía registrada por el Banco en sus estados financieros corresponde a una cesión de activos y pasivos realizada por el Banco en años anteriores con la Fundación WWB Colombia, el cual de acuerdo con la norma de transición establecidas en la NIIF 1, el Banco se acogió a la exención de registrar la plusvalía por su valor en libros al 1 de enero de 2014. Dicha plusvalía no se amortiza pero es sujeta anualmente a evaluación por deterioro, para lo cual cuenta con una valoración por un perito independiente del valor de las líneas de negocio que se encuentran relacionadas con la plusvalía (líneas de negocio

del Banco W S.A.) y con base en dicha valoración se determina si existe algún deterioro, el cual en caso de existir se registraría con cargo a resultados; posteriores recuperaciones en la valoración del Banco no revierte los deterioros previamente registrados.

Activos intangibles

Los otros activos intangibles que tiene el Banco corresponden principalmente a licencias de software los cuales se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados por el método de línea recta durante su vida útil estimada la cual, para caso de programas de computador oscila entre 1 a 3 años.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por el Banco:

a) El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones del Banco.

b) La intención del Banco es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.

c) El Banco tiene la capacidad para utilizar el activo.

d) El activo generara beneficios económicos para el Banco que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.

e) El Banco dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.

f) Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.

Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registrados como gasto afectando el estado de resultados.

3.7. Beneficios a empleados

El Banco otorga a sus colaboradores los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

a) Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios que el Banco espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas y acuerdos laborales vigentes, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscal. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios de terminación del contrato laboral con los colaboradores

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar el Banco procedentes de una decisión unilateral del Banco de terminar el contrato o por una decisión del

colaborador de aceptar una oferta del Banco de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la Legislación Colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que el Banco unilateralmente decide otorgar a sus colaboradores en estos casos.

El banco no reconoce beneficios a colaboradores post-empleo, ni a largo plazo.

Pacto Colectivo

Es el resultado de un trabajo en conjunto, que genera mejoras y nuevos beneficios de manera sostenible, en beneficio de todos los colaboradores directos del Banco, la vigencia de este pacto es de 5 años a partir de mayo del año 2018 y hasta mayo del año 2023.

El Pacto Colectivo incluye incentivos económicos y emocionales, con el propósito de seguir consolidando al Banco para ser el mejor lugar para trabajar.

3.8. Impuesto a las ganancias

Impuestos corrientes

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La administración del Banco periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias, con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado, sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias. Para los años 2019 y 2018 la entidad se ajustó a lo reglamentado en la normatividad vigente y no contempló a su juicio situaciones o incertidumbres tributarias.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2017 y 2018 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias.

La Administración del Banco y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Ley de crecimiento económico

El 27 de diciembre de 2019 fue sancionada la Ley 2010 de 2019, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020; treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.

Las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes periodos gravables:

1. Para el año gravable 2020, cuatro (4) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y seis por ciento (36%).

2. Para el año gravable 2021, tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y cuatro por ciento (34%).
3. Para el año gravable 2022, tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y tres por ciento (33%).

La sobretasa de que trata estos puntos adicionales para los tres periodos gravados aplicables a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la tasa gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior.

Se conserva la base de la renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable del año inmediatamente anterior y se reducirá al cero punto cinco por ciento (0.5%) en el año gravable 2020; y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Tributación de dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del siete y medio por ciento (7.5%).

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales provenientes de distribución de utilidades gravadas, estarán sujetas a la tarifa según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual, la retención en la fuente señalada en el inciso anterior se aplicará una vez disminuido este impuesto.
La retención en la fuente se práctica en la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez, y el crédito será trasladable al beneficiario persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

La tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos percibidos por sociedades extranjeras, sin domicilio principal en el país, será del siete y medio por ciento (7.5%).

Cuando los dividendos correspondan a utilidades que de haberse distribuido a una sociedad Nacional, hubieran estado gravadas, estarán sujetas a la tarifa según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual, la retención en la fuente señalada en el inciso anterior se aplicará una vez disminuido este impuesto.

3.9. Impuesto Diferido

La administración evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido sobre las diferencias temporarias surgidas entre el activo y el pasivo contable y fiscal. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables y cantidades imponibles a través de futuras deducciones o pagos de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos y pasivos son recuperables o liquidados en la medida que las realizaciones de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos fiscales futuros y la cuantía de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo serían recuperables o liquidadas en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado o liquidado.

El valor en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el valor de las diferencias temporarias correspondientes. Esto puede pasar como resultado de: (a) un cambio en las tasas o en las normativas fiscales; (b) una reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconocerá en el resultado del periodo.

3.10. Provisiones y Pasivos Contingentes

Provisiones

El Banco reconocerá provisión cuando:

(a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
(b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;

(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida, se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del banco, deberán determinarse de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de perdida:

Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en eventual y probable.	
Análisis del proceso	Análisis de los hechos Fundamentos de derecho de la demanda Valoración de las pruebas que se pretende hacer valer. Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay. Concepto del abogado externo

Como elemento adicional se evaluará, la situación de cada una de las instancias del proceso, así;

Contingencia (NIC 37 - Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente)		
(a) provisiones: que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que para satisfacerlas la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y	**Probable:** Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión (párrafo 14). Se exige revelar información complementaria sobre la provisión (párrafos 84 y 85).
(b) pasivos contingentes: los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son: **(i) obligaciones posibles,** en la medida que todavía se tiene que confirmar si la empresa tiene una obligación presente que puede suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien **(ii) obligaciones** presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que para su cancelación se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).	**Eventual:** Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión (párrafo 27). Se exige revelar información complementaria sobre el pasivo contingente (párrafo 86).
	Remota: Existe una obligación posible, o una obligación presente en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión (párrafo 27). No se exige revelar información complementaria (párrafo 86).

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Gerencia Jurídica remite mensualmente a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, una relación de los procesos contra el Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que correspondan a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco.

Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Incluyen también las obligaciones actuales de la entidad, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los activos y pasivos contingentes deberán revisarse mensualmente para reconsiderar si existe una posible salida o entrada de recursos, así como para realizar su mejor estimación.

La probabilidad de ocurrencia de un pago de un pasivo contingente de origen jurídico será estimada e informada por el área Jurídica, certificando la probabilidad de ocurrencia.

3.11. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes vendidos o servicios prestados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Banco reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Banco.

Los ingresos por intereses, y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del ejercicio en la medida que se devengan, en función del tiempo de las operaciones que los generan.

Cuando o a medida que una obligación de desempeño se satisface, el Banco reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción de contraprestación variable y/o fija.

El Banco considerará los términos del contrato, la naturaleza del bien o servicio y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción.

El Banco medirá la satisfacción de la obligación de desempeño o la transferencia de control de bienes y/o servicios, mediante los métodos de recursos o productos.

El Banco deberá identificar en el contrato con el cliente y/o contraparte las obligaciones de desempeño, el precio de la transacción que puede ser un importe fijo o variable y asignar el precio a las obligaciones de desempeño.

El Banco deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación si actúa como principal y el importe neto de la contraprestación después de pagar al tercero si es agente.
Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren.

(a) Intereses

Los intereses se registran en la cuenta de ingresos pagados o recibidos por anticipado.
Se dejarán de causar intereses, e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la siguiente mora: crédito comercial 3 meses; consumo 2 meses y microcrédito 1 mes.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados; mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido según catalogo CUIF, intereses originados en procesos de reestructuración y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

(b) Ingresos por comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados separados como sigue:

i. Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados;
ii. las comisiones incurridas en el otorgamiento de los nuevos préstamos son registradas y causadas.
iii. En el proceso de aplicación de la NIIF 15 se reemplazó las guías y las políticas de reconocimiento de ingreso existente, que incluye NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y las CINIIF 13 Programa de fidelización clientes, entre otras. La vigencia de aplicación de esta Norma empezó a partir del 01 de enero de 2018.

3.12. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones. La utilidad neta por acción a 31 de diciembre de 2019 es de $321,03.

3.13. Utilidad neta por acción

La utilidad por acción básica se determina dividiendo el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el año, excluyendo de existir, las acciones comunes adquiridas por la entidad y mantenidas como acciones de tesorería.

Nota 4. Nuevas normas y enmiendas

4.1. Normas incorporadas en Colombia a partir del 1º de enero de 2020

Con el Decreto 2270 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el año 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019.
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020.
NIC 19 – Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan	En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		la nueva medición. Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 3 – Combinaciones de Negocios	Definición de Negocio	Las modificaciones se encuentran en el Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que: • aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; • restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; • agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; • elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y • agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	Contiene las definiciones de conceptos relacionados con: • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos, Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020

El Banco no vislumbra efectos futuros en la aplicación de estas nuevas normas que se incorporaran en el país en el año 2020.

4.2 Otras normas emitidas no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2021
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta. La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

El Banco realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

Nota 5. Instrumentos financieros – valor razonable y gestión de riesgo

a) Clasificaciones contables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición se clasifica en su totalidad, se determina con base a la entrada, si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3.

La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.
El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

El Banco realiza sus inversiones, en activos que se basan en precios en mercado activos cotizados, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1 e incluye.

- Inversiones emitidas o garantizadas por el gobierno colombiano.
- Otras instituciones financieras colombianas y entidades del sector real colombiano

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2 e incluye.

- Otras inversiones emitidas o garantizadas por el gobierno colombiano.
- Otras instituciones financieras colombianas.
- Entidades del sector real colombiano

Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

El Banco durante los años 2019 y 2018 realizó operaciones con instrumentos mantenidos para la venta cuyo valor razonable genera otro resultado integral (ORI). No realizó reclasificación en los niveles de jerarquía.

Actualmente la institución reconoce dos niveles de jerarquía para las inversiones del portafolio niveles 1 y 2.

El Banco realiza mediciones a valor razonable sobre bases recurrentes según lo mencionado en la NIIF 13 párrafo 91 literal a.

Inversiones	Jerarquía
TES	Nivel 1
CCA	Nivel 2

b) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Las siguientes tablas analizan, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre bases recurrentes:

Medición a Valor Razonable	Saldo a Vlr Mercado 2019	Saldo a Vlr Mercado 2018
Inversiones nivel 1	$40.805	$35.717
Inversiones nivel 2	$15.040	$ 7.337
Total	**$55.845**	**$43.054**

31 de diciembre 2019	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado			
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional N.1	$ 5.392	$ 5.392	-
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas N.1	35.413	35.413	-
Efectivo y equivalente de efectivo (Fondos de Inversión colectiva) N.2	15.040		15.040
Saldo Final	**$ 55.845**	**$ 40.805**	**$ 15.040**
31 de diciembre 2018	**Valor en libros**	**Nivel 1**	**Nivel 2**
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado			
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	$ 9.363	$ 9.363	-
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	26.355	26.355	-
Efectivo y equivalente de efectivo (Fondos de Inversión colectiva)	7.337	-	7.337
Saldo Final	**$ 43.055**	**$ 35.718**	**$ 7.337**

Nota 6. Administración de riesgo financiero

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos las políticas y procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo a fin de que reflejen los cambios de las condiciones de mercado.

Marco de Administración de Riesgo

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne con periodicidad mensual como órgano encargado de vigilar que la realización de las operaciones de la sociedad se ajusten a las políticas y procedimientos para la administración de riesgo que hayan sido definidos y aprobados por la junta directiva, como también el monitoreo de los riesgos operativos; tienen como funciones principales establecer, llevar a cabo y gestionar las políticas, la estructura de los limites, las metodologías utilizadas y la asignación de los recursos que la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional puedan requerir en el ejercicio de sus funciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

De igual forma, existe el Comité GAP, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y de tesorería del Banco a través del sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM).

El análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO y PCN) se desarrolla en el Comité de Riesgo el cual es presentado en la Junta Directiva.

Los riesgos legales son gestionados a través de la Gerencia Jurídica y la Jefatura de Control y Cumplimiento Normativo.

Desde el punto de vista administrativo, la gestión de riesgo del Banco está a cargo de la Gerencia de Riesgo la cual a su vez, está compuesta por la Jefatura de Riesgo Financiero, de Crédito, Riesgo Operativo, Control y Cumplimiento Normativo y Seguridad de la Información.

Los riesgos financieros propios de la actividad bancaria de la institución son gestionados en función del cumplimiento de las regulaciones vigentes, el riesgo de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio se generan en función de la estructuración financiera de activos y pasivos; la institución limita los niveles de exposición a estos riesgos mediante un seguimiento permanente de ellos y la aplicación de medidas correctivas adecuadas.

La Tesorería del Banco W S.A. es la encargada de asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma legal vigente para el encaje e inversiones obligatorias, así como mantener adecuados niveles de liquidez de corto plazo y realizar inversiones de acuerdo a las políticas establecidas por la Junta directiva.

Las actividades de la Tesorería se enmarcan en las políticas definidas en el manual sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM) y las relativas al sistema de administración de riesgo de Liquidez (SARL).

Toma de Riesgos

La alta Gerencia con el aval de la Junta Directiva establecieron los límites para la toma de riesgo en las actividades del mercado de valores en los cuales participa la entidad, permitiéndole adoptar decisiones oportunas guardando correspondencia con el nivel de riesgo definido por la entidad.

La capacidad para tomar riesgos está orientada en función de variables patrimoniales y de liquidez, reflejando un nivel de exposición conservador, asegurando que la entidad pueda reaccionar dentro de la política de riesgo establecida.

i) Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito y Micropyme en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales, consumo y de microcrédito, que cuentan con análisis previo por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. Desde el año 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2012.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de microcrédito se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 1 (régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito).

Información Cuantitativa

La exposición al riesgo de crédito se presenta cuando los deudores causan una pérdida financiera al Banco por no cumplir con sus obligaciones. La máxima exposición al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera del Banco.

El riesgo de crédito en microcrédito y Micropyme es mitigado por la estricta aplicación de la metodología, basada en el conocimiento del cliente, sumado a las garantías exigidas cuando aplique. Para las demás modalidades se mitiga el riesgo de crédito aplicando correctamente los modelos de referencia de la Superfinanciera.

El Banco dentro de su Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) administrado por la Gerencia de Riesgo, el cual contiene el diseño, la implantación y la evaluación de las políticas y herramientas de riesgo definidas por el Comité de Riesgos y la

Junta Directiva. Las actualizaciones realizadas en el último año al manual SARC han permitido obtener importantes avances como único medio integrador de la medición del riesgo crediticio, en los procesos de otorgamiento y seguimiento del Banco.

El Banco, para la cartera de microcrédito cuenta con un modelo de seguimiento que utiliza como principales variables de comportamiento de pago del cliente y algunas variables sociodemográficas, que permite establecer la probabilidad de incumplimiento en el próximo año.

El Banco en desarrollo de sus operaciones efectúa restructuraciones de créditos de clientes con dificultades financieras que así lo soliciten. Estas restructuraciones consisten en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o combinación de las condiciones anteriores.

En el siguiente cuadro se muestran los saldos reestructurados a diciembre 31 de 2019 y 2018.

Modalidad y Concepto	31 Diciembre de 2019	31 Diciembre de 2018
COMERCIAL	$ 5.926	$ 8.794
MICROCREDITO	30.337	25.214
CONSUMO	14	18
Total Modalidad y Concepto	**$ 36.277**	**$ 34.026**

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de septiembre de 2017 la cual unifica y facilita el proceso de cambio de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y los clientes que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico. Para lo cual el Banco ajusto sus políticas de reestructurados y de modificación, las cuales definen los lineamientos para el análisis de viabilidad financiera, capacidad de pago, aprobación, seguimiento y calificación de estos clientes, así mismo como los mecanismos para informar a los clientes de los requisitos y consecuencias de acceder a estos procesos.

ii) Riesgo de Liquidez

El Banco gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar con efectividad el riesgo de liquidez al que están expuestos.

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad del Banco para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Banco revisa a diario sus recursos disponibles.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

La estrategia de inversión de la Entidad se centra en mantener niveles óptimos de activos de alta liquidez, acorde a las proyecciones del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la entidad, garantizando los límites establecidos en función de la normatividad vigente y con cumplimiento adecuado de las obligaciones contraídas en el corto plazo.

En el año 2019 se mantuvo un portafolio de liquidez, conformados con títulos de corto plazo, con menor volatilidad y disminuyendo la probabilidad de generar pérdidas al Banco.

Este portafolio cumple la función de colchón de liquidez, con el fin de garantizar los requerimientos de encaje y el efecto que puedan generar los vencimientos no contractuales como riesgo de liquidez en la entidad. Las mediciones se realizan con una frecuencia Semanal y/o mensual.

Información cuantitativa

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula con periodicidad semanal Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2019, el Banco cumplió con los límites establecidos por la regulación en términos del IRL positivo a 7 y 30 días, manteniendo niveles de activos líquidos de alta calidad por encima del límite regulatorio (70%). Durante este periodo, el Banco presentó un IRL monto ($) a 7 días promedio mensual de $136.090 millones, y a 30 días de $106.425 millones.

A continuación, la evolución del IRL mensual:

Indicador de Riesgo Monto ($)

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/1/19	108.951,6	103.529,3	89.779,7
28/2/19	109.571,1	98.105,7	80.871,3
31/3/19	136.355,3	129.765,8	119.576,5
30/4/19	139.706,0	134.583,7	118.553,0
31/5/19	142.159,8	135.352,0	122.450,1
30/6/19	148.847,1	142.441,3	127.693,9
31/7/19	128.603,8	118.685,8	103.621,7
31/8/19	120.257,0	114.318,9	100.252,5
30/9/19	139.548,7	132.044,9	119.334,3
31/10/19	166.124,9	155.624,3	57.740,2
30/11/19	139.490,5	131.115,4	107.092,9
31/12/19	153.467,7	144.962,8	130.137,9

Indicador de Riesgo Razón (%)

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/1/19	1.892,2%	1.000,1%	455,5%
28/2/19	2.274,9%	694,5%	339,7%
31/3/19	3.401,2%	1.310,5%	671,9%
30/4/19	4.332,3%	1.697,8%	584,8%
31/5/19	2.713,7%	1.205,2%	586,9%
30/6/19	4.808,3%	1.588,9%	625,2%
31/7/19	2.972,2%	924,5%	451,7%
31/8/19	2.202,5%	1.080,6%	489,7%
30/9/19	3.809,2%	1.272,1%	597,7%

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/10/19	3.212,3%	1.082,6%	150,8%
30/11/19	2.173,4%	968,1%	373,7%
31/12/19	3.074,2%	1.160,8%	556,8%

En cumplimiento de lo que enmarca el CAPITULO VI *"Las entidades señaladas deben mantener un nivel de activos líquidos de alta calidad, equivalente como mínimo al 70% de los activos líquidos totales…"* El Banco cumple con esta normativa manteniendo la mayor parte de sus inversiones en activos líquidos de alta calidad.

El resumen del análisis de la liquidez al 31 de diciembre de 2019 del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia es el siguiente:

Indicador de Riesgo (IRL)	DIAS 1 A 7	DIAS 8 A 15	DIAS 1 A 30
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (Monto)	$ 153.467,7	$144.962,8	$ 130.137,9
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (Razón)	% 3.074,2	% 1.160,8	% 556,8

DESCRIPCION	SALDO TOTAL	DÍAS 1 A 7	DÍAS 8 A 15	DÍAS 1 A 30
ACTIVOS				
Disponible	102.961	-	-	-
Fondos Interbancarios	-	21.505	-	21.505
Repos, Simultaneas, y TTV	-	11.403	6.464	22.230
Inv. negociables -TES	5.297	-	-	-
Inv. negociables - otros	28.331	-	-	-
Inv. negociables en títulos participativos	12.032	-	-	-
Inv. para mantener hasta el vencimiento	10.004	-	-	-
Cartera de créditos	-	23.861	16.833	69.399
Cuentas por cobrar	-	-	13	26
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	**158.625**	**56.769**	**23.310**	**113.160**
PASIVOS				
CDTS	-	9.099	14.929	59.876
Depósitos de ahorro	197.861	-	-	-
Créditos de bancos	-	60	943	3.708
Cuentas por pagar	-	2.704	5.594	12.762
TOTAL PASIVO	**197.861**	**11.863**	**21.466**	**76.346**
FLUJO VENCIMIENTOS NO CONTRACTUALES				
Flujo con vencimientos no contractuales	-	**8.776**	**10.030**	**37.612**
REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ				
Total requerimiento de liquidez	-	**5.160**	**8.505**	**28.490**
ACTIVOS AJUSTADOS POR RIESGO				
Disponible	102.961	-	-	-
Total inversiones activos líquidos	55.664	-	-	-
Inversiones en activos líquidos de alta calidad	15.301	-	-	-
Inversiones en otros activos líquidos	40.363	-	-	-
Fondo activos líquidos ajustados por riesgo	158.628	-	-	-

Escenarios de Stress al Indicador de Riesgo de Liquidez

La administración realiza con periodicidad mensual, las pruebas de Stress al indicador de liquidez partiendo del informe presentado al cierre, a continuación, detallamos las variables consideradas en la simulación:

- Cartera Vencida: Escenario extremo indicador del 12%.
- El Haircut del Banco de la Republica incrementado al doble.
- El Factor de retiro neto de ahorros del 20%.
- Requerimiento de liquidez citado por la normativa vigente para los ALN (Activos líquidos Netos) para el escenario se afecta al 50%.

Durante el año 2019 el Banco comparó los resultados obtenidos con respecto al modelo estándar de la Superintendencia, obteniendo como resultado un indicador Razón (%) positivo a 30 días 265% (Promedio), permitiendo a la institución cumplir con sus obligaciones en el corto plazo bajo las condiciones mencionadas en el ejercicio.

Adicional la institución mantuvo un disponible promedio de $78.689 millones, activos líquidos por $88.893 millones (ajustados a mercado), permitiéndole a la entidad controlar el riesgo asociado a este indicador.

A continuación, el resultado de los escenarios de stress:

IRL (Razón) Mensual	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
Banda 1 a 30	456%	340%	672%	585%	587%	625%	452%	490%	598%	151%	374%	557%
Banda 1 a 30 (Stress)	204%	179%	290%	270%	382%	381%	315%	302%	311%	128%	211%	245%
Posiciones Activas	57,862	54,630	77,520	87,984	77,370	80,355	66,776	61,700	85,122	104,872	87,120	102,964
Posiciones Pasivas	57,169	63,616	62,966	55,023	158,127	132,890	127,619	115,262	88,555	85,715	64,115	55,664

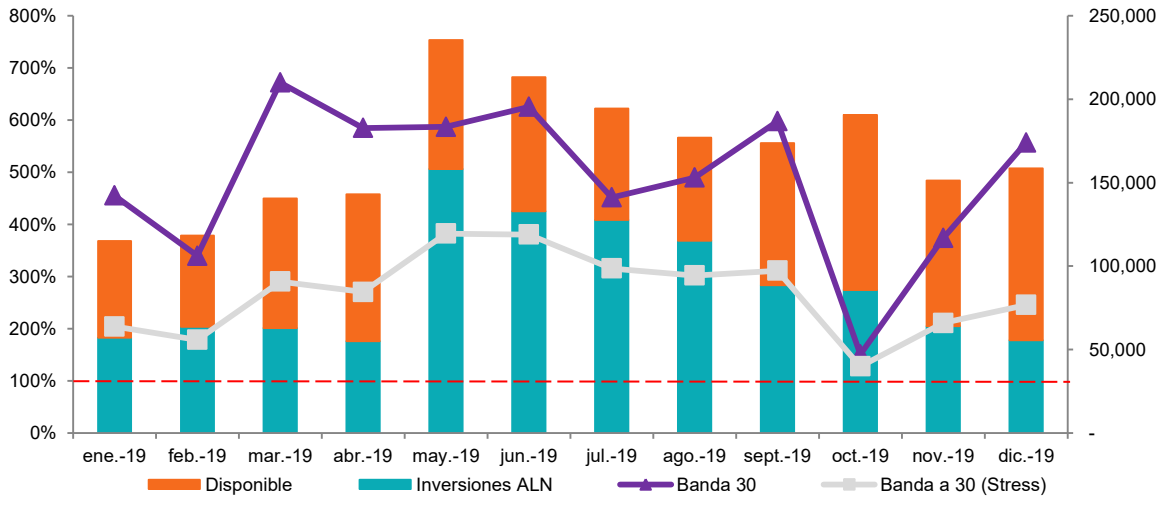

Monitoreo Liquidez:

El Banco en la administración de la liquidez busca optimizar los saldos de caja mínimos, con el fin de contar con los recursos que garanticen la operación y buscar una mejor colocación de los excedentes propios; con periodicidad semanal se evalúa la liquidez de la institución, con respecto a las operaciones realizadas.

A continuación el comportamiento de la liquidez para el segundo semestre del año 2019:

FLUJO DE CAJA MENSUAL	jul-19	ago-19	sept-19	oct-19	nov-19	dic-19
Saldo Inicial en caja	82.191	72.680	65.095	105.456	133.742	105.881
Recuperación de Cartera	87.896	87.087	88.673	88.793	84.192	89.937
Intereses de cartera	32.270	30.885	31.202	32.592	31.699	33.131
Comisiones y otros ingresos	7.381	7.260	8.786	7.063	7.317	7.625
Captación de CDT´s	68.292	56.312	90.901	86.009	120.196	119.923
Captación de cuentas de ahorro	4.399	4.332	1.214	13.221	11.477	5.341
Capitalización	-	-	-	-	-	-
Emisión de bonos	1.592	-	1.499	1.594	-	965
Venta de títulos valores	7.216	16.048	30.960	3.942	27.386	10.833
Entradas de efectivo	**291.237**	**274.603**	**318.331**	**338.671**	**416.009**	**373.636**
Colocación	111.857	107.428	110.328	106.922	108.537	99.178
Vencimiento captaciones (CDT)	66.930	72.571	69.424	69.673	68.773	74.520
Obligaciones financieras	-	1.527	2.053	1.926	737	15.879
Vencimiento bonos	-	2.796	-	-	102.862	-
Gasto financiero	4.313	5.372	4.730	2.852	6.368	7.529
Gastos de personal	10.978	10.002	11.173	11.344	9.878	19.104
Otros gastos	10.490	9.282	14.413	9.721	9.466	7.995
Compra títulos valores	-	-	-	-	-	-
Inversiones en activos fijos y otros activos	1.954	1.093	1.018	4.388	3.913	2.738
Pago de dividendos	20.433	2.914	878	-	-	-
Salidas de efectivo	**226.955**	**212.986**	**214.017**	**206.825**	**310.534**	**226.943**
Flujo neto de caja	**72.680**	**65.095**	**105.456**	**133.742**	**105.881**	**146.693**
Cartera vencida banco	3.70%	3.70%	3.60%	3.60%	3.60%	3.80%
Saldo cta ahorros	162.288	162.496	167.820	180.947	192.532	197.861
Entradas efectivo	291.237	274.603	318.331	338.671	416.009	373.636
Salidas efectivo	226.955	212.986	214.017	206.825	310.534	226.943

FLUJO DE CAJA MENSUAL	jul-19	ago-19	sept-19	oct-19	nov-19	dic-19
Flujo vcto contractuales	58.894	56.537	98.583	125.750	97.987	139.594
Flujo vcto no contractuales	16.229	16.250	16.782	18.095	19.253	19.786
Requerimiento de liquidez	60.796	57.309	57.700	56.230	82.447	61.682
Haircut $	17.10%	16.80%	18.00%	17.80%	16.90%	16.40%
Inversiones	132.829	118.850	105.870	85.980	80.007	92.488
Disponible	82.191	72.680	65.095	105.456	133.742	105.881
Activos líquidos "ALN"	**215.020**	**191.530**	**170.965**	**191.436**	**213.749**	**198.368**
Requerimiento liquidez (banco)	**60.796**	**57.309**	**57.700**	**56.230**	**82.447**	**61.682**

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad para el Banco de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de mercado sobre los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de que el Banco maneja un portafolio de estos títulos clasificados como valores negociables. Viéndose expuesto a incrementos en las tasas de interés de mercado y cambios desfavorables en los riesgos de crédito asociados con el emisor del instrumento financiero, que podrían afectar los ingresos del Banco

En el año 2019 la Tesorería intervino en los mercados de Deuda pública, Deuda privada, Divisas (Compra y venta, pago de facturas y proveedores) y mercado monetario.

El portafolio de inversiones en renta fija se estructura como parte de la estrategia de la administración para atender las necesidades de liquidez y a su vez obtener un rendimiento ofrecido por el emisor y maximizando los ingresos del Banco.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la Medición del Riesgo de Mercado.

La metodología estandarizada se compone de tres (3) módulos los cuales se calculan separadamente en la entidad y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de inversiones Fondos de Inversión Colectiva.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente, para los módulos de tasa de interés se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería, en el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de Tasa de Interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

El Banco tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. El riesgo surge como consecuencia de efectuar colocaciones en inversiones y carteras de créditos a tasas de interés variables y fondearlas con pasivos con costo a tasa de interés fija o viceversa.

Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

El Banco monitorea sobre bases diarias y establecen límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos por cambios en las tasas de interés.
La institución analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación e incremento en el deterioro de la cartera. Basándose en esos escenarios, el Banco calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés.

Para cada simulación solo se usan activos y pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

En la siguiente tabla se presenta los montos acumulados de los activos y pasivos del Banco por su valor en libros al 31 de diciembre de 2019.

Detalle de la cuenta	Saldo 31 diciembre 2019	Ingreso / Gasto de interés	Tasas implícitas (% E.A.)
Activos financieros			
Cartera comercial	153.471	27.766	23.14%
Cartera de consumo	74.994	13.584	15.29%
Cartera microcrédito	1.147.366	321.776	31.18%
Cartera bruta	**1.375.831**	**363.126**	**31.50%**
Pasivos financieros			
Depósito de clientes en cuentas de ahorro	197.874	5.453	3.34%
Certificado en Cdt's	613.657	29.735	5.73%
Obligaciones financieras	91.891	4.731	4.75%
Títulos de Deuda	148.764	12.401	7.03%
Pasivo con costo	**1.052.186**	**52.320**	**5.46%**

A continuación, se muestra los vencimientos de los activos financieros y pasivos financieros, para el primer y segundo semestre de año 2019:

1° Semestre Año 2019

Activos financieros para la gestión de la liquidez	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año	Más de un año		Total Activos
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	85.228	37.372	27.772	12.639	-	163.011

2° Semestre Año 2019

Activos financieros para la gestión de la liquidez	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año	Más de un año		Total Activos
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	73.128	5.039	26.549	7.031	-	111.747

1° Semestre Año 2019

Pasivos financieros	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Total Pasivos
					Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Depósitos a termino	66.633	140.833	122.235	134.885	29.063	-	-	493.649
Bonos	-	-	100.399	-	148.374	-	-	248.773
Pasivos contractuales relevantes	157.889	-	-	-	-	-	-	157.889

2° Semestre Año 2019

Pasivos financieros	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Total Pasivos
					Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Certificados Depósito a Término	53.401	150.396	150.206	129.959	122.143	7.552	-	613.657
Bonos	-	-	-	-	148.764	-	-	148.764
Pasivos contractuales relevantes	197.874	-	-	-	-	-	-	197.874

Riesgo de Fondos de inversión Colectiva

Para las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él, para tal caso la entidad aplica el factor establecido por la SFC el cual a la fecha aplica es del 14.7%.

Valoración a Precios de Mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco W realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y variable, según aplique. Para realizar este proceso el Banco contrata los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas y adscritas a la Tesorería Front (Negociación), Middle (Riesgo) y Back Office (Cumplimiento).

La estructura para el manejo de los riesgos de tesorería sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco W cuenta en la estructura de la tesorería con tres áreas independientes:

a) **Front office:** Es el área encargada de las actividades de negociación a través de los sistemas de negociación provistos por el mercado.

b) **Middle office:** Es el área encargada del monitoreo, control y administración de la gestión del riesgo asociado a las posiciones que son propias del libro de Tesorería y Bancario.

c) **Back office**: Es el área encargada de procesamiento y la contabilidad.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgo de mercado del portafolio de inversiones del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos y GAP que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL).

La Alta Dirección y Junta Directiva del Banco, participan de forma activa en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance; los límites se monitorean a diario y se reportan cada mes a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Banco en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados.

Como complemento al análisis de los resultados de la gestión de la Tesorería, se realiza un cálculo de resultados diario y consolidado que permite presentar desde el punto de vista financiero los resultados contables, segmentados por cada uno de los productos y negocios que se tienen a la fecha, lo que trae como beneficio un mayor entendimiento y sensibilidad sobre la gestión realizada por la Tesorería, así como del impacto en los resultados dado los movimientos del mercado.

El Banco utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y los Fondos de Inversión Colectiva en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y en particular del Anexo 1 de dicho capitulo. Estas mediciones se realizan con una frecuencia diaria y/o mensual para cada una de las exposiciones en riesgo del Banco.

También se ha establecido cupos de contraparte y de negociación para la plataforma de negociación del mercado en la cual opera (Pesos o Divisas), los límites y cupos son administrados a diario por el Middle Office del Banco, permitiendo controlar las exposiciones y reducir los eventos negativos que pueda tener la institución.

Así mismo, se cuenta con un proceso de seguimiento a los precios limpios e insumos de valoración publicados por el proveedor de precios Precia S.A. (antes Infovalmer) en donde

se busca a diario identificar aquellos precios con diferencias significativas entre el suministrado por el proveedor de precios y el observado en el mercado.

Este seguimiento se realiza con el objetivo de retroalimentar al proveedor sobre las diferencias de precios más significativas y que estos sean revisados.

Este proceso se complementa con la revisión periódica de las metodologías de valoración de los portafolios de inversiones de Renta Fija.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado.

Frente al tema de seguimiento a medios verificables, de forma diaria y a través de un proceso de muestreo aleatorio, se realiza el monitoreo de Llamadas, Correos Electrónicos y Chats donde se evalúa además de las condiciones de mercado de las negociaciones, la conducta de los funcionarios de tesorería.

Alertas Tempranas Riesgo de Liquidez

Adicional al cálculo del indicador del IRL, el Banco cuenta con el seguimiento de los indicadores de alerta temprana y así mismo, se cuenta con la documentación de un plan de contingencia el cual presenta diferentes alternativas de acción frente a un potencial requerimiento de liquidez, entre las cuales esta detallada la actividad del prestamista de última instancia a través del ATL.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, permitiéndonos adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del mismo en el ejercicio de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él. El Banco durante el año 2019 cumplió con él envió oportuno de los reportes regulatorios y se atendieron los requerimientos de los entes de control.

Estructura de Alertas Tempranas.

TIPO	INDICADORES DE ALERTA	DEFINICIÓN DE ALERTA
ACTIVOS	Crecimiento de la cartera superior al valor presupuestado	25%
ACTIVOS	Incremento en el indicador de cartera vencida	8%
PASIVOS	Disminución diaria en los saldos de depósitos de ahorros.	10%
PASIVOS	Concentración en depósitos a la vista en un solo cliente persona natural o jurídica.	Contraparte >= 10%
		Comisionista > 15%
		Concentración por vencimientos/ saldo de la contraparte <=35%/Mes
PASIVOS	Evaluación del Indicador periodicidad semanal y mensual.	a. Realizar simulación semanal (último día hábil de la semana o cuando se requiera) del indicador IRL, notificando a la administración los resultados obtenidos para la toma de

TIPO	INDICADORES DE ALERTA	DEFINICIÓN DE ALERTA
		decisiones.
	1. Presencia de concentración en los vencimientos contractuales para las bandas de liquidez, las cuales superan la recuperación proyectada de cartera de la institución.	b. Evidenciar cambios en el portafolio de liquidez, que impactan lo determinado por la administración.
	2. Cambios y/o variaciones en los activos líquidos (ALN), dispuestos por la administración para el manejo de la liquidez.	c. Garantizar el cumplimiento del indicador del IRL (razón), cumpliendo con los límites establecidos así:
	3. Variaciones del indicador de riesgo de liquidez (Razón), que no cumpla con los límites internos establecidos por la administración.	d. Límite interno del 120% y Alerta temprana del 110% para cada una de las Bandas.
PASIVOS	Disminución en el porcentaje de renovación de CDT´s.	< 50%
PASIVOS	Disminución en los cupos de crédito aprobados por entidades financieras.	20%
INSTITUCIONAL Y DE MERCADO	Disminución de la Calificación de riesgo de la entidad.	A
INSTITUCIONAL Y DE MERCADO	Restricciones de liquidez por parte del Banco de la República.	Contracción operaciones de expansión.

La emisión de Bonos no hace parte de la estructura de alertas tempranas dado que al ser emisión con vencimiento pactado sin posibilidad de renovación, los flujos de caja entorno a esta emisión son conocidos y no existe incertidumbre sobre los mismos.

Información Cuantitativa

El valor en riesgo de mercado (VaR) con el modelo estándar de la Superfinanciera, al 31 de diciembre del 2019 fue de $505 Millones. Los indicadores de VaR de transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia que presentó el Banco durante el primer y segundo semestre del año 2019 se resumen a continuación:

Factor de Riesgo	Primer Semestre año 2019			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés Moneda local	386	577	778	602
Fondos de Inv. Colectiva	85	1.871	14.818	5.176
Tasa de Cambio	20	37	326	26
VaR Total	**491**	**2.485**	**15.922**	**5.804**

Factor de Riesgo	Segundo Semestre año 2019			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés Moneda local	306	530	782	307
Fondos de Inv. Colectiva	47	539	5.442	59
Tasa de Cambio	21	191	523	139
VaR Total	**374**	**1.260**	**6.747**	**505**

El Banco consolida el portafolio a una duración máxima promedio de 5.54 meses, capacidad para operar a tasa fija contra los indicadores de IBR (Indicador Bancario de Referencia) y DTF (Depósito a término fijo) los cuales son los más transados en la economía colombiana.

Al cierre del año 2019 el portafolio cerró en promedio en $117.014 millones a precios de mercado, el cual estuvo representado en un 91% por inversiones negociables de corto plazo.

PORTAFOLIO VLR MERCADO	INV. NEGOCIABLES		INV. HASTA EL VENCIMIENTO	
	Posición	Obligatorias	Posición	Obligatorias
Saldo promedio	106.127	-	-	10.888
Saldo Máximo	201.352	-	-	11.174
Saldo Mínimo	55.764	-	-	10.611

Como herramienta de gestión para la administración del portafolio de inversión se realizan diferentes análisis de sensibilidad sobre este a diferentes puntos básicos tomando como punto de partida la tasa de compra de los títulos.

A continuación se presentan los resultados de sensibilidad al cierre del año 2019:

Tipo de Inversiones	31 Diciembre del año 2019			
	Valor Portafolio	+ 20pb	+ 50pb	+ 75pb
Inversiones a valor razonable con cambios en el ejercicio	40.805	-81	-204	-306
Total	**40.805**	**-81**	**-204**	**-306**

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de Moneda Local frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad.

También se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado. Así mismo, se cuenta con un monitoreo a ritmo de negocio de las posiciones realizadas por la tesorería en el cual permite conocer los resultados de la posición de este portafolio y la evolución del mismo frente a los niveles autorizados.

Se tiene centralizada la administración de cupos y limites en los sistemas transacciones MEC, SETFX en el Middle Office, permitiendo controlar los roles y perfiles y sus respectivas certificaciones de quienes operan en los mismos.

La institución limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solo en instrumento de deuda líquida y con contrapartes que tengan una calificación de crédito igual o superior a AA-.

La administración monitorea a diario las calificaciones de crédito y dado que la entidad ha invertido solo en instrumentos con altas calificaciones de crédito, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

Activos financieros medidos a costo amortizado	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	5.392	9.363
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	94.186	31.917
Total	**99.578**	**41.280**

Comités

A través del Comité de Riesgos, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Comité de Auditoria, la Junta Directiva y la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toman las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

Riesgo operativo

Para el año 2019 el sistema de administración de riesgo operativo cumplió al 100% el cronograma de identificación de riesgos y evaluación de controles a nivel de todos los macroprocesos del banco. Igualmente se hizo el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de los riesgos con residual calificados en ALTO O MEDIO. Con respecto a los eventos de riesgo operativo, estos representaron el 7% frente a las utilidades alcanzadas por el banco a diciembre 2019 y se lograron recuperaciones de eventos de años anteriores y del periodo.

Al final del año las pérdidas por riesgo operativo se distribuyeron así:

Pérdidas del Periodo	Gasto	Recuperación Directa	Recuperación de años anteriores
Pérdidas en cuentas contables de SARO	$ 4.077	$ 97.5	$ 11

Las recuperaciones directas hacen referencia a eventos de riesgo materializados en el mismo periodo, que se recuperaron en el mismo año, se revierte la pérdida o gastos causados.

Las recuperaciones de años anteriores: Comprenden eventos que se materializaron en el gasto en años anteriores y se recuperaron en el año 2019, por concepto de devolución de dinero asumido por la entidad, este rubro también incluye las recuperaciones por reclamaciones de seguros.

Las etapas del SARO se cumplieron siguiendo los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo los planes de acción para cumplir las reglas respecto al marco normativo en materia de órdenes de embargo.

Igualmente se hizo la actualización anual del manual SARO, los procedimientos para su gestión y se hicieron las capacitaciones institucionales a todos los colaboradores del banco. Para los proveedores críticos se hizo la capacitación con la colaboración de ASOBANCARIA.

La gestión de continuidad de negocio se vio representada en las siguientes actividades:

Se ejecutaron las pruebas programadas para los procesos críticos y se corrigieron los incidentes presentados en las mismas, quedando pendiente la prueba programada en la infraestructura de captaciones, debido a un incidente que fue corrido hasta el mes de diciembre.

Se hizo el entrenamiento en manejo de crisis al equipo directivo incluyendo un escenario de prueba.

Se hicieron las revisiones de las tareas preventivas del plan con el fin de estar preparados ante la contingencia (archivos contingencia captaciones, enlaces contingentes de telecomunicaciones, replicaciones y copias de respaldo de las aplicaciones de los procesos críticos).

Se actualizó el manual del plan de continuidad y los procedimientos de contingencia.

Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, el Banco presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por el Banco, lo que nos permitió continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un nivel de riesgo consolidado Bajo, lo que redunda en la buena reputación que el Banco W ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por nuestro Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, el Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, costumbres transaccionales de los clientes y de los otros factores de riesgo, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Es de resaltar que nuestra entidad realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Gerencia de Cumplimiento, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

De otro lado, el Banco mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios nuevos y antiguos, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la

organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual cumplimos a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, nuestro Banco presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

Nuestro Banco mantiene la política que señala que las operaciones de nuestra Entidad se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

Durante el año 2019 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria Interna, la Revisoría Fiscal y Superintendencia Financiera, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos y atención oportuna a las recomendaciones emitidas por cada ente de control, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios.

Riesgo legal

El Banco, dentro de las actividades que realiza para mitigar el riesgo legal, estudia la normatividad que reglamenta su actividad y su aplicación práctica en todos los actos que celebra o en los que intervenga en desarrollo de su objeto social y todas sus actividades conexas, así como en la verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos dados por su junta directiva y la alta dirección. Para tal efecto, destina recursos permanentes para la actualización en materias regulatorias del sector bancario y de micro finanzas al igual que todas las normas legales que puedan afectar la gestión del Banco.

Dentro de las actividades para mitigar el riesgo legal, se analizan los contratos a suscribir por el Banco; se atienden los conceptos jurídicos solicitados por las diferentes áreas; se hacen sugerencias a las demás áreas para hacer ajustes a los procedimientos cuando ello resulte necesario; se asesora en la atención de quejas, requerimientos, derechos de petición y cualquier tipo de solicitud que deban resolverse frente al consumidor financiero, el defensor del consumidor financiero, entes de vigilancia y control, o cualquier autoridad judicial o administrativa; se hace activa presencia en las diligencias y en los procesos judiciales y extrajudiciales que resulte necesaria para la defensa de los intereses del Banco y se procura una atención integral a los procesos judiciales que se encuentran en curso a favor o en contra de la entidad directamente a través de proveedores externos.

De manera adicional, el Banco propende porque sus colaboradores adopten una cultura ética y cumplan así los compromisos voluntarios y obligatorios, internos y externos a los que están obligados o que han decidido adoptar, desde la prevención, la detección y la corrección. En la nota 20 a los estados financieros se detallan los procesos en contra del Banco.

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
En pesos colombianos		
Caja	$ 20.980	$ 22.026
Banco de la Republica de Colombia (AA) (2)	8.803	12.439
Bancos y Otras Entidades Financieras a la vista (AA) (2)	71.993	38.967
Fondos de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia (1)	15.000	7.098
Fondos de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia (1)	40	239
Operaciones Activas del Mercado Monetario (3)	43.732	19.399
En dólares Americanos		
Bancos y otras entidades Financieras Extranjeras (2)	1.116	201
Canje	69	573
Saldo Final	**$ 161.733**	**$ 100.942**

(1) Corresponden a fondos de inversión colectiva a la vista y con pacto de permanencia:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Fondos de inversión Colectiva sin pacto de permanencia		
Fiduciaria Bancolombia	$ 88	$ 744
Fiduciaria Previsora	7.421	3.277
Fiduciaria Alianza	91	541
Fiduciaria Corficolombiana	702	212
Fiduciaria Popular	1.785	1.170
Fiduciaria de Occidente	702	33
Fiduciaria Skandia	352	1.054
Ultraserfinco	89	54
Fiduciaria Bogotá	627	-
Corredores Davivienda	2.114	-
Fiduciaria Coomeva	1.009	-
Valores Bancolombia	20	13
Subtotal	**$ 15.000**	**$ 7.098**
Fondos de inversión Colectiva con pacto de permanencia		
Fiduciaria Bancolombia – 30 días	8	219
Fiduciaria de Occidente – 30 días	11	-
Fiduciaria Previsora – 90 días	21	20
Subtotal	**$ 40**	**$ 239**
Saldo Final Fondos de inversión Colectiva	**$ 15.040**	**$ 7.337**

(2) A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes y de las principales instituciones financieras en la cuales el Banco mantiene sus fondos en efectivo:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Riesgo Nación		
Banco de la Republica	$ 8.803	$ 12.439
Riesgo Grado de inversión	-	
Banco Occidente – AAA / BRC 1+	385	85
Banco Agrario – AAA / BRC 1+	391	142
Banco AV Villas – AAA / BRC 1+	47	37
Bancolombia – AAA / F1+	1.614	1.342
Banco Bogotá – AAA / BRC 1+	33.725	151
Davivienda – AAA / BRC 1+	32	30
Bancoomeva – AA- / F1+(col)	15.957	14.983
Citibank – AAA / VrR 1+	6	4
Banco Popular – AAA / BRC 1+	9.215	13.013
Giros y Finanzas – AAA / BRC 1+	10.621	9.180
Sin calificación o no disponible	-	-
Italbank International – Sin Calificación	1.116	201
Saldo Final	**$ 81.912**	**$ 51.607**

(3) Corresponden a operaciones activas del mercado monetario:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Operaciones Interbancarias		
Corficolombiana	$ 21.503	$ -
Banco Popular	-	14.005
Operaciones Simultaneas		
Giros y Finanzas	2.052	-
AdCap SCB	1.070	-
Ultraserfinco	2.505	-
Acciones y Valores	11.933	2.076
Credicorp Capital SCB	4.669	-
ITAU Comisionista de Bolsa	-	3.318
Saldo Final	**$ 43.732**	**$ 19.399**

El efectivo y equivalentes de efectivo registrado al 31 de diciembre de 2019, hacen parte del requerido para atender los requerimientos de liquidez. El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido el cual debe mantenerse como una porción sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Durante el 2019 los saldos de caja y Banco de la Republica se mantuvieron en función del encaje requerido, los saldos en otros bancos y entidades financieras aumentaron a fin de aprovisionar recursos para atender los requerimientos de flujo de caja.

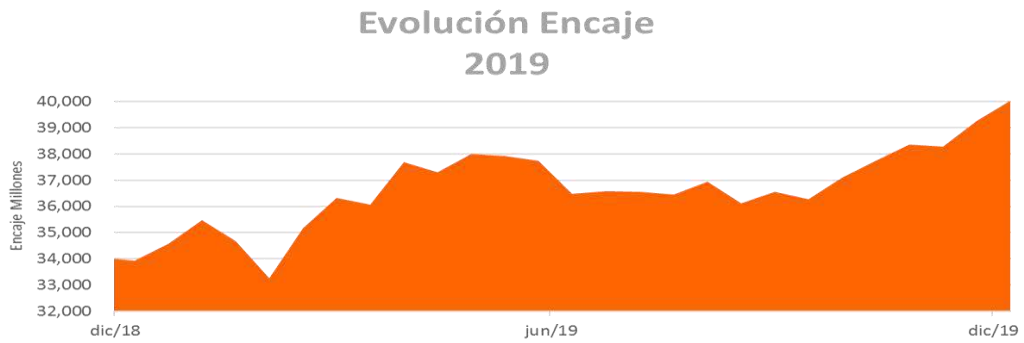

Finalmente, el Banco ha conservado su estrategia del índice de liquidez y solvencia, manteniendo su portafolio de inversiones en niveles similares a los de sus pares.

Nota 8. Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultado en Títulos de Deuda.

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Activos Financieros Negociables		
Títulos de tesorería TES	$ 5.392	$ 9.363
Emitidos y garantizados por otras instituciones financieras	35.413	26.354
Activos Financieros Disponibles para la Venta		
Emitidos y garantizados por otras instituciones financieras	-	5.563
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE	**$ 40.805**	**$ 41.280**

La maduración de activos financieros en títulos de deuda a valor razonable en promedio fue inferior a 1 año.

Los precios de valoración de los activos financieros a valor razonable utilizados por el banco fueron suministrados por Precia S.A proveedor de precios de valoración autorizado por la Superintendencia Financiera, quien provee sus precios de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica. Por lo anterior el Banco no analiza o monitorea indicadores de deterioro.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Banco tiene activos financieros a valor razonable:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Riesgo Nación		
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	$ 5.392	$ 9.363
Riesgo Grado de inversión		
Bancolombia - AAA / F1+	3.021	5.128
Banco Davivienda - AAA / BRC 1+	4.505	4.547
Banco Popular - AAA / BRC 1+	-	4.546
Bancoldex - AAA / F1+	7.529	4.495
Banco Falabella - AAA / F1+	6.059	3.036
Itaú Corpbanca - AAA / BRC 1+	4.733	-
Riesgo Grado de inversión		
Scotiabank Colpatria - AAA / BRC 1+	3.540	-
Gmac - AAA / BRC 1+	-	2.550
Bancamia – AA- / BRC 1	-	2.019
Tuya - AAA / F1+	-	1.548
Arco Grupo Bancoldex - AAA / F1+	-	1.019
Banco Finandina – AA+ / BRC 1+	507	1.008
Giros y Finanzas – AA- / BRC 1	-	1.006
Banco de Occidente - AAA / BRC 1+	-	509
Findeter - AAA / F1+	4.001	506
Banco GNB Sudameris - AAA / VrR 1+	1.518	-
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE	**$ 40.805**	**$ 41.280**

Las variaciones en los valores razonables reflejaron fundamentalmente las variaciones en las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco considera que no existieron pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de dichos activos.

Sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitación en su titularidad.

No existen otras restricciones sobre las inversiones.

Nota 9. Activos financieros en títulos de deuda a costo amortizado

El saldo de activos financieros en títulos de deuda a costo amortizado comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Activos Financieros Negociables		
Títulos Emitidos por Vigilados	$ 11.056	$ 11.103
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO	**$ 11.056**	**$ 11.103**

El valor de reconocimiento de estos activos resulta de traer a valor presente los flujos con la tasa interna de retorno (TIR) calculada en el momento de compra.
A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Banco tiene activos financieros a costo amortizado:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Riesgo Grado de inversión		
Finagro AAA / BRC 1+	$ 11.056	$ 11.103
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO	**$ 11.056**	**$ 11.103**

Los activos financieros de inversión a costo amortizado tienen en promedio una maduración inferior a 1 año y corresponden a la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B” que para el trimestre Octubre – Diciembre de 2019 ascendieron en valor nominal a $11.056 millones cumpliendo con lo establecido en la Resolución Externa 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República y las modificaciones a la misma.

Nota 10. Cartera de Crédito, neta

10.1. Cartera de Crédito por Modalidad

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por modalidad:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
PRÉSTAMOS ORDINARIOS		
Microcrédito	$ 1.147.366	$ 998.481
Comercial	153.471	107.270
Consumo	74.994	101.046
Total cartera bruta	**$ 1.375.831**	**$ 1.206.797**
Provisión de cartera de créditos	(93.853)	(87.592)
Total cartera de crédito neta	**$ 1.281.978**	**$ 1.119.205**

En los años 2019 y 2018 se obtuvo una recuperación de cartera castigada de $8.155 y $5.341 respectivamente.

Concepto	2019		
	Reestructura SAS (Septiembre)	Grupo Consultor Andino (Diciembre)	Peruzzi SAS (Diciembre)
Valor de la cartera	40	593	20
Valor de venta	1.56	18	1.06
No. Créditos Vendidos	19.304	43	9.627

A continuación, se presenta la información sobre las compras de cartera consumo y comercial realizadas durante el año 2019:

	Consumo	Comercial
Concepto	Clave 2000	Clave 2000
Valor de la cartera	$ 1.368	$ 8.681
Valor nominal	$ 1.368	$ 8.681
Prima	-	-
Descuento	-	-
N° créditos	30	213

La compra de cartera de Clave 2000 se realiza de forma recurrente mediante la negociación en diferencial tasas. En el 2019 aparte de la compra de cartera que se realiza con Clave 2000 no se realizó compra en las otras modalidades.

A continuación, se presenta la venta de cartera de consumo realizada durante los años 2019 y 2018 respectivamente:

Concepto	2019	2018
	Clave 2000	Clave 2000
Valor de la cartera	$ 3.066	$ 4.448
Valor de venta	$ 3.066	$ 4.448
No. Créditos Vendidos	108	99

10.2. Cartera de créditos por tipo de riesgo

A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Calificación Consumo	**$ 74.994**	**$ 101.046**
"A" Riesgo Normal	68.705	92.254
"B" Riesgo Aceptable	562	1.818
"C" Riesgo Apreciable	474	1.745
"D" Riesgo Significativo	3.022	3.235
"E" Riesgo de Incobrabilidad	2.231	1.994
Comercial	**$ 153.471**	**$ 107.270**
"A" Riesgo Normal	125.028	75.258
"B" Riesgo Aceptable	11.596	10.917
"C" Riesgo Apreciable	4.821	4.882
"D" Riesgo Significativo	8.330	15.423
"E" Riesgo de Incobrabilidad	3.696	790
	31 de diciembre 2019	**31 de diciembre 2018**
Microcrédito	**$ 1.147.366**	**$ 998.481**
"A" Riesgo Normal	973.984	866.624
"B" Riesgo Aceptable	113.358	78.321
"C" Riesgo Apreciable	8.725	10.050
"D" Riesgo Significativo	14.334	7.276
"E" Riesgo de Incobrabilidad	36.965	36.210
Total cartera por calificación	**$ 1.375.831**	**$ 1.206.797**

10.3. Cartera de créditos movimiento de deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro para cartera de crédito:

Año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Deterioro para perdidas de cartera	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo 31 diciembre 2018	7.008	14.244	66.340	87.592
Castigos del periodo	(1.930)	(857)	(56.508)	(59.295)
Deterioro del periodo	5.719	12.966	91.873	110.558
Recuperación de deterioro	(5.004)	(10.593)	(29.525)	(45.122)
Saldo 31 diciembre de 2019	**5.793**	**15.760**	**72.180**	**93.733**

Año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Deterioro para perdidas de cartera	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo 31 diciembre 2018	5.559	8.606	66.690	80.855
Castigos del periodo	(1.393)	(527)	(61.733)	(63.653)
Deterioro del periodo	6.847	15.637	95.379	117.863
Recuperación de deterioro	(4.005)	(9.472)	(33.996)	(47.473)
Saldo 31 diciembre de 2018	**7.008**	**14.244**	**66.340**	**87.592**

10.4. Cartera de créditos periodo de maduración.

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

31 de diciembre de 2019

Línea de Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Consumo	9.949	39.665	25.318	63	74.995
Comercial	29.214	124.172	84	-	153.470
Microcrédito	542.170	603.560	1.636	-	1.147.366
Total cartera	**581.333**	**767.397**	**27.038**	**63**	**1.375.831**

31 de diciembre de 2018

Línea de Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Consumo	16.109	55.075	29.862	-	101.046
Comercial	25.835	81.319	116	-	107.270
Microcrédito	515.683	481.605	1.193	-	998.481
Total cartera	**557.627**	**617.999**	**31.171**	**-**	**1.206.797**

10.5. Cartera de créditos por sector económico.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

31 de diciembre 2019

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos. bebidas o tabaco	82.515	1.351	4.988	154	1.989	-
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas. Cuyos ingresos provengan de la relación laboral. Legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	73.097	1.272	5.783	127	342	-
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos . Repuestos de venta o mercados.	63.786	1.082	5.386	164	3.221	-
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.	62.377	920	2.625	58	1.791	-
Peluquería y otros tratamientos de belleza.	47.895	816	3.204	111	2.861	-
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	43.078	716	2.318	77	2.374	-
Confección de prendas de vestir. excepto prendas de piel	41.347	669	2.549	60	1.469	-
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral). Productos cárnicos. Pescados y productos de mar. en establecimientos especializados	39.446	696	2.737	98	2.860	-
Expendio a la mesa de comidas preparadas	38.424	636	2.434	78	2.071	-

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor en establecimientos no especializados. con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general). bebidas y tabaco	34.930	554	2.498	68	1.356	-
Transporte de pasajeros	27.939	456	2.467	65	1.114	-
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	24.453	413	1.912	50	1.463	-
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	22.752	417	1.812	73	1.565	-
Transporte de carga por carretera	22.243	338	1.053	23	792	-
Elaboración de comidas y platos preparados	20.517	380	1.184	41	1.371	-
Comercio al por menor de leche. Productos lácteos y huevos. en establecimientos especializados	20.117	343	900	33	854	-
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	19.995	341	1.203	29	1.167	-
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados	18.609	310	1.269	41	984	-
Comercio al por mayor de productos alimenticios	18.521	296	1.147	38	777	-
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	17.733	277	965	25	681	-
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco. en establecimientos especializados	16.620	280	1.058	36	429	-

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	16.435	278	1.042	35	984	-
Comercio al por menor de alimentos. Bebidas y tabaco. en puestos de venta móviles	14.982	250	677	21	399	-
Elaboración de productos de panadería	14.406	217	810	21	635	-
Comercio al por mayor de prendas de vestir	13.367	211	787	24	664	-
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	12.339	210	858	30	656	-
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	11.805	209	732	23	586	-
Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	11.531	190	876	21	554	-
Comercio al por menor de productos textiles. Prendas de vestir y calzado. en puestos de venta móviles	10.326	186	644	24	740	-
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	9.976	186	654	25	588	-
OTRO	504.270	8.201	37.281	1.165	195.823	24.320
Total General por Actividad	**1.375.831**	**22.701**	**93.853**	**2.839**	**233.160**	**24.320**

31 de diciembre 2018

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Transporte de pasajeros	123.118	2.097	14.439	511	159.763	4.915
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	94.178	1.556	6.807	210	14	321
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	76.633	1.298	4.704	136	3.792	109
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados.	75.643	1.344	5.642	201	5.529	-
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	47.713	710	2.296	44	1.558	2.097
Peluquería y otros tratamientos de belleza	40.973	717	2.870	99	3.688	-
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	39.147	655	2.519	62	2.344	-
Comercio al por menor en establecimientos no especializados. con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general). bebidas y tabaco	36.009	597	2.127	61	1.947	517

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar. en establecimientos especializados	35.049	642	2.369	90	3.450	-
Expendio a la mesa de comidas preparadas	34.262	576	2.318	63	2.871	-
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	31.167	538	1.857	63	2.763	-
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	26.106	442	1.981	58	2.161	412
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	19.548	350	1.467	53	1.817	-
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	19.358	370	1.380	60	1.941	-
Transporte de carga por carretera	18.930	314	1.590	51	4.747	429
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	18.345	317	1.045	28	1.562	-
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	15.013	253	1.048	31	1.014	-
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos. en establecimientos especializados	14.724	266	818	34	1.348	-
Comercio al por mayor de productos alimenticios	13.704	247	1.150	40	1.134	-

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco. en establecimientos especializados	13.135	235	841	33	793	-
Comercio al por mayor de prendas de vestir	13.024	218	937	27	937	-
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	12.760	222	870	32	1.155	-
Elaboración de productos de panadería	12.632	211	916	24	1.047	-
Comercio al por mayor no especializado	11.713	191	842	24	532	-
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	11.205	190	855	23	783	-
Elaboración de comidas y platos preparados	9.945	183	653	27	1.261	-
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado. en puestos de venta móviles	9.792	176	668	22	994	-
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	9.147	152	762	22	871	-
Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	8.772	155	677	27	756	-
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. en establecimientos especializados	7.996	143	493	17	667	-
OTROS	307.056	5.264	20.651	669	23.033	1.043
Total General por Actividad	**1.206.797**	**20.629**	**87.592**	**2.842**	**236.272**	**9.843**

10.6. Cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor al 31 de diciembre 2019 y 2018:

REGIONAL	31 de diciembre de 2019	
	Saldo Bruto	% Participación
I. Cali - Norte Cauca	$ 467.887	34.01%
II. Pereira - Eje - Antioquía	173.426	12.61%
III. Bogotá - Oriente	215.907	15.69%
IV. Palmira - Sur Occidente	196.024	14.25%
V. Barranquilla - Costa Norte	78.904	5.73%
VI.-Pacífica (Cauca, Norte del Valle y Nariño)	243.683	17.71%
Total	**$ 1.375.831**	**100.00%**

REGIONAL	31 de diciembre de 2018	
	Saldo Bruto	% Participación
I. Cali	$ 502.592	41.65%
II. Eje Cafetero	130.505	10.80%
III. Bogotá Centro Oriente	222.115	18.41%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	277.873	23.03%
V. Costa Norte	73.712	6.11%
Total	**$ 1.206.797**	**100.00%**

31 de diciembre de 2019

REGIONAL	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali - Norte Cauca	467.887	7.254	32.522	795	57.193	4.770
II. Pereira - Eje - Antioquía	173.426	3.148	12.382	476	69.258	10.253
III. Bogotá - Oriente	215.907	3.615	16.327	554	66.371	7.906
IV. Palmira - Sur Occidente	196.024	3.296	11.425	349	19.370	1.391
V. Barranquilla - Costa Norte	78.904	1.461	5.509	214	6.666	-
VI.-Pacífica (Cauca. Norte del Valle y Nariño)	243.683	3.927	15.688	451	14.301	-
Total general	**1.375.831**	**22.701**	**93.853**	**2.839**	**233.159**	**24.320**

31 de diciembre de 2018

REGIONAL	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	502.592	8.251	42.318	1.259	174.173	9.312
II. Eje Cafetero	130.505	2.428	7.202	340	20.313	109
III. Bogotá Centro Oriente	222.115	3.890	15.859	539	19.093	-
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	277.873	4.693	17.695	502	13.470	422
V. Costa Norte	73.712	1.367	4.518	202	9.223	-
Total general	**1.206.797**	**20.629**	**87.592**	**2.842**	**236.272**	**9.843**

10.7. Cartera de créditos por tipo de garantía.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de garantía y calificación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31 de diciembre de 2019

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**$ 1.147.366**	**$ 19.182**	**$ 72.180**	**$ 2.209**	**$ 52.031**	**-**
Categoría A Normal	973.984	16.322	20.364	198	40.303	-
Categoría B Aceptable	113.358	1.746	6.048	959	6.979	-
Categoría C Apreciable	8.725	199	2.636	178	970	-
Categoría D Significativo	14.334	273	8.186	234	1.390	-
Categoría E Incobrable	36.965	642	34.946	640	2.389	-
Comercial	**153.471**	**2.240**	**15.764**	**500**	**180.262**	**24.320**
Categoría A Normal	125.028	1.385	5.380	60	141.819	16.840
Categoría B Aceptable	11.596	285	887	23	16.303	4.202
Categoría C Apreciable	4.821	159	840	62	5.877	1.994
Categoría D Significativo	8.330	276	5.542	229	10.798	972
Categoría E Incobrable	3.696	135	3.116	126	5.465	312
Consumo	**74.994**	**1.279**	**5.909**	**130**	**866**	**-**
Categoría A Normal	68.705	1.141	1.640	27	494	-
Categoría B Aceptable	562	19	47	7	26	-
Categoría C Apreciable	474	12	67	7	71	-
Categoría D Significativo	3.022	51	2.045	38	234	-
Categoría E Incobrable	2.231	56	2.110	51	41	-
Total por Modalidad	**$ 1.375.831**	**$ 22.701**	**$ 93.853**	**$ 2.839**	**$ 233.159**	**$ 24.320**

31 de diciembre de 2018

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**998.481**	**17.148**	**66.340**	**2,095**	**72.766**	**3.393**
Categoría A Normal	866.624	14.839	18.421	176	55.863	3.393
Categoría B Aceptable	78.321	1.282	7.679	925	9.120	-
Categoría C Apreciable	10.050	203	4.363	184	1.700	-
Categoría D Significativo	7.276	179	4.085	173	1.304	-
Categoría E Incobrable	36.210	645	31.792	637	4.779	-
Comercial	**107.270**	**1.878**	**14.244**	**534**	**162.943**	**6.073**
Categoría A Normal	75.258	919	3.159	41	121.630	2.460
Categoría B Aceptable	10.917	271	815	23	15.436	2.066
Categoría C Apreciable	4.882	149	750	58	6.326	226
Categoría D Significativo	15.423	498	8.830	371	18.593	1.175
Categoría E Incobrable	790	41	690	41	958	146

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Consumo	**101.046**	**1.603**	**7.008**	**213**	**563**	**377**
Categoría A Normal	92.254	1.354	2.362	40	260	190
Categoría B Aceptable	1.818	62	100	16	50	-
Categoría C Apreciable	1.745	63	276	51	35	-
Categoría D Significativo	3.235	70	2.293	53	192	187
Categoría E Incobrable	1.994	54	1.977	53	26	-
Total por Modalidad	**1.206.797**	**20.629**	**87.592**	**2.842**	**236.272**	**9.843**

10.8. Reestructuraciones por Cartera de Riesgo y Modalidad.

Reestructuraciones por Modalidad y Concepto

31 de diciembre de 2019

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	5.704	30.337	218	17.433	1.235	-
Comercial	116	5.926	166	3.695	7.996	225
Consumo	1	14	-	10	23	-
Total Modalidad y Concepto	**5.821**	**36.277**	**384**	**21.138**	**9.254**	**225**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**5.704**	**30.337**	**218**	**17.433**	**1.235**	**-**
Categoría A Normal	333	2.025	23	182	69	-
Categoría B Aceptable	1.869	10.958	68	1.518	388	-
Categoría C Apreciable	279	1.170	9	568	57	-
Categoría D Significativo	385	1.927	9	1.403	83	-
Categoría E Incobrable	2.838	14.257	109	13.762	638	-

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercial	**116**	**5.926**	**166**	**3.695**	**7.996**	**225**
Categoría A Normal	16	657	10	29	976	-
Categoría B Aceptable	7	334	7	18	415	-
Categoría C Apreciable	8	323	7	58	521	-
Categoría D Significativo	54	3.008	89	2.213	3.964	79
Categoría E Incobrable	31	1.604	53	1.377	2.120	146

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Consumo	**1**	**14**	**-**	**10**	**23**	**-**
Categoría A Normal	-	-	-	-	-	-
Categoría B Aceptable	-	-	-	-	-	-
Categoría C Apreciable	-	-	-	-	-	-
Categoría D Significativo	1	14	-	10	23	-
Categoría E Incobrable	-	-	-	-	-	-
Total por Modalidad	**5.821**	**36.277**	**384**	**21.138**	**9.254**	**225**

31 de diciembre de 2018

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	5.236	25.214	193	17.492	1.751	-
Comercial	156	8.794	273	3.906	11.240	483
Consumo	1	18	-	10	25	-
Total Modalidad y Concepto	**5.393**	**34.026**	**466**	**21.408**	**13.016**	**483**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**5.236**	**25.214**	**193**	**17.492**	**1.751**	**-**
Categoría A Normal	269	1.447	25	376	85	-
Categoría B Aceptable	1.758	9.040	53	3.650	560	-
Categoría C Apreciable	278	1.144	7	831	118	-
Categoría D Significativo	189	751	5	559	102	-
Categoría E Incobrable	2.742	12.832	103	12.076	886	-
Categoría en Riesgo	**Número**	**Capital**	**Intereses**	**Provisión**	**Garantía Idónea**	**Garantía No Idónea**
Comercial	**156**	**8.794**	**273**	**3.906**	**11.240**	**483**
Categoría A Normal	17	1.040	16	44	1.474	-
Categoría B Aceptable	17	869	16	72	1.072	314
Categoría C Apreciable	10	417	12	59	556	101
Categoría D Significativo	106	6.192	207	3.499	7.836	68
Categoría E Incobrable	6	276	22	232	302	-
Categoría en Riesgo	**Número**	**Capital**	**Intereses**	**Provisión**	**Garantía Idónea**	**Garantía No Idónea**
Consumo	**1**	**18**	**-**	**10**	**25**	**-**
Categoría A Normal	-	-	-	-	-	-
Categoría B Aceptable	-	-	-	-	-	-
Categoría C Apreciable	-	-	-	-	-	-
Categoría D Significativo	-	-	-	-	-	-
Categoría E Incobrable	1	18	-	10	25	-
Total por Modalidad	**5.393**	**34.026**	**466**	**21.408**	**13.016**	**483**

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre 2019

Regional	Comercial	%	Microcrédito	%	Consumo	%	Total general	%
I. Cali - Norte Cauca	$ 1.123	19.0%	$ 10.417	34.3%	$ 0	0%	$ 11.540	31.8%
II. Pereira - Eje - Antioquía	$ 1.472	24.8%	$ 1.859	6.1%	$ 0	0.0%	$ 3.331	9.2%
III. Bogotá - Oriente	$ 3.024	51.0%	$ 3.642	12.0%	$ 14	100%	$ 6.680	18.4%
IV. Palmira - Sur Occidente	$ 288	4.9%	$ 5.655	18.6%	$ 0	0.0%	$ 5.943	16.4%
V. Barranquilla - Costa Norte	$ 0	0.0%	$ 1.391	4.7%	$ 0	0.0%	$ 1.391	3.8%
VI.Pacífica (Cauca, Norte del Valle y Nariño)	$ 19	0.3%	$ 7.373	24.3%	$ 0	0.0%	$ 7.392	20.4%
Total	**$ 5.926**	**100.0%**	**$ 30.337**	**100.0%**	**$ 14**	**100.0%**	**$ 36.277**	**100.0%**

31 de diciembre 2018

Regional	Comercial	%	Microcrédito	%	Consumo	%	Total general	%
I. Cali	$ 8.778	99.8%	$ 8.605	34.1%	$18	100%	17.401	51.1%
II. Eje Cafetero	$ 0	0.0%	$ 1.695	6.7%	-	0.0%	1.695	4.9%
III. Bogotá Centro Oriente	$ 16	0.2%	$ 6.374	25.3%	-	0.0%	6.390	18.9%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	$ 0	0.0%	$ 7.453	29.6%	-	0.0%	7.453	21.9%
V. Costa Norte	$ 0	0.0%	$ 1.087	4.3%	-	0.0%	1.087	3.2%
Total	**$ 8.794**	**100.0%**	**$ 25.214**	**100.0%**	**$18**	**100.0%**	**34.026**	**100.0%**

Nota 11. Otras Cuentas por Cobrar. neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Consumo	$ 1.279	$ 1.603
Microcrédito	19.182	17.148
Comercial	2.240	1.878
Subtotal	**22.701**	**20.629**
Comisiones		
Otras	1.980	1.934
Subtotal	**1.980**	**1.934**
Total Intereses y Comisiones de Cartera	**24.681**	**22.563**
Cuentas Abandonadas		
Cuentas de Ahorro Abandonadas	1.277	529
Subtotal	**1.277**	**529**
Depósitos		
En garantía	838	286
Subtotal	**838**	**286**

Otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuestos		
Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios	-	462
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	131	5
Retención en la fuente	175	-
Subtotal	**306**	**467**
Anticipos y Contratos a Proveedores		
Anticipos y Contratos a Proveedores	680	637
Subtotal	**680**	**637**
A Empleados		
Otros (1)	217	106
Subtotal	**217**	**106**
Diversas		
Otros (2)	35	57
Reclamos a Compañías Aseguradoras	222	349
Otras (3)	11.484	4.680
Subtotal	**11.741**	**5.086**
Total Otras	**15.059**	**7.112**
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Microcréditos	(2.209)	(2.094)
Comercial Intereses	(500)	(533)
Consumo Intereses	(130)	(213)
Otras Cuentas por cobrar (*)	(3.736)	(282)
Subtotal	**(6.575)**	**(3.122)**
Saldo Final	**33.165**	**26.553**

Otros pagos por cuenta de clientes comercial (1)	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Faltantes en caja	$ 8	$ 8
Seguro de Vida	82	58
Seguro de Vehículo	18	16
Cuenta por cobrar Celulares	2	1
Medicina Prepagada	22	0
Descuento de Gimnasio	-	4
Seguro Vehículo SOAT	11	19
Cta puente (pagos laborales)	73	-
Plan odontológico	1	-
Subtotal	**217**	**106**

Otros de diversas (2)	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Seguro todo riesgo comercial Cat. A	$ 18	$ 32
Seguro todo riesgo comercial Cat. B	3	5
Seguro todo riesgo comercial Cat. C	1	3
Seguro todo riesgo comercial Cat. D	3	6
Seguro todo riesgo comercial Cat. E	10	11
Total otros	**35**	**57**

Otros de diversas (3)	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Otras cuentas por cobrar (*)	4.772	119
Puntos de recaudo	1.015	588
Servicios públicos	-	2
Ex empleados créditos	44	-
Proveedores	5	75
Cuenta por cobrar alianza	850	652
Cuenta por cobrar DTN (direc tesoro nal)	2.467	690
Cuentas por cobrar retorno seguros	2.233	2.504
Otras cuentas por cobrar genérico operacional	78	19
Otras cuentas por cobrar	4	-
Incentivos por Facturación	2	-
Cuentas por cobrar clientes clave 2000	14	31
Total otros	**11.484**	**4.680**

(*) Corresponde principalmente a activos por valor de $3.453, en proceso de reclamación a compañías aseguradoras, y que se encuentra provisionado al 100%.

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cuentas por cobrar para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Provisiones de cuentas por cobrar	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Saldo inicial	$ 3.122	$ 4.927
Provisión cargada a resultados	$ 5.305	$ 1.258
Recuperaciones de otras cuentas por cobrar	$ (116)	$ -
Castigos	$ (1.736)	$ (3.063)
Saldo Final	**$ 6.575**	**$ 3.122**

Nota 12. Propiedades y Equipo, Neto

a) El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles (propiedades y equipo) a los cortes de 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Costo	Terrenos y edificios	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo de informática	Equipos de redes y comunicación	Mejoras propiedades ajenas	En construcción (1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	10.902	95	11.026	3.029	1.588	3.532	-	30.172
Adiciones	641	-	351	4	15	119	-	1.130
Retiros /reclasificaciones	-	-	-130	-261	55	-	-	-336
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**11.543**	**95**	**11.247**	**2.772**	**1.658**	**3.651**	**-**	**30.966**
Adiciones	-	-	844	51	163	-	531	1.589
Retiros /reclasificaciones	-	-	-160	-188	-25	-	-	-373
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**11.543**	**95**	**11.931**	**2.635**	**1.796**	**3.651**	**531**	**32.182**

Depreciación	Terrenos y edificios	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo de informática	Equipos de redes y comunicación	Mejoras propiedades ajenas	En construcción (1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	567	20	4.579	2.196	1.038	3.208	-	**11.608**
Depreciación del año	146	10	1.285	393	253	224	-	2.311
Retiros /reclasificaciones	-	-	-71	-206	43	-	-	-234
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	713	30	5.793	2.383	1.334	3.432	-	**13.685**
Depreciación del año 2019	152	9	1.295	172	182	84	-	1.894
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros /reclasificaciones	-	-	-101	-178	-24	-	-	-303
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**865**	**39**	**6.987**	**2.377**	**1.492**	**3.516**	**-**	**15.276**
Saldo propiedad y equipo 31 de diciembre de 2018	**10.830**	**65**	**5.454**	**389**	**324**	**220**	**-**	**17.282**
Saldo propiedad y equipo 31 de diciembre de 2019	**10.678**	**56**	**4.944**	**258**	**304**	**135**	**531**	**16.906**

b) Propiedades y equipo

Detalle propiedades y equipo 2019		Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	$	1.689	-	1.689
Edificios		9.854	(865)	8.989
Equipo. muebles y enseres de oficina		11.931	(6.987)	4.944
Equipos de computo		2.635	(2.377)	258
Equipo de comunicación		1.796	(1.492)	304
Vehículos		95	(39)	56
Construcciones en curso (1)		531	-	531
Mejoras en propiedades ajenas		3.651	(3.516)	135
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$	**32.182**	**(15.276)**	**16.906**

Detalle propiedades y equipo 2018		Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	$	1.689	-	1.689
Edificios		9.854	(713)	9.141
Equipo. muebles y enseres de oficina		11.247	(5.793)	5.454
Equipos de computo		2.772	(2.383)	389
Equipo de comunicación		1.658	(1.334)	324
Vehículos		95	(30)	65
Mejoras en propiedades ajenas		3.651	(3.432)	220
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$	**30.966**	**(13.685)**	**17.282**

Para el periodo contable 2019 no se presentó deterioro en el valor de los activos fijos, conforme al análisis técnico realizado por el Banco, el cual se elabora en cumplimiento a la NIC 36 deterioro del valor de los activos.

(1) El saldo de las construcciones en curso al 31 de diciembre de 2019 por valor de $531 millones, corresponde al inicio de la remodelación del inmueble adquirido a la sociedad Sepón de Colombia S.A.S.

Nota 13. Propiedades y equipo, por derecho de uso

Al 01 de enero de 2019 el Banco W realizó la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos, como resultado se realizó el reconocimiento de activos por derecho de uso representado en 137 contratos por arrendamiento de oficinas y 18 contratos de arrendamiento de equipos de hardware y software.

En la medición inicial del valor presente de los flujos se calculó el tiempo restante de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2018, desde el 01 de enero de 2019 hasta el vencimiento de cada contrato, tiempo al cual se adiciona el mayor tiempo entre; el periodo inicial de cada contrato y los periodos pactados por subsiguientes otrosí (si existen), el activo es igual a la medición del pasivo por lo cual no se afectan partidas del patrimonio.

El Banco definió para el reconocimiento inicial utilizar la tasa incremental por préstamos del arrendatario mencionada en el párrafo 26 de la NIIF 16. La tasa incremental promedio por préstamos del arrendamiento usada para aplicación inicial de la NIIF 16 fue del 6.72% EA. El plazo promedio de arrendamiento es de 4.5 años.

La siguiente tabla muestra las cifras de reconocimiento inicial al 01 de enero de 2019 y el saldo de las cuentas al corte del 31 de diciembre de 2019:

Activo por Derechos de uso		Bienes Inmuebles	Equipos Hardware	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$	-	-	-	-
Reconocimiento inicial 1 enero de 2019		**28.273**	**13.720**	**631**	**42.624**
Adiciones de activos de Derechos de uso		1.692	3.783	821	6.296
Retiros de activos de Derechos de uso		(1.197)	(853)	-	(2.050)
Total activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2019	**$**	**28.768**	**16.650**	**1.452**	**46.870**
Depreciación		6.962	3.093	355	10.410
Adiciones/Retiros depreciación		-	(338)	-	(338)
Total activos por depreciación		6.962	2.755	355	10.072
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**$**	**21.806**	**13.895**	**1.097**	**36.798**

A 31 de diciembre de 2019 los pagos variables que se han generado por variación en las tasas, no han generado mayor impacto en el gasto financiero.

Incorporaciones: Se realiza el reconocimiento de arrendamientos de la nueva agencia de Cartagena del Chaira, Tame, Planadas, oficina para la implementación del Core Bancario, oficina para áreas administrativas de la casa perteneciente a la Fundación WWB Colombia quien es parte relacionada del Banco con más del 10% de las acciones, software ITBID, por renovación y variación de tasa de Contrato de arrendamiento del Hardware SIIF, Software Novasec y Contratos Leasing Bancolombia.

Pagos a corto plazo: dentro de la aplicación de la NIIF 16 de arrendamientos, se encontró contratos por bajo valor, los cuales se están reconociendo como operativos y afectan directamente los resultados del Banco, en este momento no hemos reconocido arrendamientos por corto plazo.

Pasivo por arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2019 los pasivos por arrendamientos tienen el siguiente saldo:

Pasivo por arrendamiento		Bienes Inmuebles	Equipos Hardware	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018		-	-	-	-
Reconocimiento inicial 1 enero de 2019	**$**	**28.273**	**13.720**	**631**	**42.624**
Adiciones / Retiros de pasivos por arrendamientos		869	130	2.415	3.414
Pagos efectivos por arrendamiento		(8.729)	(1.482)	(420)	(10.631)
Costo financiero por arrendamiento		2.022	257	30	2.309
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)	**$**	**22.435**	**12.625**	**2.656**	**37.716**

(*) Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

31 de diciembre de 2019		
Pasivos menores a 1 año	$	1.050
Pasivos entre 1 y 5 años	$	27.752
Pasivos mayores a 5 años	$	8.914
Total pasivos por arrendamiento	**$**	**37.716**

El Banco trabaja continuamente en la administración de sus riesgos inherentes y residuales, como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos. La estrategia de inversión de la entidad se centra en mantener niveles óptimos de activos de alta liquidez, acorde a las proyecciones del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la entidad, garantizando los límites establecidos en función de la normatividad vigente y cumpliendo adecuadamente con las obligaciones contraídas por el Banco.

Montos reconocidos en resultados		31 de diciembre de 2019
Gasto por depreciación de derechos de uso		10.410
Costo financiero por intereses de arrendamientos		2.309
Gasto por arrendamientos de bajo valor		426
Total Gastos Efecto neto reconocido en resultados	**$**	**13.145**

Nota 14. Activos intangibles

a) El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		Plusvalía	Intangibles	Total Plusvalía mas activos intangibles
Costo				
Saldo al 1 de enero 2018	$	151.861	7.315	159.176
Adiciones/retiros (Neto)		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2018		**151.861**	**7.315**	**159.176**
Adiciones/retiros (Neto) (1)		-	1.099	1.099
Saldo al 31 de diciembre 2019	**$**	**151.861**	**8.414**	**160.275**
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2018	$	-	(6.942)	(6.942)
Amortización del año con cargo a resultados		-	(289)	(289)
Saldo al 31 de diciembre 2018		**-**	**(7.231)**	**(7.231)**

		Plusvalía	Intangibles	Total Plusvalía mas activos intangibles
Amortización del año con cargo a resultados		-	(84)	(84)
Saldo al 31 de diciembre 2019	**$**	**-**	**(7.315)**	**(7.315)**
Saldo al 1 de enero 2018	$	151.861	373	152.234
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$	151.861	84	151.945
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$	151.861	1.099	152.960

En los cortes antes mencionados el Banco no presenta pérdida por deterioro de estos intangibles.

(1) Las adiciones corresponden a la renovación de licencias de software plataforma de interoperabilidad por $ 353 millones, proyecto Gather por $ 244 millones y licencia Vmware por $ 221 millones.

Plusvalía

De acuerdo al resultado del estudio y estimación del Valor Recuperable a través del cálculo del Valor en Uso realizado por el experto independiente Estructuras Financieras S.A.S. a corte del 30 de septiembre de 2019 sobre la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del Banco, se concluyó que el resultado del valor recuperable supera el valor en libros representado en el saldo del patrimonio al corte indicado, por lo anterior puede afirmarse que no se evidencian indicios de deterioro al evaluar fuentes tanto internas como externas de información según lo indica la norma internacional NIC 36.

La metodología utilizada por Estructuras Financieras S.A.S para llevar a cabo la valoración fue utilizar una tasa de descuento calculada por el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model), calcular el valor presente del flujo de utilidades disponibles para el accionista de cada una de las líneas incorporadas producto de la adquisición de la Fundación WWB Colombia, a saber principalmente cartera microcrédito (UGE) y otras líneas. En términos de la metodología indicada en el parágrafo 39 de la NIC 36, la proyección de los flujos de efectivo incluye la proyección de las entradas de efectivo, a cinco años, procedentes de la utilización continuada de ese activo, las proyecciones de salida de efectivo necesaria para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada (por ejemplo el costo de las captaciones de dinero, los gastos administrativos, etc.) y el flujo de efectivo que se generaría el final de la proyección (Valor Residual).

En el momento en el que se crea el crédito mercantil/plusvalía, el Banco W S.A. tenía solamente cartera de microcrédito colocada en el mercado, por lo cual el 100% de la cartera resultante de la adquisición corresponde a esta línea generadora de valor.

Para realizar el trabajo, se efectuó la proyección financiera del Banco W S.A., con corte inicial a septiembre 30 de 2019. Las proyecciones se fundamentan principalmente en el plan de negocios del Banco y escenarios alternativos desarrollados por el experto técnico.

La proyección financiera realizada contiene el balance, estado de pérdidas y ganancias y flujo de fondos, entre 2019 y 2024, para los escenarios planteados de valoración. Con base en este trabajo se realizó la proyección financiera para la línea de cartera de microcréditos. Las utilidades netas estimadas para esta línea son descontadas a valor presente utilizando una tasa de descuento calculada por el modelo CAPM.

La valoración por el método del descuento de los flujos futuros de utilidades o dividendos disponibles a los accionistas, atribuibles a cada línea de crédito (en este caso únicamente microcrédito) es la resultante de dos valores principales que se obtienen en el proceso. En

primer lugar, los flujos de utilidades que se generan en el periodo explícito de la proyección detallada de las líneas de crédito (2019-2024), en este caso cinco (5) años y tres (3) meses, y en segundo lugar, el llamado valor residual, el cual captura el valor de los flujos de utilidades que la línea en marcha genera a perpetuidad, es decir, entre el año 6 y el infinito.

Metodológicamente en la proyección se utilizaron variables relacionadas con el entorno macroeconómico que afectan el negocio, en particular: la tasa de inflación, la DTF y la tasa impositiva. A su vez se usaron supuestos sobre el desempeño de las variables en cuanto al crecimiento del volumen de recursos colocados, tasas de colocación, monto de recursos utilizados y costo de los mismos, provisiones de cartera, asignación de gastos de personal y administrativos.

Los supuestos macroeconómicos utilizados por el experto para la proyección tienen como fuente los datos macroeconómicos publicados por el Grupo Bancolombia a octubre de 2019.

La tasa de descuento empleada fue 12.00%, expresada en pesos colombianos, la cual, como se mencionó anteriormente, se calculó empleando el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model).

Con base en los escenarios realizados, la metodología de valoración empleada y los supuestos considerados, el estudio concluye que “El valor recuperable de la UGE a 30 de septiembre de 2019 fue de $863.358 millones, que teniendo en cuenta que esta Unidad Generadora de Efectivo corresponde a la línea de crédito mercantil, comparamos el anterior resultado contra el valor del patrimonio en libros correspondiente a la línea de microcrédito, a septiembre 30 de 2019, verificando que no existen evidencias de deterioro en las fuentes de generación de efectivo, que son la fuente para calcular el Valor Actual del Crédito Mercantil.”

Línea de Negocio	Crédito mercantil al 30 de septiembre 2019	Valoración Crédito Mercantil
Microcrédito	$ 151.861	$ 863.358

b) Otros activos

El siguiente es el movimiento de las cuentas de otros activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos diferidos pólizas de seguros, compra cartera	$	816	1,028
Otros beneficios por créditos a empleados		319	204
Proyecto Bantotal Core Bancario (1)		5.496	-
Otros activos diferidos		1.308	133
Total Cuentas por Pagar	**$**	**7.939**	**1.365**

(1) Este rubro corresponde al valor acumulado en la etapa de desarrollo del proyecto de cambio de Core Bancario Bantotal.

Nota 15. Provisión para impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales en Colombia en relación con los impuestos de renta y complementarios establecen en la ley de crecimiento económico, entre otras cosas, lo siguiente:

La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020; treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.

Se conserva la base de la renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable del año inmediatamente anterior y se reducirá al cero punto cinco por ciento (0.5%) en el año gravable 2020; y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El pasivo (activo) corriente por impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

		2019	2018
Pasivo (activo) por impuesto sobre la renta y complementarios	$	1.781	-

Al 31 de diciembre de 2018 se presenta saldo a favor resultado de la compensación del saldo a favor del año gravable 2017 por valor de $ 5.301 millones. Al 31 de diciembre de 2019, se incrementaron los gastos no deducibles, como partida relevante está el riesgo operativo que corresponde al siniestro presentado en la agencia de Istmina por $3.452 millones. En el año 2019 da valor a pagar resultado del cruce de las cuentas de activo (anticipos, retenciones y autorretenciones) con el pasivo por impuesto de renta.

El pasivo corriente por impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

		31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018
Impuesto de renta del periodo corriente	$	28.584	$	26.165
Subtotal impuestos periodo corriente		**28.584**		**26.165**
Descuentos tributarios		(2.731)		-
Periodos anteriores		36		-
Impuestos diferidos				
Impuestos diferidos netos del periodo	$	1.070	$	(1.411)
Subtotal de impuestos diferidos		**1.070**		**(1.411)**
Total	$	**26.959**	**$**	**24.754**

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuesto diferido calculados y registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán:

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija	8	(6)	-	2
Deterioro provisión de microcrédito	-	53	-	53
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo en mejoras ajenas	81	101	-	182
Posición neta activo y pasivo por derecho uso de cargados diferidos de activos intangibles.	-	312	-	312
Licencias neto	202	(47)	-	155
Industria y comercio	-	209	-	209
Provisiones pasivas no deducibles- litigios laborales	121	783	-	904
Subtotal (1)	**412**	**1.405**	**-**	**1.817**
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	19	(18)	-	1
de causación de depreciación de propiedades y equipo	2.143	7	-	2.150
Plusvalía	38.100	2.486	-	40.586
subtotal (1)	**40.262**	**2.475**	**-**	**42.737**
Total $	**39.850**	**1.070**	**-**	**40.920**

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad antes de impuesto de renta del Banco que se determinó en el cuadro anterior, difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo aplicable a las utilidades de acuerdo con la legislación tributaria vigente indicada en los párrafos anteriores como sigue:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Utilidad antes de impuesto sobre la Renta	**$ 82.106**	**$ 77.712**
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	27.095	28.754
Gastos no deducibles	5.790	2.027
Utilidad (pérdida) en valoración contable y fiscal de las inversiones	282	163
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(488)	(1.476)
Deducciones fiscales plusvalía y licencias	(6.790)	(3.303)
Efecto por impuesto diferido debito	(1.406)	76
Efecto del impuesto diferido crédito neto	2.475	(1.487)
Total gasto del impuesto del periodo	**$ 26.958**	**$ 24.754**

Conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	31 de diciembre 2019 %	31 de diciembre 2018 %
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	33.0	37.00
Efecto fiscal de los gastos que no son fiscalmente deducibles	7.10	2.60
(Pérdida) utilidad en valoración contable y fiscal	0.34	0.21
Deducciones fiscales	(8.30)	(4.20)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(0.60)	(1.90)
Efecto impuesto diferido neto	1.30	(1.80)
	32.84	**31.91**

La sentencia C-510 del 29 de octubre de 2019 declaró inexequible los 4 puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total el 37%. Las entidades financieras solo liquidan el 33% durante el período gravable 2019. El Banco generó una disminución en el gasto de impuesto de renta por valor de $2.667 millones.

El Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes:

		31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018
Activos por impuestos diferidos :				
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	$	1.817	$	412
Activos por impuesto diferido (neto)	**$**	**1.817**	**$**	**412**
Pasivos por impuestos diferidos :				
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	$	42.737	$	40.262
Pasivos por impuesto diferido (neto)	**$**	**40.920**	**$**	**39.850**

31 de diciembre de 2019

		Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	$	1.817	(1.817)	-
impuesto diferido pasivo		(42.737)	1.817	(40.920)
Neto	**$**	**(40.920)**	**-**	**(40.920)**

31 de diciembre de 2018

		Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	$	412	(412)	-
impuesto diferido pasivo		(40.262)	412	(39.850)
Neto	**$**	**(39.850)**	**-**	**(39.850)**

Inversiones en Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación

La resolución 1298 del 5 de septiembre de 2019 asignó al Banco, un cupo de $4.954 millones para deducción tributaria al proyecto “Desarrollo de un portafolio de nuevos servicios de Microfinanzas mediante desarrollos de aplicativos TIC y metodologías de análisis de riesgo que contribuyan al aumento de la inclusión financiera en comunidades de bajos ingresos de todo el territorio nacional” por lo cual se podrá deducir del impuesto a la renta el 100% del valor efectivamente invertido en el proyecto, que para el año gravable 2019 fue de $4.669 millones, así mismo el 25% como descuento tributario del impuesto a pagar de acuerdo a lo previsto en el artículo 258 del E.T.

Nota 16. Depósitos de clientes

El siguiente es un detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes del Banco en desarrollo de sus operaciones de captación de depósitos:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Detalle		
Por clasificación		
A costo amortizado	$ 613.657	$ 523.176
Por naturaleza		
Cuentas de Ahorro	$ 197.874	$ 134.401
Total por Naturaleza	**$ 197.874**	**$ 134.401**
A plazo		
Certificaciones de depósito a termino	$ 613.657	$ 523.176
Total Depósitos	**$ 811.531**	**$ 657.577**
Por moneda		
En pesos Colombianos	$ 811.531	$ 657.577
Total por moneda	**$ 811.531**	**$ 657.577**

Durante el año 2019 la estructura del pasivo con costo mantuvo su tendencia a incrementar el fondeo vía clientes no institucionales, buscando atomizar las fuentes de fondeo vía captación del público a través de cuenta de ahorros, CDT y bonos.

Detalle de participación de depósitos con costo Año 2019

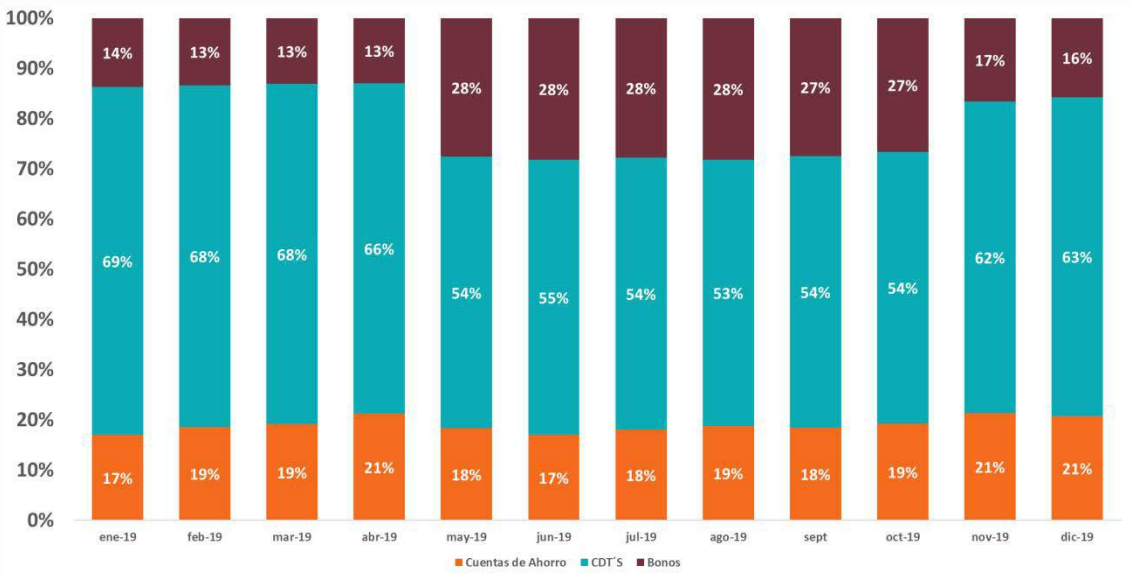

Detalle de participación de depósitos con costo Año 2018

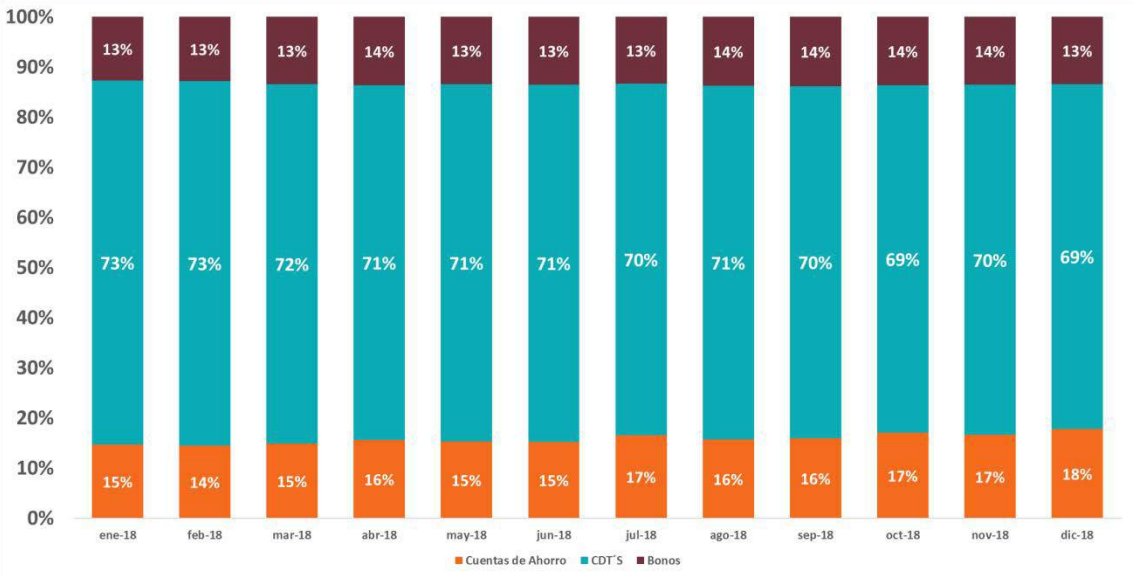

A continuación se presenta un detalle de la maduración de los certificados de depósitos a término vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Año 2019	Valor	Año 2018	Valor
2020	$ 487.606	2018	$ 62
2021	96.322	2019	462.002
2022	22.177	2020	60.905
2023	7.552	2021	207
Total	**$ 613.657**	**Total**	**$ 523.176**

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes:

31 de diciembre de 2019 Depósitos en pesos		
	Tasa Mínima%	Tasa Máxima%
Cuentas de Ahorro	1,00%	4,50%
Certificaciones de depósito a termino	3,20%	9,60%

31 de diciembre de 2018 Depósitos en pesos		
	Tasa mínima%	Tasa Máxima%
Cuentas de Ahorro	1,00%	4,75%
Certificaciones de depósito a termino	3,20%	10,10%

Frecuencia Liquidación de Intereses: Para los Certificados de Depósito a Término la frecuencia de liquidación de los intereses corresponde a lo pactado con cada cliente dentro de su título; para las cuentas de ahorro la frecuencia de liquidación es diaria.

El siguiente es el detalle de concentración de los depósitos a término recibidos de clientes por sector económico:

Sector	31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
	Monto	%	Monto	%
Financieras y de Seguros	$ 313.311	51.06%	$ 255.047	48.75%
Agrícola, ganadera, caza, silvicultura y pesca	118.994	19.39%	112.900	21.58%
Comercio	41.158	6.71%	27.649	5.28%
Educación	23.586	3.84%	30.524	5.84%
Servicios	17.515	2.85%	9.828	1.88%
Individuos	16.673	2.72%	14.612	2.79%
Salud	16.187	2.64%	14.972	2.86%
Actividades inmobiliarias	14.907	2.43%	11.839	2.26%
Industrias manufactureras	13.386	2.18%	-	0.00%
Profesionales, científicas y técnicas	13.341	2.17%	-	0.00%
Construcción	11.162	1.82%	-	0.00%
Alojamiento y servicio de comida	5.093	0.83%	45.805	8.76%
Transporte y almacenamiento	2.848	0.46%	-	0.00%
Otros	5.496	0.90%	-	0.00%
Total	**$613.657**	**100.00%**	**$523.176**	**100.00%**

Para depósitos de clientes el gasto causado en resultados por concepto de intereses de Cuentas de ahorros y Certificados de Depósito a Término en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue $35.197 y $39.828 respectivamente.

Nota 17. Obligaciones Financieras

a) El siguiente es un detalle de los saldos de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con otros bancos y entidades financieras:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	Tasas de interés
Banco de Comercio Exterior Bancoldex	$ 8.867	$ 9.654	DTF EA + (-0.5% a 0.0%)
	25.908	45.958	DTF EA + (0.0% a 1.0%)
	25.789	5.400	DTF EA + (1.0% a 2.0%)
	11.777	7.020	IBR 1M + (-1.0% a 0.0%)
	15.522	3.600	IBR 1M + (0.0% a 1.0%)
	4.028	-	IBR 1M + (1.0% a 2.0%)
Entidades financieras del exterior	-	$ 5.058	IBR 3M + 3.60%
Saldo Final	**$ 91.891**	**$ 76.691**	

Vencimientos contractuales remanentes de obligaciones de créditos con bancos y otros a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Plazo residual créditos vigentes al corte		31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Entidades financieras nacionales	1-12 Meses	$ 984	$ 2.508
	13-24 Meses	41.965	3.441
	25-36 Meses	48.942	65.683
Entidades financieras del exterior	1-12 Meses	-	$ 5.058
Saldo Final		**$ 91.891**	**$ 76.691**

Al cierre del 2019 únicamente se utilizaron líneas especiales de financiación con el Banco de Comercio Exterior Bancoldex, estos créditos no poseen restricciones o coeficientes financieros a cumplir por el Banco.

Los créditos con Bancoldex tienen una periodicidad de pago mensual y trimestral los cuales están indexados a la DTF e IBR y todos los pagos son realizados en Moneda Legal Colombiana.

Tasas de interés vigentes de obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Tasas de interés vigentes al corte		31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Entidades financieras nacionales	Entre 1.00% y 4.00%	$ 20.644	$ 7.588
	Entre 4.01% y 6.00%	71.247	64.045
Entidades financieras del exterior	Entre 8.00% y 10.00%	-	5.058
Saldo Final		$ **91.891**	$ **76.691**

b) Bancos y corresponsales.

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Sobregiro técnico de Bancolombia	-	383
Saldo Final	**$ -**	**$ 383**

c) Títulos de inversión en circulación

El 28 de mayo de 2019 se realizó emisión de bonos del Banco por valor de $150.000 millones a 3 años, con fines de diversificar su estructura del pasivo, con una demanda de 2.4 veces el monto ofertado y una tasa del 7.13% E.A., la emisión estuvo dirigida a todo tipo de inversionistas y la suscripción se efectuó a través de los comisionistas de bolsa Valores Bancolombia S.A., Ultraserfinco S.A. y Alianza Valores, incurriendo en unos costos de transacción de $2.623 millones.

Las características financieras de la segunda emisión de Bonos Ordinarios son los siguientes:

Características de la Oferta de Bonos Ordinarios

Clase de valor:	Bonos Ordinarios
Valor Nominal:	Para las series A, B, C, D, E y F: Un millón de Pesos ($1.000.000)
Monto de la Emisión:	Ciento cincuenta mil millones de Pesos ($150.000.000.000)
Cantidad de Bonos Ordinarios:	Ciento cincuenta mil (150.000) Bonos Ordinarios
Precio de suscripción:	Dado que la suscripción se realizó en una fecha posterior a la Fecha de Emisión (t+1), el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios la cual corresponde a la suma de su Valor Nominal más los intereses causados fue de 100.018%
Número de series:	6 series: A, B, C, D, E y F
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 3 años contados a partir de la Fecha de Emisión
Ley de circulación:	A la orden
Valor mínimo de inversión:	La inversión mínima para cada una de las series de los Bonos Ordinarios será la equivalente al Valor Nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos ($10.000.000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario por montos inferiores a diez millones de Pesos ($10.000.000).
Tasa interés:	7.13 EA pagadera trimestral vencida
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios:	Ver Literal O, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas en general, incluidas las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y los fondos administrados por éstas
Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo
Modalidad de inscripción:	Inscripción automática
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública
Mercado al que se dirige:	Mercado Principal
Bolsa de valores:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los Bonos Ordinarios:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AA a los Bonos Ordinarios. Ver Anexo A Cuarta Parte del Prospecto de Información
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

Representante legal de tenedores de Bonos Ordinarios:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
Restricciones a la emisión o Coeficientes Financieros:	No se tienen ninguna restricción o coeficientes financieros asociados a la emisión

Al 31 de diciembre de 2019 los Bonos Ordinarios tienen el siguiente saldo:

Detalle	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Saldo al inicio del año	100.139	100.000
Emisiones realizadas en el año	150.000	-
Capital pagado durante el año	(100.000)	-
Intereses pagados durante el año	(139)	-
Intereses causados durante el año	942	597
Costos de Transacción	(2.178)	- (458)
Saldo al final del periodo	**148.764**	**100.139**

El 27 de noviembre de 2019 se pagó en su totalidad la primera emisión de Bonos que realizó el Banco en el año 2017, por $100.000 millones, la cual en su momento contó con una demanda de 1.82 veces el monto ofertado y una tasa de corte del 6.98% E.A. Esta emisión se encontraba garantizada por la Corporación Andina de Fomento CAF.

Nota 18. Provisiones para Contingencias Legales y Otras Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos.

Igualmente registra estimaciones por concepto, servicios públicos, gastos laborales y otros, con base en las disposiciones tributarias, laborales y otras vigentes.

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del banco, deberán determinarse de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de pérdida.

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31 de diciembre 2019	Contribuciones y afiliaciones	Multas y demandas	Otras provisiones	Total provisiones
Saldo al 01 de enero de 2018	**$ 27**	**419**	**27**	**473**
Incremento/ disminución de Provisión en el año	14	(93)	3	**(76)**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**$ 41**	**326**	**30**	**397**
Incremento/ disminución de Provisión en el año	(13)	144	-	131
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**$ (1) 28**	**(2) 470**	**(3) 30**	**528**

(1) Este rubro corresponde a la estimación de la provisión de alumbrado público del municipio de Cali del edificio administrativo y su respectivo cobro lo realiza las Empresas Municipales

de Cali, actualmente el servicio de energía del edificio administrativo es facturado por el proveedor VATIA y por este motivo la facturación es independiente.

(2) De acuerdo a las relaciones laborales suscritas a través del tiempo por parte de la entidad y de sus colaboradores y ex colaboradores, se han presentado diferentes eventos relacionados a la decisión de dar por terminado la relación contractual antes referida, de aquí que surjan inconformidades por parte de dichos sujetos frente a la terminación del vínculo laboral, lo que genera reclamaciones ante entes judiciales y de control. En este sentido la entidad a través de sus asesores laborales realiza la defensa de los intereses en cada caso y establece la estrategia de defensa correspondiente. De acuerdo a lo anterior el estimado de pretensiones de las demandas de tipo laboral asciende a la suma de $3.042 tal como se puede evidenciar en el literal b de la nota 20 a los estados financieros. Los procesos que se encuentran calificados como probable se provisionan, lo que es equivalente a $470 millones a 31 diciembre de 2019.

(3) Este rubro corresponde a la estimación de la provisión de intereses de la cuenta de ahorros PAP.

Nota 19. Otros Pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones y honorarios (1)	$	2,600	1,179
Costos y gastos por pagar		1,532	1,521
Industria y comercio		1,807	1,442
Impuestos sobre las ventas por pagar		1,425	1,444
Exigibilidades por servicio		4,600	4,969
Contribución sobre transacciones (2)		40	80
Proveedores y servicios por pagar (3)		10,771	8,752
Retenciones y aportes laborales (4)		3,507	2,474
Seguro deudores libranzas		124	76
Devolución de comisión FNG a clientes		132	227
CxP créditos de libranzas		149	244
Cuentas por pagar seguros clientes		153	579
CxP clientes con acuerdo de pago		209	497
Comisión por pagar al FNG-desembolsos		313	413
Otros		316	94
Seguro familia-accidentes personales		518	428
Seguro deudores clientes		1,224	948
Vencimiento de CDT's		1,804	718
Recaudo póliza hogar		1,940	1,789
Seguro vida voluntario clientes anticipa		2,245	2,092
Bonificación mensual - seguros		4,204	3,020
Otras diversas		162	351
Cesantías		5,320	4,517
Intereses sobre cesantías		622	527

Vacaciones		3,892	3,349
Prima extra legal		2,538	2,399
Ingresos Anticipados		300	286
Bono bienestar		1,973	1,921
Diversos		97	98
Interés originados en procesos de reestructuraciones		17	0
Total Cuentas por Pagar	**$**	**54,535**	**46,434**

(1) El incremento en las comisiones y honorarios entre 2019 y 2018, corresponde principalmente a obligaciones con el proveedor FORMIIK COLOMBIA por anticipo de contrato de prestación de servicios de licenciamiento software y el proveedor NADENIR por servicios de implementación del sistema de Bantotal y licencia de uso Bantotal plan director.

La disminución en el rubro de contribución sobre transacciones entre 2019 y 2018, se presentó por menor causación de operaciones de retiro en cuentas de ahorro de clientes al corte de diciembre de 2019.

(2) Los proveedores y servicios por pagar presentaron un incremento principalmente por obligaciones surgidas con los siguientes proveedores: Proservis por contratación de personal temporal, FNG por mayores comisiones en garantías de línea empresarial, Sercofun por póliza del plan exequial, Bancolombia por Leasing por pagar, Cifin por información comercial necesaria para la operación del Banco. Se incrementaron los saldos con Clave 2000 producto del contrato de colaboración empresarial, ORACLE licenciamiento flexcube, Sonda de Colombia por renovación de licenciamiento VMWARE y Pintores Asociados por contrato de servicios para pintar 50 oficinas del Banco.

(3) Las retenciones y aportes laborales se incrementaron entre 2019 y 2018 por pagos de dividendos, honorarios por estructuración de bonos, pagos de participación a Clave 2000, retenciones del 20% por pagos a proveedores extranjeros licencia Bantotal, salariales y pagos laborales por el incremento en la nómina del Banco respecto a cargos directivos.

Nota 20. Patrimonio

El capital suscrito y pagado, y el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, son los siguientes:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Patrimonio / 171.779 acciones = Valor nominal por acción año 2019 $3.234,82 pesos.	$ 171.779	$ 171.779
Total capital suscrito y pagado	**$ 171.779**	**$ 171.779**

Mediante Acta No. 28 de la asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2019, se autorizó la distribución de dividendos en efectivo sobre el total de 171.779 acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2018, a razón de $277,46 por acción pagados el 30 de abril y 30 de julio de 2019.

Utilidades Retenidas Apropiadas en Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las reservas es la siguiente:

		31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018
Reserva Legal	$	28.180	$	22.885
Reserva ocasional		21.260		21.260
Total	**$**	**49.440**	**$**	**44.145**

Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas Obligatorias y Voluntarias

Las reservas obligatorias y voluntarias son aprobadas para su constitución por parte de Asamblea de Accionistas en su sesión ordinaria celebrada anualmente.

Amparados en el artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 del Gobierno nacional, que establece ¨Los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados¨. En el año 2015 el gasto del impuesto a la riqueza se imputo contra Estado de Resultados, en este mismo año, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante Acta No 16 del 25 de marzo del 2015, constituyo reservas patrimoniales por valor de $6.000 millones de los cuales se pagó impuesto a la riqueza del año 2016: $4.043 y 2017: $1.613. Mediante Acta N° 22 del 30 de marzo de 2017 se determinó llevar $20.916 millones como reserva para distribuciones futuras.

Dividendos Decretados

Los accionistas del Banco, aprobaron en marzo de 2019, en Asamblea General de Accionistas, mediante acta No.28, el pago de dividendos en efectivo del 100% $ 47.662 millones, pagados en abril y julio de 2019 sobre las utilidades del año 2018, el pago se realizó sobre 171.779.441 acciones ordinarias suscritas y pagadas, a razón de $277.46 por acción.

En marzo de 2018, la Asamblea General de Accionistas mediante acta No.26, aprobó el pago de dividendos del 50% $15.840 millones, pagados en abril y julio de 2018, sobre un total de 109.539.781 acciones suscritas y pagadas a razón de $144.61, al cierre del ejercicio del año 2017.

La siguiente es la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Detalle		31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018
Utilidades del periodo bajo NIIF 2019 - 2018	$	**55.147**	**$**	**52.958**
Acciones suscritas y pagadas en circulación		**171.779**		**171.779**
Utilidad neta por acción en pesos		**321,03**		**331,67**

Nota 21. Compromisos y contingencias

a. Compromisos

Compromisos de crédito

En el desarrollo de las operaciones normales, el Banco no otorga garantías o cartas de crédito a sus clientes en las cuales se comprometa irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso que estos, incumplan con sus obligaciones adquiridas con dichos terceros.

Los saldos de créditos aprobados no desembolsados constituyen futuras exigibilidades de caja porque dichos cupos, pueden llegar a aceptarse y tomarse de manera total o parcial durante el tiempo que se le concedió al cliente. El siguiente es el detalle de los créditos aprobados no desembolsados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Créditos Aprobados No Desembolsados	$	(1,144)	$	(475)
Total	**$**	**(1,144)**	**$**	**(475)**

b. Contingencias laborales

Al 31 de diciembre del 2019, el Banco tiene instaurados en su contra procesos laborales, cuyas pretensiones ascienden a $2.742 millones, de los cuales el valor de las pretensiones con calificación de contingencia probable suma $1.447 millones y el valor de las pretensiones con calificación de contingencia eventual suma $1.295 millones. Sobre estos procesos se tiene registrada una provisión de $441 millones de acuerdo con la probabilidad de fallo en contra de la entidad. A continuación se presenta el detalle de los procesos :

No.	Tipo de Proceso	Valor pretensión con calificación de contingencia Probable	Valor pretensión con calificación de contingencia Eventual (posible)	Total Pretensiones	Total Provisiones
1	Proceso Ordinario Laboral	100	-	**100**	**222**
2	Proceso Especial Laboral	-	100	**100**	**-**
3	Proceso Ordinario Laboral	-	250	**250**	**-**
4	Proceso Ordinario Laboral	-	100	**100**	**-**
5	Proceso Ordinario Laboral	-	47	**47**	**-**
6	Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia	214	-	**214**	**43**
7	Trámite Administrativo	617	-	**617**	**60**
8	Trámite Administrativo	390	-	**390**	**30**
9	Proceso Ordinario Laboral	-	17	**17**	**-**

10	Proceso Ordinario Laboral	-	61	**61**	**-**
11	Proceso Ordinario Laboral	-	140	**140**	**-**
12	Proceso Ordinario Laboral	-	80	**80**	**-**
13	Proceso Ordinario Laboral	70	-	**70**	**70**
14	Proceso Ordinario Laboral	-	500	**500**	**-**
15	Proceso Ordinario Laboral	28	-	**28**	**8**
16	Proceso Ordinario Laboral	28	-	**28**	**8**
Total		**1.447**	**1.295**	**2.742**	**441**

c. Contingencias legales

Las contingencias legales del Banco cuya atención está a cargo de la Vicepresidencia Jurídica, se encuentran enmarcadas en dos grandes grupos: Acciones Populares, que buscan amparar derechos colectivos de algunas poblaciones especiales y Procesos Verbales y Verbales Sumarios (en su mayoría tramitados a través de la función jurisdiccional de la Superintendencia Financiera de Colombia como acciones de protección al consumidor) que han surgido como consecuencia de la inconformidad de algunos consumidores financieros con la dispensación de servicios prestados directamente por el Banco o por otras compañía en alianza con este.

En el caso de las Acciones Populares, el valor de las co0ntingencias se estima con base en lo que, de ser condenado el Banco, debería sufragar por concepto de costas procesales y de la disposición presupuestal que requeriría para satisfacer la pretensión del accionante, que por su naturaleza no es el pago de alguna suma de dinero sino la realización de obras o contratación de terceros.

De otro lado, en el caso de los procesos verbales y verbales sumarios, las contingencias se calculan con fundamento en las pretensiones de los demandantes. De acuerdo con la calificación otorgada por los abogados de la Vicepresidencia Jurídica, la posibilidad de pérdida de los procesos es remota.

Por tanto, las excepciones presentadas por el Banco en la mayoría de las acciones y procesos en su contra tienen una alta probabilidad de prosperidad, es decir, es improbable que los demandantes, en dichos casos, obtengan satisfacción de sus pretensiones.

Al 31 de diciembre del 2019, el Banco tiene instaurados en su contra un (1) proceso jurídico con calificación de contingencia probable que asciende a $32 millones, y sobre el cual se ha registrado una provisión de $29 millones, así:

No.	Tipo de Proceso	Valor pretensión con calificación de contingencia Probable	Valor pretensión con calificación de contingencia Eventual (posible)	Total Pretensiones	Total Provisión
1	Acción de Protección al Consumidor (Proceso Verbal Sumario).	32	-	**32**	**29**
Total		**32**	**-**	**32**	**29**

En adición, existen 6 acciones populares, 3 demandas, 3 procesos verbales y 1 civil, con calificación de contingencia remota, por lo cual no se registra provisión.

Nota 22. Manejo de capital adecuado

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano.
b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener al Banco como negocio en marcha.

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades financieras deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Patrimonio Básico Ordinario	$	455.878	451.598
Patrimonio Adicional	$	11.474	9.985
Patrimonio técnico	$	467.352	461.583
Tope máximo de crecimiento de activos			
Categoría I	$	127.354	100.840
Categoría II	$	48,345	36.149
Categoría IV	$	1.554.047	1.336.779
Contingencias	$	22,971	10.841
Total activos y contingencias	$	1.752.717	1.484.609
Valor riesgo de mercado	$	505	1.491
Relación de Solvencia	%	29.74%	33.91%

Nota 23. Ingresos por Intereses y Valoración.

A continuación, se presenta los ingresos de cartera por línea de crédito y la valoración de las inversiones según su medición posterior por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

		31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Ingreso Intereses			
Microcrédito	$	321.776	293.167
Comercial	$	27.766	22.781
Empleados	$	202	199
Consumo	$	13.382	14.371
Subtotal	$	**363.126**	**330.518**
Ingreso moratorio			

Microcrédito	$	6.070	5.405
Comercial	$	414	420
Consumo	$	2	29
Subtotal	$	**6.486**	**5.854**
Operaciones de descuento cartera Microcrédito	$	20	448
Total Ingreso de cartera	$	**369.632**	**336.820**
Valoración de inversiones a costo amortizado			
TDA	$	124	133
Valoración de inversiones a valor razonable			
CDT. TES	$	3.792	2.852
Carteras colectivas	$	670	418
Total valoración de inversiones	$	**4.586**	**3.403**
Total intereses y valorizaciones	**$**	**374.218**	**340.223**

Nota 24.Ingresos y Gastos por Comisiones y Honorarios

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Ingresos por comisiones			
Comisiones por concepto de cartera	$	35.231	33.700
Otras comisiones ganadas		24.748	20.331
Total		**59.979**	**54.032**
Gastos por comisiones y honorarios			
Comisiones servicios bancarios		604	480
Otras comisiones pagadas		4.867	5.499
Asesorías jurídicas		223	263
Otros (1)		9.422	8.378
Total		**15.116**	**14.621**
Total ingreso neto por comisiones y honorarios	$	**44.863**	**39.411**

(1) En el año 2019 en el rubro de otros se registraron principalmente gastos por concepto de asesorías tecnológicas por $4.674 millones y otros honorarios por $3.110 millones y para el año 2018 se registraron gastos por asesorías tecnológicas por $5.030 millones y otros honorarios por $1.757 millones

Nota 25. Otros Ingresos

A continuación, se presenta un detalle de los otros ingresos, por los años terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario (1)	$	2.949	1.805
Por venta de inversiones a valor razonable-instrumentos de deuda		23	5
Cambios por reexpresión de activos de la posición propia.		792	291
Recuperaciones riesgo operativo		11	89
Otros diversos (2)		17.456	18.205
Total otros ingresos	**$**	**21.231**	**20.395**

(1) Para el año 2019 las partidas más representativas corresponden al rubro de depósitos a la vista por $2.043 millones, y a rendimientos en operaciones simultáneas por $766 millones. Para el año 2018 se registraron principalmente ingreso por depósitos a la vista con $1.312 millones y rendimientos en operaciones simultáneas con $248 millones.

(2) La cuenta otros diversos se compone principalmente de recobros y recuperaciones, las cifras más relevantes en el año 2019 corresponden a otros ingresos por seguros de $8.257 millones, retornos por recaudo y descuento pólizas de seguro por $6.088 millones y recuperaciones por incapacidades por $704 millones. Para el periodo 2018, las partidas otros diversos se componía principalmente de recobros y recuperaciones, sus cifras más relevantes son: recuperaciones por pólizas de seguros por $ 10.071 millones, recuperaciones por reclamaciones ante el FNG por $3.545 millones, recuperaciones fiscales por $1.289 millones y recuperaciones por incapacidades $1.280 millones.

Nota 26. Gastos generales de administración y otros

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales de administración y otros, por los años terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Gastos Generales de administración	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	$ 751	$ 691
Seguros	1.765	1.824
Impuestos y Tasas	15.458	12.236
servicio de Administración e intermediación	1.199	1.027
Legales	68	113
Mantenimiento y Reparación	6.226	5.902
Adecuación e instalación	906	739
Arrendamientos	1.614	11.545
Subtotal	**$ 27.987**	**$ 34.077**

Otros Gastos	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Perdida en venta de cartera	470	49
Perdida por siniestros-riesgo operativo	3.565	92
Deterioro en propiedad y equipo	-	7
Diversos (1)	54.146	44.891
Multas, sanciones, litigios, indemnización y demandas riesgo operativo	384	159
Subtotal	**58.565**	**45.198**
Total de Gastos Generales	**$ 86.552**	**$ 79.275**

(1) A continuación, se detalla el rubro de Otros Gastos – Diversos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Detalle del gastos diversos (1)	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Servicio de aseo y vigilancia	$ 4.815	$ 4.371
Servicios Temporales	5.141	4.428
Publicidad y Propaganda (1)	7.280	7.172
Relaciones Publicas	32	22
Servicios Públicos	4.015	3.864
Procesamiento Electrónico de Datos	2.724	2.922
Gastos de Viaje	4.381	3.480
Transporte	825	516
Útiles y papelería	1.238	1.198
Publicaciones y Suscripciones	169	190
Gastos Bancarios	750	599
Otros (2)	22.764	16.105
Riesgo Operativo	12	24
Total diversos	**$ 54.146**	**$ 44.891**

(1) Las partidas de publicidad y propaganda para el año 2019, está compuesta principalmente por el gasto generado con el proveedor Brandconnetion por $3.338 millones correspondiente a publicidad en medios televisión y radio, compra elementos de promocionales para clientes y corresponsales bancarios con el proveedor 4P Publicidad por $ 858 millones y en el mes de agosto se lanzó la canción y video musical de campaña institucional por $420 millones aproximadamente.

(2) En el año 2019 la partida otros, está compuesta principalmente por los siguientes conceptos de gastos; Distribución Alianza Clave 2000 $ 11.277 millones, centrales de riesgo $3.790 millones, condonación de intereses $1.730 millones y servicio de call center $1.159 millones.

Para el año 2018 la partida otros, está compuesta principalmente por gasto Distribución Alianza Clave 2000 $ 6.799 millones, centrales de riesgo $3.672 millones, condonaciones de intereses $1.144 millones y servicio de call center $1.053 millones.

Nota 27. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio a corto plazo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24. La Fundación WWB Colombia tiene un porcentaje de participación del 85.73844934%.

2. Miembros de la Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

3. Personal clave en la dirección del Banco incluyendo al presidente y a los vicepresidentes. Este personal, constituye el grupo de principales ejecutivos quienes participan en la planeación, dirección y control del Banco.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco:

Los miembros de Junta Directiva no presentaban transacciones económicas con el Banco excepto por los honorarios generados por asistencia a comités y juntas directivas.

El Banco celebró el 26 de noviembre de 2018, contrato de prestación de servicios con la sociedad Atinna S.A.S. que tiene por nombre comercial Barbara & Frick. La sociedad contratista tiene a su vez como accionista a la sociedad Guerrero Carvajal & Cia S en C, en la cual participa el doctor Ramiro Guerrero Carvajal que es miembro de la Junta Directiva del Banco. El objeto del contrato tuvo por finalidad adelantar actividades de consultoría y análisis de información para llevar a cabo el proyecto de deserción de clientes de microcrédito. El contrato estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2019. El Banco realizó pagos por concepto de honorarios de $73 millones.

31 diciembre de 2019

Cuenta		Miembros de Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia
Cuentas por cobrar	**$**		
Beneficios créditos empleados		-	811
Cartera Ex-empleados		-	44
Total		**-**	**855**
Cuentas por Pagar	**$**		
Póliza de seguros		-	(2)
Bonificación anual bono bienestar		-	(19)
Prestaciones sociales		-	(478)
Total		**-**	**(499)**

31 diciembre de 2018

Cuenta		Miembros de Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia
Cuentas por cobrar	**$**		
Beneficios créditos empleados		-	733
Total		**-**	**733**
Cuentas por Pagar	**$**		
Póliza de seguros		-	(5)
Bonificación anual bono bienestar		-	(20)
Prestaciones sociales		-	(466)
Total		-	**(491)**

El personal clave del Banco no participa de ninguna junta directiva de otra entidad, que se tenga vínculo comercial y operativo**.**

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán mediante transacciones virtuales a cuenta definida por la parte beneficiaria. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Las transacciones más representativas por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, con partes relacionadas comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

31 diciembre de 2019

Conceptos	Accionistas
Otros Ingresos Operativos	$ (2)
Gastos de Operación (*)	$ 8

31 diciembre de 2018

Conceptos	Accionistas
Otros Ingresos Operativos	$ -
Gastos de Operación	$ -

(*) En el mes de diciembre de 2019 se suscribió contrato de arrendamiento a 3 años con la Fundación WWB Colombia, sobre el bien inmueble ubicado en la Av. 5 Norte No. 16 – 78 de la ciudad de Cali.

b. Compensación del personal clave de la dirección

El personal clave de la dirección del Banco comprende al presidente, vicepresidentes y gerentes administrativos. La compensación recibida por el personal clave de la dirección por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Conceptos	31 diciembre de 2019	31 diciembre de 2018
Salarios	5.379	4.270
Beneficios a Empleados a corto plazo	1.869	1.546
Total	**7.248**	**5.816**

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, auxilios, beneficios distintos del efectivo y demás aportaciones a un plan de beneficios a corto plazo.

Nota 28. Asuntos Relevantes

Implementación Core Bancario Bantotal

El Banco dentro de su objetivo estratégico de mejoramiento continuo de los procesos y fortalecimiento de plataformas y soportes tecnológicos, desde el año 2017 venía trabajando en el proceso de evaluación y selección de una solución. Por lo anterior en septiembre de 2019 el Banco inició el proyecto Janus de cambio del Core, el cual contribuye a la optimización de los recursos y procesos en cuanto a tiempo y calidad, permitiendo además desarrollar nuevas estrategias en transformación digital. El nuevo Core de Bantotal desarrollado por la firma Delarobla & Asociados, integrará todos los procesos de administración de productos del activo y pasivo, clientes, caja y contabilidad, aportando de manera transversal al mapa estratégico del Banco. La etapa de planeación se desarrolló de septiembre a diciembre de 2019, la ejecución del proyecto se realizará durante el año 2020 y se proyecta su salida a producción en el 1er trimestre del 2021.

Durante la etapa de alistamiento de la herramienta en cumplimiento a la NIC 38 de Activos Intangibles, se tienen reconocidos a diciembre 31 de 2019, como costos directamente atribuidos al activo la suma de $5.495 millones, representados en un 89% en la compra de licencias de software al proveedor Nadenir por $ 4.865 millones y 11% en conceptos de nómina al personal directamente involucrado en el desarrollo del proyecto por $ 630 millones.

Cambios en Reporte de Información de Margen de Solvencia, Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia – Basilea III

El Gobierno Nacional mediante decreto 1477 de agosto de 2018 y decreto 1421 de agosto de 2019, modificó la reglamentación relacionada con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito incorporada en el Decreto 2555 de 2010, a fin de elevar sus niveles a los estándares internacionales del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria conocidos como Basilea III.

Para cumplir con la normatividad, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular 020 de septiembre 06 de 2019, en la cual Crea el Capítulo XIII – 16, “Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio” En la CBCF y sus Anexos 1 y 2, y además Crea el Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”) e instructivo con el siguiente cronograma de aplicación:

Plan de implementación: El 31 de octubre de 2019 el Banco debe remitir a la SFC un plan de implementación del nuevo marco normativo, en el cual debe incluir un cronograma de trabajo mensual que permita efectuar el seguimiento a los avances en su implementación

Aplicación anticipada: La entidad que demuestre ante la SFC que se encuentra en capacidad de cumplir con las disposiciones de los Decretos 1477 de 2018, 1421 de 2019 y la presente Circular podrá aplicar el nuevo marco normativo a partir del 30 de marzo de 2020.

Pruebas Obligatorias: en octubre de 2020, con cifras de los EE FF Individuales o Separados y Consolidados con corte junio de 2020.

Plan de cumplimiento de la relación de solvencia básica adicional y los colchones: A más tardar el 30 de junio de 2020 el Banco debe remitir un plan que le permita identificar de manera específica los impactos y las metas semestrales para el cumplimiento de las instrucciones.

Deroga: 01 de enero de 2021, el Formato 110 y 301, Capítulo XIII-13 y Capítulo XIII-14.

Transmisión oficial de información: La primera transmisión oficial de la información, Formato 239, a partir de la información financiera de enero 2021.

Para cumplir este requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco estableció un plan de implementación con 6 fases en las cuales detalla los objetivos y áreas responsables de la preparación del Formato 239: Reporte de información de margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio y declaración del control de ley margen de solvencia.

Nota 29. Hechos Posteriores

Proyecto Calima, Financiera Pagos Internacionales Fpisa - negocio remesas

Con el propósito de ampliar el portafolio de servicios hacia los clientes, cumpliendo a su vez con el objetivo estratégico de diversificar en nuevos negocios y entendiendo el servicio de remesas como complementario para el nicho de mercado, el Banco, estructuró un proyecto para incursionar en el mencionado negocio, suscribiendo el 18 de abril de 2019 un contrato de compra con los propietarios de la compañía Financiera Pagos Internacionales S.A. Fpisa, para adquirir el 100% de las acciones de esta entidad; el cual para su perfeccionamiento requiere el cumplimiento de las etapas de pre cierre (que comprende la no objeción de la Superintendencia Financiera) y la etapa de cierre de la transacción.

El 19 de diciembre de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1738 declaró la no objeción de la adquisición por parte del Banco del 100% de las acciones de Fpisa S.A. Dentro del proceso de adquisición este paso garantiza el cumplimiento de los requisitos definidos por el ente regulador para llevar a cabo el proceso de fusión. Por lo anterior se está avanzando en el cumplimiento de los demás requisitos para el perfeccionamiento de la transacción.

En cumplimiento al contrato de compraventa suscrito con los accionistas de Fpisa, el 30 de enero de 2020 el Banco realizó transferencias por valor de $26.974 millones, a los Fideicomisos administrados por Alianza Fiduciaria. Los vendedores podrán disponer de los recursos a partir de la fecha de cierre de la negociación y una vez se cumplan los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa.

Nota 30. Aprobación de Estados Financieros (pendiente de decisión por parte de la asamblea)

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas según Acta No. 28 del 28 de marzo de 2019.

E. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

BANCO W S.A.

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe del Revisor Fiscal.

Deloitte & Touche Ltda
Calle 64 No. 5B - 146
Sector C Piso 3
Centroempresa
A.A. 4445/3645
Nit. 860.005.813-4
Cali
Colombia

Tel: +57 (2) 524 7027
Fax: +57 (2) 524 4836
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO W S.A.:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
He auditado los estados financieros adjuntos de BANCO W S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros
La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión
En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BANCO W S.A. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (DTTL), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2019. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Otros Asuntos
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mi y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2018.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
De acuerdo con el alcance de mi auditoria, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Compañía y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2018, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Compañía en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 70% y para el 30% restante, el Banco tiene planes de acción en curso.

NORELA JIMENEZ M.
Revisor Fiscal
T.P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

19 de febrero de 2019.

BANCO W S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
ACTIVOS			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	7	$ 100,942	$ 71,932
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
A valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda	8	41,280	77,893
En títulos de deuda a costo amortizado	9	11,103	12,578
Total inversiones		**52,383**	**90,471**
CARTERA DE CRÉDITO, NETA	10		
Consumo		101,046	97,629
Comercial		107,270	103,261
Microcrédito		996,481	946,100
Total cartera bruta		**1,206,797**	**1,146,990**
Deterioro de cartera		(87,592)	(80,855)
Total cartera de créditos, Neto		**1,119,205**	**1,066,135**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	11		
Intereses y comisiones de cartera		22,563	24,059
Otras		7,112	12,148
Deterioro		(3,122)	(4,927)
Total otras cuentas por cobrar		**26,553**	**31,280**
ACTIVOS MATERIALES, NETO			
Propiedades y equipo, neto	12	17,282	18,564
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO			
Plusvalía	13	151,861	151,861
Otros activos intangibles	13	83	373
		151,944	152,234
OTROS ACTIVOS		1,365	1,622
Total Activos		$ **1,469,674**	$ **1,432,238**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucy Andrea Peña
Contadora
T. P. No. 183782-T
(Ver mi certificación adjunta)

Nohra E. Jimenez Méndez
Revisor Fiscal
T. P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			
Depósitos de clientes	15	$ 657,577	$ 702,955
Obligaciones financieras	16	76,691	36,913
Titulos de inversión en circulación	16	100,139	99,661
Bancos y corresponsales	16	383	207
Total Pasivos Financieros		**834,790**	**839,736**
PROVISIONES			
Para contingencias legales		326	419
Otras provisiones		71	54
Total Provisiones	17	**397**	**473**
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Diferido	14	39,850	41,261
Total Impuestos		**39,850**	**41,261**
OTROS PASIVOS	18	46,434	39,604
Total Pasivos		**921,471**	**921,074**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	19	171,779	109,540
Reservas	19	44,145	40,625
Prima en colocación de acciones		257,016	257,016
Otros resultado integral ORI		13	92
Adopción por primera vez NIIF		6,450	6,450
Resultados de ejercicios anteriores		15,842	62,240
Utilidad del ejercicio		52,958	35,201
Total patrimonio		**548,203**	**511,164**
Total pasivo y patrimonio		$ **1,469,674**	$ **1,432,238**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jose Alejandro Gutiérrez Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucía Aguilera Peña
Contadora
T. P. No. 103782-T
(Ver mi certificación adjunta)

Norela E. Jiménez Mendez
Revisor Fiscal
T. P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción)

	Notas	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Ingreso por intereses y valoración			
Intereses sobre cartera de créditos		$ 338,820	$ 324,518
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado		133	407
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable		2,852	3,649
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable		418	574
Total ingreso por intereses y valoración	22	**340,223**	**329,149**
Gastos por intereses y valoración			
Certificados de depósito a término		35,852	45,518
Depósitos de ahorro		3,978	5,884
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable		16	14
Total gastos por intereses y valoración		**39,844**	**51,416**
Obligaciones financieras y otros intereses		10,230	9,295
Total gasto por intereses		**50,074**	**60,711**
Ingresos neto de intereses y valoración		**290,149**	**268,438**
Deterioro			
Cartera de créditos y operaciones e intereses por cobrar	10 y 11	119,132	115,217
Recuperaciones cartera de creditos y cuentas por cobrar	10 y 11	47,473	28,365
Recuperación de cartera castigada	10	5,341	5,243
Total deterioro		**66,317**	**80,609**
Ingresos neto de intereses y valoración después de provisiones		**223,832**	**187,829**
Ingresos por comisiones y honorarios		54,032	50,756
Gastos por comisiones y honorarios		14,621	13,992
Ingreso neto por comisiones y honorarios	23	**39,411**	**36,764**
Otros ingresos			
Ganancia en venta de inversiones		5	23
Diferencia en cambio		291	367
Otros		20,099	28,856
Total Otros Ingresos	24	**20,395**	**29,246**
Otros egresos			
Gastos de personal		123,698	114,523
Perdida en venta de inversiones		8	18
Cambios		265	381
Gastos generales de administración	25	34,077	35,581
Gastos por depreciación y amortización		2,680	4,306
Otros	25	45,198	43,137
Total Otros Egresos		**205,926**	**197,944**
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	14	**77,712**	**55,895**
Gasto de Impuesto sobre la renta		26,105	17,363
Gasto de Impuesto diferido		(1,411)	3,131
Utilidad del ejercicio		$ **52,958**	$ **35,201**
Utilidad neta por acción, en pesos		**331.67**	**321.36**
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ganancia (perdida) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos		(79)	92
Total otro resultado integral		**(79)**	**92**
Resultado integral total		$ **52,879**	$ **35,293**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jose Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Luisa Aguilera Pena
Contadora
T. P. No. 103792-T
(Ver mi certificación adjunta)

Norela E. Jiménez Mendez
Revisor Fiscal
T. P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Ganancia o Pérdidas no Realizadas (ORI)		Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio de los accionistas, neto
			Legales	Ocasionales	Adopción por primera vez	Ganancias no realizadas ORI			
Saldo al 1 de enero de 2017	$ 108,540	$ 257,016	$ 14,717	$ 1,557	$ 6,450	$ -	$ 62,240	$ 46,480	$ 496,400
Apropiación de reservas	-	-	4,648	-			(4,648)	-	-
Apropiación reservas para distribuciones futuras	-	-	-	20,916	-	-	(20,916)	-	-
Apropiación reservas impuesto a la Riqueza (Nota 19)	-	-	-	(1,613)	-	-	-	-	(1,613)
Distribución de dividendos en efectivo sobre el total de 108,540 acciones ordinarias suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2017 a razón de $144,51 por acción pagadero el 30 de abril y 30 de julio de 2018 (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	(20,916)	-	(20,916)
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	46,480	(46,480)	-
Utilidad del ejercicio y otros resultados integrales	-	-	-	-	-	92	-	35,201	35,293
Saldo al 31 de diciembre de 2017	108,540	257,016	19,365	21,260	6,450	92	62,240	35,201	511,164
Traslado de utilidad a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	35,201	(35,201)	-
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(15,840)	-	(15,840)
Apropiación de Reserva Legal	-	-	3,520		-	-	(3,520)	-	-
Capital por suscribir	62,239	-	-	-	-	-	(62,239)	-	-
Utilidad del ejercicio y otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(79)	-	52,958	52,879
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 171,779	$ 257,016	$ 22,885	$ 21,260	$ 6,450	$ 13	$ 15,842	$ 52,958	$ 548,203

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Cuervo Becerra
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Luisa Aguirre Pérez
Contadora
T. P. No. 183792-T
(Ver Certificación adjunta)

Nicolás E. Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
T. P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	$ 52,958	$ 35,201
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Depreciación de propiedades y equipo y amortización de activos intangibles	2,660	4,306
Deterioro de cartera de créditos, operaciones de leasing y cuentas por cobrar	119,158	116,217
Recuperaciones de cartera de créditos, operaciones de leasing y cuentas por cobrar	(47,473)	(29,366)
Recuperación de otras provisiones pasivas	(799)	(296)
Otras recuperaciones diversas	(1,540)	(517)
Amortización de prima compra de cartera	790	-
Utilidad (pérdida) en venta de inversiones, neta	4	(7)
Utilidad (pérdida) en diferencia en cambio, neta	(26)	14
Utilidad en operaciones monetarias	(489)	(496)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado, neta	(133)	(407)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neta	(2,852)	(3,849)
Utilidad en valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable, neta	(402)	(580)
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	24,754	20,694
Interes causado CDTs y ahorros	39,829	51,402
Intereses causados obligaciones financieras	10,230	9,295
Interes causado de cartera	(336,820)	(326,518)
Variación neta en activos y pasivos operacionales:		
Aumento de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(123,469)	(162,770)
Aumento en otras cuentas por cobrar	2,167	(9,948)
Intereses cobrados por cartera	338,096	321,088
Impuesto de CREE pagado	-	(4,157)
Impuesto de renta pagado	27,532	(9,849)
(Disminución) aumento de depósitos de clientes	(38,722)	149,322
Movimiento costo amortizado de títulos de inversión en circulación	477	99,861
(Disminución) aumento de otros pasivos financieros	(3,485)	8,156
Intereses pagados CDTs y ahorros	(45,485)	(46,296)
(Disminución) aumento de pasivos por provisiones	(77)	(389)
Disminución en pasivo por impuesto sobre la renta corriente	(52,299)	(15,187)
Aumento en otros pasivos	7,346	15,480
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	(29,038)	218,126
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Disminución (aumento) en activos financieros de inversión	41,609	(33,260)
Adiciones y retiros de propiedad y equipo	(1,108)	(589)
Adiciones y retiros de intangibles	-	(42)
Disminución en otros activos	(1,945)	(3,538)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	38,556	(37,429)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(15,841)	(20,916)
Pago de obligaciones financieras	(32,700)	(203,964)
Nuevas obligaciones financieras	77,758	40,367
Intereses pagados obligaciones financieras	(10,023)	(10,793)
Pago de impuesto a la riqueza	-	(1,013)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	19,192	(196,319)
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	29,010	(15,123)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	71,932	87,055
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 100,942	$ 71,932

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Gutiérrez Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucía Aguilera Parra
Contadora
T. P. No. 103782-T
(Ver mi certificación adjunta)

Nohra E. Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
T. P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

Banco W S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en millones de pesos excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad que reporta

El Banco W S.A. en adelante el Banco, es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC con permiso definitivo de funcionamiento de entidades vigiladas. Se constituyó el 28 de junio de 2010, mediante escritura pública 1691 de la notaria catorce de Cali.

El Banco tiene su domicilio principal en la Avenida 5 Norte No 16N-57, en Santiago de Cali. La duración establecida en los estatutos es de 100 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Mediante escritura pública N°1419 del 16 de junio de 2017 de la Notaria 10 de Cali y registro mercantil de la Cámara de Comercio de la misma ciudad del 28 de junio de 2017 con N°11001 del libro IX, se reformaron los estatutos sociales, cambiando el nombre de Banco WWB S.A. a Banco W S.A.

En desarrollo de su objeto social, el Banco actuará de forma eficiente el negocio bancario y enfocara sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco W S.A. cuenta con una planta autorizada de personal de 2.330 empleados (2.081 personal directo, 92 aprendices y 157 temporales), su operación se realiza a través de 143 oficinas, 74 corresponsales bancarios propios, 2.099 corresponsales bancarios en alianza a través de Codesa, puntos de recaudo de Efecty 7.603 y Baloto 7.358 en el territorio Colombiano. Al 31 de diciembre de 2017 contaba con una planta de personal de 2.289 empleados (2.067 personal directo, 103 aprendices y 119 temporales), la operación se realizaba a través de 142 oficinas, 108 corresponsales bancarios propios, 6.259 corresponsales bancarios en alianza a través de Codesa y Tranza (MovilRed) puntos de recaudo Efecty 6.856 y Baloto 9.994.

El Banco actualmente tiene suscrito contrato de compra de cartera de consumo y comercial con Clave 2000 S.A. En el mes de noviembre de 2017 el Banco realizó compra de cartera microcrédito a Express Microfinanzas S.A.S. y a partir de septiembre 01 de 2018 la cartera del convenio que se tenía con Kredit One S.A.S. (antes Estructurar Asesores) pertenece en su totalidad al Banco tras terminación del convenio de compra venta de cartera que se tenía con esa entidad, la actividad de administración de esta cartera está a cargo de Kredit One S.A.S. a favor del Banco.

Así mismo, desde el 15 de abril 2015 cuenta con un contrato de colaboración empresarial con Clave 2000 cuyo objeto es la creación de un centro de operación, administrado exclusivamente por el Banco, destinado a la administración y manejo de recursos dirigidos a la colocación de créditos de las líneas de vehículos y seguros todo riesgo, otorgados por el Banco W S.A., para las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín y Villavicencio. Por otra parte el 31 de agosto de 2018 se renovó el contrato de colaboración empresarial con Clave 2000 S.A., con una duración de 3 años, este contrato recoge las condiciones del contrato anterior y los otrosíes en un solo documento, donde en esencia el negocio entre las partes continúa siendo el mismo.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos y resultados de las oficinas del Banco en Colombia.

El Banco tiene los siguientes órganos de administración:

a) Asamblea General de Accionistas.
b) Junta Directiva.
c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y por el Decreto 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2016.

El Banco a partir del 01 de enero de 2018 adoptó la NIIF 15: Ingresos de Actividades ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, y a partir del 01 de enero de 2019 aplicará la NIIF 16: Arrendamientos.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

2.2.1 Impacto en la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes – El Banco ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018, de acuerdo con el enfoque de transición retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido al 1 de enero de 2018. Según este método de transición, una entidad aplica esta norma solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial.

La NIIF 15 utiliza los términos "Activos del contrato" y "Pasivos del contrato" para describir lo que se conoce como 'ingresos devengados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el Estado de Situación Financiera. La Compañía ha adoptado la terminología generalizada en la NIIF 15 para describir dichos saldos sin identificar impactos en cuanto al reconocimiento de los ingresos bajo esta norma.

b) Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valor razonable al final de cada periodo de reporte como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

(c) Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia a través de la actividad de colocación principalmente en operaciones de microcrédito. Los créditos de inversiones en pesos colombianos (COP) son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos.
El desempeño del negocio del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Todas las cifras se presentan en millones de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 17 - Provisiones para Contingencias Legales y Otras provisiones.
- Nota 20 - Compromisos y Contingencias
- Nota 12 - Propiedad y equipo.
- Nota 13 - Activos Intangibles
- Nota 14 - Provisión para impuesto sobre la renta.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia (NCIF) a menos que indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos por cobrar en moneda extranjera están reexpresados en pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31de

diciembre de 2018 y 2017, las tasas de cambio fueron de $3.249,75 (en pesos) y de $2.984,00 (en pesos) respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio generados por los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en el estado de resultados. En lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

“Posición propia de contado” es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados moneda extranjera, de acuerdo con el Catalogo Único de Información Financiera, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+l) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo.

Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor (plazo menor a 3 meses desde la fecha de la transacción que la origina y sin restricciones), los Fondos de Inversión Colectiva que son clasificados como equivalente de efectivo exclusivamente para la elaboración del flujo de efectivo según la NIC 7 y los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo del estado de situación financiera.

El Banco considera los siguientes activos como equivalentes de efectivo:

a) Fondos Interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un

plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas „over night" realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

b) Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.
El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

c) Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3 . 3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros de Inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual,

determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Los activos financieros son medidos a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantenga dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y;

- las condiciones contractuales del activo financiero den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple las dos condiciones arriba enunciadas, será medido a valor razonable. El Banco se acoge al Decreto 2267 de 11 de noviembre de 2014, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde ratifica lo dicho en el Decreto 1851 de 2013 en relación con la exención en la aplicabilidad de la NIC 39 y NIIF 9 a la cartera de créditos y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones mantenidas por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia

Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios del Banco.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Banco. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Las metodologías del valor razonable para los títulos de renta fija en el momento cero corresponden al ajuste de la diferencia entre el precio de compra (TIR compra) y el precio de mercado que es publicado por el proveedor de precios PRECIA S.A. (INFOVALMER). Para medición posterior este valor razonable sobre cada una de las inversiones se determina con la valoración diaria que utiliza el precio de mercado publicado por el mismo proveedor de precios, esto será revelado en la Nota 5.

2. Determinación de la clasificación de las inversiones

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco clasifica los activos financieros por inversión como negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta; dicha clasificación fue realizada por el Banco en el momento de la constitución de cada inversión teniendo en cuenta factores como Liquidez del Banco, rentabilidad, necesidad de recursos para colocación como cartera de créditos y factores macroeconómicos vigentes en el momento de realizar la inversión.

El Banco realiza la anterior clasificación siguiendo el modelo de negocio de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

3. Estructura de los distintos portafolios

El Banco podrá mantener los siguientes tipos de portafolio autorizados por la administración:

- Administrar liquidez.
- Inversión obligatoria (Títulos de desarrollo agropecuario Finagro).

4. Clasificación de los instrumentos financieros

Inversiones a valor razonable

El Banco W S.A., clasifica en el portafolio negociable las inversiones en renta fija que estructura como parte de la estrategia de administración de la liquidez proveniente de la dinámica de la vocación central de intermediación financiera.

Este portafolio se conforma con el propósito de obtener los flujos contractuales conforme el rendimiento ofrecido por el emisor, servir de respaldo para afrontar posibles requerimientos de liquidez y de que sirva como garantía para la adquisición de operaciones pasivas de liquidez (Repos) con el Banco de la República.

Los principales tipos de títulos que pueden respaldar esta necesidad de liquidez pueden ser los siguientes:

- Deuda Pública TES (TF, UVR, TCO, IPC, entre otros).
- Inversión Nación diferente de TES.
- Deuda Extranjera.
- Deuda Corporativa.

Inversiones a costo amortizado

El Banco clasifica en este portafolio los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA-TDB) inversión obligatoria, Títulos de Reducción de Deuda (TRD) y otras inversiones en títulos que la administración determine clasificarlas en esta dinámica.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I - 1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Activos Financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A. (Infovalmer) designado como proveedor de precios oficiales de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Parte III, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y a capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en Fondos de Inversión Colectiva a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta el patrimonio.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 050 de noviembre de 2012, el Banco W S.A. contrató a Precia S.A. (Infovalmer) como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor por el cual se encuentran contabilizados, no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de su valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

b) Cartera de créditos.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia esta cuenta registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Políticas de Crédito

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Para la cartera de microcrédito las garantías se asignan al evaluar la experiencia en la actividad, el tiempo de permanencia en el lugar de la microempresa, la calificación crediticia externa y el comportamiento de pago. Se utiliza la garantía del Fondo Nacional de Garantías EMP023 sin recuperación para operaciones de menos de 25 SMMLV. Para microcréditos de montos mayores se cuenta con garantías del Fondo Nacional de Garantías con recuperación.

Para la cartera comercial de clientes que vienen de la cartera de microcrédito (producto micropyme). El resto de la cartera comercial (colocada antes de octubre de 2014) que se encuentra en marchitamiento tiene fuera de las garantías del FNG algunas hipotecas sobre bienes inmuebles, las cuales no se contabilizan como idóneas por no contar con un plan de mantenimiento de las mismas. La cartera de vehículo cuenta con garantía prendaria sobre el vehículo financiado y en el caso de los taxis incluye el valor del cupo (es indivisible del taxi mismo).

Para las demás carteras de consumo no se exigen garantías idóneas.

Modalidades de Crédito

El banco ha incursionado en las tres (3) modalidades de crédito que se indica a continuación:

Comercial

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito

Corresponde a las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes. Es decir, toda persona natural o jurídica cuya planta de personas no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda sea inferior a quinientos (500) SMMLV.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

En el caso particular de la cartera de microcrédito, para el otorgamiento de créditos se evalúa la capacidad de pago del cliente y se identifica la voluntad de pago, utilizando la metodología especializada de crédito individual.

Para las otras modalidades de cartera se manejan metodologías bajo un esquema de segregación de funciones, donde se tiene un área comercial encargada de la vinculación del cliente, un área de análisis, instancias de aprobación y un área de cobranza.

Para el otorgamiento se tienen en cuenta como mínimo las siguientes variables:

- Hábito de pago.
- Experiencia crediticia.
- Análisis de sectores económicos.
- Capacidad de pago.
- Respaldo patrimonial.
- Antigüedad en la actividad económica.
- Evaluación de la situación financiera del deudor.

- Garantías.
- Riesgos legales.
- Experiencia crediticia con el Banco W S.A.

Adicionalmente en la etapa de control y seguimiento, el Banco cuenta con reportes periódicos para el seguimiento de la cartera, con el fin de asegurar la calidad en la administración del riesgo de crédito, con lo que se busca mitigar el deterioro de la calidad crediticia de los clientes. La Alta Dirección y la Junta Directiva son las instancias encargadas de realizar el seguimiento a la gestión del riesgo de crédito.

En el portafolio de microcrédito el Banco cuenta con modelos de seguimiento que evalúan el comportamiento de los clientes, en función de la altura de mora máxima en un período de tiempo.

En cuanto a las compras de cartera, para la selección de originadores y deudores se realiza un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

a) Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte del área de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.
b) Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).

c) Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.

d) Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos.

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria en el caso de consumo.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo, el Banco exige y valida que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por la entidad para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada con Clave 2000 se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por esta originadora. A partir del 2013 esta cartera hace parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

En el mes de agosto de 2018 se finalizó el contrato de compra de cartera con Estructurar S.A.S. dando inicio al contrato con Kredit One, entidad que se encargara de la administración de esta cartera en los procesos de cobro. Administración de garantías,

administración de seguros todo riesgo, entre otros. Estos créditos se encuentran en el core de cartera del Banco y su calificación es igual que para el resto de la cartera comercial aplicando alineación externa y calificación por mora.

El Banco continua con el convenio con Clave 2000 destinado a la administración y manejo de recursos dirigidos a la colocación de créditos de las líneas de vehículos y seguros todo riesgo, de igual forma el Banco hará parte del centro de operación la cartera recaudada proveniente de la colocación de los créditos mencionados, cuya administración y cobranza, será realizada conjuntamente por el Banco y Clave 2000 a través de sus oficinas de Cali, Bogotá y Medellín. En el año 2017 esta cartera se reclasificó de consumo a cartera comercial para los créditos y seguros que fueron destinados a financiar vehículo productivo. Los créditos destinados para financiar vehículos particulares continúan en cartera consumo. La calificación de estos créditos se realiza según su modalidad comercial o consumo aplicando alineación externa y calificación por mora.

Como evento especial, desde octubre 2018 contamos con el producto de inmueble productivo clasificado en la modalidad comercial y el cual se respalda con garantía hipotecaria. A corte 2018 cerramos con una colocación.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente. Esto debido a procesos semestrales adicionales detallados más adelante para cada cartera.
- Atendiendo lo dispuesto en la C.E 026 de 2017 y las modificaciones que afectan calificaciones.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

i) Cartera comercial y consumo

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

ii) Microcrédito

La cartera de Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Criterio (No. de meses en mora)
"A" Riesgo Normal	Menor de 1
"B" Riesgo Aceptable	Más de 1 hasta 2
"C" Riesgo Apreciable	Más de 2 hasta 3
"D" Riesgo Significativo	Más de 3 hasta 4
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Más de 4

Otros criterios considerados por el Banco para calificar las operaciones de crédito aparte de las calificaciones por temporalidad, son las siguientes:

1) La Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de 2017 impartió instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos clientes que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico. Por lo cual el banco ajusto sus políticas de recalificación de los créditos reestructurados:

   Los créditos reestructurados, se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación a la categoría A, seguida de B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es la E para la modalidad de Microcrédito y para la modalidad de Cartera Comercial y Consumo se entenderá la categoría AA como la mejor y la categoría "incumplimiento" como la peor.

   Se establece que una vez un crédito sea reestructurado, se asignara la peor calificación que trae el cliente entre el momento de realizarse la reestructuración y la calificación al cierre del mes anterior.

a) Mejora de la calificación:

Un crédito reestructurado, podrá mejorar su calificación de la siguiente manera:

- Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (6) meses consecutivos para microcrédito y (12) meses para las demás modalidades.
- Mejorando un (2) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (9) meses consecutivos para microcrédito y (16) meses para las demás modalidades.
- Mejorando un (3) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (12) meses consecutivos para microcrédito y (19) meses para las demás modalidades.
- Mejorando un (4) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (16) meses consecutivos para microcrédito y (22) meses para las demás modalidades.

b) Todos los clientes con créditos reestructurados que cumplan con la condición a), se les validara si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente, capacidad de pago que amerite su mejora en la calificación. Esta actividad se realizará como mínimo 2 veces en el año.

- Alineación interna: Después de calificar todos los créditos de la misma cartera debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina “Alineación de cartera por cliente”, que implica dejar la calificación de mayor riesgo a todas las operaciones de una misma línea de un mismo cliente.
- Procesos semestrales: En los meses de mayo y noviembre, se empiezan procesos adicionales de calificación de clientes con el fin de registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente. Dentro de los procesos semestrales se encuentran los siguientes:

1. Alineación externa: Aplica para las tres carteras (comercial, consumo y microcrédito). Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad que corresponde en los meses especificados. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúan las calificaciones de las obligaciones de la modalidad en la cual se están calificando, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero. Adicional a esto, se incluyen aquellos clientes que presentan obligaciones castigadas con el sector financiero, alineando a la categoría “E” solamente a los clientes con desembolso mayor a un año y deteriorando una calificación al resto.

2. Análisis por hallazgos de auditoria interna: Aplica para la cartera de microcrédito y consiste en seleccionar dos analistas a auditar: el primero es el analista con el perfil de riesgo de cosechas más alto y el segundo es seleccionado de manera aleatoria. Una vez seleccionados los dos analistas se escogen por cada uno de ellos 25 créditos

desembolsados en el último mes o un periodo mayor si la colocación es menor a ese número.

Los clientes de la muestra son visitados en el establecimiento donde desarrollan su operación, se valida la información familiar (cualitativa) y financiera, se corrobora con los vecinos del sector la información del cliente y el negocio.

Adicionalmente, se revisan las carpetas de los clientes auditados y se verifica que la información contenida en estas cumpla con las políticas y procedimientos de crédito. Finalmente, auditoría interna consolida los hallazgos de los clientes visitados y semestralmente envía la información al área de riesgo de crédito.

3. Análisis por hallazgos metodológicos: Para la cartera de microcrédito, los auditores metodológicos realizan una evaluación de un grupo de clientes con el fin de identificar y analizar la situación actual del negocio del cliente, al igual que su comportamiento de pago interno y externo.

4. Análisis por proceso de autocontrol: Para la cartera de microcrédito, desde la vicepresidencia comercial se evalúan mensualmente los clientes que pertenecen a la cosecha a 3 meses y presentan una mora mayor a 30 días, los cuales se visitan, analizan, tipifican y califican.

5. Análisis por incremento en endeudamiento: Teniendo en cuenta los procesos masivos en centrales de riesgo se identifican los clientes de la cartera de microcrédito cuyo endeudamiento haya aumentado en más del 100% de un semestre a otro. Posteriormente, se valida que el saldo externo sea superior a 1 SMMLV (como saldo que amerite la revisión del cliente) y que el cliente tenga créditos desembolsados con el banco hace más de 5 meses.

   Después de obtener la muestra de clientes a revisar, se envían a las respectivas agencias para que sean visitados por los analistas de crédito y/o Gerentes de Oficina, quienes informan si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente que amerite su recalificación, asignando una calificación para cada cliente visitado.

6. Evaluación financiera: Aplica para los créditos de la cartera comercial. En noviembre del 2018 se realizó un análisis de la cartera comercial de manera masiva, para lo cual se tuvo en cuenta el comportamiento de pago interno, externo y score. Este proceso se obtiene una calificación por cliente que se alinea a las demás calificaciones.

7. Alineación de cartera por cliente: Aplica para todas las carteras y consiste en que una vez finalizado todo el proceso de calificación de la cartera en cuestión, se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones de la misma modalidad de un cliente debido a que en cada modalidad, el cliente debe tener una única calificación.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tienen como característica que se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantienen la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E”.

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en “A” al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el banco dejará de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tengan dichos créditos en la fecha de iniciación de las negociaciones.

En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría “E”, crédito incobrable. Desde la formalización de un acuerdo de reestructuración, los créditos nuevos que se otorguen a las empresas o entidades territoriales reestructuradas podrán ser calificados en categoría “A”.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados mantienen la calificación que tenían al momento de la reestructuración, y desmejoran o mejoran de acuerdo a su comportamiento posterior o procesos adicionales de calificación.

Los créditos pueden mejorar la calificación secuencialmente si después de haber sido reestructurados si el deudor ha realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades. Si el crédito llegase a tener algún día de mora, se reclasifica a la calificación que tenía al momento de la reestructuración. Puede también deteriorar su calificación si la calificación por temporalidad o procesos semestrales es mayor.

Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco, y que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo, a partir de 180 días de vencido, que se encuentre provisionadas en un 100% y que a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

Para la cartera comercial y consumo son susceptibles de castigo luego de haber cumplido todos los pasos en la gestión de recuperación de cartera correspondientes, dichos créditos continúan en cobro reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

Deterioro para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

a) Deterioro de cartera

El Banco se encuentra regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia y para el caso de la cartera de créditos en los estados financieros individuales y/o separados, no se adopta la norma internacional IFRS 9 en lo relacionado con deterioro bajo el modelo de pérdida esperada, sino lo estipulado por la Circular Externa 100 de 1995 en su capítulo II de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 en su artículo 1.1.4.1.2. Esto implica que el Banco califica su cartera de crédito y estima provisiones de la misma bajo las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los modelos de referencia establecidos excepto microcrédito.

En el caso de su principal cartera que es bajo la modalidad de microcrédito, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC no cuenta con un modelo de referencia, pero establece los criterios mínimos para calificar dicha cartera y propone los valores mínimos de provisión para cada una de las calificaciones. El Banco W en sus ejercicios

mensuales califica la cartera, cumpliendo con lo mínimo dispuesto por la SFC y semestralmente (mayo y noviembre) realiza un proceso de calificación de cartera que incluye reglas propias que han sido acordadas con el regulador, las cuales se ven aplicadas a corte semestral (junio y diciembre). El detalle de la calificación de cartera se encuentra en la nota 10, numeral 10.2 – Cartera de Créditos por Tipo de Riesgo.

Los deterioros se estiman en función de la probabilidad de cumplimiento de los deudores a través de modelos internos de estimación de pérdidas esperadas, el cual genera un resultado global que es comparado con un indicador de cobertura de provisiones, el cual es evaluado constantemente y presentado a ratificación de la Junta Directiva del Banco. Si el resultado del modelo interno es inferior a la cobertura de provisiones objetivo, se estiman porcentajes de provisión por calificación que lleven al resultado de la cobertura objetivo. Si por el contrario el resultado del modelo interno excede el valor de provisiones de la cobertura objetivo, se aplican los porcentajes de cobertura por calificación para alcanzar ese nivel de provisiones. Cabe anotar que se controla que los porcentajes de provisión siempre sean mayores o iguales a los porcentajes mínimos propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC y que no excedan el 100%.

Para la cartera de consumo y la cartera comercial se aplican los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. En el caso de consumo, el modelo hace referencia a los segmentos Generales - Otros y General - Automóviles. Para la cartera comercial se aplica el modelo de referencia de cartera comercial para pequeña empresa y persona natural.

Por principio la estimación de pérdidas esperadas excede las pérdidas incurridas, razón por la cual el Banco W confía que su estimación de provisiones cubre adecuadamente sus pérdidas de cartera.

Los intereses de cartera dejan de causar a los días determinados por la normativa en su primera vez y a partir del primer día de mora en adelante una vez cumplidos estos. Los intereses causados se provisionan con el mismo porcentaje aplicable al capital de la obligación de acuerdo a su calificación de cartera excepto al suspender causación ya que se provisionan al 100%.

Deterioro microcrédito

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTÍA	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A	0%	1%
B	1	2.20%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios. En términos generales, todo lo provisionado exceptuando las provisiones generales se logró un porcentaje de cobertura individual de provisión del 145% a cierre de diciembre de 2018.

Para el deterioro general de la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito, el banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Cartera Comercial y de Consumo

La circular externa 047 de 2016 estableció las instrucciones para el cálculo de la estimación de perdida esperada a partir del año 2017. Durante año 2018 el Banco aplico la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	> 0 y < 42%	< 0 ó > = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> = 23%	< 23%

Como resultado de los anterior, entre los meses de marzo y septiembre el banco provisiono en fase desacumulativa los modelos de referencia MRC y MRCO.

A partir del cierre contable de octubre de 2013, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 de mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador ingresos por interés de cartera acumulado durante el trimestre de intereses de mora de consumo.

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa.

Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes

anterior (t-1) afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación (t).

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia.

Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), el Banco segmenta su cartera comercial en Pequeña empresa y Persona natural.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, el Banco aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

a) La Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

b) La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1) Garantía no admisible: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza, aplicable a la cartera por libranza y compra de cartera clave 2000.

2) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:

   - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%, aplicable a la cartera de microcrédito, comercial y consumo.

3) Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

   - Prendas sobre equipos y vehículos.

4) Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna, como la cartera de exempleados y empleados.

5) Desde la modificación del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular básica y contable se asigna para la cartera de libranza la clasificación señalada en la CE 013 de 2018.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

c) El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

iii) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Banco para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente favorables para el Banco o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

3.4. Propiedades y equipo de uso propio

Las propiedades y equipos de propiedad del Banco W S.A. incluyen todos los bienes adquiridos para ser usados por más de un periodo contable y cumpliendo con las condiciones mencionadas en políticas internas de la entidad y estándares Internacionales de Información Financiera (*NIC 16)*.

Las propiedades y equipo de uso propio se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

a) Reconocimiento y medición.

El Banco reconoce como propiedades y equipo, aquellos activos que se espere obtener beneficios económicos futuros, utilizando el modelo de costo del elemento. Se registrará como propiedades y equipo aquellos activos cuyo costo de adquisición sean superiores a 2.5 salarios mínimos mensual legal vigente (SMMLV), en caso de que su costo sea menor o igual a 2.5 SMMLV, el elemento será reconocido con cargo al resultado del ejercicio y se deberá incluir en el control de inventarios.

Las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento, por concepto de ampliaciones, remodelaciones, adecuaciones y demás, serán clasificadas como un elemento de propiedad, planta y equipo y depreciadas de acuerdo con la duración inicial del contrato de arrendamiento.

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprenden el precio de compra o adquisición (incluye aranceles, impuestos directos no recuperables, descuentos o rebajas sobre el bien), la estimación de los costos iniciales de desmantelamiento, retiro del elemento, y la rehabilitación del bien o terreno, y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de su reconocimiento y los intereses que se causen cuando el activo resulte de la utilización de créditos, éstos serán contabilizados como un mayor valor del activo, siempre que el activo sea apto para ser capitalizado.

Cuando un elemento de propiedades y equipo sea adquirido por permuta, el costo se medirá por su valor razonable, salvo que no se pueda medir su valor, en tal evento su costo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

El costo de un activo adquirido en una operación de arrendamiento financiero se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarlo; de lo contrario se usará el tipo de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier coste directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

El Banco con posterioridad al reconocimiento como propiedades y equipos, utilizará el modelo del costo, es decir, se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Cualquier desembolso posterior a la adquisición de un elemento de propiedades y equipo será reconocido como parte del valor del activo siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento y medición establecidos por el Banco.

Los costos incurridos por reparaciones ordinarias o por conservación (mantenimiento preventivo) para los elementos de propiedades y equipo NO serán contabilizados como mayor valor del activo, sino que serán tratados como un gasto del ejercicio.

b) Depreciación

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de Línea recta.

La depreciación se calcula, aplicando el método de depreciación de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos fijos; el gasto por depreciación es cargado directamente a los resultados del periodo; los terrenos no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Tipo de Inventario	Vida Útil en Años
Edificios	90 a 100
Muebles y Enseres	5 a 15
Vehículos	5 a 10
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	3 a 5

El criterio asumido por el Banco para determinar las vidas útiles de las propiedades y equipo, está basado en la expectativa de uso de los bienes por parte de la entidad, por otra parte, se tuvo en cuenta el dictamen técnico de los proveedores de los bienes, el análisis lo realiza personal idóneo que el Banco tiene para tal fin.
Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomados en arrendamiento podrán ser capitalizados si las mismas se esperan usar por más de un periodo y su depreciación estará sujeta al periodo definido en el contrato de arrendamiento.

3.5. Bienes recibidos en arrendamientos

El Banco W S.A. clasificará un arrendamiento como financiero cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, y como operativo cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo.

El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos. El Banco W actualmente clasifica los arrendamientos como operativos dado sus características no se clasifican como arrendamientos financieros debido a que no existe una transferencia sustancial de riesgos y ventajas de la propiedad arrendada, como es el caso de los contratos de arrendamientos de locales, los cuales se reconocen directamente en el resultado del periodo. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son registrados al gasto.

3.6. Baja de activos

Para efectos de dar de baja un elemento de propiedades y equipo, se debe presentar previamente el análisis de deterioro de dicho elemento y debe venir acompañada del acta de baja de activos. Posteriormente serán dados de baja de los libros contables, tanto el costo de adquisición como la depreciación acumulada y valores residuales, en cuanto se

determine que el activo fijo no generara beneficios económicos futuros. El cargo de esta baja es reconocido en el resultado del periodo.

3.7. Activos intangibles y plusvalía

a) Plusvalía

La plusvalía registrada por el Banco en sus estados financieros corresponde a una cesión de activos y pasivos realizada por el Banco en años anteriores con la Fundación WWB Colombia, el cual de acuerdo con la norma de transición establecidas en la NIIF 1, el Banco se acogió a la exención de registrar la plusvalía por su valor en libros al 1 de enero de 2014. Dicha plusvalía no se amortiza pero es sujeta anualmente a evaluación por deterioro, para lo cual cuenta con una valoración por un perito independiente del valor de las líneas de negocio que se encuentran relacionadas con la plusvalía (líneas de negocio del Banco W S.A.) y con base en dicha valoración se determina si existe algún deterioro, el cual en caso de existir se registraría con cargo a resultados; posteriores recuperaciones en la valoración del Banco no reversa los deterioros previamente registrados.

Activos intangibles

Los otros activos intangibles que tiene el Banco corresponden principalmente a licencias de software los cuales se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados por el método de línea recta durante su vida útil estimada la cual, para caso de programas de computador oscila entre 1 a 3 años.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por el Banco:

a) El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones del Banco.

b) La intención del Banco es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.

c) El Banco tiene la capacidad para utilizar el activo.

d) El activo generara beneficios económicos para el Banco que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.

e) El Banco dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.

f) Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.

g) Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registrados como gasto afectando el estado de resultados.

3.8. Impuesto a las ganancias

Impuestos corrientes

el impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La administración del Banco periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias, con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado, sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias. Para los años 2018 y 2017 la entidad se ajustó a lo reglado en la normatividad vigente y no contempló a su juicio situaciones o incertidumbres tributarias.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2016 y 2017 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias.

La Administración del Banco y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Ley de Financiamiento

El 28 de diciembre de 2018 fue sancionada la Ley 1943 de 2018, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y tres por ciento (33%), para el año gravable 2019, treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020; treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.

Las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes periodos gravables:

1. Para el año gravable 2019, cuatro (4) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y siete por ciento (37%).
2. Para el año gravable 2020, tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y cinco por ciento (35%).
3. Para el año gravable 2021, tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y cinco por ciento (34%).

Se conserva la base de la renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido gravable del año inmediatamente anterior y se reducirá al uno y medio por ciento (1.5%) en los años gravables 2019 y 20120; y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Tributación de dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del siete y medio por ciento (7.5%).

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales provenientes de distribución de utilidades gravadas, estarán sujetas a la tarifa según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual, la retención en la fuente señalada en el inciso anterior se aplicará una vez disminuido este impuesto.

La retención en la fuente se práctica en la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez, y el crédito será trasladable al beneficiario persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

La tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos percibidos por sociedades extranjeras, sin domicilio principal en el país, será del siete y medio por ciento (7.5%).

Cuando los dividendos correspondan a utilidades que de haberse distribuido a una sociedad Nacional, hubieran estado gravadas, estarán sujetas a la tarifa según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual, la retención en la fuente señalada en el inciso anterior se aplicará una vez disminuido este impuesto.

3.9. Impuesto Diferido

La administración evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido sobre las diferencias temporarias surgidas entre el activo y el pasivo contable y fiscal. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables y cantidades imponibles a través de futuras deducciones o pagos de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos y pasivos son recuperables o liquidados en la medida que las realizaciones de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos fiscales futuros y la cuantía de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo serían recuperables o liquidadas en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado o liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

El valor en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el valor de las diferencias temporarias correspondientes. Esto puede pasar como resultado de: (a) un cambio en las tasas o en las normativas fiscales; (b) una reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconocerá en el resultado del periodo.

3.10. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando el Banco tiene una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4 de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Existen dos tipos de pasivos contingentes, que el Banco reconoce así:

(a) Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

(b) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. A excepción de aquellas obligaciones presentes de una Entidad Adquirida que se reconocen como pasivos contingentes en una combinación de negocios, los pasivos contingentes no deben reconocerse.

Reconocimiento

El Banco reconocerá provisión cuando:

(a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

(b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;

(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida, se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser mínima.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del banco, deberán determinarse de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de perdida:

Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en eventual y probable.	
Análisis del proceso	Análisis de los hechos Fundamentos de derecho de la demanda Valoración de las pruebas que se pretende hacer valer. Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay. Concepto del abogado externo

Como elemento adicional se evaluará, la situación de cada una de las instancias del proceso, así;

Contingencia (NIC 37 - Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente)		
(a) provisiones: que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que para satisfacerlas la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y	**Probable:** Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión (párrafo 14). Se exige revelar información complementaria sobre la provisión (párrafos 84 y 85).
(b) pasivos contingentes: los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son: **(i) obligaciones posibles,** en la medida que todavía se tiene que confirmar si la empresa tiene una obligación presente que puede suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien **(ii) obligaciones** presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que para su cancelación se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).	**Eventual:** Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión (párrafo 27). Se exige revelar información complementaria sobre el pasivo contingente (párrafo 86).
	Remota: Existe una obligación posible, o una obligación presente en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión (párrafo 27). No se exige revelar información complementaria (párrafo 86).

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Gerencia Jurídica remite mensualmente a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, una relación de los procesos contra el Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que correspondan a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco W.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses, y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del ejercicio en la medida que se devengan, en función del tiempo de las operaciones que los generan.

Cuando o a medida que una obligación de desempeño se satisface, el Banco reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción de contraprestación variable y/o fija.

El Banco considerará los términos del contrato, la naturaleza del bien o servicio y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción.

El Banco medirá la satisfacción de la obligación de desempeño o la transferencia de control de bienes y/o servicios, mediante los métodos de recursos o productos.

El Banco deberá identificar en el contrato con el cliente y/o contraparte las obligaciones de desempeño, el precio de la transacción que puede ser un importe fijo o variable y asignar el precio a las obligaciones de desempeño.

El Banco deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación si actúa como principal y el importe neto de la contraprestación después de pagar al tercero si es agente.

Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren.

a) Intereses

Los intereses se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la siguiente mora: crédito comercial - 3 meses; consumo - 2 meses y microcrédito – 1 meses.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados; mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido según catalogo CUIF, intereses originados en procesos de reestructuración y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

b) Ingresos por comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados separados como sigue:

i. Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados;

ii. las comisiones incurridas en el otorgamiento de los nuevos préstamos son registradas y causadas.

iii. En el proceso de aplicación de la NIIF 15 se reemplazó las guías y las políticas de reconocimiento de ingreso existente, que incluye NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y las CINIIF 13 Programa de fidelización clientes, entre otras. La vigencia de aplicación de esta Norma empezó a partir del 01 de enero de 2018, para lo cual el Banco ha completado la revisión del impacto potencial en el proceso de adopción y sus efectos en la información contable y Estados Financieros, sin identificar cambios sustanciales.

Esta revisión se centró en los ingresos ordinarios con contrato clientes que tiene actualmente el Banco, exceptuando los provenientes de instrumentos financieros que no se encuentran bajo el alcance de la NIIF 15.

3.12. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones. La utilidad neta por acción a 31 de diciembre de 2018 es de $483,46.

3.13. Utilidad neta por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la entidad entre el número de las acciones suscritas y pagadas en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la entidad y mantenidas como acciones de tesorería.

Nota 4. Nuevas normas y enmiendas

4.1. Normas incorporadas en Colombia a partir del 1º de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y 2170 de 2017, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento Entrada en vigencia Enero de 2019
NIC 40 – Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas) Entrada en vigencia Enero de 2018
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		Las modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las enmiendas a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

Medición del Impacto de la Entrada en Vigencia de la NIIF 16

Impacto general de la aplicación de NIIF 16 arrendamientos

La NIIF 16 proporciona un modelo completo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento, así como el tratamiento en los estados financieros tanto para los arrendatarios como para los arrendadores. La NIIF 16 sustituirá la orientación actual del arrendamiento, incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas, cuando sea efectiva para los periodos contables que comiencen el 1 de enero de 2019. La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para será el 1 de enero de 2019.

El Banco ha optado por la aplicación de la NIIF 16 de conformidad con los párrafos;C5(b), C7, C8(a). Por consiguiente, no se rehacen los estados comparativos. Se medirá el pasivo al valor presente de los pagos restantes desde el 1 de enero de 2019 hasta el vencimiento de cada contrato, al cual se adiciona el periodo mayor entre el plazo inicial del arrendamiento y el período de las prórrogas de cada contrato, descontados usando la tasa de descuento por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, acogiendo a su vez la solución práctica, donde se aplica la norma sobre los contratos identificados como arrendamiento bajo NIC 17 párrafo C3. Se aplicará la NIIF 16 en pleno después de la fecha inicial, párrafo C4.

Impacto de la nueva definición de un contrato de arrendamiento

El Banco hará uso de la base de contratos suscritos y vigentes con corte a diciembre 31 de 2018, aplicando la solución práctica disponible sobre la transición a la NIIF 16 para no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento en concordancia con la NIC 17 y la IFRIC 4 continuará aplicando a los arrendamientos adquiridos o modificados antes del 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el cliente controla el uso de un activo identificado. El control es considerado que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de dicho activo.

El Banco aplicará la definición de un arrendamiento y las orientaciones conexas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento adquiridos o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

Impacto en la contabilidad

La NIIF 16 cambia el modo en que se contabilizará los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, que estaban fuera del balance.

En la aplicación inicial de la NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica a continuación), se deberá:

a) reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el estado de situación financiera, medidos al valor actual de los pagos futuros del arrendamiento;

b) reconocer la depreciación de los activos de derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados integral;

c) separar la cantidad total del efectivo pagado en una porción para el principal (presentada dentro de las actividades de financiación) y los intereses (presentados dentro de las actividades operativas) en el estado de flujos de efectivo.

Los incentivos del arrendamiento (por ejemplo, el período sin alquiler) se reconocerán como parte de la medición de los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento.

Bajo NIIF 16, los activos de derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 deterioro de activos. Esto reemplazará el requisito anterior de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor como activos menores a 2.5 SMMLV, se reconocerá un gasto de arrendamiento en línea recta según lo permita la NIIF 16.

De acuerdo con los análisis preliminares el Banco reconocerá un activo y pasivo de derecho de uso de $29.238 representado en 137 contratos por arrendamiento de oficinas y $14.359 representado en 18 contratos de arrendamiento de equipos hardware y software.

4.2. Otras normas emitidas

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos. Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero. Entrada en vigencia Enero de 2019
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. Entrada en vigencia Enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los **Tratamientos** del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia Enero de 2019

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Entrada en vigencia Enero de 2020
NIC 19 – Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan	En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición. Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos. Entrada en vigencia Enero de 2019
Marco Conceptual 2018	Enmienda general	Contiene las definiciones de conceptos relacionados con: • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos, Entrada en vigencia Enero de 2020

El Banco realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

Nota 5. Instrumentos financieros – valor razonable y gestión de riesgo

a) Clasificaciones contables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición se clasifica en su totalidad, se determina con base a la entrada, si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3.

La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

El Banco realiza sus inversiones, en activos que se basan en precios en mercado activos cotizados, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1 e incluye.

- Inversiones emitidas o garantizadas por el gobierno colombiano.

- Otras instituciones financieras colombianas y entidades del sector real colombiano

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2 e incluye.

- Otras inversiones emitidas o garantizadas por el gobierno colombiano.

- Otras instituciones financieras colombianas.

- Entidades del sector real colombiano

Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

El Banco durante el año 2018 realizó operaciones con instrumentos mantenidos para la venta cuyo valor razonable genera otro resultado integral (ORI). No realizó reclasificación en los niveles de jerarquía.

Actualmente la institución reconoce dos niveles de jerarquía para las inversiones del portafolio niveles 1 y 2.

El Banco no realiza mediciones a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes según lo mencionado en la NIIF 13 párrafo 91 literal a.

Inversiones	Jerarquía
TES	**Nivel 1**
CCA	**Nivel 2**

b) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Las siguientes tablas analizan, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre bases recurrentes:

Medición a Valor Razonable	Saldo a Vlr Mercado 2018	Saldo a Vlr Mercado 2017
Inversiones nivel 1	$35.717	$77.893
Inversiones nivel 2	$ 7.337	$20.550
Total	**$43.054**	**$98.443**

31 de diciembre 2018	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado			
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	$ 9.363	$ 9.363	-
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	26.355	26.355	-
Títulos de deuda por otras instituciones vigiladas disponibles para la venta			-
Títulos tesorería TES			-
Efectivo y equivalente de efectivo (Fondos de Inversión colectiva)	7.337		7.337
Saldo Final	**$ 43.055**	**$ 35.718**	**$ 7.337**
31 de diciembre 2017	**Valor en libros**	**Nivel 1**	**Nivel 2**
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado			
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	$ 47.213	$ 47.213	-
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	11.061	11.061	-
Títulos de deuda por otras instituciones vigiladas disponibles para la venta	14.338	14.338	-
Títulos tesorería TES	5.281	5.281	-
Efectivo y equivalente de efectivo (Fondos de Inversión colectiva)	20.550	-	20.550
Saldo Final	**$ 98.443**	**$ 77.893**	**$ 20.550**

Nota 6. Administración de riesgo financiero

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos las políticas y procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo a fin de que reflejen los cambios de las condiciones de mercado.

Marco de Administración de Riesgo

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos que mensualmente se reúne como órgano encargado de vigilar que la realización de las operaciones de la sociedad se ajusten a las políticas y procedimientos para la administración de riesgo que hayan sido definidos y aprobados por la junta directiva, como también el monitoreo de los riesgos operativos; tienen como funciones principales establecer, llevar a cabo y gestionar las políticas, la estructura de los limites, las metodologías utilizadas y la asignación de los recursos que la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional puedan requerir en el ejercicio de sus funciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

Igualmente, existe el Comité GAP, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y de tesorería del Banco a través del sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM).

El análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO y PCN) se desarrolla en el Comité de Riesgo el cual es presentado en la Junta Directiva.

Los riesgos legales son gestionados a través de la Gerencia Jurídica y la Jefatura de Control y Cumplimiento Normativo.

Desde el punto de vista administrativo, la gestión de riesgo del Banco está a cargo de la Gerencia de Riesgo la cual a su vez, está compuesta por la Jefatura de Riesgo Financiero, de Crédito, Riesgo Operativo, Control y Cumplimiento Normativo y Seguridad de la Información.

Los riesgos financieros propios de la actividad bancaria de la institución son gestionados en función del cumplimiento de las regulaciones vigentes, el riesgo de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio se generan en función de la estructuración financiera de activos y pasivos; la institución limita los niveles de exposición a estos riesgos mediante un seguimiento permanente de ellos y la aplicación de medidas correctivas adecuadas.

La Tesorería del Banco W S.A. es la encargada de asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma legal vigente para el encaje e inversiones obligatorias, así como mantener adecuados niveles de liquidez de corto plazo y realizar inversiones de acuerdo a las políticas establecidas por la Junta directiva.

Las actividades de la Tesorería se enmarcan en las políticas definidas en el manual sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM) y las relativas al sistema de administración de riesgo de Liquidez (SARL).

Toma de Riesgos

La alta Gerencia con el aval de la Junta Directiva establecieron los límites para la toma de riesgo en las actividades del mercado de valores en los cuales participa la entidad, permitiéndole adoptar decisiones oportunas guardando correspondencia con el nivel de riesgo definido por la entidad.

La capacidad para tomar riesgos está orientada en función de variables patrimoniales y de liquidez, reflejando un nivel de exposición conservador, asegurando que la entidad pueda reaccionar dentro de la política de riesgo establecida.

i) Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales, consumo y de microcrédito, es analizado previamente por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. Desde el año 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular

Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2012.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de microcrédito se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 1 (régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito).

Información Cuantitativa

La exposición al riesgo de crédito se presenta cuando los deudores causan una pérdida financiera al Banco por no cumplir con sus obligaciones. La máxima exposición al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera del Banco.

El riesgo de crédito es mitigado por la estricta aplicación de la metodología de microcrédito, basada en el conocimiento del cliente, sumado a las garantías exigidas para cada modalidad de cartera.

El Banco dentro de su Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) administrado por la Gerencia de Riesgo, el cual contiene el diseño, la implantación y la evaluación de las políticas y herramientas de riesgo definidas por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Las actualizaciones realizadas en el último año al manual SARC han permitido obtener importantes avances como único medio integrador de la medición del riesgo crediticio, en los procesos de otorgamiento y seguimiento del Banco.

El Banco, para la cartera de microcrédito cuenta con un modelo de seguimiento que utiliza principalmente variables de comportamiento de pago del cliente y algunas variables sociodemográficas, que permite establecer la probabilidad de incumplimiento en el próximo año.

El Banco en desarrollo de sus operaciones efectúa restructuraciones de créditos de clientes con dificultades financieras que así lo soliciten. Estas restructuraciones consisten en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o combinación de las condiciones anteriores. En el siguiente cuadro se muestran los créditos reestructurados a diciembre 31 de 2017 y 2018.

Modalidad y Concepto	31 Diciembre de 2018	31 Diciembre de 2017
COMERCIAL	$ 8.794	$ 4.558
MICROCREDITO	25.214	32.915
CONSUMO	18	-
Total Modalidad y Concepto	**$ 34.026**	**$ 37.473**

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de septiembre de 2017 la cual unifica y facilita el proceso de cambio de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y los clientes que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico. Para lo cual el Banco ajusto sus políticas de reestructurados y de modificación, las cuales definen los lineamientos para el análisis de viabilidad financiera, capacidad de pago, aprobación, seguimiento y calificación de estos

clientes, así mismo como los mecanismos para informar a los clientes de los requisitos y consecuencias de acceder a estos procesos.

ii) Riesgo de Liquidez

El Banco gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad del Banco para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

La estrategia de inversión de la Entidad se centra en mantener niveles óptimos de activos de alta liquidez, acorde a las proyecciones del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la entidad, garantizando los límites establecidos en función de la normatividad vigente y cumpliendo adecuadamente con las obligaciones contraídas en el corto plazo.

En el año 2018 se mantuvo un portafolio de liquidez, conformados con títulos de corto plazo, con menor volatilidad y disminuyendo la probabilidad de generar pérdidas al Banco.

Este portafolio cumple la función de colchón de liquidez, con el fin de garantizar los requerimientos de encaje y el efecto que puedan generar los vencimientos no contractuales como riesgo de liquidez en la entidad. Las mediciones se realizan con una frecuencia Semanal y/o mensual.

Información cuantitativa

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2018, el Banco cumplió con los límites establecidos por la regulación en términos del IRL positivo a 7 y 30 días, manteniendo niveles de activos líquidos de alta calidad por encima del límite regulatorio (70%). Durante este periodo, el Banco presentó un IRL monto ($) a 7 días promedio mensual de $121.319 millones, y a 30 días de $92.145 millones.

A continuación, la evolución del IRL mensual:

Indicador de Riesgo Monto ($)

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/01/2018	137.680,89	127.524,58	119.201,57
28/02/2018	138.648,73	108.077,14	83.790,98
31/03/2018	89.933,37	84.090,85	61.355,38
30/04/2018	108.201,58	96.107,10	39.170,37
31/05/2018	134.062,34	118.605,41	115.289,35
30/06/2018	131.048,58	124.264,44	111.400,88
31/07/2018	125.946,80	116.014,19	108.912,86
31/08/2018	126.264,24	116.340,88	98.429,24
30/09/2018	124.521,44	114.219,51	99.710,11
31/10/2018	114.874,42	110.505,69	82.552,70
30/11/2018	102.221,10	91.867,47	85.284,03
31/12/2018	122.423,21	113.576,28	100.648,37

Indicador de Riesgo Razón (%)

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/01/2018	2.684,60%	923,60%	600,70%
28/02/2018	2.390,50%	395,10%	237,60%
31/03/2018	327,10%	285,00%	190,00%
30/04/2018	1.582,60%	595,60%	151,30%
31/05/2018	2.097,50%	635,00%	552,40%
30/06/2018	2.094,40%	1.030,50%	524,90%
31/07/2018	3.577,90%	955,90%	627,30%
31/08/2018	2.074,90%	813,00%	387,60%
30/09/2018	2.568,60%	844,30%	434,00%
31/10/2018	1.745,50%	1.073,60%	310,00%
30/11/2018	2.296,30%	712,10%	495,00%
31/12/2018	4.616,50%	1.082,70%	511,10%

En cumplimiento de lo que enmarca el CAPITULO VI *"Las entidades señaladas deben mantener un nivel de activos líquidos de alta calidad, equivalente como mínimo al 70% de los activos líquidos totales…"* El Banco cumple con esta normativa manteniendo la mayor parte de sus inversiones en activos líquidos de alta calidad.

El resumen del análisis de la liquidez al 31 de diciembre de 2018 del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia es el siguiente:

Indicador de Riesgo (IRL)	DIAS 1 A 7	DIAS 8 A 15	DIAS 1 A 30
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (Monto)	$ 122.423,21	$ 113.576,28	$ 100.648,37
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (Razón)	% 4.616,50	% 1.082,70	% 511,10

DESCRIPCION	SALDO TOTAL	DÍAS 1 A 7	DÍAS 8 A 15	DÍAS 1 A 30
ACTIVOS				
Disponible	74.440	-	-	-
Fondos Interbancarios	-	14.003	-	14.003
Repos, Simultaneas, y TTV	-	-	5.394	5.394
Inv negociables -TES	9.212	-	-	-
Inv negociables - otros	25.534	-	-	-
Inv negociables en títulos participativos	5.870	-	-	-
Inv para mantener hasta el vencimiento	10.078	-	-	-
Cartera de créditos	-	12.638	27.328	66.499
Cuentas por cobrar	-	-	13	26
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	**125.134**	**26.641**	**32.735**	**85.922**
PASIVOS				
CDTS	-	5.213	32.735	85.922
Depósitos de ahorro	134.405	-	-	-
Créditos de bancos	-	6	691	2.415
Cuentas por pagar	-	2.487	2.459	9.453
TOTAL PASIVO	**134.405**	**7.706**	**35.885**	**97.790**
FLUJO VENCIMIENTOS NO CONTRACTUALES				
Flujo con vencimientos no contractuales	-	**3.136**	**3.584**	**13.440**
REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ				
Total requerimiento de liquidez	-	**2.711**	**8.847**	**24.485**
ACTIVOS AJUSTADOS POR RIESGO				
Disponible	74.440	-	-	-
Total inversiones activos líquidos	50.693	-	-	-
Inversiones en activos líquidos de alta calidad	19.290	-	-	-
Inversiones en otros activos líquidos	31.403	-	-	-
Fondo activos líquidos ajustados por riesgo	125.134	-	-	-

Escenarios de Stress al Indicador de Riesgo de Liquidez

La administración realiza con periodicidad mensual, las pruebas de Stress al indicador de liquidez partiendo del informe presentado al cierre, a continuación, detallamos las variables consideradas en la simulación:

- Cartera Vencida: Escenario extremo indicador del 12%.
- El Haircut del Banco de la Republica incrementado al doble.
- El Factor de retiro neto de ahorros del 20%.
- Requerimiento de liquidez citado por la normativa vigente para los ALN (Activos líquidos Netos) para el escenario se afecta al 50%.

Durante el año 2018 el Banco comparó los resultados obtenidos con respecto al modelo estándar de la Superintendencia, obteniendo como resultado un indicador Razón (%) positivo a 30 días 749% (Promedio), permitiendo a la institución cumplir con sus obligaciones en el corto plazo bajo las condiciones mencionadas en el ejercicio.

Adicional la institución mantuvo un disponible promedio de $63.522 millones, activos líquidos por $64.962 millones (ajustados a mercado), permitiéndole a la entidad controlar el riesgo asociado a este indicador.

A continuación, el resultado de los escenarios de stress:

IRL (Razón) Mensual	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Banda 1 a 30	2.685%	2.391%	327%	1.583%	2.098%	2.094%	3.578%	2.075%	2.569%	2.296%	2.296%	4.617%
Banda 1 a 30 (Stress)	924%	395%	285%	596%	635%	1031%	956%	813%	844%	712%	712%	1.083%
Posiciones Activas	46,295	68,685	55,315	47,111	76,336	73,576	63,872	65,074	66,847	62,358	62,358	74,440
Posiciones Pasivas	96,713	76,017	74,222	68,389	64,438	64,043	65,696	67,584	62,718	44,517	44,517	50,693

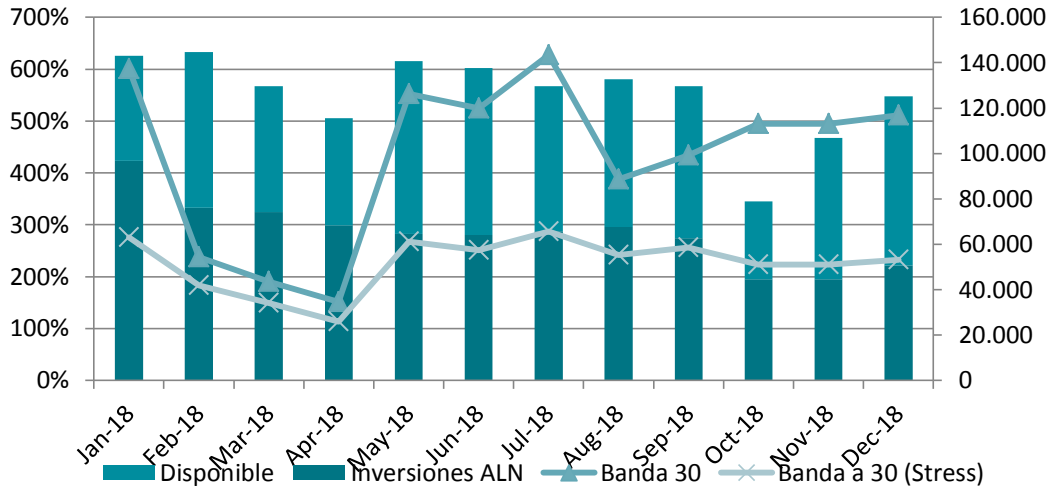

Monitoreo Liquidez:

El Banco en la administración de la liquidez busca optimizar los saldos de caja mínimos, con el fin de contar únicamente con los recursos que garanticen la operación y buscar una mejor colocación de los excedentes propios; semanalmente se evalúa la liquidez de la institución, con respecto a las operaciones realizadas.

A continuación el comportamiento de la liquidez para el segundo semestre del año 2018:

FLUJO DE CAJA MENSUAL	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18
Saldo inicial en caja	91.511	82.598	65.200	66.235	56.000	76.850
Recuperación de cartera	75.151	77.497	78.284	80.883	79.629	77.734
Intereses de cartera	28.776	28.209	27.704	29.171	28.363	29.276
Comisiones y otros ingresos	6.153	6.487	6.162	7.148	7.331	6.883
Captación de CDT´S	59.560	58.044	81.225	72.700	86.177	65.784
Captación de cuentas de ahorro	12.826	- 11.735	2.611	5.035	1.722	7.544

FLUJO DE CAJA MENSUAL	jul-18	ago-18	sept-18	oct-18	nov-18	dic-18
Emisión de Bonos	626	-	588	626	-	627
Venta de títulos valores	-	-	5.509	-	21.856	-
Entradas de efectivo	**274.603**	**264.570**	**267.283**	**261.798**	**281.078**	**264.698**
Colocación	79.810	91.388	93.162	100.854	99.382	85.431
Vencimiento captaciones (CDT)	74.535	58.719	86.235	73.403	80.600	65.643
Obligaciones financieras	2.955	3.738	-	3.885	885	-
Vencimiento bonos	-	1.108	-	-	1.125	-
Gasto financiero	4.167	4.619	4.463	3.444	3.830	5.076
Gastos de personal	9.654	8.791	9.637	9.797	9.886	15.998
Otros gastos	10.232	2.160	13.191	9.604	10.418	8.237
Compra títulos valores	1.933	1.993	-	4.356	-	7.412
Inversiones en activos fijos y otros activos	850	3.182	- 1.910	446	425	- 798
Pago de dividendos	7.871	492	150	9	6	- 6
Salidas de efectivo	**192.007**	**176.190**	**208.748**	**205.798**	**206.557**	**188.601**
Flujo neto de caja	**82.596**	**88.380**	**58.535**	**56.000**	**74.521**	**76.097**
Cartera vencida banco	4.10%	4.30%	4.30%	4.10%	4.10%	4.10%
Saldo cta ahorros	129.226	117.489	120.082	125.138	126.857	134.405
Entradas efectivo	150.608	146.841	154.435	159.787	157.705	162.876
Salidas efectivo	180.135	205.570	195.953	203.153	177.760	171.492
Flujo vcto contractuales	14.028	- 22.480	- 17.847	- 26.789	6.723	58
Flujo vcto no contractuales	12.923	11.749	12.008	12.514	12.686	13.440
Requerimiento de liquidez	20.655	34.228	29.856	39.303	21.591	24.485
Haircut $	8.70%	9.00%	9.20%	10.70%	14.10%	14.70%
Inversiones	65.696	67.584	62.718	65.555	44.517	50.693
Disponible	63.872	65.074	66.847	56.300	62.358	74.440
Activos líquidos "ALN"	**47.308**	**47.485**	**43.396**	**39.588**	**19.149**	**19.290**
Requerimiento liquidez (banco)	**108.913**	**98.429**	**99.710**	**82.553**	**85.284**	**100.648**

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad para el Banco de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de mercado sobre los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de que el Banco maneja un portafolio de estos títulos clasificados como valores negociables. Viéndose expuesto a incrementos en las tasas de interés de mercado y cambios desfavorables en los riesgos de crédito asociados con el emisor del instrumento financiero, que podrían afectar los ingresos del Banco

En el año 2018 la Tesorería intervino en los mercados de Deuda pública, Deuda privada, Divisas (Compra y venta, pago de facturas y proveedores) y mercado monetario.

El portafolio de inversiones en renta fija se estructura como parte de la estrategia de la administración para atender las necesidades de liquidez y a su vez obtener un rendimiento ofrecido por el emisor y maximizando los ingresos del Banco.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la Medición del Riesgo de Mercado.

La metodología estandarizada se compone de tres (3) módulos los cuales se calculan separadamente en la entidad y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de inversiones Fondos de Inversión Colectiva.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente, para los módulos de tasa de interés se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería, en el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de Tasa de Interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

El Banco tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. El riesgo surge como consecuencia de efectuar colocaciones en inversiones y carteras de créditos a tasas de interés variables y fondearlas con pasivos con costo a tasa de interés fija o viceversa.

Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

El Banco monitorea sobre bases diarias y establecen límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos por cambios en las tasas de interés.

La institución analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación e incremento en el deterioro de la cartera. Basándose en esos escenarios, el Banco calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés.

Para cada simulación solo se usan activos y pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

En la siguiente tabla se presenta los montos acumulados de los activos y pasivos del Banco por su valor en libros al 31 de diciembre de 2018.

DETALLE DE LA CUENTA	SALDO 31 DICIEMBRE 2018	INGRESO/GASTOS DE INTERES	TASAS IMPLICITAS (% E.A.)
Activos financieros			
Cartera comercial	$ 107.270	22.781	24.12%
Cartera de consumo	101.046	14.569	14.99%
Cartera microcrédito	998.481	293.167	31.87%
Cartera bruta	**1.206.797**	**330.517**	**31.78%**
Pasivos financieros			
Depósito de clientes en cuentas de ahorro	134.401	3.976	3.31%
Certificado en Cdt's	523.176	35.848	6.59%
Obligaciones financieras	76.690	2.623	5.20%
Títulos de Deuda	100.139	6.800	6.81%
Pasivo con costo	**$ 834.406**	**85.095**	**6.05%**

A continuación, se muestra los vencimientos de los activos financieros y pasivos financieros, para el primer y segundo semestre de año 2018:

1° Semestre Año 2018

Activos financieros para la gestión de la liquidez	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año	Más de un año		Total Activos
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	28.662	22.516	34.640	2.993	-	88.811

2° Semestre Año 2018

Activos financieros para la gestión de la liquidez	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año	Más de un año		Total Activos
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	32.398	9.665	28.575	8.676	-	79.314

1° Semestre Año 2018

Pasivos financieros	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Total Pasivos
					Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Depósitos a termino	77.190	145.650	139.394	153.971	24.386	35	-	540.626
Bonos	-	-	-	-	99.905	-	-	99.905
Pasivos contractuales relevantes	116.398	-	-	-	-	-	-	116.398

2° Semestre Año 2018

Pasivos financieros	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Total Pasivos
					Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Certificados Depósito a Término	70.678	175.716	107.157	107.791	61.834	-	-	523.176
Bonos	-	-	-	100.139	-	-	-	100.139
Pasivos contractuales relevantes	134.401	-	-	-	-	-	-	134.401

Riesgo de Fondos de inversión Colectiva

Para las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él, para tal caso la entidad aplica el factor establecido por la SFC el cual a la fecha aplica es del 14.7%.

Valoración a Precios de Mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco W realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y variable, según aplique. Para realizar este proceso el Banco contrata los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas y adscritas a la Tesorería Front (Negociación), Middle (Riesgo) y Back Office (Cumplimiento).

La estructura para el manejo de los riesgos de tesorería sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco W cuenta en la estructura de la tesorería con tres áreas independientes:

a) **Front office:** Es el área encargada de las actividades de negociación a través de los sistemas de negociación provistos por el mercado.

b) **Middle office:** Es el área encargada del monitoreo, control y administración de la gestión del riesgo asociado a las posiciones que son propias del libro de Tesorería y Bancario.

c) **Back office**: Es el área encargada de procesamiento y la contabilidad.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgo de mercado del portafolio de inversiones del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.
El Banco cuenta con un Comité de Riesgos y GAP que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL).

La Alta Dirección y Junta Directiva del Banco, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance; los límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Banco en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados.

Como complemento al análisis de los resultados de la gestión de la Tesorería, se realiza un cálculo de resultados diario y consolidado que permite presentar desde el punto de vista financiero los resultados contables, segmentados por cada uno de los productos y negocios que se tienen actualmente, lo que trae como beneficio un mayor entendimiento y sensibilidad sobre la gestión realizada por la Tesorería, así como del impacto en los resultados dado los movimientos del mercado.

El Banco utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y los Fondos de Inversión Colectiva en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y en particular del Anexo 1 de dicho capitulo. Estas mediciones se realizan con una frecuencia diaria y/o mensual para cada una de las exposiciones en riesgo del Banco.

El Banco cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Igualmente el Banco ha establecido cupos de contraparte y de negociación para la plataforma de negociación del mercado en la cual opera (Pesos o Divisas), los límites y cupos son administrados diariamente por el Middle Office del Banco, permitiendo controlar las exposiciones y reducir los eventos negativos que pueda tener la institución.

Así mismo, se cuenta con un proceso de seguimiento a los precios limpios e insumos de valoración publicados por el proveedor de precios Precia S.A. (antes Infovalmer) en donde diariamente se busca identificar aquellos precios con diferencias significativas entre el suministrado por el proveedor de precios y el observado en el mercado.

Este seguimiento se realiza con el objetivo de retroalimentar al proveedor sobre las diferencias de precios más significativas y que estos sean revisados.

Este proceso se complementa con la revisión periódica de las metodologías de valoración de los portafolios de inversiones de Renta Fija.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado.

Frente al tema de seguimiento a medios verificables, de forma diaria y a través de un proceso de muestreo aleatorio, se realiza el monitoreo de Llamadas, Correos Electrónicos y Chats donde se evalúa además de las condiciones de mercado de las negociaciones, la conducta de los funcionarios de tesorería.

Alertas Tempranas Riesgo de Liquidez

Adicional al cálculo del indicador del IRL, el Banco cuenta con el seguimiento de los indicadores de alerta temprana y así mismo, se cuenta con la documentación de un plan de contingencia el cual presenta diferentes alternativas de acción frente a un potencial requerimiento de liquidez, entre las cuales esta detallada la actividad del prestamista de última instancia a través del ATL.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, permitiéndonos adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del mismo en el ejercicio de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él. El Banco durante el año 2018 cumplió con él envió oportuno de los reportes regulatorios y se atendieron los requerimientos de los entes de control.

Estructura de Alertas Tempranas.

TIPO	INDICADORES DE ALERTA	DEFINICIÓN DE ALERTA
ACTIVOS	Crecimiento de la cartera superior al valor presupuestado	25%
ACTIVOS	Incremento en el indicador de cartera vencida	8%
PASIVOS	Disminución diaria en los saldos de depósitos de ahorros.	10%
PASIVOS	Concentración en depósitos a la vista en un solo cliente persona natural o jurídica.	Contraparte >= 10%
		Comisionista > 15%
		Concentración por vencimientos/ saldo de la contraparte <=35%/Mes
PASIVOS	Evaluación del Indicador periodicidad semanal y mensual.	a. Realizar simulación semanal (último día hábil de la semana o cuando se requiera) del indicador IRL, notificando a la administración los resultados obtenidos para la toma de decisiones.
	1. Presencia de concentración en los vencimientos contractuales para las bandas de liquidez, las cuales superan la recuperación proyectada de cartera de la institución.	b. Evidenciar cambios en el portafolio de liquidez, que impactan lo determinado por la administración.

TIPO	INDICADORES DE ALERTA	DEFINICIÓN DE ALERTA
	2. Cambios y/o variaciones en los activos líquidos (ALN), dispuestos por la administración para el manejo de la liquidez.	c. Garantizar el cumplimiento del indicador del IRL (razón), cumpliendo con los límites establecidos así:
	3. Variaciones del indicador de riesgo de liquidez (Razón), que no cumpla con los límites internos establecidos por la administración.	d. Límite interno del 120% y Alerta temprana del 110% para cada una de las Bandas.
PASIVOS	Disminución en el porcentaje de renovación de CDT´s.	< 50%
PASIVOS	Disminución en los cupos de crédito aprobados por entidades financieras.	20%
INSTITUCIONAL Y DE MERCADO	Disminución de la Calificación de riesgo de la entidad.	A
INSTITUCIONAL Y DE MERCADO	Restricciones de liquidez por parte del Banco de la República.	Contracción operaciones de expansión.

La emisión de Bonos no hace parte de la estructura de alertas tempranas dado que al ser emisión con vencimiento pactado sin posibilidad de renovación, los flujos de caja entorno a esta emisión son conocidos y no existe incertidumbre sobre los mismos.

Información Cuantitativa

El valor en riesgo de mercado (VaR) con el modelo estándar de la Superfinanciera, al 31 de diciembre del 2018 fue de $1.492 Millones. Los indicadores de VaR de transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia que presentó el Banco durante el primer y segundo semestre del año 2018 se resumen a continuación:

Factor de Riesgo	Primer Semestre año 2018			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés Moneda local	327	846	1,729	622
Fondos de Inv. Colectiva	231	2,134	4,689	231
Tasa de Cambio	16	37	115	55
VaR Total	**574**	**3,017**	**6,533**	**908**

Factor de Riesgo	Segundo Semestre año 2018			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés Moneda local	295	457	622	388
Fondos de Inv. Colectiva	74	601	4,212	1,079
Tasa de Cambio	21	57	229	25
VaR Total	**390**	**1,115**	**5,063**	**1,492**

El Banco consolida el portafolio a una duración máxima promedio de 5.54 meses, capacidad para operar a tasa fija contra los indicadores de IBR (Indicador Bancario de Referencia) y DTF (Depósito a término fijo) los cuales son los más transados en la economía colombiana.

Al cierre del año 2018 el portafolio cerró en promedio en $63.020 millones a precios de mercado, el cual estuvo representado en un 51% por títulos de deuda pública interna TES de corto plazo.

PORTAFOLIO VLR	INV. NEGOCIABLES	INV. HASTA EL VENCIMIENTO

MERCADO	Posición	Obligatorias	Posición	Obligatorias
Saldo promedio	63,020	-	-	11,936
Saldo Máximo	94,270	-	-	13,195
Saldo Mínimo	41,030	-	-	11,083

Como herramienta de gestión para la administración del portafolio de inversión se realizan diferentes análisis de sensibilidad sobre este a diferentes puntos básicos tomando como punto de partida la tasa de compra de los títulos.

A continuación se presentan los resultados de sensibilidad al cierre del año 2018:

Tipo de Inversiones	31 Diciembre del año 2018			
	Valor Portafolio	+ 20pb	+ 50pb	+ 75pb
Inversiones a valor razonable con cambios en el ejercicio	41,280	-59	-147	-220
Total	**41,280**	**-59**	**-147**	**-220**

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de Moneda Local frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad.

Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado. Así mismo, se cuenta con un monitoreo a ritmo de negocio de las posiciones realizadas por la tesorería en el cual permite conocer los resultados de la posición de este portafolio y la evolución del mismo frente a los niveles autorizados.

Se tiene centralizada la administración de cupos y limites en los sistemas transacciones MEC, SETFX en el Middle Office, permitiendo controlar los roles y perfiles y sus respectivas certificaciones de quienes operan en los mismos.

La institución limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumento de deuda líquido y solo con contrapartes que tengan una calificación de crédito igual o superior a la de la Banco.

La administración monitorea activamente las calificaciones de crédito y dado que la entidad ha invertido solo en instrumentos con altas calificaciones de crédito, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

Activos financieros medidos a costo amortizado	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	9.363	52.494
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	31.917	25.399
Total	**41.280**	**77.893**

Comités

A través del Comité de Riesgos, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Comité de Auditoria, la Junta Directiva y la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toman las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

Riesgo operativo

El Banco cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para este año, se hizo la actualización de las matrices de riesgo operativo y la evaluación de la efectividad de los controles en los procesos misionales.

Se continuó con la revisión de los macroprocesos, de acuerdo al cronograma definido en el proyecto progreso y que se tiene programado para finalizar en el mes de julio de 2019.

Los eventos de riesgo operativo reportados fueron 4.728 en el año 2018 y en el año 2017 fueron 9.411. Con un impacto económico para el 2018 de 282 eventos y en el 2017 de 297 eventos. Las pérdidas económicas para el 2018 corresponden a $331millones y para el año 2017 de $1.145 millones, presentando una disminución en las perdidas de un 71%.

Los eventos de riesgo operativo reportados pasaron de ser 9411 en el año 2017, a 4728 en el año 2018 con un impacto económico de 240 eventos en el año 2017 y para el 2018 de 282. De esta forma las pérdidas económicas para el 2017 corresponden a $1.145 millones y para el año 2018 $331 millones presentando una disminución en las perdidas de un 71%.

A continuación, se muestra el comportamiento de los eventos por riesgo operativo, clasificados por tipo de falla del evento:

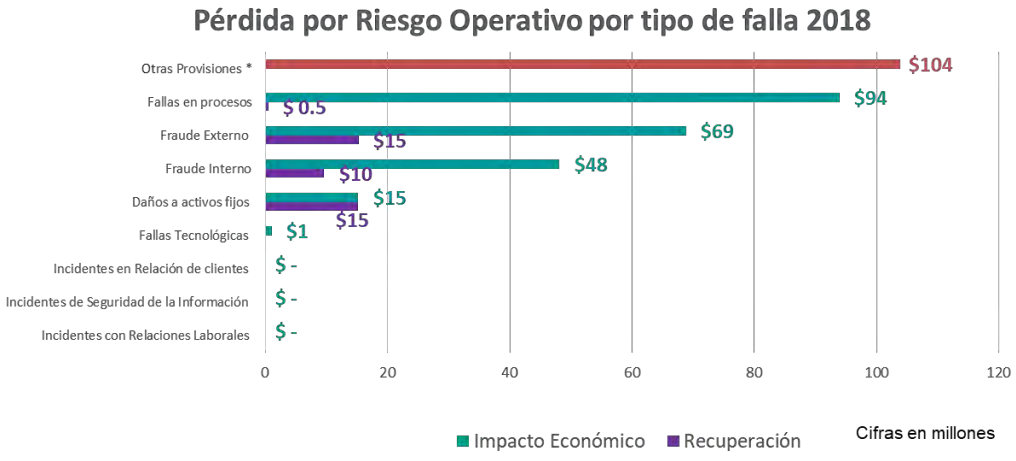

Tipo de Eventos	No de Casos Presentados	Impacto Económico	Recuperación
Otras Provisiones *	2	$ 104	$ -
Fallas en procesos	3.898	94	0.5
Fraude Externo	66	69	15
Fraude Interno	19	48	10
Daños a activos fijos	46	15	15
Fallas Tecnológicas	592	1	-
Incidentes con Relaciones Laborales	1	-	-
Incidentes en Relación de clientes	85	-	-
Incidentes de Seguridad de la Información	19	-	-
Total	**4.728**	**$ 331**	**$ 40.5**

Al final del año las pérdidas por riesgo operativo se distribuyeron así:

Pérdidas del Periodo	Gasto	Recuperación Directa	Recuperación de años anteriores
Pérdidas en cuentas contables de SARO	331	40.5	88

Al final del año las pérdidas por riesgo operativo se distribuyeron así:

- Las recuperaciones directas hacen referencia a eventos de riesgo materializados en el mismo periodo, que se recuperaron en el mismo año, reversando la pérdida o gasto causados.

- Las recuperaciones de años anteriores: Comprenden eventos que se materializaron en el gasto en años anteriores y se recuperaron en el año 2018, por concepto de devolución de dinero asumido por la entidad.

Plan de Continuidad de Negocio

Mejora en los procesos de contingencias

En el año 2018 se hicieron varias pruebas claves en la infraestructura del core de cartera y de captaciones:

Durante el año se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

- Core de cartera (incluyó pruebas funcionales)
- Core de captaciones (sobre la infraestructura de alta disponibilidad, incluyó pruebas funcionales)
- Infraestructura y aplicaciones de ACH y SEBRA.
- Infraestructura de UNO-E
- Pruebas de replicación de las aplicaciones Windows.
- Pruebas en la infraestructura tecnológica de la alianza clave 2000
- Pruebas en la aplicación FORMIK que soporta el dispositivo móvil de los Analistas de crédito.

Quedaron pendientes por realizar:

- Core de captaciones (segundo ambiente de contingencia-infraestructura de backup restore) se dio prioridad a la actualización de la infraestructura de alta disponibilidad y se adelantaron actividades de sincronización de base de datos con producción.

Entrenamiento al equipo de manejo de crisis (incluye personal vocero del banco):

Se llevó a cabo la capacitación al equipo directivo que conforma el comité de eventos mayores y de crisis, se hicieron ejercicios prácticos colocando ejemplos de eventos potenciales de crisis.

Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, el Banco presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por el Banco, lo que nos permitió continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un nivel de riesgo consolidado Bajo, lo que redunda en la buena reputación que el Banco W ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por nuestro Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, el Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, costumbres transaccionales de los clientes y de los otros factores de riesgo, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Este sistema de administración de riesgos, es fortalecido por la segmentación de los factores de riesgo desarrollada por nuestra entidad utilizando herramientas de minería de datos de reconocido valor técnico, que nos permiten por cada factor de riesgo, realizar la identificación de los mismos y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos. La metodología de segmentación fue revisada en el año 2015 por recomendación de Superintendencia Financiera, lo que le permitió a la entidad, entre otras mejoras, ajustar la técnica estadística y afinar las variables por cada factor de riesgo a nuestras necesidades actuales de monitoreo transaccional. La metodología, la técnica seleccionada (K-medias) y sus resultados fueron sometidos a una auditoría de expertos cuyas recomendaciones fueron implementadas durante el primer semestre del año 2016, previa ratificación por parte de la Junta Directiva. En los años siguientes, capitalizamos todas las experiencias con dicha

metodología lo cual redundó en el afinamiento del modelo de monitoreo transaccional y en la profundización del conocimiento de nuestros clientes, canales, productos y jurisdicciones.

Es de resaltar que nuestra entidad realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Unidad de Cumplimiento, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

De otro lado, el Banco mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios nuevos y antiguos, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual cumplimos a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, nuestro Banco presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

Nuestro Banco mantiene la política que señala que las operaciones de nuestra Entidad se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Auditoria interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT.

Durante el año 2018 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria Interna, la Revisoría Fiscal y Superintendencia Financiera, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios y no presentan oportunidades de mejoramiento material.

Riesgo legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal y laboral en las operaciones efectuadas por el Banco y de los procesos que se lleguen a instaurar en su contra. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas; analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. La Vicepresidencia Financiera soporta la gestión del riesgo legal tributario.

El Banco, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados; y en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.
En lo que respecta a derechos de autor, el Banco utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los

aprobados oficialmente. En la nota 20 a los estados financieros se detallan los procesos en contra del Banco.

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
En pesos colombianos		
Caja	$ 22.026	$ 17.233
Banco de la Republica de Colombia (AA) **(2)**	12.439	30.351
Bancos y Otras Entidades Financieras a la vista (AA) **(2)**	38.967	3.636
Fondos de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia **(1)**	7.098	938
Fondos de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia **(1)**	239	19.612
Operaciones Activas del Mercado Monetario **(3)**	19.399	-
En dólares Americanos		
Bancos y otras entidades Financieras Extranjeras (2)	201	162
Canje	573	-
Saldo Final	**$ 100.942**	**$ 71.932**

(1) Corresponden a fondos de inversión colectiva a la vista y con pacto de permanencia:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Fondos de inversión Colectiva sin pacto de permanencia		
Fiduciaria Bancolombia	$ 744	$ 85
Fiduciaria Previsora	3.277	6
Fiduciaria Alianza	541	22
Fiduciaria Corficolombiana	212	69
Fiduciaria Popular	1.170	10
Fiduciaria de Occidente	33	7
Old mutual Fiduciaria	1.054	-
Ultraserfinco	54	-
Valores Bancolombia	13	739
Subtotal	**7.098**	**938**
Fondos de inversión Colectiva con pacto de permanencia		
Fiduciaria Bancolombia	219	19.612
Fiduciaria Previsora	20	-
Subtotal	**239**	**19.612**
Saldo Final Fondos de inversión Colectiva	**$ 7.337**	**$ 20.550**

(2) A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes y de las principales instituciones financieras en la cuales el Banco mantiene sus fondos en efectivo:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Riesgo Nación		
Banco de la Republica	$ 12.439	$ 30.351
Riesgo Grado de inversión		
Banco Occidente – AAA / BRC 1+	85	931
Banco Agrario – AAA / BRC 1+	142	260
Banco AV Villas – AAA / BRC 1+	37	54
Bancolombia – AAA / F1+	1.342	1.601
Banco Bogotá – AAA / BRC 1+	151	214
Davivienda – AAA / BRC 1+	30	29
Bancoomeva – AA- / F1+(col)	14.983	6
Citibank – AAA / VrR 1+	4	2
Banco Popular – AAA / BRC 1+	13.013	2
Giros y Finanzas – AAA / BRC 1+	9.180	-
Sin calificación o no disponible	-	537
Italbank International – Sin Calificación	201	162
Saldo Final	**$ 51.607**	**$ 34.149**

(3) Corresponden a operaciones activas del mercado monetario:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Operaciones Interbancarias		
Banco Popular	$ 14.005	$ -
Operaciones Simultaneas		
Acciones y Valores	2.076	-
ITAU Comisionista de Bolsa	3.318	-
Saldo Final	**$ 19.399**	**$ 0**

El efectivo y equivalentes de efectivo registrado al 31 de diciembre de 2018, hacen parte del requerido para atender los requerimientos de liquidez. El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Durante el 2018 los saldos de caja y bancos se mantuvieron en función del encaje requerido, este último vario con relación al cierre del 2017 debido a la recomposición del pasivo por la emisión de bonos y la captación de depósitos mayores a 18 meses que generaron una reducción del encaje requerido.

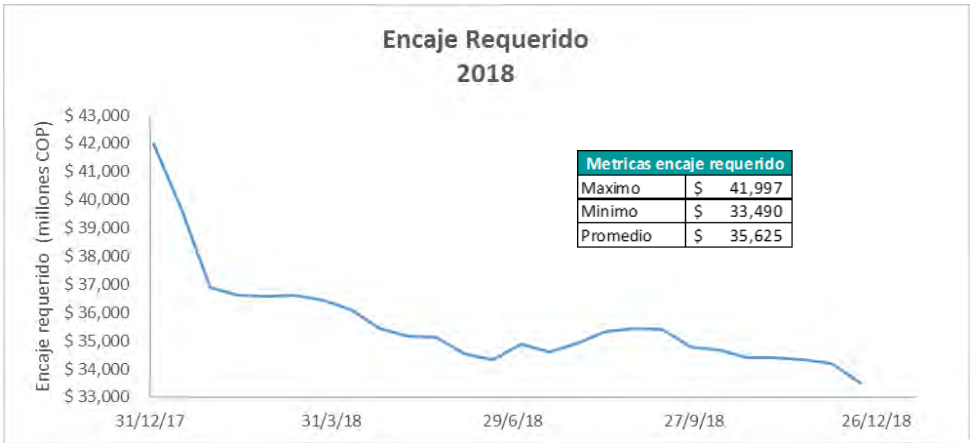

Finalmente, el Banco ha conservado su estrategia del índice de liquidez y solvencia, manteniendo su portafolio de inversiones en niveles similares a los de sus pares.

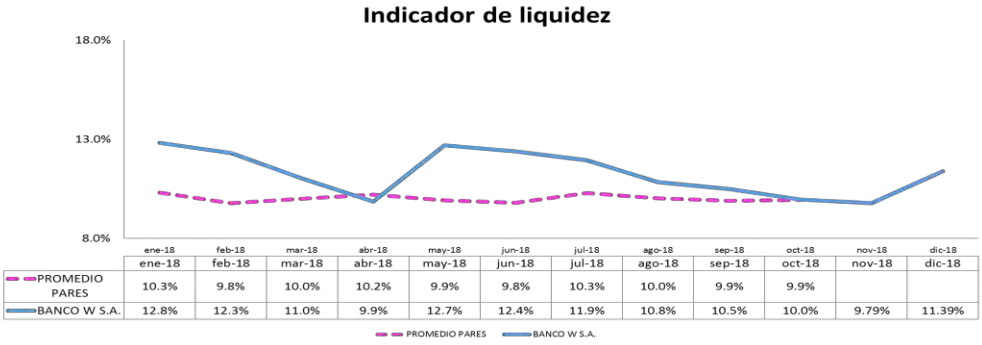

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PROMEDIO PARES	10.3%	9.8%	10.0%	10.2%	9.9%	9.8%	10.3%	10.0%	9.9%	9.9%		
BANCO W S.A.	12.8%	12.3%	11.0%	9.9%	12.7%	12.4%	11.9%	10.8%	10.5%	10.0%	9.79%	11.39%

Nota 8. Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultado en Títulos de Deuda.

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Activos Financieros Negociables		
Títulos de tesorería TES	$ 9.363	$ 52.494
Emitidos y garantizados por otras instituciones financieras	26.355	11.061
Activos Financieros Disponibles para la Venta		
Emitidos y garantizados por otras instituciones financieras	5.563	14.338
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE	**$ 41.280**	**$ 77.893**

La maduración de activos financieros en títulos de deuda a valor razonable en promedio fue inferior a 1 año.

Los precios de valoración de los activos financieros a valor razonable utilizados por el banco fueron suministrados por Precia S.A proveedor de precios de valoración autorizado por la Superintendencia Financiera, quien provee sus precios de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica. Por lo anterior el Banco no analiza o monitorea indicadores de deterioro.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Banco tiene activos financieros a valor razonable:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Riesgo Nación		
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	$ 9.363	$ 52.494
Riesgo Grado de inversión		
Bancolombia - AAA / F1+	5.128	11.061
Banco Davivienda - AAA / BRC 1+	4.547	-
Banco Popular - AAA / BRC 1+	4.546	-
Bancoldex - AAA / F1+	4.495	-
Banco Falabella - AAA / F1+	3.036	-
Gmac - AAA / BRC 1+	2.550	-
Bancamia – AA- / BRC 1	2.019	1.013
Tuya - AAA / F1+	1.548	-
Arco Grupo Bancoldex - AAA / F1+	1.019	-
Banco Finandina – AA+ / BRC 1+	1.008	-
Giros y Finanzas – AA- / BRC 1	1.006	5.144
Banco de Occidente - AAA / BRC 1+	509	-
Findeter - AAA / F1+	506	-
Bancompartir - AA / VrR 1	-	2.018
Banco Procredit – AA+ / F1+	-	6.163
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE	$ **41.280**	**$ 77.893**

Las variaciones en los valores razonables reflejaron fundamentalmente las variaciones en las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de dichos activos.

Sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitación en su titularidad.

No existen otras restricciones sobre las inversiones.

Nota 9. Activos financieros en títulos de deuda a costo amortizado

El saldo de activos financieros en títulos de deuda a costo amortizado comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Activos Financieros Negociables		
Títulos Emitidos por Vigilados	$ 11.103	$ 12.578
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO	**$ 11.103**	**$ 12.578**

El valor de reconocimiento de estos activos resulta de traer a valor presente los flujos con la tasa interna de retorno (TIR) calculada en el momento de compra.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Banco tiene activos financieros a costo amortizado:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Riesgo Grado de inversión		
Finagro AAA / BRC 1+	$ 11.103	$ 12.578
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO	**$ 11.103**	**$ 12.578**

Los activos financieros de inversión a costo amortizado tienen en promedio una maduración inferior a 1 año y corresponden a la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B” que para el trimestre Octubre – Diciembre de 2018 ascendieron en valor nominal a $11.093 millones cumpliendo con lo establecido en la Resolución Externa 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República y las modificaciones a la misma.

Nota 10. Cartera de Crédito, neta

10.1. Cartera de Crédito por Modalidad

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por modalidad:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
PRÉSTAMOS ORDINARIOS		
Microcrédito	$ 998.481	$ 946.100
Comercial	107.270	103.261
Consumo	101.046	97.629
Total cartera bruta	**1.206.797**	**1.146.990**
Provisión de cartera de créditos	(87.592)	(80.855)
Total cartera de crédito neta	**$ 1.119.205**	**$ 1.066.135**

En los años 2018 y 2017 se obtuvo una recuperación de cartera castigada de $5.341 y $5.243 respectivamente.

A continuación, se presenta la venta de cartera de microcrédito y comercial durante el año 2018:

	2018	2017		
	Consumo Clave 2000	Consumo Clave 2000	Comercial Estructurar	Microcrédito Express Microfinanzas
Valor de la cartera	$ 4.448	1.094	10.851	16.713
Valor nominal	$ 4.448	1.094	10.851	14.661
Prima		-	-	1.059
Descuento		-	-	3.111
N° créditos	99	22	284	7.071

La compra de cartera de Clave 2000 se realiza de forma recurrente mediante la negociación en diferencial tasas. En el 2018 aparte de la compra de cartera que se realiza con Clave 2000 no se realizó compra en las otras modalidades.

A continuación, se presenta la venta de cartera de consumo y comercial durante el año 2018:

Concepto	2018
	Renovar Financiera
Valor de la cartera	30.000
Valor de venta	1.150
No. Créditos Vendidos	18.523

10.2. Cartera de créditos por tipo de riesgo

A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Calificación		
Consumo	**$ 101.046**	**$ 97.629**
"A" Riesgo Normal	92.254	91.526
"B" Riesgo Aceptable	1.818	740
"C" Riesgo Apreciable	1.745	1.343
"D" Riesgo Significativo	3.235	3.539
"E" Riesgo de Incobrabilidad	1.994	481
Comercial	**$ 107.270**	**$ 103.261**
"A" Riesgo Normal	75.258	72.545
"B" Riesgo Aceptable	10.917	16.606
"C" Riesgo Apreciable	4.882	8.034
"D" Riesgo Significativo	15.423	5.981
"E" Riesgo de Incobrabilidad	790	95
Microcrédito	**$ 998.481**	**$ 946.100**
"A" Riesgo Normal	866.624	828.953
"B" Riesgo Aceptable	78.321	67.400
"C" Riesgo Apreciable	10.050	9.198
"D" Riesgo Significativo	7.276	6.119
"E" Riesgo de Incobrabilidad	36.210	34.430
Total cartera por calificación	**$ 1.206.797**	**$ 1.146.990**

10.3. Cartera de créditos movimiento de deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro para cartera de crédito:

Año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Deterioro para perdidas de cartera	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo inicial	$ 5.559	8.606	66.690	80.855
Castigos del periodo	(1.393)	(527)	(61.733)	(63.653)
Deterioro del periodo	6.847	15.637	95.379	117.863
Recuperación de deterioro	(4.005)	(9.472)	(33.996)	(47.473)
Saldo Final	**$ 7.008**	**14.244**	**66.340**	**87.592**

Año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Deterioro para perdidas de cartera	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo inicial	$ 5.438	603	47.739	53.780
Castigos del periodo	(516)	(238)	(52.353)	(53.107)
Deterioro del periodo	4.236	10.408	94.903	109.547
Recuperación de deterioro	(3.599)	(2.167)	(23.599)	(29.365)
Saldo Final	**$ 5.559**	**8.606**	**66.690**	**80.855**

10.4. Cartera de créditos periodo de maduración.

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

31 de diciembre de 2018

Línea de Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Consumo	16.109	55.075	29.862		101.046
Comercial	25.835	81.319	116		107.270
Microcrédito	515.683	481.605	1.193		998.481
Total cartera	**557.627**	**617.999**	**31.171**		**1.206.797**

31 de diciembre de 2017

Línea de Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Consumo	$ 11.717	58.955	26.837	120	97.629
Comercial	24.128	78.935	198	-	103.261
Microcrédito	536.291	409.320	489	-	946.100
Total cartera	**$ 572.136**	**547.210**	**27.524**	**120**	**1.146.990**

10.5. Cartera de créditos por sector económico.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

31 de diciembre 2018

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Transporte de pasajeros	123.118	2.097	14.439	511	159.763	4.915
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	94.178	1.556	6.807	210	14	321
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	76.633	1.298	4.704	136	3.792	109
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados.	75.643	1.344	5.642	201	5.529	-
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	47.713	710	2.296	44	1.558	2.097
Peluquería y otros tratamientos de belleza	40.973	717	2.870	99	3.688	-
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	39.147	655	2.519	62	2.344	-
Comercio al por menor en establecimientos no especializados. con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general). bebidas y tabaco	36.009	597	2.127	61	1.947	517
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar. en establecimientos especializados	35.049	642	2.369	90	3.450	-
Expendio a la mesa de comidas preparadas	34.262	576	2.318	63	2.871	-
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	31.167	538	1.857	63	2.763	-
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	26.106	442	1.981	58	2.161	412
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	19.548	350	1.467	53	1.817	-
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	19.358	370	1.380	60	1.941	-
Transporte de carga por carretera	18.930	314	1.590	51	4.747	429
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	18.345	317	1.045	28	1.562	-
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	15.013	253	1.048	31	1.014	-
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos. en establecimientos especializados	14.724	266	818	34	1.348	-

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por mayor de productos alimenticios	13.704	247	1.150	40	1.134	-
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco. en establecimientos especializados	13.135	235	841	33	793	-
Comercio al por mayor de prendas de vestir	13.024	218	937	27	937	-
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	12.760	222	870	32	1.155	-
Elaboración de productos de panadería	12.632	211	916	24	1.047	-
Comercio al por mayor no especializado	11.713	191	842	24	532	-
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	11.205	190	855	23	783	-
Elaboración de comidas y platos preparados	9.945	183	653	27	1.261	-
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado. en puestos de venta móviles	9.792	176	668	22	994	-
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	9.147	152	762	22	871	-
Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	8.772	155	677	27	756	-
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. en establecimientos especializados	7.996	143	493	17	667	-
OTROS	307.056	5.264	20.651	669	23.033	1.043
Total General por Actividad	**1.206.797**	**20.629**	**87.592**	**2.842**	**236.272**	**9.843**

31 de diciembre 2017

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	89.219	1.675	5.183	192	7	125
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	71.076	1.379	5.081	289	7.249	530
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	71.038	1.317	4.795	230	6.395	635
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	40.093	632	1.879	72	1.907	2.560
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	39.001	710	2.693	131	3.119	214
Peluquería y otros tratamientos de belleza	38.541	746	3.002	158	4.598	441
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	35.817	653	2.404	123	3.137	692
Expendio a la mesa de comidas preparadas	32.133	639	2.214	141	4.385	-
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	31.121	606	2.378	130	3.763	-
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	27.901	513	1.897	143	1.227	246

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	27.270	526	2.141	117	3.117	390
Comercio al por mayor no especializado	27.083	513	1.663	91	3.266	81
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	17.684	359	1.160	78	2.727	-
Transporte de pasajeros	17.563	329	967	52	1.982	-
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	16.116	296	1.293	66	1.247	-
Comercio al por mayor de prendas de vestir	15.840	329	1.079	72	2.277	-
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	14.524	254	833	39	1.114	394
Transporte de carga por carretera	14.036	262	1.002	56	1.451	-
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	13.759	252	965	49	1.222	-
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	12.700	245	894	54	1.516	155
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	12.611	265	1.274	84	1.359	363
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	12.594	258	940	58	1.415	-
Elaboración de productos de panadería	12.441	247	1.154	67	1.683	994
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	12.210	238	786	43	1.637	-
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	11.845	221	830	45	1.216	120
Comercio al por mayor de productos alimenticios	11.396	223	744	44	1.421	-
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	11.314	222	970	55	1.231	-
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	8.488	172	664	41	1.046	91
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	8.354	165	653	39	1.070	536
Acabado de productos textiles	7.847	139	519	26	556	190
OTROS	385.375	7.520	28.798	1.630	116.398	2.541
Total General por Actividad	**1.146.990**	**21.905**	**80.855**	**4.415**	**184.738**	**11.298**

10.6. Cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor al 31 de diciembre 2018 y 2017:

REGIONAL	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Saldo Bruto	% Participación	Saldo Bruto	% Participación
I. Cali	$ 502.592	41,65%	$ 414.176	36,11%
II. Eje Cafetero	130.505	10,81%	151.723	13,23%
III. Bogotá Centro Oriente	222.115	18,41%	261.234	22,78%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	277.873	23,03%	255.452	22,27%
V. Costa Norte	73.712	6,11%	64.405	5,62%
Total	**$ 1.206.797**	**100,0%**	**$ 1.146.990**	**100,0%**

31 de diciembre de 2018

REGIONAL	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	502.592	8.251	42.318	1.259	174.173	9.312
II. Eje Cafetero	130.505	2.428	7.202	340	20.313	109
III. Bogotá Centro Oriente	222.115	3.890	15.859	539	19.093	-
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	277.873	4.693	17.695	502	13.470	422
V. Costa Norte	73.712	1.367	4.518	202	9.223	-
Total general	**1.206.797**	**20.629**	**87.592**	**2.842**	**236.272**	**9.843**

31 de diciembre de 2017

REGIONAL	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	$ 414.176	7.384	28.933	1.349	41.846	8.476
II. Eje Cafetero	151.723	3.050	9.704	627	49.653	1.339
III. Bogotá Centro Oriente	261.234	5.399	21.418	1.332	65.321	740
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	255.452	4.664	16.261	768	16.307	743
V. Costa Norte	64.405	1.408	4.539	339	11.611	-
Total general	**$ 1.146.990**	**21.905**	**80.855**	**4.415**	**184.738**	**11.298**

10.7. Cartera de créditos por tipo de garantía.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de garantía y calificación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31 de diciembre de 2018

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**998.481**	**17.148**	**66.340**	**2,095**	**72.766**	**3.393**
Categoría A Normal	866.624	14.839	18.421	176	55.863	3.393
Categoría B Aceptable	78.321	1.282	7.679	925	9.120	-
Categoría C Apreciable	10.050	203	4.363	184	1.700	-
Categoría D Significativo	7.276	179	4.085	173	1.304	-
Categoría E Incobrable	36.210	645	31.792	637	4.779	-
Comercial	**107.270**	**1.878**	**14.244**	**534**	**162.943**	**6.073**
Categoría A Normal	75.258	919	3.159	41	121.630	2.460
Categoría B Aceptable	10.917	271	815	23	15.436	2.066
Categoría C Apreciable	4.882	149	750	58	6.326	226
Categoría D Significativo	15.423	498	8.830	371	18.593	1.175
Categoría E Incobrable	790	41	690	41	958	146
Consumo	**101.046**	**1.603**	**7.008**	**213**	**563**	**377**

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Categoría A Normal	92.254	1.354	2.362	40	260	190
Categoría B Aceptable	1.818	62	100	16	50	-
Categoría C Apreciable	1.745	63	276	51	35	-
Categoría D Significativo	3.235	70	2.293	53	192	187
Categoría E Incobrable	1.994	54	1.977	53	26	-
Total por Modalidad	**1.206.797**	**20.629**	**87.592**	**2.842**	**236.272**	**9.843**

31 de diciembre de 2017

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**$ 946.100**	**18.140**	**66.689**	**3.711**	**97.836**	**8.886**
Categoría A Normal	828.953	13.975	18.826	185	77.774	8.686
Categoría B Aceptable	67.400	2.028	11.668	1.442	11.424	200
Categoría C Apreciable	9.198	365	3.613	335	1.793	-
Categoría D Significativo	6.119	277	3.310	267	1.342	-
Categoría E Incobrable	34.430	1.495	29.272	1.482	5.503	-
Comercial	**103.261**	**2.044**	**8.606**	**507**	**85.865**	**2.108**
Categoría A Normal	72.545	991	3.024	46	59.148	1.935
Categoría B Aceptable	16.606	497	1.172	81	14.420	-
Categoría C Apreciable	8.034	269	1.219	125	6.775	-
Categoría D Significativo	5.981	284	3.111	251	5.442	173
Categoría E Incobrable	95	3	80	4	80	-
Consumo	**97.629**	**1.721**	**5.560**	**197**	**1.037**	**304**
Categoría A Normal	91.526	1.540	2.436	54	908	304
Categoría B Aceptable	740	25	67	14	-	-
Categoría C Apreciable	1.343	36	213	24	3	-
Categoría D Significativo	3.539	103	2.366	88	112	-
Categoría E Incobrable	481	17	478	17	14	-
Total por Modalidad	**$ 1.146.990**	**21.905**	**80.855**	**4.415**	**184.738**	**11.298**

10.8. Reestructuraciones por Cartera de Riesgo y Modalidad.

Reestructuraciones por Modalidad y Concepto

31 de diciembre de 2018

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	5.236	25.214	193	17.492	1.751	-
Comercial	156	8.794	273	3.906	11.240	483
Consumo	1	18	-	10	25	-
Total Modalidad y Concepto	**5.393**	**34.026**	**466**	**21.408**	**13.016**	**483**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**5.236**	**25.214**	**193**	**17.492**	**1.751**	**-**
Categoría A Normal	269	1.447	25	376	85	-
Categoría B Aceptable	1.758	9.040	53	3.650	560	-
Categoría C Apreciable	278	1.144	7	831	118	-
Categoría D Significativo	189	751	5	559	102	-
Categoría E Incobrable	2.742	12.832	103	12.076	886	-
Categoría en Riesgo	**Número**	**Capital**	**Intereses**	**Provisión**	**Garantía Idónea**	**Garantía No Idónea**
Comercial	**156**	**8.794**	**273**	**3.906**	**11.240**	**483**
Categoría A Normal	17	1.040	16	44	1.474	-
Categoría B Aceptable	17	869	16	72	1.072	314
Categoría C Apreciable	10	417	12	59	556	101
Categoría D Significativo	106	6.192	207	3.499	7.836	68
Categoría E Incobrable	6	276	22	232	302	-
Consumo	**1**	**18**	**0**	**10**	**25**	**-**
Categoría A Normal		-	-	-	-	-
Categoría B Aceptable		-	-	-	-	-
Categoría C Apreciable		-	-	-	-	-
Categoría D Significativo		-	-	-	-	-
Categoría E Incobrable	1	18	-	10	25	-
Total por Modalidad	**5.393**	**34.026**	**466**	**21.408**	**13.016**	**483**

31 de diciembre de 2017

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
MICROCREDITO	7.999	32.915	1.006	22.803	3.995	115
COMERCIAL	79	4.558	135	1.138	4.357	173
Total Modalidad y Concepto	**8.078**	**37.473**	**1.141**	**23.941**	**8.352**	**288**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**7.999**	**32.915**	**1.005**	**22.802**	**3.995**	**115**
Categoría A Normal	790	3.762	81	1.354	329	-
Categoría B Aceptable	2.915	13.274	338	8.062	1.507	115
Categoría C Apreciable	628	2.257	56	1.586	303	-
Categoría D Significativo	246	812	22	587	131	-
Categoría E Incobrable	3.420	12.810	508	11.213	1.725	-
Comercial	**79**	**4.558**	**136**	**1.139**	**4.357**	**173**
Categoría A Normal	11	770	13	33	769	-
Categoría B Aceptable	22	1.449	34	121	1.446	-
Categoría C Apreciable	15	719	20	105	680	-
Categoría D Significativo	30	1.606	69	866	1.462	173
Categoría E Incobrable	1	14	-	14	-	-
Total por Modalidad	**8.078**	**$ 37.473**	**1.141**	**23.941**	**8.352**	**288**

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre 2018

Regional	Comercial	%	Microcrédito	%	Consumo	%	Total general	%
I. Cali	$ 8.778	99.82%	$ 8.605	34.13%	$18	100%	17.401	51.14%
II. Eje Cafetero	$ 0	0.00%	$ 1.695	6.72%	-	0%	1.695	4.98%
III. Bogotá Centro Oriente	$ 16	0.18%	$ 6.374	25.28%	-	0%	6.390	18.78%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	$ 0	0.00%	$ 7.453	29.56%	-	0%	7.453	21.90%
V. Costa Norte	$ 0	0.00%	$ 1.087	4.31%	-	0%	1.087	3.20%
Total	**$ 8.794**	**100.00%**	**$ 25.214**	**100.00%**	**$18**	**100%**	**34.026**	**100%**

31 de diciembre 2017

Regional	Comercial	%	Microcrédito	%	Total general	%
I. Cali	$ 815	17,9%	$ 11.880	36,1%	$ 12.695	33,88%
II. Eje Cafetero	$ 1.298	28,5%	$ 2.886	8,8%	$ 4.184	11,17%
III. Bogotá Centro Oriente	$ 2.369	52,0%	$ 8.882	27,0%	$ 11.251	30,02%

IV. Resto del Valle y Sur Occidente	$ 0	0,0%	$ 7.496	22,8%	$ 7.496	20,00%
V. Costa Norte	$ 76	1,7%	$ 1.771	5,4%	$ 1.847	4,93%
Total	**$ 4.558**	**100,0%**	**$ 32.915**	**100,0%**	**$ 37.473**	100,00%

Nota 11.Otras Cuentas por Cobrar. neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Intereses de Cartera		
Consumo	$ 1.603	$ 1.721
Microcrédito	17.148	18.140
Comercial	1.878	2.044
Subtotal	**20.629**	**21.905**
Comisiones		
Otras	1.933	2.154
Subtotal	**1.933**	**2.154**
Total Intereses y Comisiones de Cartera	**$ 22.563**	**$ 24.059**
Cuentas Abandonadas		
Cuentas de Ahorro Abandonadas	529	278
Subtotal	**529**	**278**
Depósitos		
En garantía	286	110
Subtotal	**286**	**110**
Impuestos		
Anticipo de Renta y complementarios	462	5.507
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	5	4
Retención en la fuente	0	293
Subtotal	**467**	**5.804**
Anticipos y Contratos a Proveedores		
Anticipos y Contratos a Proveedores	637	545
Subtotal	**637**	**545**
A Empleados		
Otros (1)	106	146
Subtotal	**106**	**146**
Diversas		
Otros (2)	57	-
Reclamos a Compañías Aseguradoras	349	510
Otras (3)	4.680	4.755
Subtotal	**5.086**	**5.265**
Total Otras	**$ 7.112**	**$ 12.148**
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Microcréditos Intereses	(2.094)	(3.710)
Comercial Intereses	(533)	(507)
Consumo Intereses	(213)	(198)
Otras Cuentas por cobrar comisiones	(282)	(512)
Subtotal	**(3.122)**	**(4.927)**
Saldo Final	**$ 26.494**	**$ 31.280**

Otros pagos por cuenta de clientes comercial (1)	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Faltantes en caja	-	1
Anticipos de Nomina	8	-
Cuentas por cobrar empleados	-	1
Otras Cuentas por Cobrar	-	40
Seguro de Vida	-	57
Seguro de Vehículo	58	-
Plan de Vacunación	16	-
Cuenta por cobrar Celulares	-	4

Medicina Prepagada		1		2
Descuento de Gimnasio		0		17
Aportes laborales a cargo del empleado		4		-
Seguro Vehículo SOAT		-		21
Póliza de incapacidad		-		2
Estudio pensional		19		1
Subtotal	**$**	**106**	**$**	**146**

Otros de diversas (2)	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
Seguro todo riesgo comercial Cat. A	$	32	$	-
Seguro todo riesgo comercial Cat. B		5		-
Seguro todo riesgo comercial Cat. C		3		-
Seguro todo riesgo comercial Cat. D		6		-
Seguro todo riesgo comercial Cat. E		11		-
Total otros	**$**	**57**	**$**	**-**

Otros de diversas (3)	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
Faltantes en canje	$	-	$	77
Otras cuentas por cobrar		119		44
Puntos de recaudo		588		824
Servicios públicos		2		3
Ex empleados créditos		-		49
Proveedores		75		-
Cuenta por cobrar alianza		652		872
Cuenta por cobrar DTN (direc tesoro nal)		690		483
Cuentas por cobrar retorno seguros		2.504		2.325
Otras cuentas por cobrar genérico operacional		19		12
Cuentas por cobrar clientes clave 2000		31		20
Cuenta por cobrar móvil red		-		46
Total otros	**$**	**4.680**	**$**	**4.755**

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cuentas por cobrar para los años terminados al 31de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017	
Saldo inicial	$	4.927	$	3.247
Provisión cargada a resultados		1.258		5.670
Recuperaciones de otras cuentas por cobrar		-		-
Castigos		(3.063)		(3.990)
Saldo Final	**$**	**3.122**	**$**	**4.927**

Nota 12. Propiedades y Equipo, Neto

a) El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles (propiedades y equipo para uso propio) a los cortes de 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Costo	Terrenos y edificios	vehículos	Muebles y enseres	Equipo de informática	Equipos de redes y comunicación	Mejoras propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	**10.902**	**95**	**10.563**	**3.211**	**1.669**	**3.532**	**29.972**
Adiciones/retiros	-	-	463	(182)	(81)	-	200
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**10.902**	**95**	**11.026**	**3.029**	**1.588**	**3.532**	**30.172**
Adiciones/ Retiros	641	-	221	(257)	70	119	794
Saldo al 31 diciembre de 2018	**11.543**	**95**	**11.247**	**2.772**	**1.658**	**3.651**	**30.966**

Depreciación	Terrenos y edificios	vehículos	Muebles y enseres	Equipo de informática	Equipos de redes y comunicación	Mejoras propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	421	11	3.376	1.807	766	2.578	**8.959**
Depreciación del año	146	9	1.367	591	295	630	3.038
Retiros/ reclasificaciones	-	0	(164)	(202)	(23)	-	(389)
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	567	20	4.579	2.196	1.038	3.208	**11.608**
Depreciación del año 2018	146	10	1.285	393	253	224	2.311
Retiros/ reclasificaciones	-	-	(71)	(206)	44	-	(234)
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**713**	**30**	**5.793**	**2.383**	**1.334**	**3.432**	**13.685**
Saldo propiedad y equipo 31 de diciembre 2017	**10.335**	**75**	**6.447**	**833**	**550**	**324**	**18.564**
Saldo propiedad y equipo 31 de diciembre 2018	**10.830**	**65**	**5.454**	**389**	**324**	**220**	**17.282**

b) Propiedades y equipo para uso propio:

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por tipo de propiedades y equipo para uso propio:

Detalle para uso propio 2018		Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	$	1.689	-	1.689
Edificios		9.854	(713)	9.141
Equipo, muebles y enseres de oficina		11.247	(5.793)	5.454
Equipos de computo		2.772	(2.383)	389
Equipo de comunicación		1.658	(1.334)	324
Vehículos		95	(30)	65
Mejoras en propiedades ajenas		3.651	(3.432)	220
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$	**30.966**	**(13.685)**	**17.282**

Detalle para uso propio 2017		Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	$	1.456	-	1.456
Edificios		9.446	567	8.879
Equipo, muebles y enseres de oficina		11.026	4.579	6.447
Equipos de computo		3.029	2.196	833
Equipo de comunicación		1.588	1.038	550
Vehículos		95	20	75
Mejoras en propiedades ajenas		3.532	3.208	324
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$	**30.172**	**11.608**	**18.564**

Para el periodo contable 2018 no se presentó deterioro en el valor de los activos fijos, conforme al análisis realizado por el Banco y acorde a lo mencionado por la NIC 36.

Los terrenos y edificios presentaron en el periodo un incremento de $641 millones, producto de la adquisición de un bien inmueble contiguo a la sede principal del Banco, adquirido a la sociedad Sepón de Colombia S.A.S., según escritura pública No. 2.583 expedida el día 23 de Julio del año 2018 por la notaria 10ª del círculo de Cali.

Nota 13. Activos intangibles. neto

a) El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		Plusvalía	Intangibles	Total activos intangibles
Costo				
Saldo al 1 de enero 2017	$	151.861	7.274	159.135
Adiciones/retiros (Neto)		-	41	41
Saldo al 31 de diciembre 2017		**151.861**	**7.315**	**159.176**
Adiciones/retiros (Neto)				
Saldo al 31 de diciembre 2018	**$**	**151.861**	**7.315**	**159.176**
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2017	$	-	(5.674)	(5.674)
Amortización del año con cargo a resultados		-	(1.268)	(1.268)
Saldo al 31 de diciembre 2017		**-**	**(6.942)**	**(6.942)**
Amortización del año con cargo a resultados			(289)	(289)
Saldo al 31 de diciembre 2018	**$**	**-**	**(7.231)**	**(7.231)**
Saldo al 1 de enero 2017	$	151.861	1.600	153.461
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$	151.861	373	152.234
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$	151.861	84	151.945

En los cortes antes mencionados el Banco no presenta pérdida por deterioro de estos intangibles.

Plusvalía

De acuerdo al resultado del estudio y estimación del Valor Recuperable a través del cálculo del Valor en Uso realizado por el experto independiente Estructuras financieras S.A.S. a corte del 30 de septiembre de 2018 sobre la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del Banco, se concluyó que el resultado del valor recuperable supera ampliamente el valor en libros representado en el saldo del patrimonio al corte indicado, por lo anterior puede afirmarse que no se evidencian indicios de deterioro al evaluar fuentes tanto internas como externas de información según lo indica la norma internacional NIC 36.

La metodología utilizada por Estructuras Financieras S.A.S para llevar a cabo la valoración fue utilizar una tasa de descuento calculada por el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model), calcular el valor presente del flujo de utilidades disponibles para el accionista de cada una de las líneas incorporadas producto de la adquisición de la Fundación W Colombia, a saber principalmente cartera microcrédito y otras líneas. En términos de la metodología indicada en el parágrafo 39 de la NIC 36, la proyección de los flujos de efectivo incluye la proyección de las entradas de efectivo, a cinco años, procedentes de la utilización continuada de ese activo, las proyecciones de salida de efectivo necesaria para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada (por ejemplo el costo de las captaciones de dinero, los gastos administrativos, etc.) y el flujo de efectivo que se generaría el final de la proyección (Valor Residual).

En el momento en el que se crea el crédito mercantil/plusvalía, el Banco W S.A. tenía solamente cartera de microcrédito colocada en el mercado, por lo cual el 100% de la cartera resultante de la adquisición corresponde a esta línea generadora de valor.

Para realizar el trabajo, se efectuó la proyección financiera del Banco W S.A., con corte inicial a septiembre 30 de 2018. Las proyecciones se fundamentan principalmente en el plan de negocios del Banco y escenarios alternativos desarrollados por el experto técnico.

La proyección financiera realizada contiene el balance, estado de pérdidas y ganancias y flujo de fondos, entre 2018 y 2023, para los escenarios planteados de valoración. Con base en este trabajo se realizó la proyección financiera para la línea de cartera de microcréditos. Las utilidades netas estimadas para esta línea son descontadas a valor presente utilizando una tasa de descuento calculada por el modelo CAPM.

La valoración por el método del descuento de los flujos futuros de utilidades o dividendos disponibles a los accionistas, atribuibles a cada línea de crédito (en este caso únicamente microcrédito) es la resultante de dos valores principales que se obtienen en el proceso. En primer lugar, los flujos de utilidades que se generan en el periodo explícito de la proyección detallada de las líneas de crédito (2018-2023), en este caso cinco (5) años y tres (3) meses, y en segundo lugar, el llamado valor residual, el cual captura el valor de los flujos de utilidades que la línea en marcha genera a perpetuidad, es decir, entre el año 7 y el infinito.

Metodológicamente en la proyección se utilizaron variables relacionadas con el entorno macroeconómico que afectan el negocio, en particular: la tasa de inflación, la DTF y la tasa impositiva. A su vez se usaron supuestos sobre el desempeño de las variables en cuanto al crecimiento del volumen de recursos colocados, tasas de colocación, monto de recursos utilizados y costo de los mismos, provisiones de cartera, asignación de gastos de personal y administrativos.

Los supuestos macroeconómicos utilizados por el experto para la proyección tienen como fuente los datos macroeconómicos publicados por el Grupo Bancolombia a octubre de 2018.

La tasa de descuento empleada fue 12.09%, expresada en pesos colombianos, la cual, como se mencionó anteriormente, se calculó empleando el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model).

Con base en los escenarios realizados, la metodología de valoración empleada y los supuestos considerados, el estudio concluye que "El valor recuperable de la UGE a 30 de septiembre de 2018 fue de $635.249 millones, que teniendo en cuenta que esta Unidad Generadora de Efectivo corresponde a la línea de crédito mercantil, comparamos el anterior resultado contra el valor del patrimonio en libros correspondiente a la línea de microcrédito, a septiembre 30 de 2018, verificando que no existen evidencias de deterioro en las fuentes de generación de efectivo, que son la fuente para calcular el Valor Actual del Crédito Mercantil."

Periodo	Saldo Inicial Crédito Mercantil	Amortización Anual	Saldo Crédito Mercantil
Año 2011	164.503	3.710	160.793
Año 2012		4.318	156.475
Año 2013		4.614	151.861
Año 2014	Adopción NIIF	-	151.861

Línea de Negocio	Saldo en Libros	Valoración Crédito Mercantil
Microcrédito	$ 151.861	$ 635.249

Nota 14. Provisión para impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales en Colombia en relación con los impuestos de renta y complementarios establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y siete por ciento (37%), para el año gravable 2019, treinta y cinco por ciento (35%) para el año gravable 2020; treinta y cuatro por ciento (34%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022

La Ley de Financiamiento 1943 sancionada el 28 de diciembre de 2018, reduce al uno y medio por ciento (1.5%) el porcentaje de renta presuntiva en los años gravables 2019 y 2020, y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El pasivo (activo) corriente por impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	2018	2017
Pasivo (activo) por impuesto sobre la renta y complementarios	$ (462)	$ (5.800)

El pasivo corriente por impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017
Impuesto de renta del periodo corriente	$	26,165	$	17,563
Subtotal impuestos periodo corriente		**26,165**		**17,563**
Ajuste de periodos anteriores		-		-
Exceso de provisión del periodo		-		-
Ajuste por posiciones tributarias inciertas de periodos anteriores		-		-
Impuestos diferidos				
Impuestos diferidos netos del periodo	$	(1,411)	$	3,131
Subtotal de impuestos diferidos		**(1,411)**		**3,131**
Total	$	**24,754**	**$**	**20,694**

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuesto diferido calculados y registrados a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán:

		Saldo al 31 de diciembre de 2017	Acreditado (cargado) a Resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones de renta fija	**$**	4	4	0	8
del costo de propiedades, equipo y propiedades de inversión					
Diferencias entre las bases contables y fiscales					
del costo en mejoras ajenas		66	15	0	81
de cargos diferidos de activos intangibles		418	(216)	0	202
Provisiones pasivas no deducibles- litigios laborales		0	121	0	121
Subtotal (1)	**$**	**488**	**(76)**	-	**412**
Impuestos diferidos pasivos	**$**	127	(108)	0	19
Valoración de inversiones de renta fija					
del costo de propiedades, equipo y propiedades de inversión		2.447	(304)	0	2.143
de cargos diferidos de activos intangibles					
Plusvalía		39.175	(1.075)	0	38.100
subtotal (1)	**$**	**41.749**	**(1.487)**	**0**	**40.262**
Total	**$**	**41.261**	**(1.411)**	**-**	**39.850**

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad antes de impuesto de renta del Banco que se determinó en el cuadro anterior, difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo aplicable a las utilidades de acuerdo con la legislación tributaria vigente indicada en los párrafos anteriores como sigue:

		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017
Utilidad antes de impuesto sobre la Renta	**$**	**77.712**	**$**	**55.895**
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes		28.754		22.358
Partidas con afectación por IFRS en la utilidad contable		-		-
Gastos no deducibles		2.027		2.600
Utilidad (pérdida) en valoración contable y fiscal de las inversiones		163		6
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos		(1.476)		(2.726)
Deducciones fiscales plusvalía y licencias		(3.303)		(4.674)
Efecto por impuesto diferido debito		76		401
Efecto del impuesto diferido crédito neto		(1.487)		2.729
Total gasto del impuesto del periodo	**$**	**24.754**	**$**	**20.694**

Conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	31 de diciembre 2018 %	31 de diciembre 2017 %
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	37.0	40.0
Efecto fiscal de los gastos que no son fiscalmente deducibles	2.6	4.7
(Pérdida) utilidad en valoración contable y fiscal	0.21	0.01
Impuesto de industria y comercio pagado	-	-
Deducciones fiscales	(4.2)	(8.4)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(1.9)	(4.9)
Efecto impuesto diferido neto	(1.8)	5.6
	31.91	**37.02**

El Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes:

		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017
Activos por impuestos diferidos :				
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	$	412	$	488
Activos por impuesto diferido (neto)	$	412	$	488
Pasivos por impuestos diferidos :				
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	$	40.262	$	41.749
Pasivos por impuesto diferido (neto)	**$**	**39.850**	**$**	**41.261**

31 de diciembre de 2018

		Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	$	412	(412)	-
impuesto diferido pasivo		(40.262)	412	(39.850)
Neto	$	(39.850)	-	(39.850)

31 de diciembre de 2017

		Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	$	488	(488)	-
impuesto diferido pasivo		(41.749)	488	(41.261)
Neto	$	(41.261)	-	(41.261)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2018, fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para el año 2018 del 4% y para los años 2019, 2020 y 2021del 3 %.

Inversiones en Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación

La resolución 686 del 11 de julio de 2018 asignó al Banco, el cupo para deducción tributaria al proyecto "Desarrollo de un portafolio de nuevos servicios de Microfinanzas mediante desarrollos de aplicativos TIC y metodologías de análisis de riesgo que contribuyan al aumento de la inclusión financiera en comunidades de bajos ingresos de todo el territorio nacional" por lo cual se podrá deducir del impuesto a la renta el 100% del valor efectivamente invertido en el proyecto, así mismo el 25% del impuesto a pagar de acuerdo a lo previsto en el artículo 258 del E.T.

Nota 15. Depósitos de clientes

El siguiente es un detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes del Banco en desarrollo de sus operaciones de captación de depósitos:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Detalle		
Por clasificación		
A costo amortizado	$ 523.176	$ 585.249
Por naturaleza		
Cuentas de Ahorro	$ 134.401	$ 117.706
Total por Naturaleza	**134.401**	**117.706**
A plazo		
Certificaciones de depósito a termino	$ 523.176	$ 585.249
Total Depósitos	**$ 657.577**	**$ 702.955**
Por moneda		
En pesos Colombianos	$ 657.577	$ 702.955
Total por moneda	**$ 657.577**	**$ 702.955**

Durante el año 2018 la estructura del pasivo con costo reflejó una tendencia decreciente en la participación de las captaciones institucionales, buscando atomizar las fuentes de fondeo vía captación del público a través de cuenta de ahorros y CDT.

Las captaciones se reemplazaron por créditos con Bancoldex, de menor costo y mayor duración.

Detalle de Fondeo CDTs y Bonos Ordinarios Año 2018

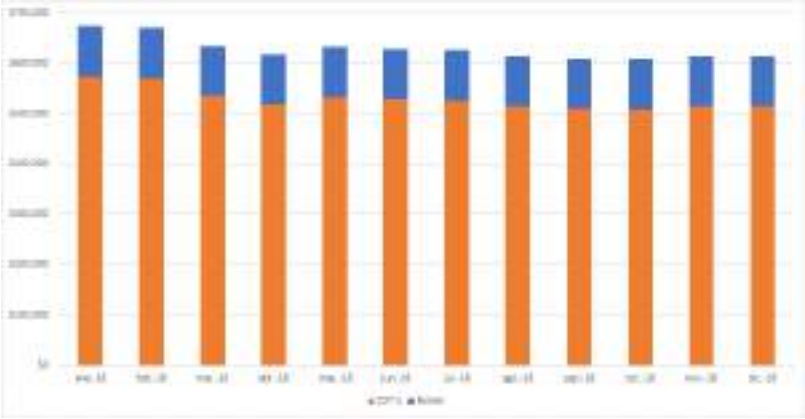

Detalle de Fondeo CDTs y Bonos Ordinarios Año 2017

A continuación se presenta un detalle de la maduración de los certificados de depósitos a término vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Año 2018	Valor	Año 2018	Valor
2018	$ 62	2017	$ 36
2019	462.002	2018	557.023
2020	60.905	2019	27.324
2021	207	2020	866
Total	**$ 523.176**	**Total**	**$ 585.249**

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes:

31 de diciembre de 2018 Depósitos en pesos		
	Tasa mínima%	Tasa Máxima %
Cuentas de Ahorro	1,00%	4,75%

Certificaciones de depósito a termino	3,20%	6,25%

31 de diciembre de 2017 Depósitos en pesos		
	Tasa mínima%	Tasa Máxima %
Cuentas de Ahorro	1,00%	5,75%
Certificaciones de depósito a termino	3,20%	6,40%

Frecuencia Liquidación de Intereses: Para los Certificados de Depósito a Término la frecuencia de liquidación de los intereses corresponde a lo pactado con cada cliente dentro de su título; para las cuentas de ahorro la frecuencia de liquidación es diaria.

El siguiente es el detalle de concentración de los depósitos a término recibidos de clientes por sector económico:

Sector	31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017	
	Monto	%	Monto	%
Financieras y de Seguros	$ 255.047	48.75%	$ 16.331	2.79%
Salud	14.972	2.86%	7.795	1.33%
Individuos	14.612	2.79%	35.378	6.04%
Educación	30.524	5.83%	4.573	0.78%
Servicios	9.828	1.88%	43.222	7.38%
Comercio	27.649	5.28%	149.692	25.58%
Actividades inmobiliarias	11.839	2.26%	16.657	2.85%
Agrícola, ganadera, caza, silvicultura y pesca	112.900	21.58%	210.843	36.03%
Alojamiento y servicio de comida	45.805	8.77%	100.758	17.22%
Total	**$523.176**	**100.00%**	**$ 585.249**	**100.00%**

Para depósitos de clientes el gasto causado en resultados por concepto de intereses de Cuentas de ahorros y Certificados de Depósito a Término en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue $39.829 y $51.402 respectivamente.

Nota 16. Obligaciones Financieras

El siguiente es un detalle de los saldos de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Operaciones del mercado monetario pasivas (1)	$ -	$ 5.278
Banco de Comercio Exterior Bancoldex (2)	71.633	21.518
Entidades financieras del exterior (2)	5.058	10.117
Saldo Final	**$ 76.691**	**$ 36.913**

1) Obligaciones financieras a corto plazo

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por el Banco a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 con el propósito fundamental de financiar sus operaciones:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Operaciones simultaneas pasivas	$ -	$ 5.278
Saldo Final	**$ -**	**$ 5.278**

Al 31 de diciembre de 2018, no se presentaron operaciones pasivas de corto plazo a comparación de 2017 donde se tomaron recursos de corto plazo con Banco de Occidente.

A continuación, se presenta un resumen comparativo entre las tasas de interés efectivas que se causaron sobre las obligaciones financieras de corto plazo en el año:

Tasa de Operaciones del Mercado Monetario	2018	
	% Tasa mínima	% tasa máxima
Interbancarios, repos y simultáneas pasivas	4,75	4,75

Tasa de Operaciones del Mercado Monetario	2017	
	% Tasa mínima	% tasa máxima
Interbancarios, repos y simultáneas pasivas	4,7	8,2

Para las obligaciones financieras a corto plazo el gasto causado en resultados por concepto de intereses a corte terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue $1 y $13 millones respectivamente.

2) Obligaciones financieras con otros bancos y entidades financieras.

El siguiente es un detalle de los préstamos obtenidos por el Banco con entidades financieras al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Banco de Comercio Exterior Bancoldex	$ 71,633	$ 21,518
Entidades financieras del exterior	5,058	10,117
Saldo Final	**$ 76,691**	**$ 31,635**

Tasas de interés vigentes de obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Tasas de interés vigentes al corte		31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Entidades financieras nacionales	Entre 1.00% y 4.00%	$ 7,588	$ -
	Entre 4.01% y 6.00%	64,045	13,530
	Entre 6.01% y 8.00%	-	7,988
Entidades financieras del exterior	Entre 8.00% y 10.00%	5,058	10,117
Saldo Final		$ **76,691**	$ **31,635**

Bancos y corresponsales.

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017

Sobregiro técnico de Bancolombia	383	207
Saldo Final	**$ 383**	**$ 207**

Títulos de inversión en circulación

Actualmente el Banco tiene en circulación Bonos Ordinarios garantizados por la corporación Andina de Fomento CAF por valor de $100.000 millones a un plazo de 2 años.

Las características financieras de los Bonos Ordinarios son las siguientes:

Clase de valor:	Bonos Ordinarios con Garantía Parcial
Valor nominal:	Para las series A, B, C, D, E y F: $1 millón de Pesos cada uno.
Monto de la Emisión:	$100.000 millones de Pesos
Cantidad de Bonos Ordinarios:	100.000
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 2 años contados a partir de la Fecha de Emisión
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.
Garantías con que cuenta la Emisión	Los Bonos Ordinarios cuentan con una Garantía parcial otorgada por la CAF consistente en una carta de crédito *Standby*, la cual tiene las características de ser irrevocable, a primer requerimiento y Revolvente. Con ella se garantiza el pago parcial del capital e intereses remuneratorios de cada Bono Ordinario, en caso de que se presente uno de los eventos de incumplimiento mencionados en la Garantía y este Prospecto de Información como eventos de ejecución, por un valor $36.000 millones, siempre y cuando ese monto sea igual o menor a $15 millones de Dólares, calculados a la TRM vigente dos (2) días hábiles antes de la fecha de emisión de la carta de crédito *Standby,* y sujeto al Monto Máximo Disponible de la garantía. El Monto Máximo Disponible de la Garantía que los Tenedores de Bonos podrán reclamar bajo la Garantía se verá disminuido por los desembolsos que se efectúen durante la vigencia de la Garantía. Con posterioridad a una presentación para pago parcial de la Garantía, el Monto Máximo Disponible de la Garantía que podrán reclamar los Tenedores de Bonos, se incrementará de acuerdo con el valor de los reembolsos que efectúe el Banco W a CAF. El Emisor tiene la facultad de efectuar reembolsos para aumentar el Monto Máximo Disponible de la Garantía, no obstante de acuerdo con los compromisos asumidos por el Emisor frente a CAF, ésta última podrá solicitar al Emisor el reembolso inmediato de todas las sumas que aquella haya desembolsado durante la vigencia de la Garantía.
Valor mínimo de inversión:	$10.000 millones
Tasa de interés:	6,98% E.A.

Series	Serie A: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie B: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a DTF de la semana de inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie C: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie D: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del final del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie E: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie F: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del final del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2018 los Bonos Ordinarios tienen el siguiente saldo:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capital por pagar	$ 100.000	$ 100.000
Intereses causados	597	596
Costos de transacción	(458)	(935)
Saldo Final	**$ 100.139**	**$ 99.661**

Nota 17. Provisiones para Contingencias Legales y Otras Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos.

Igualmente registra estimaciones por concepto de impuesto de renta, servicios públicos y gastos laborales, con base en las disposiciones tributarias y laborales respectivamente vigentes.

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del banco, deberán determinarse de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de pérdida.

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31 de diciembre 2018	Contribuciones y afiliaciones	Multas y demandas	Otras provisiones	Total provisiones
Saldo al 01 de enero de 2017	**$ 11**	**80**	**1.566**	**1.657**
Incremento/ disminución de Provisión en el año	16	339	(1.539)	**(1.184)**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**$ 27**	**419**	**27**	**473**
Incremento/ disminución de Provisión en el año	**14**	**(93)**	**3**	**(76)**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**$ (*) 41**	**(**) 326**	**(***) 30**	**397**

(*) Este rubro corresponde a la estimación de la provisión de los beneficios a empleados que se descontaron por nomina en el mes de diciembre, por concepto de seguro de vida, medicina prepagada, póliza de incapacidad y seguro de vehículo.

(**)De acuerdo a las relaciones laborales suscritas a través del tiempo por parte de la entidad y de sus colaboradores y ex colaboradores, se han presentado diferentes eventos relacionados a la decisión de dar por terminado la relación contractual antes referida, de aquí que surjan inconformidades por parte de dichos sujetos frente a la terminación del vínculo laboral, lo que genera reclamaciones ante entes judiciales y de control. En este sentido la entidad a través de sus asesores laborales realiza la defensa de los intereses en cada caso y establece la estrategia de defensa correspondiente. De acuerdo a lo anterior el estimado de pretensiones de las demandas de tipo laboral asciende a la suma de $1.844 tal como se puede evidenciar en el literal b de la nota 20 a los estados financieros. Los procesos que se encuentran calificados como probable se provisionan, lo que es equivalente a $326 millones a 31 diciembre de 2018.

(***) Este rubro corresponde a la estimación de la provisión de intereses de la cuenta de ahorros PAP.

Nota 18. Otros Pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cuentas por pagar	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones y honorarios	$ 1.179	512
Costos y gastos por pagar	1.521	1.887
Industria y comercio	1.442	1.544
Impuestos sobre las ventas por pagar	1.444	1.342
Exigibilidades por servicio	4.969	3.354
Contribución sobre transacciones	80	61
Proveedores y servicios por pagar	8.752	7.506
Retenciones y aportes laborales	2.474	2.273
Diversas	11.476	9.850
Nomina por pagar	0	76
Cesantías	4.517	4.217
Intereses sobre cesantías	527	490
Vacaciones	3.349	3.027
Prima extra legal	2.399	2.389
Bono bienestar	1.921	0
Ingresos Anticipados	286	1.043
Diversos	98	33
Total Cuentas por Pagar	**$ 46.434**	**$ 39.604**

Nota 19. Patrimonio

El capital suscrito y pagado, y el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017, son los siguientes:

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Patrimonio/171.779 acciones = valor nominal por acción año 2018 $3.191,31 pesos.	$ 171.779	$ 109.540
Total capital suscrito y pagado	**$ 171.779**	**$ 109.540**

Mediante acta N° 24 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 2017 se aprobó capitalizar las utilidades retenidas de ejercicios anteriores 2011 a 2015 por valor de $62.240 millones. En respuesta a lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución N° 0180 del 14 de febrero de 2018, autorizó el reglamento de emisión y suscripción de las 62.240 acciones ordinarias, de valor nominal $1.000 cada una.

Utilidades Retenidas Apropiadas en Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las reservas es la siguiente:

		31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Reserva Legal	$	22.885	$ 19.365
Reserva ocasional		21.260	21.260
Total	**$**	**44.145**	**$ 40.625**

Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas Obligatorias y Voluntarias

Las reservas obligatorias y voluntarias son aprobadas para su constitución por parte de Asamblea de Accionistas en su sesión ordinaria celebrada anualmente.

Amparados en el artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 del Gobierno nacional, que establece ¨Los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados¨. En el año 2015 el gasto del impuesto a la riqueza se imputo contra Estado de Resultados, en este mismo año, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante Acta No 16 del 25 de marzo del 2015, constituyo reservas patrimoniales por valor de $6.000 millones de los cuales se pagó impuesto a la riqueza del año 2016: $4.043 y 2017: $1.613. Mediante Acta N° 22 del 30 de marzo de 2017 se determinó llevar $20.916 millones como reserva para distribuciones futuras.

Dividendos Decretados

Los accionistas del Banco W S.A. tenían suscrito un acuerdo para la distribución de utilidades hasta el año 2017, donde se establecía como porcentaje de distribución de dividendos el 50% después de descontar el 10% de las reservas legales. Se presenta la siguiente distribución:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Utilidades del periodo bajo NIIF 2018 - 2017	$ **52.958**	**$ 35.201**
Acciones suscritas y pagadas en circulación	**171.779**	**109.540**
Utilidad neta por acción en pesos	**331,67**	**321,36**
Total dividendos decretados por la asamblea de accionistas que se celebró en 2018.	$	**$ 15.840**

Nota 20. Compromisos y contingencias

a. Compromisos

Compromisos de crédito

En el desarrollo de las operaciones normales el Banco W, no otorga garantías o cartas de crédito a sus clientes en las cuales se comprometa irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso que estos, incumplan con sus obligaciones adquiridas con dichos terceros.

Los saldos de créditos aprobados no desembolsados constituyen futuras exigibilidades de caja porque dichos cupos, pueden llegar a aceptarse y tomarse de manera total o parcial durante el tiempo que se le concedió al cliente. El siguiente es el detalle de los créditos aprobados no desembolsados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Créditos Aprobados no Desembolsados	$ (475)	$ (996)

b. Contingencias laborales

De acuerdo a las relaciones laborales suscritas a través del tiempo por parte de la entidad y de sus colaboradores y ex colaboradores, se han presentado diferentes eventos los cuales se encuentran relacionados con la decisión de dar por terminado la relación contractual antes referida, de aquí que surjan inconformidades por parte de dichos sujetos frente a la terminación del vínculo laboral, lo que genera reclamaciones ante entes judiciales y de control. En este sentido el Banco a través de sus asesores laborales realiza la defensa del interés en cada caso y establece la estrategia de defensa correspondiente. Con base en lo anterior, el 31 de diciembre del 2018, el Banco sostiene los siguientes procesos laborales en contra:

1. Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral
Demandante:	Oscar Renne Ocampo Pedraza
Valor pretensiones:	$222 millones aproximadamente.
Valor de la Provisión:	$ 222 millones
Juez o Autoridad Competente:	Corte Suprema de Justicia - Sala Laboral
Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad y el pago de todos los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
Calificación de la contingencia::	**Probable.** Los argumentos esbozados en la demanda carecen de validez y no guardan proporción con la realidad de los hechos, toda vez, que a la fecha en la que se notificó la decisión de dar por terminado el contrato con justa causa al demandante, el actor no tenía ningún tipo de recomendaciones o restricciones médicas que impidiera la mencionada desvinculación, no tenía pérdida de capacidad laboral y mucho menos el porcentaje de dicha perdida era superior al 15% por lo que no reúne los requisitos para ser beneficiario del artículo 26 de la ley 361 de 1997. Vale la pena mencionar, que existe sentencia de primera instancia en la cual absuelven a la entidad de reconocer y pagar las pretensiones de la demanda, pero también existe pronunciamiento de segunda instancia condenatoria y en segunda instancia la mencionada sentencia fue revocada, por tanto, hubo lugar a la presentación de un recurso de casación.
2. Tipo de proceso:	Proceso especial Laboral
Demandante:	Deivi Jeison Galarza Lara
Valor pretensiones:	$100 millones Aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Juzgado 34 Laboral Del Circuito De Bogotá
Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad y el pago de todos los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
Calificación de la contingencia::	**Posible**, La terminación del contrato del demandante se realizó con justa causa, teniendo en cuenta el flagrante incumplimiento al procedimiento de gestión de cobranza, el cual se evidenció en auditoría realizada en el mes de junio de 2013; Sin embargo, el demandante se encontraba inscrito como miembro de la junta directiva de la subdirectiva seccional Soacha de SINTRAW, hecho que la organización desconocía al momento de la desvinculación del funcionario.
3. Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral
Demandante:	Diego Fernando Gil Cardozo
Valor pretensiones:	$250 millones Aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Juzgado 10 Laboral Del Circuito De Cali

Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad, pago de indemnización e a 180 días (ley 316 de 1997), el pago de todos los salarios y prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
Calificación de la contingencia:	**Posible.** La entidad siempre cumplió con todas y cada una de las obligaciones que tenía como empleador del demandante y no desvinculó al trabajador hasta que a éste se le reconoció la pensión de invalidez y adicional a lo anterior se le dio un preaviso de despido de 3 meses.

4. Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral.
Demandante:	Leydi Johana Ramírez Zarate
Valor pretensiones:	$100 millones Aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala Laboral
Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad y el pago de todos los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
Calificación de la contingencia::	**Posible.** Los argumentos esbozados en la demanda carecen de validez y no guardan proporción con la realidad de los hechos, toda vez, que a la fecha en la que se notificó la decisión de dar por terminado el contrato sin justa causa a la demandante, la actora no tenía ningún tipo de recomendaciones o restricciones médicas que impidiera la mencionada desvinculación, no tenía pérdida de capacidad laboral y mucho menos el porcentaje de dicha perdida era superior al 15% por lo que no reúne los requisitos para ser beneficiario del artículo 26 de la ley 361 de 1997. Argumentos que fueron tenidos en cuenta en primera instancia, por el Juez de Conocimiento al absolver a nuestra entidad. Sin embargo, la línea jurisprudencial adoptada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Laboral al abordar esto temas difiere un poco con lo esbozado por el a quo, por tanto existe la posibilidad que se revoque la sentencia proferida.

5. Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral.
Demandante:	Roy Jeferson Rozo Casallas
Valor pretensiones:	$115 millones aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Tribunal Superior De Bogotá – Sala Laboral
Pretensiones:	Solicita el reconocimiento y pago de cesantías correspondiente al periodo laborado entre el 01 de enero de 2013 y hasta el 01 de agosto de 2013. Sanción moratoria contemplada en el artículo 65 del C.S.T. condenas extras y ultra petitas, costas del proceso y honorarios del abogado e indexación de los valores dejados de cancelar.

Calificación de la contingencia:	**Posible:** Consideramos infundado los argumentos expuestos en el escrito de la demanda, toda vez, que si bien es cierto el Banco no cancelo la totalidad de las cesantías causadas desde el 01 de enero hasta el 01 de agosto de 2013 en la liquidación del contrato de trabajo, esto se debió a que el demandante el día 02 de julio de 2013 solicito el retiro parcial de las cesantías acumuladas en la compañía a corte de 15 de julio de 2013 y el retiro de las cesantías acumuladas en el fondo de pensiones, toda vez que estableció una relación comercial para la compra del bien inmueble ubicado en la calle 24 No.19-88/90/92/94 apartamento no.502 y garaje no. 7 de la ciudad de Bogotá. Es por ello que nuestra entidad no adeuda dineros al hoy demandante por este ni por ningún otro concepto. El 5 de septiembre de 2018 se profiere sentencia de primera instancia absolutoria, se concede recurso de apelación. El 10 de septiembre se envía el expediente al Tribunal superior de Bogotá, el cual mediante auto de 24 de septiembre admite la apelación. El día 1 de octubre ingresa al despacho.
6. Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral
Demandante:	Fabián Acosta Cerón
Valor pretensiones:	$47 millones aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Cali
Pretensiones:	1. Que se declare que existió un contrato de trabajo el cual terminó por causal imputable al empleador. 2. Se ordene el reconocimiento y pago como consecuencia de la terminación de contrato sin justa causa. 3. Se condene en costas a la demandada
Calificación de la contingencia:	**Posible:** no se puede declarar que la terminación del contrato de trabajo suscrito por el demandante y el Banco W S.A., actualmente BANCO W S.A. terminó por causa imputable a mi representada, toda vez que está demostrado mediante la prueba documental aportada tanto por el demandante, como por mi representada a través del presente escrito, que la terminación del contrato de trabajo de señor Fabián Acosta Cerón, se realizó con justa causa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 del código sustantivo del trabajo, subrogado por el artículo 7o. Del decreto 2351 de 1965, literal a), numerales 4 (aparte final) y 6, en concordancia con los artículos 55, 56, 58 (numerales 1 y 5) del código sustantivo del trabajo; el contrato de trabajo celebrado entre las partes; el código de ética, conducta y régimen sancionatorio y el reglamento interno de trabajo. Es por esto que el argumento esbozado por la parte demandante carece de fundamento y resulta totalmente ajeno a la realidad de los hechos, ya que el Banco W S.A., hoy Banco W S.A., cumplió con todas y cada una de las obligaciones que como empleador tuvo para con el señor Fabián Acosta Cerón y la terminación del contrato de trabajo suscrito con el demandante, terminó reiteró, por las justas causas anotadas.
7. Tipo de proceso:	Ordinario Laboral De Primera Instancia
Demandante:	María Constanza Rodríguez Giraldo
Valor pretensiones:	$ 214 millones aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad	Juzgado Quince Laboral Del Circuito De Cali

Competente:	
Pretensiones:	1. Declarar que la terminación del contrato de trabajo suscrito por la demandante y el Banco W S.A., actualmente Banco W S.A. es ineficaz. 2. Se condene al reintegro al cargo de analista u otro similar. 3. Se ordene el reconocimiento y pago de salarios dejados de percibir, cesantías, intereses de cesantías, primas legales, vacaciones, aportes a seguridad social integral, intereses por el no pago de pensión, rendimientos financieros que hubiere generado en el fondo de pensión, indemnización por el no pago de cesantías e indexación. 4. Indemnización por despido sin justa causa e indexación.
Calificación de la contingencia:	**Posibles:** La terminación del contrato de trabajo con justa causa de la demandante se da de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 del código sustantivo del trabajo, subrogado por el artículo 7o. Del decreto 2351 de 1965, literal a), numerales 4 (aparte final) y 6, en concordancia con los artículos 55, 56, 58 (numerales 1 y 5) del c.s.t.; el contrato de trabajo celebrado entre las partes; el reglamento interno de trabajo, el código de conducta y el procedimiento de análisis de solicitudes de vinculación para microcrédito, conocido como el P-GDC-03.
8. Naturaleza del litigio:	Trámite Administrativo
Demandante:	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social UGPP
Valor pretensiones:	$ 64,113,885 aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ 33,800,000
Juez o autoridad competente:	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social UGPP.
Pretensiones:	1. Pretende la unidad de gestión pensional y parafiscal el reconocimiento y pago por omisión, mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos de los aportes al sistema general de pensiones por los periodos comprendido entre febrero y diciembre de 2011 y enero y diciembre de 2013. 2. Imponer sanción a la sociedad BANCO W S.A. por presentarse inexactitudes en el pago de aportes al sistema general de pensiones en los periodos antes mencionados. 3. Imponer sanción a la sociedad banco w s.a. por omisión en el pago de aportes al sistema general de pensiones derivado de la revisión realizada a los periodos antes señalados
Calificación de la contingencia:	**Probable**, partiendo de la revisión realizada por nuestra entidad consideramos que no existe ninguna mora, omisión o inexactitud con respecto a los aportes realizados a los colaboradores en los años 2011 y 2013 para el subsistema de pensiones, sin embargo, teniendo en cuenta que la UGPP al realizar la revisión de los concepto que integran el IBC de los colaboradores tiene una interpretación de la normatividad que difiere a lo establecido por la Corte Suprema De Justicia consideramos que pueden existir algunos emolumentos que debamos que reconocer.
9. Naturaleza del litigio:	Trámite Administrativo

Demandante:	Ministerio De Trabajo
Valor pretensiones:	$ 390,621,000 Aproximadamente
Valor de la Provisión:	$ 70,000,000
Juez o autoridad competente:	Ministerio de Trabajo
Pretensiones:	Ordena apertura del proceso administrativo sancionatorio en contra del BANCO W S.A., por la presunta omisión a la norma de riesgos laborales.
Calificación de la contingencia:	**Probable:** ordena apertura del proceso administrativo sancionatorio en contra del banco w s.a., por la presunta violación de la norma de riesgos laborales, decreto 472 de 2015 articulo 14 reporte de accidentes de tránsito y enfermedades a las direcciones territoriales de oficinas especiales, decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.1.7 reporte de accidentes y enfermedades. Decreto 1530 de 1996 capitulo ii accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Resolución 1401 de 2007. Y formulación de cargos en forma prevista de los artículos 67 al 73 del C.P.A. Y De La C.A. (ley 1437 de 2011)

10. Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral
Demandante:	Lorena Cerquera Matta
Valor pretensiones:	$17,000,000
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Juzgado Primero Laboral Neiva
Pretensiones:	Solicita reintegro a la organización en el cargo que desempeña o a uno de similar categoría al momento de la terminación del contrato sin solución de continuidad.
Calificación de la contingencia:	**Posible:** En virtud a que unos días antes a la terminación de contrato sin justa causa la referida demandante presento una queja a través de la línea de transparencia que fue asignada a la categoría de acoso laboral, por tanto, ella considera que se encontraba cobijada por el fuero establecido por la ley 1010 de 2006. Sin embargo, el mencionado argumento es contrario a la realidad de los hechos, por cuanto durante su vinculación a la entidad la mencionada nunca elevó queja dirigida al comité de convivencia ni tampoco obra prueba alguna en el expediente que permita inferir que existió persecución en su contra conforme a la definición establecida por la legislación colombiana.

11. Tipo de proceso:	Formulación De Cargos
Demandante:	Registraduría Nacional del Estado Civil
Valor pretensiones:	$8,281,160
Valor de la Provisión:	$ -
Juez o Autoridad Competente:	Registraduría Nacional del Estado Civil

Pretensiones:	Sancionar a la entidad por una presunta omisión en la remisión de la información requerida para realizar nombramiento de Jurados de Votación, mediante sorteo de la Consulta Anticorrupción.
Calificación de la contingencia:	**Posible:** Se realizó una validación por parte de nuestra entidad, para evaluar lo acaecido, encontrando que en este caso que en ningún momento se allegó comunicación alguna por parte de su Honorable Despacho en el cual se nos solicitara la remisión de la lista de colaboradores para prestar el servicio de jurados de votación, desconociendo por lo tanto las aseveraciones efectuadas en su escrito. Es de resaltar que ni en la correspondencia física, ni mediante correo electrónico, de conformidad con las direcciones de notificación judicial reportadas por la entidad y consignadas ante la Cámara de Comercio del BANCO W S.A., se remitió la solicitud formal de que trata la normatividad en la materia, transgrediendo con ello el deber legal que le asiste a los Registradores de requerir con noventa (90) días calendario de antelación a la empresa. Sin embargo, desconocemos si la Registraduría tiene algún soporte que desvirtué lo fundamentado anteriormente.

Nota 21. Manejo de capital adecuado

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano.
b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener al Banco como negocio en marcha.

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades financieras deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017
Patrimonio Básico Ordinario	$	451,598	$	385.549
Patrimonio Adicional		9.985		9.478
Patrimonio técnico	$	461.583	$	395.027
Tope máximo de crecimiento de activos				
Categoría I	$	100.840	$	128.235
Categoría II		36.149		14.406
Categoría IV		1.336.779		1.298.213
Contingencias	$	10.841	$	30.342
Total activos y contingencias	$	1.484.609	$	1.471.196

		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017
Valor riesgo de mercado	$	1.491	$	4.774
Relación de Solvencia	%	34%	%	29%

Nota 22. Ingresos por Intereses y Valoración.

A continuación, se presenta los ingresos de cartera por línea de crédito y la valoración de las inversiones según su medición posterior por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

		31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Ingreso Intereses			
Microcrédito	$	293.167	282.745
Comercial		22.781	17.395
Empleados		199	217
Consumo		14.371	16.266
Subtotal		**330.518**	**316.623**
Ingreso moratorio			
Microcrédito		5.405	4.893
Comercial		420	266

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Consumo	29	96
Subtotal	**5.854**	**5.255**
Operaciones de descuento cartera Microcrédito	448	**2.641**
Total Ingreso de cartera	**336.820**	**324.519**
Valoración de inversiones a costo amortizado		
TDA	133	407
Valoración de inversiones a valor razonable		
CDT. TES	2.852	3.649
Fondos de Inv. Colectiva	418	574
Total valoración de inversiones	**3.403**	**4.630**
Total intereses y valorizaciones	**$ 340.223**	**$ 329.149**

Nota 23. Ingresos y Gastos por Comisiones y Honorarios

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios, por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017

		31 de Diciembre 2018		31 de Diciembre 2017
Ingresos por comisiones				
Comisiones por concepto de cartera	$	33.700	$	32.861
Otras comisiones ganadas		20.331		17.895
Total		**54.032**		**50.756**
Gastos por comisiones y honorarios				
Comisiones servicios bancarios		480		398
Otras comisiones pagadas		5.499		6.081
Asesorías jurídicas		263		218
Otros *		8.378		7.295
Total		**14.621**		**13.992**
Total ingreso neto por comisiones y honorarios	**$**	**39.411**	**$**	**36.764**

***** Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 en el rubro de otras se registraron por concepto de asesorías tecnológicas $5.030 y $4.581 respectivamente.

Nota 24. Otros Ingresos

A continuación se presenta un detalle de los otros ingresos, por los años terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario (1)	$	1.805	$	3.248
Venta de inversiones a valor razonable-instrumentos de deuda		5		23
Cambios por reexpresión de activos de la posición propia.		291		367
Recuperaciones riesgo operativo		89		5
Otros diversos (2)		18.205		25.603
Total otros ingresos	**$**	**20.395**	**$**	**29.246**

(1) La partida más representativa para el año 2018, corresponde al rubro de depósitos a la vista $1.312 millones, seguido por rendimientos en operaciones simultáneas $248 millones.

(2) La cuenta otros diversos se compone principalmente de recobros y recuperaciones, las cifras más relevantes en el 2018 son las recuperaciones por reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías $3.545 millones y otros ingresos seguros $6.142 millones. Para el periodo 2017, las partidas otros diversos se componía principalmente de recobros y recuperaciones, sus cifras más relevantes son las recuperaciones por reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías $13.611 millones y otros ingresos seguros $5.165 millones.

Nota 25. Gastos generales de administración y otros

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales de administración y otros, por los años terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Gastos Generales de administración	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	$ 691	$ 602
Seguros	1.824	1.846
Impuestos y Tasas	12.236	12.986
servicio de Administración e intermediación	1.027	931
Legales	113	551
Mantenimiento y Reparación	5.902	6.711
Adecuación e instalación	739	1.493
Arrendamientos	11.545	10.461
Subtotal	**$ 34.077**	**$ 35.581**
Otros Gastos	**31 de diciembre 2018**	**31 de diciembre 2017**
Perdida en venta de cartera	49	
Perdida por siniestros-riesgo operativo	92	26
Deterioro en propiedad y equipo	7	
Diversos (1)	44.891	42.379
Multas, sanciones, litigios, indemnización y demandas riesgo operativo	159	730
Perdida por baja propiedades y equipo	-	2
Subtotal	**45.198**	**43.137**
Total de Gastos Generales	**$ 79.275**	**$ 78.718**

(1) A continuación, se detalla el rubro de Otros Gastos – Diversos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Detalle del gastos diversos (1)	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Servicio de aseo y vigilancia	$ 4.371	$ 4.180
Servicios Temporales	4.428	3.677
Publicidad y Propaganda (**)	7.172	7.248
Relaciones Publicas	22	3
Servicios Públicos	3.864	4.142
Procesamiento Electrónico de Datos	2.922	2.822
Gastos de Viaje	3.480	3.290
Transporte	516	471
Útiles y papelería	1.198	1.536
Publicaciones y Suscripciones	190	89
Gastos Bancarios	599	600
Otros (*)	16.105	14.134
Riesgo Operativo	24	187
Total diversos	**$ 44.891**	**$ 42.379**

(*) La partida otros, está compuesta principalmente por los siguientes conceptos de gastos; Distribución Alianza Clave 2000 $ 6.799 millones, centrales de riesgo $3.672 millones, condonaciones de intereses $1.144 millones y servicio de call center $1.053 millones.

Para el año de 2017 la partida otros, está compuesta principalmente por gasto centrales de riesgo $3.142 millones, Alianza Clave 2000 $5.025 millones y condonaciones de intereses $1.932 millones.

El 4 de julio de 2017 el Banco realizó cambio de marca de Banco WWB S.A. a Banco W S.A. con una inversión a 31 de diciembre de 2017 de $5.309 millones de los cuales $2.952 millones se destinaron a publicidad y propaganda.

Nota 26. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio a corto plazo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

2. Miembros de la Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

3. Personal clave en la dirección del Banco incluyendo al presidente y a los vicepresidentes. Este personal, constituye el grupo de principales ejecutivos quienes participan en la planeación, dirección y control del Banco.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco:

31 diciembre de 2018

Cuenta	Miembros de Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia
Cuentas por Cobrar	$ -	$ 733
Cuentas por Pagar	$ -	$ 491

- **Accionistas con participación superior al 10% año 2018.** (La Fundación WWB Colombia tiene un porcentaje de participación del 85.73844934%).

31 diciembre de 2017

Cuenta	Miembros de Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia
Cuentas por Cobrar	$ -	$ 794
Cuentas por Pagar	$ -	$ 476

- **Accionistas con participación superior al 10% año 2017.** (La Fundación WWB Colombia tiene un porcentaje de participación del 85.73844934%).

Al corte de diciembre de 2018 y 2017 no existen cuentas por cobrar ni obligaciones por pagar a los directivos del Banco.

El personal clave del Banco W S.A. no participa de ninguna junta directiva de otra entidad, que se tenga vínculo comercial y operativo.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán mediante transacciones virtuales a cuenta definida por la parte beneficiaria. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a

incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Las transacciones más representativas por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017, con partes relacionadas comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

31 diciembre de 2018

Conceptos	Accionistas
Otros Ingresos Operativos	$ -
Gastos de Operación	$ -

31 diciembre de 2017

Conceptos	Accionistas
Otros Ingresos Operativos	$ -
Gastos de Operación	$ 35

b. Compensación del personal clave de la dirección

El personal clave de la dirección del Banco comprende al presidente, vicepresidentes y gerentes administrativos. La compensación recibida por el personal clave de la dirección por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Conceptos	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
Salarios	$ 4.270	$ 3.838
Beneficios a Empleados a corto plazo	1.546	1.210
Total	**$ 5.816**	**$ 5.048**

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, auxilios, beneficios distintos del efectivo y demás aportaciones a un plan de beneficios a corto plazo.

Nota 27. Hechos Posteriores

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que no hayan sido revelados y que puedan afectar significativamente los estados financieros del Banco.

Nota 28. Aprobación de Estados Financieros (pendiente de decisión por parte de la asamblea)

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 27, de fecha febrero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas según Acta del 29 de marzo de 2019.

F. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

BANCO W S.A. (antes Banco WWB S.A.)

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe del Revisor Fiscal.

Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda
Calle 64 No. 5B - 146
Sector C Piso 3
Centroempresa
A.A. 44915/3645
Nit. 860.005.813-4
Cali
Colombia

Tel: +57 (2) 524 7027
Fax: +57 (2) 524 4836
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO W S.A. (antes Banco WWB S.A.)

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de BANCO W S.A. (antes Banco WWB S.A.), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del Banco que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BANCO W S.A. (antes Banco WWB S.A.) al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (DTTL), su red de firmas miembro y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2017. Para información, contacte Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Otros Asuntos
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal, sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2017.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Banco; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2017, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores del Banco no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración del Banco en informes separados, para las cuales, el Banco tiene planes de acción en curso.

NORELA JIMÉNEZ M.
Revisor Fiscal
T.P. No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

22 de febrero de 2018.

BANCO W S.A. (ANTES BANCO WWB S.A.)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
ACTIVOS			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	7	$ 71.932	$ 87.055
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
A valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda	8	77.893	34.933
En títulos de deuda a costo amortizado	9	12.578	17.172
Total inversiones		**90.471**	**52.105**
CARTERA DE CRÉDITO, NETA	10		
Consumo		97.629	151.877
Comercial		103.261	9.401
Microcrédito		946.100	876.050
Total cartera bruta		**1.146.990**	**1.037.328**
Deterioro de cartera		(80.855)	(53.780)
Total cartera de créditos, Neto		**1.066.135**	**983.548**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	11		
Intereses y comisiones de cartera		24.059	20.385
Otras		12.148	6.433
Deterioro		(4.927)	(3.247)
Total otras cuentas por cobrar		**31.280**	**23.571**
ACTIVOS TANGIBLES, NETO			
Propiedades y equipo, neto	12	18.564	21.013
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO			
Plusvalía	13	151.861	151.861
Otros activos intangibles	13	373	1.599
		152.234	153.460
OTROS ACTIVOS		1.622	319
Total Activos		$ **1.432.238**	$ **1.321.071**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucia Aguilera Parra
Contadora
Tarjeta Profesional No. 103792-T
(Ver mi certificación adjunta)

Noralia Esperanza Jimenez Mendez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A. (ANTES BANCO WWB S.A.)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			
Depósitos de clientes	15	$ 702.955	$ 548.527
Obligaciones financieras	16	36.913	195.130
Títulos de inversión en circulación	16	99.661	-
Bancos y corresponsales	16	207	3
Total Pasivos Financieros		**839.736**	**743.660**
PROVISIONES			
Para contingencias legales		419	80
Otras provisiones		54	1.577
Total Provisiones	17	**473**	**1.657**
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Corriente	14	-	8.300
Diferido	14	41.261	38.130
Total Impuestos		**41.261**	46.430
OTROS PASIVOS	18	39.604	30.924
Total Pasivos		**921.074**	**822.671**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	19	109.540	109.540
Reservas	19	40.625	16.674
Prima en colocación de acciones		257.016	257.016
Otros resultado integral ORI		92	-
Adopción por primera vez NIIF		6.450	6.450
Resultados de ejercicios anteriores		62.240	62.240
Utilidad del ejercicio		35.201	46.480
Total patrimonio		**511.164**	**498.400**
Total pasivo y patrimonio		$ **1.432.238**	$ **1.321.071**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jose Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucy Aguilera Parra
Contadora
Tarjeta Profesional No. 103792-T
(Ver mi certificación adjunta)

Noelia Esperanza Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A. (ANTES BANCO WWB S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción)

	Notas		31 de Diciembre 2017		31 de Diciembre 2016
Ingreso por intereses y valoración					
Intereses sobre cartera de créditos		$	324.519	$	282.407
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado			407		432
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable			3.649		2.157
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable			574		119
Total ingreso por intereses y valoración	22		**329.149**		**285.115**
Gastos por intereses y valoración					
Certificados de depósito a término			45.518		31.301
Depósitos de ahorro			5.884		2.579
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable			14		44
Total gastos por intereses y valoración			**51.416**		**33.921**
Obligaciones financieras y otros intereses			9.295		12.441
Total gasto por intereses			**60.711**		**46.362**
Ingresos neto de intereses y valoración			**268.438**		**238.753**
Deterioro					
Cartera de créditos y operaciones e intereses por cobrar	10 y 11		115.217		87.181
Recuperaciones cartera de creditos y cuentas por cobrar	10 y 11		29.365		37.375
Recuperación de cartera castigada	10		5.243		4.478
Total deterioro			**80.609**		**45.328**
Ingresos neto de intereses y valoración después de provisiones			**187.829**		**193.425**
Ingresos por comisiones y honorarios			50.756		47.622
Gastos por comisiones y honorarios			13.992		12.200
Ingreso neto por comisiones y honorarios	23		**36.764**		**35.422**
Otros ingresos					
Ganancia en venta de inversiones			23		7
Diferencia en cambio			367		58
Otros			28.856		22.867
Total Otros Ingresos	24		**29.246**		**22.932**
Otros egresos					
Gastos de personal			114.523		99.938
Perdida en venta de inversiones			16		2
Cambios			381		34
Gastos generales de administración	25		35.581		31.487
Gastos por depreciación y amortización			4.306		5.113
Otros	25		43.137		37.381
Total Otros Egresos			**197.944**		**173.955**
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	14		**55.895**		**77.824**
Gasto de Impuesto sobre la renta			17.583		30.200
Gasto de Impuesto diferido			3.131		1.144
Utilidad del ejercicio		$	**35.201**	$	**46.480**
Utilidad neta por acción, en pesos			**321,36**		**424,32**
Otro Resultado Integral					
Ganancia (perdida) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos			92		-
Total otro resultado integral			**92**		-
Resultado integral total			**35.293**		**46.480**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jose Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucia Aguilera Parra
Contadora
Tarjeta Profesional No. 103792-T
(Ver mi certificación adjunta)

Norela Esperanza Jiménez Méndez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A. (ANTES BANCO WWB S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	$ 35.201	$ 46.480
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Depreciación de propiedades y equipo y amortización de activos intangibles	4.306	5.113
Deterioro de cartera de créditos, operaciones de leasing y cuentas por cobrar	118.217	87.181
Recuperaciones de cartera de créditos, operaciones de leasing y cuentas por cobrar	(29.365)	(37.375)
Recuperación de otras provisiones pasivas	(295)	(236)
Otras recuperaciones diversas	(517)	(788)
Prima amortización de cartera compra de cartera	-	168
Utilidad en venta de inversiones, neta	(7)	(5)
Utilidad en venta de propiedades y equipo, neta	-	(9)
Pérdida en valoración de instrumentos financieros derivados y **operaciones de contado**, neta	-	4
(Pérdida) utilidaden diferencia en cambio	14	(24)
Utilidad en operaciones monetarias	(496)	(599)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado	(407)	(432)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable	(3.649)	(2.157)
Utilidad en valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable, neta	(560)	(75)
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	20.694	31.344
Interes causado CDTs y ahorros	51.402	33.877
Interes causado de cartera	(324.519)	(282.407)
Variación neta en activos y pasivos operacionales:		
Aumento de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(182.770)	(201.275)
Aumento en otras cuentas por cobrar	(9.948)	(5.722)
Intereses cobrados por cartera	321.088	278.252
Impuesto de CREE pagado	(4.157)	(8.953)
Impuesto de renta pagado	(9.649)	(8.956)
Aumento de depósitos de clientes	149.322	149.221
Aumento de títulos de inversión en circulación	99.661	-
(Disminución) aumento de otros pasivos financieros	6.156	(6.962)
Intereses pagados CDTs y ahorros	(46.296)	(30.400)
(Disminución) aumento en pasivos por provisiones	(889)	1.262
Disminución en pasivo por impuesto sobre la renta corriente	(15.187)	(16.832)
(Disminución) aumento en otros pasivos	15.480	(9.963)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	209.830	20.352
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Compra de activos financieros de inversión	(534.887)	(182.774)
Venta de activos financieros de inversión	501.627	181.495
Adiciones y retiros de propiedad y equipo	(589)	(608)
Adiciones y retiros de intangibles	(42)	1.338
Disminución en otros activos	(3.535)	9.493
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	(37.426)	8.744
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(20.916)	(19.409)
Pago de obligaciones financieras	(203.864)	(90.103)
Nuevas obligaciones financieras	40.387	140.824
Intereses causados obligaciones financieras	9.295	12.441
Intereses pagados obligaciones financieras	(10.793)	(11.691)
Pago de Impuesto a la riqueza	(1.613)	(4.043)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(187.524)	28.169
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(15.123)	57.266
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	87.055	29.789
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 71.932	$ 87.055

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros
Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

Jose Alejandro Guarnizo Becerra
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

Lucia Aguilera Parra
Contadora
Tarjeta Profesional No. 109792-T
(Ver mi certificación adjunta)

Nohra Esperanza [illegible]
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda
(Ver mi opinión adjunta)

BANCO W S.A. (ANTES BANCO WWB S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Ganancia o Pérdidas no Realizadas (ORI)		Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio de los accionistas, neto
			Legales	Ocasionales	Adopción por primera vez	Ganancias no realizadas ORI			
Saldo al 1 de enero de 2016	109.540	257.016	10.404	6.000	6.450	-	42.831	43.130	475.371
Apropiación de reservas	-	-	4.313		-	-	(4.313)	-	-
Apropiación reservas Impuesto a la Riqueza (Nota 19)	-	-	-	(4.043)	-	-		-	(4.043)
Distribucion de dividendos en efectivo sobre el total de 109.540 acciones ordinarias suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2016 a razon de $190,95 por acción pagadero el 30 de abril y 30 de julio de 2016 (Nota 19).	-	-	-	-	-	-	(19.408)	-	(19.408)
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	43.130	(43.130)	-
Utilidad del ejercicio y otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-		46.480	46.480
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**109.540**	**257.016**	**14.717**	**1.957**	**6.450**	**-**	**62.240**	**46.480**	**498.400**
Apropiación de reservas	-	-	4.648	-			(4.648)	-	-
Apropiación reservas para distribuciones futuras	-	-	-	20.916	-	-	(20.916)	-	-
Apropiación reservas Impuesto a la Riqueza (Nota 19)	-	-	-	(1.613)	-	-	-	-	(1.613)
Distribucion de dividendos en efectivo sobre el total de 109.540 acciones ordinarias suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2017 a razon de $144,61 por acción pagadero el 30 de abril y 30 de julio de 2018 (Nota 19).	-	-	-	-	-	-	(20.916)	-	(20.916)
Traslado de utilidades a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	46.480	(46.480)	-
Utilidad del ejercicio y otros resultados integrales	-	-	-	-	-	92	-	35.201	35.293
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**109.540**	**257.016**	**19.365**	**21.260**	**6.450**	**92**	**62.240**	**35.201**	**511.184**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

José Alejandro Guerrero Becerra
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Lucía Agudelo Daza
Contadora
Tarjeta Profesional No. 103792-T
(Ver Certificación adjunta)

Mónica Esperanza Jiménez Mendez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

Banco W S.A. (antes Banco WWB S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en millones de pesos excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad que reporta

El Banco W S.A. en adelante el Banco, es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC con permiso definitivo de funcionamiento de entidades vigiladas. Se constituyó el 28 de junio de 2010, mediante escritura pública 1691 de la notaria catorce de Cali.

El Banco tiene su domicilio principal en la Avenida 5 Norte No 16N-57, en Santiago de Cali. La duración establecida en los estatutos es de 100 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Mediante escritura pública N°1419 del 16 de junio de 2017 de la Notaria 10 de Cali y registro mercantil de la Cámara de Comercio de la misma ciudad del 28 de junio de 2017 con N°11001 del libro IX, se reformaron los estatutos sociales, cambiando el nombre de Banco WWB S.A. a Banco W S.A.

En desarrollo de su objeto social, el Banco actuará de forma eficiente el negocio bancario y enfocara sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco W S.A. cuenta con una planta autorizada de personal de 2.289 empleados (2.067 personal directo, 103 aprendices y 119 temporales), su operación se realiza a través de 142 oficinas, 108 corresponsales bancarios propios, 6.259 corresponsales bancarios en alianza a través de Codesa y Tranza (MovilRed) puntos de recaudo de Efecty 6.856 y Baloto 9.994 en el territorio Colombiano.

El Banco actualmente tiene suscritos contratos de compra de cartera de consumo y comercial con Clave 2000 S.A., cartera comercial Estructurar Asesores S.A.S. y cartera microcrédito Express Microfinanzas S.A.S, esta última se adquirió en el mes de noviembre de 2017.

Así mismo, desde el 15 de abril 2015 cuenta con un contrato de colaboración empresarial con Clave 2000 cuyo objeto es la creación de un centro de operación, administrado exclusivamente por el Banco, destinado a la administración y manejo de recursos dirigidos a la colocación de créditos de las líneas de vehículos y seguros todo riesgo, otorgados por el Banco W S.A., para las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín y Villavicencio.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos y resultados de las oficinas del Banco en Colombia.

El Banco tiene los siguientes órganos de administración:

a) Asamblea General de Accionistas.
b) Junta Directiva.
c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Art 10 de la ley 1739 del 23 de diciembre 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando la reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – El Banco W ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que no se necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

La aplicación de estas modificaciones no ha producido ningún impacto en el rendimiento financiero ni en la posición financiera del Banco.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - El Banco ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impide usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como el Banco utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tiene un impacto en los estados financieros del Banco.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros – El Banco ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

En vista de que el Banco no posee activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen como compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 – El Banco ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017.

- Las enmiendas a la NIIF 5 introducen una orientación específica cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo de disposición) de mantenido para la venta para ser distribuido a los propietarios (o viceversa). Las enmiendas aclaran que tal cambio debe ser considerado como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 con respecto al cambio del plan de la venta no se aplican. Las enmiendas también aclaran las guías para cuándo se mantiene para la contabilidad de la distribución es discontinuada.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado medidos al valor razonable; (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en los anexos Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones.

(c) Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia a través de la actividad de colocación principalmente en operaciones de microcrédito. Los créditos de inversiones en pesos colombianos (COP) son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos. El desempeño del negocio del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional del Banco y

la moneda de presentación. Todas las cifras se presentan en millones de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 17 y 20 - Provisiones y contingencias.
- Nota 12 - Propiedad y equipo.
- Nota 13 - Intangibles

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia (NIIF) a menos que indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos por cobrar en moneda extranjera están reexpresados en pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las tasas de cambio fueron de $2.984,00 (en pesos) y de $3.000,71 (en pesos) respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio generados por los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en el estado de resultados. En lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

“Posición propia de contado” es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados moneda extranjera, de acuerdo con el Catalogo Único de Información Financiera, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii)

operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+l) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo.

Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor (plazo menor a 3 meses desde la fecha de la transacción que la origina y sin restricciones), las carteras colectivas que son clasificadas como equivalente de efectivo exclusivamente para la elaboración del flujo de efectivo según la NIC 7 y los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo del estado de situación financiera.

El Banco considera los siguientes activos como equivalentes de efectivo:

a) Fondos Interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

b) Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

c) Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3 . 3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros de Inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las

condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Los activos financieros son medidos a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantenga dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y;

- las condiciones contractuales del activo financiero den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple las dos condiciones arriba enunciadas, será medido a valor razonable. El Banco se acoge al Decreto 2267 de 11 de noviembre de 2014, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde ratifica lo dicho en el Decreto 1851 de 2013 en relación con la exención en la aplicabilidad de la NIC 39 y NIIF 9 a la cartera de créditos y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones mantenidas por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios del Banco.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Banco. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Las metodologías del valor razonable para los títulos de renta fija en el momento cero corresponden al ajuste de la diferencia entre el precio de compra (TIR compra) y el precio de mercado que es publicado por el proveedor de precios INFOVALMER. Para medición posterior este valor razonable sobre cada una de las inversiones se determina con la valoración diaria que utiliza el precio de mercado publicado por el mismo proveedor de precios, esto será revelado en la Nota 5.

2. Determinación de la clasificación de las inversiones

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco clasifica los activos financieros por inversión como negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta; dicha clasificación fue realizada por el Banco en el momento de la constitución de cada inversión teniendo en cuenta factores como Liquidez del Banco, rentabilidad, necesidad de recursos para colocación como cartera de créditos y factores macroeconómicos vigentes en el momento de realizar la inversión.

El Banco realiza la anterior clasificación siguiendo el modelo de negocio de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

3. Estructura de los distintos portafolios

El Banco podrá mantener los siguientes tipos de portafolio autorizados por la administración:

- Administrar liquidez.
- Inversión obligatoria (Títulos de desarrollo agropecuario Finagro).

4. Clasificación de los instrumentos financieros

Inversiones a valor razonable

El Banco W S.A., clasifica en el portafolio negociable las inversiones en renta fija que estructura como parte de la estrategia de administración de la liquidez proveniente de la dinámica de la vocación central de intermediación financiera.

Este portafolio se conforma con el propósito de obtener los flujos contractuales conforme el rendimiento ofrecido por el emisor, servir de respaldo para afrontar posibles requerimientos de liquidez y de que sirva como garantía para la adquisición de operaciones pasivas de liquidez (Repos) con el Banco de la República.

Los principales tipos de títulos que pueden respaldar esta necesidad de liquidez pueden ser los siguientes:

- Deuda Publica TES (TF, UVR, TCO, IPC, entre otros).
- Inversión Nación diferente de TES.
- Deuda Extranjera.
- Deuda Corporativa.

Inversiones a costo amortizado

El Banco clasifica en este portafolio los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA-TDB) inversión obligatoria, Títulos de Reducción de Deuda (TRD) y otras inversiones en títulos que la administración determine clasificarlas en esta dinámica.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Activos Financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como proveedor de precios oficiales de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Parte III, Titulo IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y a capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República,	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 050 de noviembre de 2012, el Banco W. S.A. contrató a Infovalmer S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor por el cual se encuentran contabilizados, no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de su valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-, B+, B, B-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
CCC	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
DD	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

b) Cartera de créditos.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia esta cuenta registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Políticas de Crédito

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Para la cartera de microcrédito las garantías se asignan al evaluar la experiencia en la actividad, el tiempo de permanencia en el lugar de la microempresa, la calificación crediticia externa y el comportamiento de pago. Se utiliza la garantía del Fondo Nacional de Garantías EMP023 sin recuperación para operaciones de menos de 25 SMMLV. Para microcréditos de montos mayores se cuenta con garantías del Fondo Nacional de Garantías con recuperación.

Para la cartera comercial de clientes que vienen de la cartera de microcrédito (producto micropyme). El resto de la cartera comercial (colocada antes de octubre de 2014) que se encuentra en marchitamiento tiene fuera de las garantías del FNG algunas hipotecas sobre bienes inmuebles, las cuales no se contabilizan como idóneas por no contar con un plan de mantenimiento de las mismas. La cartera de vehículo cuenta con garantía prendaria sobre el vehículo financiado y en el caso de los taxis incluye el valor del cupo (es indivisible del taxi mismo).

Para las demás carteras de consumo no se exigen garantías idóneas.

Modalidades de Crédito

El banco ha incursionado en las tres (3) modalidades de crédito que se indica a continuación:

Comercial

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito

Corresponde a las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes. Es decir toda persona natural o jurídica cuya planta de personas no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda sea inferior a quinientos (500) S.M.M.L.V.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

En el caso particular de la cartera de microcrédito, para el otorgamiento de créditos se evalúa la capacidad de pago del cliente y se identifica la voluntad de pago, utilizando la metodología especializada de crédito individual.

Para las otras modalidades de cartera se manejan metodologías bajo un esquema de segregación de funciones, donde se tiene un área comercial encargada de la vinculación del cliente, un área de análisis, instancias de aprobación y un área de cobranza.

Para el otorgamiento se tienen en cuenta como mínimo las siguientes variables:

- Hábito de pago.
- Experiencia crediticia.
- Análisis de sectores económicos.
- Capacidad de pago.
- Respaldo patrimonial.
- Antigüedad en la actividad económica.
- Evaluación de la situación financiera del deudor.
- Garantías.
- Riesgos legales.
- Experiencia crediticia con el Banco W S.A.

Adicionalmente en la etapa de control y seguimiento, el Banco cuenta con reportes periódicos para el seguimiento de la cartera, con el fin de asegurar la calidad en la administración del riesgo de crédito, con lo que se busca mitigar el deterioro de la calidad crediticia de los clientes. La Alta Dirección y la Junta Directiva son las instancias encargadas de realizar el seguimiento a la gestión del riesgo de crédito.

En el portafolio de microcrédito el Banco cuenta con modelos de seguimiento que evalúan el comportamiento de los clientes, en función de la altura de mora máxima en un período de tiempo.

En cuanto a las compras de cartera, para la selección de originadores y deudores se realiza un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

a) Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte del área de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.

b) Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).

c) Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.

d) Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos.

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria en el caso de consumo.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige y valida que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por la entidad para este tipo de operaciones.

El seguimiento de la cartera administrada con Clave 2000 se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por esta originadora. A partir del 2013 esta cartera hace parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

En octubre de 2016 se realizó la compra de cartera con Estructurar S.A.S. esta cartera nace como cartera comercial ya que el fin de los créditos acogidos es la compra de vehículo productivo y es una cartera que se encuentra en el core de cartera del banco. La calificación de estos créditos es igual que para el resto de la cartera comercial aplicando alineación externa y calificación por mora.

El Banco celebró un convenio con Clave 2000 destinado a la administración y manejo de recursos dirigidos a la colocación de créditos de las líneas de vehículos y seguros todo riesgo, de igual forma el Banco hará parte del centro de operación la cartera recaudada proveniente de la colocación de los créditos mencionados, cuya administración y cobranza, será realizada conjuntamente por el Banco y Clave 2000 a través de sus oficinas de Cali, Bogotá y Medellín. En el año 2017 esta cartera se reclasificó de consumo a cartera comercial para los créditos y seguros que fueron destinados a financiar vehículo productivo. Los créditos destinados para financiar vehículos particulares continúan en cartera consumo. La calificación de estos créditos se realiza según su modalidad comercial o consumo aplicando alineación externa y calificación por mora.

En noviembre de 2017 se celebró la compra de cartera de microcrédito con Express Microfinazas S.A.S. con lo cual se espera llegar con los productos actuales del Banco a 7.897 microempresarios, siendo atendidos por la red comercial y operativa en la ciudad de Bogotá.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente. Esto debido a procesos semestrales adicionales detallados más adelante para cada cartera.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

i) Cartera comercial y consumo

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

ii) Microcrédito

La cartera de Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Criterio (No. de meses en mora)
"A" Riesgo Normal	Menor de 1
"B" Riesgo Aceptable	Más de 1 hasta 2
"C" Riesgo Apreciable	Más de 2 hasta 3
"D" Riesgo Significativo	Más de 3 hasta 4
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Más de 4

Otros criterios considerados por el Banco para calificar las operaciones de crédito aparte de las calificaciones por temporalidad, son las siguientes:

1) La Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de 2017 impartió instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos clientes que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico. Por lo cual el banco ajusto sus políticas de recalificación de los créditos reestructurados:

   Los créditos reestructurados, se calificaran basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación a la categoría A, seguida de B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es la E para la modalidad de Microcrédito y para la modalidad de Cartera Comercial y Consumo se entenderá la categoría AA como la mejor y la categoría “incumplimiento” como la peor.

   Se establece que una vez un crédito sea reestructurado, se asignara la peor calificación que trae el cliente entre el momento de realizarse la reestructuración y la calificación al cierre del mes anterior.

a) Mejora de la calificación:

   Un crédito reestructurado, podrá mejorar su calificación de la siguiente manera:

   - Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (6) meses consecutivos para microcrédito y (12) meses para las demás modalidades.

   - Mejorando un (2) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (9) meses consecutivos para microcrédito y (16) meses para las demás modalidades.

   - Mejorando un (3) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (12) meses consecutivos para microcrédito y (19) meses para las demás modalidades.

   - Mejorando un (4) nivel en la escala de calificación, cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante (16) meses consecutivos para microcrédito y (22) meses para las demás modalidades.

b) Todos los clientes con créditos reestructurados que cumplan con la condición a), se les validara si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente, capacidad de pago que amerite su mejora en la calificación. Esta actividad se realizará como mínimo 2 veces en el año.

- Alineación interna: Después de calificar todos los créditos de la misma cartera debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina “Alineación de cartera por cliente”, que implica dejar la calificación de mayor riesgo a todas las operaciones de una misma línea de un mismo cliente.
- Procesos semestrales: En los meses de mayo y noviembre, se empiezan procesos adicionales de calificación de clientes con el fin de registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente. Dentro de los procesos semestrales se encuentran los siguientes:

1. Alineación externa: Aplica para las tres carteras (comercial, consumo y microcrédito). Se corren procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realiza la alineación en la modalidad que corresponde en los meses especificados. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evalúan las calificaciones de las obligaciones de la modalidad en la cual se están calificando, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero. Adicional a esto, se incluyen aquellos clientes que presentan obligaciones castigadas con el sector financiero, alineando a la categoría “E” solamente a los clientes con desembolso mayor a un año y deteriorando una calificación al resto.

2. Análisis por hallazgos de auditoria interna: Aplica para la cartera de microcrédito y consiste en seleccionar dos analistas a auditar: el primero es el analista con el perfil de riesgo de cosechas más alto y el segundo es seleccionado de manera aleatoria. Una vez seleccionados los dos analistas se escogen por cada uno de ellos 25 créditos desembolsados en el último mes o un periodo mayor si la colocación es menor a ese número.

   Los clientes de la muestra son visitados en el establecimiento donde desarrollan su operación, se valida la información familiar (cualitativa) y financiera, se corrobora con los vecinos del sector la información del cliente y el negocio.

   Adicionalmente, se revisan las carpetas de los clientes auditados y se verifica que la información contenida en estas cumpla con las políticas y procedimientos de crédito. Finalmente, auditoría interna consolida los hallazgos de los clientes visitados y semestralmente envía la información al área de riesgo de crédito.

3. Análisis por hallazgos metodológicos: Para la cartera de microcrédito, los auditores metodológicos realizan una evaluación de un grupo de clientes con el fin de identificar y analizar la situación actual del negocio del cliente, al igual que su comportamiento de pago interno y externo.

4. Análisis por proceso de autocontrol: Para la cartera de microcrédito, desde la vicepresidencia comercial se evalúan mensualmente los clientes que pertenecen a la cosecha a 3 meses y presentan una mora mayor a 30 días, los cuales se visitan, analizan, tipifican y califican.

5. Análisis por incremento en endeudamiento: Teniendo en cuenta los procesos masivos en centrales de riesgo se identifican los clientes de la cartera de microcrédito cuyo endeudamiento haya aumentado en más del 100% de un semestre a otro. Posteriormente, se valida que el saldo externo sea superior a 1 SMMLV (como saldo que amerite la revisión del cliente) y que el cliente tenga créditos desembolsados con el banco hace más de 5 meses.

Después de obtener la muestra de clientes a revisar, se envían a las respectivas agencias para que sean visitados por los analistas de crédito y/o Gerentes de Oficina, quienes informan si hay cambios en perfil de riesgo crediticio del cliente que amerite su recalificación, asignando una calificación para cada cliente visitado.

6. Evaluación financiera: Aplica para los créditos de la cartera comercial. En noviembre del 2017 se realizó un análisis de la cartera comercial de manera masiva, para lo cual se tuvo en cuenta el comportamiento de pago interno, externo y score. Este proceso se obtiene una calificación por cliente que se alinea a las demás calificaciones.

7. Alineación de cartera por cliente: Aplica para todas las carteras y consiste en que una vez finalizado todo el proceso de calificación de la cartera en cuestión, se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones de la misma modalidad de un cliente debido a que en cada modalidad, el cliente debe tener una única calificación.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tienen como característica que se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantienen la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E”.

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en “A” al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el banco dejará de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tengan dichos créditos en la fecha de iniciación de las negociaciones.

En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría “E”, crédito incobrable. Desde la formalización de un acuerdo de reestructuración, los créditos nuevos que se otorguen a las empresas o entidades territoriales reestructuradas podrán ser calificados en categoría “A”.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados mantienen la calificación que tenían al momento de la reestructuración, y desmejoran o mejoran de acuerdo a su comportamiento posterior o procesos adicionales de calificación.

Los créditos pueden mejorar la calificación secuencialmente si después de haber sido reestructurados si el deudor ha realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades. Si el crédito llegase a tener algún día de mora, se reclasifica a la calificación que tenía al momento de la reestructuración. Puede también deteriorar su calificación si la calificación por temporalidad o procesos semestrales es mayor.

Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco, y que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo, a partir de 180 días de vencido, que se encuentre provisionadas en un 100% y que a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

Para la cartera comercial y consumo son susceptibles de castigo luego de haber cumplido todos los pasos en la gestión de recuperación de cartera correspondientes, dichos créditos continúan en cobro reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

Deterioro para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

a) Deterioro de cartera

El Banco se encuentra regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia y para el caso de la cartera de créditos, no se adopta la norma internacional, sino lo estipulado por la Circular Externa 100 de 1995 en su capítulo II. Esto implica que el Banco califica su cartera de crédito y estima provisiones de la misma bajo el principio de pérdida esperada y no de pérdida incurrida como lo proponen las normas internacionales.

En el caso de su principal cartera que es bajo la modalidad de microcrédito, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC no cuenta con un modelo de referencia pero establece los criterios mínimos para calificar dicha cartera y propone los valores mínimos de provisión para cada una de las calificaciones. El Banco W en sus ejercicios mensuales califica la cartera, cumpliendo con lo mínimo dispuesto por la SFC y semestralmente (mayo y noviembre) realiza un proceso de calificación de cartera que incluye reglas propias que han sido acordadas con el regulador, las cuales se ven aplicadas a corte semestral (Junio y Diciembre). El detalle de la calificación de cartera se encuentra en la nota 10, numeral 10.2 – Cartera de Créditos por Tipo de Riesgo.

Los deterioros se estiman en función de la probabilidad de cumplimiento de los deudores a través de modelos internos de estimación de pérdidas esperadas, el cual genera un resultado global que es comparado con un indicador de cobertura de provisiones, el cual es evaluado constantemente y presentado a ratificación de la Junta Directiva del Banco. Si el resultado del modelo interno es inferior a la cobertura de provisiones objetivo, se estiman porcentajes de provisión por calificación que lleven al resultado de la cobertura objetivo. Si por el contrario el resultado del modelo interno excede el valor de provisiones de la cobertura objetivo, se aplican los porcentajes de cobertura por calificación para alcanzar ese nivel de provisiones. Cabe anotar que se controla que los porcentajes de provisión siempre sean mayores o iguales a los porcentajes mínimos propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC y que no excedan el 100%.

Para la cartera de consumo y la cartera comercial se aplican los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. En el caso de consumo, el modelo hace referencia a los segmentos Generales - Otros y General - Automóviles. Para la cartera comercial se aplica el modelo de referencia de cartera comercial para pequeña empresa y persona natural.

Por principio la estimación de pérdidas esperadas excede las pérdidas incurridas, razón por la cual el Banco W confía que su estimación de provisiones cubre adecuadamente sus pérdidas de cartera.

Los intereses de cartera dejan de causar a los días determinados por la normativa en su primera vez y a partir del primer día de mora en adelante una vez cumplidos estos. Los intereses causados se provisionan con el mismo porcentaje aplicable al capital de la

obligación de acuerdo a su calificación de cartera excepto al suspender causación ya que se provisionan al 100%.

Deterioro microcrédito

El Banco cumple con lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre los porcentajes mínimos de provisión para la cartera de microcrédito según el Numeral 2.1.2.1 de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTÍA	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A	0%	1%
B	1	2.20%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios. En términos generales, todo lo provisionado exceptuando las provisiones generales se logró un porcentaje de cobertura individual de provisión del 145% a cierre de diciembre de 2017.

Para el deterioro general de la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito, el banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Cartera Comercial y de Consumo

La circular externa 047 de 2016 estableció las instrucciones para el cálculo de la estimación de perdida esperada a partir del año 2017. Durante año 2016 el Banco aplico la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	> 0 y < 42%	< 0 ó > = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> = 23%	< 23%

A partir del cierre contable de octubre de 2013, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador ingresos por interés de cartera acumulado durante el trimestre de intereses de mora de consumo.

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa.

Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior (t-1) afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación (t).

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \le 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia.

Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), el Banco segmenta su cartera comercial en Pequeña empresa y Persona natural.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.

- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, el Banco aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

a) La Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

b) La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1) Garantía no admisible: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza, aplicable a la cartera por libranza y compra de cartera clave 2000.

2) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:

   - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%, aplicable a la cartera de microcrédito, comercial y consumo.

3) Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

   - Prendas sobre equipos y vehículos.

4) Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna, como la cartera de exempleados y empleados.

   Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

   En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

c) El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

iii) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Banco para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente favorables para el Banco o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

3.4. Propiedades y equipo de uso propio

Las propiedades y equipos de propiedad del Banco W S.A. incluyen todos los bienes adquiridos para ser usados por más de un periodo contable y cumpliendo con las condiciones mencionadas en políticas internas de la entidad y estándares Internacionales de Información Financiera (*NIC 16)*.

Las propiedades y equipo de uso propio se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

a) Reconocimiento y medición.

El Banco reconoce como propiedades y equipo, aquellos activos que se espere obtener beneficios económicos futuros, utilizando el modelo de costo del elemento. Se registrara como propiedades y equipo aquellos activos cuyo costo de adquisición sean superiores a 2.5 salarios mínimos mensual legal vigente (SMMLV), en caso de que su costo sea menor o igual a 2.5 SMLV, el elemento será reconocido con cargo al resultado del ejercicio y se deberá incluir en el control de inventarios.

Las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento, por concepto de ampliaciones, remodelaciones, adecuaciones y demás, serán clasificadas como un elemento de propiedad, planta y equipo y depreciadas de acuerdo con la duración inicial del contrato de arrendamiento.

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprenden el precio de compra o adquisición (incluye aranceles, impuestos directos no recuperables, descuentos o rebajas sobre el bien), la estimación de los costos iniciales de desmantelamiento, retiro del elemento, y la rehabilitación del bien o terreno, y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de su reconocimiento y los intereses que se causen cuando el activo resulte de la utilización de créditos, éstos serán contabilizados como un mayor valor del activo, siempre que el activo sea apto para ser capitalizado.

Cuando un elemento de propiedades y equipo sea adquirido por permuta, el costo se medirá por su valor razonable, salvo que no se pueda medir su valor, en tal evento su costo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

El costo de un activo adquirido en una operación de arrendamiento financiero se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarlo; de lo contrario se usará el tipo de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier coste directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

El Banco con posterioridad al reconocimiento como propiedades y equipos, utilizará el modelo del costo, es decir, se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Cualquier desembolso posterior a la adquisición de un elemento de propiedades y equipo será reconocido como parte del valor del activo siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento y medición establecidos por el Banco.

Los costos incurridos por reparaciones ordinarias o por conservación (mantenimiento preventivo) para los elementos de propiedades y equipo NO serán contabilizados como mayor valor del activo, sino que serán tratados como un gasto del ejercicio.

b) Depreciación

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de Línea recta.

La depreciación se calcula, aplicando el método de depreciación de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos fijos; el gasto por depreciación es cargado directamente a los resultados del periodo; los terrenos no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Tipo de Inventario	Vida Útil en Años
Edificios	90 a 100
Muebles y Enseres	5 a 15
Vehículos	5 a 10
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	3 a 5

El criterio asumido por el Banco para determinar las vidas útiles de las propiedades y equipo, está basado en la expectativa de uso de los bienes por parte de la entidad, por otra parte se tuvo en cuenta el dictamen técnico de los proveedores de los bienes, el análisis lo realiza personal idóneo que el Banco tiene para tal fin.

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomados en arrendamiento podrán ser capitalizados si las mismas se esperan usar por más de un periodo y su depreciación estará sujeta al periodo definido en el contrato de arrendamiento.

3.5. Bienes recibidos en arrendamiento

El Banco W S.A. clasificará un arrendamiento como financiero cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, y como operativo cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo.

El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos. El Banco W actualmente clasifica los arrendamientos como

operativos dado sus características no se clasifican como arrendamientos financieros debido a que no existe una transferencia sustancial de riesgos y ventajas de la propiedad arrendada, como es el caso de los contratos de arrendamientos de locales, los cuales se reconocen directamente en el resultado del periodo. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son registrados al gasto.

3.6. Baja de activos

Para efectos de dar de baja un elemento de propiedades y equipo, se debe presentar previamente el análisis de deterioro de dicho elemento y debe venir acompañada del acta de baja de activos. Posteriormente serán dados de baja de los libros contables, tanto el costo de adquisición como la depreciación acumulada y valores residuales, en cuanto se determine que el activo fijo no generara beneficios económicos futuros. El cargo de esta baja es reconocido en el resultado del periodo.

3.7. Activos intangibles y plusvalía

a) Plusvalía

La plusvalía registrada por el Banco en sus estados financieros corresponde a una cesión de activos y pasivos realizada por el Banco en años anteriores con la Fundación WWB Colombia, el cual de acuerdo con la norma de transición establecidas en la NIIF 1, el Banco se acogió a la exención de registrar la plusvalía por su valor en libros al 1 de enero de 2014. Dicha plusvalía no se amortiza pero es sujeta anualmente a evaluación por deterioro, para lo cual cuenta con una valoración por un perito independiente del valor de las líneas de negocio que se encuentran relacionadas con la plusvalía (líneas de negocio del Banco W S.A.) y con base en dicha valoración se determina si existe algún deterioro, el cual en caso de existir se registraría con cargo a resultados; posteriores recuperaciones en la valoración del Banco no reversa los deterioros previamente registrados.

b) Activos intangibles

Los otros activos intangibles que tiene el Banco corresponden principalmente a licencias de software los cuales se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados por el método de línea recta durante su vida útil estimada la cual, para caso de programas de computador oscila entre 1 a 3 años.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por el Banco:

a) El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones del Banco.

b) La intención del Banco es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.

c) El Banco tiene la capacidad para utilizar el activo.

d) El activo generara beneficios económicos para el Banco que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.

e) El Banco dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.

f) Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.

g) Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registradas como gasto afectando el estado de resultados.

3.8. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La administración del Banco periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias, con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado, sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias. Para los años 2017 y 2016 la entidad se ajustó a lo reglado en la normatividad vigente y no contempló a su juicio situaciones o incertidumbres tributarias.

El Banco calcula la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y el régimen especial de renta presuntiva que toma como base el 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 34% y una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios del 6% siempre y cuando la base determinada sea superior a $800 millones. Los responsables del Impuesto de renta y complementarios tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud, en aquellos empleados que individualmente considerados, devenguen menos de 10 SMMLV.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias.

La Administración del Banco y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Reforma Tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

A partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y siguientes.

Se crea para 2017 y 2018 una sobretasa del impuesto sobre la renta del 6% y 4% respectivamente, para contribuyentes que liquiden una base gravable igual o superior a $800 millones. Esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% de su valor.

Se aumenta la base de la renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido gravable del año inmediatamente anterior.

Pérdidas Fiscales

Las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 periodos gravables siguientes. Esta limitación de los 12 años no aplica para las pérdidas generadas antes de 2017 y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales.

El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva originados antes de 2017 tanto para el impuesto de renta como el CREE, seguirán las normas vigentes del momento en que se originaron. Sin embargo, el saldo objeto de compensación, deberá determinarse con la aplicación de la formula definida en el Artículo 290 de la Ley 1819 de 2016.

Ganancias ocasionales

Se estableció retención en la fuente a la tarifa del 10% por concepto de ganancias ocasionales y se introducen modificaciones a las transacciones sobre las que aplica el régimen de ganancias ocasionales.

Tributación de dividendos

La distribución de dividendos a no residentes estará sujeta a retención en la fuente a una tarifa del 5%. Esto sólo aplicará para distribuciones de dividendos originados en utilidades obtenidas a partir del 2017.

Si la distribución de dividendos se hace con base en utilidades que no estuvieron sujetas a impuestos a nivel de la entidad que las distribuye (por ejemplo, por aplicación de alguna deducción especial, descuento, etc.), la distribución se someterá a un impuesto del 35%, que se recauda vía retención en la fuente. En este caso, el impuesto del 5% aplicará sobre el monto de la distribución, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto del 35%.

En relación con los dividendos recibidos por personas naturales residentes en Colombia de sociedades del exterior, estos se gravaran a la tarifa del 35%. Si el dividendo lo recibe una sociedad residente en Colombia, estará sujeto a la tarifa general, según las normas aplicables.

El término de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años.

Al eliminarse el impuesto del CREE y la figura de auto retenedor del CREE, nace la figura de auto retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios.

3.9. Impuesto Diferido

La administración evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables y cantidades imponibles a través de futuras deducciones o pagos de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos y pasivos son recuperables o liquidados en la medida que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos fiscales futuros y la cuantía de los beneficios

tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo serían recuperables o liquidadas en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia el impuesto a la riqueza puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. El Banco ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado el 1 de enero de 2017 con cargo a sus reservas patrimoniales.

3.10. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando el Banco tiene una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4 de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Existen dos tipos de pasivos contingentes, que el Banco reconoce así:

(a) Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

(b) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. A excepción de aquellas obligaciones presentes de una Entidad Adquirida que se reconocen como pasivos contingentes en una combinación de negocios, los pasivos contingentes no deben reconocerse.

Reconocimiento

El Banco reconocerá provisión cuando:

(a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

(b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;

(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida, se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser mínima.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del banco, deberán determinarse de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de perdida:

Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en eventual y probable.	
Análisis del proceso	Análisis de los hechos Fundamentos de derecho de la demanda Valoración de las pruebas que se pretende hacer valer. Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay. Concepto del abogado externo

Como elemento adicional se evaluara, la situación de cada una de las instancias del proceso, así;

Contingencia (NIC 37 - Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente)		
(a) provisiones: que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que para satisfacerlas la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y	**Probable:** Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión (párrafo 14). Se exige revelar información complementaria sobre la provisión (párrafos 84 y 85).
(b) pasivos contingentes: los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son: **(i) obligaciones posibles,** en la medida que todavía se tiene que confirmar si la empresa tiene una obligación presente que puede suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien **(ii) obligaciones** presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que para su cancelación se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).	**Eventual:** Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión (párrafo 27). Se exige revelar información complementaria sobre el pasivo contingente (párrafo 86).
	Remota: Existe una obligación posible, o una obligación presente en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión (párrafo 27). No se exige revelar información complementaria (párrafo 86).

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Gerencia Jurídica remite mensualmente a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, una relación de los procesos contra el Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que correspondan a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco W.

3.11. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Banco reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Banco, tal como se describe a continuación:

a) Intereses

Los intereses se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente las siguiente mora: crédito comercial - 3 meses; consumo - 2 meses y microcrédito – 1 meses.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados; mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido según catalogo CUIF, intereses originados en procesos de reestructuración y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

b) Ingresos por comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados separados como sigue:

i. Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados;

ii. las comisiones incurridas en el otorgamiento de los nuevos préstamos son registradas y causadas.

3.12. Impuesto a la riqueza

El Banco está sujeto al impuesto a la riqueza por los años 2015 al 2017 según la Ley 1739 de 2014, liquidado sobre su patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, menos las exclusiones expresamente previstas en la norma tributaria que corresponden, entre otras, al valor patrimonial neto de las acciones poseídas en sociedades nacionales. El impuesto a la riqueza aplicable al Banco tiene tarifas progresivas del 1.15% en el año 2015, 1% en el año 2016 y 0.40% en el año 2017.

3.13. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones. La utilidad neta por acción a 31 de diciembre de 2017 es de $321,36.

3.14 Utilidad neta por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la entidad entre el número de las acciones suscritas y pagadas en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la entidad y mantenidas como acciones de tesorería.

Nota 4. Nuevas normas y enmiendas

4.1. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1º de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2018, de las cuales fue adaptada la NIIF 15 la cual no genera impacto a la operativa realizada que se lleva en el Banco.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle	Norma de Información Financiera
NIIF 9 - Instrumentos financieros.	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: **Fase 1:** Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. **Fase 2:** Metodología de deterioro.	Se espera mayor y más volátil monto de provisiones para posibles pérdidas de crédito. Planeación para transición es clave, para entender tiempo, recursos, sistemas y proceso afectados.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: NIC 18 - Ingreso; NIC 11 - Contratos de construcción; CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles; CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.	Evaluación de los procesos y restructuración de los sistemas de información.

4.2. Otras normas emitidas

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		• Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento Entrada en vigencia Enero de 2019
NIC 40 – Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas) Entrada en vigencia Enero de 2018
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		Las modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos. Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero. Entrada en vigencia Enero de 2019

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. Entrada en vigencia Enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia Enero de 2019

Nota 5. Instrumentos financieros – valor razonable y gestión de riesgo

a) Clasificaciones contables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición se clasifica en su totalidad, se determina con base a la entrada, si una medición del valor razonable utiliza

entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3.

La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.
El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

El Banco realiza sus inversiones, en activos que se basan en precios en mercado activos cotizados, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1 e incluye.

- Inversiones emitidas o garantizadas por el gobierno colombiano.

- Otras instituciones financieras colombianas y entidades del sector real colombiano

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2 e incluye.

- Otras inversiones emitidas o garantizadas por el gobierno colombiano.

- Otras instituciones financieras colombianas.

- Entidades del sector real colombiano

Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

El Banco durante el año 2017 realizó operaciones con instrumentos mantenidos para la venta cuyo valor razonable genera otros resultado integral (ORI). No realizo reclasificación en los niveles de jerarquía.

Actualmente la institución reconoce dos niveles de jerarquía para las inversiones del portafolio niveles 1 y 2.

El Banco no realiza mediciones a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes según lo mencionado en la NIIF 13 párrafo 91 literal a.

INVERSIONES	JERARQUIA
TES	**Nivel 1**
CCA	**Nivel 2**

b) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Las siguientes tablas analizan, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 sobre bases recurrentes:

MEDICION A VALOR RAZONABLE	SALDO A VLR MERCADO
Inversiones nivel 1	$77.893
Inversiones nivel 2	$20.550
Total	**$98.443**

31 de diciembre 2017	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado			
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	$ 47.213	47.213	-
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	11.061	11.061	-
Títulos de deuda por otras instituciones vigiladas disponibles para la venta	14.338	14.338	-
Títulos tesorería TES	5.281	5.281	-
Efectivo y equivalente de efectivo (Fondos de Inversión colectiva)	20.550	-	20.550
Saldo Final	$ **98.443**	**77.893**	**20.550**

31 de diciembre 2016	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado			
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	$ 31.154	31.154	-
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	3.779	3.779	-
Efectivo y equivalente de efectivo (Fondos de Inversión colectiva)	23.231	-	23.231
Saldo Final	$ **58.164**	**34.933**	**23.231**

Nota 6. Administración de riesgo financiero

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos las políticas y procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo a fin de que reflejen los cambios de las condiciones de mercado.

i) Marco de Administración de Riesgo

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos que periódicamente se reúne como órgano encargado de vigilar que la realización de las operaciones de la sociedad se ajusten a las políticas y procedimientos para la administración de riesgo que hayan sido definidos y

aprobados por la junta directiva, como también el monitoreo de los riesgos operativos; tienen como funciones principales establecer, llevar a cabo y gestionar las políticas, la estructura de los limites, las metodologías utilizadas y la asignación de los recursos que la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional puedan requerir en el ejercicio de sus funciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

Igualmente, existe el Comité GAP, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y de tesorería del Banco a través del sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM).

El análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO y PCN) se desarrolla en el Comité de Riesgo el cual es presentado en la Junta Directiva.

Los riesgos legales son gestionados a través de la Gerencia Jurídica y la Jefatura de Control y Cumplimiento Normativo.

Desde el punto de vista administrativo, la gestión de riesgo del Banco está a cargo de la Gerencia de Riesgo la cual a su vez, está compuesta por la Jefatura de Riesgo Financiero, de Crédito, Riesgo Operativo, Control y Cumplimiento Normativo y Seguridad de la Información.

Los riesgos financieros propios de la actividad bancaria de la institución son gestionados en función del cumplimiento de las regulaciones vigentes, el riesgo de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio se generan en función de la estructuración financiera de activos y pasivos; la institución limita los niveles de exposición a estos riesgos mediante un seguimiento permanente de ellos y la aplicación de medidas correctivas adecuadas.

La Tesorería del Banco W S.A. es la encargada de asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma legal vigente para el encaje e inversiones obligatorias, así como mantener adecuados niveles de liquidez de corto plazo y realizar inversiones de acuerdo a las políticas establecidas por la Junta directiva.

Las actividades de la Tesorería se enmarcan en las políticas definidas en el manual sistema de administración de riesgo de Mercado (SARM) y las relativas al sistema de administración de riesgo de Liquidez (SARL).

Toma de Riesgos

La alta Gerencia con el aval de la Junta Directiva establecieron los límites para la toma de riesgo en las actividades del mercado de valores en los cuales participa la entidad, permitiéndole adoptar decisiones oportunas guardando correspondencia con el nivel de riesgo definido por la entidad.

La capacidad para tomar riesgos está orientada en función de variables patrimoniales y de liquidez, reflejando un nivel de exposición conservador, asegurando que la entidad pueda reaccionar dentro de la política de riesgo establecida.

ii) Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales, consumo y de microcrédito, es analizado previamente por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. A partir del 2013 estas carteras hacen parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evalúa el comportamiento externo de pago y se alinea la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2012.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de microcrédito se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 1 (régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito).

Información Cuantitativa

La exposición al riesgo de crédito se presenta cuando los deudores causan una pérdida financiera al Banco por no cumplir con sus obligaciones. La máxima exposición al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera del Banco.

El riesgo de crédito es mitigado por la estricta aplicación de la metodología de microcrédito, basada en el conocimiento del cliente, sumado a las garantías exigidas para cada modalidad de cartera.

El Banco dentro de su Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) administrado por la Gerencia de Riesgo, el cual contiene el diseño, la implantación y la evaluación de las políticas y herramientas de riesgo definidas por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Las actualizaciones realizadas en el último año al manual SARC han permitido obtener importantes avances como único medio integrador de la medición del riesgo crediticio, en los procesos de otorgamiento y seguimiento del Banco.

El Banco, para la cartera de microcrédito cuenta con un modelo de seguimiento que utiliza principalmente variables de comportamiento de pago del cliente y algunas variables sociodemográficas, que permite establecer la probabilidad de incumplimiento en el próximo año.

El Banco en desarrollo de sus operaciones efectúa restructuraciones de créditos de clientes con dificultades financieras que así lo soliciten. Estas restructuraciones consisten en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o combinación de las condiciones anteriores. En el siguiente cuadro se muestran los créditos reestructurados a diciembre 31 de 2016 y 2017.

Modalidad y Concepto	31 Diciembre de 2017	31 Diciembre de 2016
COMERCIAL	$ 4.558	$ 260
MICROCREDITO	32.915	32.327
CONSUMO	-	1.301
Total Modalidad y Concepto	**$ 37.473**	**$ 33.888**

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 026 de septiembre de 2017 la cual unifica y facilitar el proceso de cambio de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y los clientes que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico. Para lo cual el Banco ajusto sus políticas de reestructurados y de modificación, las cuales definen los lineamientos para el análisis de viabilidad financiera, capacidad de pago, aprobación, seguimiento y calificación de estos clientes, así mismo como los mecanismos para informar a los clientes de los requisitos y consecuencias de acceder a estos procesos.

iii) Riesgo de Liquidez

El Banco gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad del Banco para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la

gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

La estrategia de inversión de la Entidad se centra en mantener niveles óptimos de activos de alta liquidez, acorde a las proyecciones del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la entidad, garantizando los límites establecidos en función de la normatividad vigente y cumpliendo adecuadamente con las obligaciones contraídas en el corto plazo.

En el año 2017 se mantuvo un portafolio de liquidez, conformados con títulos de corto plazo, con menor volatilidad y disminuyendo la probabilidad de generar pérdidas al Banco.

Este portafolio cumple la función de colchón de liquidez, con el fin de garantizar los requerimientos de encaje y el efecto que puedan generar los vencimientos no contractuales como riesgo de liquidez en la entidad. Las mediciones se realizan con una frecuencia Semanal y/o mensual.

Información cuantitativa

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2017, el Banco cumplió con los límites establecidos por la regulación en términos del IRL positivo a 7 y 30 días, manteniendo niveles de activos líquidos de alta calidad por encima del límite regulatorio (70%). Durante este periodo, el Banco presentó un IRL monto ($) a 7 días promedio mensual de $141.769 millones, y a 30 días de $114.370 millones.

A continuación la evolución del IRL mensual:

Indicador de Riesgo Monto ($)

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/1/17	145,253.00	140,880.00	116,238.00
28/2/17	143,001.50	137,792.78	126,385.10
31/3/17	118,480.30	112,648.46	105,637.53
30/4/17	111,101.77	99,961.09	73,809.73
31/5/17	122,008.07	102,027.75	81,971.87
30/6/17	134,912.11	124,630.76	114,888.89
31/7/17	149,865.43	144,786.37	132,126.64
31/8/17	153,780.99	123,518.06	95,953.12
30/9/17	161,536.46	154,713.28	145,369.13
31/10/17	148,413.54	143,524.19	118,870.50
30/11/17	176,485.01	155,204.53	155,271.30
31/12/17	123,197.98	116,066.04	94,828.83

Indicador de Riesgo Razón (%)

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
31/1/17	2212.30%	1352.20%	423.90%
28/2/17	2458.70%	1322.50%	657.30%
31/3/17	3580.50%	1408.10%	714.30%
30/4/17	1009.80%	528.10%	249.10%
31/5/17	1720.70%	470.90%	272.30%

FECHA REPORTE	BANDA 1 a 7	BANDA 8 a 15	CONSOLIDADO a 30
30/6/17	2104.30%	839.30%	535.20%
31/7/17	2142.00%	1265.90%	626.90%
31/8/17	2424.00%	434.90%	248.90%
30/9/17	5114.80%	1640.30%	849.80%
31/10/17	2475.30%	1388.70%	432.10%
30/11/17	3324.40%	680.10%	681.80%
31/12/17	2070.90%	967.30%	373.90%

En cumplimiento de lo que enmarca el CAPITULO VI *"Las entidades señaladas deben mantener un nivel de activos líquidos de alta calidad, equivalente como mínimo al 70% de los activos líquidos totales…."* El Banco mantiene cumple con esta normativa manteniendo la mayor parte de sus inversiones en activos líquidos de alta calidad.

El resumen del análisis de la liquidez al 31 de diciembre de 2017 del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia es el siguiente:

Indicador de Riesgo (IRL)	DIAS 1 A 7	DIAS 8 A 15	DIAS 1 A 30
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (Monto)	$ 123.197,98	$ 116.066,04	$ 94.828,83
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (Razón)	% 2.070,90	% 967,30	% 373,90

DESCRIPCION	SALDO TOTAL	DÍAS 1 A 7	DÍAS 8 A 15	DÍAS 1 A 30
ACTIVOS				
Disponible	51.367	-	-	-
Inv negociables -TES	46.186	-	-	-
Inv negociables - otros	20.319	-	-	-
Inv negociables en títulos participativos	159	-	-	-
Inv para mantener hasta el vencimiento	11.418	-	-	-
Derechos de Transferencia Inv Negociables y Disponibles	-	5.281	-	5.281
Cartera de créditos	-	18.211	22.410	65.391
Cuentas por cobrar	-	-	14	41
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	**129.449**	**23.492**	**22.424**	**70.713**
PASIVOS				
CDTS	-	15.958	21.345	77.690
Depósitos de ahorro	117.706	-	-	-
Créditos de bancos	-	7	263	1.785
Cuentas por pagar	-	1.013	3.781	7.307
TOTAL PASIVO	**117.706**	**16.978**	**25.389**	**86.782**
FLUJO VENCIMIENTOS NO CONTRACTUALES				
Flujo con vencimientos no contractuales	-	**2.746**	**3.139**	**11.771**
REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ				
Total requerimiento de liquidez	-	**6.251**	**7.132**	**34.620**
ACTIVOS AJUSTADOS POR RIESGO				
Disponible	51.367	-	-	-
Total inversiones activos líquidos	78.082	-	-	-
Inversiones en activos líquidos de alta calidad	57.604	-	-	-
Inversiones en otros activos líquidos	20.478	-	-	-
Fondo activos líquidos ajustados por riesgo	129.449	-	-	-

Escenarios de Stress al Indicador de Riesgo de Liquidez

La administración realiza con periodicidad mensual, las pruebas de Stress al indicador de liquidez partiendo del informe presentado al cierre, a continuación, detallamos las variables consideradas en la simulación:

- Cartera Vencida: Escenario extremo indicador del 12%.
- El Haircut del Banco de la Republica incrementado al doble.
- El Factor de retiro neto de ahorros del 20%.
- Requerimiento de liquidez citado por la normativa vigente para los ALN (Activos líquidos Netos) para el escenario se afecta al 50%.

Durante el año 2017 el Banco comparo los resultados obtenidos con respecto al modelo estándar de la Superintendencia, obteniendo como resultado un indicador Razón (%) positivo a 30 días 254%(Promedio), permitiendo a la institución cumplir con sus obligaciones en el corto plazo bajo las condiciones mencionadas en el ejercicio.

Adicional la institución mantuvo un disponible promedio de $77.137 millones, activos líquidos por $71.024 millones (ajustados a mercado), permitiéndole a la entidad controlar el riesgo asociado a este indicador.

A continuación, el resultado de los escenarios de stress:

IRL (Razón) Mensual	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Banda 1 a 30	424%	657%	476%	249%	272%	528%	627%	249%	850%	432%	682%	374%
Banda 1 a 30 (Stress)	243%	274%	204%	141%	152%	197%	315%	193%	388%	277%	390%	269%
Posiciones Activas	81,877	90,099	79,183	69,918	68,795	49,745	94,707	86,263	89,886	79,554	84,248	51,367
Posiciones Pasivas	70,254	58,965	54,555	53,396	60,741	91,975	62,497	74,135	74,871	75,108	97,711	78,082

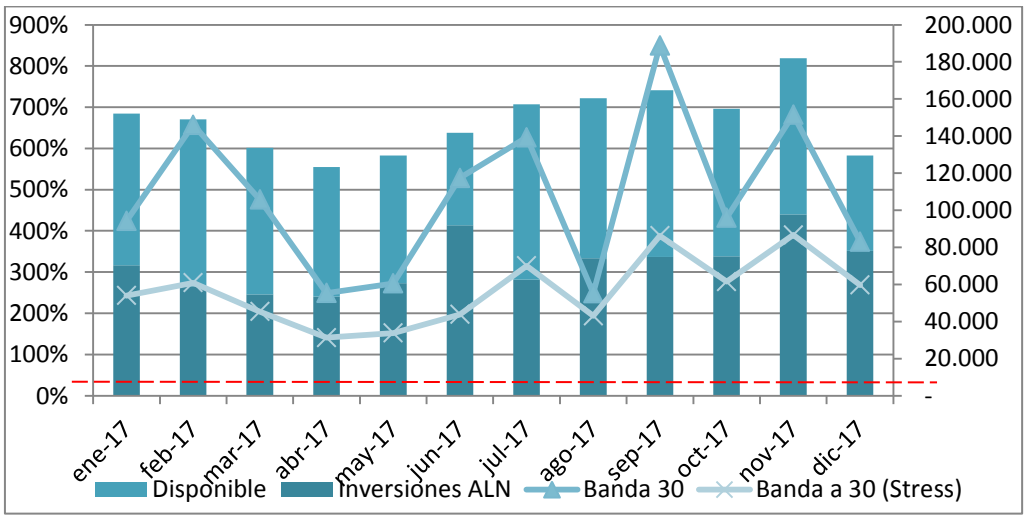

Monitoreo Liquidez:

El Banco en la administración de la liquidez busca optimizar los saldos de caja mínimos, con el fin de contar únicamente con los recursos que garanticen la operación y buscar una mejor colocación de los excedentes propios; semanalmente se evalúa la liquidez de la institución, con respecto a las operaciones realizadas.

A continuación el comportamiento de la liquidez para el segundo semestre del año 2017:

FLUJO DE CAJA MENSUAL	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Saldo inicial en caja	68.289	58.824	96.134	85.855	89.557	87.476	122.985
Recuperación de cartera	71.487	71.912	75.836	74.790	74.210	71.298	72.388
Intereses de cartera	26.608	27.281	26.828	26.868	27.665	30.268	28.379
Comisiones y otros ingresos	6.599	6.688	7.071	6.833	7.913	8.858	7.166
Captación de CDT´S	102.865	76.492	76.909	119.374	66.328	68.703	50.389
Captación de cuentas de ahorro	9.755	1.482	-5.679	12.340	2.711	2.482	-35.509
Emisión de Bonos	-	-	-	-	-	99.037	624
Venta de títulos valores	-	23.723	-	-	-	-	16.233
Entradas de efectivo	**285.603**	**266.402**	**277.099**	**326.060**	**268.384**	**368.122**	**262.655**
Colocación	80.738	85.468	90.720	92.414	88.836	99.286	81.395
Vencimiento captaciones (CDT)	71.942	63.084	59.836	98.646	51.835	80.474	77.899
Obligaciones financieras	4.575	3.406	17.381	14.240	12.397	4.162	27.328
Gasto financiero	6.216	2.551	4.536	6.136	3.786	3.730	6.692
Gastos de personal	11.075	8.444	7.995	9.448	8.863	8.817	14.850
Otros gastos	15.391	8.137	8.160	11.417	10.127	10.047	9.015
Compra títulos valores	36.462	-	548	2.401	35	43.772	-
Inversiones en activos fijos y otros activos	450	1.174	810	2.040	6.363	-5.122	-1.104
Pago de dividendos	-49	8.975	1.259	395	10	-30	20
Salidas de efectivo	**226.800**	**181.239**	**191.245**	**237.137**	**182.252**	**245.136**	**216.095**
Flujo neto de caja	**58.803**	**85.163**	**85.854**	**88.923**	**86.132**	**122.986**	**46.560**
Cartera vencida banco	4.32%	4.32%	4.28%	4.30%	4.30%	4.30%	4.57%
Saldo cta ahorros	139.879	141.364	135.685	148.022	150.739	153.22	117.706
Entradas efectivo	285.604	266.402	277.1	326.059	268.385	368.123	262.654
Salidas efectivo	226.799	181.239	191.245	237.134	182.252	245.138	216.096
Flujo vcto contractuales	52.636	79.408	79.925	81.914	80.363	115.07	40.557
Flujo vcto no contractuales	13.988	14.136	13.569	14.802	15.074	15.322	11.771
Requerimiento de liquidez	60.197	48.844	51.203	62.984	49.331	65.115	56.967
Haircut $	8.90%	6.30%	5.70%	6.20%	6.30%	9.90%	10.10%
Inversiones	92.144	62.775	74.400	76.715	77.189	114.175	99.808
Disponible	68.289	58.824	96.134	85.855	89.557	87.476	122.985

FLUJO DE CAJA MENSUAL	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Activos líquidos "ALN"	160.433	121.599	170.534	162.570	166.746	201.651	222.793
Requerimiento liquidez (banco)	60.197	48.844	51.203	62.984	49.331	65.115	56.967

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad para el Banco de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de mercado sobre los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de que el Banco maneja un portafolio de estos títulos clasificados como valores negociables. Viéndose expuesto a incrementos en las tasas de interés de mercado y cambios desfavorables en los riesgos de crédito asociados con el emisor del instrumento financiero, que podrían afectar los ingresos del Banco

En el año 2017 la Tesorería intervino en los mercados de Deuda pública, Deuda privada, Divisas (Compra y venta, pago de facturas y proveedores) y mercado monetario.

El portafolio de inversiones en renta fija se estructura como parte de la estrategia de la administración para atender las necesidades de liquidez y a su vez obtener un rendimiento ofrecido por el emisor y maximizando los ingresos del Banco.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la Medición del Riesgo de Mercado.

La metodología estandarizada se compone de tres (3) módulos los cuales se calculan separadamente en la entidad y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de inversiones Carteras Colectivas.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente, para los módulos de tasa de interés se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería, en el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de Tasa de Interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada
- Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés

- Ajustes entre bandas y zonas
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas
- Determinación exposición total

El Banco tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. El riesgo surge como consecuencia de efectuar colocaciones en inversiones y carteras de créditos a tasas de interés variables y fondearlas con pasivos con costo a tasa de interés fija o viceversa.

Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

El Banco monitorea sobre bases diarias y establecen límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos por cambios en las tasas de interés.

La institución analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación e incremento en el deterioro de la cartera. Basándose en esos escenarios, el Banco calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés.

Para cada simulación solo se usan activos y pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

En la siguiente tabla se presenta los montos acumulados de los activos y pasivos del Banco por su valor en libros al 31 de diciembre de 2017.

DETALLE DE LA CUENTA	SALDO 31 DICIEMBRE 2017	INGRESO/GASTOS DE INTERES	TASAS IMPLICITAS (% E.A.)
Activos financieros			
Cartera comercial	$ 103.261	17.661	25,06%
Cartera de consumo	97.629	16.579	13,81%
Cartera microcrédito	946.100	290.279	32,63%
Cartera bruta	**1.146.990**	**324.519**	30,36%
Pasivos financieros			
Depósito de clientes en cuentas de ahorro	117.706	5.884	4,53%
Certificado en Cdt's	585249	45.518	8,30%
Obligaciones financieras	36.913	8.699	8,18%
Títulos de Deuda	99.661	596	6,85%
Pasivo con costo	**$ 839.529**	**60.697**	7,58%

A continuación se muestra los vencimientos de los activos financieros y pasivos financieros, para el primer y segundo semestre de año 2017:

1° Semestre Año 2017

Activos financieros para la gestión de la liquidez	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año	Más de un año		Total Activos
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	$ 36.698	$ 11.929	$ 24.601	$ 37.719	$ -	$ 110.947

2° Semestre Año 2017

Activos financieros para la gestión de la liquidez	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año	Más de un año		Total Activos
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	$ 27.816	$ 4.127	$ 57.613	$ 26.905	$ -	$ 116.461

1° Semestre Año 2017

Pasivos financieros	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Total Pasivos
					Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Depósitos a termino	$ 65.501	$ 158.654	$ 120.393	$ 153.995	$ 56.877	$ 33	$ -	$555.453
Pasivos contractuales relevantes	$ 58	$ 371	$ 2.000	$ 6.279	$ 88.056	$ -	$ -	$ 96.764

2° Semestre Año 2017

Pasivos financieros	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Total Pasivos
					Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Certificados Depósito a Término	$ 75.701	$ 171.782	$ 192.479	$ 117.085	$ 28.202	$ -	$ -	$585.249
Pasivos contractuales relevantes	$ -	$ 322	$ 1.093	$ 4.542	$ 25.678	$ -	$ -	$ 31.635

Riesgo de Carteras Colectivas

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él, para tal caso la entidad aplica el factor establecido por la SFC el cual a la fecha aplica es del 14.7%.

Valoración a Precios de Mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco W realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y variable
Según aplique. Para realizar este proceso el Banco contrata los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas y adscritas a la Tesorería Front (Negociación), Middle (Riesgo) y Back Office (Cumplimiento).

La estructura para el manejo de los riesgos de tesorería sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco W cuenta en la estructura de la tesorería con tres áreas independientes:

a) **Front office:** Es el área encargada de las actividades de negociación a través de los sistemas de negociación provistos por el mercado.

b) **Middle office:** Es el área encargada del monitoreo, control y administración de la gestión del riesgos asociado a las posiciones que son propias del libro de Tesorería y Bancario.

c) **Back office**: Es el área encargada de procesamiento y la contabilidad.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgo de mercado del portafolio de inversiones del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos y GAP que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL).

La Alta Dirección y Junta Directiva del Banco, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance; los límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Banco en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados.

Como complemento al análisis de los resultados de la gestión de la Tesorería, se realiza un cálculo de resultados diario y consolidado que permite presentar desde el punto de vista financiero los resultados contables, segmentados por cada uno de los productos y negocios que se tienen actualmente, lo que trae como beneficio un mayor entendimiento y sensibilidad sobre la gestión realizada por la Tesorería, así como del impacto en los resultados dado los movimientos del mercado.

El Banco utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y las carteras colectivas en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y en particular del Anexo 1 de dicho capitulo. Estas mediciones se realizan con una frecuencia diaria y/o mensual para cada una de las exposiciones en riesgo del Banco.

El Banco cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Igualmente el Banco ha establecido cupos de contraparte y de negociación para la plataforma de negociación del mercado en la cual opera (Pesos o Divisas), los límites y cupos son administrados diariamente por el Middle Office del Banco, permitiendo controlar las exposiciones y reducir los eventos negativos que pueda tener la institución.

Así mismo, se cuenta con un proceso de seguimiento a los precios limpios e insumos de valoración publicados por el proveedor de precios INFOVALMER en donde diariamente se busca identificar aquellos precios con diferencias significativas entre el suministrado por el proveedor de precios y el observado en el mercado.

Este seguimiento se realiza con el objetivo de retroalimentar al proveedor sobre las diferencias de precios más significativas y que estos sean revisados.

Este proceso se complementa con la revisión periódica de las metodologías de valoración de los portafolios de inversiones de Renta Fija.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado.

Frente al tema de seguimiento a medios verificables, de forma diaria y a través de un proceso de muestreo aleatorio, se realiza el monitoreo de Llamadas, Correos Electrónicos y Chats donde se evalúa además de las condiciones de mercado de las negociaciones, la conducta de los funcionarios de tesorería.

Alertas Tempranas Riesgo de Liquidez

Adicional al cálculo del indicador del IRL, el Banco cuenta con el seguimiento de los indicadores de alerta temprana y así mismo, se cuenta con la documentación de un plan de contingencia el cual presenta diferentes alternativas de acción frente a un potencial requerimiento de liquidez, entre las cuales esta detallada la actividad del prestamista de última instancia a través del ATL.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, permitiéndonos adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del mismo en el ejercicio de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él. El Banco durante el año 2017 cumplió con él envió oportuno de los reportes regulatorios y se atendieron los requerimientos de los entes de control.

Estructura de Alertas Tempranas.

TIPO	INDICADORES DE ALERTA	DEFINICIÓN DE ALERTA
ACTIVOS	Crecimiento de la cartera superior al valor presupuestado	25%
ACTIVOS	Incremento en el indicador de cartera vencida	8%
PASIVOS	Disminución diaria en los saldos de depósitos de ahorros.	10%
PASIVOS	Concentración en depósitos a la vista en un solo cliente persona natural o jurídica.	Contraparte >= 10%
		Comisionista > 15%
		Concentración por vencimientos/ saldo de la contraparte <=35%/Mes
PASIVOS	Evaluación del Indicador periodicidad semanal y mensual.	a. Realizar simulación semanal (último día hábil de la semana o cuando se requiera) del indicador IRL, notificando a la administración los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

TIPO	INDICADORES DE ALERTA	DEFINICIÓN DE ALERTA
	1. Presencia de concentración en los vencimientos contractuales para las bandas de liquidez, las cuales superan la recuperación proyectada de cartera de la institución.	b. Evidenciar cambios en el portafolio de liquidez, que impactan lo determinado por la administración.
	2. Cambios y/o variaciones en los activos líquidos (ALN), dispuestos por la administración para el manejo de la liquidez.	c. Garantizar el cumplimiento del indicador del IRL (razón), cumpliendo con los límites establecidos así:
	3. Variaciones del indicador de riesgo de liquidez (Razón), que no cumpla con los límites internos establecidos por la administración.	d. Límite interno del 120% y Alerta temprana del 110% para cada una de las Bandas.
PASIVOS	Disminución en el porcentaje de renovación de CDT´s.	< 50%
PASIVOS	Disminución en los cupos de crédito aprobados por entidades financieras.	20%
INSTITUCIONAL Y DE MERCADO	Disminución de la Calificación de riesgo de la entidad.	A
INSTITUCIONAL Y DE MERCADO	Restricciones de liquidez por parte del Banco de la República.	Contracción operaciones de expansión.

La emisión de Bonos no hace parte de la estructura de alertas tempranas dado que al ser emisión con vencimiento pactado sin posibilidad de renovación, los flujos de caja entorno a esta emisión son conocidos y no existe incertidumbre sobre los mismos.

Información Cuantitativa

El valor en riesgo de mercado (VaR) con el modelo estándar de la Superfinanciera, al 31 de diciembre del 2017 fue de $4.774 Millones. Los indicadores de VaR de transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia que presentó el Banco durante el primer y segundo semestre del año 2017 se resumen a continuación:

Factor de Riesgo	Primer Semestre año 2017			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés Moneda local	$ 223	$ 658	$ 1.760	$ 1.760
Carteras Colectivas	$ 11	$ 30	$ 69	$ 44
Tasa de Cambio	$ 145	$ 2.034	$ 4.455	$ 3.600
VaR Total	**$ 379**	**$ 2.722**	**$ 6.284**	**$ 5.404**

Factor de Riesgo	Segundo Semestre año 2017			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés Moneda local	$ 1.459	$ 1.670	$ 2.159	$ 1.733
Carteras Colectivas	$ 11	$ 40	$ 122	$ 20
Tasa de Cambio	$ 123	$ 1.229	$ 3.188	$ 3.021
VaR Total	**$ 1.593**	**$ 2.939**	**$ 5.469**	**$ 4.774**

El Banco consolida el portafolio a una duración máxima promedio de 6.23 meses, capacidad para operar a tasa fija contra los indicadores de IBR (Indicador Bancario de Referencia) y DTF (Depósito a término fijo) los cuales son los más transados en la economía colombiana.

Al cierre del año 2017 el portafolio cerró en promedio en $68.836 millones a precios de mercado, el cual estuvo representado en un 76% por títulos de deuda pública interna TES de corto plazo.

PORTAFOLIO VLR MERCADO	INV. NEGOCIABLES		INV. HASTA EL VENCIMIENTO	
	Posición	Obligatorias	Posición	Obligatorias
Saldo promedio	$ 68.836	-	-	$ 12.326
Saldo Máximo	$ 114.156	-	-	$ 13.615
Saldo Mínimo	$ 45.738	-	-	$ 10.302

Como herramienta de gestión para la administración del portafolio de inversión se realizan diferentes análisis de sensibilidad sobre este a diferentes puntos básicos tomando como punto de partida la tasa de compra de los títulos.

A continuación se presentan los resultados de sensibilidad al cierre del año 2017:

Tipo de Inversiones	31 Diciembre del año 2017			
	Valor Portafolio	+ 20pb	+ 50pb	+ 75pb
Inversiones a valor razonable con cambios en el ejercicio	$ 63.556	$ (4.471)	$ (4.664)	$ (4.823)
Total	**$ 63.556**	**$ (4.471)**	**$ (4.664)**	**$ (4.823)**

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de Moneda Local frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad.

Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado. Así mismo, se cuenta con un monitoreo a ritmo de negocio de las posiciones realizadas por la tesorería en el cual permite conocer los resultados de la posición de este portafolio y la evolución del mismo frente a los niveles autorizados.

Se tiene centralizada la administración de cupos y limites en los sistemas transacciones MEC, SETFX en el Middle Office, permitiendo controlar los roles y perfiles y sus respectivas certificaciones de quienes operan en los mismos.

La institución limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumento de deuda líquido y solo con contrapartes que tengan una calificación de crédito igual o superior a la de la Banco.
La administración monitorea activamente las calificaciones de crédito y dado que la entidad ha invertido solo en instrumentos con altas calificaciones de crédito, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

Activos financieros medidos a costo amortizado	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el gobierno nacional	$ 12.578	$ 14.639
Títulos de deuda emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	$ -	$ 2.533
Total	**$ 12.578**	**$ 17.172**

Comités

A través del Comité de Riesgos, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Comité de Auditoria y el comité de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva y la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toman las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

Riesgo operativo

El Banco cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para este año, se hizo la actualización de las matrices de riesgo operativo y la evaluación de la efectividad de los controles en los procesos misionales.

Se continuó con la revisión de los macroprocesos, de acuerdo al cronograma definido en el proyecto progreso y que se tiene programado para finalizar en el mes de julio de 2018.

Los eventos de riesgo operativo reportados pasaron de ser 3.809 en el año 2016, a 9.411 en el año 2017 con un impacto económico de 240 eventos en el año 2016 y para el 2017 de 297. De esta forma las pérdidas económicas para el 2016 corresponden a $123 millones y para el año 2017 $1.145 millones.

A continuación, se muestra el comportamiento de los eventos por riesgo operativo, clasificados por tipo de falla del evento:

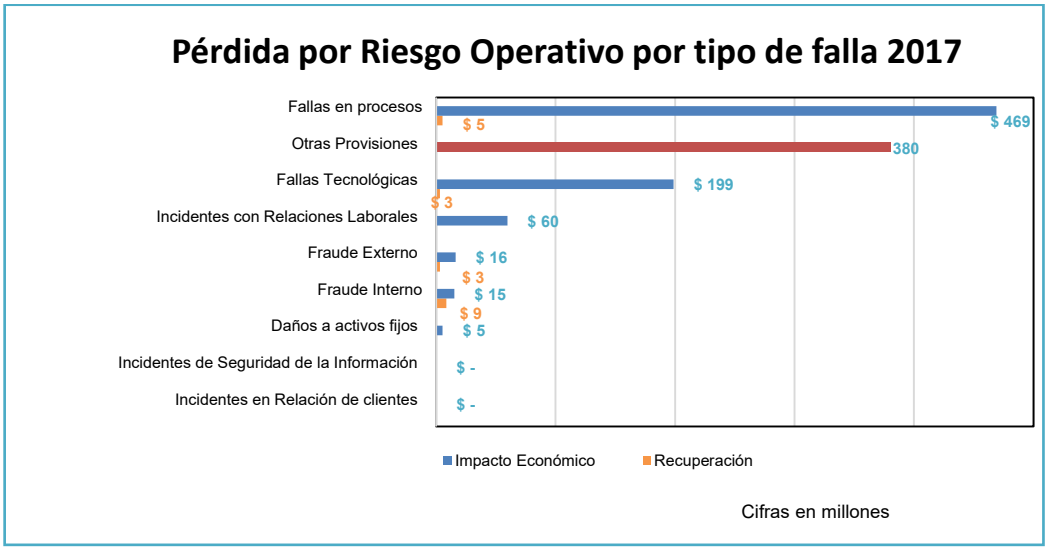

Tipo de Eventos	No de Casos Presentados	Impacto Económico	Recuperación
Fallas en procesos	8460	$ 469	$ 5
Otras Provisiones *	5	$ 380	$ -
Fallas Tecnológicas	686	$ 199	$ 3
Incidentes con Relaciones Laborales	6	$ 60	$ -
Fraude Externo	58	$ 16	$ 3
Fraude Interno	58	$ 15	$ 9
Daños a activos fijos	67	$ 6	$ -
Incidentes en Relación de clientes	44	$ -	$ -
Incidentes de Seguridad de la Información	27	$ -	$ -
Total	**9.411**	**$ 1.145**	**$ 20**

Al final del año las pérdidas por riesgo operativo se distribuyeron así:

Pérdidas del Periodo	Gasto	Recuperación Directa	Recuperación de años anteriores
Pérdidas en cuentas contables de SARO	$ 1.145	$ 20	$ 5

Al final del año las pérdidas por riesgo operativo se distribuyeron así:

- Las recuperaciones directas hacen referencia a eventos de riesgo materializados en el mismo periodo, que se recuperaron en el mismo año, reversando la pérdida o gasto causados.

- Las recuperaciones de años anteriores: Comprenden eventos que se materializaron en el gasto en años anteriores y se recuperaron en el año 2017, por concepto de devolución de dinero asumido por la entidad.

Plan de Continuidad de Negocio

Mejora en los procesos de contingencias

En el año 2017 se hicieron varias pruebas claves en la infraestructura del core de cartera y de captaciones:

1. Core de cartera: En el mes de marzo, se realizaron tres pruebas técnicas en el ambiente de contingencia donde el área de producción informática corrigió los temas relacionados con la mejora de la activación de los equipos replicados en la infraestructura tecnológica de contingencia, solucionando los incidentes reportados.

2. En el mes de octubre se configuró el sistema de replicación de la aplicación SOFI (software para el registro de las operaciones en caja de las oficinas), se realizaron las pruebas de activación exitosamente, logrando acceder y consultar a través de esta aplicación. El tiempo de activación de la aplicación en el ambiente de contingencia fue de 1 hora, mejorando el tiempo del plan de continuidad, pasando de 4 horas el proceso de activación a 1 hora.

3. Core de captaciones: En el mes de marzo se realizó la prueba del sistema de alta disponibilidad del core de captaciones, el alcance de la prueba fue realizar la desconexión controlada del servidor de producción y que los usuarios de las oficinas trabajaran sobre el

servidor de alta disponibilidad en tiempo real, realizando el cierre del día en el servidor de alta disponibilidad. La prueba fue exitosa en la ejecución de operaciones en alta disponibilidad, el cierre y la generación de interfaces. Se mejoraron significativamente los tiempos respecto a la plataforma anterior generando una diferencia mínima respecto a producción.

4. En el mes de noviembre se estuvieron revisando los enrutamientos y realizando configuraciones entre las aplicaciones de SIIF y las interfaces que se relacionan con el core de cartera para operar, como son SOFI y web services.

5. En el proceso de activación se evaluaron las actividades del cajero de las agencias, las validaciones del subgerente y el cierre del día.

6. Pruebas de funcionamiento del proceso en contingencia de ACH: En el mes de noviembre después de la instalación de la infraestructura que soporta ACH, se realizaron pruebas parciales de la réplica en el ambiente de contingencia para los servidores de axon- neurona, tanto para la base de datos como para el servidor de aplicación. De igual forma se probaron los computadores de contingencia definidos dentro de las instalaciones del backoffice.

   Sondeo de medición de la cultura de continuidad de negocio en el banco:

   Se llevó a cabo la encuesta de medición de cultura para la continuidad de negocio en el banco (705 colaboradores encuestados), los resultados sirvieron para el diseño de la capacitación institucional y el refuerzo de temas sobre el manejo de crisis para lo cual se distribuyeron folletos con la información clave y se hizo la capacitación anual al equipo de voceros en crisis.

Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, el Banco presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por el Banco, lo que nos permitió continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un nivel de riesgo consolidado Bajo, lo que redunda en la buena reputación que el Banco W ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por nuestro Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, el Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, costumbres transaccionales de los clientes y de los otros factores de riesgo, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y

reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Este sistema de administración de riesgos, es fortalecido por la segmentación de los factores de riesgo desarrollada por nuestra entidad utilizando herramientas de minería de datos de reconocido valor técnico, que nos permiten por cada factor de riesgo, realizar la identificación de los mismos y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos. La metodología de segmentación fue revisada en el año 2015 por recomendación de Superintendencia Financiera, lo que le permitió a la entidad, entre otras mejoras, ajustar la técnica estadística y afinar las variables por cada factor de riesgo a nuestras necesidades actuales de monitoreo transaccional. La metodología, la técnica seleccionada (K-medias) y sus resultados fueron sometidos a una auditoría de expertos cuyas recomendaciones fueron implementadas durante el primer semestre del año 2016, previa ratificación por parte de la Junta Directiva. En el año 2017 capitalizamos todas las experiencias con dicha metodología lo cual redundó en el afinamiento del modelo de monitoreo transaccional y en la profundización del conocimiento de nuestros clientes, canales, productos y jurisdicciones.

Es de resaltar que nuestra entidad realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Unidad de Cumplimiento, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

De otro lado, el Banco mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios nuevos y antiguos, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual cumplimos a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, nuestro Banco presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

Nuestro Banco mantiene la política que señala que las operaciones de nuestra Entidad se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Auditoria interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT.

Durante el año 2017 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria Interna, la Revisoría Fiscal y Superintendencia Financiera, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios y no presentan oportunidades de mejoramiento material.

Riesgo legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal y laboral en las operaciones efectuadas por el Banco y de los procesos que se lleguen a instaurar en su contra. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. La Vicepresidencia Financiera soporta la gestión del riesgo legal tributario.

El Banco, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados; y en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.
En lo que respecta a derechos de autor, el Banco utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

En la nota 20 a los estados financieros se detallan los procesos en contra del Banco.

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
En pesos colombianos		
Caja	$ 17.233	$ 12.074
Banco de la Republica de Colombia (AA) **(2)**	30.351	16.348
Banco y otras entidades Financieras a la vista (AA) **(2)**	3.636	35.128
Fondos de inversión Colectiva **(1)**	20.550	23.231
Banco Merchants Bank of California (AA) **(2)**	162	274
Saldo Final	**$ 71.932**	**$ 87.055**

(1) Corresponden a fondos a la vista que no tienen pacto de permanencia y se dividen en fondos comunes ordinarios y fondos de valores.

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Fondos Comunes Ordinarios		
Fiduciaria Corficolombiana S.A - AAA	$ 69	$ -
Fiduciaria Popular - AAA	10	-
Fiduciaria de Occidente S.A - AAA	7	-
Fiduciaria Bancolombia S.A. - AAA	85	-
Fiduciaria la Previsora S.A. - AAA	6	1.074
Subtotal	**177**	**1.074**
Fondos de Valores		
Valores Bancolombia S.A. - AAA	20.351	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A- AAA	-	20
Fiduciaria Popular S.A. - AAA	-	20
Fiduciaria de Occidente S.A. - AAA	-	7.010

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Fiduciaria Bancolombia S A - AAA	-	15.107
Alianza Fiduciaria S.A. - AAA	22	-
Subtotal	**20.373**	**22.157**
Saldo Final	**$ 20.550**	**$ 23.231**

(2) A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Banco mantiene fondos en efectivo; la mínima calificación de las otras entidades en la calidad crediticia es AA:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Banco de la Republica Grado de inversión - AAA	$ 30.351	$ 16.348
Banco Occidente Grado de inversión - AAA	931	798
Banco Agrario Grado de inversión - AAA	260	123
Banco AV Villas Grado de inversión - AAA	54	212
Bancolombia Grado de inversión - AAA	1.601	1.197
Banco Bogotá Grado de inversión - AAA	214	84
Davivienda Grado de inversión - AAA	29	32.509
Bancoomeva - AA-	6	-
Citibank Grado de inversión - AAA	2	1
Banco Popular- AAA	2	
Sin calificación o no disponible	537	204
Banco Italbank International	162	274
Saldo Final	**$ 34.149**	**$ 51.750**

El efectivo y equivalentes de efectivo registrado al 31 de diciembre de 2017, forma parte del encaje legal requerido para atender requerimientos de liquidez. El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Durante el 2017 los saldos de caja y bancos aumentaron en función al crecimiento del encaje requerido, este último aumentó con relación al cierre del 2016 en un 144%.

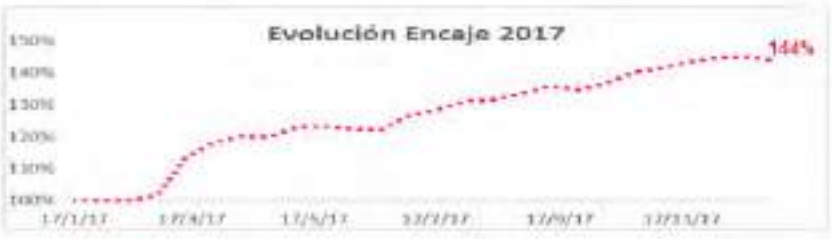

El Banco ha conservado su estrategia del índice de liquidez y solvencia, manteniendo su portafolio de inversiones en niveles similares a los de sus pares, sin embargo, para el mes de noviembre se observa un incremento el cual obedece a la entrada de recursos de la emisión de bonos realizada el 29 de noviembre del 2017.

Nota 8. Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultado en Títulos de Deuda.

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable.		
Emitidos y garantizados por el Gobierno Colombiano	$ 47.213	$ 31.154
Emitidos y garantizados por otras instituciones financieras	11.061	3.779
Títulos de tesorería TES	5.281	-
Títulos mantenidos para la venta	14.338	
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA	**$ 77.893**	**$ 34.933**

Los vencimientos de activos financieros en títulos de deuda a valor razonable, son inferiores a 1 año.

Los activos financieros a valor razonable son medidos con base en datos observables del mercado, que reflejan el riesgo de crédito asociado con el activo; por consiguiente, el Banco no analiza o monitorea indicadores de deterioro.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Banco tiene activos financieros a valor razonable:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Calidad crediticia		
Emitidos y garantizados por el Banco Central Grado de inversión - AAA	$ 47.213	$ 31.154
Giros y finanzas CIA de Financiamiento Grado de inversión - AA	11.061	3.779
Banco Compartir S.A. Grado de inversión -AA	2.018	-
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	5.281	-
Giros Y Finanzas Cia De Financiamiento- AA-	5.144	-
Banco Procredit Colombia S.A. – AA+	6.163	-
Banco de Las Microfinanzas - Bancamia S.A.- AA-	1.013	-
TOTAL TITULOS DE DEUDA	**$ 77.893**	**$ 34.933**

Las variaciones en los valores razonables reflejan fundamentalmente variaciones en las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras

condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

Sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitación en su titularidad.

No existen otras restricciones sobre las inversiones.

Nota 9. Activos financieros en títulos de deuda a costo amortizado

El saldo de activos financieros en títulos de deuda a costo amortizado comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

TÍTULOS DE DEUDA	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (TDA) y otras entidades	$ 12.578	$ 17.172
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA	**$ 12.578**	**$ 17.172**

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Banco tiene activos financieros a costo amortizado:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Calidad crediticia		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (TDA) Grado de inversión - AAA	$ 12.578	$ 14.639
Emitidos y garantizados por el Banco W – AA-	-	2.533
Saldo Final	**$ 12.578**	**$ 17.172**

Los activos financieros de inversión a costo amortizado tienen vencimiento inferior a 1 año.

Nota 10. Cartera de Crédito, neta

10.1. Cartera de Crédito por Modalidad

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por modalidad:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
PRÉSTAMOS ORDINARIOS		
Microcrédito	$ 946.100	$ 876.050
Comercial	103.261	9.401
Consumo	97.629	151.877
Total cartera bruta	**1.146.990**	**1.037.328**
Provisión de cartera de créditos	(80.855)	(53.780)
Total cartera de crédito neta	$ **1.066.135**	**$ 983.548**

En los años 2017 y 2016 se obtuvo una recuperación de cartera castigada de $5.243 y $4.478 respectivamente.

A continuación se presenta la compra de cartera de consumo, comercial y microcrédito durante los años 2017 y 2016:

	2017			2016	
	Consumo Clave 2000	Comercial Estructurar	Microcrédito Espress Microfinanzas	Consumo Clave 2000	Comercial Estructurar
Valor de la cartera	$ 1.094	$ 10.851	$ 16.713	$ 4.159	$ 2.917
Valor nominal	$ 1.094	$ 10.851	$ 14.661	$ 4.159	$ 2.917
Prima	$ -	$ -	$ 1.059	$ -	$ -
Descuento	$ -	$ -	$ 3.111	$ -	$ -
N° créditos	22	284	7.071	92	78

La compra de cartera de Clave 2000 y Estructurar se realiza de forma recurrente mediante la negociación en diferencial tasas, a diferencia de la compra con Express Microfinanzas la cual se realizó puntualmente con un componente de prima y descuento según su altura de mora.

A continuación se presenta la venta de cartera de consumo y comercial durante el año 2017, en el año 2016 no se presentaron ventas de cartera:

	2017	
Concepto	Collect Center	Refinancia
Valor de la cartera	$ 22.411	$ 40.000
Valor de venta	$ 493	$ 1.268
No. Créditos Vendidos	15.091	24.147

10.2. Cartera de créditos por tipo de riesgo

A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Calificación		
Consumo	**$ 97.629**	**$ 151.877**
"A" Riesgo Normal	91.526	144.208
"B" Riesgo Aceptable	740	2.195
"C" Riesgo Apreciable	1.343	1.834
"D" Riesgo Significativo	3.539	3.340
"E" Riesgo de Incobrabilidad	481	300
Comercial	**$ 103.261**	**$ 9.401**
"A" Riesgo Normal	72.545	8.354
"B" Riesgo Aceptable	16.606	274
"C" Riesgo Apreciable	8.034	387
"D" Riesgo Significativo	5.981	339
"E" Riesgo de Incobrabilidad	95	47
Microcrédito	**$ 946.100**	**$ 876.050**
"A" Riesgo Normal	828.953	790.228
"B" Riesgo Aceptable	67.400	51.900
"C" Riesgo Apreciable	9.198	7.765
"D" Riesgo Significativo	6.119	4.536
"E" Riesgo de Incobrabilidad	34.430	21.621
Total cartera por calificación	**$ 1.146.990**	**$ 1.037.328**

10.3. Cartera de créditos movimiento de deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro para cartera de crédito:

Año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Deterioro para perdidas de cartera	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo inicial	$ 5.438	603	47.739	53.780
Castigos del periodo	(516)	(238)	(52.353)	(53.107)
Deterioro del periodo	4.236	10.408	94.903	109.547
Recuperación de deterioro	(3.599)	(2.167)	(23.599)	(29.365)
Saldo Final	**$ 5.559**	**8.606**	**66.690**	**80.855**

Año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Deterioro para perdidas de cartera	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo inicial	$ 2.835	490	48.854	52.179
Castigos del periodo	(1.148)	(212)	(43.095)	(44.455)
Deterioro del periodo	6.271	709	76.443	83.423
Recuperación de deterioro	(2.520)	(384)	(34.463)	(37.367)
Saldo Final	**$ 5.438**	**603**	**47.739**	**53.780**

10.4. Cartera de créditos periodo de maduración.

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

31 de diciembre de 2017

Línea de Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Consumo	$ 11.717	58.955	26.837	120	97.629
Comercial	24.128	78.935	198	-	103.261
Microcrédito	536.291	409.320	489	-	946.100
Total cartera	$ 572.136	547.210	27.524	120	1.146.990

31 de diciembre de 2016

Línea de Crédito	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Consumo	$ 24.276	104.923	22.554	124	151.877
Comercial	3.203	6.124	74	-	9.401
Microcrédito	459.287	416.201	562	-	876.050
Total cartera	$ 486.766	527.248	23.190	124	1.037.328

10.5. Cartera de créditos por sector económico.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

31 de diciembre 2017

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	89.219	1.675	5.183	192	7	125
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	71.076	1.379	5.081	289	7.249	530
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	71.038	1.317	4.795	230	6.395	635
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	40.093	632	1.879	72	1.907	2.560
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	39.001	710	2.693	131	3.119	214
Peluquería y otros tratamientos de belleza	38.541	746	3.002	158	4.598	441
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	35.817	653	2.404	123	3.137	692
Expendio a la mesa de comidas preparadas	32.133	639	2.214	141	4.385	-
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	31.121	606	2.378	130	3.763	-
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	27.901	513	1.897	143	1.227	246
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	27.270	526	2.141	117	3.117	390
Comercio al por mayor no especializado	27.083	513	1.663	91	3.266	81
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	17.684	359	1.160	78	2.727	-
Transporte de pasajeros	17.563	329	967	52	1.982	-
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	16.116	296	1.293	66	1.247	-
Comercio al por mayor de prendas de vestir	15.840	329	1.079	72	2.277	-
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	14.524	254	833	39	1.114	394
Transporte de carga por carretera	14.036	262	1.002	56	1.451	-
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	13.759	252	965	49	1.222	-
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	12.700	245	894	54	1.516	155
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	12.611	265	1.274	84	1.359	363
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	12.594	258	940	58	1.415	-
Elaboración de productos de panaderia	12.441	247	1.154	67	1.683	994
Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos, en establecimientos especializados	12.210	238	786	43	1.637	-
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	11.845	221	830	45	1.216	120

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Comercio al por mayor de productos alimenticios	11.396	223	744	44	1.421	-
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	11.314	222	970	55	1.231	-
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	8.488	172	664	41	1.046	91
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	8.354	165	653	39	1.070	536
Acabado de productos textiles	7.847	139	519	26	556	190
OTROS	385.375	7.520	28.798	1.630	116.398	2.541
Total General por Actividad	**1.146.990**	**21.905**	**80.855**	**4.415**	**184.738**	**11.298**

31 de diciembre 2016

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella.	77.881	1.567	2.997	112	5	78
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	66.362	1.163	3.414	169	7.793	-
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	65.886	1.202	3.706	213	8.838	1.121
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	39.187	671	2.050	95	4.070	472
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	38.565	572	1.412	46	2.558	213
Peluquería y otros tratamientos de belleza	36.312	663	2.074	118	5.454	1.571
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	36.039	623	1.840	91	4.199	510
Expendio a la mesa de comidas preparadas	30.628	578	1.843	115	4.809	927
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	27.555	533	1.582	101	4.968	-
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	25.683	465	1.368	79	3.782	177
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	22.689	413	1.108	59	3.572	209
Comercio al por mayor no especializado	21.237	384	1.471	79	2.329	329
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	19.420	347	1.133	57	3.046	400
Transporte de pasajeros	17.938	279	808	34	1.535	620
Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	15.785	280	640	32	2.252	177
Comercio al por mayor de prendas de vestir	15.600	276	895	50	1.747	-
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	14.702	291	741	52	2.946	-
Transporte de carga por carretera	13.891	231	645	28	1.334	-

Sector	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	13.333	238	701	41	1.791	499
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	12.027	230	806	44	1.774	-
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	11.510	214	716	39	1.980	-
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	11.362	211	658	36	1.771	714
Elaboración de productos de panadería	11.315	200	621	32	1.536	198
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	11.020	203	545	31	1.861	140
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	10.623	211	564	43	2.128	-
Comercio al por mayor de productos alimenticios	10.005	193	542	32	1.569	-
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	9.780	177	446	27	1.491	-
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	8.949	167	571	32	1.300	-
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	7.642	129	460	20	780	256
Acabado de productos textiles	7.582	138	503	28	1.021	260
OTROS	326.820	5.625	16.920	904	149.213	3.327
Total General por Actividad	**1.037.328**	**18.474**	**53.780**	**2.839**	**233.452**	**12.198**

10.6. Cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor al 31 de diciembre 2017 y 2016:

REGIONAL	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Saldo Bruto	% Participación	Saldo Bruto	% Participación
I. Cali	$ 414.176	36,11%	$ 421.288	40,61%
II. Eje Cafetero	151.723	13,23%	115.936	11,18%
III. Bogotá Centro Oriente	261.234	22,78%	205.026	19,76%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	255.452	22,27%	234.115	22,57%
V. Costa Norte	64.405	5,62%	60.963	5,88%
Total	**$ 1.146.990**	**100,0%**	**$ 1.037.328**	**100,0%**

31 de diciembre de 2017

REGIONAL	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	$ 414.176	7.384	28.933	1.349	41.846	8.476
II. Eje Cafetero	151.723	3.050	9.704	627	49.653	1.339
III. Bogotá Centro Oriente	261.234	5.399	21.418	1.332	65.321	740
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	255.452	4.664	16.261	768	16.307	743
V. Costa Norte	64.405	1.408	4.539	339	11.611	-
Total general	**$ 1.146.990**	**21.905**	**80.855**	**4.415**	**184.738**	**11.298**

31 de diciembre de 2016

REGIONAL	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
I. Cali	$421.288	7.060	20.312	858	140.828	10.112
II. Eje Cafetero	115.936	2.166	5.667	364	23.576	527
III. Bogotá Centro Oriente	205.026	3.866	12.466	758	34.330	978
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	234.115	4.093	10.963	534	20.567	581
V. Costa Norte	60.963	1.289	4.372	325	14.151	-
Total general	**$1.037.328**	**18.474**	**53.780**	**2.839**	**233.452**	**12.198**

10.7. Cartera de créditos por tipo de garantía.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de garantía y calificación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31 de diciembre de 2017

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**$ 946.100**	**18.140**	**66.689**	**3.711**	**97.836**	**8.886**
Categoría A Normal	828.953	13.975	18.826	185	77.774	8.686
Categoría B Aceptable	67.400	2.028	11.668	1.442	11.424	200
Categoría C Apreciable	9.198	365	3.613	335	1.793	-
Categoría D Significativo	6.119	277	3.310	267	1.342	-
Categoría E Incobrable	34.430	1.495	29.272	1.482	5.503	-
Comercial	**103.261**	**2.044**	**8.606**	**507**	**85.865**	**2.108**
Categoría A Normal	72.545	991	3.024	46	59.148	1.935
Categoría B Aceptable	16.607	497	1.172	81	14.420	-
Categoría C Apreciable	8.034	269	1.219	125	6.775	-
Categoría D Significativo	5.981	284	3.111	251	5.442	173
Categoría E Incobrable	94	3	80	4	80	-
Consumo	**97.629**	**1.721**	**5.560**	**197**	**1.037**	**304**
Categoría A Normal	91.526	1.540	2.436	54	908	304
Categoría B Aceptable	741	25	67	14	-	-
Categoría C Apreciable	1.343	36	213	24	3	-
Categoría D Significativo	3.538	103	2.366	88	112	-
Categoría E Incobrable	481	17	478	17	14	-
Total por Modalidad	**$ 1.146.990**	**21.905**	**80.855**	**4.415**	**184.738**	**11.298**

31 de diciembre de 2016

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**$ 876.050**	**15.790**	**47.739**	**2.630**	**117.243**	**9.327**
Categoría A Normal	790.228	12.826	18.045	172	98.866	8.346

Categoría en Riesgo	Capital	Intereses	Provisión capital	Provisión intereses	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Categoría B Aceptable	51.900	1.525	6.138	1.054	11.864	910
Categoría C Apreciable	7.765	321	2.498	304	2.121	-
Categoría D Significativo	4.536	204	2.259	198	1.354	-
Categoría E Incobrable	21.621	914	18.799	902	3.038	71
Comercial	**9.401**	**78**	**603**	**11**	**1.227**	**2.652**
Categoría A Normal	8.354	61	344	3	825	2.520
Categoría B Aceptable	274	4	15	-	137	-
Categoría C Apreciable	387	7	44	1	172	-
Categoría D Significativo	339	6	152	6	93	132
Categoría E Incobrable	47	-	48	1	-	-
Consumo	**151.877**	**2.606**	**5.438**	**198**	**114.982**	**219**
Categoría A Normal	144.208	2.367	3.243	61	106.778	219
Categoría B Aceptable	2.195	79	104	28	2.376	-
Categoría C Apreciable	1.834	60	244	32	2.098	-
Categoría D Significativo	3.340	92	1.677	70	3.278	-
Categoría E Incobrable	300	8	170	7	452	-
Total por Modalidad	**$ 1.037.328**	**18.474**	**53.780**	**2.839**	**233.452**	**12.198**

10.8. Reestructuraciones por Cartera de Riesgo y Modalidad.

Reestructuraciones por Modalidad y Concepto

31 de diciembre de 2017

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
MICROCREDITO	7.999	$32.915	1.006	22.803	3.995	115
COMERCIAL	79	4.558	135	1.138	4.357	173
Total Modalidad y Concepto	**8.078**	**$37.473**	**1.141**	**23.941**	**8.352**	**288**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**7.999**	**$ 32.915**	**1.005**	**22.802**	**3.995**	**115**
Categoría A Normal	790	3.762	81	1.354	329	-
Categoría B Aceptable	2.915	13.274	338	8.062	1.507	115
Categoría C Apreciable	628	2.257	56	1.586	303	-
Categoría D Significativo	246	812	22	587	131	-
Categoría E Incobrable	3.420	12.810	508	11.213	1.725	-
Comercial	**79**	**4.558**	**136**	**1.139**	**4.357**	**173**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Categoría A Normal	11	770	13	33	769	-
Categoría B Aceptable	22	1.449	34	121	1.446	-
Categoría C Apreciable	15	719	20	105	680	-
Categoría D Significativo	30	1.606	69	866	1.462	173
Categoría E Incobrable	1	14	-	14	-	-
Total por Modalidad	**8.078**	**$ 37.473**	**1.141**	**23.941**	**8.352**	**288**

31 de diciembre de 2016

Modalidad y Concepto	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
MICROCREDITO	10	$ 260	4	92	85	-
COMERCIAL	10.071	32.327	875	15.436	5.423	415
CONSUMO	23	1.301	27	156	2.193	-
Total Modalidad y Concepto	**10.104**	**$ 33.888**	**906**	**15.684**	**7.701**	**415**

Categoría en Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía Idónea	Garantía No Idónea
Microcrédito	**10.071**	**$ 32.327**	**875**	**15.436**	**5.423**	**415**
Categoría A Normal	2.199	8.202	172	1.723	1.202	-
Categoría B Aceptable	3.486	11.783	277	4.279	2.057	344
Categoría C Apreciable	1.073	2.907	94	1.600	663	-
Categoría D Significativo	497	1.275	43	787	307	-
Categoría E Incobrable	2.816	8.160	289	7.047	1.194	71
Comercial	**10**	**260**	**4**	**92**	**85**	**-**
Categoría C Apreciable	1	43	1	6	-	-
Categoría D Significativo	9	217	3	86	85	-
Consumo	**23**	**1.301**	**27**	**156**	**2.193**	**-**
Categoría A Normal	9	682	10	15	991	-
Categoría B Aceptable	2	130	2	7	197	-
Categoría C Apreciable	6	207	6	34	419	-
Categoría D Significativo	6	282	9	100	586	-
Total por Modalidad	**10.104**	**$ 33.888**	**906**	**15.684**	**7.701**	**415**

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre 2017

Regional	Comercial	%	Microcrédito	%	Total general	%
I. Cali	$ 815	17,9%	$ 11.880	36,1%	$ 12.695	33,88%
II. Eje Cafetero	$ 1.298	28,5%	$ 2.886	8,8%	$ 4.184	11,17%
III. Bogotá Centro Oriente	$ 2.369	52,0%	$ 8.882	27,0%	$ 11.251	30,02%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	$ 0	0,0%	$ 7.496	22,8%	$ 7.496	20,00%
V. Costa Norte	$ 76	1,7%	$ 1.771	5,4%	$ 1.847	4,93%
Total	**$ 4.558**	**100,0%**	**$ 32.915**	**100,0%**	**$ 37.473**	100,00%

31 de diciembre 2016

Regional	Comercial	%	Microcrédito	%	Consumo	%	Total general	%
I. Cali	$ 89	34,2%	$ 11.324	35,0%	$ 1.301	100,0 %	$ 12.714	37,52%
II. Eje Cafetero	$ 0	0,0%	$ 2.810	8,7%	$ 0	0,0%	$ 2.810	8,29%
III. Bogotá Centro Oriente	$ 52	20,0%	$ 8.950	27,7%	$ 0	0,0%	$ 9.002	26,56%
IV. Resto del Valle y Sur Occidente	$ 0	0,0%	$ 6.618	20,5%	$ 0	0,0%	$ 6.618	19,53%
V. Costa Norte	$ 119	45,8%	$ 2.625	8,1%	$ 0	0,0%	$ 2.744	8,10%
Total	**$ 260**	**100,0%**	**$ 32.327**	**100,0%**	**$ 1.301**	**100,0%**	**$ 33.888**	100,00%

Nota 11. Otras Cuentas por Cobrar. neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Intereses de Cartera		
Consumo	$ 1.721	$ 2.606
Microcrédito	18.140	15.790
Comercial	2.044	78
Subtotal	**21.905**	**18.474**
Comisiones		
Otras	2.154	1.911
Subtotal	**2.154**	**1.911**
Total Intereses y Comisiones de Cartera	**$ 24.059**	**$ 20.385**
Cuentas Abandonadas		
Cuentas de Ahorro Abandonadas	278	126
Subtotal	**278**	**126**
Depositos		
En garantía	110	-
Subtotal	**110**	**-**
Impuestos		
Anticipo de Renta y complementarios	5.507	-
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	4	-
Retención en la fuente	293	-
Subtotal	**5.804**	**-**
Anticipos y Contratos a Proveedores		

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipos y Contratos a Proveedores	545	384
Subtotal	**545**	**384**
A Empleados		
Otros (1)	146	86
Subtotal	**146**	**86**
Diversas		
Reclamos a Compañías Aseguradoras	510	371
Otras (2)	4.755	5.466
Subtotal	**5.265**	**5.837**
Total Otras	**$ 12.148**	**$ 6.433**
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Microcréditos	(3.710)	(2.630)
Comercial Intereses	(507)	(10)
Consumo Intereses	(198)	(198)
Otras Cuentas por cobrar	(512)	(409)
Subtotal	**(4.927)**	**(3.247)**
Saldo Final	**$ 31.280**	**$ 23.571**

Otros a empleados (1)	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Adelantos al Personal Gastos de Viaje	**$** -	$ 7
Faltantes en caja	1	-
Anticipos de Nomina	-	10
Cuentas por cobrar empleados	1	-
Otras Cuentas por Cobrar	40	-
Seguro de Vida	57	33
Seguro de Vehículo	-	1
Plan de Vacunación	-	1
Cuenta por cobrar Celulares	4	4
Medicina Prepagada	2	5
Descuento de Gimnasio	17	11
Aportes laborales a cargo del empleado	-	1
Seguro Vehículo Soat	21	13
Póliza de incapacidad	2	-
Estudio pensional	1	-
Subtotal	**$ 146**	**$ 86**

Otros de diversas (2)	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Faltantes en canje	$ 77	$ -
Otras cuentas por cobrar	44	1.079
Puntos de recaudo	824	998
Servicios públicos	3	-
Ex empleados créditos	49	-
Proveedores	-	10
Cuenta por cobrar a EPS	-	1
Cuenta por cobrar alianza	872	1.112
Cuenta por cobrar DTN (direc tesoro nal)	483	440
Cuentas por cobrar retorno seguros	2.325	1.794
Otras cuentas por cobrar genérico operacional	12	3
Cuentas por cobrar clientes clave 2000	20	6
Faltante línea gota ahorro	-	-
Cuenta por cobrar recaudo gota ahorro	-	4
Cuenta por cobrar móvil red	46	19
Total otros	**$ 4.755**	**$ 5.466**

El siguiente es el movimiento de las provisiones para los años terminados al 31de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Saldo inicial	$ 3.247	$ 2.888
Provisión cargada a resultados	5.670	3.758
Recuperaciones de otras cuentas por cobrar	-	(8)
Castigos	(3.990)	(3.391)
Saldo Final	**$ 4.927**	**$ 3.247**

Nota 12. Propiedades y Equipo, Neto

a) El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles (propiedades y equipo para uso propio) a los cortes de 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Costo	Terrenos y edificios	vehículos	Muebles y enseres	Equipo de informática	Equipos de redes y comunicación	Mejoras propiedades ajenas	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	**10.902**	**123**	**10.034**	**3.791**	**1.556**	**3.298**	**29.704**
Adiciones/retiros	-	-	529	(580)	113	234	296
Ventas	-	(28)		-	-	-	(28)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**10.902**	**95**	**10.563**	**3.211**	**1.669**	**3.532**	**29.972**
Adiciones/ Retiros	-	-	463	(182)	(81)	-	200
Saldo al 31 diciembre de 2017	10.902	95	11.026	3.029	1.588	3.532	30.172
Depreciación							
Saldo al 1 de enero de 2016	**273**	**12**	**2.083**	**1.548**	**494**	**1.999**	**6.409**
Depreciación del año	148	14	1.293	752	313	579	3.099
Retiros/ reclasificaciones	-	(2)	-	(493)	(41)	-	(536)
Ventas	-	(13)	-	-	-	-	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**421**	**11**	**3.376**	**1.807**	**766**	**2.578**	**8.959**
Depreciación del año	146	9	1.367	591	295	630	3.038
Retiros/ reclasificaciones	-	-	(164)	(202)	(23)	-	(389)
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**567**	**20**	**4.579**	**2.196**	**1.038**	**3.208**	**11.608**
Saldo propiedad y equipo 31 de diciembre 2016	**10.481**	**84**	**7.187**	**1.404**	**903**	**954**	**21.013**
Saldo propiedad y equipo 31 de diciembre 2017	**10.335**	**75**	**6.447**	**833**	**550**	**324**	**18.564**

b) Propiedades y equipo para uso propio:

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por tipo de propiedades y equipo para uso propio:

Detalle para uso propio 2017		Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	$	1.456	-	1.456
Edificios		9.446	567	8.879
Equipo, muebles y enseres de oficina		11.026	4.579	6.447
Equipos de computo		3.029	2.196	833
Equipo de comunicación		1.588	1.038	550
Vehículos		95	20	75
Mejoras en propiedades ajenas		3.532	3.208	324
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$	**30.172**	**11.608**	**18.564**

Detalle para uso propio 2016		Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	$	1.456	-	1.456
Edificios		9.446	421	9.025
Equipo, muebles y enseres de oficina		10.563	3.376	7.187
Equipos de computo		3.211	1.807	1.403
Equipo de comunicación		1.669	766	904
Vehículos		95	11	84
Mejoras en propiedades ajenas		3.532	2.578	954
Saldo al 31 de diciembre de 2016	$	**29.972**	**8.959**	**21.013**

Para el año 2017 se realizó el cambio de razón social y marca del Banco, dando como resultado que 622 activos fijos fueran dados de baja por valor de $69 millones.

Para el periodo contable 2017 no se presentó deterioro en el valor de los activos fijos, conforme al análisis realizado por el Banco y acorde a lo mencionado por la NIC 36.

Nota 13. Activos intangibles. neto

a) El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

		Plusvalía	Intangibles	Total activos intangibles
Costo				
Saldo al 1 de enero 2016	$	151.861	8.611	160.472
Adiciones/retiros (Neto)		-	(1.338)	(1.338)
Saldo al 31 de diciembre 2016		**151.861**	**7.273**	**159.134**
Adiciones/retiros (Neto)		-	42	42
Saldo al 31 de diciembre 2017	**$**	**151.861**	**7.315**	**159.176**
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2016	$	-	3.660	3.660
Amortización del año con cargo a resultados		-	2.014	2.014
Saldo al 31 de diciembre 2016		**-**	**5.674**	**5.674**
Amortización del año con cargo a resultados		-	1.268	1.268
Saldo al 31 de diciembre 2017	**$**	**-**	**6.942**	**6.942**
Activos Intangibles Neto:		**Plusvalía**	**Intangibles**	**Total activos intangibles**
Saldo al 1 de enero 2016	$	151.861	4.951	156.812
Saldos al 31 de diciembre de 2016	$	151.861	1.599	153.460
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$	151.861	373	152.234

En los cortes antes mencionados el Banco no presenta pérdida por deterioro de estos intangibles.

Plusvalía

Según el resultado del estudio de actualización del valor de la plusvalía, efectuado en diciembre de 2017 por un experto independiente *"La estimación del Valor Recuperable o Valor en Uso a 30 de septiembre de 2017 de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), concluye que el importe recuperable supera ampliamente el valor en libros representado en el saldo del patrimonio, por lo cual puede afirmarse que no se evidencian indicios de deterioro al evaluar fuentes tanto internas como externas de información según lo indican la norma internacional NIC 36.*

La metodología utilizada por Estructuras Financieras S.A.S para llevar a cabo la valoración fue utilizar una tasa de descuento calculada por el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model), calcular el valor presente del flujo de utilidades disponibles para el accionista de cada una de las líneas incorporadas producto de la adquisición de la Fundación W Colombia, a saber principalmente cartera microcrédito y otras líneas. En términos de la metodología indicada en el parágrafo 39 de la NIC 36, la proyección de los flujos de efectivo incluye la proyección de las entradas de efectivo, a cinco años, procedentes de la utilización continuada de ese activo, las proyecciones de salida de efectivo necesaria para generar las

entradas de efectivo por la utilización continuada (por ejemplo el costo de las captaciones de dinero, los gastos administrativos, etc.) y el flujo de efectivo que se generaría el final de la proyección (Valor Residual).

En el momento en el que se crea el crédito mercantil/plusvalía, el Banco W S.A. tenía solamente cartera de microcrédito colocada en el mercado, por lo cual el 100% de la cartera resultante de la adquisición corresponde a esta línea generadora de valor.

Para realizar el trabajo, se efectuó la proyección financiera del Banco W S.A., con corte inicial a septiembre 30 de 2017. Las proyecciones se fundamentan principalmente en el plan de negocios del Banco y escenarios alternativos desarrollados por el experto técnico.

La proyección financiera realizada contiene el balance, estado de pérdidas y ganancias y flujo de fondos, entre 2017 y 2022, para los escenarios planteados de valoración. Con base en este trabajo se realizó la proyección financiera para la línea de cartera de microcréditos. Las utilidades netas estimadas para esta línea son descontadas a valor presente utilizando una tasa de descuento calculada por el modelo CAPM.

La valoración por el método del descuento de los flujos futuros de utilidades o dividendos disponibles a los accionistas, atribuibles a cada línea de crédito (en este caso únicamente microcrédito) es la resultante de dos valores principales que se obtienen en el proceso. En primer lugar, los flujos de utilidades que se generan en el periodo explícito de la proyección detallada de las líneas de crédito (2017-2022), en este caso cinco (5) años y tres (3) meses, y en segundo lugar, el llamado valor residual, el cual captura el valor de los flujos de utilidades que la línea en marcha genera a perpetuidad, es decir, entre el año 6 y el infinito.

Metodológicamente en la proyección se utilizaron variables relacionadas con el entorno macroeconómico que afectan el negocio, en particular: la tasa de inflación, la DTF y la tasa impositiva. A su vez se usaron supuestos sobre el desempeño de las variables en cuanto al crecimiento del volumen de recursos colocados, tasas de colocación, monto de recursos utilizados y costo de los mismos, provisiones de cartera, asignación de gastos de personal y administrativos.

Los supuestos macroeconómicos usados por el experto para la proyección fueron tomados de una publicación del Grupo Bancolombia a octubre de 2017.

La tasa de descuento empleada fue 13.59%, expresada en pesos colombianos, la cual, como se mencionó anteriormente, se calculó empleando el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model).

Con base en los escenarios realizados, la metodología de valoración empleada y los supuestos considerados, el estudio concluye que “El valor recuperable de la UGE a 30 de septiembre de 2017 fue de $489.115 millones, que teniendo en cuenta que esta Unidad Generadora de Efectivo corresponde a la línea de crédito mercantil, comparamos el anterior resultado contra el valor del patrimonio en libros correspondiente a la línea de microcrédito, a septiembre 30 de 2017, verificando que no existen evidencias de deterioro en las fuentes de generación de efectivo, que son la fuente para calcular el Valor Actual del Crédito Mercantil.”

Periodo	Saldo Inicial Crédito Mercantil	Amortización Anual	Saldo Crédito Mercantil
Año 2011	164.503	3.710	160.793
Año 2012		4.318	156.475
Año 2013		4.614	151.861
Año 2014	Adopción NIIF	-	151.861

Línea de Negocio	Saldo en Libros	Valoración Crédito Mercantil
Microcrédito	$ 151.861	$ 489.115

Nota 14. Provisión para impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales en Colombia en relación con los impuestos de renta y complementarios establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

La Ley 1819 de 2016, estableció que a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y 2019, con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a $ 800 millones de pesos.

1. A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

2. De acuerdo con lo establecido por la Ley 1111 del 2006, la renta líquida del Banco no debe ser inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

   La Ley de Reforma Tributaria 1819 sancionada el 29 de diciembre de 2016, incrementa al 3.5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.

3. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El pasivo corriente por impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

En millones de pesos		2017		2016
Pasivo por impuesto a la renta y complementarios	$	-	$	4.143
Pasivo por impuesto a la equidad CREE		-		4.157
Total	**$**	**-**	**$**	**8.300**

De acuerdo con lo anterior, el gasto por impuesto sobre la renta por los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Impuesto de renta del periodo corriente	**$**	17.563	$	18.896
Impuesto del CREE		-		6.811
Sobretasa del CREE		-		4.493
Subtotal impuestos periodo corriente		**17.563**		**30.200**
Impuestos diferidos netos del periodo		3.131		1.144
Total	**$**	**20.694**	**$**	**31.344**

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuesto diferido calculados y registrados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán:

		Saldo al 31 de diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones de renta fija	$	-	4	-	4
del costo en mejoras ajenas		-	66	-	66
de cargos diferidos de activos intangibles		363	55	-	418
Diferencias entre las bases contables y fiscales ICA		527	(527)	-	-
Subtotal	$	**890**	**(402)**	**-**	**488**
Impuestos diferidos pasivos					
Valoración de inversiones de renta fija	$	-	127	-	127
de causación de depreciación de propiedades y equipo		2.580	(133)	-	2.447
Plusvalía		36.440	2.735	-	39.175
subtotal	$	**39.020**	**2.729**	**-**	**41.749**
Total	$	**38.130**	**3.131**	**-**	**41.261**

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad antes de impuesto de renta del Banco que se determinó en el cuadro anterior, difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo aplicable a las utilidades de acuerdo con la legislación tributaria vigente indicada en los párrafos anteriores como sigue:

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Utilidad antes de impuesto sobre la Renta	$	**55.895**	$	**77.824**
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes		22.358		31.130
Partidas con afectación por IFRS en la utilidad contable		-		(1.788)
Gastos no deducibles		2.600		3.319
Utilidad (pérdida) en valoración contable y fiscal de las inversiones		6		(28)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos		(2.726)		(158)
Deducciones fiscales plusvalía y licencias		(4.674)		(2.275)
Efecto por impuesto diferido debito		401		5.318
Efecto del impuesto diferido crédito neto		2.729		(4.174)
Total gasto del impuesto del periodo	$	**20.694**	$	**31.344**

Conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	31 de diciembre 2017 %	31 de diciembre 2016 %
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	40,0	40,0
Efecto fiscal de los gastos que no son fiscalmente deducibles	4,7	(2,2)
(Pérdida) utilidad en valoración contable y fiscal	0,01	-
Impuesto de industria y comercio pagado	-	1,0
Deducciones fiscales	(8,4)	(2,9)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(4,9)	3,0
Efecto impuesto diferido neto	5,6	1,5
	37,02	40,4

El análisis de los activos y los pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con sus futuras reversiones es el siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Activos por impuestos diferidos :		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	$ 488	$ 890
Activos por impuesto diferido (neto)	$ 488	$ 890
Pasivos por impuestos diferidos :		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	$ 41.749	$ 39.020
Pasivos por impuesto diferido (neto)	**$ 41.261**	**$ 38.130**

31 de diciembre de 2017

	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	$ 488	(488)	-
impuesto diferido pasivo	(41.749)	488	(41.261)
Neto	$ (41.261)	-	(41.261)

31 de diciembre de 2016

	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	$ 890	(890)	-
impuesto diferido pasivo	(39.020)	890	(38.130)
Neto	$ (38.130)	-	(38.130)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2017, fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para los años 2017 y 2018 de 6% y 4 % por año respectivamente.

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014 se estableció el impuesto a la riqueza cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2014 cuyo hecho generador es la

posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016, 2017 y hasta 2018 para las personas naturales. Las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza del año 2016 son las siguientes:

Rango patrimonial $	Tarifa
> 0 < 2.000	(Base gravable)*0.05%
>= 2.000 < 3.000	(Base gravable – 2.000)*0.10% + 1
>= 3.000 < 5.000	(Base gravable – 3.000)*0.20% + 2
>= 5.000	(Base gravable – 5.000)*0.40% +6

El Banco pagó impuestos por este concepto por valor de $1.613 millones reconocidos con cargo al patrimonio (reservas fiscales constituidas en el año 2015) como lo permiten las normas vigentes.

Nota 15. Depósitos de clientes

El siguiente es un detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes del Banco en desarrollo de sus operaciones de captación de depósitos:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Detalle		
Por clasificación		
A costo amortizado	$ 585.249	$ 451.913
Por naturaleza		
Cuentas de Ahorro	$ 117.706	$ 96.614
Total por Naturaleza	**117.706**	**96.614**
A plazo		
Certificaciones de depósito a termino	$ 585.249	$ 451.913
Total Depósitos	**$ 702.955**	**$ 548.527**
Por moneda		
En pesos Colombianos	$ 702.955	$ 548.527
Total por moneda	**$ 702.955**	**$ 548.527**

El incremento estuvo alineado a la política comercial definida la cual tuvo como objetivo el incrementar el fondeo vía mercado de capitales en los clientes persona natural e institucional. Esto trajo como resultado un incremento estable de los CDTs y la primera emisión de bonos ordinarios del Banco.

DETALLE DE FONDEO CDTS Y BONOS ORDINARIOS AÑO 2017

A continuación se presenta un detalle de la maduración de los certificados de depósitos a término vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Año	Valor
2017	$ 36
2018	557.023
2019	27.324
2020	866
Total	**$ 585.249**

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes:

31 de diciembre de 2017 Depósitos en pesos		
	Tasa mínima%	Tasa Máxima %
Cuentas de Ahorro	1,00%	5,75%
Certificaciones de depósito a termino	3,20%	6,40%

31 de diciembre de 2016 Depósitos en pesos		
	Tasa mínima%	Tasa Máxima %
Cuentas de Ahorro	1,00%	8,70%
Certificaciones de depósito a termino	3,20%	9,75%

Frecuencia Liquidación de Intereses: Para los Certificados de Depósito a Término la frecuencia de liquidación de los intereses corresponde a lo pactado con cada cliente dentro de su título; para las cuentas de ahorro la frecuencias de liquidación es diaria.

El siguiente es el detalle de concentración de los depósitos a término recibidos de clientes por sector económico:

Sector	31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016	
	Monto	%	Monto	%
Financieras y de Seguros	$ 16.331	2,79%	$ 272.108	60,21%
Salud	7.795	1,33%	27.995	6,20%
Individuos	35.378	6,04%	49.202	10,89%
Educación	4.573	0,78%	36.752	8,13%
Servicios	43.222	7,38%	14.526	3,21%
Comercio	149.692	25,58%	16.755	3,71%
Actividades inmobiliarias	16.657	2,85%	7.798	1,73%
Agrícola, ganadera, caza, silvicultura y pesca	210.843	36,03%	5.751	1,27%
Alojamiento y servicio de comida	100.758	17,22%	21.026	4,65%
Total	**$585.249**	**100,00%**	**$ 451.913**	**100,00%**

Para depósitos de clientes el gasto causado en resultados por concepto de intereses por concepto de Cuentas de ahorros y Certificado de Depósito a Término en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue $51.402 y $33.877, respectivamente.

Nota 16. Obligaciones Financieras

El siguiente es un detalle de los saldos de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Obligaciones Financieras		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Operaciones simultaneas (1)	$	5.278	$	-
Banco de comercio exterior (Bancoldex) (2)		21.518		58.588
Otros Bancos entidades financieras país (2)		-		121.367
Bancos exterior (2)		10.117		15.175
Total	**$**	**36.913**	**$**	**195.130**

1) Obligaciones financieras a corto plazo

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por el Banco a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 con el propósito fundamental de financiar sus operaciones:

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Operaciones simultaneas	$	5.278	$	-
Total	**$**	**5.278**	**$**	**-**

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de operaciones simultáneas presentó saldo de $5.278 millones con respecto al periodo 2016 que no presentó. Esta operación tiene una garantía de títulos TES TFIT06110919 por valor de $5.000 millones la cual se transo con el Banco de Occidente.

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causen sobre las obligaciones financieras de corto plazo:

TASA DE OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO	31 de diciembre de 2017	
	% Tasa mínima	% tasa máxima
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	4,7	8,2

TASA DE OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO	31 de diciembre de 2016	
	% Tasa minina	% tasa máxima
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	5,69	5,97

Para obligaciones financieras a corto plazo el gasto causado en resultados por concepto de intereses por concepto de operaciones de mercado monetario del tipo fondos interbancarios, compromisos de trasferencia en operaciones repo, simultaneas y otros intereses a corte terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue $13 y $65, respectivamente.

2) Obligaciones financieras con otros bancos y entidades financieras.

El siguiente es un detalle de los préstamos obtenidos por el Banco con entidades financieras al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Banco de comercio exterior (Bancoldex)	$	21.518	$	58.588
Otros Bancos entidades financieras país		-		121.367
Bancos exterior		10.117		15.175
Total obligaciones con entidades financieras	$	**31.635**	**$**	**195.130**

Tasas de interés vigentes de obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	Tasas de interés vigentes al corte		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Entidades Financieras	Entre 1.00% y 4.00%	$	-	$	-
	Entre 4.01% y 6.00%		13.530		300
	Entre 6.01% y 8.00%		7.988		29.753
	Entre 1.00% y 4.00%		10.117		165.077
	Total	$	**31.635**	**$**	**195.130**

Bancos y corresponsales.

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Sobregiro técnico Bancolombia S.A.	$	207	$	-
Sobregiro técnico Av Villas S.A.		-		3
Total bancos y corresponsales	**$**	**207**	**$**	**3**

Títulos de inversión en circulación

El 29 de noviembre de 2017 se realizó emisión de bonos del Banco por valor de $100.000 millones a 2 años, con fines de diversificar su estructura del pasivo, con una demanda de 1,82 veces del monto ofertado y una tasa de corte del 6.98% E.A., siendo el primer banco de microfinanzas que hace una emisión de bonos en el mercado primario, incurriendo en unos costos de transacción de $983 millones.

Las características financieras de los Bonos Ordinarios ofertados fueron las siguientes:

Clase de valor:	Bonos Ordinarios con Garantía Parcial
Valor nominal:	Para las series A, B, C, D, E y F: $1 millón de Pesos cada uno.
Monto de la Emisión:	$100.000 millones de Pesos
Cantidad de Bonos Ordinarios:	100.000
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 2 años contados a partir de la Fecha de Emisión
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.
Garantías con que cuenta la Emisión	Los Bonos Ordinarios cuentan con una Garantía parcial otorgada por la CAF consistente en una carta de crédito *Standby*, la cual tiene las características de ser irrevocable, a primer requerimiento y Revolvente. Con ella se garantiza el pago parcial del capital e intereses remuneratorios de cada Bono Ordinario, en caso de que se presente uno de los eventos de incumplimiento mencionados en la Garantía y este Prospecto de Información como eventos de ejecución, por un valor $36.000 millones, siempre y cuando ese monto sea igual o menor a $15 millones de Dólares, calculados a la TRM vigente dos (2) días hábiles antes de la fecha de emisión de la carta de crédito *Standby,* y sujeto al Monto Máximo Disponible de la garantía.

	El Monto Máximo Disponible de la Garantía que los Tenedores de Bonos podrán reclamar bajo la Garantía se verá disminuido por los desembolsos que se efectúen durante la vigencia de la Garantía. Con posterioridad a una presentación para pago parcial de la Garantía, el Monto Máximo Disponible de la Garantía que podrán reclamar los Tenedores de Bonos, se incrementará de acuerdo con el valor de los reembolsos que efectúe el Banco W a CAF. El Emisor tiene la facultad de efectuar reembolsos para aumentar el Monto Máximo Disponible de la Garantía, no obstante de acuerdo con los compromisos asumidos por el Emisor frente a CAF, ésta última podrá solicitar al Emisor el reembolso inmediato de todas las sumas que aquella haya desembolsado durante la vigencia de la Garantía.
Valor mínimo de inversión:	$10.000 millones
Tasa de interés:	6,98% E.A.
Series	Serie A: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie B: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a DTF de la semana de inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie C: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie D: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del final del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie E: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Serie F: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del final del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 los Bonos Ordinarios tienen el siguiente saldo:

Bonos Ordinarios	31 de diciembre de 2017
Capital por pagar al vencimiento	$ 100.000
Intereses	596
Costos de transacción	(935)
Total	**$ 99.661**

Nota 17. Provisiones para Contingencias Legales y Otras Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos.

Igualmente registra estimaciones por concepto de impuesto de renta, servicios públicos y gastos laborales, con base en las disposiciones tributarias y laborales respectivamente vigentes.

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del banco, deberán determinarse de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de pérdida.

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31 de diciembre 2017	Contribuciones y afiliaciones	Multas y demandas	Otras provisiones	Total provisiones
Saldo al 01 de enero de 2016	**$ 538**	**69**	**25**	**632**
Incremento/ disminución de Provisión en el año	(527)	11	1.541	**1.025**
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**$ 11**	**80**	**1.566**	**1.657**
Incremento/ disminución de Provisión en el año	16	339	(1.539)	**(1.184)**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**$ (*)27**	**(**)419**	**(***)27**	**473**

(*) Este rubro corresponde a la provisión de los beneficios a empleados que se descontaron por nomina en el mes de diciembre, por concepto de seguro de vida, medicina prepagada, póliza de incapacidad y seguro de vehículo.

(**)De acuerdo a las relaciones laborales suscritas a través del tiempo por parte de la entidad y de sus colaboradores y ex colaboradores, se han presentado diferentes eventos relacionados a la decisión de dar por terminado la relación contractual antes referida, de aquí que surjan inconformidades por parte de dichos sujetos frente a la terminación del vínculo laboral, lo que genera reclamaciones ante entes judiciales y de control. En este sentido la entidad a través de sus asesores laborales realiza la defensa de los intereses en cada caso y establece la estrategia de defensa correspondiente. De acuerdo a lo anterior el estimado de pretensiones de las demandas de tipo laboral asciende a la suma de $1.755 tal como se puede evidenciar en el literal b de la nota 20 a los estados financieros. Los procesos que se encuentran calificados como probable se provisionan, lo que es equivalente a $419 millones a 31 diciembre de 2017.

(***) Este rubro corresponde a la provisión de intereses de la cuenta de ahorros PAP.

Nota 18. Otros Pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Cuentas por pagar	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones y honorarios	$ 512	$ 181
Costos y gastos por pagar	1.887	2.474
Industria y comercio	1.544	1.315
Impuestos sobre las ventas por pagar	1.342	1.133
Exigibilidades por servicio	3.354	2.680
Contribución sobre transacciones	61	56

Cuentas por pagar	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Proveedores y servicios por pagar	7.506	3.927
Retenciones y aportes laborales	2.273	1.997
Diversas	9.850	7.631
Nomina por pagar	76	-
Cesantías	4.217	3.815
Intereses sobre cesantías	490	445
Vacaciones	3.027	2.506
Prima extra legal	2.389	2.063
Ingresos Anticipados	1.043	634
Abonos diferidos	-	49
Diversos	33	18
Total Cuentas por Pagar	**$ 39.604**	**$ 30.924**

Nota 19. Patrimonio

El capital suscrito y pagado, y el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, son los siguientes:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Patrimonio/109.540 acciones = valor nominal por acción año 2017 $4.666,46 pesos.	$ 109.540	$ 109.540
Total capital suscrito y pagado	**$ 109.540**	**$ 109.540**

Mediante acta N° 24 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 2017 se aprobó capitalizar las utilidades retenidas de ejercicios anteriores 2011 a 2015 por valor de $62.240 millones, actualmente se encuentra en trámite de aprobación del reglamento de emisión de acciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, para proceder con la emisión y suscripción de las acciones y posterior registro en la Cámara de comercio.

Utilidades Retenidas Apropiadas en Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Reserva Legal	$ 19.365	$ 14.717
Reserva ocasional	21.260	1.957
Total	**$ 40.625**	**$ 16.674**

Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas Obligatorias y Voluntarias

Las reservas obligatorias y voluntarias son aprobadas para su constitución por parte de Asamblea de Accionistas en su sesión ordinaria celebrada anualmente.

Amparados en el artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 del Gobierno nacional, que establece ¨Los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados¨. En el año 2015 el gasto del impuesto a la riqueza se imputo contra Estado de Resultados, en este mismo año, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante Acta No 16 del 25 de marzo del 2015, constituyo reservas patrimoniales por valor de $6.000 millones de los cuales se pagó impuesto a la riqueza del año 2016: $4.043 y 2017: $1.613. Mediante Acta N° 22 del 30 de marzo de 2017 se determinó llevar $20.916 millones como reserva para distribuciones futuras.

Dividendos Decretados

Los accionistas del Banco W S.A. tenían suscrito un acuerdo para la distribución de utilidades hasta el año 2017, donde se establecía como porcentaje de distribución de dividendos el 50% después de descontar el 10% de las reservas legales. Con base en esta práctica de años anteriores, se propone a la asamblea la siguiente distribución:

Detalle		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016
Utilidades del periodo bajo NIIF 2017 - 2016	$	**35.201**	**$**	**46.480**
Dividendos pagados en efectivo		Dividendos a ser decretados en la asamblea de accionistas que se celebrara en 2018 por $15.841 millones de pesos.		Dividendos a ser decretados en la asamblea de accionistas que se celebrara en 2017 por $20.916 millones de pesos.
Acciones suscritas y pagadas en circulación		**109.540**		**109.540**
Utilidad neta por acción		**321,36**		**424,32**
Total dividendos a ser decretados por la asamblea de accionistas que se celebrará en 2018 y 2017.	$	**15.841**	**$**	**20.916**

Nota 20. Compromisos y contingencias

a. Compromisos

Compromisos de crédito

En el desarrollo de las operaciones normales el Banco W no otorga garantías o cartas de crédito a sus clientes en las cuales se comprometa irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso que estos, incumplan con sus obligaciones adquiridas con dichos terceros.

Los saldos de créditos aprobados no desembolsados se constituyen futuras exigibilidades de caja porque dichos cupos, pueden llegar a aceptarse y tomarse de manera total o parcial durante el tiempo que se le concedió al cliente. El siguiente es el detalle de los créditos aprobados no desembolsados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Créditos Aprobados no Desembolsados	$ (996)	$ (482)

Compromisos de desembolso de gastos de capital

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tiene los siguientes compromisos contractuales de desembolsos por concepto de gastos de capital (intangibles y otros):

Razón Social	Objeto	Valor Contrato USD	Valor Contrato en COP	Alcance	moneda
Branch of Microsoft Colombia INC	soporte reactivo corresponde a la atención de incidentes que están generando indisponibilidad tanto en la aplicaciones propiedad del Banco y de las aplicaciones Microsoft y Soporte Proactivo mantener estable la infraestructura		250	Otros	COL$
Glup Manangement Group S.A.S	Prestación de servicios de outsourcing en system Center - Otrosí # 1		124	Otros	COL$
Glup Manangement Group S.A.S	Prestación de servicios de outsourcing en system Center		104	Otros	COL$
SETI	Servicio de gestión y consultoria con dos DBA en sitio para la administracion de bases de datos y aplicaciones		482	Otros	COL$
Ig Unified Communication	Soporte Telefonia LYNC		76	Otros	COL$
NRQ y Cia LTDA	Renovación de licenciamiento ArcServe UDP- Information Security Systems		70	Otros	COL$
Neosecure	Prestacion de servicio de licencias y servicio gestionado de seguridad bases de datos con IMB security Guardium, data Activity Monitor, servicio de instalación y configuración, servicio de administración delegada		468	Otros	COL$
Software One	compra de licencia- Sysctrdatactr LicSA	14.254	-	intangible	US$
IBM	Soporte Hardware Plataforma IBM Datacenter	486.982	-	Otros	US$
Lenovo	Soporte Hardware Plataforma Lenovo Datacenter	85.176	-	Otros	US$
Asic S.A	Administración soporte y mantenimiento		481	Otros	COL$
Asic S.A	Mesa de ayuda- soporte mesa		396	Otros	COL$
Compuredes	Contrato PS-390 plataforma de seguridad		363	Otros	COL$
Interlan	Contrato renovación Symantec - 1500 Licencias		96	Otros	COL$
Servitronics	Contrato de Mantenimiento UPS		99	Otros	COL$
Level 3	Enlace dedicado GYG Datacenter IBM		209	Otros	COL$
Sistema GyG	Arrendamiento de Infraestructura de Hardware y Software para captaciones		385	Otros	COL$
ARUS	Contrato Renovacion licenciamiento Fortinet 1500D		80	Otros	COL$
TELMEX	Enlace de comunicaciones extranet		252	Otros	COL$
ETB	Enlace de comunicación Oficinas y Datacenter		6.938	Otros	COL$
Oracle	Contrato 4122234 Licencias Oracle	91.125		Otros	US$
Oracle	Contrato 5141575 Base de Datos	972		Otros	US$
Oracle	Contrato 5153054 Partitioning	19.944		Otros	US$
Oracle	Contrato 5225031 Flexcube	110.180		Otros	US$
Oracle	Contrato servicio de soporte 13535034 2017 Ext Support	35.427		Otros	US$

Razón Social	Objeto	Valor Contrato USD	Valor Contrato en COP	Alcance	moneda
Oracle	Contrato 5222089 Base de Datos y Partitioning	35.160		Otros	US$
Oracle	Contrato 6146221 WebLogic y SOA	68.095		Otros	US$
Oracle	Contrato 6199805 Monitoreo de Base de Datos	7.382		Otros	US$
Oracle	Contrato 6473561 Base de Datos y SOA	17.953		Otros	US$
Software One	Microsoft - Contrato No 11	231.854		Otros	US$
Software One	Microsoft - Contrato No 12	57.056		Otros	US$
Software One	Microsoft - Contrato No 13	262.168		Otros	US$
Software One	Microsoft - Contrato No 14+ otrosí # 1 - ONE DRIVE	68.688		Otros	US$
Software One	Microsoft - Contrato No 15 Adquisicion de 4 licencias de System Center	14.254		Otros	US$
Software One	Microsoft - Contrato No 16 Adquisición de 65 Licencias de Terminal Server	11.041		Otros	US$
Software One	Microsoft- Contrato Consultoría Sam Oracle	42.000		Otros	US$
Software One	Microsoft -Contrato 52 Core Cal	11.356		intangible	US$
Software One	Microsoft -Contrato Renovación Deo SOFTWARE ASSURANCE 1235 WINE3 firmado	82.801		Otros	US$
CM Softlutions	contrato Actualización y soporte al sistema SOFI		140	Otros	COL$
Alfa GL S.A.	Otrosí # 3 al contrato de soporte y mantenimiento		30	Otros	COL$
Fnancial system Company FSC	Otrosí # 3 al contrato de mantenimiento básico al sistema de cobranza ICS		51	Otros	COL$
IG SERVICES S.A.S	Contrato de servicios de consultoría		108	Otros	COL$
Ingesoft	Otrosí # 4 al contrato de soporte entre Ingesoft y Banco W		46	Otros	COL$
Integra	Otrosí # 1 al contrato de soporte de mantenimiento y soporte de DocManager		11	Otros	COL$
Mundosoft	Contrato de mantenimiento y soporte de "Sistema QUASAR"		10	Otros	COL$
Homini S.A.	Soporte técnico y actualización de plataforma biométrica		32	Otros	COL$
Siesa	Contrato de soporte SIESA		47	Otros	COL$
Solusoft de Colombia	Contrato de mantenimiento y soporte de VIGIA Monitoreo y control		21	Otros	COL$
SQDM S.A.S	Contrato de servicios de consultoría - Fábrica		533	Otros	COL$
SQL Software	Otrosí # 8 al contrato de soporte de SRH		68	Otros	COL$
TSI	Servicio de soporte al Sistema de Información Formato 458 (IRL) riesgo de liquidez		3	Otros	COL$
SOPHOS	Migracion cartera Flexcube		232	Otros	COL$
SOFTWEB	Contrato de prestación de servicio Softweb instalación		248	Otros	COL$
Neurona	Licenciamiento de la solución AXON V3		214	intangible	COL$
	Total	**1.753.868**	**12.667**		

La información de la columna “Valor Contrato en COP” esta expresada en millones, pero la información de la columna “Valor Contrato USD” se presenta en dólares. Estas cifras se revelan con el objetivo de informar los compromisos contractuales obtuvo el banco durante el año 2017.

Compromisos de leasing operativo

En el desarrollo de las operaciones el banco firma contratos para recibir en arrendamiento operativo equipos de cómputo. El siguiente es el detalle de los compromisos de pago de cánones de arrendamiento operativo en los próximos años:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
No mayor de un Año	$ 195	$ 659
Mayor de un año y menos de cinco años	3.560	1.807
Más de cinco años	-	-
Total	**$ 3.755**	**$ 2.466**

En el periodo 2017, se terminaron cinco (5) de los once (11) contratos de arrendamiento bajo la modalidad de leasing operativo sin opción de compra que venían con saldos del 2016 y se celebraron siete (7) contratos nuevos para un total de trece (13) contratos de arrendamiento bajo la modalidad de leasing operativo y un contrato más, bajo la modalidad de leasing financiero.

Los contratos de arrendamiento bajo la modalidad de leasing operativo sin opción de compra que terminaron durante el periodo 2017 fueron:

Leasing operativo sin opción de compra No.180-101604 correspondiente a un almacenamiento Storwze V7000g2 mas flash System a 36 cuotas con fecha de inicio del 21 octubre de 2014 y fecha de terminación del 21 de octubre de 2017.

Leasing operativo sin opción de compra No.180-101301 correspondiente a 47 portátiles HP Probook y 8 equipos AIO HP Compaq Pro 4300 definido a 36 cuotas con fecha de inicio del 05 de agosto de 2014 y fecha de terminación del 05 de agosto de 2017.

Leasing operativo sin opción de compra No.180-102755 correspondiente a 113 equipos AIO HP Compaq Pro 400G, 1 Intel Core i5-4570t, 6 lectores digitales de huella Uareu 4500nc, 6 impresoras Lexmark monocromáticas ms610dn, 6 extensiones de garantía a 3 años, 16 impresoras validadora TM-U675 Epson y 6 scanner Scanjet digital 5590 HP.

Leasing operativo sin opción de compra No.180-97563 correspondiente a 35 equipos todo en uno HP Compaq 4300 con procesador Intel Core i5-3470S, a 36 cuotas con fecha de inicio del 30 de enero de 2014 y fecha de terminación del 30 de enero de 2017.

Leasing operativo sin opción de compra No.180-101865 correspondiente a un almacenamiento IBM Storwize V3700 a 36 cuotas con fecha de inicio del 24 octubre de 2014 y fecha de terminación del 24 de noviembre de 2017.

Los contratos de arrendamiento bajo la modalidad de leasing operativo sin opción de compra que continuaron en el periodo 2017 fueron:

Leasing operativo sin opción de compra No.180-108376 correspondiente a 1Emulex de 8 GB FC Dual Port IBM System, 2 IBM Flex System FC 5022 de 16GB, 4 Brocades de 8GB SFP-OPTICAL y 8 3TB 7200. Se pactaron 36 cuotas con fecha de inicio del 01 octubre de 2015 y fecha de terminación del 01 de octubre de 2018 con valor mensual por canon de arrendamiento de $5 millones más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No.180-109157 correspondiente a 5 servidores HP (W&C) a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de diciembre de 2015 y fecha de terminación del

30 noviembre de 2018 y un valor mensual por canon de arrendamiento de $1 millón, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No.180-114255 correspondiente a compra renovación de 5 servidores Lenovo a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de octubre de 2016 y fecha de terminación del 01 de octubre de 2019 con valor mensual por canon de arrendamiento de $1 millón, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.
Leasing operativo sin opción de compra No.180-111961 correspondiente a 50 equipos HP PRO AIO todo en uno, 50 extensiones de garantía, 15 portátiles HP Probook, 15 extensiones de garantía, 10 impresoras Epson TMU-675, 10 fuentes de poder para impresora epson TMU-675 y 10 extensiones de garantía a 3 años para las impresoras. Se definieron 36 cuotas con fecha de inicio el 6 de mayo de 2016 y fecha de terminación del 01 de mayo de 2019 con valor mensual por canon de arrendamiento de $5 millones más el costo financiero pactado entre las partes al momento de la negociación y la respectiva póliza.

Leasing operativo sin opción de compra con el Banco de Occidente según contrato No.191-963 con Bancolombia con fecha de inicio del 01 de octubre de 2016 y fecha de terminación del 30 de septiembre de 2019 con un canon mensual de arrendamiento de $6 millones más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No.191-806 a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de octubre de 2016 y fecha de terminación del 01 de octubre de 2019 con un canon de arrendamiento de $30 millones, más costo financiero más póliza, pactado entre las partes al momento de la negociación.

El Banco W adquirió Leasing financiero con opción de compra con el Banco de Occidente según contrato No.191-804 correspondiente a 14 Licencias Vmware Vsom a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de octubre de 2016 y fecha de terminación del 01 de octubre de 2019 con un canon mensual de arrendamiento de $6 millones más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

El Banco W adquirió nuevos contratos de arrendamiento bajo la modalidad de leasing operativo sin opción de compra con el Banco de Occidente así:

Leasing operativo sin opción de compra No. 180-117374 correspondiente a fortalecimiento plataforma Core, Nuevos ambientes PMO, 12 cuotas con fecha de inicio del 01 de Junio de 2017 y fecha de terminación del 31 de mayo de 2018 y un valor mensual por canon de arrendamiento de $26 millones, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.
Leasing operativo sin opción de compra No. 180-118285 correspondiente a 255 Equipos todo en uno Lenovo All in One M700Z C15, Intel Core i5-6400T (up to 2.8 GHz), memoria de 4 GB, disco duro de 1 TB. Definido a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de Agosto de 2017 y fecha de terminación del 30 de Julio de 2020 con un canon de arrendamiento de $24 millones, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No. 180-120934 correspondiente a 160 equipos todo en uno Lenovo All in One M700Z C15, Intel Core i5-6400T (up to 2.8 Ghz), memoria de 4 GB, disco duro de 1 TB, 20 equipos portátiles y 30 impresoras TMU a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de diciembre de 2017 y fecha de terminación del 30 de noviembre de 2020 con un canon de arrendamiento de $19 millones, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No. 180-119964 correspondiente a 80 equipos Portátiles Lenovo E460 Intel Core i5-6200U, procesador 2.30GHz), memoria de 4.0GB, y disco duro de 500GB a 36 cuotas con fecha de inicio del 01 de Octubre de 2017 y fecha de terminación del 30 de septiembre de 2020 y una valor mensual por canon de arrendamiento

de $6 millones, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No. 3-400-198055 correspondiente a fortalecimiento de ambientes de alta disponibilidad plataforma Windows (UDP-ARCSERVER), a 24 cuotas con fecha de inicio del 01 de noviembre de 2017 y fecha de terminación del 31 de octubre de 2019 y una valor mensual por canon de arrendamiento de $11 millones más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No. 3-400-198055 correspondiente a la adquisición de servidores para la plataforma ORACLE a 24 cuotas con fecha de inicio del 01 de Junio de 2017 y fecha de terminación del 31 de mayo de 2019 y una valor mensual por canon de arrendamiento de $5 millones, más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

Leasing operativo sin opción de compra No. 3-400-203994 correspondiente a la adquisición de servidores Intel para la plataforma DRP a 60 cuotas con fecha de inicio del 01 de diciembre de 2017 y fecha de terminación del 30 de noviembre de 2022 más póliza y costo financiero pactado entre las partes al momento de su negociación.

b. Contingencias laborales

De acuerdo a las relaciones laborales suscritas a través del tiempo por parte de la entidad y de sus colaboradores y ex colaboradores, se han presentado diferentes eventos relacionados a la decisión de dar por terminado la relación contractual antes referida, de aquí que surjan inconformidades por parte de dichos sujetos frente a la terminación del vínculo laboral, lo que genera reclamaciones ante entes judiciales y de control. En este sentido el Banco a través de sus asesores laborales realiza la defensa del interés en cada caso y establece la estrategia de defensa correspondiente. Con base en lo anterior, el 31 de diciembre del 2017, el Banco sostiene los siguientes procesos laborales en contra:

1	Calificación:	Proceso Ordinario Laboral
	Demandante:	Oscar Renne Ocampo Pedraza
	Valor pretensiones:	$222 millones aproximadamente.
	Valor de la Provisión:	$ 222 millones
	Juez o Autoridad Competente:	Corte Suprema de Justicia - Sala Laboral
	Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad y el pago de todas los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.

	Calificación de la contingencia::	Probable. Los argumentos esbozados en la demanda carecen de validez y no guardan proporción con la realidad de los hechos, toda vez, que a la fecha en la que se notificó la decisión de dar por terminado el contrato con justa causa al demandante, el actor no tenía ningún tipo de recomendaciones o restricciones médicas que impidiera la mencionada desvinculación, no tenía pérdida de capacidad laboral y mucho menos el porcentaje de dicha perdida era superior al 15% por lo que no reúne los requisitos para ser beneficiario del artículo 26 de la ley 361 de 1997. Vale la pena mencionar, que existe sentencia de primera instancia en la cual absuelven a la entidad de reconocer y pagar las pretensiones de la demanda, pero también existe pronunciamiento de segunda instancia condenatoria y en segunda instancia la mencionada sentencia fue revocada, por tanto, hubo lugar a la presentación de un recurso de casación.
2	Tipo de proceso:	Proceso especial Laboral
	Demandante:	Deivi Jeison Galarza Lara
	Valor pretensiones:	$100 millones Aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$0
	Juez o Autoridad Competente:	Juzgado 34 Laboral Del Circuito De Bogotá
	Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad y el pago de todas los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
	Calificación de la contingencia::	Posible La terminación del contrato del demandante se realizó con justa causa, teniendo en cuenta el flagrante incumplimiento al procedimiento de gestión de cobranza, el cual se evidenció en auditoría realizada en el mes de junio de 2013; Sin embargo, el demandante se encontraba inscrito como miembro de la junta directiva de la subdirectiva seccional Soacha de SINTRAW, hecho que la organización desconocía al momento de la desvinculación del funcionario.
3	Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral
	Demandante:	Diego Fernando Gil Cardozo
	Valor pretensiones:	$250 millones Aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$0
	Juez o Autoridad Competente:	Juzgado 10 Laboral Del Circuito De Cali
	Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad, pago de indemnización e a 180 días (ley 316 de 1997), el pago de todos los salarios y prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
	Calificación de la contingencia::	Posible. La entidad siempre cumplió con todas y cada una de las obligaciones que tenía como empleador del demandante y no desvinculó al trabajador hasta que a éste se le reconoció la pensión de invalidez y adicional a lo anterior se le dio un preaviso de despido de 3 meses.

4	Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral.
	Demandante:	Leydi Johana Ramírez Zarate
	Valor pretensiones:	$100 millones Aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$0
	Juez o Autoridad Competente:	Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala Laboral
	Pretensiones:	Reintegro al cargo que desempeñaba en la organización sin solución de continuidad y el pago de todas los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a los que tuviera derecho.
	Calificación de la contingencia::	Posible. Los argumentos esbozados en la demanda carecen de validez y no guardan proporción con la realidad de los hechos, toda vez, que a la fecha en la que se notificó la decisión de dar por terminado el contrato sin justa causa a la demandante, la actora no tenía ningún tipo de recomendaciones o restricciones médicas que impidiera la mencionada desvinculación, no tenía pérdida de capacidad laboral y mucho menos el porcentaje de dicha perdida era superior al 15% por lo que no reúne los requisitos para ser beneficiario del artículo 26 de la ley 361 de 1997. Argumentos que fueron tenidos en cuenta en primera instancia, por el Juez de Conocimiento al absolver a nuestra entidad. Sin embargo, la línea jurisprudencial adoptada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Laboral al abordar esto temas difiere un poco con lo esbozado por el a quo, por tanto existe la posibilidad que se revoque la sentencia proferida.
5	Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral.
	Demandante:	Leiddy Tatiana Arévalo Arenas
	Valor pretensiones:	$3 millones aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$ 0
	Juez o Autoridad Competente:	Juzgado Sexto Municipal De Pequeñas Causas Laborales
	Pretensiones:	Solicita el reconocimiento y pago de la indemnización por terminación de contrato en forma unilateral y sin justa causa por parte de la demandada y el pago de costas y agencias en derecho.

	Calificación de la contingencia::	Remota: La señora LEIDDY TATIANA ARÉVALO ARENAS a través de apoderado judicial presento demanda laboral de única instancia, en la cual solicita que el juez de conocimiento ordene el reconocimiento y pago de la indemnización a que hubiere lugar por la terminación de contrato sin justa causa por parte de la demandante, en virtud que la demandante manifiesta que ella presento carta de renuncia el día 13 de enero de 2015, motivada en conductas de acoso laboral del cual era víctima. Los argumentos esbozados en la demanda carecen de validez y no guardan proporción con la realidad de los hechos, toda vez, que la demandante fue sujeto activo de una conducta de acosa laboral y presentó reiterativos incumplimientos a las obligaciones legales, contractuales y reglamentarias consagradas en el reglamento interno de trabajo, de igual manera con su conducta falta a las normas internas establecidas en el código de ética, conducta y régimen sancionatorio, situación que dio lugar a que se radicara en el ministerio de trabajo solicitud de despido de trabajadora en estado de embarazo por haber incurrido en una falta grave, y posteriormente la colaboradora presentó renuncia voluntaria al cargo que desempeñaba.
6	Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral.
	Demandante:	Roy Jeferson Rozo Casallas
	Valor pretensiones:	$115 millones aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$ 0
	Juez o Autoridad Competente:	Juzgado 21 Laboral Del Circuito De Bogotá
	Pretensiones:	Solicita el reconocimiento y pago de cesantías correspondiente al periodo laborado entre el 01 de enero de 2013 y hasta el 01 de agosto de 2013. Sanción moratoria contemplada en el artículo 65 del C.S.T. condenas extras y ultra petitas, costas del proceso y honorarios del abogado e indexación de los valores dejados de cancelar.
	Calificación de la contingencia::	Posible: Consideramos infundado los argumentos expuestos en el escrito de la demanda, toda vez, que si bien es cierto el Banco no cancelo la totalidad de las cesantías causadas desde el 01 de enero hasta el 01 de agosto de 2013 en la liquidación del contrato de trabajo, esto se debió a que el demandante el día 02 de julio de 2013 solicito el retiro parcial de las cesantías acumuladas en la compañía a corte de 15 de julio de 2013 y el retiro de las cesantías acumuladas en el fondo de pensiones, toda vez que estableció una relación comercial para la compra del bien inmueble ubicado en la calle 24 No.19-88/90/92/94 apartamento no.502 y garaje no. 7 de la ciudad de Bogotá. Es por ello que nuestra entidad no adeuda dineros al hoy demandante por este ni por ningún otro concepto.
	Tipo de proceso:	Proceso Ordinario Laboral
7	Demandante:	Fabián Acosta Cerón
	Valor pretensiones:	$47 millones aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$ 0
	Juez o Autoridad	Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Cali

	Competente:	
	Pretensiones:	1. Que se declare que existió un contrato de trabajo el cual terminó por causal imputable al empleador. 2. Se ordene el reconocimiento y pago como consecuencia de la terminación de contrato sin justa causa. 3. Se condene en costas a la demandada
	Calificación de la contingencia::	Posible: no se puede declarar que la terminación del contrato de trabajo suscrito por el demandante y el Banco W S.A., actualmente BANCO W S.A. terminó por causa imputable a mi representada, toda vez que está demostrado mediante la prueba documental aportada tanto por el demandante, como por mi representada a través del presente escrito, que la terminación del contrato de trabajo de señor Fabián Acosta Cerón, se realizó con justa causa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 del código sustantivo del trabajo, subrogado por el artículo 7o. Del decreto 2351 de 1965, literal a), numerales 4 (aparte final) y 6, en concordancia con los artículos 55, 56, 58 (numerales 1 y 5) del código sustantivo del trabajo; el contrato de trabajo celebrado entre las partes; el código de ética, conducta y régimen sancionatorio y el reglamento interno de trabajo. Es por esto que el argumento esbozado por la parte demandante carece de fundamento y resulta totalmente ajeno a la realidad de los hechos, ya que el Banco W S.A., hoy Banco W S.A., cumplió con todas y cada una de las obligaciones que como empleador tuvo para con el señor Fabián Acosta Cerón y la terminación del contrato de trabajo suscrito con el demandante, terminó reiteró, por las justas causas anotadas.
8	Tipo de proceso:	Ordinario Laboral De Primera Instancia
	Demandante:	María Constanza Rodríguez Giraldo
	Valor pretensiones:	$ 214 millones aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$0
	Juez o Autoridad Competente:	Juzgado Quince Laboral Del Circuito De Cali
	Pretensiones:	1. Declarar que la terminación del contrato de trabajo suscrito por la demandante y el Banco W S.A., actualmente Banco W S.A. es ineficaz. 2. Se condene al reintegro al cargo de analista u otro similar. 3. Se ordene el reconocimiento y pago de salarios dejados de percibir, cesantías, intereses de cesantías, primas legales, vacaciones, aportes a seguridad social integral, intereses por el no pago de pensión, rendimientos financieros que hubiere generado en el fondo de pensión, indemnización por el no pago de cesantías e indexación. 4. Indemnización por despido sin justa causa e indexación.

	Calificación de la contingencia::	Posibles: La terminación del contrato de trabajo con justa causa de la demandante se da de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 del código sustantivo del trabajo, subrogado por el artículo 7o. Del decreto 2351 de 1965, literal a), numerales 4 (aparte final) y 6, en concordancia con los artículos 55, 56, 58 (numerales 1 y 5) del c.s.t.; el contrato de trabajo celebrado entre las partes; el reglamento interno de trabajo, el código de conducta y el procedimiento de análisis de solicitudes de vinculación para microcrédito, conocido como el P-GDC-03.
9	Naturaleza del litigio:	Trámite Administrativo
	Demandante:	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social UGPP
	Valor pretensiones:	$531 millones aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$ 0
	Juez o autoridad competente:	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social UGPP.
	Pretensiones:	1. Pretende la unidad de gestión pensional y parafiscal el reconocimiento y pago por omisión, mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos de los aportes al sistema general de pensiones por los periodos comprendido entre febrero y diciembre de 2011 y enero y diciembre de 2013. 2. Imponer sanción a la sociedad BANCO W S.A. por presentarse inexactitudes en el pago de aportes al sistema general de pensiones en los periodos antes mencionados. 3. Imponer sanción a la sociedad banco w s.a. por omisión en el pago de aportes al sistema general de pensiones derivado de la revisión realizada a los periodos antes señalados
	Calificación de la contingencia:	Posible, partiendo de la revisión realizada por nuestra entidad consideramos que no existe ninguna mora, omisión o inexactitud con respecto a los aportes realizados a los colaboradores en los años 2011 y 2013 para el subsistema de pensiones, sin embargo, teniendo en cuenta que la UGPP al realizar la revisión de los concepto que integran el IBC de los colaboradores tiene una interpretación de la normatividad que difiere a lo establecido por la Corte Suprema De Justicia consideramos que pueden existir algunos emolumentos que debamos que reconocer.
10	Naturaleza del litigio:	Trámite Administrativo
	Demandante:	Ministerio De Trabajo
	Valor pretensiones:	$100 millones Aproximadamente
	Valor de la Provisión:	$100 millones
	Juez o autoridad competente:	Ministerio de Trabajo
	Pretensiones:	Ordena apertura del proceso administrativo sancionatorio en contra del Banco W S.A.., por la presunta omisión a la normatividad laboral vigente al exceder las horas extras autorizadas.

	Calificación de la contingencia:	Probable: en virtud a que hubo una omisión por parte de la entidad al exceder las horas extras autorizadas; toda vez, que uno de nuestros colaboradores laboró en el mes de noviembre de 2016 cincuenta y nueve horas extras.
11	Naturaleza del litigio:	Trámite Administrativo
	Demandante:	Ministerio de Trabajo
	Valor pretensiones:	$69 millones
	Valor de la Provisión:	$69 millones
	Juez o autoridad competente:	Ministerio De Trabajo
	Pretensiones:	Sancionar al Banco W S.A. por no garantizar la seguridad y salid en el trabajo de la colaboradora Yeimmy Belissa Ortiz, dado que no acato las restricciones medicas emitidas por el área de seguridad y salud en el trabajo.
	Calificación de la contingencia:	Probable: en virtud a que hubo una presunta omisión por parte de la entidad al asignar funciones a la funcionaria Yeimmy Belissa Ortiz que complicaban su estado de salud.
12	Naturaleza del litigio:	Ordinario Laboral De Primera Instancia
	Demandante:	Rogelio De Jesús Crespo Ebrat
	Valor pretensiones:	$28 millones
	Valor de la Provisión:	$28 millones
	Juez o autoridad competente:	Tribunal Superior de Distrito Judicial del Atlántico – Sala Laboral
	Pretensiones:	1.pretende que se declare que el despido se produjo sin obtener el permiso previo del ministerio del trabajo que regula la ley 361 de 1197 en su artículo 26. 2. Condenar a la demanda a pagar la indemnización de 180 días, que trata el artículo 27 de la ley 361 de 1997, equivalente a la suma de $28 millones 3. Condenar a pagar los intereses causados desde la fecha de despido. 4. Condena a pagar las costas procesales y agencias en derecho. 5. Derechos extra y ultra petita.

Calificación de la contingencia:	Probable: La terminación del contrato de trabajo suscrito con el señor Rogelio De Jesús Crespo Ebrat, se ejecutó con justa causa, situación totalmente diferente a lo argumentado por el demandante, quien plantea que la terminación del contrato de trabajo entre la demandante y mi representada, se produjo sin justa causa, argumento que carece de validez y es totalmente ajeno a la realidad de los hechos, atendiendo a que el Banco W S.A. Realizó la terminación del vínculo laboral amparado en la normatividad laboral vigente. Adicionalmente, para la fecha de terminación del contrato de trabajo, la demandante no tenía emitida ninguna valoración de la pérdida de la capacidad laboral, dictaminada en un porcentaje igual o superior al 15% de la misma, razón por la cual, no puede pretender la aplicación de la denominada estabilidad laboral reforzada, que se predica en el artículo 26 de la ley 361 de 1997. Sentencia de primera instancia condena a la entidad BANCO W S.A. a reconocer y pagar al señor Rogelio De Jesus Crespo Ebrat indemnización por despido injusto y la indemnización establecida en la ley 361 de 1997, la cual fue apelada en la oportunidad procesal correspondiente.

Nota 21. Manejo de capital adecuado

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano.
b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener al Banco como negocio en marcha.

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades financieras deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Patrimonio Básico Ordinario	$	385.549	$	374.000
Patrimonio Adicional		9.478		8.779
Patrimonio técnico	$	395.027	$	2.779
Tope máximo de crecimiento de activos				
Categoría I	$	128.235	$	115.007
Categoría II		14.406		(8.043)
Categoría IV		1.298.213		1.220.113
Contingencias	$	30.342	$	27.864
Total activos y contingencias	$	1.471.196	$	1.354.941
Valor riego de mercado	$	4.774	$	3.783
Relación de Solvencia	%	29%	%	30%

Nota 22. Ingresos por Intereses y Valoración.

A continuación se presenta los ingresos de cartera por línea de crédito y la valoración de las inversiones según su medición posterior por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

		31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
Ingreso Intereses				
Microcrédito	$	282.745	$	258.218
Comercial		17.395		944
Empleados		217		241
Consumo		16.266		18.702
Subtotal		**316.623**		**278.105**
Ingreso moratorio				
Microcrédito		4.893		4.175
Comercial		266		41
Consumo		96		86
Subtotal		**5.255**		**4.302**
Operaciones de descuento cartera Microcrédito		2.641		
Total Ingreso de cartera		**324.519**		**282.407**
Valoración de inversiones a costo amortizado				
TDA		407		432
Valoración de inversiones a valor razonable				
CDT, TES		3649		2.157
Carteras colectivas		574		119
Total valoración de inversiones		**4.630**		**2.708**
Total intereses y valorizaciones	**$**	**329.149**	**$**	**285.115**

Nota 23. Ingresos y Gastos por Comisiones y Honorarios

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

		31 de Diciembre 2017		31 de Diciembre 2016
Ingresos por comisiones				
Comisiones por concepto de cartera	$	32.861	$	30.460
Otras comisiones ganadas		17.895		17.162
Total		**50.756**		**47.622**
Gastos por comisiones y honorarios				
Comisiones servicios bancarios		398		238
Otras comisiones pagadas		6.081		5.397
Asesorías jurídicas		218		188
Otros *		7.295		6.377
Total		**13.992**		**12.200**
Total ingreso neto por comisiones y honorarios	$	36.764	$	35.422

* Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el rubro de otras se registraron por concepto de asesorías tecnológicas $4.581 y $3.923 respectivamente.

Nota 24. Otros Ingresos

A continuación se presenta un detalle de los otros ingresos, por los años terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario (1)	$ 3.248	$ 1.932
Venta de inversiones a valor razonable-instrumentos de deuda	23	7
Valoración de operaciones de contado	-	39
Venta de propiedades y equipo	-	29
Cambios por reexpresión de activos de la posición propia.	367	58
Reversión perdida por deterioro	-	5
Recuperaciones riesgo operativo	5	34
Otros diversos (2)	25.603	20.828
Total otros ingresos	**$ 29.246**	**$ 22.932**

(1) La variación corresponde a incrementos en la cuenta de ingresos por depósitos a la vista $1.433 millones, sustentados principalmente en; Bancoomeva S.A. $551 millones, Banco Popular S.A. $360 millones y Banco AV Villas S.A. $311 millones.

(2) La partidas otros diversos se compone principalmente de recobros y recuperaciones, sus cifras más relevantes son las recuperaciones por reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías $13.611 millones y otros ingresos seguros $5.165 millones.

Nota 25. Gastos generales de administración y otros

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales de administración y otros, por los años terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Gastos Generales de administración	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	$ 602	$ 943
Seguros	1.846	1.365
Impuestos y Tasas	12.986	11.748
servicio de Administración e intermediación	931	687
Legales	551	89
Mantenimiento y Reparación	6.711	5.887
Adecuación e instalación	1.493	1.643
Arrendamientos	10.461	9.125
Subtotal	**$ 35.581**	**$ 31.487**

Otros Gastos	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Perdida en la valoración de operaciones de contado	$ -	$ 43
Perdida por siniestros-riesgo operativo	26	11
Diversos (1)	42.379	36.935
Por venta de propiedades y equipo	-	20
Multas, sanciones, litigios, indemnización y demandas riesgo operativo	730	31
Perdida por baja propiedades y equipo	2	341
Subtotal	**43.137**	**37.381**
Total de Gastos Generales	**$ 78.718**	**$ 68.868**

A Continuación se detalla el rubro de Otros Gastos – Diversos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Detalle del gastos diversos (1)	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Servicio de aseo y vigilancia	$ 4.180	$ 3.766
Servicios Temporales	3.677	3.288
Publicidad y Propaganda (**)	7.248	4.800
Relaciones Publicas	3	9
Servicios Públicos	4.142	3.792
Procesamiento Electrónico de Datos	2.822	2.804
Gastos de Viaje	3.290	3.391
Transporte	471	508
Útiles y papelería	1.536	1.521
Publicaciones y Suscripciones	89	66
Gastos Bancarios	600	338
Otros (*)	14.134	12.648
Riesgo Operativo	187	4
Total diversos	**$ 42.379**	**$ 36.935**

(*)La partida otros está compuesta principalmente por gasto centrales de riesgo $3.142 millones, alianza Clave 2000 $5.025 millones y condonaciones de intereses $1.932 millones.

El 4 de julio de 2017 el Banco realizó cambio de marca de Banco WWB S.A. a Banco W S.A. con una inversión a 31 de diciembre de 2017 de $5.309 millones de los cuales $2.952 millones se destinaron a publicidad y propaganda.

Nota 26. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio a corto plazo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

2. Miembros de la Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

3. Personal clave de la gerencia donde se incluye al Presidente y Vicepresidentes del Banco que son las personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco:

31 diciembre de 2017

Cuenta	Miembros de Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia
Cuentas por Cobrar	$ -	$ 794
Cuentas por Pagar	$ -	$ 476

- **Accionistas con participación superior al 10% año 2017.** (La Fundación WWB Colombia tiene un porcentaje de participación del 85.73844967%).

31 diciembre de 2016

Cuenta	Miembros de Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia
Cuentas por cobrar	$ -	$ 541
Cuentas por Pagar	$ 1	$ 267

- **Accionistas con participación superior al 10% año 2016.** (La Fundación WWB Colombia tiene un porcentaje de participación del 85.73844967%).

No existen préstamos a directivos ni obligaciones al corte de diciembre de 2017 y 2016.

El personal clave del Banco W S.A. no participa de ninguna Junta Directiva de otra entidad, que se tenga vinculo comercial y operativo.
Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Las transacciones más representativas por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, con partes relacionadas, comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

31 diciembre de 2017

Conceptos	Accionistas
Otros Ingresos Operativos	**$ -**
Gastos de Operación	**$ 35**

31 diciembre de 2016

Conceptos	Accionistas
Otros Ingresos Operativos	**$ -**
Gastos de Operación	**$ 35**

b. Compensación del personal clave de la gerencia

El personal clave comprende al Presidente, Vicepresidentes y Gerentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Conceptos	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Salarios	$ 3.838	$ 3.034
Beneficios a Empleados a corto plazo	1.210	1.113
Total	**$ 5.048**	**$ 4.147**

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios a corto plazo.

Nota 27. Hechos Posteriores

El Banco recibió en enero de 2018 la resolución No. 1805 del 29 de diciembre de 2017 de la Secretaria General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias donde le concede el beneficio al Banco W S.A. de descontar de su renta el 25% del valor efectivamente invertido en el proyecto de innovación “Desarrollo de un portafolio de nuevos servicios de micro finanzas mediante desarrollos de aplicativos TIC y metodologías de análisis de riesgo que contribuyan al aumento de la inclusión financiera en comunidades de bajos ingresos de todo el territorio nacional durante los años 2017 a 2020 “

Nota 28. Aprobación de Estados Financieros (pendiente de decisión por parte de la asamblea)

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 90, de fecha 27 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas según Acta No. 26 del 28 de marzo de 2018.

G. ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA QUE RESPALDA LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS CON CARGO AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN

ANEXO G
INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA QUE RESPALDA LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS CON CARGO AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN
PROSPECTO DE INFORMACIÓN
PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y BONOS SOCIALES DE BANCO W S.A.

NOVIEMBRE DE 2020

Emisor:	Banco W S.A. ("Banco W" o el "Emisor") - NIT: 900.378.212-2
Dirección:	Domicilio principal: Avenida 5N No. 16N - 57, Santiago de Cali, Colombia
Actividad Principal:	Banco W es una sociedad que tiene por objeto principal la realización de todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios

LA GARANTÍA RESPALDA HASTA EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL DE LOS BONOS DE LA PRIMERA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCO W S.A., SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($32.000.000.000)

El presente Anexo No. G (el "Anexo") complementa las estipulaciones de la Sección M (*Garantías y prelación*), Capítulo 1, Primera Parte del Prospecto de Información de Banco W. S.A. (el "Prospecto de Información" y "Banco W" o el "Emisor", respectivamente), correspondiente al del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Sociales del Emisor con cargo a un cupo global de hasta quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000) (el "Programa"), los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su respectiva Oferta Pública fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente Anexo se refiere únicamente a la primera Emisión de Bonos bajo el Programa (la "Primera Emisión") y forma parte integral del Prospecto de Información. Los términos utilizados en este Anexo tendrán el mismo significado que se les haya otorgado en el Prospecto de Información, salvo disposición en contrario expresamente establecida en este Anexo.

De conformidad con lo anterior, los Bonos de la Primera Emisión estarán garantizados parcialmente con una garantía bancaria irrevocable, independiente y a primer requerimiento que será otorgada por Bancolombia S.A. (el "Garante"), en los siguientes términos.

1. Garantía

La Primera Emisión contará con una garantía bancaria independiente, a primer requerimiento e irrevocable de pago otorgada por el Garante (la "Garantía"), la cual podrá ejecutarse ante el incumplimiento en el pago de intereses o capital de la Emisión, conforme se establece en el texto del contrato de garantía suscrito entre el Emisor y el Garante el 16 de octubre de 2020 (el "Contrato de Garantía"), hasta por el valor que sea equivalente al veinte por ciento (20%) del capital de los Bonos de la Primera Emisión, sin exceder en ningún caso la suma de treinta y dos mil millones de Pesos ($32.000.000.000) (el "Límite de la Garantía"). El Contrato de Garantía se adjunta en el numeral 8 de este Anexo.

La obligación de pago que asume el Garante será cumplida dentro del período comprendido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento de los Bonos de la Primera Emisión más treinta (30) días calendario ("Fecha de Vencimiento de la Garantía"), en el caso en que el Emisor incumpla su obligación de pago total o parcial de los Bonos, sea por su capital o intereses, aún si el incumplimiento se presenta estando el Emisor sometido a un trámite de toma de posesión por parte de la SFC.

La Garantía admitirá un número plural de requerimientos de pago sin exceder el Límite de la Garantía, descontando el Garante del valor total de la Garantía la suma pagada por cada requerimiento de pago. La reclamación bajo la Garantía será pagadera por el Garante dentro de los siguientes tres (3) Días Hábiles contados a partir de la fecha de la presentación conforme de la reclamación, junto con la documentación adicional exigida, en los términos del Contrato de Garantía.

Si el requerimiento de pago se presenta de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Garantía, el pago se realizará en Pesos al Administrador del Programa, para que éste a su vez, entregue los recursos a los Tenedores de Bonos de la Primera Emisión en su calidad de beneficiarios de la Garantía.

2. Nombre, domicilio y dirección del Garante

- Nombre: Bancolombia S.A.
- Dirección y teléfono: Oficina de Servicios Especializados (Ventanilla de Comercio Internacional) Calle 30A No. 6-75 Torre Sur, Edificio San Martin, Bogotá D.C., Colombia (o la dirección que para el efecto notifique el Garante al Administrador del Programa)
- Teléfono: (57) (1) 4040000
- Correo electrónico: serviciostrade@bancolombia.com.co, financiacionME@bancolombia.com.co.

3. Cobertura de la Garantía

El Garante otorga la Garantía ante el incumplimiento en el pago de intereses o capital de los Bonos de la Primera Emisión, conforme se establece en el texto del Contrato de Garantía, hasta por el Límite de la Garantía. La Garantía respalda hasta el pago de capital y de los intereses de los Bonos Ordinarios hasta por un valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de la Primera Emisión, sin exceder en ningún caso la suma de treinta y dos mil millones de Pesos ($32.000.000.000).

La Garantía estará vigente hasta la Fecha de Vencimiento de la Garantía. En ningún caso la Garantía tendrá vigencia más allá de tres (3) años y treinta (30) días calendario siguientes contado desde la Fecha de Emisión de la Primera Emisión. Cualquier requerimiento de pago por parte del Administrador del Programa por fuera de la Fecha de Vencimiento de la Garantía no tendrá efecto alguno. En consecuencia, una vez terminada la Fecha de Vencimiento de la Garantía sin que se hubiere efectuado un requerimiento de pago de la misma, cesará toda responsabilidad del Garante.

4. Monto máximo de la Garantía

La Garantía respalda hasta el pago de capital y de los intereses de los Bonos de la Primera Emisión hasta por un valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de la Primera Emisión, sin exceder en ningún caso la suma de treinta y dos mil millones de Pesos ($32.000.000.000), en caso de que se presente el evento de ejecución mencionado en el numeral 1 del presente Anexo.

5. Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía

La obligación de pago que asume el Garante como otorgante de la Garantía será cumplida sin exceder el Límite de la Garantía, en caso de que el Emisor incumpla sus obligaciones de pago total o parcial de capital o intereses de los Bonos de la Primera Emisión, aun si dicho incumplimiento se presenta durante un proceso de toma de posesión del Emisor por parte de la SFC.

Ante la ocurrencia de un evento de ejecución, el Administrador del Programa deberá presentar ante el Garante los siguientes documentos:

(i) Requerimiento suscrito por el representante legal del Administrador del Programa, de acuerdo con el modelo contenido en el Contrato de Garantía;
(ii) Copia simple del Contrato de Garantía; y
(iii) Un certificado original que acredite la existencia y representación legal del Administrador del Programa, con no más de treinta (30) días calendario desde su expedición.

6. Pago

El Garante pagará al Administrador del Programa, dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se reciba los documentos del requerimiento de pago conforme con lo indicado en el numeral anterior, el porcentaje de capital garantizado de los Bonos en circulación de la Primera Emisión y dentro del Límite de la Garantía, que corresponda al capital o intereses dejados de pagar por el Emisor o pendiente de pago. El Garante transferirá los recursos para el pago de la parte del capital garantizado o intereses a la cuenta de depósito que el Administrador del Programa mantiene en el Banco de la República para que éste a su vez lo entregue a cada uno de los Depositantes Directos de la Primera Emisión a través de la correspondiente red de pagos.

Contra el pago total o parcial de la Garantía, el Administrador del Programa deberá expedir a favor del Garante un certificado de pago de Garantía por el monto pagado de capital o intereses de los Bonos en circulación de la Primera Emisión.

7. Terminación de la Garantía

La Garantía permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento de la Garantía, a menos que ocurra alguno de los siguientes eventos de terminación:

(i) Pago total del capital e intereses de los Bonos de la Primera Emisión realizado por Banco W, contra presentación por parte del Administrador del Programa de un certificado en que se constate que los Bonos en circulación de la Primera Emisión fueron cancelados; o
(ii) Pago total realizado por el Garante por las sumas que esté obligado a pagar bajo la Garantía, hasta por el Límite de la Garantía.

8. Contrato de Garantía

A continuación, se incluye una copia del Contrato de Garantía:

CONTRATO DE GARANTÍA BANCARIA INDEPENDIENTE

A PRIMER REQUERIMIENTO E IRREVOCABLE DE LA PRIMERA EMISION DE BONOS BAJO EL PEC DE BANCO W S.A.

Bancolombia S.A. ("Bancolombia"), establecimiento bancario debidamente constituido, existente y autorizado para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera de Colombia, otorga la presente garantía bancaria independiente, a primer requerimiento e irrevocable a favor de los Tenedores de Bonos de la primera Emisión de Bonos que será realizada por Banco W en el marco de la autorización de oferta pública e inscripción del PEC que emitió la Superintendencia Financiera de Colombia, sujeta a los términos y condiciones de este documento (el "Contrato").

SECCIÓN I GLOSARIO

Para los fines de la Garantía y el presente Contrato, los términos que a continuación se indican tendrán los siguientes significados:

Aviso de Oferta Pública: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en el cual se ofrecerán los bonos de cada una de las emisiones bajo el PEC a los destinatarios de las mismas y en donde se incluirán las características de los bonos de la respectiva emisión.

Bancolombia: Significa Bancolombia S.A., establecimiento de crédito con existencia legal y con domicilio en la ciudad de Medellín (Antioquia), sociedad garante y sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco W: Significa Banco W S.A., establecimiento bancario con existencia legal y domicilio en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), sociedad emisora de los Bonos, sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Beneficiarios: Significa los Tenedores de Bonos.

Bonos: Significa los bonos ordinarios y/o sociales del mercado primario de la primera Emisión de Bonos realizada por Banco W bajo el PEC, de acuerdo con la regulación contenida en el prospecto de información del PEC y en el reglamento del PEC aprobado por la Junta Directiva de Banco W. Los Bonos podrán estar denominados en pesos o en UVR, según la serie de que se trate, por el valor estipulado en el Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

Bonos Emitidos y en Circulación: Significa los Bonos que cumplen con las condiciones de haber sido emitidos, colocados y encontrarse efectivamente en circulación. Esto último se refiere a que el Bono haya sido efectivamente suscrito y se encuentre pendiente su plazo de amortización.

Capital: Significa el valor que por concepto de capital de los Bonos pagará el Banco W a los Tenedores de Bonos, sin incluir en ningún evento suma alguna por concepto de intereses.

Deceval: Significa el Depósito Centralizado de Valores - Deceval S.A. por conducto de su representante legal, quien, para los fines de la presente Garantía, estará encargado de presentar por escrito ante Bancolombia el requerimiento de pago de la Garantía en el formato contenido en el Anexo 1 del presente Contrato. Por tratarse de una emisión desmaterializada, la constancia de depósito expedida por Deceval se tendrá para todos los fines como equivalente al término Bono Emitido y en Circulación, definido en esta sección.

Días Hábiles: Significan los días en que el sistema bancario colombiano preste sus servicios al público.

Emisión: Significa el primer conjunto de Bonos emitidos y ofrecidos bajo el PEC mediante oferta pública en la Fecha de Emisión y que serán colocados en circulación en el mercado de valores colombiano por un valor máximo de ciento sesenta mil millones de pesos ($160.000.000.000).

Fecha de Emisión: Significa el Día Hábil siguiente a la fecha en la cual se publica el Aviso de Oferta Pública de la primera Emisión de Bonos bajo el PEC.

Fecha de Vencimiento de la Garantía: Significa la fecha de Vencimiento de los Bonos más treinta (30) días calendario siguientes.

Garantía: Significa la garantía bancaria de pago independiente, a primer requerimiento e irrevocable otorgada por Bancolombia a través de este Contrato, la cual podrá ejecutarse ante el incumplimiento en el pago de Intereses o Capital de los Bonos, conforme se establece en la Sección III de este Contrato, hasta el Límite de la Garantía.

Intereses: Significa el valor que por concepto de intereses remuneratorios pagará el Banco W a los Tenedores de Bonos.

Límite de la Garantía: Significa el monto equivalente al veinte por ciento (20%) del Capital de los Bonos de la Emisión, sin exceder en ningún caso la suma de treinta y dos mil millones de pesos ($32.000.000.000).

PEC: Significa el programa de emisión y colocación de bonos mediante el cual el Banco W estructuró, con cargo a un cupo global de hasta quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000), la realización de varias emisiones de Bonos mediante oferta pública durante un término establecido.

Requerimiento: Corresponde al Anexo 1 que deberá diligenciar y presentar Deceval para hacer efectiva parcial o totalmente la Garantía, junto con los documentos indicados en la Cláusula Sexta del presente Contrato.

Requerimientos Múltiples de Pagos: Significa un número plural de Requerimientos para el pago de la Garantía que podrán ser presentados ante Bancolombia hasta la Fecha de Vencimiento de la Garantía, por un valor total que no exceda en ningún caso el Límite de la Garantía.

Tenedores de Bonos: Son todos y cada uno de: (i) los inversionistas del mercado principal que adquieran y sean titulares de los Bonos y (ii) los inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran bonos en el mercado secundario.

Vencimiento de los Bonos: Significa el plazo máximo de vencimiento al que pueden ser emitidos los Bonos de acuerdo con el reglamento del PEC aprobado por la Junta Directiva de Banco W y el prospecto de información. En este caso el plazo máximo de Vencimiento de los Bonos es de tres (3) años contados desde la Fecha de Emisión.

SECCION II OBJETO Y ALCANCE DE LA GARANTÍA

Primera: Objeto.- Por medio del presente Contrato y en virtud de la Garantía, Bancolombia garantiza a los Beneficiarios, hasta por el Límite de la Garantía, el pago de Capital e Intereses de los Bonos Emitidos y en Circulación (la "Operación Subyacente"), ante el incumplimiento en el pago de Capital y/o Intereses de los Bonos Emitidos y en Circulación, incluyendo los casos en que el Banco W esté inmerso en un proceso de toma de posesión iniciado por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme se establece en la Sección III del presente Contrato.

Bancolombia únicamente garantiza el pago de los Bonos Emitidos y en Circulación hasta el Límite de la Garantía.

Segunda: Vigencia de la Garantía.- La presente Garantía estará vigente desde la fecha de firma del presente Contrato y hasta la fecha en que ocurra alguno de los eventos señalados en la Cláusula Octava.

Cualquier Requerimiento presentado por Deceval con posterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Garantía no tendrá efecto alguno. En consecuencia, una vez haya ocurrido la Fecha de Vencimiento de la Garantía sin que se hubiere efectuado un Requerimiento, cesará toda responsabilidad de Bancolombia respecto de la Garantía.

Tercera: Independencia de la Garantía.- Toda mención relativa a la Operación Subyacente o a las obligaciones garantizadas por la Garantía es solamente para información y no conlleva ningún compromiso ni responsabilidad de Bancolombia.

SECCION III: EVENTOS, PROCEDIMIENTO Y MECANISMO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA

Quinta: Evento para hacer efectiva la Garantía.- La presente obligación de pago que asume Bancolombia como otorgante de la Garantía será cumplida cuando Banco W, en su condición de emisor de los Bonos, incumpla su obligación de pago total o parcial, sea por concepto de Capital o Intereses, aun si el incumplimiento se presenta estando el Banco W sometido a un trámite de toma de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sexta: Mecanismos para hacer efectiva la Garantía.- De suceder el evento previsto para hacer efectiva la Garantía de conformidad con la cláusula precedente, será inmediatamente exigible el pago parcial o total de la Garantía, sin exceder en ningún caso el Límite de la Garantía.

Dado lo anterior, Deceval, hasta la Fecha de Vencimiento de la Garantía, deberá presentar Requerimiento de pago total o parcial de la Garantía a Bancolombia en alguna de las siguientes formas de presentación de documentos:

- Mediante documento físico debidamente suscrito en el formato dispuesto en el Anexo 1, radicado en la Oficina de Servicios Especializados (Ventanilla de Comercio Internacional) Calle 30A No. 6-75 Torre Sur, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia (o la dirección que para el efecto notifique Bancolombia a Deceval en caso tal que ésta sufra modificaciones) y dentro del horario bancario de atención al público de la respectiva oficina, acompañado de los siguientes documentos:

i. Copia del presente Contrato y

ii. Original del documento que acredite la existencia y representación legal de Deceval, con no más de 30 días calendario desde su expedición.

ó

- Mediante correo dirigido a la Sección de Servicios Trade en el buzón de correo electrónico serviciostrade@bancolombia.com.co, con copia a msiple@bancolombia.com.co, en el cual se adjunte el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de Deceval mediante alguno de los siguientes mecanismos:
    i. Firma digital generada mediante el uso de certificados digitales emitidos por Certicamara
    ii. Firma digital generada mediante el uso de certificado digital emitido por una certificadora abierta habilitada en el país.
    iii. Firma electrónica que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 527 de 1999 y en su Decreto reglamentario 2364 de 2012, o cualquiera que la modifique o sustituya. En este último evento será necesario que previamente sea enviado a El

Banco el concepto técnico-jurídico favorable de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 2364 de 2012.

Será necesario manifestar el incumplimiento por parte de Banco W y se solicitar el pago de la garantía bancaria que se instrumenta a través del presente Contrato. En el asunto del correo electrónico, será necesario incluir el siguiente texto:

RECLAMACIÓN GARANTÍA _ BANCO W S.A. NIT 900378212-2_COP [VALOR A EJECUTAR]

Esta solicitud de pago deberá ser enviada desde el correo electrónico ventanilla@deceval.com.co y/o admonval@bvc.com.co, y debe incluir los siguientes documentos:

i. Copia del presente Contrato y

ii. Documento que acredite la existencia y representación legal de Deceval, con no más de 30 días calendario desde su expedición.

Si Bancolombia determina que el Requerimiento presentado por Deceval no es un Requerimiento conforme con lo indicado en esta cláusula, notificará por escrito dicha circunstancia a Deceval a la dirección indicada en la Cláusula Décima Primera de este Contrato o al correo electrónico ventanilla@deceval.com.co y/o admonval@bvc.com.co.

En todo caso, Deceval deberá subsanar los errores que hayan dado lugar a la inconformidad y podrá presentar, hasta la Fecha de Vencimiento de la Garantía, un nuevo Requerimiento sin que solo por este hecho Bancolombia pueda oponerse a su recibo.

Séptima: Pago.- Bancolombia pagará a Deceval, dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se reciba el Requerimiento en debida forma y sus documentos anexos, el monto de Capital y/o Intereses de los Bonos Emitidos y en Circulación dejados de pagar por Banco W o que estén pendientes de pago y, en todo caso, sin exceder el Límite de la Garantía. Bancolombia transferirá los recursos para el pago de la parte del Capital y/o Intereses garantizados a la cuenta de depósito que Deceval mantiene en el Banco de la República para que éste a su vez lo entregue a cada uno de los Depositantes Directos de los Beneficiarios a través de la correspondiente red de pagos.

La demora por parte de Deceval en la presentación del Requerimiento no se entenderá como incumplimiento de Bancolombia y por lo tanto no se generarán intereses o sanciones de ninguna naturaleza. Contra el pago total o parcial de la Garantía, Deceval deberá expedir a favor de Bancolombia un certificado de pago de Garantía por el monto efectivamente pagado de Capital o Intereses de los Bonos Emitidos y en Circulación.

Parágrafo: Cuando se haya producido el incumplimiento del Banco W, Bancolombia se obliga a efectuar el pago de la Garantía a Deceval sin exigirle que acredite que requirió al Banco W para que cumpliera las obligaciones garantizadas, sin perjuicio de la documentación que debe ser presentada por Deceval junto con el Requerimiento a Bancolombia.

SECCION IV TERMINACIÓN DE LA GARANTÍA

Octava: Terminación de la Garantía.- La Garantía permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento de la Garantía, a menos que ocurra alguno de los siguientes eventos de terminación:

(i) Pago total del Capital e Intereses de los Bonos Emitidos y en Circulación realizado por Banco W contra presentación por parte de Deceval de un certificado en que se constate que los Bonos Emitidos y en Circulación fueron cancelados; o

Cualquier comunicación recibida después de las 5:00 p.m., hora de Colombia, será considerada como recibida el día siguiente.

Décima Segunda: Régimen Jurídico.- Esta garantía está sujeta a las reglas uniformes relativas a las garantías a primer requerimiento (URDG), revisión 2010, publicación 758 de la CCI.

El presente Contrato no establece vínculo laboral alguno entre Banco W y los funcionarios o trabajadores de Bancolombia, quienes para cumplir sus obligaciones tendrán plena autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales a ellos encomendadas.

Los Beneficiarios no podrán transferir los derechos que tengan en virtud de esta Garantía.

Décima Tercera: Domicilio Contractual, Ley y Jurisdicción Aplicable.- El domicilio contractual, para todos los fines legales y procesales, será la ciudad de Medellín.

Para todos los fines, el presente Contrato y la Garantía se regirán por las leyes de la República de Colombia.

En lo relativo a las diferencias que surjan en cuanto a las obligaciones y derechos originados en el presente Contrato, Banco W y Bancolombia de manera expresa manifiestan que las mismas se someterán a la jurisdicción Colombiana.

Décima Cuarta: Independencia.- El presente Contrato contiene íntegramente los términos de la Garantía otorgada por Bancolombia, los cuales, en ningún caso, pueden considerarse adicionados, modificados, extendidos o enmendados por cualquier documento al cual se haga aquí referencia o con el cual esta Garantía pueda estar relacionada. De manera que cualquier mención a cualquier documento, instrumento o acuerdo no se considerará incorporado al presente Contrato por la simple referencia al mismo.

Décima Quinta: Declaraciones.-

15.1.- Declaraciones de Bancolombia:

Bancolombia en este Contrato declara y garantiza que los hechos y circunstancias que se indican a continuación son, en la fecha de firma de esta Garantía y lo seguirán siendo, ciertos y que no omite información relevante en relación con la veracidad de los mismos:

i. Constitución y facultades. Bancolombia es una sociedad debidamente constituida y válidamente existente conforme con las leyes de la República de Colombia. La persona que firma este Contrato en su nombre tiene plenas facultades, autorizaciones y poderes corporativos para suscribir este Contrato y cumplir con las obligaciones emanadas del mismo.

ii. Ejecución de las Obligaciones. La ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato a cargo de Bancolombia ha sido debidamente autorizada y no se requiere ningún acto diferente para la celebración y el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo. Este Contrato constituye fuente de obligaciones legales, válidas y exigibles para Bancolombia de acuerdo con los términos del mismo.

iii. Ausencia de conflictos. La celebración y el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato a cargo de Bancolombia no están, ni estarán: (a) en conflicto con ninguna ley, reglamento, contrato u orden judicial que obligue a Bancolombia; (b) en conflicto con ninguna disposición de los estatutos sociales de Bancolombia, ni de sus reglamentos internos; y (c) no han dado ni darán como resultado un incumplimiento de leyes,

(ii) Pago total realizado por Bancolombia por las sumas que esté obligado a pagar bajo la presente Garantía, hasta por el Límite de la Garantía.

SECCION V VARIOS

Novena: Requerimientos Múltiples.- Esta Garantía admitirá Requerimientos Múltiples de Pagos sin exceder el Límite de la Garantía, descontando Bancolombia del valor total de la Garantía la suma pagada por cada Requerimiento.

Cuando Bancolombia solicite ajustes a los Requerimientos conforme con lo indicado en la Sección III de este Contrato, dichos ajustes y su presentación ante Bancolombia se considerará como un nuevo Requerimiento. En consecuencia, Bancolombia solo deberá realizar el pago de aquél cuando se hayan atendido sus solicitudes; pago que en todo caso no excederá el Límite de la Garantía. Hecho el pago total de la Garantía en los términos que acá se recogen, cesará toda responsabilidad de Bancolombia con respecto a la Garantía.

Décima: Obligaciones de Información del Garante.- Bancolombia tendrá la obligación de informar a Banco W los hechos que constituyen información relevante en los términos del parágrafo 1 del artículo 5.2.4.1.5. del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. No obstante, para todos los efectos se entenderá cumplida esta obligación cuando Bancolombia, en su calidad de emisor en el mercado de valores colombiano, cumpla con dichos deberes de revelación de información relevante.

Décima Primera: Notificaciones.- Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato, cualquier notificación, solicitud, requerimiento, aprobación o cualquier otra comunicación que deba hacerse bajo el presente Contrato a Bancolombia, a Banco W, o a Deceval, se hará por escrito dirigido a la dirección aquí informada por ellos, la cual podrá ser entregada personalmente y tendrá efectividad a partir del momento de su recibo.

Bancolombia

Dirección: Oficina de Servicios Especializados (Ventanilla de Comercio Internacional) Calle 30A No. 6-75 Torre Sur, Edificio San Martin, Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono fijo: (57) 404 00 00

Correo electrónico: serviciostrade@bancolombia.com.co, financiacionME@bancolombia.com.co

Banco W

Dirección: Avenida 5N # 16N – 57, Santiago de Cali, Valle del Cauca

Teléfono fijo: 6083999

Correo electrónico: correspondenciabancow@bancow.com.co

*Los datos aquí relacionados son aquellos que se encuentran en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali.

Deceval

Dirección: Av. Calle 26 No. 59 - 51 Torre 3 Oficina 501, Bogotá, D.C.

Teléfono: 3765460

reglamentos, estatutos, contratos u otro documento del que sea parte o al cual se encuentre sujeto Bancolombia.

iv. Actividades prohibidas. Bancolombia, en desarrollo de su objeto social o de cualquier otra manera, no desarrolla actividades prohibidas por la ley.

15.2.- Declaraciones de Banco W:

Banco W en este Contrato declara y garantiza que los hechos y circunstancias que se indican a continuación son, en la fecha de firma de este contrato de Garantía y lo seguirán siendo, ciertos y que no omite información relevante en relación con la veracidad de los mismos:

i. Constitución y facultades. Banco W es una sociedad debidamente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de la República de Colombia. La persona que firma este Contrato en su nombre tiene plenas facultades y poderes corporativos para suscribir este Contrato y cumplir con las obligaciones emanadas del mismo.

ii. Ejecución de las Obligaciones. La ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato a cargo de Banco W o las derivadas de la Emisión han sido debidamente autorizadas y no se requiere ningún acto diferente para la celebración y el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los mismos.

iii. Ausencia de conflictos. La celebración y el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato a cargo de Banco W no están ni estarán: (a) en conflicto con ninguna ley, reglamento, contrato u orden judicial que obligue a Banco W; (b) en conflicto con ninguna disposición de los estatutos sociales de Banco W ni de sus reglamentos internos; y (c) no han dado ni darán como resultado un incumplimiento de leyes, reglamentos, estatutos, contratos u otro documento del que sea parte o al cual se encuentre sujeto Banco W.

iv. Actividades prohibidas. Banco W, en desarrollo de su objeto social o de cualquier otra manera, no desarrolla actividades prohibidas por la ley.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente Contrato en la ciudad de Bogotá D.C., el dieciséis (16) de octubre de 2020.

Nombre Representante Legal: Patricia Berenice Álvarez García

C.C. 32.730.092

BANCOLOMBIA S.A.

NIT 890.903.938

Nombre Representante Legal: Rubens Héctor Darío Sandoval Torres

C.C. 94.415.915

BANCO W S.A.

NIT 900.378.212

BANCOLOMBIA
Visto Bueno Jurídico

ANEXO 1.

[Ciudad, fecha]

Señores

BANCOLOMBIA S.A.

[_____]

Asunto: Requerimiento para pago de Garantía Bancaria Independiente a Primer Requerimiento Irrevocable No. [•] de los Bonos Emitidos y en Circulación

Estimados señores:

De acuerdo con el contrato de garantía bancaria independiente, a primer requerimiento e irrevocable de la primera emisión de bonos bajo el PEC suscrito entre Bancolombia S.A. y Banco W S.A. el [dd/mm/aa] (el "Contrato"), me permito informar que Banco W S.A. ha incumplido con su obligación de poner a disposición de Deceval los recursos necesarios para el pago de [Capital y/o Intereses – diligenciar según corresponda] de los Bonos Emitidos y en Circulación correspondientes a la Emisión efectuada el [dd/mm/aaaa].

Por lo anterior, hacemos efectiva la Garantía (total/o parcialmente) y solicitamos la transferencia de [monto a transferir] dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha de esta carta, a la cuenta de depósito que Deceval mantiene en el Banco de la República, con número de cuenta [•] [y portafolio [•]].

Para tal fin, se adjunta:

i. Copia simple del Contrato de Garantía.

ii. Original del documento que acredita la existencia y representación legal de Deceval - con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación.

Cualquier término usado con mayúscula inicial en la presente carta tendrá el significado asignado al mismo dentro del Contrato.

Atentamente,

[nombre representante legal]

[Deceval S.A.]